

PATRONATO DE LA "CASA DE COLON"

ANUARIO

DE

ESTUDIOS ATLANTICOS



MADRID-LAS PALMAS

Año 2002

Núm. 48

ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS

EL *ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS*
SE ENCUENTRA ASOCIADO AL
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

*Copyright by «Casa de Colón»
Es propiedad
Madrid-Las Palmas, 2002
Published in Spain*

ISSN: 0570-4065
Depósito legal: M. 4.925 - 1958

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN Y ADAPTACIÓN
PARA TODOS LOS PAÍSES

ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS

Director: ANTONIO RUMEU DE ARMAS

AÑO 2002

NÚM. 48

SUMARIO

Página

ESTUDIOS:

HUMANIDADES:

LITERATURA

- Antonio RUMEU DE ARMAS: *Cartas de amor escritas por Cristóbal del Hoyo, vizconde de Buen Paso, a su sobrina Leonor (1720-1721)* 19

LEXICOGRAFÍA

- Ignacio REYES GARCÍA: *Campos léxicos de la alimentación en el amazighe insular* 67

HISTORIA

Francisco PÉREZ SAAVEDRA: <i>La Gomera y el episodio de Iballa</i>	111
Manuel FERRER MUÑOZ: <i>Notas sueltas sobre presencia de canarios en Yucatán (siglos XVIII y XIX)</i>	121
Javier PONCE MARRERO: <i>La rivalidad anglo-alemana en Canarias en vísperas de la Gran Guerra</i>	133

HISTORIA ECLESIAÍSTICA

Antonio DE BÉTHENCOURT MASSIEU: <i>El Real Patronato</i>	155
Antonio RUMEU DE ARMAS: <i>Fray Vicente Peraza, obispo visitador de las islas Canarias y prelado de la diócesis de Santa María de la Antigua del Darién (Panamá)</i>	215
Pedro C. QUINTANA ANDRÉS: <i>Reflejo de un conflicto de la Sede del Cabildo Catedral a comienzos del siglo XIX</i>	223

BELLAS ARTES

Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ: <i>Las portadas jacobeanas del Beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife</i>	267
José Cesáreo LÓPEZ PLASENCIA: <i>José Luján Pérez en Tenerife, el Cristo de la parroquia matriz de Santiago de Realejo Alto</i>	351

GEOGRAFÍA

Alfredo MEDEROS MARTÍN y Gabriel ESCRIBANO COBO: <i>Ensenadas y puertos de Gran Canaria</i>	365
---	-----

ECONOMÍA

Maximiliano BARRIO GOZALO: <i>Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el Antiguo Régimen (1556-1834)</i> ..	413
Fernando CARNERO LORENZO: <i>Las inversiones de los emigrantes. La Palma, 1870-1936</i>	483
Julio Antonio YANES MESA: <i>Prensa y opinión pública en Canarias en el ocaso de la Restauración: acerca de la ambivalencia de la papa en el sector agrario de la economía insular, 1914-1918</i>	505
Concepción M. A. PÉREZ HERNÁNDEZ: <i>Las fuentes estadísticas de comercio exterior en Canarias. El problema añadido de los productos energéticos</i>	519

URBANISMO

Carmen Milagros GONZÁLEZ CHÁVEZ: *La ciudad de Santa Cruz de Tenerife a través de su representación gráfica* 543

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía atlántica y especialmente canaria, por el «Centro de Documentación Pedro Agustín del Castillo» y «Seminarío de Humanidades Agustín Millares Carlo» (UNED) 569

CRÓNICA

Memoria de actividades del Servicio Insular de Cultura 2002..... 667

ÍNDICE 781

Correspondencia: { LAS PALMAS: Casa de Colón
Calle Colón, 1 - D. P. 35001

NÓMINA GENERAL DE COLABORADORES

Helio ABRANCHES VIOTTI: Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Gregoriana de Roma.—**José ABREU CARDET.**—**Luis Miguel ACOSTA BARROS:** Licenciado en Historia.—**Andrés ACOSTA GONZÁLEZ:** Doctor en Historia e Ingeniero Aeronáutico.—**Pilar ACOSTA MARTÍNEZ:** Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Emiliano AGUIRRE ENRÍQUEZ:** Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.—**Néstor ÁLAMO HERNÁNDEZ** (†): Cronista Oficial de Gran Canaria, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—**Verónica ALBERTO BARROSO,** Departamento de Prehistoria de la Universidad de La Laguna.—**José ALCINA FRANCH:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Martín ALMAGRO BASCH** (†): Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Museo Arqueológico de Madrid.—**María Rosa ALONSO RODRÍGUEZ:** Profesora titular de Filología española en la Universidad de Los Andes de Mérida (Venezuela).—**Manuel ALVAR LÓPEZ:** Académico de número de la Real Academia Española, Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid Director del «Atlas Lingüístico Español» del C.S.I.C.—**Juan ÁLVAREZ DELGADO** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Joaquín AMIGO DE LARA** (†): Del Instituto de Estudios Canarios.—**Luis A. ANAYA HERNÁNDEZ:** Profesor titular de la Universidad de Las Palmas.—**José ANDRÉS-GALLEGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).—**Vicente ARAÑA SAAVEDRA:** Director del Instituto de Geología del C.S.I.C.—**Antonio ARBELO CURBELO:** Doctor en Medicina.—**Adolfo ARBELO GARCÍA:** Doctor en Historia.—**Antonio ARBELO LÓPEZ DE LETONA:** Doctor en Medicina.—**M.^a Carmen del ARCO AGUILAR:** Doctora en Filosofía y Letras (sección Historia).—**Yolanda ARENCIBIA SANTANA:** Doctora en Filología.—**Alfonso ARMAS AYALA** (†): Director de la Casa de Colón. Director de la Casa-Museo de Galdós. Catedrático de Literatura de Institutos de Enseñanza Media.—**Matilde ARNAY DE LA ROSA:** Doctora en Geografía e Historia.—**Mariano ARRIBAS PALAU:** Profesor Adjunto de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense.—**Joaquín ARTILES SANTANA** (†): Catedrático de Literatura, Ex Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de La Laguna.—**José Luis de AZCÁRRAGA BUSTAMANTE** (†): Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—**Marcos BÁEZ FUMERO:** Doctor en Biología, Profesor de la Facultad de Ciencia de la Universidad de La Laguna.—**Manuel BALLESTEROS GAIBROIS:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de

Madrid, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—**Lionel BALOUT**: Director del Institute de Paléontologie Humaine de Paris.—**Ignacio BARANDIARÁN MAESTU**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Santander.—**Germán BARCELÓ SERRA**: Doctor en Farmacia.—**Rosendo BARRERA PIÑERO**: Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Liliana BARRETO**: Diplomada en Filología Germánica.—**Maximiliano BARRIO GOZALO**.—**José M.^a BASABE GARCÍA**: Del Laboratorio de Antropología de la Universidad de Barcelona.—**José Antonio BATISTA MEDINA**: Del Laboratorio de Antropología Social de la Universidad de La Laguna.—**Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.—**Eloy BENITO RUANO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**María Josefa BETANCOR GÓMEZ**: Licenciada en Medicina.—**Antonio BÉTHENCOURT MASSIEU**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del Seminario de Estudios Históricos de Canarias.— **Ginette BILLY**: De la Facultad de Ciencias de Limoges (Francia).—**José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ**: Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Analola BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO**: Doctora en Historia, Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Óscar BOSCH BENÍTEZ**: Doctor en Derecho.—**Juan BOSCH MILLARES** (†): Doctor en Medicina y en Ciencias Naturales.—**Claude A. J. BREGUET**: Ingeniero Aeronáutico, diplomado de la Escuela Libre de Ciencias Políticas de París.—**Alexis D. BRITO GONZÁLEZ**, Licenciado en Historia.—**Oswaldo BRITO GONZÁLEZ**: Profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Francisco CABALLERO MÚJICA**: Doctor en Derecho Canónico.—**José C. CABRERA PÉREZ**: Licenciado en Geografía e Historia.—**Guillermo CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS** (†): Licenciado en Filosofía y Letras.—**Javier CAMPOS ORAMAS**: Licenciado en Historia.—**Gabriel CAMPS**: Director del «Centre de Recherche Anthropologiques, Préhistoriques et Ethnographiques» de Argel.—**Juan M. CARRETERO ZAMORA**: Profesor titular de Historia Moderna en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.—**Francisco Javier CASTILLO**: Profesor titular de Filología inglesa en la Universidad de La Laguna.—**Miguel Ángel CHAVES MARTÍN**: Doctor en Historia del Arte.—**Luis CEBALLOS Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA** (†): Ingeniero de Montes Profesor de Botánica de la Escuela Superior de Montes.—**Alejandro CIORANESCU**: Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Nuria COLL JULIA**: Doctora en Filosofía y Letras.—**Juan COMAS CAMPS**: Profesor del Instituto de Investigaciones Históricas, Sección de Antropología, de la Universidad de México.—**Juan CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA** (†), Marqués de Lozoya: Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—**David CORBELLA GUADALUPE**: Licenciado en Historia del Arte.—**Vicenta CORTÉS ALONSO**: Del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora del Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.—**Tomás CRUZ GARCÍA** (†): Licenciado en Derecho.—**Antonio CRUZ SAAVEDRA**: Licenciado en Historia del Arte.—**José Manuel CUENCA TORIBIO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.—**Ad. DAVY DE VIRVILLE**: Director del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de París (Sorbona).—**Jorge DEMERSON**: Catedrático de la Universidad de Lyon II, Correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.—**Carmen DÍAZ ALAYÓN**: Profesora titular de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**Juan J. DÍAZ BENÍTEZ**: Licenciado en Historia.—**Ramón DÍAZ HERNÁNDEZ**: Profesor de Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.—**Matías DÍAZ PADRÓN**: Colaborador del Instituto «Diego Velázquez», del C.S.I.C., Profesor de la Facultad de Filosofía y

Letras de la Universidad Complutense de Madrid y de la Escuela de Restauración de Obras de Arte.—**A. DÍAZ TEJERA**: Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.—**Luis DIEGO CUSCOY** (†): Director del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife.—**Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ**: Académico de número de la Real Academia de la Historia.—**Javier M.^a DONEZAR Y DÍEZ DE ULZURRÚN**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.—**Ventura DORRESTE VELÁZQUEZ** (†): Licenciado en Filosofía y Letras, del Instituto de Estudios Canarios.—**Carlos F. DUARTE**: Miembro correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Córdoba.—**Gabriel ESCRIBANO COBO**: Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense.—**Manuel ESPADAS BURGOS**: Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—**Francisco ESPAÑOL COLL**: Conservador del Museo de Zoología de Barcelona.—**Julio ESPINOSA AFONSO**: Doctor en Medicina.—**Tomás ESPINOSA SAN JOSÉ**: Licenciado en Derecho.—**Claudio ESTEVA FABREGAT**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.—**Jean FAÏN**: Doctor en Física Nuclear y Corpuscular, Universidad de Clermont II.—**Francisco FAJARDO SPÍNOLA**: Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato.—**Luis FALCÓN RIVERO**: Licenciado en Historia.—**María Jesús FEBLES DÍAZ**, Historiadora del Arte.—**Felipe FERNÁNDEZ-ARRESTO**: Doctor en Filosofía, Profesor del St. Anthony's College de Oxford.—**Enrique FERNÁNDEZ-CALDAS**: Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Rafael FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Doctor en Filología Española.—**Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, S. J.**: Doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia).—**Jesús M. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**.—**Francisco FERNÁNDEZ SERRANO**: Doctor en Sagrada Teología, Canónigo de Zaragoza.—**Manuel FERRAZ LORENZO**: Centro Superior de Educación de La Laguna.—**Manuel FERRER MUÑOZ**: Doctor en Derecho.—**Pío FONT QUÉR**: Doctor en Ciencias Naturales.—**Inocencio FONT TULLOT**: Experto en Meteorología de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.—**Mercedes FÓRMICA**: Escritora.—**Carmen FRAGA GONZÁLEZ**: Catedrática de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Miguel FUSTE ARA** (†): Del Instituto «Bernardino de Sahagún» de Antropología y Etnología.—**Francisco GALVÁN FERNÁNDEZ**: Profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Victoria GALVÁN GONZÁLEZ**: Profesora de la Universidad de Las Palmas.—**María GALLARDO PEÑA**: Licenciada en Historia del Arte.—**Julián GALLEGO SERRANO**: Catedrático de Historia del Arte en la Universidad Autónoma de Madrid.—**R. GARCÍA BECERRA**: Licenciado en Ciencias Biológicas.—**María Isabel GARCÍA BOLTA**: Doctora en Filosofía y Letras.—**Carmelo GARCÍA CABRERA** (†): Director del Laboratorio Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía en Santa Cruz de Tenerife.—**María Jesús GARCÍA LÓPEZ**: Doctora en Geografía.—**José A. GARCÍA-DIEGO** (†): Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—**Faustino GARCÍA MÁRQUEZ**: Arquitecto.—**María GARCÍA MORALES**: Colaboradora del Museo Arqueológico de Tenerife.—**José GARCÍA ORO**: Doctor en Teología, Historia Eclesiástica y Filosofía y Letras; Profesor de Historia Eclesiástica en la Universidad de Santiago de Compostela.—**Manuel GARCÍA SÁNCHEZ**: Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.—**Graciela GARCÍA SANTANA**: Doctora en Historia del Arte.—**M.^a D. GARRALDA**: Profesora de Antropología de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense.—**Attilio GAUDIO**: De la «Société d'Ethnographie» de París.—**Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ** (†): Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.—**Juan Miguel GÓMEZ-MENOR GUERRERO**: Catedrático de Ciencias Naturales en Institutos de Enseñanza Media.—**Juan GOMEZ-MENOR ORTEGA**: Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.—**Manuel GONÇALVES DA COSTA**:

Licenciado en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma.—**Rafael GONZÁLEZ ANTÓN**: Doctor en Historia.—**Carmen Milagros GONZÁLEZ CHÁVEZ**.—**Joaquín GONZÁLEZ ECHEGARAY**: Del Museo de Prehistoria de Santander.—**Antonio GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ**: Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Francisco GONZÁLEZ LUIS**: Profesor titular de Filología Latina de la Universidad de La Laguna.—**Alejandro GONZÁLEZ MORALES**: Licenciado en Geografía e Historia.—**José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN**: Canónigo Archivero de la Catedral de Oviedo.—**Celestino GONZÁLEZ PADRÓN** (†): Licenciado en Medicina, miembro del Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz.—**Teresa GONZÁLEZ PÉREZ**: Doctora en Historia.—**Emilio GONZÁLEZ REIMERS**: Doctor en Medicina, miembro del Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz.—**Ángel V. GONZÁLEZ RODRIGUEZ**: Licenciado en Historia.—**José Manuel GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Profesor titular de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.—**Enrique GOZALBES CRAVIOTO**: Doctor en Historia, Profesor de Instituto de Bachillerato.—**Enrique GUERRERO BAFALCÓN** (†): Vicepresidente de la Fundación «Nuestra Historia» (Instituto Argentino de Estudios Históricos), Buenos Aires.—**Marcos GUIMERA PÉRAZA**: Notario.—**M.^a del Carmen GUIMERA RAVINA**: Licenciada en Filosofía y Letras (sección de Historia).—**Agustín GUIMERA RAVINA**: Colaborador científico del C.S.I.C.—**Rafael HARDISSON Y PIZARROSO** (†): Profesor de Estética e Historia de la Música en el Conservatorio de Santa Cruz de Tenerife.—**Hans M. HAUSEN**: Profesor de Geología de Abo (Finlandia).—**Nicole Petit Marie HEINTZ**: Del «Centre National de la Recherche Scientifique» de París.—**Justo HERNÁNDEZ**: Doctor en Medicina.—**P. HERNÁNDEZ**: Profesora de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.—**José HERNÁNDEZ DÍAZ** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla; Académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando.—**Julio HERNÁNDEZ GARCÍA**: Profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Profesor titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Vicente HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**: Licenciado en Derecho, Funcionario Técnico de la Administración del Estado.—**José Ángel HERNÁNDEZ LUIS**: Licenciado en Geografía.—**J. M. HERNÁNDEZ OTERO**: Licenciado en Farmacia.—**Jesús HERNÁNDEZ PERERA** (†): Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ**: Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante.—**María de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO**: Profesora del Colegio Universitario de Las Palmas.—**Paloma HERRERO ANTÓN**: Licenciada en Filosofía y Letras, Catedrática de I.N.B.—**Leo J. HOAR, jr.**: Doctor en Lenguas Románicas por la Universidad de Harvard.—**Henri HOESTLAND**: Profesor de Zoología en la Universidad Libre de Lille.—**Ángel HOYOS DE CASTRO** (†): Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.—**Ángel Luis HUESO MONTÓN**: Doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia). Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela.—**Fray Diego INCHAURBE ALDAPE**, O. F. M. (†): Del Instituto de Estudios Canarios.—**Sylvia Alejandra JIMÉNEZ BROBEIL**: Profesora titular interina de Antropología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.—**M.^a de la Cruz JIMÉNEZ GÓMEZ**: Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**José J. JIMÉNEZ GONZÁLEZ**: Conservador del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife.—**Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO**: Catedrático de Geografía e Historia en Institutos de Enseñanza Media.—**Alfredo JIMÉNEZ NÚÑEZ**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ** (†): Ex Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas en las Canarias Orientales.—**Francisco JORDÁ**

CERDÁ: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.—**José Antonio JORGE HERNÁNDEZ:** Licenciado en Medicina, miembro del Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz.—**Gunter KUNKEL,** F. L. S.—**Miguel Angel LADERO QUESADA:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid; del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—**Jesús LALINDE ABADÍA:** Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.—**Antonio LINAGE CONDE:** Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras.—**Carmelo LISÓN TOLOSANA:** Profesor de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**William H. LITTLE:** Profesor de la Universidad de Washington (USA).—**Manuel LOBO CABRERA:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas.—**León LOPETEGUI** (†): Doctor por la Universidad Gregoriana de Roma.—**J. LÓPEZ ALVARADO:** Licenciado en Ciencias del Mar.—**Ramón LÓPEZ CANEDA:** Profesor de Historia del Arte en la Escuela de Profesorado de E.G.B. de Las Palmas.—**Juan Sebastián LÓPEZ GARCÍA:** Profesor de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas.—**Luis LÓPEZ MEDINA:** Licenciado en Medicina.—**Cesáreo LÓPEZ PLASENCIA:** Licenciado en Filología.—**José LÓPEZ DE TORO** (†): Académico de la Real Historia; del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.—**Manuel J. LORENZO PERERA:** Licenciado en Filosofía y Letras (sección Historia).—**Santiago LUXAN MELÉNDEZ:** Catedrático de Institutos de Bachillerato.—**Elena LLAMAS POMBO:** Profesora titular de Filología de la Universidad de Salamanca.—**Gabriel LLOMPART MORAGUES:** Licenciado en Historia y en Teología.—**Federico MACAU VILLAR** (†): Doctor-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—**Raymond R. MACCURDY:** Doctor en Filología.—**Antonio M. MACÍAS HERNÁNDEZ:** Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Laguna.—**José María MADURELL MARIMÓN:** Académico numerario de la Real de Buenas Letras de Barcelona.—**Enrique MARCO DORTA** (†): Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Georges MARCY** (†): Profesor de la Universidad de Argel.—**Manuel V. MARRERO GÓMEZ:** Licenciado en Biología.—**Manuela MARRERO RODRÍGUEZ:** Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Pedro MARSET CAMPOS:** Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Murcia.—**Manuel MARTEL SAN GIL:** Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.—**Juan Francisco MARTÍN DEL CASTILLO:** Licenciado en Filología.—**Gonzalo MARTÍN GARCÍA:** Doctor en Historia por la Universidad de Educación a Distancia.—**Celso MARTÍN DE GUZMÁN** (†): Del Instituto Español de Prehistoria del C.S.I.C.—**Antonio MARTÍN HERRERA:** Doctor en Medicina.—**Juan F. MARTÍN RUIZ:** Catedrático de Geografía Humana en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Jesús MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Director del Departamento de Geología de la Universidad Politécnica de Las Palmas.—**Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:** Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Luis MARTÍNEZ VILLA:** Profesor de Grafología en la Escuela de Ciencias del Grafismo.—**Raymond MAUNY:** Profesor de la Universidad de París (Sorbona); Vicepresidente del «Centre de Recherches Africaines», de la Sorbona.—**Joaquín MECO CABRERA:** Doctor en Geología, Profesor de Escuela Universitaria de E.G.B.—**Alfredo MEDEROS MARTÍN:** Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense.—**María Teresa MENCHÉN BARRIOS:** Doctora en Historia.—**Raúl Juan MENDOZA RAMOS.**—**Ramón MENÉNDEZ PIDAL** (†): Director de la Real Academia Española.—**Didier MIALLIER:** Doctor en Física Corpuscular, Universidad de Clermont II.—**Mark MILBURN:** Socio de la Royal Geographical Society.—**Josep MIRACLE MONSERRAT:** De la «Societat d'Estudis Histories» de Barcelona.—**Soledad MIRANDA GARCÍA:** Profesora Ayudante de la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.—**Marina MITJÁ SAGUES**: Doctora en Historia; del Archivo de Protocolos de Barcelona.—**Michell MOLLAT**: Profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de París (Sorbona).—**Théodore MONOD**: Membre de l'Institut de France.—**Victor J. MONTSERRAT**: Doctor en Biología; Profesor Adjunto de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense.—**Victor MORALES LEZCANO**: Profesor titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Francisco MORALES PADRÓN**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Alfredo MORENO CEBRIÁN**: Colaborador Científico del Instituto «Fernández de Oviedo», del C.S.I.C.—**Francisca MORENO FUENTES**: Archivera titular del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.—**María MORERA HIERRO**: Licenciada en Historia.—**Marcial MORERA PÉREZ**: Profesor titular de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**Hallman L. MOVIUS, jr.**: Del «Peabody Museum», Harvard University, USA.—**Juan F. NAVARRO MEDEROS**: Licenciado en Filosofía y Letras (sección Historia).—**Constanza NEGRÍN DELGADO**: Doctora en Geografía e Historia.—**Olegario NEGRÍN FAJARDO**: Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Rafael NIETO CORTADELLAS**: Miembro del Instituto Cubano de Genealogía y Heráldica.—**Manuel NOGALES**: Profesor titular de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.—**Sebastián de la NUEZ CABALLERO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Juan Sebastián NUEZ YÁNEZ**: Licenciado en Ciencias Económicas.—**M.ª OJEDA CABRERA**: Profesora de la Escuela Universitaria de E.G.B. de La Laguna.—**Concepción OLIVA HERNÁNDEZ**: Licenciada en Medicina.—**Jorge ONRUBIA PINTADO**: Profesor asociado de Prehistoria en la Universidad de Castilla-La Mancha.—**G. ORTEGA**: Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Francisco ORTUÑO MEDINA** (†): Ingeniero de Montes.—**Aida PADRÓN MÉRIDA**: Licenciada en Filosofía y Letras.—**H. PARRA MÁRQUEZ** (†): Director de la Academia Nacional de Historia de Venezuela.—**Juan Manuel PARREÑO CASTELLANO**, Profesor asociado en la Universidad de Las Palmas.—**Manuel de PAZ SÁNCHEZ**: Doctor en Filosofía y Letras.—**Manuel PELLICER CATALÁN**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**M. A. PEÑA ESTÉVEZ**: Licenciado en Ciencias Biológicas.—**José PERAZA DE AYALA Y RODRIGO-VALLABRIGA** (†): Profesor Honorario Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.—**M.ª Antonia PERERA BETANCOR**: Licenciada en Geografía e Historia.—**J. M. PÉREZ**: Licenciado en Ciencias Biológicas.—**Federico PÉREZ CASTRO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.—**Miguel PÉREZ CORRALES**: Doctor en Literatura Española.—**Jaime PÉREZ GARCÍA**: Cronista Oficial de la ciudad de Santa Cruz de la Palma.—**Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN**: Colaborador Científico del Instituto «Jerónimo Zurita», del C.S.I.C.—**Concepción M. A. PÉREZ HERNÁNDEZ**.—**Luis Miguel PÉREZ MARRERO**: Profesor de la Escuela Universitaria de Magisterio de Las Palmas.—**Francisco PÉREZ SAAVEDRA**: Doctor en Derecho, licenciado en Historia.—**José PÉREZ VIDAL** (†): Colaborador de número del C.S.I.C.; Conservador del «Museo del Pueblo Español» de Madrid.—**Luis PERICOT GARCÍA** (†): Académico de número de la Real Academia de la Historia, Ex Presidente del Patronato de la Universidad de Barcelona.—**Josefina PLÁ** (†): Profesora de Investigación de la Universidad Católica de Asunción (Paraguay).—**René-Simon POMEL**: Doctor en Geografía, Universidad Aix-Marseille II.—**Javier PONCE MARRERO**: Licenciado en Historia.—**José PONS ROSSEL**: Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—**Antonio QUILIS MORALES**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Pedro QUINTANA ANDRÉS**:

Doctor en Historia.—**Luis J. RAMÓN GÓMEZ**: Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Demetrio RAMOS PÉREZ**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.—**Luis REGUEIRO BENÍTEZ**: Licenciado en Historia.—**Francisco Javier REYES GARCÍA**: Licenciado en Ciencias Económicas.—**Ignacio REYES GARCÍA**.—**Robert RICARD** (†): Profesor de la Universidad de París (Sorbona).—**Uwe RIEDEL**: Doctor por la Universidad de Kiel.—**Benedicta RIVERO SUÁREZ**: Licenciada en Geografía e Historia.—**María del Pino RODRÍGUEZ CRUZ**: Catedrática de E. Ú.—**Octavio RODRÍGUEZ DELGADO**: Profesor titular interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Juan RODRÍGUEZ DORESTE** (†): Secretario del Museo Canario.—**Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**: Profesora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Conrado RODRÍGUEZ MARTÍN**: Doctor en Medicina, Conservador del Museo Arqueológico de Tenerife.—**Carlos RODRÍGUEZ MORALES**, Licenciado en Arte.—**Antonio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Enrique ROMEU PALAZUELOS, conde de Barbate**: Licenciado en Derecho.—**Leopoldo de la ROSA OLIVERA** (†): Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.—**Antonio RUIZ ÁLVAREZ** (†): Del Instituto de Estudios Canarios.—**Antonio RUMEU DE ARMAS**: Director de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**José Ignacio SÁENZ SAGASTI**: Arqueólogo del Parque Arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar.—**Francisco SALAS SALGADO**: Profesor de Filología Latina de la Universidad de La Laguna.—**Gregorio SÁNCHEZ DONCEL**: Profesor de Geografía e Historia en Institutos de Enseñanza Media.—**Alberto SÁNCHEZ DE ENCISO**: Profesor en la Facultad de Geografía e Historia de La Laguna.—**Emilia SÁNCHEZ FALCÓN**: Licenciada en Filosofía y Letras.—**José SÁNCHEZ HERRERO**: Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Andrés SÁNCHEZ ROBAYNA**: Profesor titular de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**M.^a D. SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**: Profesora de Antropología de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense.—**Hipólito SANCHO DE SOPRANIS** (†): Archivero Municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).—**Xavier de SANTA CRUZ**: Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras.—**Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ**.—**Victoriano SANTANA SANJURJO**: Licenciado en Filología.—**Miguel SANTIAGO RODRÍGUEZ** (†): Del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; Director del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.—**Julio-César SANTOYO**: Profesor del Colegio Universitario de Vitoria.—**Julían SAN VALERO APARISI**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.—**Serge SANZELLE**: Doctor en Física Corpuscular, Universidad de Clermont II.—**Johanna SCHMIDT**: Profesora Doctora.—**Juan SCHOBINGER**: Profesor de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza (República Argentina).—**José SCHRAIBMAN**: Profesor de la Universidad de Washington (USA).—**María José SEDILES GARCÍA**: Licenciada en Geografía e Historia.—**Francisco SEVILLANO COLOM** (†): Director del Archivo Histórico de Mallorca.—**Eliás SERRA RÁFOLS** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Lothar SIEMENS HERNÁNDEZ**: Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, directivo del Museo Canario.—**Georges SOUVILLE**: Profesor de la Universidad de Aix-en-Provence (Francia).—**Renata SPRINGER BUNK**: Doctora en Geografía e Historia.—**Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.—**Vicente SUÁREZ GRIMÓN**: Profesor del Colegio Universitario de Las Palmas.—**Francisco SUÁREZ MORENO**: Escritor costumbrista.—**Diego SUÁREZ QUEVEDO**: Licenciado en Historia del Arte.—**José SUBI-**

RÁ PUIG (†): Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—**E. R. SVENSON SVENTENIUS** (†): Director del Jardín Botánico del Puerto de la Cruz (Tenerife).—**Tomás TABARES DE NAVA TABARES** (†): Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—**Pedro TARQUIS RODRÍGUEZ** (†): Del Instituto de Estudios Canarios.—**Miguel TARRADELL MATEU**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.—**M.^a Luisa TEJEDOR SALGUERO**: Colaborador Científico del C.S.I.C.—**Antonio TEJERA GASPAS**: Catedrático de Etnología y Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Leandro TORMO**: Colaborador Científico del Instituto «Enrique Flórez», del C.S.I.C.—**Elisa TORRES SANTANA**: Licenciada en Filosofía y Letras, Profesora de la Escuela de E.G.B.—**Maximiano TRAPERRO TRAPERO**: Doctor en Filosofía y Letras, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.—**María Antonia VALBUENA GARCÍA**: Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.—**Henri V. VALLOIS**: Ex Director del «Institute de Paléontologie Humaine» y del «Musée de l'Homme», de París.—**Balbino VELASCO BAYÓN**: Doctor en Filosofía y Letras.—**Juan VERNET GINÉS**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Académico de número de la Real Academia de la Historia.—**Manuel VILLAPLANA MONTES**: Doctor en Historia.—**Ana VIÑA BRITO**: Doctora en Historia.—**S. V. VRANICH**: Del «Herbert H. Lehman College», de Nueva York.—**Julio Antonio YANES MESA**: Doctor en Historia.—**Frederic Everard ZEUNER** (†): Profesor de Arqueología Contornal y Geocronología Prehistórica de Londres.—**Eulogio ZUDAIRE HUARTE** (†): Doctor en Filosofía y Letras.—**Alexandre ZVIGUILSKY**: Agregado en el «Centre de la Recherche Scientifique», de París.

LITERATURA

CARTAS DE AMOR
ESCRITAS POR CRISTÓBAL DEL HOYO,
VIZCONDE DE BUEN PASO,
A SU SOBRINA LEONOR
(1720-1721)

P O R

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

1. UN LINAJE TINERFEÑO ILUSTRE: LOS HOYO SOLÓRZANO.
GASPAR DEL HOYO, PRIMER MARQUÉS DE LA VILLA DE SAN ANDRÉS

Entre las familias que emigraron a Canarias en el siglo XVI bajo la genérica denominación de pobladores, las de estirpe hidalga se podían contar con los dedos de la mano. Los emigrantes procedían de Andalucía y Extremadura con el simple *status* de labradores, ganaderos y oficios varios.

Un conquistador de excepción se descubre en la persona de Hernando de Hoyos, «mozo de espuelas» del rey Fernando el Católico, palatino que adquirió celebridad al interponer su persona en un atentado, contribuyendo a la salvación del monarca.

Ávido de mejor suerte, es decir, de riquezas, se alistó como capitán en las conquistas de La Palma y Tenerife, donde vio recompensado su esfuerzo con importantes repartimientos de tierras, dotación a la que no fue ajena la mano generosa del monarca.

Arañando en viejos abalorios, descubrió Hernando el entronque familiar con la estirpe Solórzano, circunstancia que le arrasó a ampliar el apellido por medio de una simple suma: Del Hoyo-Solórzano.

Durante los siglos XVI y XVII consolidaron el prestigio del linaje con el desempeño de cargos de gobierno político (legidurías) y militar (alcaldías de fortalezas, maestros de campo y capitanes de milicias locales).

La familia Hoyo-Solórzano escogió para morada la villa de Garachico, en la que poseyeron casona blasonada.

Otras familias acomodadas de Tenerife se establecieron en otros núcleos de población, tales como La Orotava, Icod, Los Realejos, Buenavista, Güímar, etc. El trato entre estas clases selectivas dieron vida por una nobleza de cortos vuelos como se prueba por los estudios genealógicos.

La monotonía de una existencia reposada y muelle se rompe en el vástago del fundador, enrolado en importantes empresas militares en las Indias, por las que fue recompensado.

Se llamaba nuestro personaje Gaspar del Hoyo Solórzano y Alzola, habiendo nacido en Garachico el año 1652 como fruto de su unión con una rica heredera de la isla de La Palma llamada Ana Jacinta Sotomayor y Massieu.

Gaspar del Hoyo no se conformó con aceptar los cargos de milicias de capitán y maestro de campo, sino que buscó escenario para sus hazañas en los dilatados territorios de América. Ignoramos qué puestos desempeñó en la estructura castrense americana, pues alcanzamos a contemplarle en la cúspide cuando el rey Carlos II se sirvió designarle por real título de 30 de julio de 1692 gobernador y capitán general de las provincias de Nueva Andalucía y Cumaná en el inmenso territorio de Venezuela.

A partir de este momento llueven los honores sobre el garachiquense. En 1693, por orden de 30 de julio, se vio condecorado con la Orden Militar de Calatrava, y al término de su gestión política recompensado con un título de Castilla con la denominación de marqués de la Villa de San Andrés. El real despacho de distinción aparece suscrito por el rey Felipe V en Madrid el 2 de enero de 1708. Los Hoyo-Solórzano fueron la familia canaria número trece en obtener el encumbramiento.

Dentro del derecho nobiliario imperante en España, el propio Felipe V había establecido como norma de obligado cumplimiento la precedencia del título de vizconde a cualquier otro de mayor rango. «Pero quien hizo la ley hizo la trampa». Se concedieron por los monarcas títulos nobiliarios con orden expresa de cancelar los vizcondados previos. Don Gaspar —caso único— consiguió que el vizcondado previo de Buen Paso se perpetuase en la cabeza del primogénito de la estirpe.

Por esta anómala circunstancia, don Gaspar fue primer marqués de la Villa de San Andrés y su hijo Cristóbal primer vizconde de Buen Paso.

2. BREVE BIOGRAFÍA DE CRISTÓBAL DEL HOYO, PRIMER VIZCONDE DE BUEN PASO, EL AVENTURERO VENTUROSO

Es tal la relevancia que a partir de ahora irá adquiriendo nuestro segundo personaje que impone un detenido examen.

Cristóbal del Hoyo nació en Tazacorte (isla de La Palma) en 1677. Aprendió primeras letras en el pequeño convento de Santo Domingo de los Llanos de Aridane, bajo la férula de fray Juan de Leyba. Al llegar a la adolescencia opta por cambiar de aires, estableciéndose en Tenerife, patria de sus mayores. Los años 1714-1716 los cubren los viajes por el extranjero, en particular Inglaterra, los Países Bajos y Francia. La segunda estancia en nuestra vecina nación, con largas jornadas en París (1716 a 1717). Esta etapa fue definitiva en la formación intelectual de Hoyo-Solórzano, por cuanto asistió a los cursos que daban en Academias e Institutos los más célebres filósofos, humanistas y literatos (Diderot, D'Alambert, Malesherbes, Voltaire, etc.).

El regreso simultáneo a Tenerife de ambos próceres, padre e hijo, el marqués y el vizconde, se verificó en 1716. El primero anticipó el retorno, por la vía de Francia, por razones de deterioro de salud; se demoró un par de meses más por su deseo de conocer y tratar a la ilustre familia flamenca de Van Dalle, a la que estaban unidos por vínculos estrechos de parentesco.



Cristóbal del Hoyo, primer vizconde de Buen Paso y segundo marqués de la Villa de San Andrés. Por José Rodríguez de la Oliva (Colección Gutiérrez de Ossuna).



El marqués de la Villa de San Andrés buscó refugio en una casona emplazada en Granadilla. En cuanto al vizconde, se acogió en la morada de su hermano hasta encontrar debido alojamiento. Más tarde le ofreció confortable cobijo en la casa de Antonio Vinatea, íntimo amigo en las etapas tinerfeñas juveniles.

Después de mucho vacilar, eligió por definitiva morada el pago de las Cañas, en los aledaños de Icod, paraje en el que refundió y rehizo dos antiguas casonas para asentar sus reales en digna casa propia decorada con muebles importados de Inglaterra y Francia.

Los garachiquenses quedaron sorprendidos por el extraño atuendo de que hacía gala el aristócrata, «a la última moda de París». Cabeza con peluca de pelo rizado y largas guedejas; cara adusta. Casaca de paño rojo entallada y acampanada; cuello alto y grandes mangas; adorno de largos ojales de hilo de oro con botonadura militar. Calzón corto, medias de seda y calzado de piel. Cuelga de la cintura un espadín. No debe olvidarse el sombrero de tres picos ribeteado con plumilla de avestruz.

3. AMORES PROCELOSOS. LA COMEDIETA DE GARACHICO

Todas las historias políticas y literarias de Canarias se hacen eco de la vida del vizconde del Buen Paso y de sus escandalosos amores con Leonor Josefa del Hoyo, su sobrina carnal. Para completar la biografía de este extraño personaje nos proponemos hoy dar a conocer la correspondencia sostenida de manera exclusiva por el vizconde por haberse perdido las respuestas de la amada.

La correspondencia amorosa de Buen Paso adolece de defectos que la restan valor. El primero, que las cartas carecen de fecha, habiendo sido ordenadas por el sacristán de turno cuando doña Leonor las entregó al párroco de Santa Ana de Garachico. El segundo fallo, de menor importancia, es la carencia de lugar.

Sin embargo, nos es dable fijar ambos pormenores por aproximación. Los amores cubren los años 1718-1721; la prime-

ra fecha, por declaraciones de Buen Paso¹. Mientras residió en Garachico no se explica la comunicación escrita (1718); por tanto, puede darse como segura la redacción en Icod por los años 1719-1721.

A este bloque vendrán a unirse diversos pormenores sobre los procesos a que se vio sometido Buen Paso por incumplimiento de la promesa matrimonial.

Esta documentación original e inédita se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Cuando Cristóbal y Leonor se conocieron por primera vez en Garachico en 1706, él se despedía de la juventud (veintinueve años) y ella era una niña (diez años). Las circunstancias habían variado al producirse el reencuentro en 1716.

El vizconde había alcanzado los treinta y nueve años de edad; era, por tanto, un hombre experimentado y maduro. En cambio, Leonor acababa de cumplir los veinte años, siendo la admiración de todos por su espléndida hermosura.

Parecía imposible que estos dos seres tan diversos pudieran encenderse de pasión amorosa entre sí; pero los que tal sugieren se equivocaron de parte a parte, pues la llama de la pasión encendió los cuerpos con fuego inextinguible.

La trama que nos va a ocupar por largo espacio de tiempo pudiera muy bien titularse —y así lo hacemos— *La comedieta de Garachico*. El número de los actores es tan variopinto que recomienda una presentación circunstanciada al lector.

Protagonistas

- Cristóbal del Hoyo-Solórzano Sotomayor, primer vizconde de Buen Paso, hijo de Gaspar del Hoyo-Solórzano Alzola, primer marqués de la Villa de San Andrés.
- Leonor María del Hoyo-Solórzano, hija de Juan José del Hoyo-Solórzano Abarca y de Isabel Josefa del Hoyo-Solórzano Sotomayor².

¹ Carta sobre la dependencia matrimonial del marqués de San Andrés, vizconde de Buen Paso. S. a., p. 9.

² Como ha podido verse, el parentesco era muy próximo, siendo Cristóbal tío carnal de Leonor.

Personajes secundarios

- El vicario eclesiástico de Garachico.
- El obispo Lucas Conejero de Molina (nombre ignorado, 1714-1724).
- El capitán general Juan de Mur Aguirre (1710-1719).
- El comandante general Lorenzo Fernández Villavicencio Cárdenas, marqués de Valhermoso (1723-1735).
- Fray Andrés de Abreu, inspirado poeta y emisario personal.

Los amores entre Cristóbal y Leonor se tienden entre los años 1718-1721. El inicio está confesado por el vizconde en una de sus epístolas impresas: «que el año de 18 que era el más eficaz del supuesto amor criminal y palabra de casamiento...». El final de las relaciones se data, sin lugar a dudas, en 1722.

4. EXALTACIÓN POR PARTE DE BUEN PASO DEL AMOR EN LIBERTAD. AVERSIÓN AL MATRIMONIO

Aunque la correspondencia es amorosa, Buen Paso no es un escritor amatorio, pues las expresiones de esta índole se acen-túan a las salutations y despedidas a recoger por orden de aparición (advirtiendo al lector que no se recogen las repeti-ciones):

SALUTACIONES: *Mi bonita niña.—Dueño mío y de mi vida.—Mi virtud y mi sosiego, mi tormenta.—Mi vida mala y fea, fea con verdad y no mintiendo como vuesa merced.—Mi dueño y mi vida y mi corazón y mi mal y mi bien y mi quanto ay y mi quanto no ay, supuesto que todo contigo y sin ti nada. Mi dueño en fin.—Sobrina querida mía de mi gracia y de mi desgracia tam-bién.—Mi linda, tan sin juicio y tan sin orden.—Tenga usted muy buenos días mi señora doña Leonor.—Mis ojos.—Dueño mío.*

DESPEDIDAS: *Adiós.—Tuyo hasta morir.—Hasta morir tuyo.—Tuyo.—Adiós mi dueño. Tuyo.—Adiós mi linda.*



El obispo de Canarias Lucas Conejero de Molina. Por José Rodríguez de la Oliva (Parroquia de San Francisco, Santa Cruz de Tenerife).

El epistolario de Hoyos no es la expresión de un amor sinuoso, tierno, sublime, avasallador; los escritos viscontianos son un mosaico abigarrado de rivalidades familiares, chismes, conspiraciones, intervenciones de criados y alardes de erudición con pie forzado. Para ello se pueden registrar media docena de párrafos.

He aquí los párrafos principales de carácter amoroso:

«... mi loco amor es quien rige mi queridísimo querer...»
(carta 5).

.....

«Sé yo que satisfecha tú de mi amor, de mi corazón, de mi fatiga y de mi verdad, disculparán mi estrella, y como vivas tú satisfecha poco o ningún o nyngún cuidado se me da de todo lo demás...» (carta 8).

.....

«No te pido te lastimes de mí como sugeto a quien tanto as querido ni tampoco porque sea un tío que tanto te adora, ni menos por verme el hombre más infeliz expuesto a sacrificar mi libertad y parte de mi gusto, sino solamente repito te lastime la desdicha fatal de verme precisado a solicitarte una pesadumbre porque éste es el solo dolor que me atormenta a mí, pues los otros yo los sé conocer y despreciar. Yo te e dado mi corazón tan espóticamente que en él no a tenido ni tendrá nadie parte. Y tan así recibí el tuyo y así se conservarán entrambos hasta la posteridad» (carta 10).

.....

5. ELOGIOS REITERADOS. MISOGINIA AGUDA.
EL VEJAMEN AL GÉNERO FEMENINO, CONTRAPUNTO
DE LOS DITIRAMBOS A LEONOR

La pluma de Buen Paso conduce siempre al mismo objetivo:

«El que vive tan enamorado como yo no sirve para nada, pues en mí experimento que solamente soy activo y cuidadoso en lo que puede ser para el servicio tuyo, y en todo lo

demás estoy violento y fuera del centro mío y oy estoy pagando quanta chanza hasía de los que ciegos operaban y disculpando a quantos ay, si a sido amor quien les a obligado y oy entiendo los libros y las historias que antes leya con desprecio haziendo de todos mofa. Paris hurtó a Elena y fue este amor la destrucción y ruina de todo un ymperio. Aquiles, el príncipe más valiente, se vistió de mujer para gozar a Deidamia. Hércules hisso por dar gusto a una dama. Los amor (*sic*) de Dido y Eneas fueron la desolación de todo su reyno; y son tantos los que las historias quantan que an perdido sus monarquías por enamorados y tantos los que su vida y tantos los que su honra, que no ay papel para numerarlos; y todos, mi dueño, an sido los primeros príncipes y los más discretos sin que en esta locura tan gloriosa ayga un tonto perdido porque, como les falta el entendimiento, no saben lo que vale una hermosura» (carta 16).

.....

«El caso es que anoche, quando recibí tu carta, me quedé bobo en ver que me hablabas tú de bien estar, porque es la primera muger que a visto la cara a esse animal que depende del entendimiento y como el sexo vuestro es constituido de la voluntad, me hizo una novedad terrible tu carta de anoche, pues aunque te adoro tan discreta, no pensé yo ni creyera aquello. Aristóteles dize que no son racionales las mugeres sino animales risibles. Y un católico dezía que a no ser María Santíssima, afirmara con Aristóteles lo mismo. Calderón dize que la muger más discreta tiene entendimiento de muchacho de doze años. Y otro político dijo que tienen el entendimiento entre el pellejo y la calavera. Pero todos ellos, mis ojos, hablaron sin conocerte a ti y esto es porque a ya un año que nos veremos sin reñir y moriremos por esto sin pelear y de aver visto anoche tu papel me dio gana aora de dezirte esto acerca del bien estar. Y añado que el bien estar mío es y a sido y lo e conocido estar como estoy y como estuviera si no fueras tú. Mi bien estar no lo busco; en tu bien estar es en lo que sueño y no pienses que faltaré al bien estar tuyo con toda mi sangre y mi vida por ninguna razón asegurándote, como de fee, que el bien estar tuyo antepongo a todo y aun a mi amor y a el tuyo si fuere menester y Dios se lo perdone a quien el mío, el tuyo y el suyo, loca y sin más razón que loca lo abandono. Adiós, que se acaba el papel» (carta 12).

.....

La petulancia y el desprecio de que se hace alarde en el párrafo que sigue resulta intolerable:

«Suelen querer las madres de teta a sus hijos que les alaban y celebran sus desatinos. Assí yo, con ygual desfundamento te quiero, que los desatinos del papel de ayer, celebren tanto por los zelos como por la papilla *que* ostentas de mi pesadumbre por tu mal. Pues, reyna, si que lo sientas, de aquí adelante gustaré de tu calentura, y en *quanto* a la promesa de que no me olvidarás jamás, lo creo infalible pero no lo estimo en nada, porque jamás e pensado lo contrario, y como cosa propia indefectible mía, las albricias de la seguridad no me sobresalientan nada y de la misma suerte y con mayor confianza indubitable puedes tú mirar el amor mío. Va un sermón *para* que tenga usted que enfadar, que si quisiera como madre que cría, nada le pareciera mal. A nuestros primeros padres, les dio Dios su gracia, haziéndoles daño (*sic*) de todo, pero temió su omnipotencia que avían de ser engañados del demonio que era el árbol vedado. Entregaba los oydos Eva a la serpiente y pierde aquella gracia *que* Dios le avía prometido eterna, pero como Dios quiere tanto a el hombre se retiró al huerto, padeció y murió y lo remidió del delito de aver, contra su mandato, dado los oydos al demonio, habiendo sido éste sólo el encargo y rezelo del Señor» (carta 9).

.....

«¿Quién creerá que es pesadumbre verte a ti? Si el ver es atributo de los ojos y los ojos nunca más entretenidos que teniéndote a ti por objeto, ¿cómo puede ser?, ¿cómo? Yo lo diré. Quien te mira sin otra licencia entretiene la vista y lisongea el entendimiento» (carta 15).

.....

«Con una boba esperanza engaña la voluntad y es constante *que* a todos éstos jamás dejará de ser amable y apetecida tu vista; más quien (con méritos o sin ellos) y toca tus labios, gusta más dentro, rebuelve despacio, muerte toca, junta y si se lo quitan y embarazan es oprimirle la voluntad con los grillos del entendimiento y es darle a los ojos la luz para abrasarse en ella y *por* esto se dijo: ojos *que* causan enojos» (carta 15).

.....

Todos estos apasionados sentimientos y piropos fueron expresados por escrito cuando el vizconde alardeaba de ser acérrimo defensor del amor libre. Véase este sustancioso párrafo de las cartas nuevas:

«Yo no pienso casarme ni discurro en eso ni faltaré, como no e faltado a lo que es gusto tuyo. Pero para mi trama es preciso este urdimiento. No dudo que tú atenderás a mi amor y conocerás que qualquiera disposición mía redundará en gusto tuyo, porque yo no tengo otro» (carta 1).

.....

Escribir este párrafo en una misiva a la sufrida mujer amante es una auténtica brutalidad.

6. CAMBIOS DE OPINIÓN SOBRE EL MATRIMONIO. PROYECTO DESCABELLADO

La situación del vizconde de Buen Paso se hizo en extremo difícil cuando el ambiente social le fue cercando hasta dejarlo inmovilizado. El capitán general Mur y Aguirre, a quien había ofrecido sus respetos, tuvo la condescendencia de designarle sargento mayor de las milicias de Tenerife. La pequeña guarnición militar de la isla le hizo ver su malestar por razón de que su nombre estuviese, con escándalo, de boca en boca.

El obispo de Canarias Lucas Conejero de Molina merece mención especial por su vinculación al estamento aristocrático muy importante en Tenerife en el momento que nos ocupa. Doce títulos de Castilla rivalizaban en ostentación y riqueza. Conejero cambió de residencia en 1718 estableciéndose en Santa Cruz de Tenerife con frecuentes jornadas en La Laguna. Sabemos por las cartas nuevas que Buen Paso se entrevistó con el prelado en La Laguna el 5 de enero de 1721. El estamento nobiliario, títulos y caballeros, estimaban que la conducta del vizconde era una mancha colectiva. La crítica del clero y de los fieles se hizo ostensible en ceremonias, tertulias y corrillos.

El escándalo llegó al cabo a las sacristías, obligando al vicario de Garachico a censurar acremente el comportamiento de

la feligresa. Cuando lo supo Buen Paso obligó a su novia a con-testarle, teniendo la desfachatez de escribir el borrador. Helo aquí:

«Señor vicario: nada e deseado con mayores ansias que ver a mi tío casado con quien lo merezca y todo lo grande de su cariño y los excesos de su amor, no an sido más que expresiones de tío amantissimo y en este conocimiento satisfecha, le pedí el año passado que no se casara con la nieta de mi tía, Doña Beatris, porque, ofendida mi madre y yo de sus astucias, y lastimadas de sus maliciosas inton-tonas, no quise que se tubiera el gusto de ver su nieta ilustrada con la mano de mi tío y aunque mi prima Doña Josepha, en su inocente vida, es inculpable de esto y de lo otro, por lo otro y por esto, sentía yo que mi tío se casara con ella, quando a mi tío no le faltara muger y será muy dichosa la que lo fuere suyo. Esta es mi respuesta y para que usted le dé a Su Illustrísima, conforme lo siento yo, tomo el afán de escribirla. Por la buelta: Al visconde de Buenpaso, guarde Dios muchos años. Laguna».

En alarde de maquivelismo, Buen Paso sugirió a Leonor que pidiese pluma al vicario fingiendo la redacción *in situ* de la misiva.

La presión social doblegó la firme voluntad del vizconde, quien llegó a pensar en contraer matrimonio fuera de España. Véase el pertinente párrafo:

«La *dispensación* de Roma es disparatado pensamiento, si no es que la lleva a casar fuera de este obispado donde no está puesto el impedimento» (carta 11).

Negada la validez de este trámite por la autoridad eclesiástica, ortodoxamente no quedó en pie más que la pura y simple dispensación, es decir, la bula del pontífice romano, el sacramento conyugal. La gestión había que llevarla a cabo en Roma personalmente o por medio de emisario apoderado. Por uno y otro procedimiento la obtención de la bula requería tiempo y cuantiosas tasas.

En un momento de desconcierto cerebral, el vizconde pensó asumirla personalmente con extrañas proposiciones de suspen-

der las relaciones amorosas por plazo de dos años. Véase el texto de la extraña sugerencia:

«Ya sabes y te consta cuántas diligencias hago para desmentir las voces mal ordenadas que contra tu cariño y contra mi amor corren, para con más ayre ejecutar todo lo que e deseado y te e prometido y debo como cavallero, como tío y como amante tuyo cumplir, mas viendo que las diligencias mías de mi voluntad y mi desvelo an hecho mayor estallido, me retiro mortal, y quiero discurrir y que discurras tú medio decente, aunque no nos veamos, para que este torrente caudaloso, en dos años minorado, quedés tú ayrosa y en este corto tiempo a mi amante deseo y larguísimo a mi pasión, solicitaré la *dispensación*, pues sabes que de ninguna seré marido más gustoso que tuyo. Y si la desgracia no me lo permitiera y el ser tan tuyo me quitara la gloria de que mía seas, sabrás tú y sabrán todos que me rindo presiásando a una infamia mía que a puesto siempre a mi hermano presente a mi fatiga con lo más que sabes tú de su cautela y sé yo que satisfecha tú de mi amor, de mi corazón, de mi fatiga y de mi verdad, disculparás mi estrella y como vivas tú satisfecha poco o ningún cuidado se me da de todo lo demás» (carta 8).

7. RUPTURA DE RELACIONES AMOROSAS

¿Todas las alabanzas y piropos que hemos visto brotar por la pluma de Buen Paso eran sinceros? ¿Disimulaban acaso una aventura llamada a enfriarse con el paso del tiempo? La diferencia de edades, la proximidad de parentesco, la dispensación por bula romana (tarda en cuanto a tiempo; cara en cuanto a precio), la pobreza de la dama y la caradura moral del caballero eran factores a tener en cuenta como riesgos de ruptura próxima. Ésta se produjo en 1722, no sabemos ni cómo ni por qué. Podemos afinar un poco más en cuanto a mes. La ruptura tuvo una fecha *post quem*: el 12 de enero (fallecimiento del primer marqués de la Villa de San Andrés); y otra *ante quem*: 3 de mayo, en que comparece en la parroquia de Garachico Leonor declarando contra su amante en el proceso de instrucción de las amonestaciones (véase el dato completo en el epígrafe siguien-

te). Con este doble respaldo se puede fijar la crisis sentimental en el mes de febrero de 1722. Leonor abre la misiva con un sobrio: *Tío mío*, y la concluye con un frío *Adiós*. Cristóbal se dirige a *Sobrino* y finaliza con el rutinario *Adiós*.

La epístola de la dama se inicia con un sarcasmo impenetrable:

«Discurrir que yo e de ser como el bobo de las poleadas que por la apuesta de no hablar primero dexó dormir la muger con otro, es bobería que no cometo yo; aviéndomepreciado siempre de más amante, y assí traiga Matheo papel o no lo traiga, yo e de obrar siempre como mejor alcazaré, que una cosa es la araña, etc.» (carta 20).

La carta última, la 21, es del vizconde. Se trata de un auténtico galimatías, compuesto de balbuceos sin orden ni concierto.

8. AMONESTACIONES MATRIMONIALES INCOADAS A PETICIÓN DEL VIZCONDE DE BUEN PASO. SUSPENSIÓN DE ACTO POR LA OPOSICIÓN DE LEONOR DEL HOYO

Después de la ruptura de relaciones entre los amantes se abre un compás de espera que parecía no tener término (febrero-30 de marzo de 1722). En esta última fecha el vizconde demandó del obispo Conejero la pertinente certificación de soltería, decisión que produjo auténtica sorpresa. ¿Pretendía acaso contraer matrimonio con persona ajena al círculo isleño? ¿Radicalarse en el extranjero con idéntico objetivo? Se asegura que cuando el obispo conoció la decisión exclamó: «Ya has caído en mis redes, pájaro bobo».

El prelado canariense —«aunque con la mosca en la oreja»— expidió las oportunas órdenes para que el párroco de Santa Ana de Garachico llevase a cabo en domingos sucesivos las tres amonestaciones prescritas por el derecho canónico.

El primer día de la amonestación —domingo 10 de junio— compareció en primer lugar Leonor del Hoyo con el templo abarrotado y en medio de gran expectación. Tras la identifica-

ción de la persona, se expresó en estos términos con voz rotunda y grave:

«El dicho marqués de San Andrés con la promesa y palabra de matrimonio, expresada en sus voces y palabras, ha puesto mi honestidad en estado que he perdido mi buena fama con descrédito de toda la isla, de manera que por este escándalo que causaba con sus operaciones de que resultaban muchos disgustos en mi casa. Fue necesario que de orden superior se retirase deste lugar como lo hizo al de Icod».

Terminaba la declaración: «contradiendo la amonestación y poniéndole demanda de matrimonio».

La declaración de Leonor sorprendió de tal manera al párroco que resolvió suspender hasta nuevo aviso el expediente de las amonestaciones. Por esta circunstancia el acto jurídico-canónico no se reanudó hasta el 10 de julio, fecha en la que se inició el desfile de testigos, en su mayor parte pertenecientes a la clase aristocrática. He aquí una selección de nombres: Lorenzo Calderón, marqués de la Florida; Alonso del Hoyo, caballero de la Orden de Alcántara, señor de Santiago; Gaspar Rafael de Ponte, conde del Palmar; Agustín Prieto del Hoyo, Melchor Prieto del Hoyo, etc.

Los testigos coinciden en condenar la conducta del vizconde y proclaman a Leonor como víctima.

Mención especial merece el marqués de la Florida, pues se declara mensajero del primer marqués de San Andrés para que su hija y su nieta Leonor profesasen en algún convento o se retirasen a vivir en Tacoronte, con el auxilio económico de 2.000 ducados.

El marqués, por su cuenta y riesgo, solicitó la colaboración mediadora cerca de su hijo del famoso poeta fray Andrés de Abreu, quien tropezó con una voluntad y una pasión infranqueables.

Finalizadas las amonestaciones, el párroco de Santa Ana declaró que no procedía la declaración de soltería, quedando sin sustanciar el compromiso matrimonial revelado.

Un juez eclesiástico designado por el obispo Conejero asumió la tarea de incoar la sumaria o autos contra el vizconde, valién-

dose sustancialmente para ello del expediente de amonestaciones. El juez consideró el incumplimiento del compromiso matrimonial. Para borrar este delito el único recurso era la boda. Mientras tanto debería el reo ser reducido a prisión.

Como nuestro personaje era sargento mayor de la Caballería de Tenerife, hubo que recabar la colaboración del capitán general marqués de Valhermoso, quien eligió para residencia el castillo de San Felipe, sito en el Puerto de la Cruz.

9. PROCESOS CONTRA BUEN PASO POR INCUMPLIMIENTO DE LA PALABRA DE MATRIMONIO. PRISIÓN EN EL CASTILLO DE PASO ALTO. HUIDA DE TENERIFE

Desde el castillo de San Felipe escribe al obispo diciéndole qué paso le faltaba para lograr su libertad; éste le responde que haciendo una escritura pública de obligación de casarse, entraría a componer el asunto. Hizo dicha escritura y salió del castillo.

El segundo objetivo consistía en obtener de la Santa Sede la bula de dispensación por parentesco próximo (tío con sobrina), dificultosa operación a desarrollar en tres actos. El primero, recolectar el dinero preciso. El segundo, designar un emisario que se trasladase a Roma. El tercero, negociar el documento y traerlo consigo mismo a Tenerife.

La hacienda del vizconde se hallaba mermada por gastos y deudas. A la muerte de su padre, el primer marqués, sobrevinida el 12 de enero de 1722, se descubrieron importantes débitos. El impuesto de lanzas con que estaban gravados los títulos de nobleza no se había hecho efectivo por el padre ni por el hijo. El aparatoso funeral por el marqués supuso un cuantioso dispendio. Vendiendo predios y suscribiendo débitos pudo reunir 350 doblones.

El emisario elegido para la negociación con Roma fue fray Antonio Arbelo, franciscano, quien contó con la poderosa ayuda del humanista canario Juan de Iriarte, agente de próceres de España en la Ciudad Eterna. Partiendo de la base errónea de que el marqués-vizconde era un prócer muy rico, la Dataría

aplicó unas tarifas muy altas. Agotado el fondo de maniobra, el fraile Arbelo tuvo que dejar la bula en depósito para ser liberada previo pago del débito. El negocio se complicó con el fallecimiento inesperado de Arbelo en Sanlúcar, en el tornaviaje, con retención de recibos y justificantes por la propia Orden.

En cada uno de estos trámites el obispo Conejero descubría una añagaza del socarrón vizconde. El prelado se preguntaba: ¿cómo era posible que quien había viajado por media Europa (Inglaterra, Francia, Países Bajos) no tuviera medios personales o ajenos para gestionar una simple bula por engorrosa que fuera la tramitación?

El camino recto hubiera sido presentar la sumaria ante la Real Audiencia de Canarias, pero optó por las más altas instancias: el Consejo Real. Hay que advertir que el prelado canariense acababa de ser designado arzobispo de Burgos (15 de enero de 1724). Ni que decir tiene que la famosa sumaria se integró en su equipaje.

Informado el Consejo de los autos, se manifestó de la siguiente manera: «Que por la gravedad de la materia... lo ha estimado digno de Real noticia de S.M. y es de parecer, se le dé orden al Capitán General, para que le ponga en un Castillo seguro, le embargue los bienes y le fulmine causa en el asunto, y que cumpliere con traer la dispensación».

El 29 de noviembre de 1724 el rey ordenó prenderlo, embargarle los bienes, señalar sobre ellos alimento a su sobrina, y además le intimaba a solicitar la necesaria dispensa para contraer matrimonio en el plazo de ocho meses. En cumplimiento de esta orden, en abril de 1725, el comandante general de Canarias, marqués de Valhermoso, lo puso en el castillo de Paso Alto de Santa Cruz de Tenerife y señaló doscientos ducados de alimentos a su sobrina.

El escribano de guerra da fe del cumplimiento de la orden regia y se presentó libremente en el castillo de Paso Alto: «estando en el castillo de Paso Alto que es de la Marina de este Puerto de Santa Cruz, hoy 25 de Abril de 1725 notifiqué e hice notorio al Sr. Marqués de San Andrés Vizconde de Buen Paso preso en dicho castillo».

La prisión del vizconde se convirtió en un destierro por el

trato generoso que le dispensó el alcaide Francisco de San Martín, caballero de Alcántara. La puerta siempre estuvo abierta para las visitas y en las tertulias vespertinas se veían numerosas damas.

Cuando se cumplieron los siete meses de encarcelamiento, sin libertad y sin sentencia procesal, Buen Paso decidió fugarse, iniciando los preparativos en tal sentido. Escribió múltiples cartas, redactó instrucciones y puso en orden la débil economía. Alistó después un número exiguo de acompañantes con soldada y se provuyó de víveres.

Inicia su fuga el día 4 de diciembre, por la noche, sobornando a unos centinelas con dinero y a otros amenazándoles con las armas, y se dirige a La Laguna, donde ya le estaba esperando un compinche para esconderlo, ya que había previsto que, si iniciaba la ruta del mar, posiblemente hubiese sido capturado más fácilmente, pues lo primero que hizo el general fue dar la orden de captura en los desembarcaderos.

Sale de nuevo en dirección al Puerto de La Orotava, y antes de continuar adelante se reúne con sus seguidores en el monte que designa con el nombre de Gión.

Continúa su camino hacia el Puerto de La Orotava durante la noche, por trochas y vericuetos, hasta que al fin divisa el caserío con las primeras luces del alba.

Sin prisa y sin pausa, prepara un carabelón con recia vela, con el que cruza la mar con destino a Madeira y su capital, Funchal.

El objetivo se logra, y al fin alcanzan la libertad.

TRANSCRIPCIÓN DE LAS CARTAS *

1

TEORÍA DEL AMOR SINCERO

[Folios 18-18v.].

Mi bonita niña:

Quando salí de casa dejé, con el cuydado del camino, olvidada la carta que me mandaste te dejara escrita, de que se colige *que* fue la memoria la delinvente y no la voluntad ni el entendim*iento*, de cuya realidad puedes inferir que en el alma mía tienes tú las dos partes, y la otra, el viento. Dígote en esta carta lo mismo que en las otras, y sólo ay de novedad el que no sé de mi buelta, porque en las otras ocasiones, siendo mías las dependencias, pudiera mi amor cortarles las piernas; pero aora que, embueltas en las mías, viene una que te pertenece a ti, y como ésta no puedo yo con igual desprecio abandonarla, de aquí nace el no saber el día de mi buelta. Sin embargo, ayer se le dieron a Gilberto unos autos y tiene *para* su respuesta diez días de término, y estos mismos el hospital con otros, y en estos diez días llegará Juan Pedro, *que* está ausente, y feneceremos todo o a lo menos lo enjergaremos de calidad *que* pueda yo dejar con otra confianza el cuento. Vamos a otra cosa. Yo llegué aquí con más miedo que tienes tú a una escopeta, porque el amor mío, ciego, tan mal pronosticado de todos y de mi tayta tan repicado me ponían en tal consternación que no me conocía yo a mí mismo. Y de aquí, resuelto ya a correr la cortina a mi dolor, nació el averme enflaquecido y todo esto, mis ojos, recelado puramente por lo *que* tú as faltado a mi disposición, pues si no uviera sido esta ingrata desconfianza tuya, ni yo

* Archivo Histórico Nacional (Madrid), Sección de Consejos, leg. 320, expte. 2.º, folios 17 vto. a 23 vto. Los títulos de las misivas han sido añadidos por el editor.

uviera tenido, ni dejado a Garachico. Y siendo constante que debiera temer, a vista de este mal mirado despego tuyo, todo quanto o maliciosos o tontos me aseguraban sin embargo jamás contra ti e consentido en nada, ni aun en lo oculto de mi corazón te e culpado delincente, de cuya confianza la siempre yugal pasión y fineza o seguridad mía. Y de aver experimentado todo esto assí, tan contento estoy y mucho más que si de una grande tormenta, roto el bajel, me viera salir en una tabla y ya seguro en tierra, siendo de este gusto el primer acreedor, mi amor, con lo que pudiera temer de ti engañada, o mal aconsejada, y el segundo, el gusto con que majaré oy a todos los que contra ti me martirizaban, pues aunque del todo saliera mal (que no lo pienso), yo aseguraba hasta aquí. Y todo esto que en confuso oyes, es mucho más que te callaba mi amor, por no afligirte y por no darte márgenes a el juguete lisongero de que finjo cartas y supongo cosas a mi voluntad. En fin, mi niña, todo este gigante yo en el suelo con un soplo. Yo bajé ayer y hallé al señor Obispo más cariñoso y más lisongero que jamás a estado, siendo falso y falsísimo quanto contra mí oya dezir y escribió mi padre y en lo grave de tu cariño y de mi amor tan impuesto estaba en mi honestidad, en mi capricho y en lo noble de mi modo de adorarte, que nada tuve que dezirle ni que senañarle, antes si tan caballero y discreto que aprobó quanto yo avía hecho y con mucha lisonja me aseguró que todo avía sido de su aprobación y que las voces, ya de tu tío o ya de mi tía, o ya de mi padre, o ya de tu madre, que sabía muy bien de onde (*sic*) y por qué nacían. Y en fin, vuelvo a repetirte y óyelo con gran gusto, que nada, nada tuve que adelantar en la larga sesión que tuvimos, lisongeando en todo, nuestra casa y lo lustroso de ella, etc. Y yo, para más a mi modo de fabricar mi tela, le pedí hiziera una diligencia (por mano del vicario) contigo, el qual passará a tu casa a hazerla. Yo no pienso casarme ni discurro en esso ni faltaré, como no e faltado a lo que es gusto tuyo. Pero para mi trama es preciso este urdimiento. No dudo que tu atenderás a mi amor y conocerás que qualquiera disposición mía redundará en gusto tuyo, porque yo no tengo otro, y assí te remito copia de lo que ay de responder a el vicario y teniendo tu escrito ya puedes delante de él hazer que escribes y

dezirle que *para* que no mescle tu respuesta, la vas a escribir y, con buen semblante, ostentar y persuadir en la conversación lo que ay de dar por respuesta y, fuera de ésta, pedir al vicario que él por mí lo expresse assí. Y cree quanto te digo, que así verás lo que deseas y lo que quieres y de otra suerte, no. Por La Orotava corrió *que* tu madre, dejándote en las monjas con la condesa de Siete, se fue a un locutorio a dezir a la abadesa que quería entrar, y la abadesa respondió *que para* monja, con mil amores, mas *para* seglar, no. No sé la verdad de esto, pero es constante *que* tantas maromas como mi padre tuviera, si tuviera ygual poder, y que en sus determinaciones es como taita, inflexible, pero si algo puedes con ella, dile de mi parte que no haga locuras y *que* tenga juicio de el bueno. El señor Obispo me dijo alguna cosa sobre llevarme bien con ella y respondí que ella es la que se quiere llevar mal conmigo, con que, si tú quieres, yo llevaré carta *para* que el vicario le pida, en nombre de Su *Illustrísima*, la amistad y *para* que el vicario las haga. Y ida conmigo la carta, y queriendo tú, las sasonaremos de calidad que sean honrosas. Y aora con el retiro de mi padre, *que* aquí a sido escandaloso, devemos tener y tomar otras medidas. Yo pienso estar aquí hasta el día quinze y el veinte en Ycod y a tus pies y ojos, el veinte y dos. Adiós.

Laguna y día de Reyes, a las onze.

Tuyo.

2

CARTA DE LEONOR DEL HOYO AL VICARIO ECLESIASTICO
DE GARACHICO. EL BORRADOR DE LA MISIVA
FUE ESCRITO POR EL VIZCONDE DE BUEN PASO

[*Al margen*: Papel 2.^o presentado es el citado en el antecedente. Folio 19].

Señor vicario:

Nada e deseado con mayores ansias *que* ver a mi tío casado con quien lo merezca y todo lo grande de su cariño y los exce-

esos de su amor no an sido más que expresiones de tío aman-tíssimo, y en este conocim*iento* satisfecha, le pedí, el año pasado, que no se casara con la nieta de mi tía, Doña Beatris, porque, ofendida mi madre y yo de sus astucias, y lastimadas de sus maliciosas intentonas, no quise que se tubiera el gusto de ver su nieta ilustrada con la mano de mi tío, y aunque mi prima Doña Josepha, en su inocente vida, es inculpable de esto y de lo otro, por lo otro y por esto, sentía yo que mi tío se casa-ra con ella, quando a mi tío no le faltara muger y será muy dichosa la que lo fuere suyo. Esta es mi respuesta y para que usted le dé a Su Illustrí*sima*, conforme lo siento yo, tomo el afán de escribirla. Por la buelta: Al visconde de Buenpaso, guarde Dios muchos años.

Laguna.

3

EL AMOR CON UN VERSO HACE PALPITAR EL CORAZÓN

[*Al margen*: Papel 3.º presentado. Folio 19].

Para dezir que soy tuya nunca me falta lugar, que el que repita mi suerte, nadie me lo a de quitar. Tuya.

Como ni tampoco a mí me quitarán que lo seas, con cuya memoria, alegre, mi pasión no se impaciente, pues, a no ser la esperanza de serlo en posesión quieta, ya uviera dado a los diablos la guarda y la cavallera. Pero sufro quanto ay como no me quiten ser, tuyo hasta el habla postrera.

4

EL AMOR ERÓTICO INCITA A LA EXPRESIÓN POÉTICA

[*Al margen*: Papel 4.º presentado. Folio 19v.].

Dueño mío y de mi vida:

Sobre la cama estaba, no a dormir, sino a conversación con-tigo, que hasta los términos locos de hablar sólo me a reducido

mi pasión ardiente. Yo estava, y estoy, con la chupa, las medias, las chinelas, mis ligas, y tuyas la camisa y el ropón, y con esta poca ropa me a picado tan fuerte el deseo de tenerte y verte de la misma suerte, *que no me lo embarazará nadie, nadie, nadie, y assí la primera vez que nos veamos juntos y en nuestra soledad amable, trate usted de ponerse assí y recostarse sin que a mí me queste el trabajo de suplicarlo mucho, no sea como quando te quité las medias aquí, en la ventana. Esta décima hise: también recostado (contra el dictamen de Villamediana:)*

El amante que ympaciente
sirve a quien nunca le paga
y tiene siempre la llaga
en su corazón ardiente
con razón su pena siente
y maldize bien su amor.
Mas quien te adora, Leonor,
debe estar gustoso a el daño
pues verte una vez a el año
es premio a el daño mayor.

Mira que ayer me escriviste que era dueño de tu boca, narizes, etc. Este etcétera quiero saber qué quiere dezir y assí avísamelo. Y adiós, hasta mañana, aunque llueba si no es *que sea tanta que parezca locura.*

Tuyo asta morir.

5

DISQUISICIONES AFECTIVAS Y OBSEQUIOS

[*Al margen: Papel 5.º presentado. Folios 19v.-20*].

Mi inquietud y mi sosiego, mi tormenta:

Anoche recibí tu papel y gustoso ley el *que el gusto tuyo fuesse parte del mío. Y si en todo no lo fue, sería y sin duda fue, porque me cojiste durmiendo, pues a estar despierto y averte*

garrado (*sic*) yo, aunque un instante fuera, no ay duda que esse sería el primero más gustoso instante, pero desengañaite que imaginado el cómo llegaste, es mi más gustosa ymaginación. Yo te escribí que mañana iba abajo a verte y el jueves a quedarme, y tan inquieto estoy, que pienso adelantarme y si llega oy o temprano mañana el mozo de la Rambla, pienso que no iré abajo sino el martes a quedarme y para esto no es possible bajar lunes y dar que pensar martes a Doña María, que pensará fue concierto. En fin, yo deseo más que tú el ir y así no sé lo que haré, porque mi loco amor es quien rige mi cuerdiísimo querer. Ayer me olvidé de los ocho reales y los del passado sábado te imbié antes de irme. Tus enaguas están en la Rambla; no son como quisiera yo, pero son como las hallé. Las de Juana, también. A mi gallo, mis memorias, y que presto nos veremos de oy en ocho días a más tardar.

Tuyo hasta morir.

6

PASIONES DIURNAS Y ANGUSTIAS NOCTURNAS

[*Al margen*: Papel 6.º presentado. Folio 20].

Mi vida mala y fea, fea con verdad y no mintiendo como vuesarsed.

En fin, mi vida buena porque no es culpa tuya el hado infeliz, la mala estrella mía. Mi vida, vuelvo a dezir y lo diré hasta la muerte, porque me corriera si pudiera essa estrella o ese hado infeliz hazer lo contrario, porque contra la fortuna y mi inconstancia está mi estabilidad y tu belleza; llena el muchacho el frasquito y ayer, quando la torta, no respondí porque ya avía escrito y avía gente aquí; buena es la torta y quien la mandó, pero yo por buena la como. Yo estoy todas las mañanas mejor, pero en llegando la noche es cosa del diablo, me parto y me muero y llevo a disponer mi testamento y lo peor es que tú no estás buena, que a estarlo, sanaré yo. Quédese usted con Dios, suyo de su merced. Y en quanto a lo que dizen las damas que dixo Matos,

digo *que* no lo e visto mil años a, ni es pájaro con quien yo avía de gastar discursos ni chistes.

7

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

[*Al margen*: Papel 7.º presentado. Folios 20-20v.].

Mi dueño y mi vida y mi corazón y mi mal y mi bien y mi quanto ay y mi quanto no ay supuesto *que* todo contigo y sin ti, nada. Mi dueño, en fin.

Ayer no fue mozo abajo porque uno en el puesto y otro de embarazo, me quitaron la *dicha* de recibir un papel tuyo *que* es en el mal de ausencia el medicamento; y tengo muy en la memoria que me digas fuiste a la siguiente noche a dar gustosamente el gallito y esso no quita a *que* en la antecedente lo aya yo cogido sin tu gusto, pues tú me dixistes no avías sabido el *para* qué ibas y se infiere fuiste sin deliberación. Y esta neutralidad acompañada del malaya yo, testifican el desagrado por entonces. En fin, sea como fuere, él es mío y tú también y assí no quiero hablar en esto aora más y pues tú sientes responder, claro está que sentirás oyr. Mañana si amor quiere, te diré lo que me falta y si *Doña* María está aún de sala y abre alguna conversación, procura hazerte muger de consejo y madurez y dile que todos hazen burla de su modo y *que* *Doña* Paula mucho más; y levanta testimonio de éstos *que* no piden restitución y dile que cuál es su intento en el invierno y yo ay de asistencia *que* si no mira *que* son cosas risibles y que ella sin mí no puede bivar y, en fin, con maduro consejo, agriétala y alágala y mímalala porque estoy temiendo alguna barrabasada de este viaje mío. Y adiós, hasta mañana.

Tuya hasta morir.

8

EL VIZCONDE PLANTEA POR PRIMERA VEZ EL PROBLEMA
DE LA DISPERSIÓN CANÓNICA ANTE LA SANTA SEDE
PARA CONTRAER MATRIMONIO

[*Al margen*: Papel 8.º presentado. Folios 20v.-21].

Sobrina querida mía de mi gracia y de mi desgracia también.

No por culpa nuestra, sino por destino de ambos que amaneciendo felicidades, anochece como ruina. Ya sabes y te consta cuántas diligencias hago *para* desmentir las voces mal ordenadas *que* contra tu cariño y contra mi amor corren, *para* con más ayre ejecutar todo lo *que* e deseado y te e prometido y debo como cavallero, como tío y como amante tuyo cumplir, mas viendo *que* las diligencias mías de mi voluntad y mi desvelo an hecho mayor estallido, me retiro mortal, y quiero discurrir y que discurras tú medio decente, aunque no nos veamos, para que este torrente caudaloso, en dos años minorado, quedes tú ayrosa y en este corto tiempo a mi amante deseo y larguísimo a mi pasión, solicitaré la dispensación, pues sabes que de ninguna seré marido más gustoso que tuyo. Y si la desgracia no me lo permitiera y el ser tan tuyo me quitara la gloria de *que* mía seas, sabrás tú y sabrán todos que me rindo presi(sa)do a una infamia mía que a puesto siempre a mi hermano presente a mi fatiga con lo más *que* sabes tú de su cautela y sé yo que satisfecha tú de mi amor, de mi corazón, de mi fatiga y de mi verdad, disculparás mi estrella y como vivas tú satisfecha poco o ningún cuydado se me da de todo lo demás. Y así, mi querida sobrina, *por* seiscientos y sesenta días *que* contará el tiempo y ycientos siglos mi dolor. Adiós.

Ycod y febrero seis de veinte y uno.

Tu tío, amante hasta morir.

A la buelta: A mi señora Doña Leonor María del Hoyo y Sotomayor, guarde Dios muchos años.

9

AMOR MATERNO Y AMOR CARNAL

[*Al margen*: Papel 9.º presentado. Folios 21-21v.].

Mi linda, tan sin juicio y tan sin orden.

Suelen querer las madres de teta a sus hijos que les alaban y celebran sus desatinos. Assí yo, con ygual desfundamento te quiero, que los desatinos del papel de ayer, celebro tanto por los zelos como por la papilla *que* ostentas de mi pesadumbre por tu mal. Pues, reyna, si que lo sienta sientes, de aquí adelante gustaré de tu calentura, y en *quanto* a la promesa de que no me olvidarás jamás, lo creo infalible pero no lo estimo en nada, *porque* jamás e pensado lo contrario, y como cosa propia indefectible mía, las albricias de la seguridad no me sabresalientan nada y de la misma suerte y con mayor confianza indubitable puedes tú mirar el amor mío. Va un sermón *para* que tenga usted que enfadar, que si quisiera como madre que cría, nada le pareciera mal. A nuestros primeros padres, les dio Dios su gracia, haziéndoles dueño (*sic*) de todo, pero temió su omnipotencia que avían de ser engañados del demonio que era el árbol vedado. Entriega los oydos Eva a la serpiente y pierde aquella gracia *que* Dios le avía prometido eterna, pero como Dios quiere tanto a el hombre se retiró al huerto, padeció y murió y lo redimió del delito de aver, contra su mandato, dado los oydos al demonio, habiendo sido éste sólo el encargo y rezelo del Señor. Y dice San Agustín que tan vergonsado quedó Adán y tan desengañado del error *que* en todo el tiempo del tormento, en quanto Dios no resucitó fue ymposible bolver el demonio a engañarlo *para* del todo perderse. Este es el *testimonio* y júntalo tú y combínalo y verás si es lo mismo y te desengañarás de todo y sabrás que eres incapaz de perder mi amor y por qué el demonio no te a de engañar ya. Y no ay sino tener paciencia hasta la resurrezión y estar en esse Ymbo (*sic*) penosíssimo hasta *que* de él te saque mi pasión y sé muy cierto *que* no te a de engañar la serpiente a que peques de aquella calidad *que* puedas perder mi amor para siempre. Pues

aunque tú me olvides y aunque hagas quanto mal ay que hazer contra mí y contra mi amor no te olvidaré jamás porque sé muy cierto que aunque oy padezcas essa misma persecución te será desengaño y el delito único que puede el demonio tentarte que es querer a alguno, no eres tú capaz de cometerlo ya. Y assí no pudiendo y siendo incapaz de este desintino, aunque el diablo más te persuada, no faltaré jamás por todo lo de-más de ser.

Hasta morir, tuyo.

10

CORAZÓN SANGRANTE

[*Al margen*: Papel 10 presentado. Folios 21v.-22].

Mi dueño:

Como ya me escuchas con enfado o como ya miras mi corazón con desprecio, no puedo explicar mi dolor como él es, ni satisfacer el tuyo. Y assí elijo este medio que quizá, no mirándome a mí, tendrás lástima de mí y atenderás discreta y amante a la violencia con que me sacrifico. No te pido te lastimes de mí como sugeto a quien tanto as querido ni tampoco porque sea un tío que tanto te adora, ni menos por berme el hombre más infeliz expuesto a sacrificar mi libertad y parte de mi gusto, sino solamente repito te lastime la desdicha fatal de verme precisado a solicitarte una pesadumbre porque éste es el solo dolor que me atormenta a mí, pues los otros yo los sé conocer y despreciar. Yo te e dado mi corazón tan espóticamente que en él no a tenido ni tendrá nadie parte. Y tan assí recibí el tuyo y assí se conservarán entrambos hasta la posteridad y sabes también cuánto e deseado darte, con la misma ygualdad, mi mano, sin aver tú para ello puesto nada, porque amantíssima y discreta as conocido que no necessitaba de espuelas, mi amor ympaciente. Y viendo la desgracia fatal que me estorba el ser públicamente tuyo, intenté con tu gusto por tenerte más a mi lado y sacarte de ay, sacrificarme ciegamente y después, atendiendo a un des-

peño que entrambos avíamos de sentir a pocos años, sufriste tú y sufrí yo. Passado esto discurrirnos yguales y amantes tomar resolución y beber este veneno de aquí a ocho o diez años, por evitar inconvenientes en que mi hermano me puso, y queriendo yo *para* este efecto qualquiera, tú me dezías que no sería lo mejor. Esto se presenta de calidad que tan luego llega la mejor antes del tiempo, y usando tú de tu entendimiento conoces aquí quanto callo yo por no necesario en tu conocimiento. Hasta la hora de ésta, no hay otra cosa que aver comenzado yo a ganar criados. Y sabe el cielo y él me falte, amén, si en mi corazón no lidié tres días para resolverme a emprenderlo sin decírtelo. Y sabe, amor, que el callártelo fue compassión grandíssima y falsedad, a que me venció lo remoto del successo, pareciéndome a mí que de no conseguirlo era mejor el callártelo y con ánimo firme *por* esta santíssima cruz (*cruz*) de dezírtelo luego que tuviera yo ganado los que avía menester *para* intentarlo y con tal dejación a tu gusto como lo estoy *para* dejarlo. Este es el caso, mi dueño, tan cierto como Dios está en el cielo y si aquí ay aumento o diminución, él me falte. Y pues, esto es assí, que el error mío fue capricho amante en que te quise escusar la pena de saberlo, si se frustrara, no lo llares falsedad ni la compares con la de tu prima porque ella te fue ingrata executando y correspondiendo y yo muy lexos de todo esto. Mira esto es assí, como ello es, y permítete hablarte y óyeme con el amor que hasta aquí que protesto y juro no pasar un passo más adelante sin tu gusto y muda, mis ojos, de semblante porque esse que conmigo ostentas, claramente le dize a tu madre la causa y sospecharla a ella es lo mismo que predicarse enfrente y mejor es (si quieres tú) que tu gusto o semblante y tu precepto lo deshaga, que no tu pesadumbre.

Tuyo hasta morir.

Desde a que lucho conmigo sobre dezirte el intento, luego o a su tiempo no me avrás oydo dezir sino que somos los hombres peor que fieras, pues, contra toda voluntad, nos sacrificamos y desde que tengo yo essa carta de Alfaro y otras en mi poder también me as oydo que casarte no consiento porque vas a no ser dueño de tu boluntad y yo siempre quedo de la mía.

11

JUEGOS PASIONALES

[*Al margen*: Papel 11 presentado: Folios 22v.-23].

Mi dueño:

Juanico va a sólo saber cómo está essa cabeza y esos pies (comida de sábado) que tú con tus males estás dada a la gracia y dijera mejor a la desgracia, si fuera sábado. Yo soy siempre martes, día asiago. A la carta de tu tío no tube que dezir porque boberías se detienen poco en mí, y bolvítela con todo aquel cuidado porque me lo mandas tú. Dizes que as hecho delantar negro, yo te dije *que* tenía en él puesto clarín negro; y si lo as hecho menos noble fue bobería y gana de gastar tiempo. La firma es siempre una expresión verdadera del corazón. Si te ubiera de dezir yo cómo te as de firmar fuera dejar de saber lo que ay en el tuyo y assí ni me lo debes preguntar ni te lo puedo dezir ni comunicarlo, sino con tu corazón. También dizes que no fueron zelos aquellos, sino tener tu desgracia; no es gracia tampoco essa, pues si la fortuna tuya dependiera de mi mano, como supones tú, siendo ésta tuya no debes dudar que quanto depende de mí está sugeto a tus pies y que te tienes a la fortuna por esta parte el pie sobre la rueda, y muerta ya Maruca y Mencía, de mi corazón tan dueño que nadie te roba una sola imaginación. Ay, Leonor, yo sí soy el infeliz por senda *que* solamente yo lo sé, pero yo la sugetaré también en la sola forma *que* pudiere siendo, hasta morir.

Tuyo.

La dispensación de Roma es disparatado pensamiento, si no es *que* la lleva a casar fuera de este obispado donde no está puesto el impedimento.

12

LECCIÓN DE DERECHO POLÍTICO

[*Al margen*: Papel 12 presentado. Folios 23-24].

Los príncipes, los reyes, los filósofos antiguos, los humildes gañanes y hasta los brutos mismos, nos enseñan que la primera política debe ser el bien estar de cada uno, porque ni gusto, ni estimación, ni salud, ni nada tendrá quien por temerario o voluntarioso pierde o no solicita este bien estar, enseñándonos la experiencia que los reyes arriesgan sus coronas, las vidas de sus vasallos y la honra siempre por el bien estar de las monarquías. Y a este exemplar vemos los príncipes y señores ser traydores a sus reyes y bandoleros de sus honras por el bien estar de cada uno, porque de éste depende el descanso, el gusto, el sosiego, la estimación y la salvación las más veces, siendo lo contrario una locura *que se executa por* aquel instante y se queda llorando después *para* siempre, a cuya verdad infalible no fatigo la pluma con inmensos exemplares porque están los libros tan llenos de ellos quantos ay libros en el universo. ¿Qué amigo, es el más legal, no fue infiel a la amistad si el bien estar lo precisó? ¿Qué rey, aun el más católico, a dejado de casarse con señoras hereges, si conviene al bien estar de la monarquía? ¿Qué general, el más católico y más glorioso, a dejado de permitir a sus soldados dos violaciones de templos, robos y atrocidades, aun contra Dios mismo, quando conviene assí a sus conquististas *que es* el bien estar de sus intentos?

Su Santidad misma, cabeza de la Iglesia y Vicario de Jesuchristo se coliga con los herejes y con los mahometanos muchas vezes quando conviene a sus estados y públicamente permite los judíos en su corte por el bien estar de sus dominios, y de mugeres públicas, un barrio apartadas del gremio de la Iglesia y matriculadas por enemigas de Dios sólo *por* evitar con esta insolencia mayores atrocidades. Y siendo esto infalible, es constante que quien sabe conocerlo mal dejará de ejecutarlo porque de lo contrario fuera tener ojos *para* no ver y entendimiento

para tirar piedras. Mi linda y mi dueño, quién te viera el semblante que estás haziendo a todo esto ignorando el fin de este paralelo. El caso es *que* anoche, quando recibí tu carta, me quedé bobo en ver que me hablabas tú de bien estar, porque es la primera muger que a visto la cara a esse animal que depende del entendimiento y como el sexo vuestro es constituido de la voluntad, me hizo una novedad terrible tu carta de anoche, pues aunque te adoro tan discreta, no pensé yo ni creyera aquello. Aristóteles dize que no son racionales las mugeres sino animales risibles. Y un católico dezía *que* a no ser María Santíssima, afirmara con Aristóteles lo mismo. Calderón dize *que* la muger más discreta tiene entendimiento de muchacho de doze años. Y otro político dijo *que* tienen el entendimiento entre el pellejo y la calavera. Pero todos ellos, mis ojos, hablaron sin conocerte a ti y esto es porque a ya un año *que* nos queremos sin reñir y moriremos por esto sin pelear y de aver visto anoche tu papel me dio gana aora de dezirte esto acerca del bien estar. Y añadido que el bien estar mío es y a sido y lo e conocido estar como estoy y como estuviera si no fueras tú. Mi bien estar no lo busco; en tu bien estar es en lo que sueño y no pienses que faltaré al bien estar tuyo con toda mi sangre y mi vida por ninguna razón asegurándote, como de fee, que el bien estar tuyo antepongo a todo y aun a mi amor y a el tuyo si fuere menester y Dios se lo perdone a quien el mío, el tuyo y el suyo, loca y sin más razón que loca lo abandono. Adiós, que se acaba el papel.

Tuyo hasta morir.

13

TRIFULCAS FAMILIARES

[*Al margen*: Papel 14 presentado. Folio 25].

En la gustosa carrera de mi vida nada se ma passa jamás e comenzado assí, pero cada día me desengaño más, en mi gustosa tarea nada se me olvida, y haziendo memoria de quando

me dezas las menores circunstancias de tu madre quando contra su gusto quisiste *que* llevara las bestias y la trajera, quando me llamaste para que le quitara un papel que te avía quitado, quando contra su voluntad me detenías, y en fin, quando contra su gusto quanto avía executabas, y veer aora lo que hazes y lo que ayer me respondiste, es cosa que me quitará el juicio si desde los primeros passos de mi adoración no uviera aplicado el veneno al pecho con entero conocimiento de que la muger más discreta siempre es muger. Confiésote que estamos obligados los hijos a obedecer a nuestros padres, pero si tú uvieras conocido cómo te despeñaba tu madre, supieras también que en este caso no estabas obligada a su obediencia, tarde, mis ojos, te desengañarás y a el exemplar tuyo; y con más razón debiera yo obedecer a mi padre, pues por ti contra toda política y con mucha falta de religión, e faltado a su respecto; quiera Dios y permita el cielo, que pueda emmendarme como sé concerlo (*sic*), pues juro por su santísimo nombre que quantos pasos e dado de seis años a esta parte, an sido dirigidos todos al bien tuyo y con políticas y aparentes solicitudes, unas máximas precisas para cubrir con ellas las infames voces con que la loca de tu madre derramaba tu honra executando en semejante infamia, tiranía que no executaran las fieras ni las verduleras más infames. Lo que escriví ayer no era porque necessitaba de su permisión para ir a verte, porque me sobraban bríos y razones para pegarle los sesos a la pared, sino por veer tu respuesta y tener un testigo más de la diferencia de este tiempo a el pasado, ni tengo nada que dezirle a ella sino que es una loca, y esto se dize en una palabra, ni de su casa y toda ella quiero otra cosa que a ti. Pero si esto contra su gusto tuve en algún tiempo, ya el tiempo me desengaña sin aver estado yo engañado, pues vuelvo a repetir que apliqué el veneno a mi corazón con entero conocimiento. Mis ojos, con tus operaciones, con tus discursos y con tus conversaciones como mías pude hazer mucho y deví hazerlo todo, pero oy como son de tu madre, es ella quien podrá, y ya puede ser que estés desengañada de lo que puede. Gaspar me recibí ayer con melacólico semblante, Fernando con seriedad y palidez no acostumbrada, y sirviendo yo tu casa por ti con el humilde gustoso rendimiento y con una esclavitud afable, es im-

piedad que todos me traten assí. Bien veo que, mal influidas, sus inocencias delinquen y hasta en esto me desengaña la fortuna, pues quando eran en contra de las voces de tu madre tus voces, se compartían los sugetos y eran todos los discretos míos; todo eso siento, y quiero que sepas lo que padesco y sin temer en el proceder mío conosco que la piedra más dura con mucha continuación el agua la yere. Pido con todo a el cielo que me conserve en el gusto de ser,

Tuyo.

14

CARTA ERÓTICA CON EL GALLO CON SÍMBOLO

[*Al margin:* Papel 15 presentado. Folios 26-26v.].

Dízeme *Vuestra Señoría* que quién me dio el gallo; respondo que su origen no lo sé, pero hago bien memoria de que te lo quité a ti y cuándo y a dónde y sólo dudo quién a ti te lo dio, pues sentiste tanto dármele *que* dijiste: «¡Mal aya yo si acá bolviere!». Y aunque después gustosa las plumas por mí le arrancaste, dudé entonces, y aora dudo, si todo esse exceso de fineza es ya como despecho de no tener otro remedio, porque el «mal aya yo» me pareció entonces y me suena aún, como voz que arrojaba el corazón de muy de dentro, y siendo así respondo, señora, que fue de ti de quien lo tube yo y en quanto a que si estoy contento con él digo *que* muchíssimo, mucho más de lo *que* alcanza la ponderación explicarme. Yo te quiero a ti más *que* a mí, más *que* a mi vida y más de lo que quiere Gaspar jugar a los naypes y ganar, y supuesto este amor inflexible en la grandeza y en la duración eterno, digo pues que a mi gallito lo quiero un poquito menos que a ti y esto lo e sabido porque preguntádoselo a mi amor no lo sabe dezir y sólo sabe que a ti sin el gallito te quisiera, pero al gallito si no, no, y de aquí infero yo que a ti quiero un poquito más que a él y no ay ni hallo otra razón para inferirlo, pues quando me acuerdo de ti también de él y muchas vezes es él quien me haze acordar de ti. Si

estoy contigo tanto quisiera besarte a ti como besarlo a él y esta iguadad en las memorias y la adoración me haze dudar a cuál quiero más de todos, pero me saca la duda el que a ti sin él yo te quisiera, pero a él sin ti, no. Paréceme, mi dueño, que para gallo basta ya y si no basta, sabe *que* por ti y por él y igualmente muero. En este estado, mi dueño, estaba esta carta y entró el barbero, la dejé y buelvo a cojerla para hablar contigo, *que* con el salvaje de Fernando estos dos días me avía sugetado la pluma estaba, mis ojos, desesperado porque no podía dezir mi vida y mi dueño y mi corazón y todo esto *que* siendo summa bobería en quien no quiere, son cláusulas eloquentísimas, las más amables y discretas en quien adora. En fin, mi dueño, si *Doña* María padece de resfriado, enfermedad que tiene desde que nació y con que a de morir, dile de mi parte que procure sanar de aquí a el sábado, porque sana o no sana, yo voy a verte y haga ella lo que quisiere. Acordarásme que te quente lo que ella dijo a *Doña* Paula. Si este papel se pierde quedamos bien aviados y siempre e tenido rezelo del descuido con que tú los traes en la faldriquera y puede ser *que* *Doña* María tenga alguna dozena guardados para sus ideas yo sé que de los tuyos no ay ninguno perdido porque assí que llegan los quemos y si supieras lo que hize con el *que* llegó ante noche de las preguntas del gallo, te quebraras de risa aunque no quebraras si, como yo, adoras. Adiós mi dueño. La casada a de ser cosida con lo *que* tú quisieras, pero yo quisiera que quisieras tú con hilo. Puede ser que *Doña* María con cuydado se acostara en la sala para hazer a su modo las pazes aunque por otro lado no lo pienso. Verdad sea que a un loco no ay que tomarle pie en los discursos. Dile a Juana que se hará lo que pide.

Tuyo hasta morir.

15

LOS BELLOS OJOS DE LA AMADA

[*Al margen*: Papel 16 presentado. Folios 27-27v.].

Tenga usted muy buenos días, mi señora Doña Leonor.

Con todos aquellos muchachos encima es pesadumbre ver a usted. ¿Quién creerá que es pesadumbre verte a ti? Si el ver es atributo de los ojos y los ojos nunca más entretenidos que teniéndote a ti por objeto, ¿cómo puede ser?, ¿cómo? Yo lo diré. Quien te mira sin otra licencia entretiene la vista y lisongea el entendimiento y con una boba esperanza engaña la voluntad y es constante que a todos éstos jamás dejará de ser amable y apetecida tu vista; más quien (con méritos o sin ellos) y toca tus labios, gusta más dentro, rebuelve despacio, muerte toca, junta y si se lo quitan y embarazan es oprimirle la voluntad con los grillos del entendimiento y es darle a los ojos la luz para abrasarse en ella y por esto se dijo: ojos que causan enojos. En fin, yo bajé ayer a poner en este cavallo de Soler un clavo a la herradura, porque trapaleaba, mas con el ánimo fixo de que me pagaras en besos lo que Gaspar me costaba de pasos y si yo uviera entendido tales estropajos, no ay duda que uviera dejado el quebranto de la cárcel para oy. Hambre que espera hartura no es hambre, que con las uñas garra la comida y por alambique la sustancia, es muerte. Vamos a otra cosa, van las fuerzas y el forro y la montera para que se me aforre con las sobras de la casaca o de su forro. Mi taita (*sic*) habla quanto ay con la gata y menos lo de cobrar en trigo, todo lo demás sabe Matheo y Ortega que estaba aquí y ya saben mis mayordomos el secreto de los peones a Chazna (*sic*) con que éstos fui anoche casa de mi comadre y Gerónimo, conforme entré me lo relató de calidad que confesse el que se solicita y que avía ido a aver si taita conviene y que se sabrá después del tío y que lo sabrá la madre después de convenir todos y que aún no lo sabe. Yo no culpo a Matheo, pues habla lo que oyó a los otros criados de mi padre y a mi padre mismo, los mil reales, el vestido, el baulito

y que a no estar en este empeño ya se uviera ido *para* la Granadilla. Gerónimo y la barbuda *que* antes dezían maravillas, dicen que no es Gaspar *para* aquella hazienda y que sin hombre será lo mismo. En fin, el mundo es una cosa de risa.

16

MITOLOGÍA E HISTORIA

[*Al margen*: Papel 17 presentado. Folios 27v.-28].

Mis ojos: El que vive tan enamorado como yo no sirve *para* nada, pues en mí experimento que *solamente* soy activo y cuidadoso en lo *que* puede ser *para* el servicio tuyo, y en todo lo demás estoy violento y fuera del centro mío y oy estoy pagando quanta chanza hasía de los *que* ciegos operaban y disculpando a quantos ay, si a sido amor quien les a obligado y oy entiendo los libros y las historias *que* antes leya con desprecio haciendo de todos mofa. Paris hurtó a Elena y fue este amor la destrucción y ruina de todo un ymperio. Aquiles, el príncipe más valiente, se vistió de mujer *para* gozar a Deidamia. Hércules hisso *por* dar gusto a una dama. Los amor (*sic*) de Dido y Eneas fueron la desolación de todo su reyno; y son tantos los *que* las historias quentan *que* an perdido sus monarquías *por* enamorados y tantos los que su vida y tantos los *que* su honra, *que* no ay papel *para* numerarlos; y todos, mi dueño, an sido los primeros príncipes y los más discretos sin *que* en esta locura tan gloriosa ayga un tonto perdido *porque*, como les falta el entendimⁱerto, no saben lo que vale una hermosura. Mira tú, pues yo, *que* entoy (*sic*) entre libros y entre tales noticias metido, desde mis foxas sin lección, cómo disculparé a éstos oy *que* me miro más llagado que todos y con más nobilíssima causa llorando *solamente* no tener una corona *que* perder *para* no quedar como éstos en las historias, pues, si mil monarquías tuviera, las arruinara *para* quedar como ellos a la posteridad. En fin, esta carta *que* dirás no viene a nada, nace aora de estar leyendo una his-

toria y dádome colatino (*sic*) embidia y dejar el libro porque no tengo gusto si no te lo digo a tt. Adiós, mi dueño.

Tuyo.

17

BURLADA LA DISPENSACIÓN DE LA SANTA SEDE CON EL HOGAR
CERCADO, EL VIZCONDE RECOMIENDA A LOS AMADOS
QUE SE ACOJAN A LA PROTECCIÓN DEL MARQUÉS DE LA FLORIDA

[*Al margen*: Papel 18 presentado. Folios 28-28v.].

Mi dueño:

Quería comer oy, quando llegó Miguel y me dio tus papeles y no quise leerlos antes de comer porque no sabía si avía daño en ellos; comí mal y leylos y ya veo en ellos que es tu madre todo el daño mío, mayor y más grande que mi padre y pues no tengo otro remedio, tendré paciencia hasta ver si la fortuna me da algún camino hallándolos difíciles todos sin tu madre que era donde por bien o por mal pudiera yo ponerte. No tengo que repetirte sino que, quanto quisieres y quanto y quanto (*sic*) hizieres tú mantengo yo y assí te apura tu abuelo así te enfada puedes irte casa de Florida que si yo e de estar sin verte quiero que sea esta pena estando tú gustosa, y assí toma los pretextos que quisieres y ve madurando la cosa y haz lo que quisieres que esso mismo quiero yo. En quanto a lo que tu abuelo dize y lo que hará con Juanico, nada me coge de susto, pues lo conosco, y pues lo conoces tú desprécialo. Si tú te quedas y no llevas a Frasquita, la avré de mantener en casa, aunque, si me voy de Icod, no sé si su madre querrá que vaya; y así en esto, como con tu madre, avísame tu gusto porque con tu madre sólo haré lo que tú quisieres que por mí nada. En quanto a la amistad de Doña Magdalena será bien dezírselo a la marquesa porque si es mucha y ay regalos de parte a parte, puede sentirlo aunque ella es la ofendida y pudiera reír. Mira que mi padre pide pasteles y gofios a Alonso y le dize diga lo mando yo y assí diles en que yo, ni mierda, y que si no fuera por escribirte a ti, ni mojo die-

ra. Va la glosa de repente. *Vuestra merced* me dize que yo callo lo que Abreu me escribió y *Vuestra merced* miente que Abreu me respondió a la mía, pero no resulta.

Al margen: Quando veas a Doña Magdalena dile que yo no e querido jamás de la cara de picuda y que si lo hazía era por dar gusto a mi padre, pero que aora ni por esso, que yo quiero corra assí.

18

ÚLTIMO VERSO

[*Al margen*: Papel 19 presentado. Folio 28].

Pues no tienes más lugar / que para dezir cuya eres / tampoco, si assí me quieres / yo tengo más que esperar / y assí, en tan dichoso estar / que soy, a todos advierto, / tuyo solamente cierto / tuyo hasta el fin como e sido, / tuyo antes de nacido / y tuyo después de muerto.

19

BUEN PASO DISERTA SOBRE ASUNTOS BANALES

[*Al margen*: Papel 20 presentado. Folios 28v.-29].

Mi dueño:

Tu carta recibo y me hazen gracia tus zelos. Digo primera-mente que si en algún librito as visto que dize alguno que no ay amor donde no los ay y en este conocimiento, para persuadirme que lo tienes los finges, que me enojaré porque de nada fingido gusto, ni que por alagarme el gusto me des papilla porque yo amo la sinceridad y esto sin embozos ni cortinas, limpio, verdadero, amando más a los desvergonzados que a los cautelosos, pero suponiendo que, por juguete o por verdad los tengas, me huelgo para darte gusto y desvanecértelos. Yo, mis ojos, huigo (*sic*) y huiré de esas santas porque nos tienen a todos

los amigos que hasta aquí avíamos vivido en amistad bien correspondida, quejosos los unos de los otros y por la parte de adentro no está ninguno como estaba y ay alguno que, ya en lo exterior, se le conocen porque gustan de llevar y traer a los unos y a los otros quanto en confianza se les habla y assí, para cortar la pierna a este daño quando lo e conocido, determino retirarme, pero será hasta aquel término que no sea en ti reparable y bolviendo a los zelos digo, mi dueño, que mi amor es puramente nobilíssimo en ti y esso que otros llaman zelos, es en mí advertencia no más de aquellos peregriles que ignoras, pues de los camellos que conoces, ni cabe el que yo los tenga ni el que los dieras tú. Los tuyos saben ser assí porque yo quiero que me quieras muy discretamente siendo amor con todas sus circunstancias y la partida de discreto que no tienen los otros amores y, en fin, para que mejor me entiendas, quiero que nos querramos (*sic*) los dos como Jacob y Raquel, que dize la escritura se quisieron catorze años; quíereme tú assí catorze años y después discurriremos en lo demás. El jueves iré a verte y entonces entraré a veer a las primas y si mi razón no te gusta y crees como el otro tío pertinaz, yo me rindo. Avísamelo iré a la hora quanto y quando tú gustares porque soy tuyo hasta morir. Gaspar se podrá despedir de las uvas quando gustare, pero tú me harás el gusto de despedirte oy; el sueño del gallo me pareció los quentos de Riquel. Feneces tu papel diziendo que iré a veer quando sin el menor enfado mío quiera yo y esto es disparate sin disculpa, pues si discurre que te quiero causándome algún enfado el ir a verte, muy sin seguridad me quieres y no puede ser amor, como yo quiero el tuyo, sin toda satisfacción y de essa indiferencia pensara yo (y se perdiera todo) o que me querías interessable y como viniere, o indiferente y dure lo que durare y si assí lo soñara yo, ¡Jesús, qué delirio!, pues para toda mi resolución essa infame correspondencia, tu duda, tu desconfianza o tu falta de entero conocimiento pero haziendo a tu entendimiento toda la justicia debida en mi conocimiento, conosco que es no expresarte con toda la libertad que lo dijera el corazón si estuviera en toda libertad. Adiós, mi linda. Larguísimo va este papel.

RUPTURA DE RELACIONES AMOROSAS

20

TRISTE FIN DE UNA AVENTURA

[*Al margen*: Papel 13 presentado].

Tío mío:

Discurrir que yo e de ser como el bobo de las poleadas que por la apuesta de no hablar primero dexó dormir la muger con otro, es bobería que no cometo yo; aviéndomepreciado siempre de más amante, y assí traiga Matheo papel o no lo traiga, yo e de obrar siempre como mejor alcanzaré, que una cosa es la araña, etc., y si por esta advertencia no bolviere yo buscaré quien me los lleve, y si *Vuestra Señoría* no los quisiere recibir, sabré ya esso más, no siéndome ya imposible creer imposibles. Mi tío se desengañará de quanto le e dicho y verá que los que lo adulan lo pierden y me pierden y todo es un laberinto y un despeño, pero desengaño a *Vuestra Señoría* que vamos los dos en él sin remedio, no por falta de diligencias mías. Pero aún con todo esto, mi tío sabe su quento mejor que nadie, y yo más que mi tío me alegraré que quede *Vuestra Señoría* gustoso. Y porque esto basta para quien con disgusto oye. Adiós.

Al margen: Yo tengo unos días calentura y otros no, y dolor en las espaldas y en el pecho.

(*Al margen*: Este papel es de la señora Doña Leonor).

21

EVASIVAS SIN SENTIDO

[*Al margen: Respuesta de el visconde. Folio 24*].

Sobrina:

Ya te e dicho que no soy hombre de máximas y cautelas y en otro tiempo no era menester persuadírtelo, y si no te e escrito es porque no se me a ofrecido qué y tú puedes con entera satisfacción hazerlo en quanto quisieres y para quanto se te ofreciere, que me hallarás gustoso para servirte. Lo demás de esta carta no entiendo. Y si nacen estas fantasmas porque e dejado de ir a tu casa, puedes hazer memoria que tu madre me escribió que no pusiera mis pies en su casa; y esto poco ymportó y nada uviera ymportado si tú, con ingratitud simplíssima, no uvieras convenido en lo mismo y diziéndome que tenía tu madre razón. Y assí, sobrina, no ay ni puede aver diligencia humana que pueda reducirme a pisarla con aquel cariño y satisfacción que la pisé; pero puede mi sobrina estar muy cierta que en qualquiera lance que la fortuna o la desdicha la ponga en que necessites tú o ella de todo mi possible que me verás entrar por tus puertas sin otro cuydado ni deligencia que el saber yo que devo hazerlo, sin que para esto, para mi despeño ni para nada de quanto amenaza tu carta, tome más consejo que el de mi almohada, porque días a que sólo con ella hablo; y puedes asegurarte que esta determinación será hasta morir porque las razones que me obligaban a hablar con cuydado, mal o bien, con máxima o con desafecto, ya están todas desvanecidas y deshechas; y quando no ay razones para acaudillarme, fuera asnedad morder de mis carnes mismas, y es mi hermana, hija de la marquesa de San Andrés, que en mi estimación basta, y si las montañas inaccesibles de esta carta son otra cosa, deve mi sobrina como tal, o como christiana advertirme el daño para apartarme dél o para elegir lo menos malo, que quando el pan falta, como verros y no muerdo piedras. Adiós.

Tu tío.

SÍNTESIS BIOGRÁFICO-LITERARIA DEL PERSONAJE

El ilustre erudito Viera y Clavijo calificó, en su día, al vizconde de Buen Paso como «poeta mediocre salvo en el género satírico». Hay un cierto ensañamiento en el juicio. Por sus conocimientos de la métrica y por su inspiración de cortos vuelos merece un puesto secundario dentro de la poesía española de la primera mitad del siglo XVIII. No fue un plagiaro, pero su prestigio se ha sustentado en traducciones muy retocadas del portugués con títulos equívocos.

El «Soneto al Pico de Teide» es un trasunto del «Soneto de Tajo» del poeta luso Francisco Rodríguez Lobo. El investigador canario Pedro González Sosa ha puesto los puntos sobre las íes.

El largo poema «Soledad en la isla de la Madera» es obra virtual del vate portugués Antonio Barbosa Bacelar (1610-1663). El paralelismo fue captado por el fino olfato del profesor universitario Andrés Sánchez Robayna.

La última de las obras notables, «La Paráfrasis del salmo Miserere», tiene notorio paralelismo con la traducción de fray Marcos de Alayón.

Queda en el haber literario del vizconde un conjunto de pequeñas poesías que superan el medio centenar entre serias y burlescas.

Por cuanto se ha expuesto (y después de la criba) han de interesarnos tres décimas integradas en la correspondencia con Leonor, que hay que emplazar en la etapa juvenil.

PRIMERA DÉCIMA

Para dezir que soy tuya nunca me falta lugar que el que repita mi suerte, nadie me lo a de quitar. Tuya.

Como ni tampoco a mí me quitarán que lo seas, con cuya memoria alegre, mi pasión no se impacienta pues, a no ser la esperanza de serlo en posesión quieta, ya uviera dado a los

diablos de guarda y la cavallera. Pero sufro quanto ay como no me quiten ser, tuyo hasta el habla postrera.

SEGUNDA DÉCIMA

El vizconde finge que escribe «recostado contra el dictamen de Villamediana; esta decima hise»:

El amante que ympaciente
 sirve a quien nunca le paga
 y tiene siempre la llaga
 en su corazón ardiente
 con razón su pena siente
 y maldize bien su amor.
 Mas quien te adora, Leonor,
 debe estar gustoso a el daño
 pues verte una vez a el año
 es premio a el daño mayor.
 Mira que ayer me escrivistes que era dueño de tu boca,

TERCERA DÉCIMA

Pues no tienes más lugar
 que *para* dezir cuya eres
 tampoco, si assí me quieres
 yo tengo más que esperar
 y assí, en tan dichoso estar
 que soy, a todos advierto,
 tuyo *solamente* cierto
 tuyo hasta el fin como e sido,
 tuyo antes de nacido
 y tuyo después de muerto.

LEXICOGRAFÍA

CAMPOS LÉXICOS DE LA ALIMENTACIÓN EN EL *AMAZIGHE* INSULAR

I. CEREALES Y HARINAS

P O R

IGNACIO REYES GARCÍA

INTRODUCCIÓN

Abordamos en estas páginas un estudio de lexicología doblemente diferencial. La exploración de los materiales lingüísticos atribuidos a las antiguas hablas insulares, a menudo a través de métodos e inferencias escasamente fiables, afecta tanto al conocimiento de los elementos de sustrato que sobreviven en el español de Canarias, como a la caracterización diacrónica y dialectal de la lengua *amazighe* a la que pertenecieron esas manifestaciones isleñas¹. En consecuencia, bien sea por su naturaleza o bien por su evolución histórica, estos vocablos adquieren aquí la consideración de *insulismos* respecto de ambos dominios idiomáticos (español y *amazighe*). De este modo, se intenta reflejar una singularidad tangible, pero cuya profundidad lingüística apenas ha sido esbozada.

¹ El neologismo *amazighe* (< *amazi*) sustituye aquí al nombre *berber*, versión árabe (*barbar*) del peyorativo gentilicio clásico (gr. βαρβαρος > lat. *barbarus*), con el que se designa a la comunidad étnica más antigua del África septentrional.

Aunque el estado de las investigaciones no permite todavía efectuar descripciones precisas, cobra cada vez mayor consistencia la percepción de cierta factura insular en las antiguas hablas del Archipiélago, integradas cada una de ellas por un haz específico de dialectos *amazighes*. Es decir, se trataría de modalidades de habla que comparten el idéntico origen lingüístico que portan los diversos dialectos asentados en cada isla, pero que han debido generar tanto características propias, fruto de una eventual convergencia, como pervivencias dialectales en áreas geográficas o ámbitos sociales determinados.

Pero una vez que la lengua de los conquistadores se impone como vehículo de comunicación dominante, las hablas isleñas van quedando reducidas a un conjunto de voces incorporadas al sistema léxico del español de Canarias. Y hasta tal punto esto es así, que en muy pocas ocasiones conservan sus primitivas cualidades fonéticas, morfológicas o semánticas, conociendo una severa adaptación a las pautas generales y locales que rigen en la lengua española.

No obstante, el presente estudio interviene solamente en la dimensión etimológica del vocabulario escogido, con el propósito de establecer su verdadera identidad lingüística. La desaparición de las hablas *amazighes* isleñas impone dirigir la observación hacia ingredientes más formales que funcionales, pero ordenar las investigaciones en torno a campos léxicos más o menos homogéneos, como venimos haciendo en los últimos años, debe facilitar la realización de enfoques culturalmente significativos. Pensamos, por ejemplo, en la información económica que pueden suministrar las indagaciones en los repertorios léxicos relacionados con la naturaleza: domesticación de plantas y animales, administración del espacio, etc.

Por supuesto, los datos obtenidos no proporcionan una imagen ni completa ni absoluta de aquella realidad, históricamente más compleja y dialéctica de lo que pueden mostrar unos pocos fragmentos de esas hablas perdidas. Además, son numerosas las distorsiones, sesgos y lagunas que arrastran esos materiales lingüísticos, tanto epigráficos como documentales, pero que, convenientemente contrastados con los infor-

mes etnohistóricos y las pruebas arqueológicas disponibles, han de rendir valiosos testimonios acerca de la lengua y la cultura de las antiguas poblaciones isleñas.

En las páginas que siguen, intentamos dibujar el trayecto histórico que viven varios de esos *insulismos*, vinculados a la denominación de los cereales y algunos de sus derivados. Con este propósito, recogemos las voces de la documentación etnohistórica europea coetánea del proceso de conquista y colonización del Archipiélago, al tiempo que añadimos un breve suplemento de términos recolectados de la tradición oral por diversos autores en momentos diferentes.

Acudimos para su estudio a las herramientas y métodos que moviliza la lingüística histórica y comparativa, aunque siempre bajo el importante condicionante que imprime a las investigaciones el todavía precario conocimiento de los valores diacrónicos de la lengua *amazighe*. De ahí que, en torno a una inicial depuración paleográfica y fonológica de los textos romances y de las voces insulares que encierran, procedamos a ubicar este material en el ámbito de un análisis interdialectal de esta lengua lo más amplio posible. Por descontado, este expediente comparativo no revela plenamente ninguna secuencia evolutiva, pero sí establece unos márgenes referenciales para confrontar la ejecución que es posible reconocer en la expresiones estudiadas.

SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS

1. *Signos*

*	forma primaria.
<	proviene de; según.
>	deviene.
=	traducción (explicación).
≠	diferente de.
+	seguido de.
→	se realiza como.
/.../	transcripciones fonológicas.

- [...] transcripciones fonéticas.
 ? pregunta; duda.
 // salto de párrafo o de página.
 [X·X], [xxx] raíces y voces *amazighes*.
 {X·X}, {xxx} raíces y voces camito-semíticas.

2. *Lenguas, dialectos y hablas*

- AH habla de *ayt Hadiddu* (en la zona meridional del Marruecos central).
 AI *amazighe* insular (conjunto de los dialectos *amazighes* hablados antiguamente en las Islas Canarias).
 ak acadio.
 Am habla rifeña de Amret.
 AN habla de *ayt Ndhir* (en la zona septentrional del Marruecos central).
 ár árabe.
 AŠ habla de *ayt Seghrushen* (en la zona septentrional del Marruecos central).
 Awğ habla de Awdjila (Libia).
 Bq *ibuqqoyen*, habla de Bukoia (región occidental del Rif).
 D dialecto del Adghagh de los ifoghas (*tadyaq*), en Malí septentrional.
 eg egipcio.
 Gh dialecto *tāmāžq* de los oasis de Ghât y Gânət.
 Ghad *ghadamsi* (*taydamsit*), habla de Ghadamés y de Awdjila (Libia).
 gr griego.
 H dialecto del Hoggar (Ahăggar), del Ajjər y de los täytoq (*tăhăggart*).
 hb hebreo.
 ha hausa o haussa, lengua camita del Sudán.
 Ix *ikhebdanen*, habla de Quebdana, región extremo-oriental del Rif.
 Izd habla de *ayt Izdeg* (en la zona meridional del Marruecos central).
 Izn habla de los *Iznasen* (rifeña).

- Izy habla de los *Iziyan* (en la zona septentrional del Marruecos central).
- Kb cabilio (*taqbaylit* o *tazwawit*).
- Kl *ikeṛayen*, habla de Guelaia (región oriental del Rif).
- lat. latín.
- Mb mozabita (*tumzabt*, dialecto de la región argelina del Mzab).
- Mc *tamaziyt* de Marruecos central.
- N *tǎw sḅ mt* (dialecto de los *Iğellad*, región de Timbuctú, Malí).
- Nef nefusí (*tanfusit*), en el Adrar Nefusa (Tripolitania, Libia).
- port portugués.
- R dialecto del Rif.
- Senh *tasenhajit* (habla de Senhaja de Sraïr, Rif central, Marruecos).
- Snd *tasendit*, en Sened (Túnez).
- som somalí.
- Šaw *chawi*, dialecto del Aures, en la región nororiental de Argelia.
- Taš *tashelḥiyt* (chelja) o susí (*tasusit*), dialecto del Sus, Alto Atlas y Anti Atlas (sur y sudeste marroquí).
- Teg *teggargrent* (habla de Wargla, Argelia).
- W habla rifeña de Wariaghel.
- WE dialecto de los *iwə lb mmə dan* del este (*tǎwə lb mmə t tan Də nmə g*), en el Níger occidental y en la región de Mənəka (Malí).
- WW dialecto de los *iwə lb mmə dan* del oeste (*tǎwə lb mmə t tan Atāram*), en Malí.
- Y *tayrt* (dialecto del macizo montañoso del Ayr y de los Kəl-Gərəs, en el Níger central).
- Zem habla de los *Zemmur* (en la zona septentrional del Marruecos central).
- Zen zenaga (*taznagit*), dialecto del sur mauritano.
- Zer hablas rifeñas del Zerhun.

SISTEMA DE NOTACIÓN

La representación gráfica de las voces *amazighes* (continentales e insulares) sigue criterios básicamente fonológicos. No obstante, se registran también algunas variantes contextuales y dialectales citadas por la bibliografía de referencia, oportunamente descritas junto con el resto de los fonemas empleados en las diversas realizaciones actuales de esta lengua.

Caracteres			Descripción
Latino	Árabe	AFT	
A a			central no-redondeada abierta
Ä ä			anterior no-redondeada abierta
B b	ب	/b/	bilabial oclusiva sonora
Č č (= tch)		/tʃ/	palatal africada sorda
D d	د	/d/	ápico-dental oclusiva sonora
Ḑ ḑ (= ḏ)		/ð/	ápico-dental espirada sonora
Ḍ ḍ	ض	/ɗ/	dental oclusiva faringalizada sonora
E e			anterior no-redondeada semiabierta
ə			central no-redondeada cerrada
F f	ف	/f/	labiodental fricativa sorda
Ḟ ḟ		/ɸ/	labiodental fricativa faringalizada sorda
G g		/g/	velar oclusiva sonora
G ġ		/gʲ/	velar oclusiva palatalizada sonora
Ǧ ǧ (= dj)	ج	/dʒ/	palatal africada sonora
H h	ه	/h/	laringal fricativa sonora
Ḥ ḥ	ح	/ħ/	faringal fricativa sorda
I i			anterior no-redondeada cerrada
J ž		/ʒ/	postalveolar fricativa sonora
J ẓ̌		/ʒ̣/	postalveolar fricativa faringalizada sonora
K k	ك	/k/	velar oclusiva sorda
K ḳ		/ḳ/	velar oclusiva faringalizada sorda
L l	ل	/l/	alveolar lateral sonora
ɭ		/ɭ/	alveolar silbante (poco vibrante) sonora
M m	م	/m/	bilabial nasal sonora

Caracteres			Descripción
Latino	Árabe	AFI	
N n	ن	/n/	alveolar nasal sonora
ŋ (= ng)		/ŋ/	velar nasal sonora
Ñ ñ (= gn, nh)		/ɲ/	palatal nasal sonora (predorsal)
O o			posterior redondeada semicerrada
Q q	ق	/q/	uvular oclusiva sorda
Γ γ (= gh)	غ	/ɣ/	uvular fricativa sonora
R r	ر	/r/	alveolar vibrante sonora
Ṙ ṙ		/ʀ/	alveolar vibrante faringalizada sonora
S s	س	/s/	alveolar fricativa sorda
Ş ş	ص	/s/	alveolar fricativa faringalizada sorda
Š š (= sh, c)	ش	/ʃ/	postalveolar fricativa sorda
T t	ت	/t/	ápico-dental oclusiva sorda
Ṭ ṭ (= ʔ)		/θ/	ápico-dental espirada sorda
Ṫ ṫ	ط	/t̪/	dental oclusiva faringalizada sorda
Ṣ ṣ		/ts/	alveolar africada sorda
U u			posterior redondeada cerrada
W w	و	/w/	velar semiconsonante sonora
X x (= kh, ḥ)	خ	/χ/	uvular fricativa sorda
Y y	ي	/j/	palatal semiconsonante sonora
Ẓ ẓ	ز	/z/	alveolar fricativa sonora
Ẓ ẓ	ظ	/z̪/	alveolar fricativa faringalizada sonora
Zz		/dz/	alveolar africada sonora (muy rara)
Ʒ Ʒ	ع	/ʕ/	faringal fricativa sonora

LÉXICO DE TRANSMISIÓN DOCUMENTAL

Iniciamos esta aproximación a los campos léxicos de la alimentación entre las comunidades *amazighes* de Canarias examinando los nombres que, según las fuentes etnohistóricas, confieren estas poblaciones a ciertos cereales. Agregamos también la genérica denominación que asignan a las harinas, producidas a partir de la materia prima (semillas, raíces, etc.) que proveen diversas especies vegetales, así como el expresivo

nombre de un preparado alimenticio administrado a los niños recién nacidos.

Media docena de voces explícitamente registradas con significados que interesan a este estudio, ilustran la parquedad lexicográfica que las fuentes documentales europeas exhiben respecto de las hablas isleñas. Ahora bien, la transmisión de esos términos apenas desliza alguna errata muy evidente o levisimas adaptaciones al oído y la pronunciación de las lenguas románicas, una circunstancia que ha brindado el reconocimiento de un fonetismo muy particular en el habla *amazighe* de Tenerife (ver núm. 3).

Las transcripciones que efectuamos, de acuerdo con las normas paleográficas convencionales, reproducen también las especificidades ortográficas de cada texto. En este sentido, acaso convenga advertir de la acentuación, carente por lo general de valor prosódico, que se adjudica a la vocal *i* en algunos manuscritos preparados para editar. Por lo demás, la única modificación que añadimos afecta al desarrollo de las abreviaturas, restituyendo en cursiva las letras que han sido suprimidas en los manuscritos, de manera que se facilite la comprensión del pasaje sin variar su contenido.

1. *Cereales*

Con la notable excepción de una agricultura bastante desarrollada en la isla de Gran Canaria, el resto de las economías insulares parece haber centrado sus actividades alrededor de la explotación de los recursos pecuarios, así como en torno a otras acciones recolectoras y predatorias.

Los granos y otros frutos de la tierra, obtenidos mediante prácticas agrícolas o a través de la recolección de especies silvestres, representaron un aporte considerable en la dieta de las antiguas poblaciones isleñas. Bien en granos o en forma de harinas de diverso grosor, por lo general fueron consumidos tostados o cocidos con otros productos, tal y como aún lo hacen las poblaciones *amazighes* continentales (Gast 1968).

Las únicas referencias lexicográficas que ofrecen las fuentes etnohistóricas aluden a la cebada, desde muy antiguo el cereal

más importante en todo el África septentrional, y al trigo, aunque apenas reparan en otras islas que las dos centrales.

El contenido morfológico de estas voces, mayoritariamente representado por sustantivos plurales con valor a menudo colectivo, adopta la formulación *amazighe* más generalizada. No obstante, los tres vocablos contienen algunos matices respecto de las versiones continentales, lo que habla de la versatilidad que distingue a las numerosas realizaciones dialectales de esta lengua.

NÚM. 1

Registro documental

Tenerife:

Tamo = «comían ceuada tostada, y molida, que llamaban Ahoren, y âla ceuada, tamo» (Abreu d. 1676: 89 y 1787: 74).

Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria:

Temosen = «[...] y dello [sepuede colegir que nación aya venido a cada ysla conforme ala consonancia delos vocablos: atenta la qual parece, que â Lanzarote, Fuerteventur^a, y Canari^a arriuo la nación delos Alarabes, entre los africanos estimada en mas; p^oque en estas tres yslas llamaban los naturales ala Leche, aho: alpuerco ylfe: ala ceuada, temosen, y ese mismo nombre tienen los alarbes, y berberiscos» (Abreu d. 1676: 8).

Gran Canaria:

Tamo = «Guanda deincore tamaranone tasugiet besmia mat acosomuset tamobenir marago, aspe anhianacha Aritamogante senefeqe senefeqe» (Cairasco 1582: 34-34v.)².

Tamo = «Ceuada, *Tamo*» (Marín 1694: 83).

² En Reyes (1998: 32-40) traducimos este fragmento como sigue: «Ahora, entonces, tomemos juntos muchos potajes secos, lo que se hace agregando once partes de cebada en polvo, y cocida la comida comeremos con la mujer que aguarda sea consagrado pronto».

Lectura

Por una vez, la documentación etnohistórica, a menudo muy parca en sus informes léxicos, nos sirve los dos números de una misma expresión. Bien es verdad que en la forma singular, *tamo*, registrada sin la sibilante final (**z**), ha podido influir un homófono hispano: *tamo*, 'paja menuda' (Corominas 1954, IV: 364) o 'polvo mezclado con paja que queda en las eras después de la trilla' (Moliner 1980, II: 1.258), al que, por cierto, los tratados etimológicos españoles atribuyen un vago origen prerromano.

La pérdida de ese radical final (**Z**), más aún si dispuso de una articulación faringalizada (**Z̤**) que queda sin confirmar, puede ser el resultado de un proceso de abreviación relativamente frecuente y atestiguado en diversos dialectos continentales e, incluso, en Canarias. En todo caso, el análisis interdialectal asegura su estatuto sonoro y no sordo (**z** ≠ **s**), como anota la fuente en otra prueba más de la discrecionalidad gráfica habitual en los textos castellanos de la época, reflejo aquí de la confusión que desde comienzos del siglo **xvi** se conoce en Canarias entre las sibilantes **s**, **ss**, **z** y **c**, a menudo reducidas a un único fonema dental sordo /s/.

Hipótesis

[M·Z] *tamo* < *ta-moz-t*, s. f. sing.

[M·Z] *temosen* < *te-moz-en*, pl. (con vocalismo constante).

Traducción

Cebada (en Tenerife: *Hordeum vulgare* L. *polystichum*) (Arco y Navarro 1996: 45).

Paralelos

[M·Z̤ < M·Z] *temzen*, f. pl. (Siwa); *timzin*, f. pl. (Ghad); *timzin* (t̥), f. pl. (Mc, Kb, Mb, Teg, H); *tumzit*, pl. *tumziin*, col. *tumzin*, f. (Taš).- Substantivo (col.).- Cebada.

[M·Z < M·Z] *timezt* (tm), pl. *timzin* (tm), f. (Mc); *timzeṭ*, *timzeṭ* (te), f. sing. (Kb).- Substantivo.- Un grano de cebada.

NÚM. 2

Registro documental

Gran Canaria:

Azamotan = «Era su pan comun, y es al presente, seuada; que llamaban Azamotan, que tostaban envnas casuelas grandes de barro y la molían envnos molinillos de mano, y esta harina llamaban Gofío» (Abreu d. 1676: 43).

Aramotan (Abreu 1787: 36v.).

Hipótesis

[Z·M] *azamotan* < *a-zamu-tan*, s. (col.) m. pl.

Traducción

Cebada. ²Pella de cebada (?).

Paralelos

[Z·M] *azemmum* (u), m. sing. col. (Izy).- Substantivo.- Cebada todavía ligeramente verde que se recoge para tostar y moler. Sirve para confeccionar el *bendeq* o *benneq*, pasta hecha con trigo tostado y molido mezclado con manteca fundida (Taïfi 1991: 22, 807).

[Z·M] *zumət*, aor. (WE, Y); *ezumi* (ə), pl. *izumitān*, n. v. m. (Y); *āzumu*, pl. *izumutān*, n. v. m. (WE).- Verbo.- Formar terrones, ser o estar comprimido en terrones o pellas. ²Encogerse sobre sí mismo.

[Z·M] *tāzomit* (tə), pl. *šizomiten* (tə), f. (WE); *təzomit* (tə), pl. *tizomiten* (tə), f. (WE, Y).- Substantivo.- Terrón o pella hecha con la mano. ²Pella de millo. ³Puñado de millo machacado (medida de capacidad para los cereales) (Y).

NÚM. 3

Registro documental**Tenerife:**

Yríchen = «Tenían trigo el qual cocido con leche lo molían, y hasían poleâdas: con la manteca. Llamaban al trigo, yríchen» (Abreu d. 1676: 89 y 1787: 74-74v.).

Lectura

La grafía **ch**, que reproducen ambas copias de la fuente, revela una ejecución fricativa o espirada para el segundo radical (/d/ → /ð/), tal y como sucede, por ejemplo, en rifeño.

Hipótesis

[R·D] *irišen* < *i-rið-en* < *i-rid-en*, s. m. pl.

Traducción

Trigo (*Triticum aestivum-aestivo compactum Schiem*) (Arco y Navarro 1996: 45).

Paralelos

[R·D] *irðen*, m. pl. (R); *ird* (*yi*), pl. *irden*, m. (Mc); *ired* (*yi*), pl. *irden* (*yi*), *irdawen*, m. (Kb); *êrə d*, pl. *êrdawān*, m. (H); *eərə d*, pl. *erdān*, m. (WE); *erdān*, m. pl. (Y); *irð n*, m. pl. (Mb, Taš).- Substantivo.- Grano de trigo; en pl.: trigo (planta y grano) (col.). ²Lunar (Mc).

[R·D] *irð n*, m. pl. (Teg).- Substantivo.- Huevos de saltamontes: granos amarillos (como los del trigo) en el vientre de los saltamontes comestibles.

Confrontar

[R·K] *tirša*, f. (Izy).- Substantivo.- Granos viejos de silo, reducidos a polvo.

[R·Š] *tirrešt*, pl. *tirraš*, f. (Mc, Kb).- Substantivo.- Montón (sobre todo de cereales trillados).

[R.Š] *ə r r ə š š*, m. sing. (Mb).- Substantivo.- Granalla (sobre todo de plomo), que sirve para la adivinación.

2. *Molienda*

Entre las palabras que la antigua lengua de Canarias ha proporcionado al sistema léxico español, ninguna ha obtenido la difusión social y territorial que distingue hoy a la voz *gofio*. Más allá del ámbito insular, donde alienta todavía con plena vigencia, se ha instalado también en algunos países americanos de habla hispana, como Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador y Puerto Rico, que retienen el significado común de 'harina gruesa de cereal tostado', mientras en Venezuela se aplica además a una 'especie de alfajor'.

Su asimilación por el español parece haber sido muy rápida, a juzgar por el uso que las crónicas coloniales y las fuentes etnohistóricas en general hacen de este vocablo, incorporado en ocasiones a los relatos sin ningún comentario o advertencia de su origen isleño. Esta circunstancia ha hecho que algunos investigadores le atribuyan una procedencia romance, explicada a través del término español *gofio*, 'necio, ignorante, grosero', derivado del italiano *gòffo*, 'grosero, torpe' (Corominas y Pascual 1980: 158).

Del mismo modo, esa inmediata hispanización ha contribuido a consagrar su presunta naturaleza pancanaria como un rasgo prehispánico. Sin embargo, entre todas las fuentes primarias, solamente Gaspar Frutuoso aventura esta cualidad, que ignora en el caso de Gran Canaria cuando llega la hora de concretar las reseñas etnográficas de cada isla. Esta ausencia, la que peor soporta una confrontación con los datos etnolingüísticos disponibles, induce a pensar que el navegante portugués utiliza de forma indiscriminada un vocablo ya coloquial en la naciente sociedad colonial.

Por supuesto, un factor que ha debido influir de manera definitiva en ese sentido es el uso de este alimento en todo el Archipiélago, antes y después de finalizado el proceso de conquista. La molienda de diversos tipos de granos y raíces figu-

ra descrita, con mayor o menor detalle, en buena parte de las fuentes documentales. Sirvan de ejemplo dos referencias espacial y temporalmente distantes, nada comprometidas en el trasiego de noticias que caracterizó a esa inicial historiografía insular.

En primer lugar, veamos la información que la expedición italo-portuguesa de 1341 recoge en la isla de Gran Canaria:

H[a]ec *qu^lem* *in* *in* *fula* *habitatoribus* plena est et colitur . et ab incolis *granum* *segetes* . fructus et potissime ficus colliguntur . *frumentum* *autem* et *segetes* aut *more* *aium* comedunt aut *farina*[m] *conficiunt* *qua*[m] et ab *que* panis *confectione* aliqua *manducant* *aquam* potantes.

(Recco (1341) < Boccaccio ca. 1342: 123v.)³

Un siglo y medio más tarde, el médico alemán Hieronymus Monetaius (1440-1508), de viaje por la península ibérica, obtiene un informe similar de ciertos esclavos procedentes de Tenerife que iban a ser vendidos en Valencia:

No comen pan, sino cebada, que trituran en una piedra de molino de mano, la deslién en agua o en leche y la toman como comida y bebida.

(Münzer (1494) 1991: 49)

Pero ambos relatos omiten el nombre insular del producto, que aparece documentado por primera vez en las narraciones de la conquista de Gran Canaria. He aquí la recopilación y distribución territorial de los datos suministrados por las fuentes documentales.

³ El fragmento dice: «Sin duda esta isla está llena de habitantes y está cultivada, y el trigo, la cebada, la fruta y, principalmente, los higos es recogido por los moradores. Pero comen el trigo y la cebada o bien a la manera de las aves o bien hacen harina, que tragan bebiendo agua y sin elaboración alguna de pan». Cf. Padoan (1992-93: 137-138).

NÚM. 4

Registro documental**Gran Canaria:**

Gofio = «[...] de las tostadas la más común era sebada, i la hacían harina llamada gofio» (Cedeño (14??) < [Marín] (1682-1687) 1934: 14v. < 1993: 372).

Gofio = «[...] su harina llamada gofio» (Gómez Escudero (ca. 1484) < [Marín] (1682-1686) 1934: 65v. < 1993: 431).

Gofio = «[...] demás desto comían mucho gofio, que hasían de harina de sebada tostada y la amasaban con leche y con el caldo de la olla, y otros la amasaban con agua y sal como oy lo hasen muchos de las yslas y lo comen, que éste era su pan cotidiano [...]» (Ovetense (1639: 127v.) 1993: 161. Lacunense (ca. 1621) 1993: 224).

Gofio = «No facían pan, salvo gofio, envuelto el grano majado con la leche e con la manteca» (Bernáldez (1495) 1993: 510).

Gosio (Matritense (15??) 1993: 252).

Gofio = «Vero è che costoro sono della schiatta de gli Africani [moriscos] che uiuono assai più di quelli che procedono da'Spagnuoli ò da altra nazione, conciosia che loro mangiano poco et solamente farina d'orzo bruscolata impastata con acqua che loro chiaman gofio [...]» (Torriani (1590: 49) 1940: 150).

Gofio = «Entre la gente Principal y noble setenía confumbre [*sic*] con las donsellas *qu^e* quando las querían casar las tenían echadas treinta días yles daban beberages de leche y gofio, y otras biandas *qu^e* ellos Solian comer regalando para *qu^e* engordasen» (Abreu d. 1676: 41).

Gofio = «Era su pan comun, y es al presente, seuada; que llamaban Azamotan, que tostaban envnas casuelas grandes de barro y la molían envnos molinillos de mano, y esta

harina llamaban Gofio; Y asi hablan adiuinando los que disen que los Canar^{ps} no tenían pan en general síno que se mantenían de rayzes de yeruas; pues tenían Seuad^a y legumbres, y carnes» (Abreu d. 1676: 43 y 1787: 36v.).

Gofio = «Sacando Guanarteme al noble Silua, / Y a los demas del trance peligroso, / Hizo hazerles fiesta, y gran banquete, / De rezes, gofio, leche, miel, manteca [...]» (Viana 1604: 30v.).

Lanzarote, Fuerteventura:

Gofio = «Comem mais gofio que outro pão» (Frutuoso (1590) 1966: 82).

Lanzarote:

Gosio = «[...] y zebada, que tostauan y la molían, y aquella harina amasauan con agua o leche o cosina, y éste era su pan ordinario y llamauánle gosio» (Matritense (15??) 1993: 231).

Gofio = «Manteniense de xarina de sebada toftada ymolida que llaman gofio, y con carne de cabra cosida, y asada con leche, y manteca» (Abreu d. 1676: 15).

Gofio (Abreu 1787: 11v.).

Tenerife:

Gofio = «Unos molinillos de gofio» (*Cláusula del testamento de Gonzalo del Castillo e inventario de sus bienes* (6-V-1513) < Rosa Olivera 1950: 141).

Gofio = «[...] porque as mulheres beneficiavam a terra e faziam suas lavouras de cevada pera seu gofio [...]» (Frutuoso (1590) 1966: 93).

Gofio = «Esta ceuada despues de limpia la tostauan al fuego, y la molian en vnos molinillos de manos, que son como los que en España tienen para moler el ceuo de los bueyes. Esta harina llaman gofio, la qual cernida era su

ordinaria comida, amassandola, o desliendola con agua, o con leche y mâteca de ganado y esta seruia por pã, y es de mucho mätenimiento» (Espinosa 1594: 20v.).

Gofio = «Tambien comian carnes de oueja cabra y de puerco, y esto era a solas, sin otro conduto alguno, ni gofio [...]» (Espinosa 1594: 20v.).

Gofio = «Alléguese a esto también que los manjares son los mismos, como es el gofio, leche, manteca, etc.» (Espinosa (1594: 16v.) 1980: 33).

Gofio = «Comian carne sola, y la cosína, y el gofio comían con manteca, y leche [...]» (Abreu d. 1676: 89).

Gofio (Abreu 1787: 74).

Gofio = «La mayor variedad de fus manjares, / Era que la ceuada bien toftada, / En molino de mano remolian, / Tanto que del pajizo y tofco grano, / Sacauan el menudo y futil poluo, // Aquien llamaron Gofio, que fuplia / Por regalado pan para el fujtento [...]» (Viana 1604: 14-14v.; 207v.-208; 270; 283).

Gofio = «Recogenfe a fus cuebas y Tagoros / Tienden las mejas, juntanfe en corrillos, / Ponen en ellas gofio de ceuada [...]» (Viana 1604: 46v.; 173v.).

Gofio = «Aunque le daua para fu fujtento, / El Rey de Haga cantidad de gofio / De renta en cada vn año, a rienda fuelta / Sin temor, como noble aparentado [...]» (Viana 1604: 200v.).

La Palma:

Gofio = «[...] e mantêm com carne assada, gofio, leite e água [...]» (Frutuoso (1590) 1966: 102).

Gofio = «Seu comer é gofio de trigo e cevada amassado com azeite, mel e leite [...]» (Frutuoso (1590) 1966: 102).

El Hierro:

Gofio = «E El-rei mandou trazer uns vasos, a modo de pratos de barro (que eles fazem mui lisos, às mãos lavrados, e brunidos com calhaus), cheios de requeijões e natas e de gofio amassado com leite, porque tinham uso de cevada, de que tostada e moida antre pedras, ou pisada e limpa, o faziam a seu modo» (Frutuoso (1590) 1966: 152).

Gofios = «E, ainda que tivessem uso de cevada e a colhiam, era lavrada a terra com paus tostados de tea e til, com que recolhiam para seus gofios o que haviam mister» (Frutuoso (1590) 1966: 153).

Gofio = «O pão, que mais se dá nesta ilha, é cevada branca muito boa, de que fazem gofio os islenhos [...]» (Frutuoso (1590) 1966: 156).

La Gomera:

Gofio = «[...] a cevada com os moinhos, em que fazem gofio [...]» (Frutuoso (1590) 1966: 172).

Archipiélago:

Gofio = «Comiam gofio de cevada torrada» (Frutuoso (1590) 1966: 76).

Gofio = «[...] têm suas moendas de mão e usam de gofio como mouros [...]» (Frutuoso (1590) 1966: 78).

Lectura

Aunque la comparación interdialectal solamente revela paralelos continentales entre ciertas hablas *tuaregs* (Y, WE, H), permite restituir una forma primaria bastante segura (**gũfũw*). Su vocalismo (ũ-ū), alterado en la versión insular por la presencia de una *i* epentética de origen probablemente castellano, ha sufrido los siguientes cambios fonéticos: en la vocal penúltima, un excepcional **ũ* > *ə* > *ö*, acaso influido por el contacto con la consonante velar (*g*), y en la vocal caracterís-

tica ***ūw** > **ū/u** > **ô/o**, una especie de disimilación que trata de evitar la contracción del grupo final (*-**ūw**) (cf. Prasse 1972: 87 y 91).

Hipótesis

[G·F] *gofio* < *gõfo* < *gøfu* < **gũfūw*, s. m. sing.

Traducción

Harina.

Paralelos

[G·F] *tagø fut*, pl. *šigø fa*, f. (WE); *tegø fut*, pl. *tyø gfa*, f. (Y).- Substantivo.- Duna. ²P. ext.: montón, montículo (de productos alimenticios, heno, etc.).

[G·F] *egef*, pl. *igefǎn*, dim. (WE, Y).- Substantivo.- Duna de arena fija.

[G·F] *égif*, pl. *igîfen*, m.; *tégift*, pl. *tigîfin*, f. y dim. (H).- Substantivo.- Terreno arenoso y elevado con vegetación.

Confrontar

[Š·W·F] *ašuwaf*, pl. *išuwafen*, m. (Senh).- Substantivo.- Montón de mieses.

Si bien es posible que esta expresión tuviera en origen un alcance *panamazighe*, o por lo menos más extendido que el ya consignado (WE, Y, H), sin embargo su campo semántico, ‘montón de polvo (de harina, arena, etc.)’, lo ocupa en muchos dialectos continentales la raíz (H)·R·N = W·R·N, la misma que encontramos en las islas de El Hierro, Tenerife y, quizá, también en Gran Canaria.

NÚM. 5

Registro documental***El Hierro:***

Haran = «No tenían trigo, ni seuada, ní otro legumbre mas que rayzes de helechos, quevsaban p^or pan, que llamaban haran, Las quales majadas las cosían con Leche, y las comían» (Abreu d. 1676: 23v.).

Haran = «Endecchia del Ferro / Mimerahanà, zinu zinuhà; / Ahemen aten haran huà, / Zu Agrafù [*sic*] fenere nuzà [...]; haran [uuol dire] acqua» (Torriani (1590: 82) 1940: 180-182).

Haran = «Viueuano di carne rostita, di latte da loro detto achemen, di butero detto mulan, et di radici di felici dette haran col quale coceuano ed era il suo pane, et la panacella con que alleuauano i figliuolini, laquale era detta guamames» (Torriani (1590: 86) 1940: 188).

Tenerife:

Ahoren = «comían ceuada tostada, y molida, que llamaban Ahoren, y âla ceuada, tamo» (Abreu d. 1676: 89 y 1787: 74).

Gran Canaria:

Aranon = «Guanda deincore tamaranone tasuguiet besmia mat acosomuset tamobenir marago, aspe anhianacha Aritamogante senefequ senefequ» (Cairasco 1582: 34-34v.)⁴.

Lectura

Las notaciones más seguras (Abreu y Torriani), coincidentes en la composición trilítera del vocablo, sugieren la concurrencia de una alternancia fonémica algo controvertida en los estudios continentales: entre una antigua consonante laríngea

⁴ Ver nota 1.

de los dialectos *tuaregs* y las semivocales *amazighes* (*h — w, y), independientemente de la influencia que suele imprimir el entorno prosódico (Prasse 1969: 17-20). Ahora bien, ninguno de esos dialectos meridionales parece haber conservado un eslabón léxico similar al isleño: (H) *égil*, pl. *ígîlen* o (WE, Y) *egel* (ǎ), pl. *igelǎn*, s. m., 'harina'; (H) *édehi*, pl. *idehân*, s. m., 'arena fina'; (WE) *ed̥hi* (θ), pl. *idǎhan*, s. m., 'colina', etc.

El registro de Cairasco, incluido en una pieza teatral de su invención, ofrece ya la variante bilítera [R·N] del término, aunque bajo la forma de un plural y con significación cuantitativa, comparable a la versión cabilia (*i-wern-an*). Con todo, sus materiales no permiten una definitiva asignación insular de los fragmentos prehispanicos que incluye esta obra, cuya naturaleza *amazighe* aparece, sin embargo, muy nítida.

Hipótesis

[H·R·N] *haran* > *a-horen* (> *awren*) > *aran*, s. m. sing.
[R·N] *aranone* > *aran-ǎn*, pl. (con vocalismo constante).

Traducción

Harina, p. ext.: montón, mucha cantidad.

Paralelos

[R·N] *aθ n*, m. sing. (Izy); *aθ n*, m. sing. (Nef, B. Snus, Siwa); *âren*, m. sing. (AŠ); *aren*, m. sing. (R, Izn, Senh); *aθ n* (*wi*), m. (Mb); *aθ n* (*u*), m. (Teg).

[W·R·N] *awerθ n* (*wa*), *agg^werθ n* (*wa*), *aθ n*, m. sing. (Izy); *awren* (*we*), *agg^wren*, pl. *iwernan* (*i*), m. (Kb); *agg^wren*, m. (Taš); (θ) *vrûn* [əβ.rûn], m. sing. (Awğ); *aθ rn* [aβərɲ], *avaθ n* [aβarən], m. sing. (Ghad).- Substantivo.- Harina, sémola fina; todo lo que está molido finamente. ²En pl.: gran cantidad (Kb; poco usado). ³P. ext.: polen (Mb, Teg).

Confrontar

far (osco, umbro); *barr* (islandés antiguo); *bere* (anglosajón).- Substantivo.- Cebada. *far*(īna) (latín).- Substantivo.- Harina.

3. *Consumo*

Presentamos ahora otro de los vocablos que ha gozado de gran vitalidad en el habla popular, más allá de la pequeña deriva semántica y de las inevitables alteraciones que ha sufrido en la pronunciación. Muestra un curioso método de alimentación infantil (*neonatal*), el mismo que, según describen los cronistas franceses de *Le Canarien*, era practicado por las mujeres de Lanzarote hasta producirles una cierta deformación en el labio inferior:

Les femmes portent moult d'enfens moult beaux et moult gracieus et sont blanc comme les nostrez, mais ilz se brunissent au hale par faute de vesture. Les femmez ne portent point de lait en leurs memelles en celle isle et alectant leurs enfens à la bouche; et pour ce ont elles communeement les balievres dessouz plus long que ceulx de dessus, qui est une chose moult malgracieuse.

(*Le Canarien* (1420: 36v.) 1964: 141)⁵.

NÚM. 6

Registro documental

El Hierro:

Aguamanes = «En pariendo las mugeres; antes que el pecho, daban a sus hijos rayces de helecho asadas, y majadas, ô mascadas con manteca, que llamaban Aguamanes, y al presente les dan harina de Ceuada tostada mascada con quezo en lugar delos aguamanes antiguos, y los llaman del mismo nombre» (Abreu d. 1676: 23v.).

⁵ Los editores traducen: «Las mujeres crían muchos hijos *muy hermosos y graciosos y son blancos como los nuestros, pero se ponen tostados al viento, por falta de vestidos*. Las mujeres no tienen leche en sus tetas en aquella isla y amamantan a sus niños con la boca, y por esto tienen generalmente el bezo inferior más largo que el superior, lo cual es una cosa muy repulsiva» (1964: 140). En la versión de Juan V de Bethencourt, idéntica salvo por el fragmento reproducido en cursiva, el texto se localiza en los fols. 51-52 (1960: 254-255).

Aguamames (Abreu 1787: 18v.).

Guamames = «Viueuano di carne rostita, di latte da loro detto achemen, di butero detto mulan, et di radici di felici dette haran col quale coceuano ed era il suo pane, et la panacella con que alleuauano i figliuolini, laquale era detta guamames» (Torriani (1590: 86) 1940: 188).

Transmisión oral***El Hierro, Lanzarote:***

Agamamen = «*Agamamen*, H., L., En la primera de estas dos islas, en términos generales, 'es la *gogia* de gofio en polvo' o sea, la cantidad que cabe en la mano semiabierta; pero en Lanzarote es el *gainás* de Tenerife: 'un *gagame* de gofio', un *gainás* de gofio» (Bethencourt 1991 (1880): 267).

Gamamen, Gamames = «*Gamamen, Gamames*. También llaman 'un gamamen' a las migas que hacen a los niños, 'gofio de cebada, miel y manteca de *ganado*, que se lo dan las madres de *boca a boca* después de masticado e insalivado, como ensayo de la alimentación artificial', como en tiempos guanches» (Bethencourt 1991 (1880): 267-268).

El Hierro:

Gamame, agamame = «*Gamame* y *agamame* 'puñado de gofio en polvo que se toma como entremés con vino, según Armas Ayala, en Hierro» (Rohlfs 1954: 92).

Gamame = «Para Hierro he recogido *gamame* 'puñado de gofio en polvo'» (Rohlfs 1954: 92).

El Hierro, La Gomera:

Gamame, agamame = «[...] **gamame** o **agamame**, para designar una porción de gofio en polvo que se toma con el vino como armadero, conduto, enyesque o entremés» (Álvarez Delgado 1943: 145).

Fuerteventura:

Gagame = «Gagame. s. m. (Fuert.) Pequeña cantidad de gofio» (Maffiotte 1993 (ca. 1880): 79).

Gagame = «[...] allí es usualmente conocida una forma **gagame** para designar ‘una corta porción de gofio que se lleva a la boca con los dedos’» (Álvarez Delgado 1943: 146).

Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, La Palma, El Hierro:

Gágame (Álvarez Delgado 1948: 435).

Lectura

La variante registrada en la isla de Fuerteventura, que contiene una asimilación progresiva de la consonante nasal por la velar inicial, sólo puede consignarse como un *insulismo* tardío.

Hipótesis

[G·M·M] *agamame* < *a-gamam*, n. v. m. sing.

[G·M·M] *agamemen* < *a-gamam-en*, pl. (con vocalismo constante).

Traducción

Bocado o papilla (infantil).

Paralelos

[G·M·M] *égmem*, aor.; *ǎǵâmam*, pl. *igemâmen*, n. v. m. (H).- Verbo activo prim.- Meter en la boca (una materia cualquiera, sólida o líquida) para escupirla después.

[G·M·M] *ǵâmmem*, aor. (H).- Verbo neutro.- Meter habitualmente en la boca.

[G·M·M] *əgmə m*, aor. (WE, Y).- Verbo.- Mascar. ²Sonreír discretamente.

[G·M·M] *agǎmam* (ǎ), pl. *igǎmamǎn*, m. (WE, Y).- Nombre verbal.- Pedazo de tabaco (para mascar), tabaco de mascar.

LÉXICO SUPLEMENTARIO

Ya sin soporte documental antiguo, en el español insular figuran también otras voces *amazighes* más o menos vigentes en ciertos ámbitos sociales. Una eventual ascendencia prehistórica parece la explicación más sencilla, pero no deben olvidarse otras posibles causas: la influencia *amazighe* en las lenguas romances de la península ibérica, la introducción en el Archipiélago de esclavos moriscos durante la primera época colonial o el posterior contacto con las poblaciones *amazighes* del arco noroccidental africano. Ahora bien, para ninguno de los casos estudiados aquí encontramos enunciados asimilables en las lenguas romances.

Veamos, pues, unas pocas referencias modernas dentro de los dominios ya consignados, esto es, cereales, moltura y formas de consumo, también interesantes por el valor cuantitativo que portan algunas de estas expresiones.

1. *Cereales*

NÚM. 7

Registro bibliográfico***Tenerife:***

Ofaro, afaro = «Ofaro, *grain*. // Afaro» (Viera < Berthelot 1842: 187).

Afaro = «*Afaro*, grano» (Viera < Chil 1876, II: 49).

Archipiélago:

Ofaro = «*Ofaro*, grano» (Pizarroso 1880: 160).

Lectura

No hemos podido localizar en las obras de Viera y Clavijo los registros que le atribuyen los compiladores.

Hipótesis

[F·R] *ofaro*, *afaro* < *a-far* (*u*), s. m. sing.

Traducción

Grano.

Paralelos

[F·R] *fθ̄r̄θ̄r̄*; aor.; *aθ̄r̄θ̄r̄* (*u*), n. v. m. (Mb).- Verbo.- Ser o estar tamizado, pasado por el tamiz; separar el grano de las impurezas, de los granos extraños o de la arena.

[F·R] *uθ̄r̄*, pl. *oθ̄ran*, m. (Y); *uθ̄θ̄r̄*, pl. *oθ̄ran*, m. (WE).- Substantivo.- Pan de harina de yuyuba.

NÚM. 8

Registro bibliográfico

Fuerteventura, Lanzarote:

Triffa = «Triffa, blé, grains» (Bory 1803: 51).

Hipótesis

[R·F] *triffa* < *ti-riff-a*, n. v. f. pl.

Traducción

Granos tostados.

Paralelos

[R·F] *aθ̄f*, aor. (Mb, Teg); *aref*, aor. (H, Mc, R); *āθ̄f*, aor. (Zen).- Verbo activo y reflexivo.- Tostar (granos). ²Cocer (Zen).

[R·F] *turrift*, pl. *turifin*, f. (Mc); *tirufin*, f. pl. (Taš).- Nombre verbal.- Cereal (trigo, cebada o maíz) tostado.

[R·F] *turrift*, pl. *turifin*, f. (Teg).- Substantivo.- Tipo de torta hecha con trigo tostado, molido y amasado con manteca y dátiles.

2. *Molienda*

NÚM. 9

Registro bibliográfico***Archipiélago:***

Tafeña = «*Tafeña*, cebada tostada en estado de reducirse á polvo» (Pizarroso 1880: 161).

La Gomera:

Tafeña = «*Tafeña*, G., 'El grano tostado y comido sin moler'» (Bethencourt 1991 (1880): 262).

Fuerteventura:

Tefeña = «*Tefeña*, F., 'El grano tostado y comido sin moler'» (Bethencourt 1991 (1880): 262).

El Hierro, Tenerife:

Chafeña = «*Chafeña*, T., H., 'El grano tostado y comido sin moler'» (Bethencourt 1991 (1880): 262).

Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura:

Tafeña = «Tafeña = grano tostado» (Álvarez Rixo 1991 (ca. 1860): 46, 48).

Tenerife, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura:

Tafeña = «*tafeña* 'maíz tostado' en Güimar (Ten.), Gomera, Hierro, Fuerteventura» (Rohfls 1954: 97).

Tenerife:

Tafeña, chafeña = «En Tacoronte (Ten.) he recogido *tafeña* al lado de *chafeña* con alternancia dialectal conocida t/ch» (Steffen 1956: 81).

El Hierro:

Tafeña = «[...] en El Hierro es *tafeña* la única forma que se usa, pero restringiéndola casi al ‘acto o acción de tostar castañas’» (Trapero 1999: 130).

Lectura

La palatización del radical nasal parece debida a una especie de asimilación armónica con la consonante desinencial de femenino: /n + ŋ/ → /ɲ/.

Por lo que respecta al prefijo de estado, la palatización de su dental es un fenómeno ampliamente constatado y frecuente en el habla de Tenerife: /t/ → /t̪/.

Hipótesis

[F·N] *tafeña*, *chafeña* < *ča-ffeñ-a* < *ta-ffen^h-ah*, s. f. sing.

Traducción

Harina (gruesa).

Paralelos

[F·N] *a'ffun^h*, m. (Zen).- Substantivo.- Harina no completamente pulverizada.

[F·N] *afun*, m. (Zen).- Substantivo.- Harina, pasta de millo.

Confrontar

No confundir con *tafana*, ‘cosa plana y dura’ (Corrales *et al.* 1996b: 2.526):

[F·N] *afan* (*u/wa*), pl. *afann* (*u/wa*), m.; *tafant* (*tf*), pl. *tafanin* (*tf*), f. y dim. (Mc).- Substantivo.- Llano (de tierra) para cocer el pan.

3. *Consumo*

NÚM. 10

Registro bibliográfico

Tenerife:

Goga = «Goga, ‘puño de gofio seco’» (Reyes Martín s.a.: 121).

Goga = «En Tenerife, es muy conocida para designar esto mismo [‘una corta porción de gofio que se lleva a la boca con los dedos’] la palabra **goga** de gofio, y el verbo **goguear**, pronunciado vulgarmente **goguiar**, para expresar la acción de tomar el gofio en polvo y mascararlo con vino, generalmente: la misma explicación que del **guamames** hace Abreu Galindo» (Álvarez Delgado 1943: 146).

Goga = «*goga* ‘pequeña cantidad de gofio en polvo que se coge con dos dedos’. Tenemos recogida esta voz para Güimar (Ten.)» (Rohlf s 1954: 92).

Goga = «**goga** ‘pequeña cantidad de gofio que se coge con los dedos’. [...] He recogido la voz también en Santa Cruz (Ten.) ‘puñadito de gofio en la palma de la mano, que se come bebiendo un vaso de vino’» (Steffen 1956: 76).

El Hierro (?):

Gogia = «*Agamamen*, H., L., En la primera de estas dos islas, en términos generales, ‘es la *gogia* de gofio en polvo’ o sea, la cantidad que cabe en la mano semiabierta» (Bethencourt 1991 (1880): 267).

Lectura

Desde el punto de vista fonético, únicamente hay que mencionar la contracción del grupo primario *-aw- > -o-.

Por lo que se refiere a su alcance semántico, hemos de suponer que su significación actual procede de la acción de tomar el gofio todavía caliente.

Hipótesis

[G·G] *goga* < *gǎwga*, s. m. sing.

Traducción

Vapor (caliente), humo. ²Pequeña cantidad de gofio que se coge con los dedos

Paralelos

[G·G] *ǎgoga*, pl. *igogan*; *ǎgǎwga*, pl. *igǎwgan*, m. (sing. muy p. us.) (Y).- Substantivo.- Vapor (caliente).

[G·G] *gugg*, aor. (Izd).- Verbo.- Hacer humo, humear, despedir vapor.

[G·G] *agg^wu* (*wa*), pl. *igg^wutn* (*wu*), m. (Mc).- Substantivo.- Niebla muy espesa.

Confrontar

[H·H] *ǎhoḥa*, pl. *iḥoḥan*, m. (sing. muy p. us.) (WE, Y).- Substantivo.- Vapor (caliente).

[H·T] *ǎhotta*, pl. *iḥottan*, m. (sing. muy p. us.) (WE).- Substantivo.- Vapor (caliente).

NÚM. 11

Registro bibliográfico

Fuerteventura:

Gaisná = «Gaisná, s. f. (Fuert.) Puño o puñado de gofio» (Maffiotte 1993 (ca. 1880): 79).

Tenerife:

Gasnais = «Gasnais = puñado» (Álvarez Rixo 1991 (ca. 1860): 45).

Gainás = «El “gainás” es un poco de gofio amasado, cogido por presión entre las yemas de los dedos sin más conformación ni adaptación» (Álvarez Delgado 1941: 30).

Archipiélago:

Gainás, güeinás = «Gainás o güeinás, prov. can. ‘puño de *gofio* amasado’» (Reyes Martín *s. a.*: 119).

Hipótesis

[W·Y+N·S] *gainas* < *guainas* < *gg^wäy-nnäs* < *wäy-n-äs*, locución.

Traducción

Puñado (de gofio), lit.: ‘porción suya (de él o ella)’.

Paralelos

[W·Y] *awəy*, aor.; *yewäy*, perf. (WE, Y); *awey*, aor. (Mc); *awi*, aor. (H, Kb, Mb, Teg).- Verbo.- Portar, transportar. ²Conducir. ³Llevar. ⁴Coger, tomar. ⁵Contener. ⁶Cesar.

[W·Y] *agg^wa* (*wa*), pl. *agg^waten* (*wa*), m. (Mc).- Substantivo.- Peso, carga, fardo.

[N·S = N+S] *nes*, *nes* (WW, Mc, Teg, Mb).- Pronombre pers. comp. sufijo 3^a pers. com. sing.- Su (de él, de ella).

[N] *n* (*panamazighe*).- Preposición.- De.

[S] *äs* (WE); *əs*, *s* (WE, Y); *-s*, *əs*, *as* (Teg, Mb); *-s* (Mc, Kb).- Pronombre pers. sufijo 3^a pers. com. sing. (nominal y verbal).- Él, ella.

Confrontar

[W·Y·N·S] *tewəynəst* (*tə*), pl. *tiwəynas* (*tə*), f. (Y); *tawinəst* (*tə*), pl. *šiwinas* (*tə*), f. (WE).- Substantivo.- Anilla o aro metálico (cerrado).

NÚM. 12

Registro bibliográfico**Gran Canaria:**

Guachafisco = «Guachafisco, s. m. Voz indígena. El trigo, millo, garbanzos o arvejas tostados en consistencia de comerlos así. Úsase la palabra en Canaria» (Álvarez Rixo (ca. 1880) 1992: 97).

Bochasfisco = «*Bochafisco*, C., (Bo- *chafisco* o chafeña)» (Bethencourt 1991 (1880): 262).

Hipótesis

[Š+F·S·K] *wašafisko* < *wašša* (wu) + *a-fisk*, s. comp. m. sing.

Traducción

Cuscús fundido o licuado.

Paralelos

[Š] *uššu* (wu), m. sing. (Mb); *iššu*, *uššu*, pl. *id iššu*, *id uššu*, m. (Teg).- Substantivo.- Alcuzcuz o cuscús, alimento o comida por excelencia.

[Š] *ə šš*, aor. (Mb, Teg); *ešš*, aor. (R, Taš); *mašša*, n. ac. m. (R).- Verbo neutro.- Comer.

[Č] *ečč*, aor.; *učči* (wu), n. v. m. sing. (Kb); *äču*, *ə ču*, aor. (Zen); *eč* (*etš*), aor. (Mc); *äču* (*ätšu*), aor. (WE).- Verbo.- Comer.

[F·S·K/Y = B·S·K/Y] *ə fšə k*, aor. (WE, Y); *ə fšə y*, aor. (WE); *efsi*, aor. (H, Kb); *ə fsi*, aor. (Teg, Mb, Taš); *sefsi*, aor. (R).- Verbo.- Disgorgarse. ²Fundir. ³Diluir.

Confrontar

[K·Š] *ekš*, aor. (H).- Verbo.- Comer.

[T·Y] *ə ttyu*, aor. (Y).- Verbo.- Comer.

[F·Z·K] *ħ ʔ zʔ kə t*, aor. (WE, Y).- Verbo.- Estar extremadamente caliente (día, sol, etc.).

CONCLUSIONES

Desde un punto de vista metodológico, elevar cualquier conclusión a definitiva, a partir de un caudal tan notoriamente restringido como el que aquí se ha estudiado, resulta prematuro y temerario. Todo lo más, y en consonancia con los datos revelados en esta exploración, la convivencia de algunos dialectos en ciertas hablas insulares aparece de nuevo como un rasgo efectivo. No obstante, la definición básicamente oral que atraviesa la lengua de la vasta comunidad *amazighe*, estímulo, en particular, para la producción de abundantes diferenciaciones fonéticas y semánticas, así como la ausencia todavía de estudios diacrónicos rigurosos, exigen operar con extrema prudencia. Por tanto, creemos necesario seguir insertando el estudio de estos *insulismos* en el ámbito del análisis interdialectal de su lengua matriz, convenientemente ajustado por la obligada criba paleográfica, fonológica y semántica de la documentación europea que los transmite.

Pero veamos, en un dominio más concreto, los resultados gramaticales que ha generado el análisis lingüístico.

De la nómina de recursos gramaticales movilizados en la composición de los nombres que integran este vocabulario, interesa destacar los índices personales que marcan su género, número y estado.

El masculino singular, como de costumbre, carece de desinencia, mientras los dos únicos femeninos singulares muestran los sufijos **-t** (inestable) y **-a** (< **-ah**), perfectamente concurrentes.

En cambio, los cuatro masculinos plurales portan un rasgo desusado o infrecuente, aunque en absoluto desconocido en las hablas continentales. Como es sabido, la formación del plural en la lengua *amazighe* suele producir cambios en la vocal inicial que rige para el singular: **a-**, **e-** > **i-** (pl.), en

N.º	Vocablo	Hipótesis	Raíz	Voc.	m.	f.	núm.	nom.
7	afaro	a-far (u)	F·R		+		sing.	s.
6	agamame agamamen	a-gamam a-gamam-en	G·M·M	a-a a-a	+		sing. pl.	n.v.
5	aran aranone	a-ran a-ran-än	(H)·R·N	?-a ?-a	+		sing. pl.	s.
2	azamotan	a-zamu-tan	Z·M	a-u	+		pl.	s.
4	gofio	gǔfūw	G·F	ǔ-ū	+		sing.	s.
10	goga	gǎwga	G·G	ǎ-a	+		sing.	s.
12	guachafisco, bochafisco	wašša (wu) a-fisk	Š+F·S·K		+		sing.	comp.
11	güeinás	wǎy n äs	W·Y+N·S		+		sing.	comp.
9	tafeña	ta-ffen ^h -ah	F·N			+	sing.	s.
1	tamo temosen	ta-moz-t te-moz-en	M·Z	?-o ?-o		+	sing. pl.	s.
8	triffa	ti-riff-a	R·F	i-?		+	pl.	n.v.
3	yrichen	i-riḍ-en	R·D	i-?	+		pl	s.

masculino, y **ta-**, **te-** > **ti-** (pl.), en femenino, como pauta general. Además, incorpora una terminación nasal (-**n**) que goza de numerosas variantes derivadas. Pues bien, todos los plurales isleños presentan la desinencia nasal correspondiente, con variantes (-**en**, -**än**, -**tan**) ya atestiguadas en las hablas continentales, pero mantienen constante la vocal inicial que adoptan en singular. Esta característica induce a pensar que se trata de nombres con un sentido colectivo ('diversas variedades o especies de...').

En cuanto a los dos femeninos plurales, uno de ellos, *temozen*, ostenta también la misma configuración peculiar que acabamos de describir para los masculinos, mientras el otro, *tiriffa*, con desinencia vocálica un poco inusual pero pertinente, asume un modelo del todo convencional.

Respecto de los prefijos de estado, no se detectan marcas

o propiedades extrañas a la norma, aunque los contados registros disponibles no permiten muchas concreciones:

<i>estado</i>	<i>m. sing.</i>	<i>f. sing.</i>	<i>m. pl.</i>	<i>f. pl.</i>
libre	a; ø	ta, ča; te	i	ti
anexión	wa; u, wu			

Estas piezas se combinan con las preceptivas secuencias radicales, mayoritariamente aquí biconsonánticas, para componer diversos modelos dentro de la categoría nominal a la que pertenecen las voces de este léxico. Dominan, como cabe esperar en la designación de objetos concretos, los sustantivos o nominales simples (con un 70 % del total) que, junto a los dos nombres verbales, constituyen casi todo el elenco reunido y analizado. Pero también aparecen un par de fórmulas más complejas: un compuesto y una locución.

En cuanto al nombre compuesto (núm. 12), forma un determinativo descriptivo (donde hay relación de cualificación de un componente sobre el otro). Por lo que respecta a la locución (núm. 11), aparece dotada de significación substantiva de alcance singular, equivalente a un nombre propio.

FUENTES

- ABREU GALINDO, JUAN DE, d. 1676: *Historia de la Conquista de las Siete Yslas de Gran Canaria. Escrita Por el R. P. Fray Juan de Abreu Galíndo, del Orden de el Patriárca San Francisco, hijo de la Provínçia del Andalucía Año de 1632.* [Copia anónima en la Biblioteca Municipal de S/C de Tenerife, ms. 191]⁶.
- 1775-1787: *Historia de la conquista de las siete yslas de Canarias, escrita p. el R.º. P. F. Juan de Abreu Galindo del orden de S. Francisco, hijo de la*

⁶ El ms. original, hoy perdido, parece corresponder a la segunda mitad del siglo XVI, aunque las copias conocidas se remiten a una versión, también desaparecida, fechada en 1632. De esta versión (d. 1676), existe edición moderna realizada por el Dr. A. Cioranescu, publicada en S/C de Tenerife por Goya en 1977.

Provincia de Andalucía. Año de 1632. [Copia de A. Amat de Tortosa en la Biblioteca Municipal de S/C de Tenerife, ms. 5].

BERNÁLDEZ, ANDRÉS, ca. 1495: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, en Morales (1993: 505-520).

CAIRASCO DE FIGUEROA, BARTOLOMÉ, 1582: *Comedia del receuimiento que se le hiço al rmo. sor. don Fernando de Rueda obpo. de Canaria en su yglesia. Compuesta por el poeta Bartolomé Cayrasco canónigo de Canaria. 1582. 8 de mayo.* [Ms. en la Biblioteca de Palacio (Madrid), sign. 2803, fs. 29r.-47r.]⁷.

CANARIEN, 1960 (1480-1490): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. II. Texto de Juan V de Bethencourt. Traducción y notas por E. Serra Ráfols y A. Cioranescu. La Laguna / Las Palmas de Gran Canaria: Instituto de Estudios Canarios / El Museo Canario. (Fontes Rerum Canariarum, 9).

— 1964 (1420): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. III. Texto de Gadifer de la Salle. Traducción y notas por E. Serra Ráfols y A. Cioranescu. La Laguna / Las Palmas de Gran Canaria: Instituto de Estudios Canarios / El Museo Canario. (Fontes Rerum Canariarum, 11).

CEDENO, ANTONIO, ca. 1490: *Brebe resumen y historia muy verdadera de la conquista de Canaria scripta por Antonio Cedeño natural de Toledo, vno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Raxon*, en Morales (1993: 343-381 + 1 lám.)⁸.

ESPINOSA, ALONSO DE, 1594. *Del Origen y milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que aparecio en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla. Compuesto por el Padre Fray Alonso de Espinosa de la Orden de Predicadores, y Predicador de ella.* Sevilla, Juan de León⁹.

FRUTUOSO, GASPAS, 1590: *Livro Primeiro das «Saudades da Terra»*. San Miguel (Azores): Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1966.

GÓMEZ ESCUDERO, PEDRO, ca. 1484: *Libro segundo prosigue la conquista de Canaria. Sacado en limpio fielmente del manuscrito del licenciado Pedro Gómes Scudero, Capellán*, en Morales (1993: 383-468 + 1 lám.)¹⁰.

⁷ Edición moderna a cargo del Dr. A. Cioranescu, publicada en S/C de Tenerife por Goya en 1957.

⁸ Esta versión data de 1934, cuyo microlime guarda El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria bajo la signatura F-1. Está basada en una copia realizada por el Dr. Marín de Cubas entre 1682 y 1687, cuyo ms. se ha perdido.

⁹ Hay edición moderna debida al profesor A. Cioranescu, publicada en S/C de Tenerife por Goya en 1980.

¹⁰ Como sucede con la crónica de A. Cedeño, esta versión data de 1934, cuyo microlime guarda El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria bajo la signatura F-1. También está basada en una copia realizada por el Dr. Marín de Cubas entre 1682 y 1686, cuyo ms. se ha perdido.

- LACUNENSE, ca. 1621 (< ca. 1554): *Conquista de la Isla de Gran Canaria, hecha por mandado de los señores Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel. Por el capitán Don Juan Rejón y el Governador Rodrigo de Vera con el Alferes Mayor Alonso Jaimes de Sotomayor. Comenose por Musiut Joan de Betancurt el año de 1439 y se acabó el año de 1477 día del bienaventurado S. P.º martyr a 29 de abril y duró 38 años esta conquista*, en Morales (1993: 185-228 + 1 lám.). [Ms. en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna].
- MATRITENSE, ca. 1540: *Conquista de las siete Islas de Canarias*, en MORALES (1993: 229-257 + 1 lám.). [Ms. en la Biblioteca Nacional (Madrid)].
- MORALES PADRÓN, FRANCISCO (ed.), 1993 (1978): *Canarias: crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo, 2ª ed. (Ínsulas de la Fortuna, 2).
- MÜNZER, JERÓNIMO, 1495: *Itinerarium Hispanicum*. [Ms. en *Codex Latinus Monacensis* 431. Biblioteca de Hartmann Schedel (Biblioteca de Munich), 4º, papel, 305 fols.]. Aquí se cita a través de su edición moderna: *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid: Polifemo, 1991.
- OVETENSE, 1639 (< ca. 1512): *Libro de la conquista de la yslla de Gran Canaria y de las demás ysllas della trasladado de otro libro orijinal de letra de mano fecho por el alferes Alonso Jaimes de Sotomayor que uino por alferes mayor de la dicha conquista el qual se halló en ella desde el principio hasta que se acabó y murió en la uilla de Gáldar en Canaria donde tiene oy uisnietos, el qual libro orijinal rremitió a esta yslla el capitán Jhoan de Quintana persona fidedina y de mucho crédito donde fue trasladado por el capitán Alonso de Xerez Cardona en quatro de marso de mil y seissientos y treynta y nueue años*, en Morales (1993: 107-183 + 3 láms.). [Ms. M-164, en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo].
- RECCO, NICCOLOSO DA, 1341: *De Canaria et insulis reliquis ultra ispaniam in oceano noviter repertis*. [Copia de G. Boccaccio, fechada entre 1342 y 1345. Ms. en la Biblioteca Nacional de Florencia]¹¹.
- TORRIANI, LEONARDO, 1590: *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie gia dette le fortunate con il parere delle loro fortificationi*, en D. J. Wölfel (ed.), *Die Kanarischen Inseln und ihre urbewohner. Eine unbekannte Bilderhandschrift vom Jahre 1590*. Leipzig: K. F. Koehler, 1940. [Ms. en la Biblioteca de la Universidad de Coimbra]¹².

¹¹ Existen varias ediciones modernas. La primera aparece en S. Ciampi (ed.), *Monumenti d'un manoscritto autografo di messer Gio. Boccacci da Certaldo*. Florencia: Giuseppe Galletti, 1826 (1ª ed.) y 1827 (2ª ed.). La última, figura en: Padoan, Giorgio. 1992-93. «Ad insulas ultra Hispaniam noviter repertas: el redescubrimiento de las islas atlánticas (1336-1341)». *Syntaxis* 30-31: 130-143.

¹² Existe versión completa en castellano vertida por A. Cioranescu (ed.), *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. S/C de Tenerife: Goya, 1978.

VIANA, ANTONIO DE, 1604: *Antigvedades Delas Íslas Áfortunadas Dela Gran Canaria, Conquista De tenerife, Yaparescimiento Dela Ymagen De Cãdelaria. En verso svelto yoctava rima. Porel Bachiller Antonio De Viana Natural De la Isla de Tenerife*. Sevilla: Bartolomè Gomes. [Ed. facsímile. La Laguna: Ayuntamiento, Cabildo Insular de Tenerife, Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, 1996]¹³.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DELGADO, JUAN, 1941: *Miscelánea guanche. I. Benahoare. Ensayos de lingüística canaria*. S/C de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios (Monografías II, vol. IV).
- 1943: «Aguamames. Notas lingüísticas». *Revista de Historia* 62: 142-148. La Laguna: Universidad.
- 1947: «Notas sobre el español de Canarias». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* III: 205-235.
- 1948. «Nuevos canarismos». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* IV: 434-453.
- ÁLVAREZ RIXO, JOSÉ AGUSTÍN, 1880 [1868]¹⁴. *Catálogo de Voces de Indígenas Canarios*. Copia de Agustín Millares Torres. [Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario].
- 1991 [ca. 1860]. *Lenguaje de los Antiguos Isleños*. Ed. con estudio y notas por C. Díaz Alayón y A. Tejera Gaspar. Puerto de la Cruz (Tenerife): Ayuntamiento / Centro de la Cultura Popular Canaria.
- 1992 (ca. 1880): *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarios con sus derivaciones, significados y aplicaciones*. Edición con estudio introductorio, notas e índice: Carmen Díaz Alayón y Francisco Javier Castillo. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- ARCO AGUILAR, M.^a DEL CARMEN DEL, y JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS, 1996 [1987]: *Los aborígenes*. S/C de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- BERTHELOT, SABIN, y PHILIP BARKER-WEBB, 1842: *Histoire Naturelle des Iles Canaries. Tome premier. Première partie. Contenant l'Ethnographie et les Annales de la Conquête*. París: Bèthune [3 tomos, 8 vols.].
- BETHENCOURT ALFONSO, JUAN, 1991 [1880]: *Historia del pueblo guanche. Tomo I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*. Edición anotada por M. A. Fariña González. Transcripción de M^a del C. Hernández Armas. La Laguna: Francisco Lemus.

¹³ Existe edición moderna al cuidado de M^a R. Alonso, publicada en 1991 por el Gobierno de Canarias (Biblioteca Básica Canaria, 5), en 2 vols.

¹⁴ Consultamos la fotocopia completa del original que guarda la BULL en el legado del profesor Álvarez Delgado, quien anotó personalmente esta fecha en la portada. Sin embargo, al final del ms. consta la fecha de 1830.

- BETHENCOURT ALFONSO, JUAN, 1994 [1911]: *Historia del Pueblo Guanche. Tomo II. Etnografía y organización socio-política*. Edición anotada por M. A. Fariña González. Introducción de M. J. Lorenzo Perera. La Laguna: Francisco Lemus.
- BONNET Y REVERÓN, BUENAVENTURA, 1943: «La expedición portuguesa a las Canarias en 1341». La Laguna: *Revista de Historia* 62: 112-133.
- BORY DE SAINT-VINCENT, JEAN-BAPTISTE G. M. 1803. *Essais sur les Isles Fortunées et l'antique Atlantide, ou Précis de l'Histoire générale de l'Archipel des Canaries*. París: Baudouin.
- CHIL Y NARANJO, GREGORIO, 1876-91: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Isidro Miranda, 3 vols.
- COHEN, MARCEL, 1947: *Essai comparatif sur le vocabulaire et la phonétique du chamito-sémitique*. París: Librairie Ancienne Honoré Champion (Bibliothèque de l'École des Hautes Études, 291).
- COROMINAS, JOAQUÍN, y JOSÉ A. PASCUAL, 1980: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica. V. Diccionarios, 7).
- CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL, DOLORES CORBELLA DÍAZ y M^a DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 1996a: *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco.
- 1996b: *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid: Real Academia Española de la Lengua, Gobierno de Canarias.
- CORTADE, JEAN-MARIE, y MOULOU D MAMMERI, 1967: *Lexique français-touareg. Dialecte de l'Ahaggar*. París: Arts et Métiers Graphiques.
- DALLET, JEAN MARIE. 1982: *Dictionnaire kabyle-français. Parler des At Mangellat. Algérie*. París: Société d'études linguistiques et anthropologiques de France.
- DELHEURE, JEAN, 1984: *Dictionnaire Mozabite-Français*. París: SELAF (Études Ethno-Linguistiques Maghreb-Sahara, 3).
- 1987: *Dictionnaire Ouargli-Français*. París: SELAF (Études Ethno-Linguistiques Maghreb-Sahara, 5).
- DESTAING, EDMOND, 1938: *Vocabulaire Français-Berbère. Étude sur la tachelhit du Soûs*. París: Librairie Ernest Leroux (Bibliothèque de l'École des Langues Orientales Vivantes).
- FOUCAULD, CHARLES EUGÈNE DE, 1951-52: *Dictionnaire Touareg-Français. Dialecte de l'Ahaggar*. París: Imprimerie Nationale de France, 4 vols.
- GAST, MARCEAU, 1968: *Alimentation des populations de l'Ahaggar. Étude ethnographique*. París: Arts et Métiers Graphiques. (Mémoires du Centre de Recherches Anthropologiques Préhistoriques et Ethnographiques, VIII).
- y JEAN ADRIAN, 1965: *Mils et sorgho en Ahaggar. Étude ethnologique et nutritionnelle*. París: Arts et Métiers Graphiques. (Mémoires du Centre de Recherches Anthropologiques Préhistoriques et Ethnographiques, IV).

- IBÁÑEZ, ESTEBAN, 1944: *Diccionario español rifeño*. Madrid: Ed. Revista «Verdad y Vida».
- 1949: *Diccionario rifeño-español. (Etimológico)*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
- 1954: *Diccionario español-baamaraní. (Dialecto bereber de Ifni)*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
- 1959: *Diccionario español-senhayí. (Dialecto bereber de Senhaya de Serair)*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
- LANFRY, JACQUES, 1970: *Extraits du glossaire linguistique et ethnographique de Ghadamès*. Argelia.
- LAOUST, ÉMILE, 1920: *Mots et choses berbères. Notes de linguistique et d'ethnographie. Dialectes du Maroc*. París: Augustin Challamel.
- 1931: *Siwa. I Son parler*. París: Librairie Ernest Leroux (Publications de l'Institut des Hautes-Études Marocaines, XXII).
- MAFFIOTTE LA ROCHE, JUAN, 1993 (ca. 1880): *Glosario de canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias*. Edición, introducción y notas: Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- NEHLIL, 1909: *Étude sur le Dialecte de Ghat*. París: Ernest Leroux.
- NICOLAS, FRANCIS, 1953: *La langue berbère de Mauritanie*. Dakar: Institut d'Afrique Noire (Mémoires, 33).
- PIZARROSO Y BELMONTE, CARLOS, 1880: *Los aborígenes de Canarias*. S/C de Tenerife: Imprenta Isleña.
- PRASSE, KARL-G., 1969: «A propos de l'origine de H touareg (tahaggart)». København: *Historik-Filosofiske Meddelelser* 43 (3): 1-96. (Danske Videnskabernes Selskab).
- 1972: *Manuel de Grammaire Touaregüe (tahaggart). Vol 1 (I-III). Phonétique-Ecriture-Pronom*. Copenhague: Universidad.
- GHOUBEÏD ALOJALY y GHABDOUANE MOHAMED, 1998 (1980): *Asäggälalaf Tă-maž q - Tăfrănsit. Lexique Touareg - Français*. Copenhague: Museum Tusulanum Press (Universidad de Copenhague), 2ª ed. rev. y aum.
- RENISIO, AMÉDÉE, 1932: *Études sur les dialectes berbères des Beni Iznassen, du Rif et des Senhaya de Sraïr. Grammaire, textes et lexique*. París: Ernest Leroux.
- REYES GARCÍA, IGNACIO, 1998: *Estudio etnolingüístico de los antiguos numerales canarios*. Tegueste (Canarias): Baile del Sol (Deslenguado, 3).
- REYES MARTÍN, JUAN [m. 1926]. s.a. *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño*. Tenerife: Imp. García Cruz.
- ROHLFS, GERHARD, 1954: «Contribución al estudio de los guanchismos en las Islas Canarias». *Revista de Filología Española* XXXVIII: 83-99.
- ROSA OLIVERA, LEOPOLDO DE LA, 1950: «La Égloga de Dácil y Castillo». La Laguna: *Revista de Historia* 90-91: 115-141.
- STEFFEN, MAX, 1956: «Lexicología canaria. V». La Laguna: *Revista de Historia* 115-116: 53-85.

TAÏFI, MILOUD, 1991: *Dictionnaire Tamazight-Français. (Parler du Maroc central)*. París: L'Harmattan-Awal.

WÖLFEL, DOMINIK JOSEF, 1965: *Monumenta Linguae Canariae. Die kanarischen sprachdenkmäler. Eine Studie zur Vor- und Frühgeschichte Weißafrikas*. Graz (Austria): Akademische Druck-u. Verlagsanstalt.

ÍNDICE DE *INSULISMOS*

<i>V o z</i>	<i>Núm.</i>
afaro, ofaro	7
agamame, gamame / aguamamen, gamamen	6
ahoren, haran / aranon	5
azamotan	2
bochafisco, guachafisco	12
chafeña, tafeña, tefeña	9
gofio	4
goga	10
güeinás, gainás	11
tamo / tamosen	1
triffa	8
yrichen	3

HISTORIA

LA GOMERA Y EL EPISODIO DE IBALLA

P O R

FRANCISCO PÉREZ SAAVEDRA

1. PACTO DE HERMANAMIENTO

Para comprender los trágicos episodios que se produjeron en La Gomera el año 1488, cuatro antes del Descubrimiento de América, en que perdió la vida Hernán Peraza, el Joven, hijo de doña Inés Peraza y Diego García de Herrera, y fueron ejecutados gran número de indígenas, acusados de traidores, es preciso que tengamos en cuenta la organización dualista de la Isla, con cuatro tribus o fracciones: las de Hipalan (San Sebastián), Hermigua (Mulagua), Vallehermoso (Agana) y Valle Gran Rey (Orone), que se aunaban de dos en dos en connubio: Hipalan con Mulagua y Agana con Orone, como fratrias matriarcales.

Esto quiere decir que los hombres de San Sebastián recibían por esposas a las mujeres de Hermigua y los hombres de Hermigua se casaban con las mujeres de San Sebastián, intercambiadas con las suyas, como se hace en las organizaciones dualistas.

Pero en 1479, cuando el tratado de Alcaçobas-Toledo puso fin a la guerra entre las Coronas de Castilla y de Portugal, al mismo tiempo que doña Inés Peraza quería adjudicar al Señorío de La Gomera al segundo de sus hijos, Hernán o

Fernán Peraza «El Joven», en detrimento del primogénito, Pedro «El Desheredado», por sus «distrainientos», en palabras de Viera y Clavijo, Fernán tuvo que enfrentarse con el problema de pacificar la isla, porque los distritos de Hermigua y Vallehermoso, aliados de los portugueses, no le reconocían.

Además, Peraza se había enfrentado en Lanzarote con Juan Rejón, que proveniente de Gran Canaria, cuya conquista había iniciado, venía con un barco a solicitar víveres para sus soldados, acompañándole algunos vecinos lanzaroteños, que se habían exiliado, quejándose de los impuestos y rehenes como vasallos, cuando ellos se habían alzado contra los portugueses para volver a ser súbditos de los Reyes de Castilla.

Fernán Peraza, que estaba en la isla, fue el brazo ejecutor de sus padres: no permitió a Rejón desembarcar en Arrecife y le negó toda clase de ayudas. Luego se interfirió en la política militar de Gran Canaria, a favor de Pedro de Algaba y el Deán Bermúdez, enemigos de Rejón, quien ejecutó al primero y desterró al segundo. Después todos conocen el triste fin de Juan Rejón en La Gomera, cuando se dirigía en su barco a la conquista de La Palma, por nombramiento de los Reyes, pero el mar, con los vientos en contra, le desviaron de su ruta, fondeó en Hermigua, se resistió a los hombres que Peraza envió para que le trajeran a San Sebastián, le hirieron y falleció al día siguiente.

Quizás en el cuatrienio final de su existencia, entre 1480-1484, debió tener lugar ese famoso pacto de colactación o hermanamiento con sus vasallos de San Sebastián, que Perazas interpretó como un pacto feudal de servidumbre.

El doctor don Juan Álvarez Delgado publicó en el *AEA* núm. 5, año 1959, un interesante estudio sobre «El episodio de Iballa», donde cita dos trabajos que tratan de esos pactos denominados de colactación por el ritual de leche que suele acompañarles, o de hermanamiento, por la finalidad que persigue, muy practicados por las comunidades bereberes, y sobre los cuales se han escrito interesantes trabajos desde hace más de un siglo, como el de Hanoteau y Letourneux

(1895). Y *Le droit coutumier Zemmour*, Argel, 1949, de G. Marcy.

Además, se han publicado bastantes trabajos importantes sobre el mismo tema en revistas y periódicos en la zona colonial francesa durante el siglo xx, como «La Alianza por colactación (Toda) entre los bereberes del Marrueco Central», en la revista *Africana*, 1936, del mismo Marcy. Y «Contribución al estudio de los pactos de protección y de alianza entre los bereberes del Marrueco Central» de H. Bruno y G. H. Bousquet en la revista *Hesperis*, 1946, entre otros. Nosotros hemos actualizado dicha bibliografía con un trabajo moderno y de síntesis: *Bereberes en los márgenes de la Historia* de Gabriel Camps, Hespérides, 1980.

En cuanto a los ritos de leche que acompañan a estos pactos conviene saber que pueden revestir diversas modalidades. El más completo es que las mujeres lactantes de la tribu o comunidad protectora, den el pecho, o su leche, a los protegidos (toda o tata) en el curso de un banquete ceremonial. Pero existen modalidades sustitutorias y abreviadas, como el intercambio de vasijas de leche que se derraman en el suelo, o el beber todos de la misma vasija, uno tras otro, como parece haber sido la modalidad practicada en el cortijo de Guahedún (Gomera) con Hernán Peraza.

2. ADVERTENCIA DE HUPALUPA

La trágica y venerable figura de este anciano toparca gomero, presenta una bibliografía llena de contradicciones y lagunas. DE un bando tradicionalmente leal a los castellanos, en el episodio de Iballa parece representar un papel equívoco.

Respetado por los gomeros, por su edad y porque le atribuían dotes adivinatorias, los devaneos del joven Peraza le obligaron a intervenir, primero aconsejándole, y luego conjurándose contra él en la denominada Baja del Secreto, pequeño roque emergido próximo a Valle Gran Rey, su cabecera de distrito. Mas con intención de impedir que continua-

ra sus ilícitas relaciones con la bella Iballa, que para los gomeros constituía una grave vulneración de sus sagradas reglas de convivencia, no de matarle.

Cabe la posibilidad que Hupalupa, por su ancianidad y prestigio, además de sus funciones de jefe de Orone, ejerciera un papel arbitral y tuviese un ascendiente espiritual sobre todos los gomeros. No tenemos que descartar, incluso, que en el pacto de Guahedún actuara o fuese designado como *árbitro* o «Jefe de Tata», encargado de vigilar su estricto cumplimiento como solía ocurrir con dicho pacto entre los bereberes norafricanos, que designaban un «Santón» o jefe de prestigio para que actuase como árbitro en el estricto cumplimiento de los acuerdos pactados. Pero se alzaba un muro de incompreensión entre su vieja mentalidad indígena y la del arrogante joven europeo, nuevo señor de la isla, que no le fue posible franquear, a pesar de su buena fe.

3. IBALLA

Iballa se refleja fugazmente en las páginas de nuestras crónicas como una bella muchacha indígena, cuyo pasado se desconoce y aparece viviendo con una «vieja», presumiblemente su madre, en una famosa cueva del cortijo de Guahedún, escenario de sus furtivos amores y del asesinato de su aristocrático galán, las cuales desaparecen en la vorágine de la revuelta subsiguiente, sin dejar huellas que nos permitan conocer con certeza sus destinos, aunque presumiblemente siguieron el penoso camino de una forzada y oscura esclavitud.

En cuanto a su comportamiento en el dramático episodio del asesinato de Peraza, la mayoría de las fuentes afirman su lealtad al acosado amante, y lo confirma la imprecación recogida en versión bilingüe, indígena y castellana: «Huye que éstos —mis parientes— van por ti». Tales palabras, en lengua vernácula, parecen auténticas y se consignaron en los legajos procesales con clara intención exculpatoria. Pero no sabemos si doña Beatriz de Bobadilla, «mu-

jer rara», según dice Viera, «que teniendo todas las gracias y debilidades de su sexo, tuvo la crueldad de un hombre sañudo» no dirigió contra ella los dardos de su venganza.

Resulta evidente que muchos cronistas quieren buscar una explicación a la enérgica y unánime reacción indígena por el quebrantamiento de un tabú, como una supuesta ofensa al honor familiar, que sería tanto más grave cuanto mayor fuera el rango social de la ofendida, por lo que pretenden equipararla con las harimaguadas de Gran Canaria (Marín de Cubas). O la califican «Princesa» (en el nomenclátor callejero).

Pero la misma etimología del nombre Iballa, que parece relacionada con la palabra tuareg «bella» o «Ibella», aplicada a los esclavos que de hecho viven libres sin estar manumitidos, según el diccionario del Padre Foucauld, conforme Marcy nos indicó en su día, y confirman gentilicios modernos, como el del político Ben Bella, contradicen esta supuesta nobleza de la muchacha indígena.

4. JUICIO DE LA BAJA DEL SECRETO

La conjura de la Baja del Secreto sirvió de tema a nuestro paisano D: Benito Pérez Armas para publicar en el año 1900 una narración que se hace eco de «La Baja del Secreto», aunque adolece de rigor histórico.

Dicha conjura estuvo rodeada de enigmas, equívocos y paradojas. Se trata, al decir de los cronistas, de una conspiración de tres jerarcas gomeros, tan secreta, que uno de los conjurados muere a mano de los otros porque manifiesta tibieza y temor en ejecutar lo acordado. Y tan inmediata a los hechos, que a Hupalupa, porque era viejo, no le dio tiempo a llegar oportunamente al escenario de los acontecimientos. Aunque el secreto, según algunos, se difundió hasta llegar a los oídos de servidores de Peraza, si bien éste hiciera caso omiso del mismo.

Por otra parte, a los residentes gomeros en Gran Canaria se les implicará en el asesinato, pese a que las comuni-

caciones a través de esporádicas y azarosas travesías de barcos veleros, solían tardar semanas de navegación.

Son una cadena de paradojas y hechos trágicos que solo tienen una explicación racional si consideramos que Hupalupa se movía, según venimos reiterando, entre la lealtad política a los españoles y la fidelidad a sus leyes y tradiciones indígenas.

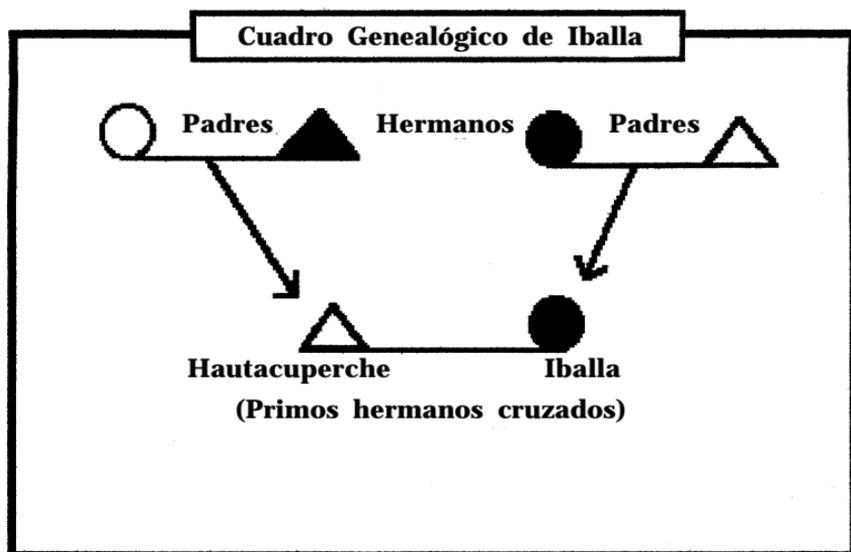
Cabe la posibilidad de que Hupalupa, por su ancianidad y prestigio de agorero, además de sus funciones de jefe de Orone, ejerciera un poder arbitral o unificador sobre las otras fracciones de la isla, o tuviese un ascendiente espiritual sobre todos los gomeros « a quien los demás reverenciaban y tenían por padre», según dice Abreu Galindo. No tenemos porque descartar, incluso, que en el pacto de Guahedún actuara o fuera designado como «jefe de toda o tata», especialmente encargado de vigilar su estricto cumplimiento. Y que la reunión de Taguluche fuese un consejo acordado por una asamblea inter tribal.

5. HAUTACUPERCHE

Hautacuperche era pariente, probablemente primo hermano, de Iballa y candidato a marido de la agraciada joven. Tuvo, pues, un interés personal y un protagonismo destacado en el asesinato de Hernán Peraza —fue el ejecutor material del mismo— y en los subsiguientes asaltos a la asediada Torre del Conde.

No descartamos *a priori* que su figura pueda equipararse con la de los «hombres mascotas» o portadores de baraka guerrera del mundo bereber, como sugiere Marcy. Parece que en algo así llegó a convertirse durante el curso de los acontecimientos: tuvo la iniciativa de los ataques a la torre y su muerte significó la desmoralización y huida de los naturales hacia las montañas, al Garajonay. Pero en principio, su protagonismo en matar a Peraza nos parece claro que estuvo inspirado en el resentimiento de verse postergado en el derecho a esposar a su prima Iballa, conforme hemos seña-

lado y apoyan las palabras de Abreu Galindo que aquí queremos explicar de una manera gráfica:



Notas: Los triángulos representan a los varones y los círculos a las hembras.

Los negros pertenecen al bando de Herminagua y los otros al de San Sebastián.

Iballa está representada por un círculo negro, como su «vieja».

Hautacuperche por un triángulo blanco, como el círculo de su madre.

El padre de Hautacuperche debió ser hermano de la madre de Iballa.

6. MUERTE DE HERNÁN PERAZA

De Hautacuperche ya hemos hablado, como pariente y candidato a marido de la agraciada joven. Tuvo, pues, un interés personal y un protagonismo destacado en el asesinato de Hernán Peraza. Fue el ejecutor material del mismo y de los subsiguientes asaltos a la Torre del Conde.

No descartamos que su figura pueda equipararse con la de los «hombres mascotas» o portadores de baraka guerra del mundo bereber, como ha sugerido Marcy. Abreu

Galindo describe el asesinato con las siguientes palabras «estaba un mozo que se decía Pedro Hautacuperche... y, puesto encima de la cueva... con un asta como dardo, con hierro de dos palmos; y arrojándosela, metió por entre las corazas y el pescuezo, que lo pasó de arriba abajo, y luego cayó allí muerto». Viera y Clavijo dice en la p. 563, t. 1.º, Goya, de 1967: «Hautacuperche se había apostado en la parte superior de la cueva y, luego que fue saliendo el señor, le arrojó un dardo, armado de dos palmos de hierro que, habiendo caído de filo por la cabeza y el pescuezo, le traspasó de alto abajo y le derribó muerto».

7. LA REBELIÓN

De Hautacuperche ya hemos hablado, como pariente y candidato a marido de la agraciada Iballa. Tuvo, pues, un interés personal y un protagonismo destacado en el asesinato —fue el ejecutor material— y en los subsiguientes asaltos a la asediada torre. No descartamos que su figura pueda equipararse con la de los «héroes, hombres mascota o portadores de baraka guerrera» del mundo bereber, como sugirió Marcy.

Parece que en algo así llegó a convertirse durante el curso de los acontecimientos: tuvo la iniciativa de los ataques a la fortaleza española y su muerte significó la desmoralización y huida de los naturales hacia las montañas, al Garajonay.

Tanto Abreu Galindo, como Viera y Clavijo recogen como doña Beatriz hizo trasladar y enterrar el cuerpo sin vida de su esposo, mientras que ella se encerró en la Torre con sus servidores y mandó un mensaje de ayuda a Pedro de Vera, que había terminado de conquistar Gran Canaria.

8. MUERTE DE HAUTACUPERCHE

Dice Abreu que Hautacuperche era tan ligero, que las saetas que le tiraban las recogía con las manos y las desviaba. Y viendo Alonso Docampo que no lo podían matar, armó una ballesta e hizo que Antonio de la Peña se subiera en el terrado de la torre con otra ballesta y le amagase cuando acometiese para descuidarle, y él, por debajo, con otra saeta le tiró y dio por el costado, matándole. Los gomeros, cuando vieron muerto a su caudillo abandonaron el cerco.

Indiscutiblemente, Hautacuperche fue un hombre mascota, portador de baraka guerrera para sus contemporáneos gomeros. Pero pertenecía a un mundo antiguo, que la colonización europea iba a desterrar del Archipiélago Canario. Los colonizadores de la época no lo entendieron. Los ciudadanos de hoy lo comprendemos y respetamos su figura, así como la de Hupalupa.

NOTAS SUELTAS SOBRE PRESENCIA DE CANARIOS EN YUCATÁN (SIGLOS XVIII Y XIX)¹

P O R

MANUEL FERRER MUÑOZ

El aumento de población española en la provincia de Yucatán desde las primeras décadas del siglo XVIII —poco más de 5.000 almas en 1722, que residían en los núcleos de Mérida, Campeche y Valladolid²— aparece asociado a la afluencia de inmigrantes, siempre contenida por el rechazo que suscitaba la pobreza de la tierra y por el temor que inspiraba la endémica fiebre amarilla, que constituía un peligro mortal para los foráneos. Pese a esas rémoras, la peculiar condición portuaria de Campeche atrajo pobladores de las zonas periféricas de España, incluido el archipiélago de Canarias, donde el tráfico con las Indias durante los primeros quince años del siglo XVIII había adquirido una significativa importancia³.

¹ La investigación desarrollada se inserta en un proyecto más amplio, titulado *Quintana Roo en el tiempo*, que ha contado con financiación del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dejo aquí constancia de mi agradecimiento por la ayuda recibida.

² Cfr. GARCÍA BERNAL, MANUELA CRISTINA, *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972, pp. 22-25.

³ Cfr. PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, PABLO EMILIO, *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispa-

Cuando en 1726, el gobernador Antonio de Figueroa y Silva se dispuso a fortificar la antigua villa de Bacalar, en obediencia a las órdenes recibidas de Felipe V, que había proyectado el establecimiento de una guarnición en aquella plaza para realizar futuras operaciones sobre Belice e impedir la progresión de los británicos al norte del río Hondo, consideró pertinente dirigirse a la Corona en demanda de colonos del archipiélago de Canarias que volviesen a poblar la abandonada Salamanca⁴. En conformidad con esos ruegos, el rey envió a un grupo de isleños, que fueron aprovisionados en Mérida por el gobernador antes de que se dirigiesen a su destino en la alejada Salamanca⁵.

no-Americanos, 1978, p. 200, y CRUZ BARNEY, ÓSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p. 36.

⁴ Los orígenes de esa ciudad, en la orilla suroccidental de la laguna de Bacalar, se remontan a la ocupación de la provincia de Uaymil-Chetumal por Gaspar Pacheco, su hijo Melchor y su sobrino Alonso, que sometieron a los habitantes de la región mediante una brutal política, que inspiró los episodios más crueles y sangrientos de todas las luchas de conquista de la península yucateca. Una de las causas por las que la villa de Salamanca de Bacalar se mantenía estancada en su demografía era justamente el «auerse huido los Indios de ella, que apenas quedó quien la habite»: proclamación ésta que era un reconocimiento del fracaso en que había desembocado el propósito inicial con que nació la ciudad: «estorvar la fuga de los Indios de esta tierra para los Gentiles Ytzaes» (LÓPEZ COGOLLUDO, DIEGO, *Historia de Yucatán*, México, Editorial Academia Literaria, 1957, libro IV, capítulo XVI, p. 224). No cabe duda de que la despoblación de Salamanca se relaciona muy estrechamente con el sitio padecido por esa villa durante la revuelta maya de 1546-1547. El censo que ordenó levantar el intendente de Yucatán, Arturo O'Neill, en 1794, después de la atracción de pobladores lograda por Figueroa y Silva, recogía la presencia de poco más de dos mil doscientos habitantes en Salamanca de Bacalar: cfr. *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, 3 vols., recopilación y análisis por J. Ignacio Rubio Mañé, México, Imp. Aldina, Robredo y Rosell, 1942, vol. II, pp. 220 y 245.

⁵ Cfr. CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX. Seguida de las constituciones sinodales de la diócesis y otros documentos relativos*, 2 ts., Mérida, Imprenta y Litografía R. Caballero, 1892-1895, t. II, p. 708; HÜBBE, JOAQUÍN, *Belice*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1940, p. 33; CALDERÓN QUIJANO, JOSÉ ANTONIO, *Belice, 1663 (?) - 1821. Historia de*

También el informe de la visita pastoral efectuada por el obispo fray Antonio Alcalde en 1769 constata la presencia de un contingente de canarios, muchos de los cuales vivían en concubinato, por hallarse alejados desde hacía algunos años de sus esposas. Con la colaboración de la autoridad civil se les arrestó y condujo a Campeche, a fin de que fueran repatriados⁶. Si advertimos que, según reportó en mayo de 1779 Andrés Amat, encargado de la leva en Canarias para la expedición cívico-militar a Luisiana, hacía más de veinte años que no se registraba la salida de emigrantes isleños, es lícito deducir que aquéllos cuyo comportamiento había escandalizado al obispo llevaban viviendo en la península de Yucatán una década como mínimo⁷.

Es de suponer que durante los dos últimos decenios del siglo XVIII se experimentó un incremento en el número de inmigrantes procedentes de Canarias, favorecido por las posibilidades abiertas por el artículo 53 del *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España y las Indias* de 12 de octubre de 1778, que disponía el establecimiento de consulados de comercio en los puertos españoles habilitados para el comercio con las Indias: a los ocho años de la publicación del Reglamento, la

los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1944, pp. 116-117; FERRER DE MENDIOLEA, GABRIEL, «Historia de las comunicaciones», en *Enciclopedia Yucatanense*, México, Gobierno de Yucatán, 1977, vol. III, pp. 507-626 (p. 517); VOS, JAN DE, *Las fronteras de la frontera sur*, Villahermosa de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, pp. 72 y 76; DUMOND, DON E., *The machete and the cross. Campesino rebellion in Yucatan*, Lincoln-Londres, University of Nebraska Press, 1997, p. 21, y CÉSAR DACHARY, ALFREDO, y ARNAIZ BURNE, STELLA MARIS, *El Caribe mexicano. Una frontera olvidada*, México, Universidad de Quintana Roo, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, 1998, pp. 60-61.

⁶ Cfr. informe de la visita pastoral de fray Antonio Alcalde, obispo de Yucatán, 8 de julio de 1769 (Archivo General de Indias —en adelante, AGI—, México, 3,168).

⁷ Cfr. TORNERO TINAJERO, PABLO, «Emigración canaria a América: la expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779», en *I Coloquio de Historia Canario-Americano (1976)*, Sevilla, Ediciones Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, pp. 343-354 (p. 349).

real cédula de 26 de diciembre de 1786 ordenó la apertura del consulado de San Cristóbal de la Laguna, en Tenerife⁸.

Entre los canarios desplazados a Yucatán durante el siglo XVIII merecen mención particular algunas personalidades eclesiásticas de la talla de Francisco Pablo Matos Coronado o Pedro Agustín Estévez y Ugarte que, desde la lejanía del archipiélago, acudieron a la península yucateca y desempeñaron importantes tareas como titulares de la sede episcopal de Mérida. El primero de ellos, natural de Gran Canaria, desempeñó su pontificado entre 1736 y 1741, y en 1737 mereció la alabanza del gobernador de Yucatán, Manuel de Salcedo, que ponderó el celo con que Matos se había dado al estudio del idioma de los naturales, «para mejor satisfacerse del estado de las Doctrinas»⁹.

El tinerfeño Estévez y Ugarte, que rigió el obispado de Yucatán entre 1796 y 1827, hubo de afrontar retos muy difíciles, que resolvió con acierto como se desprende de su larga permanencia al frente de la diócesis, que se prolongó más allá de la Independencia mexicana¹⁰. Aunque no consiguió que avanzaran satisfactoriamente los trámites iniciados a raíz de una real cédula de Carlos III fechada el 6 de mayo de 1778, donde se dispuso la creación de una universidad en el seminario meridano de San Ildefonso, logró que en 1803 se hubieran fundado nuevas cátedras en esa institución¹¹. De acuerdo con las recomendaciones formuladas entonces por Estévez y Ugarte, las cátedras existentes en el seminario (teología dogmática y moral, filosofía, retórica y latinidad) debían ser complementadas por otras

⁸ Cfr. CRUZ BARNEY, ÓSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*, pp. 52-53.

⁹ Cfr. carta de Manuel de Salcedo, gobernador de Yucatán, al rey, 18 de septiembre de 1737 (AGI, México, 1,040), y CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO, *El obispado de Yucatán*, t. II, pp. 749-750.

¹⁰ Cfr. FERRER MUÑOZ, MANUEL, *La formación de un Estado nacional en México (El Imperio y la República federal: 1821-1835)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, p. 281, notas 38 y 39.

¹¹ Cfr. consulta del Consejo de Indias de 6 de febrero de 1778; reales cédulas de 6 de mayo de 1778; carta de la junta encargada de la constitución de la universidad al rey, 27 de agosto de 1803, y consulta de la Secretaría de Gobernación de Ultramar al rey, 1 de noviembre de 1820 (AGI, México, 3,101).

seis (jurisprudencia civil y canónica, sagrada escritura, medicina, cirugía y matemáticas), sin gravamen de la hacienda pública ni del Estado, de manera que pudiera declararse abierta la universidad e inauguradas sus actividades en la festividad de San Carlos de 1803¹². La acumulación de sucesivos obstáculos impediría, sin embargo, que la universidad se constituyera antes de que terminara el dominio español sobre la península de Yucatán¹³.

También correspondió a Estévez y Ugarte capear la delicada situación creada en su diócesis cuando, en aplicación del decreto de las Cortes españolas de 1 de octubre de 1820, el gobernador y capitán general Juan María de Echéverri Chacón y Manrique de Lara suprimió los dos establecimientos de juaninos que había en la Intendencia de Yucatán, y declaró extinguidos los conventos y doctrinas de franciscanos que existían en el interior de la península, con las salvedades de Ticul y Calkiní —conforme al decreto de las Cortes de 13 de septiembre de 1813—, y uno de los dos conventos que funcionaban en Mérida¹⁴. Aunque la máxima autoridad diocesana se empeñó al máximo —hasta donde pudo— en la defensa de los frailes, estaba fuera de su alcance impedir el cumplimiento de las disposiciones de las Cortes¹⁵.

¹² Cfr. carta de Pedro Agustín Estévez y Ugarte, obispo de Yucatán, al rey, 15 de febrero de 1803, y carta de Juan Ruiz de Apodaca, virrey de la Nueva España, al rey, 31 de octubre de 1819 (AGI, México, 3,101).

¹³ He tratado extensamente sobre los orígenes de la universidad de Mérida en un artículo que se halla en prensa: «Los comienzos de la educación universitaria en Yucatán».

¹⁴ Cfr. CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO, *El obispado de Yucatán*, t. I, pp. 26-27, y t. II, pp. 966-967; ANCONA, ELIGIO, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, 4 vols., Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús Roviralta, 1889, vol. III, pp. 120-122 y 145-146; carta de Juan María de Echéverri, gobernador y capitán general de Yucatán, al secretario de Estado y Despacho de Gobernación de Ultramar, 27 de agosto de 1821 (AGI, México, 1,679); ACERETO CORTÉS, ALBINO, «Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920», en *Enciclopedia Yucatanense*, vol. III, pp. 5-388 (pp. 109-110 y 168-169), y SANTIAGO PACHECO, EDGAR A., «Secularización eclesiástica en Yucatán. Siglo XIX», *Temas Antropológicos* (Mérida), vol. 22, núm. 1, marzo de 2000, pp. 91-116 (pp. 100-103 y 107-110).

¹⁵ Cfr. *ibidem*, pp. 104-107.

Después de la Independencia de México fueron pocos los canarios que se aventuraron a viajar hasta Yucatán para hacer las Indias. No obstante la escasa significación cuantitativa de esa corriente migratoria, algunos de ellos medraron y llegaron a labrar cuantiosas fortunas: fue el caso del tinerfeño Francisco Calero y Calero, que se enriqueció gracias a la producción y el comercio agrícolas. Propietario de la hacienda Tabi, casó en 1842 con Guadalupe Dámasa Quintana Roo, hija de Matías Quintana y de Campo, próspero comerciante de frutos y granos en Oxkutzcab. Este enlace matrimonial facilitó a Calero la adquisición del rancho Sabacché, que no tardó en convertirse en una importantísima explotación agrícola y ganadera, donde se introdujo el cultivo de la caña de azúcar, que arrojó importantes beneficios hasta el incendio de los cañaverales durante la revuelta maya de 1847. Ocho años después de esas destrucciones falleció Francisco Calero¹⁶.

Aunque, a lo largo del siglo XIX, las autoridades yucatecas —y también las campechanas desde 1858, cuando se segregó el estado de Campeche del de Yucatán— quisieron impulsar una política colonizadora que atrajera población de otros estados de la república y del extranjero, los trastornos políticos y sociales de la península así como las periódicas crisis agrícolas causadas por la sequía y la langosta impidieron resultados concretos. Por otro lado, no hay que olvidar la escasa calidad de los suelos de Yucatán, que resultaban poco tentadores para quienes proyectaran dedicarse a los trabajos del campo. Así lo apreció el francés Désiré de Charnay en el curso de un viaje a una hacienda situada junto a la vía férrea de Mérida a Peto: «en el país faltan brazos; su patria es un desierto al que debe atraer, ya que no la emigración, que no acudirá, al trabajador de contrata, al *coolí*, al *malabar* que se aclimataría pronto, y que unido con la mestiza o con la india, daría una raza magnífica»¹⁷.

¹⁶ Cfr. REJÓN PATRÓN, LOURDES, *Hacienda Tabi. Un capítulo en la historia de Yucatán*, Mérida, Cultur Servicios, Gobierno del Estado de Yucatán, 1993, pp. 16-17.

¹⁷ CHARNAY, DÉSIRÉ, *Viaje al país de los mayas*, Mérida, Dante, 1992, p. 33. Sobre los movimientos migratorios operados en Yucatán durante esta época puede consultarse la tesis de licenciatura de ALAMILLA Y PELLICER: *La*

Pocas veces llegaron a cumplirse las expectativas generadas por las promesas de contratación de extranjeros divulgadas por algunos empresarios, como la venida de cien chinos procedentes de California, de que se habló en 1880; o de isleños canarios, cuya llegada se produjo, efectivamente, en septiembre de 1881. En octubre de 1882 se esperaba la arribada de otro grupo de cuatrocientas familias procedentes también de las islas Canarias que, sin embargo, nunca alcanzaron a embarcarse¹⁸.

En junio de 1882 se celebró una contrata entre Rafael Portas Martínez y la Secretaría de Fomento del gobierno federal para el establecimiento de una o más colonias de naturales de Canarias en los estados de Campeche y Yucatán, que estaban configurándose como las principales vías de penetración canaria en la República mexicana¹⁹. Con esa finalidad, el ejecutivo mexicano cedió unos terrenos en la hacienda de San Antonio Pom para su destino a uso agrícola. En caso de que acudiese un número de colonos superior a los que permitía acoger el lugar que se había asignado a la colonia, se contempló la fundación de otras en los mencionados estados de Yucatán y Campeche. Se autorizó a Portas a traer del archipiélago canario hasta un total de mil familias, en el término de cinco años;

inmigración a Yucatán durante el porfiriato, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1994.

¹⁸ Cfr. GARCÍA QUINTANILLA, ALEJANDRA, «Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1915)», en CERUTTI, MARIO (coordinador), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, México, Claves Latinoamericanas, 1985, pp. 114-148 (pp. 131-133); SIERRA, CARLOS JUSTO, *Breve historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 149-150; SAVARINO ROGGERO, FRANCO, *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1997, pp. 136-137 y 238-239, y ALANÍS ENCISO, FERNANDO SAÚL, «La promoción de la inmigración de trabajadores agrícolas asiáticos a Yucatán (1880-1910)», *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales* (México, D. F.), nueva época, núm. 37, enero-abril de 1997, pp. 79-94 (p. 84).

¹⁹ Cfr. GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la inmigración peninsular y canaria (1882-1911)», en *I Coloquio de Historia Canario-Americano (1976)*, pp. 383-403 (pp. 398-399).

y se le exigió el compromiso de instalar al menos a cien en el plazo de dos años²⁰.

Desconocemos cuántos habitantes del archipiélago canario se interesaron por la propuesta de Portas. Aunque parece que no rindió frutos inmediatamente —arriba se ha mencionado el frustrado embarque de octubre de 1882—, cabe suponer que el proyecto encontró buena acogida, pues en los años siguientes se suscribieron contratos de la misma naturaleza, como la de Ezequiel Mandillo, de fines de 1883²¹. Sí consta que, aunque los naturales de Canarias fueron privilegiados en cuanto a las preferencias expresadas por los contratistas, y aunque los emigrantes isleños solían encontrar muy buen recibimiento en el que sería su nuevo país, las condiciones materiales de vida distaron de ser satisfactorias: hasta el punto de disuadir a muchos que habían previsto establecerse en Campeche en 1883, escarmentados por las noticias propagadas por los que integraron un primer contingente, que sólo obtuvieron tierras malsanas y míseros jornales, inferiores incluso a los que percibían en sus lugares de origen²². Así lo denunció *La Voz de Canarias* en 1884, al referirse a centenares de canarios arribados en las últimas expediciones, que sufrían «toda clase de privaciones y faltos casi por completo de trabajo donde emplear sus brazos, expuestos a los rigores del hambre y sujetos por consiguiente a la degradación moral y material»²³.

Tan lamentables perspectivas provocaron una queja del ministro plenipotenciario español en México, cuando fue informado de que el cónsul de España en la capital mexicana había recibido un oficio del gobierno de la provincia de Canarias, en abril de 1883, donde se comunicaba la llegada a Progreso de un buque con doscientos veintitrés colonos: «lo que hacía falta [es-

²⁰ Cfr. HERNÁNDEZ GARCÍA, JULIO, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 370-371.

²¹ Cfr. *ibídem*, p. 371.

²² Cfr. GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México», p. 401.

²³ Cit. en HERNÁNDEZ GARCÍA, JULIO, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, p. 373.

cribió con evidente enojo el diplomático español] era un responsable de su traída a Yucatán, comarca de las más insalubres e inhospitalarias del mundo»²⁴. Mucho parecían haber cambiado las cosas en sólo dos años, porque el cónsul de España en Campeche había emprendido gestiones en 1881 para «mandar dos o trescientos trabajadores españoles a los campos yucatecos»²⁵.

Esos precedentes impidieron seguramente que prosperaran los esfuerzos realizados por Manuel Sierra Méndez que, en 1885, gestionó el desplazamiento a Cozumel de veinte familias canarias. Pero las noticias divulgadas por la prensa sobre las peligrosas incursiones de 1886 de los mayas rebeldes disuadieron de acometer la empresa a esas personas, temerosas de los riesgos que comportaba la inestabilidad de la región oriental de la península²⁶.

²⁴ Cit. *ibídem*, p. 374.

²⁵ Cit. en MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, HERNÁN R., *Iglesia y poder: proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Editorial Nuestra América, 1995, p. 175.

²⁶ Cfr. MACÍAS RICHARD, CARLOS, *Nueva frontera mexicana. Milicia, burocracia y ocupación territorial en Quintana Roo (1902-1927)*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Quintana Roo, 1997, pp. 97-98; MACÍAS RICHARD, CARLOS, «La colonización insular y costera en el Caribe mexicano (1884-1902)», *Revista mexicana del Caribe* (Chetumal), año II, núm. 3, 1997, pp. 112-151 (pp. 116-117), y PÉREZ DOMÍNGUEZ, MARISA MARGARITA, 'La rueda científica'. *La selección del candidato a gobernador del estado de Yucatán en 1901*, Tesis para optar al grado de Maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, p. 143. Las islas del litoral caribeño, como Cozumel, acogían también a muchos emigrados de la península de Yucatán. Así lo asentó en las páginas del periódico *Yucatán* *Yanuario* Manzanilla, forzado al exilio en 1866, con Eligio Ancona, por su oposición al régimen imperial de Maximiliano: «su única población [de Cozumel] lleva el nombre de San Miguel y es de pocos habitantes: no pasan de 400. En su mayor parte es gente pobre del Oriente del Estado, que pasó a poblar la isla, cuando la sublevación de los indios en 1847»: MANZANILLA, YANUARIO, *Recuerdos de la campaña de los Republicanos contra el Imperio en el Estado de Yucatán*, Mérida, Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa Guzmán, 1888, p. 33. Vid. también URZAIZ RODRÍGUEZ, EDUARDO, *Del Imperio a la Revolución 1865-1910*, México, Gobierno del Estado, 1971, p. 39,

Existía también una corriente migratoria de canarios que ingresaban en la península de Yucatán desde Cuba, uno de los tradicionales centros de atracción de habitantes del archipiélago durante el siglo XIX: así, en 1883, Gumersindo Hidalgo organizó el viaje de trescientos isleños a los que posteriormente, según parece, se unieron doscientos más. Durante el quinquenio 1895-1900 se intensificó la llegada de inmigrantes de esa procedencia, a causa de la guerra en que se vio envuelta la isla antillana, aunque las estadísticas oficiales del gobierno español no reflejan adecuadamente la magnitud de ese flujo, pues hasta 1898 muchos canarios residentes en Yucatán solían registrarse como cubanos. De otro lado, esas migraciones no siempre revestían carácter definitivo²⁷.

La legislatura yucateca otorgó diversas primas para alentar el asentamiento de colonos. En marzo de 1883 concedió a Félix Ursueguía una subvención de diez pesos por cada varón de más de ocho años y menos de cincuenta que condujera a Yucatán desde las islas Canarias o de otras provincias españolas²⁸; en el mismo mes elevó a cincuenta pesos el premio prometido a Ramón Aznar por cada padre de familia que trajera del extranjero para su finca Chablé²⁹, y adjudicó a Ibarra Ortoll y Compañía

y CÉSAR DACHARY, ALFREDO, y ARNAIZ BURNE, STELLA MARIS, *El Caribe mexicano. Una frontera olvidada*, pp. 75-81.

²⁷ Cfr. GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México», pp. 394-395 y 398-399, y HERNÁNDEZ GARCÍA, JULIO, *La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, p. 372.

²⁸ Cfr. decreto de 5 de marzo de 1883 (ANCONA, ELIGIO, *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época: formada con autorización del gobierno*, Mérida, Tipografía de Gil Canto, 1887, t. VI, p. 333); GONZÁLEZ LOSCERTALES, VICENTE, «Política del Porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México», pp. 400-401, y SUÁREZ MOLINA, VÍCTOR M., *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX*, 2 vols., México, Ediciones de la Universidad de Yucatán, 1977, vol. II, p. 312.

²⁹ Cfr. decreto de 8 de marzo de 1883 (ANCONA, ELIGIO, *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época*, t. VI, p. 335). En 1890, cuando los enfrentamientos entre pueblos y

una pensión de la misma cuantía que la estipulada con Ursueguía para los varones de aquel rango de edades procedentes de Canarias³⁰: una concesión que se amplió en febrero del año siguiente a las demás provincias de España que tuvieran características climáticas semejantes a las de Yucatán³¹.

Triste fue la suerte que acompañó a la inmensa mayoría de los isleños que cruzaron el Atlántico en busca de las oportunidades que se les negaban en su tierra. Los testimonios a que hemos podido recurrir corroboran el fracaso con que se saldó la aventura indiana de casi todos esos hombres. El caso de Joaquín García Ginerés debió de constituir una de las excepciones que confirman la regla. Ignoramos cuándo arribó a Yucatán, pero sí sabemos que se dedicaba exitosamente a los negocios inmobiliarios y que fue el promotor técnico de La Alianza, una sociedad anónima establecida en Mérida, en 1900, para el fomento de la construcción urbana³².

Se ve aún lejano el momento en que puedan reconstruirse con carácter sistemático las migraciones de canarios a Yucatán, un espacio geográfico que ejerció una fuerte seducción sobre las gentes del archipiélago desde principios del siglo XVIII, si es que no desde antes. El trabajo que ahora se envía a la imprenta pretende ser una modesta contribución para desentrañar parte de esa historia que todavía no ha podido escribirse. Vale la pena proseguir en ese empeño: interesan, por supuesto, las cifras que puedan ayudarnos a comprender la magnitud de un flujo migratorio de tan larga duración; pero tampoco debemos olvidar que detrás de esos guarismos hay hombres modestos y audaces

hacendados empezaron a adquirir una gravedad extrema, esa hacienda sufrió la quema de tres campos de henequén: Cfr. SAVARINO ROGGERO, FRANCO, *Pueblos y nacionalismo, del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán, 1894-1925*, p. 140.

³⁰ Cfr. decreto de 31 de marzo de 1883 (ANCONA, ELIGIO, *Colección de leyes, decretos, ordenes y demás disposiciones de tendencia general, expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época*, t. VI, p. 349).

³¹ Cfr. decreto de 18 de febrero de 1884 (*ibídem*, t. VI, p. 415).

³² Cfr. RAMÍREZ, LUIS ALFONSO, *Secretos de familia. Libaneses y elites empresariales en Yucatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 39-40.

y apasionantes historias familiares que esperan ser desveladas. No entenderemos cabalmente al canario de los albores del siglo XXI sin esa remisión al espíritu aventurero de sus antepasados.

LA RIVALIDAD ANGLO-ALEMANA EN CANARIAS EN VÍSPERAS DE LA GRAN GUERRA

P O R

JAVIER PONCE MARRERO

Dentro de una aproximación a los intereses extranjeros en Canarias en los años previos a la Primera Guerra Mundial merece especial atención el estudio de la rivalidad anglo-alemana, que se incrementó en el archipiélago como exponente de un desarrollo fundamental en las relaciones internacionales que conducen a la Gran Guerra. Dicha rivalidad fue consecuencia de la creciente presencia de Alemania en la economía, el comercio y las aguas insulares, que amenazaba la clara hegemonía de Gran Bretaña. Acudiremos aquí principalmente a la documentación diplomática que explicita específicamente esa pugna, mostrándonos las iniciativas de los rivales y la actitud que, frente a éstas, adoptaron las autoridades españolas.

El período que vamos a abordar es el de la *Paz Armada* de 1907 a 1914, cuando, configurados los dos bloques antagónicos, se profundiza en esa rivalidad internacional anglo-alemana, y se revela la naturaleza de la misma en el ámbito canario, tras los Acuerdos de Cartagena de 1907 y el franco-alemán de 1911. Los primeros significaron para España la obtención de la garantía internacional —especialmente para Canarias— que perseguía desde el 98, y la inclinación de su política exterior hacia Gran Bretaña y su socia de la Entente; el segundo estableció la ex-

clusión germana de Marruecos, donde las apetencias de Alemania habían impulsado algunas de sus iniciativas en las islas. La pervivencia e, incluso, el incremento del antagonismo anglo-alemán en el archipiélago hasta 1914 nos explicará los fundamentos que lo fomentaron.

El contexto internacional del período prebélico venía marcado por el expansionismo europeo desarrollado desde el último cuarto del siglo XIX, al que había contribuido la propia dinámica de crecimiento del capitalismo industrial y el surgimiento de nuevas preocupaciones estratégicas, asociadas a la necesidad de garantizar la seguridad de las comunicaciones marítimas y disponer de puntos de aprovisionamiento para las flotas mercantes y de guerra¹. Economía y estrategia, que junto a otras motivaciones demográficas, políticas e ideológicas, impulsaron este desarrollo del imperialismo colonial europeo².

En los años noventa se incrementó la competencia por el dominio colonial, con el comienzo a gran escala de la *Weltpolitik* alemana y el ascenso de Japón y Estados Unidos como competidores extraeuropeos. Entonces empezaron a escasear los territorios susceptibles de ser conquistados libremente por las grandes potencias y la expansión adoptó nuevas formas, asegurando zonas de privilegio, derechos de prioridad, monopolios para la explotación de recursos, o concesiones para la construcción de

¹ Estas y otras preocupaciones estratégicas fueron expuestas en la obra de JULIAN S. CORBETT, *Some Principles of Maritime Strategy*, Longmans, Green, London, 1911. Los fundamentos estratégicos de la política naval británica en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX han sido estudiados por ARTHUR J. MARDER en *The Anatomy of British Sea Power: A History of British Naval Policy in the Pre-Dreadnought Era, 1880-1905*, Alfred A. Knopf, New York, 1940; y más recientemente por JON TETSURO SUMIDA en *In defence of naval supremacy: Finance, technology and British naval policy, 1889-1914*, Routledge, London and New York, 1993 (Unwin Hyman, Boston, 1989), *pássim*, y especialmente pp. 3-36.

² Cf. WILLIAM L. LANGER, *The Diplomacy of Imperialism, 1890-1902*, Alfred A. Knopf, New York, 1951 (2.^a ed. rev.); y DAVID K. FIELDHOUSE, *Economía e imperio. La expansión de Europa (1830-1914)*, Siglo XXI, Madrid, 1990 (*Economics and Empire, 1830-1914*, Weidenfeld and Nicolson, London, 1973), donde se examinan las distintas interpretaciones del imperialismo, valoradas a la luz del estudio concreto de la expansión imperial en diferentes áreas geográficas.

infraestructuras que abrieran el comercio. Ello ocasionó una mayor competencia económica y financiera entre las grandes potencias industriales, a la vez que aumentó la presión de éstas sobre los Estados colonizadores más débiles, que se vieron obligados a hacer concesiones en los territorios bajo su dominio.

Las islas Canarias no fueron ajenas a este movimiento expansionista del capitalismo europeo. Bien al contrario, las islas estarían presentes en los sucesivos desarrollos de este movimiento de expansión económica y financiera, como consecuencia de su posición estratégica, próximas al Estrecho de Gibraltar y en el trayecto de las más importantes rutas marítimas abiertas al comercio europeo con América del Sur y el continente africano. Si bien los planes expansionistas de las potencias europeas podían realizarse sin el desalojo de la administración española, fue la defensa de los distintos intereses implicados lo que convirtió a Canarias en una pieza clave en el entramado de la política internacional de las potencias europeas, cuyas rivalidades encontraron en las islas un campo de acción que en numerosas ocasiones probó la extrema fragilidad, en todos los órdenes, de la realidad canaria correspondiente a este período que culmina con el desarrollo de la Primera Guerra Mundial.

El interés por las islas motivaba especialmente una competencia entre Gran Bretaña y Alemania relacionada con su rivalidad por el dominio de los mares, acentuada tras la segunda crisis marroquí y el fracaso —en marzo de 1912— de las negociaciones tendentes a limitar la carrera de armamentos navales³. Para ese dominio de los mares las islas Canarias ofrecían su ubicación oceánica en las rutas más frecuentadas por el tráfico marítimo. Concretemos el volumen real que en Canarias tenían los intereses económicos de las dos principales potencias antagónicas, que motivaban la presencia de las islas en las políticas de sus cancillerías; una para conservar la primacía de sus intereses nacionales en el archipiélago, otra para aprovechar las posibilidades de expansión que éste le brindaba.

³ Cf. PAUL M. KENNEDY, *The Rise of the Anglo-German Antagonism 1860-1914*, The Ashfield Press, London, 1990 (Allen & Unwin, 1980), pp. 448-452.

LA PRIMACÍA BRITÁNICA

Gran Bretaña ocupaba en el sistema económico canario de estos años una posición de predominio indiscutible, que había ido consolidando a partir de la activa participación de compañías británicas en la construcción de los puertos insulares con el propósito de que desempeñaran la función de escala para el tráfico comercial británico. Este desarrollo había convertido los dos puertos principales de Canarias —el de La Luz en Las Palmas⁴ y el de Santa Cruz de Tenerife⁵— en emporios marítimos de primer orden en las rutas marítimas intercontinentales. Además, con la extensión de la navegación a vapor los puertos canarios acrecentaron su valor estratégico y se convirtieron en atractivas estaciones carboneras, al servicio de poderosas sociedades capitalistas británicas implicadas en la expansión colonial⁶.

Esta función de los puertos canarios como estaciones de carboneo estaba monopolizada por compañías británicas, con la excepción de la *Woermann Linie*, que desde 1906 disponía de un depósito de carbón en Las Palmas. Después del establecimiento

⁴ Fundamental para evaluar en su justa medida la participación del capital extranjero —británico en su práctica totalidad— en el desarrollo portuario de Las Palmas hasta 1914 es la obra de FRANCISCO QUINTANA NAVARRO, *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz, 1883-1913*, CIES, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pássim, y especialmente pp. 45-68.

⁵ Para la presencia de los intereses extranjeros en la ampliación del puerto de Santa Cruz de Tenerife se puede consultar la obra de ULISES MARTÍN HERNÁNDEZ, *Tenerife y el Expansionismo Ultramarino Europeo (1880-1919)*, ACT, Santa Cruz de Tenerife, 1988, pp. 171-250.

⁶ Véanse AGUSTÍN MILLARES CANTERO, «Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías», en *Aguayro*, núms. 98-101, Las Palmas, abril-julio 1978, pp. 31-34, 31-34, 39-42 y 31-33; y las varias contribuciones al respecto de VÍCTOR MORALES LEZCANO, entre las que podemos mencionar «Inversiones inglesas en Canarias durante el siglo XIX», en *Moneda y Crédito*, núm. 118, Madrid, septiembre, 1971, pp. 101-121; y «Capitalismo industrial e inversiones extranjeras en Canarias (1850-1945)», IV Coloquio de Historia Social de Canarias, en *Anuario del Centro Asociado de la UNED de Las Palmas*, núm. 5, 1979, pp. 141-162.

de este depósito alemán, la relación de las concesiones existentes en 1908 en los puertos canarios seguía mostrando a las claras el predominio británico en el negocio carbonero. En Las Palmas disponían de almacenes y muelles de carbón las compañías británicas *Cory Brothers*, *Miller & Co.*, *Elder Dempster & Co.*, *Elders & Fyffes Ltd.*, *Blandy Brothers* y *Wilson Sons*, además de la mencionada *Woermann Linie* alemana. En Santa Cruz de Tenerife disponían de concesiones análogas las compañías *Cory Brothers*, *Miller Wolfson & Co.*, *Hamilton & Co.*, así como la *Elder Dempster & Co.*, todas ellas británicas.

El establecimiento de estas compañías respondía a la necesidad de disponer de una base de operaciones para su flota y para apoyar sus intereses coloniales en África —caso de *Elder*⁷— y en América —caso de *Wilson Sons*—. También servían de agencias a las importantes navieras que eran atraídas por las facilidades que encontraban en los puertos canarios. Estas compañías afianzaron su presencia, pues la preponderancia que pronto ostentaron en todos los servicios portuarios les reportó pingües beneficios que les permitieron la expansión de sus actividades a otros sectores de la economía canaria. Controlaban las exportaciones e importaciones, el sector financiero, el de los seguros, los establecimientos hoteleros y gran parte de los servicios públicos, como el abasto de agua o las telecomunicaciones.

El imperio *Elder* fue el ejemplo más representativo de esta expansión británica, pero desde luego no fue el único. Tras el establecimiento en las islas de la sucursal de *Elder Dempster* —con el objetivo de servir a la escala de líneas como *British and African Steam Navigation Co.* y *British and African Steamship Co.*—, fundó la *Grand Canary Coaling Company* y la *Teneriffe Coaling Company* para el aprovisionamiento de carbón en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, a lo que siguió su vinculación con otros sectores económicos. Así, constituyó la *Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios* —en la órbita del capital de *Elder*, a pesar de su nombre—, concesionaria del servicio postal y la subvencionada navegación interinsular. A ello se sumó su gestión de la sucursal del *Bank of British West Afri-*

⁷ Véase la obra de PETER N. DAVIES, *The Trade Makers: Elder Dempster in West Africa, 1852-1972*, George Allen & Unwin, London, 1973.

ca Ltd., soporte financiero para las actividades expansivas del capitalismo británico, que con *Elders & Fyffes* impulsaba la exportación a gran escala de los plátanos canarios hacia el mercado británico⁸.

Los servicios portuarios fundamentales para puertos de escala eran el aprovisionamiento rápido y eficaz de los buques en tránsito —carboneo, aguada y víveres—, así como reparaciones y operaciones diversas a realizar en astilleros y varaderos. El carboneo era la función esencial de los puertos canarios y las compañías británicas transportaban el carbón desde Gran Bretaña —principalmente desde Cardiff—, lo cual vino a suponer un espectacular incremento de las importaciones de carbón. El valor de éstas en 1913 representaba más del 40 por 100 del total de las importaciones canarias de productos británicos⁹.

Por otro lado, no se debe olvidar el componente estratégico que se hallaba presente en este asentamiento de los capitales británicos en las islas. En este sentido, Canarias, junto a Azores y Madeira, se convirtió en una base de operaciones no sólo para la flota mercante inglesa, sino también para su flota de guerra, encargada de mantener expeditas las rutas abiertas por el comercio británico. La significación estratégica del archipiélago fue tratada al más alto nivel en junio de 1912, durante la entrevista que sobre política mediterránea mantuvieron en Gibraltar el primer ministro de Gran Bretaña, Winston Churchill —ministro de Marina—, Bunsen, a la sazón embajador en España, y otros mandos británicos, y en la que Bunsen recordó el peligro que supondrían las islas Canarias en manos hostiles¹⁰. En el perio-

⁸ Imprescindible para conocer en detalle la evolución de las exportaciones de plátanos desde Canarias y la relación de su comercio con la actividad de *Elder Dempster* en otros sectores de la economía canaria, es la obra del mismo autor, PETER N. DAVIES, *Fyffes and the Banana: Musa Sapientum. A Centenary History, 1888-1988*, The Athlone Press, London, 1990, pássim.

⁹ Sugerente y esclarecedor resulta el artículo, que incluye un apéndice estadístico, de JOAQUIM NADAL-FARRERAS, «Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Notas sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914», en *Hacienda Pública Española*, núm. 38, Madrid, 1976, pp. 157-169.

¹⁰ Privado, Bunsen a Nicolson, Gibraltar, 8 junio 1912, *BDOW (British*

do previo a la guerra se sucedieron las visitas de buques de la Armada británica a los puertos canarios¹¹.

LAS INICIATIVAS ALEMANAS Y LA REACCIÓN BRITÁNICA

Por su parte Alemania no había renunciado a la expansión de sus intereses en Canarias, que se mostrarían muy activos en estos años que preceden a la guerra¹². La presencia alemana se extendió en los primeros años del siglo xx al ámbito portuario y de las comunicaciones, con el establecimiento de un depósito de carbón en Las Palmas y la concesión para el amarrado de un cable telegráfico en Tenerife, acciones que aceleraron las negociaciones que culminaron con los Acuerdos de Cartagena¹³.

Alemania continuaba desarrollando su *Weltpolitik* y su programa de construcciones navales —*Flottenbau*—, lo cual implicaba necesariamente la búsqueda de nuevos espacios para su expansión. Así, en 1908, un año después de la firma de los mencionados acuerdos mediterráneos, se produjo un intento alemán de asegurarse otro depósito de carbón en Canarias, esta

Documents on the Origins of the War, 1898-1914, 11 vols., London, 1926-1938), X, núm. 393.

¹¹ Arthur H. Hardinge, embajador británico, al marqués de Lema, ministro de Estado, Madrid, 25 enero y 2 febrero 1914, AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores), *Política Exterior. Gran Bretaña*, H 2508.

¹² Ya desde finales de la década de los ochenta del siglo XIX era perceptible la creciente penetración alemana en el mercado canario, según ponen de relieve los informes consulares británicos de esos años, siempre pendientes del lento —pero seguro— incremento del tráfico y el competitivo comercio alemanes; véase el «Informe sobre el comercio de las Islas Canarias» durante los años 1886, 1888 y 1895, en *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914)*, con edición y estudio preliminar de FRANCISCO QUINTANA NAVARRO, 2 vols., CIES, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, I, pp. 332, 345, 395-396, 405, 412, 431-432, 435 y 440.

¹³ Véase nuestro trabajo sobre «Canarias en la política exterior española tras el 98: la senda hacia Cartagena», en *La historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*, I Jornadas sobre Historia de las Relaciones Internacionales, CEHRI, Madrid, 1996, pp. 473-495.

vez en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde no disponían de ninguna concesión. Ángel Crossa realizaba gestiones en Madrid para obtener los permisos ministeriales necesarios, aunque actuaba, según la embajada británica, como testaferro del *North German Lloyd* o de otra compañía alemana. Esto provocó la actividad diplomática inglesa desde comienzos del verano de 1908 para impedir que se otorgase la concesión solicitada, pretextando que una solicitud análoga a nombre de una compañía inglesa había sido denegada en 1902¹⁴.

Desde Tenerife diversas instituciones de la isla dirigieron al Ministerio de Estado¹⁵ y al propio Rey¹⁶ telegramas para que se accediese a la petición de Crossa y a las que pudiesen presentarse para el establecimiento de nuevas casas carboneras. Se argumentaba que ésta era la mejor forma de atender a los intereses generales de la isla y solventar la crisis ocasionada en el puerto capitalino por el monopolio de algunas casas en el suministro de carbón, que ya había provocado un descenso del tráfico marítimo y el desvío de parte de la navegación alemana hacia otros puertos.

La Sección de Política del Ministerio de Estado expuso claramente el 8 de agosto el criterio que le merecía el asunto en cuestión. Para dicha sección resultaba ante todo evidente que:

... no cabe admitir el principio de que una exigencia de un Gobierno extranjero ponga cortapisas a las decisiones del de Su Majestad encaminadas a fomentar o proteger los intereses de los naturales de una provincia española; inte-

¹⁴ Nota urgente de Evelyn Grant Duff, encargado de Negocios de Gran Bretaña, a Manuel Allendesalazar, ministro de Estado, Madrid, 20 julio 1908, AMAE, *Política Exterior. Gran Bretaña*, H 2508.

¹⁵ Telegrama de Adolfo Benítez, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, a Allendesalazar, ministro de Estado, Tenerife, 31 julio 1908; telegrama del Ateneo de La Laguna al ministro de Estado, La Laguna (Tenerife), 3 agosto 1908; telegrama del alcalde de Santa Cruz de Tenerife al ministro de Estado, Tenerife, 6 agosto 1908, *ibíd.*

¹⁶ Telegrama de Adolfo Benítez, alcalde de Santa Cruz de Tenerife, al jefe superior de Palacio, Tenerife, 31 julio 1908, AMAE, *Política Exterior. Alemania*, H 2290.

reses que, a juzgar por los telegramas..., se verían altamente favorecidos por la concesión de que se trata.

Acceder a semejante pretensión de la Embajada de la Gran Bretaña equivaldría a menoscabar los derechos de soberanía que disfruta toda nación independiente...¹⁷.

Para el propio presidente del Consejo de Ministros resultaba obvio la conveniencia de desbaratar el monopolio de las casas carboneras inglesas en Canarias¹⁸. En concordancia con el presidente, Primo de Rivera y Allendesalazar, ministros de la Guerra y de Estado respectivamente, apuntaban la necesidad de deshacer en lo posible este monopolio, por el evidente perjuicio que los elevados precios ocasionaban a los intereses del archipiélago. Este motivo justificaba, en su opinión, la concesión del muelle solicitado, reservándose expresamente el Gobierno la libertad de otorgar otras concesiones en análogos términos, sin perjuicio de, una vez desmantelado el monopolio inglés, perseverar en la línea de conducta de no otorgar a extranjeros ni a sus testaferros tales concesiones para evitar el riesgo de que se acabase por enajenar el uso de casi toda la zona marítima¹⁹.

El asunto fue despachado en Consejo de Ministros durante el mismo mes de agosto para no dar ocasión a que se presentasen otras peticiones. Además, el ministro de Estado comunicó al embajador británico que en lo sucesivo se examinarían aisladamente las peticiones a medida que se fueran recibiendo y el Gobierno las resolvería una por una, aceptándolas o rechazándolas según fueran o no convenientes²⁰. Una Real Orden del 28 de septiembre de 1908 autorizaba a Ángel Crossa para establecer un muelle de tráfico de toda clase de mercancías en el lugar solicitado.

¹⁷ Sección de Política, Ministerio de Estado, Madrid, 8 agosto 1908, *ibíd.*

¹⁸ Presidente del Consejo de Ministros a Faustino Rodríguez San Pedro, ministro de Instrucción Pública, 4 agosto 1908, *ibíd.*

¹⁹ Allendesalazar, ministro de Estado, a Rodríguez San Pedro, ministro de Instrucción Pública, San Sebastián, 7 agosto 1908, *ibíd.*

²⁰ Particular, ministro de Estado a Bunsen, Guernica-Udechea, 24 agosto 1908, *ibíd.*

Las insistentes comunicaciones de la Embajada británica sobre esta cuestión²¹ tenían motivaciones estratégicas. Debido al avance de la Flota alemana y a la tensión sobre la cuestión naval en 1908 los británicos estaban obligados a oponerse a este intento alemán de obtener otra estación de carbón en Canarias²². Aunque fracasaron sus gestiones para impedir la concesión, la oposición de las casas británicas establecidas en el archipiélago debió ser muy intensa, pues todavía en marzo de 1909 la Embajada alemana en Madrid se dirigía al Ministerio de Estado requiriendo la solución del asunto que, debido a la imposibilidad técnica de cumplir una de las cláusulas de la R.O. referida, se hallaba pendiente de un informe del Estado Mayor Central. Al mismo tiempo, el embajador llamaba la atención del ministro sobre las gestiones que la *Wilson Sons Company Limited* seguía realizando para que el Gobierno español no accediera a las pretensiones de Crossa sobre el muelle y depósito de carbón²³. La propia competencia entre las compañías británicas en Canarias²⁴ motivó esta oposición de la *Wilson Sons Company Limited*, compañía británica ya establecida en el puerto de Las Palmas, y que en 1909 aspiraba a introducirse en el negocio carbonero de Santa Cruz de Tenerife²⁵.

Un día después de la comunicación de la Embajada alemana, el ministro de Estado dispuso que el asunto quedase en suspenso²⁶ por las dificultades diplomáticas hispano-alemanas surgidas en esos días acerca de las comunicaciones cablegráficas canarias. En junio del mismo año la Embajada alemana en

²¹ Particular, Bunsen a Allendesalazar, ministro de Estado, San Sebastián, 8 agosto 1908; telegrama de Bunsen a Allendesalazar, Santander, 21 agosto 1908, *ibíd.*

²² *British Foreign Policy under Sir Edward Grey*, editado por F. H. HINSLEY, Cambridge University Press, 1977, p. 224.

²³ Embajada alemana en España al ministro de Estado, Madrid, 11 marzo 1909, AMAE, *Política Exterior. Gran Bretaña*, H 2508.

²⁴ U. MARTÍN HERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 191-192.

²⁵ Solicitud de concesión para establecer comercio de carbón en Santa Cruz de Tenerife, sociedad inglesa carbonífera *Wilson Sons Company Limited*, 1909, AMAE, *Política Exterior. Gran Bretaña*, H 2508.

²⁶ Ministerio de Estado, 12 marzo 1909, *ibíd.*

Madrid volvió a solicitar al más alto nivel el despacho del expediente sobre la concesión del muelle y depósito de carbón en Tenerife²⁷. El Ministerio de la Guerra puso en curso la resolución que tenía detenida, y en julio se comunicó al Ministerio de Estado que el expediente había sido informado de acuerdo con los deseos de la Embajada alemana²⁸. Con ello, los buques alemanes se aseguraban el abastecimiento de carbón en Santa Cruz de Tenerife, aunque aún pasarían unos años hasta el establecimiento de un depósito alemán en la isla, sin duda debido a la oposición comercial que siguieron mostrando las compañías carboneras británicas²⁹.

El estudio de este episodio de la competencia anglo-alemana en Canarias, y las actitudes de las partes implicadas en el asunto —intereses británicos, alemanes y administración española— muestran claramente la relación real de las fuerzas económicas enfrentadas, aunque también ponen de manifiesto que la actividad alemana en las islas no descuidaba ninguna de las posibilidades que se le ofrecían para su expansión.

En agosto de 1909 se inauguró el cable Emden-Tenerife, explotado por la compañía *Deutsch-Südamerikanische Telegraphy*. Sin embargo, antes aún de la entrada en servicio del cable con Tenerife, el *Auswärtiges Amt* comenzó una nueva acción diplomática para prolongar el cable hasta Marruecos, lo cual no hacía sino confirmar los designios que fácilmente se suponían estaban detrás de la primera solicitud, y que no habían pasado desapercibidos al *Quai d'Orsay*, al *Foreign Office* ni, sin duda, al propio Ministerio de Estado. Éste se había visto en el compromiso de acceder a la inicial petición alemana tras la Conferencia de Algeciras de 1906, a sabiendas de que las condiciones restrictivas que se estipulasen no impedirían que Berlín solicitase nuevas concesiones de tendido de cables desde Canarias.

²⁷ Telegrama del presidente del Consejo de Ministros al ministro de Estado, Madrid, 28 junio 1909, AMAE, *Política Exterior. Alemania*, H 2290.

²⁸ Ministerio de Estado, AMAE, *Política Exterior. Gran Bretaña*, H 2508.

²⁹ U. MARTÍN HERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 192.

A propósito de las comunicaciones por cable submarino con centro en Canarias, sería una coyuntura surgida de la política de acuerdos de las grandes potencias europeas la que colocaría a España en una situación comprometida. El acuerdo en cuestión fue el franco-alemán de febrero de 1909, que confirmaba el dominio político francés sobre Marruecos a cambio de compartir su explotación económica. Este convenio colocaba en una enojosa situación al Gobierno español, que cursó una invitación a Berlín para firmar una declaración conjunta de reconocimiento de derechos en la zona de influencia española³⁰. Sin embargo, Alemania planteó el asunto como si de una negociación se tratara, y exigió de Madrid, como compensación por reconocer los derechos españoles sobre Marruecos, la prolongación del cable Emden-Tenerife hasta Casablanca, a lo que se negaba el Gobierno español por ser contrario a lo convenido al conceder el cable a Tenerife³¹.

Tras dos meses de difíciles negociaciones, cuando París³² y Londres³³ dieron seguridades de apoyar a la diplomacia española, ésta, que ya había estudiado fórmulas de concesión a Alemania³⁴, reiteró su negativa al *Auswärtiges Amt* sobre la cuestión del cable, ofreciendo como única compensación el depósito de carbón de Tenerife³⁵. Por tanto, el Ministerio de Estado espa-

³⁰ Telegrama de Allendesalazar, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, Madrid, 13 marzo 1909, AMAE, *Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Alemania*, H 1336.

³¹ Telegrama de Allendesalazar, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, Madrid, 19 marzo 1909, *ibíd.*

³² Telegrama de Allendesalazar, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, Madrid, 4 mayo 1909, *ibíd.*; telegrama de Villaurrutia, embajador de España, a Allendesalazar, ministro de Estado, Londres, 4 mayo 1909, AMAE, *Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Gran Bretaña*, H 1583.

³³ Telegrama de Polo de Bernabé, embajador de España, a Allendesalazar, ministro de Estado, Berlín, 10 mayo 1909, AMAE, *Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Alemania*, H 1336.

³⁴ Telegrama muy reservado de Allendesalazar, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, Madrid, 3 mayo 1909, *ibíd.*

³⁵ Telegrama muy reservado de Allendesalazar, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, Madrid, 13 mayo 1909, *ibíd.*

ñol logró finalmente impedir la prolongación del cable alemán hasta Marruecos, pero la prolongación posterior del mismo hasta Monrovia (Liberia) y Pernambuco (Brasil) convertiría a Canarias en un centro de las comunicaciones cablegráficas alemanas con África y América del Sur, rompiendo así el monopolio que poseían ingleses y franceses³⁶. Por otro lado, la expansión alemana en las islas Canarias siguió desarrollándose en los años de rivalidad imperialista que restaban hasta el inicio de la Gran Guerra, como lo atestiguan las diferentes solicitudes que el *Auswärtiges Amt* cursó al Ministerio de Estado para la realización de diferentes proyectos en el archipiélago.

Incluso, desde febrero de 1909, coincidiendo con el acuerdo franco-alemán sobre Marruecos y las subsiguientes negociaciones hispano-alemanas, se produjo un aumento de las solicitudes referidas a proyectos científicos alemanes, que deseaban establecerse principalmente en Tenerife. El embajador español en Berlín, Polo de Bernabé, no veía peligro inminente en estos hechos, pero creía aconsejable no despreciar ni la más ligera sospecha cuando se trataba de defender la independencia del Gobierno español en el ejercicio de su soberanía. Mencionando los proyectos alemanes de los dos últimos años, el embajador exponía los motivos que impulsaban las actividades expansivas de Alemania en Canarias, el alcance eventual de las mismas y su contextualización en la política internacional del momento:

Sin pretender buscar en estos diversos casos la ejecución de un plan preconcebido, no cabe duda de que son una

³⁶ En 1884 se había tendido un cable francés desde Tenerife hasta la costa del Senegal; sobre el particular puede verse el «Informe del cónsul Dupuis sobre el comercio de las Islas Canarias durante el año 1884», en *Informes Consulares Británicos...*, I, p. 306. Unos meses antes del tendido del cable telegráfico submarino francés se había llevado a cabo la primera conexión telegráfica con España. El tendido desde diciembre de 1883 del cable entre Cádiz y Tenerife —y entre ésta y Gran Canaria, La Palma y Lanzarote—, lo había realizado la compañía inglesa *India-rubber, Gutta-percha and Telegraph Works*, y —en opinión del representante británico— coadyuvaría al desarrollo portuario; «Informe de cónsul Dupuis sobre el comercio de Tenerife durante el año de 1883», *Informes Consulares Británicos...*, I, pp. 275 y 291-292.

muestra de la fuerza expansiva de la actividad alemana, que el Gobierno Imperial pudiera creerse obligado algún día a proteger y encauzar en una tendencia determinada; en cual caso coincidirían perfectamente con los elementos que este Gobierno necesita para favorecer su preponderancia en la parte del Atlántico que le sirve de vía de comunicación con sus colonias, por las cuales tan enormes sacrificios se impone, donde no tiene al presente ningún punto de apoyo para los movimientos de sus fuerzas navales, y donde no puede tampoco, por el momento, distraer su escuadra, consignada en Kiel mientras dure la rivalidad latente con Inglaterra, pero que si por cualquier causa que modificara la situación pudiera desatender su actual fondeadero obligado, no hay duda que saldría a otros parajes, teniendo como norma el principio no olvidado por estos estadistas de que «el porvenir de Alemania está en el mar»³⁷.

Ante las siguientes comunicaciones recibidas de su embajador en Berlín, el Gobierno español cursó instrucciones reservadas a las autoridades de Guerra y Gobernación en Canarias con el fin de que permanecieran atentas a las actividades de súbditos alemanes³⁸, que en 1910 dirigían varias solicitudes de permiso de permanencia en Tenerife³⁹. En septiembre de 1910 una solicitud de autorización para un concurso de tiro de la tripulación del crucero alemán *Hansa*, que se encontraba en Canarias, fue denegada de acuerdo con el criterio del presidente del Consejo de Ministros y del ministro de Estado. Ambos entendían se podía establecer un precedente⁴⁰ que no era deseado por el Gobierno español en vista del amplio despliegue de la actividad

³⁷ Despacho muy reservado núm. 53 de Polo de Bernabé, embajador de S.M., a Allendesalazar, ministro de Estado, Berlín, 15 marzo 1909, AMAE, *Política Exterior. Alemania*, H 2290.

³⁸ Reservado, Subsecretaría de Orden Público, Ministerio de la Gobernación, al ministro de Estado, Madrid, 4 octubre 1909 y 18 marzo 1910, *ibíd.*

³⁹ Despachos reservados núm. 37 y 52 de Polo de Bernabé, embajador de S.M., a García Prieto, ministro de Estado, Berlín, 23 febrero y 15 marzo 1910; telegrama del gobernador al ministro de la Gobernación, Tenerife, 31 marzo 1910, *ibíd.*

⁴⁰ Telegrama del ministro de Estado al de la Gobernación, Madrid, 26 septiembre 1910, *ibíd.*

alemana en Canarias, exponente del desarrollo que en las islas tenía la *Weltpolitik*.

La significación que esta política tenía en la actitud de la diplomacia alemana a la hora de defender cualesquiera intereses de sus súbditos nos la muestra una comunicación del 12 de febrero de 1911 del príncipe Ratibor, embajador alemán en Madrid. Tras recibir informes del cónsul alemán en Santa Cruz de Tenerife, el embajador llamaba la atención del ministro de Gracia y Justicia sobre un litigio de propiedad pendiente de resolución y que enfrentaba a la sociedad alemana *Kurhaus*, propietaria en La Orotava del *Gran Hotel*, y a sus anteriores propietarios de la sociedad *Taoro*⁴¹, que contaba con capital inglés. Ratibor, al tiempo que expresaba sus dudas sobre la imparcialidad del Juzgado de La Orotava, instaba a que se activase la resolución de un asunto que podía ocasionar enormes pérdidas a una empresa alemana⁴².

En noviembre de ese año de 1911 Alemania firmó con Francia un acuerdo en el que renunciaba a obstaculizar la acción francesa en Marruecos. Este acuerdo ponía fin a la crisis de Agadir, pero no significaba que Alemania renunciara también a la expansión de sus intereses en Canarias. Más bien al contrario, el archipiélago se revalorizó en la estrategia alemana como punto de apoyo que proporcionaba, fundamentalmente, puertos de escala. De hecho, en 1912, tras el acuerdo franco-alemán sobre Marruecos, la correspondencia entre el embajador español en Berlín y el Ministerio de Estado a propósito de la expansión alemana en las islas siguió siendo tan frecuente como lo había sido anteriormente.

⁴¹ Utilizando fundamentalmente la documentación que sobre el particular contiene el legajo H 2290 de AMAE, *Política Exterior. Alemania*, Manuel Espadas Burgos ha publicado los artículos «El interés alemán por Canarias en vísperas de la Primera Guerra Mundial», en *Homenaje al profesor Antonio Domínguez Ortiz*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1981, pp. 745-756; y «Empresas científicas y penetración alemana en Canarias. El pleito del Hotel Taoro (1907-1912)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 33, Patronato de la «Casa de Colón», Madrid-Las Palmas, 1987, pp. 221-235.

⁴² Urgente y privado, Ratibor, embajador alemán en España, a Ruiz Valarino, ministro de Gracia y Justicia, Madrid, 12 febrero 1911, AMAE, *Política Exterior. Alemania*, H 2290.

En octubre de 1912 se presentaba a las Cortes un proyecto de ley autorizando la concesión de un crédito extraordinario para el establecimiento de un observatorio aerológico en Tenerife⁴³, que los alemanes habían intentado establecer por su cuenta en conexión con otros proyectos de índole más o menos científica. Por supuesto que a Gran Bretaña y a su socia en la Entente no pasaban desapercibidas las actividades de Alemania⁴⁴, que persistía en las expediciones científicas al archipiélago⁴⁵ y utilizaba los puertos canarios para escalas de navíos de su Marina de guerra —muy numerosas en los meses previos a la contienda— y mercante, para lo que intentaba obtener nuevos establecimientos portuarios en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Sobre la solicitud de Miguel Curbelo Espino⁴⁶ —representante del incipiente *capitalismo* canario que trataba de competir con el monopolio ejercido por el capital británico— para transferir la concesión de almacenes y muelle, en el puerto de Las Palmas, al súbdito alemán Eduardo Woermann, la defensa que de dicha solicitud hizo en 1912 un representante canario a Cortes exponía algunas consideraciones certeras sobre la situación del archipiélago:

Existe una razón política de muchísima fuerza y que es la que mejor puede garantizar la integridad de nuestro territo-

⁴³ *Gaceta de Madrid*, 16 octubre 1912, pp. 127-128.

⁴⁴ El 24 de marzo de 1913 el *Journal des Débats* publicaba el artículo «La Politique extérieure de l'Espagne: Neutralité, Triplice ou Triple Entente?», en el que se mencionaba la solicitud alemana de *concesión de un depósito de carbón en Canarias y de un observatorio muy visiblemente estratégico sobre el pico del Teide, en Tenerife*.

⁴⁵ Durante el verano de 1912 Polo de Bernabé había comunicado a Madrid que seguían ocupándose muchos alemanes de Canarias; embajador de S.M. en Berlín al ministro de Estado, Berlín, 17 julio 1912, AMAE, *Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Alemania*, H 1337. Incluso en julio de 1914 el Gobierno alemán solicitaba facilidades para una expedición de cuatro personas que, dirigida por el profesor Dember, llegaría a Tenerife a finales de mes —comienzo de la guerra— para la realización en el Teide de ensayos eléctricos de fotometría y aerometría; Ratibor, embajador alemán en España, al marqués de Lema, ministro de Estado, Madrid, 13 julio 1914, AMAE, *Política Exterior. Alemania*, H 2290.

⁴⁶ Un estudio de su actividad empresarial en F. QUINTANA NAVARRO, *op. cit.*, pp. 119-127 y pássim.

rio en el Archipiélago Canario y que pueda conservarse indefinidamente nuestra soberanía.

Dados los adelantos modernos en el arte de la guerra, nuestros escasos medios en lo que toca a escuadra, la imposibilidad de poder resistir un bloqueo el Archipiélago por falta de elementos de vida propia, se impone que hagamos una política de carácter internacional, es decir, que demos fácil entrada a peticiones de concesión de las distintas potencias, huyendo estar únicamente en manos de una y tanto más si se tiene presente las discordias que minan desde el punto de vista político aquel Archipiélago y constituye un peligro grave para la patria⁴⁷.

Los dominantes intereses británicos tuvieron que ver, sin duda, con el hecho de que la solicitud fuese paralizada por las autoridades competentes de Canarias⁴⁸. No obstante, la *Woermann Linie* había conseguido, como vimos, establecer un depósito de carbón en Las Palmas. En Santa Cruz de Tenerife, donde los intereses alemanes lo habían intentado desde 1908 con la mediación de la Embajada alemana, habría que esperar hasta enero de 1913 para ver operar a la compañía *Deutsche Kohlen Depot Gesellschaft*⁴⁹.

Esta mayor presencia alemana en las instalaciones portuarias reflejaba el incremento del número de buques de esa nacionalidad que entraban en los puertos canarios, especialmente en el puerto de Las Palmas, que en 1913 era el primero —seguido por el de Santa Cruz de Tenerife— de todos los puertos españoles en número de vapores y en tonelaje, además de ser el

⁴⁷ Luis Morote, diputado a Cortes por Las Palmas, a Manuel García Prieto, ministro de Estado, Madrid, 15 febrero 1912, AMAE, *Política Exterior: Alemania*, H 2290.

⁴⁸ Está por realizar una investigación minuciosa de las vinculaciones existentes entre las élites políticas canarias y los intereses extranjeros concurrentes. Los elementos condicionantes de esta relación han sido señalados en varios trabajos, como el de M.^a TERESA NOREÑA SALTO y JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA en la ponencia «Canarias: arcaísmo y modernización (1876-1931)», presentada al VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 303-313.

⁴⁹ «Informe sobre el comercio de las Islas Canarias durante el año 1912», *Informes Consulares Británicos...*, II, p. 849.

primer puerto de escala del Atlántico oriental⁵⁰. También era un exponente de la competencia anglo-germana, que, a pesar de la intensificación de las actividades alemanas en el archipiélago, se saldaba con un dominio incuestionable del capital británico en los diversos sectores de la economía canaria⁵¹, ya que:

*... las empresas [británicas] que tienen sucursales o agentes que les representan aquí están trabajando el mercado cuidadosa y convenientemente. Dominan, con diferencia, la mayor parte del comercio de las islas y no van a dejar pasar ninguna oportunidad de apertura a nuevas líneas de negocios*⁵².

Esta hegemonía económica de Gran Bretaña en las islas era especialmente visible en la economía canaria de exportación, como nos muestran las cifras referidas a los mercados de los principales productos exportados el año anterior al de inicio de las hostilidades:

MERCADOS DE EXPORTACIÓN CANARIA EN 1913⁵³

	PLÁTANOS HUACALES		TOMATES ATADOS		PATATAS CAJAS	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Gran Bretaña	1.996.905	57,2	1.054.653	83,0	238.817	94,9
Alemania	775.797	22,2	175.550	13,8	12.603	5,0
Otros países (incluida España)	715.749	20,6	40.389	3,2	178	0,1
TOTALES	3.488.451	100	1.270.592	100	251.598	100

⁵⁰ F. QUINTANA NAVARRO, *op. cit.*, pp. 37-40, 45-46 y 217.

⁵¹ En el negocio turístico debemos reseñar que el *Gran Hotel* de La Orotava, en manos de la *Kurhaus* alemana, pasó de nuevo a ser controlado en 1913 por la sociedad *Taoro*, invirtiéndose un importante capital de procedencia británica. En los servicios públicos, durante el mismo año, una empresa británica que había obtenido la concesión empezaba importantes obras destinadas al abastecimiento de agua a Las Palmas y al puerto de La Luz; «Informe sobre el comercio de las Islas Canarias durante el año 1913», *Informes Consulares Británicos...*, II, pp. 882 y 898.

⁵² *Ibíd.*, p. 876.

⁵³ Fuente: Expediente sobre la exportación de frutos del país, 1913-1934, ACCLP (Archivo de la Cámara de Comercio de Las Palmas), legajo 110. Elaboración propia.

Sin embargo, la rivalidad anglo-germana se incrementó por el desarrollo del comercio alemán, que a su hegemonía en las importaciones canarias de alcohol, cerveza, azúcar y cristalerías, añadía una importante participación en los suministros de artículos de ferretería, hierro y acero, papel, tabaco y café⁵⁴. En la antesala de la guerra aumentó incluso el protagonismo alemán en las importaciones de trigo y, más tímidamente, de abonos químicos⁵⁵.

El creciente antagonismo de los intereses ingleses y alemanes en el archipiélago después del acuerdo franco-alemán que apartaba a Alemania de Marruecos demuestra que sus iniciativas en Canarias no se relacionaban sólo con su expansión en el noroeste continental africano, sino que se insertaban en una geoestrategia más amplia. O sea, podemos concluir que, si bien la rivalidad anglo-alemana se relacionaba con sus intereses en Marruecos y el noroeste africano, su ubicación oceánica insertaba a las islas en unas preocupaciones geoestratégicas mucho más amplias. Así, Gran Bretaña, además de su interés en salvaguardar Gibraltar, tenía, en relación con esto, un interés primordial en salvaguardar su comercio marítimo, cuyo *crossroads* principal en las rutas hacia América del Sur y El Cabo lo constituían las islas Canarias, en donde controlaba sus infraestructuras principales.

Por su parte, el interés de Alemania se debe entender en el mismo contexto, aunque desde una posición bien distinta, de inferioridad manifiesta respecto a la que disfrutaba Gran Bretaña, ya que su expansión imperialista correspondía a un impulso tardío, aunque pujante, de su *Weltpolitik*. Si es cierto que sus proyectos en el archipiélago se relacionaban con sus intereses en Marruecos, también respondían, como había tenido presente el *Foreign Office* en las negociaciones de Cartagena, a una es-

⁵⁴ Las importaciones de café y tabaco procedentes de Alemania experimentaron, empero, una rápida caída en 1912 y 1913, respectivamente, coincidiendo con la introducción en gran escala e inmediata supremacía que en el mercado canario adquirieron el café brasileño y el tabaco estadounidense. Ya en 1914 no se importó ninguna partida de café o tabaco de Alemania.

⁵⁵ Cf. «Informe sobre el comercio de las Islas Canarias» durante los años 1900-1914, *Informes Consulares Británicos...*, II, pp. 553-933.

estrategia que valoraba la importancia de Canarias por su situación de tránsito entre las colonias alemanas y la metrópoli, mayor aún porque, debido a su rezagada expansión imperialista, Alemania carecía de puntos de apoyo en el Atlántico.

En este sentido, Canarias era el único de los archipiélagos atlánticos donde podía adquirir algunos puntos de apoyo para su flota y las comunicaciones con sus colonias, ya que había sido el último de estos archipiélagos en incorporarse al sistema defensivo de la Entente por los mencionados Acuerdos de Cartagena⁵⁶. El *Auswärtiges Amt* no renunció, por tanto, a su expansión en Canarias tras su pactado alejamiento de Marruecos. El resultado de todo ello fue esta creciente rivalidad entre Gran Bretaña y Alemania, que anticipó la confrontación estratégica que ambas protagonizaron en las islas durante la Gran Guerra.

⁵⁶ ... *Alguna gente parece pensar que nosotros no podemos evitar que Alemania adquiriera estaciones carboneras... pero, ¿dónde puede adquirir estaciones carboneras no británicas o francesas? Nosotros estamos obligados a defender las posesiones portuguesas. Sólo permanecen por lo tanto disponibles las posesiones españolas y holandesas, lo cual justificaba —en opinión del embajador británico en París— la conclusión de lo que sería el canje de notas de 1907; privado y confidencial, Bertie a Grey, París, 3 enero 1907, BDOW, VII, núm. 8.*

HISTORIA ECLESIAÍSTICA

EL REAL PATRONATO

P O R

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

Por Patronato Real de España entendemos el «derecho de patronato y presentación concedido por la Iglesia a los Reyes de España sobre determinadas iglesias y beneficios eclesiásticos»¹. Patronato y presentación no tienen necesariamente que implicarse. Puede disfrutarse del derecho de presentación y carecer del de patronato y viceversa.

Felipe II lo enuncia así en la *Nueva Recopilación*: «Por derecho y antigua costumbre y justos títulos y concesiones apostólicas, somos patronato de todas las iglesias de este Reino y nos pertenece la presentación de los arzobispados, obispados y prelaciones y abadías consistoriales destos reinos, aunque vaguen en la Corte de Roma»².

El antecedente más remoto de una concesión de éste tipo en la Península Ibérica se encuentra durante el reinado de Recaredo con motivo de su conversión. También los concedidos a los titulares de los condados del Pirineo catalán, aunque denegados con posterioridad en los concilios de 1075 y 1080, bajo el pontificado de Gregorio VII.

Más tarde, como incentivo y premio al esfuerzo de la reconquista, Alfonso VI, liberada la ciudad de Toledo, recibe el dere-

¹ *Diccionario de Historia de la Iglesia de España*, Madrid, Inst. de Enrique Fabrez, CSIC, 1972-1975, 4 vols., t. III, p. 1994.

² Ley I, tít. IV, lib. I, ed. 1565.

cho de suplicación, o sea el proponer la persona adecuada para el desempeño de esta sede. Fernando III para las de Córdoba, Sevilla y Cartagena. Durante la crisis del Cisma de Occidente, en 1471, por la bula *Sedes Apostólicas* de Martín V recibe Juan II para él y sus sucesores tal privilegio, pero a título personal y no a la corona. Extensión que alcanzan los RR.CC. en 1478³.

Estos monarcas instruyen a su embajador en Roma, conde de Tendilla, quien obtiene de Inocencio VIII el 13 de diciembre de 1468 la bula *Orthodoxia fidei*.

Se reduce a presentar a perpetuidad a la Santa Sede personas idóneas como obispos para las iglesias catedrales, con aceptación por los pontífices, salvo en caso de nulidad. Y como patronos, los soberanos se encuentran obligados a la fundación, construcción y dotación de los templos en las conquistas emprendidas: reino de Granada, Islas Canarias y la villa de Puerto Real, en Cádiz. En 1485 el reino de Granada y Gran Canaria estaban en vías de conquista.

El más tarde Adriano VI —maestro y consejero de Carlos I— concedió a los reyes de Castilla el Patronato sobre las Indias y el privilegio de presentación que había recibido el rey cristianísimo en 1516 y don Manuel el «afortunado en Portugal»⁴.

Felipe II fracasó en su pretensión de obtener el *Patronato Universal*, que sólo obtendría Fernando VI mediante el Concordato de 1753, excepto para 52 beneficios, por concesión de Benedicto XIV. Patronato con matizaciones que persistió hasta 1931, con el advenimiento de la II República⁵.

EL PATRONATO EN LA HISTORIA REGIONAL

Es curioso señalar el escaso interés de los historiadores insulares por la pertenencia de las islas al Real Patronato, dada

³ *Diccionario*, cit., t. III, 1944-48.

⁴ El caso de Portugal es más complejo, pues la Orden de Cristo lo había recibido en la década de los treinta del siglo XV, que luego pasará a los monarcas, al asumir el maestrazgo de la misma. Agradezco la precisión al amigo Alberto Vieira.

⁵ *Diccionario*, cit., 1943.

su significación y peculiaridad durante periodo de tan larga duración. También por el signo de identidad que caracteriza a nuestra diócesis y sus fieles, entonces prácticamente en la totalidad de su población desde 1485 al 1931, con las limitaciones del Concordato de 1854. Aún más extraño dado el papel y poder de la Iglesia en la sociedad del Antiguo Régimen y su prolongación en el siglo XIX.

Y todo ello, a pesar de que Viera y Clavijo, entre los muchos aciertos que encierra su *Historia*, llame la atención sobre la trascendencia de la institución. Incluso reproduce la bula en latín en el apéndice y la traduce en el último tomo⁶.

Un segundo autor fue el Catedrático de Historia del Derecho Canónico, Alberto de las Heras⁷. Analiza en su artículo la bula *Orthodoxae fidei*. Lo realiza sobre el texto y traducción de Viera. Destaca que fue concedido al obispado de Rubicón, pues Gran Canaria está en vías de conquista. Se reduce a sostener que Viera no cita de donde procede, lo que no es cierto, pues al final del texto latino añade *Exbullario Ordinis S. Jacobi*⁸ (p. 428). Para él la bula se reduce al reino de Granada y las Canarias, aunque en ella conste a «la villa gaditana de Puerto Real». Su análisis en profundidad le lleva a aseverar que se trata de una interpolación. Finalmente, critica con textos comparativos la incorrecta traducción que Viera hace de la misma, sobre todo al no entender por el vocablo *Monasteria*, iglesias en general.

La argumentación de Las Heras se viene a bajo en 1960, cuando aparece el trabajo de mucho mayor calado y trascendencia del profesor José Peraza de Ayala⁹. Este fino historiador

⁶ *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, ed. y notas de A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1982. Cfr. «Bula de Inocencio VIII haciendo la Iglesia de real patronato», t. II, 614-17 y Apéndice XXX; t. II, 978-79. A lo largo del último de sus volúmenes hace alusiones al patronato al dar cuenta de la erección de parroquias, sistema para opositar a beneficios y choques contra estamentos e instituciones.

⁷ «El Patronato de Granada y las Canarias», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVII-XXVIII (1957-58), 5-16.

⁸ J. VIERA Y CLAVIJO, *ob. cit.*, t. II, 979.

⁹ «El Real Patronato de Canarias», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXI (1960), 113-174, y *Obras de Peraza de Ayala*, Canarias: Consejería de Presidencia, 1988, 3 vols., t. II, 271-309. Citaré por este ejemplar.

del Derecho da con el original del texto en la sección del Patronato Real del Archivo de Simancas, texto que desvanece la hipótesis de Las Heras, pues los RR.CC. solicitaron desde los inicios la villa de Puerto Real, aunque ignoremos los motivos, y así fue concedido. En cuanto a la traducción¹⁰, Peraza reconoce errores, pero explica que fueron intencionados. El último tomo lo redactó durante su estancia en Madrid y se vio impelido por el ambiente de una versión más proclive al regalismo, que profesaban por entonces sus amigos en la Corte.

La trascendencia de la bula y su interés histórico-jurídico radica para Peraza, amén de las diferencias establecidas con la del patronato indiano, en tres puntos: 1.^a, en un real patronato de carácter amplio y universal sobre un territorio determinado; 2.^o, una concesión extraordinaria a los reyes que confirma que hasta entonces no existió un real patronato en España. Y 3.^o, niega la afirmación sostenida por los regalistas del siglo XVIII sobre la antigüedad de los soberanos para proponer a Roma cargos eclesiásticos¹¹. Afirmación ésta última que estimo pueda ser invalidada a la luz del Concordato de 1753. Lo que sí deja claro es que los reyes de España puedan por lo que toca a Granada y las Islas proponer obispos y nombrar, bajo el término *presentación*, prebendados para las parroquias de su patronato, el clero catedralicio y fundar templos o reconstruirlos al margen del diocesano y su curia¹².

Es lástima que el tema de Canarias no encajara en el enfoque que C. Hermann adoptara en su importante libro sobre Iglesia y Patronato Real¹³.

Al que suscribe, el tema le ha interesado siempre y por diferentes avatares sus contribuciones han sido variopintas, o sea se han reducido más bien a llamar la atención sobre la trascendencia del patronato¹⁴, o dedicadas a distintas facetas de las

¹⁰ «La transcripción de la bula», art. cit., 285.

¹¹ *Ob. cit.*, 285. El autor cita la bula obtenida por el conde de Tendilla. *Dum ad illam fidei* de 23-VIII-1486, p. 284.

¹² *Ob. cit.*, 285.

¹³ *L'Église d'Espagne dans le patronage royal (1476-1834). Essai d'éclesiologie politique*, Madrid-Casa de Velázquez, 1988, y «L'État et l'Église», en *La première âge de l'État en Espagne*, París, 1989, 318-405.

¹⁴ A. DE BÉTHENCOURT MASSIEU, «Historia de la Iglesia en Canarias.

huellas que ha dejado sobre nuestro pasado. Por lo que toca a estos aspectos me he ocupado del peculiar sistema y sobre su evolución para opositar a las vacantes de los beneficios¹⁵; el papel que han jugado los capellanes reales que sólo persistieron en la catedral de Santa Ana entre los del Patronato¹⁶; las vicisitudes suscitadas ante la necesidad de desdoblar parroquias a través de la Cámara de Castilla¹⁷; la intervención de la Audiencia en la erección y conservación de los templos, como órgano subdelegado en cuestiones de patronato¹⁸, así como otras peculiaridades que aún tocando a órdenes regulares, donde el regalismo jugó un papel decisivo dada la consideración patrimonial de la Diócesis *Canariense*¹⁹.

NECESIDAD DE UNA OBRA DE CONJUNTO

Es poco lo que sabemos. Hay que reconocer con humildad la imperiosa necesidad de una aportación global como único

Estado de la cuestión», *X Coloquio de Historia Canario-Americana* (1972), Las Palmas de Gran Canaria, 1994, t. II, 401-434; «Valoración de los estudios eclesiásticos en Canarias durante el siglo XVIII», en *Almogarén*, 13 (1994) (L.P.G.C.), 65-94; «Problemas de la diócesis de Canarias en relación con el Patronato Real», en *IX C.H.C.A.* (1990), L.P.G.C., 1993, t. I, 5-24.

¹⁵ A. DE BÉTHENCOURT MASSIEU, «Pilonaje o patrimonialidad de beneficios curados en Canarias», en *Almogarén*, 9 (1992) (L.P.G.C.), 157-176; «La patrimonialidad de los beneficios curados en la diócesis de Canarias. Fenómenos de larga duración», en *Revista de Historia de Canarias (R.H.C.)*, 177 (1992), 29-62. Es una revisión con nuevos materiales; «Del Antiguo al Nuevo Régimen: fin del Pilonaje. El concurso a beneficios curados vacantes, 1814-1818», en *VI Jornadas de la Historia de la Iglesia en Canarias. Almogarén*, 18 (1996) (L.P.G.C.), 11-41.

¹⁶ «Las capellanías reales de Las Palmas, el cabildo y el Real Patronato (1515-1570)», en *Vegueta*, 0 (1992), 55-65.

¹⁷ «Evolución de las jurisdicciones parroquiales en Fuerteventura durante el siglo XVIII», en *R.H.C.*, 170 (1973-76), 7-70. *La parroquia de Nuestra Señora de La Antigua y la división eclesiástica de Fuerteventura en el siglo XVIII*, La Antigua, Colectivo Mafasca, 1990; «Fuerteventura ante la Ilustración. La visita pastoral del obispo Tavira en 1792», en *Anuario de Estudios Atlánticos (A.E.A.)*, 45 (1999), 281-341.

¹⁸ «La Iglesia de La Concepción de La Orotava. Nuevas aportaciones», en *A.E.A.*, 38 (1992), 433-477.

¹⁹ «Política regalista en Canarias: el fracaso en la instalación de los

remedio y método que nos permita valorar y medir la trascendencia del patronato en el pasado del archipiélago. Su historia, caracterizada por un amplio abanico de peculiaridades como frontera atlántica que es —y no es momento ahora de enumerarlas— implica profundizar sobre este signo de identidad y especificidad con que la sociedad isleña fue marcada durante una etapa de larga duración y en algo tan trascendente y ecuménico como ha sido la huella de la espiritualidad.

Sin embargo, la solución no me parece excesivamente difícil, pero hace falta tiempo y la imprescindible financiación para encerrarse un trimestre en el Archivo de Simancas. En tres secciones, *Patronato Real* y *Cámara de Castilla* —donde radicaba la secretaría del primero—, guarda un riquísimo filón documental. Allí aclararemos las vicisitudes que van desde las prosografías de los prelados a las *presentaciones* de los monarcas desde los beneficiados parroquiales a las dignidades catedralicias, la tramitación de peticiones sobre fundaciones y dotaciones, las fragmentaciones jurisdiccionales de las parroquias empujadas por el crecimiento demográfico, los choques entre los estamentos e instituciones, etc., etc. Un estudio reposado de tan rica y variada colección de fuentes permitiría saldar este vacío, imperdonable sobre la historiografía del archipiélago. Es más, se facilitaría mediante la constitución de un equipo.

Mientras tanto y dada la perentoriedad exigida por los editores de la materia de nuestra diócesis, pido perdón por tener metodológicamente que restringirme a una exposición asistemática y sintética de cuanto llevo reseñado, así como de otras publicaciones que literalmente nos brindan interesantes noticias²⁰, la documentación del Archivo Histórico Diocesano de Canarias²¹, o fichas que he ido recopilando, e incluso algunas

bethlemitas», en *A.E.A.*, 29 (1983), 159-194, y «Política regalista en Canarias: el cierre de los hospicios franciscanos de Guía y La Matanza», en *Boletín Millares Carlo* (L.P.G.C.), 6 (1982), 459-497.

²⁰ E. AZNAR VALLEJO, *Documentos canarios en el Registro del Sello, 1476-1517*; y en colaboración, t. II, *1518-1525*, A. VIÑA BRITO y J. BELLO LEÓN, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1981 y 1991.

²¹ Es lamentable el estado de conservación a causa de la incuria con que fue conservada esta riquísima documentación, tras el incendio del Palacio Episcopal en 1599, si es que no fueron puestos a seguro los expe-

que espero me sirvan para un par de contribuciones. No encontrarán, por tanto, un *continuum*, si no casos específicos, con lo que, sin embargo, es una primera aproximación que explique los rasgos característicos que encerró el Patronato Real para Canarias²².

CONTENIDO DE LA BULA

El patronato queda diseñado mediante la bula *Ortodoxiae fidei* concedida el 12 de diciembre de 1486 por el pontífice Inocencio VIII. Amén del derecho de presentación para obispos, del derecho de patronato, deriva las de fundación, dotación y edificación de templos²³. En el caso de Canarias, quedaban excluidos los monasterios y conventos de órdenes regulares. Quedaba reducido, por tanto a «las catedrales e iglesias que cumpliesen la condición de que sus fuentes, réditos y rentas excedieran de doscientos florines de oro, según la común estimación»²⁴. Los patronazgos de particulares quedaban sometidos y necesitaban autorización real.

dientes claves como era usual ante el peligro de desembarcos enemigos. A los restos había que añadir la remisión de los referentes a las islas occidentales, al crearse la diócesis Nivariense, sin percibir que pertenecían a la Canariense, y por tanto todo lo anterior de la desmembración debería ser conservado. Quiero agradecer a su directora, doña María José Otero Lojo, sus constantes desvelos por atenderme y felicitarla por la labor que viene realizando.

²² C. HERMANN, *ob. cit.*, 348.

²³ A. PERAZA DE AYALA, *ob. cit.*, 270-79.

²⁴ Fue una particularidad que diferencia las catedrales de patronato del resto de las españolas, en las que los diezmos eran administrados por los obispados. Por tanto, a la de Santa Ana corresponde la percepción diezmal y con lo recaudado la financiación, sostener la Cámara episcopal, el clero catedralicio y parroquial, la fábrica y remitir al erario las tercias reales. Como quiera que el sistema permaneció incólume y no sufrió cargas de otro tipo, el estudio de esta masa documental ha permitido al profesor Macías Hernández tabular las percepciones y evaluar la producción agraria entre 1580 y 1820. También se diferencia de las islas portuguesas, pues el diezmo era recaudado y administrado primero por la Orden de Cristo y más tarde por la Corona.

Los *diezmos* concedidos por el Papa a los Reyes Católicos como contraprestación a la obligación de sostener culto, clero y fábrica de iglesias, fueron reintegrados por estos monarcas a las catedrales reservándose los dos novenos, o sea las *tercias reales*. Éstos exclusivamente a los diezmos procedentes de las islas de realengo, pues el papa a las ya conquistadas los había concedido a los señores y en Gran Canaria, los Agüimes, a la Cámara episcopal con el señorío.

Por lo tanto, al ser traspasados los diezmos a la catedral, depende de su cabildo sostener el clero y en particular la del Sagrario, adjunta a la catedral y única de Las Palmas, así como el de las sufragáneas de ésta, que fueron creándose en función del desarrollo demográfico en los territorios fuera de los límites de los beneficios curados, dependientes del Patronato Real.

Como es natural, la *Ortodoxiae fidei* era un gracioso privilegio concedido a los monarcas como compensación a los gastos de las conquistas en marcha, obligándolos a la conversión de los infieles al cristianismo y el sostenimiento de la infraestructura eclesiástica.

LA PUESTA EN MARCHA

La entrada en servicio del Patronato fue lenta. Ni siquiera las islas realengas estaban sometidas. Las cuestiones militares, de abastecimiento y puesta en producción fueron prioritarias. Por lo que toca a lo específicamente eclesiástico, junto al bautismo de los sometidos, en conformidad con lo previsto por bula de Eugenio IV (25-VII-1435), confirmada por Pío II (9-X-1462), la catedral del Rubicón fue trasladada a Las Palmas a 20 de noviembre de 1485.

Queda fuera de nuestro objeto la evangelización de las islas señoriales y las vicisitudes del nacimiento eclesial en las realengas, los cuatro primeros sínodos, etc., pues de esto se ha ocupado con acierto y minuciosidad don Francisco Caballero²⁵, entre otros autores.

²⁵ F. CABALLERO MÚJICA, *Canarias hacia Castilla*, L.P.G.C., Caja Insular de Ahorros, 1992, 2 vols.

Puede afirmarse que hasta 1513, durante la Regencia, no existió interés por la instalación en las Islas de los privilegios patrimoniales. Tanto es así, que en el *Registro del Sello* por primera vez no aparece mención del Patronato hasta el 18 de enero de 1500, con la designación o *presentación* del licenciado Pedro Ramos, inquisidor de Sevilla, para maestro escuela y canónigo en la Catedral de Santa Ana²⁶. En los doce años siguientes sólo figuran en el registro diez referencias, todas destinando a Canarias clérigos procedentes de Sevilla, excepto dos insulares²⁷. De la docena sólo uno era confirmado por el rey, pues había sido designado erróneamente, es decir, sin propuesta real.

En contraste con esta sequía, dos fueron designados en 1514, tres en 1515. Es un periodo de regularización del patronato, tanto por lo que toca a presentaciones catedralicias como para Tenerife, o sea, beneficiados en islas de realengo. El movimiento regulador es imparable, a pesar de las alteraciones que sacuden a Castilla. Parece posible afirmar que fue importante el patronato en Canarias para el cardenal Cisneros.

En el primero, los canónigos Alonso Vives, Hernán Álvarez, Francisco Betancor, Diego Montoya y Antonio Martín de Carmona y los racioneros de Francisco de la Calle, Álvaro Morán y Zoilo Ramírez reciben confirmación real a designaciones tan variopintas como realizadas por el obispo Frías o el papa Alejandro VI. Y por lo que toca a los canónigos, venían ejerciendo su magisterio 17, 32, 18, 15 y 15 años respectivamente²⁸. En el año 1514 tenemos dos designaciones curiosas. El capellán Juan Vega es ascendido a canónigo y arcediano de Canaria y el racionero de Guadix Lucas de Tauste ocupará el arcedianato de Fuerteventura por renuncia de Sancho Benítez en Diego Gozne, lo que supuso simonía²⁹.

No fueron muchas las nominaciones de 1515, pero muy significativas. Se designa al clérigo Diego Herrera para uno de los

²⁶ AZNAR VALLEJO, *ob. cit.*, t. I, núm. 5.

²⁷ Tres canónigos, un racionero, un tesorero y el beneficiado parroquial para Lanzarote. *Ob. cit.*, t. II, núms. 523, 569, 601, 630, 666, 685, 726, 746, 785 y 923.

²⁸ *Ob. cit.*, núms. 964, 980, 995-1000.

²⁹ *Ob. cit.*, núms. 1046 y 1051.

beneficios de La Concepción de La Laguna y al poco para el de San Pedro de Dante, y a Diego Castañeda para el de Santiago de Taoro³⁰. En el último caso se ordena al obispo que proceda a la creación del beneficio³¹. Y en la misma fecha al adelantado Fernández de Lugo, para que en tanto en uno como en otro caso no permitan sean ocupados por quienes portan bulas del Santo Padre, por pertenecer ambos al Patronato Real³². Por otras dos órdenes de este año se presenta al canónigo Pedro Betancor como prior del cabildo eclesiástico y a Alonso de Belar para el arcedianazgo de Canaria por renuncia de Juan Vega³³.

LA IMPLANTACIÓN DEFINITIVA

La confirmación sobre la implantación del Patronato, así como la toma de conciencia por parte de la Corona de la necesidad de una atención espiritual a los insulares la tenemos en la licencia otorgada el 25 de febrero de 1515 al obispo y cabildo para que de las dieciocho canonjías de la catedral fueran amortizadas las dos primeras que vacaran, creando con sus rentas capellanías para un mejor servicio de coro «y para que en cada isla existan tantos clérigos como se puedan mantener en ella». La razón era la desatención de la feligresía cuando los titulares caían enfermos u «ocupados en cosas que les convienen», pues en algunas de las islas no existían sino un sacerdote y cuando vacan, «la provisión de los beneficios se hacen por presentación de S.M., como patrono de la diócesis, por lo cual los beneficios han de ser hijos de la isla donde residen». Es precisamente la necesidad de evitar ausencias y tenencias, como venía ocurriendo, así como la lejanía y la desmembración del obispado por su carácter archipiegal, lo que induce desde tem-

³⁰ *Ob. cit.*, núms. 1070, 1034 y 1085.

³¹ *Ob. cit.*, núm. 1085. El mandato al obispo sobre la creación de la citada iglesia «en beneficio simple servidera según el arzobispado de Sevilla, del que es sufragáneo el de Canarias», lo mismo que el concedido a Diego de Herrera.

³² *Ob. cit.*, núms. 1066, 24-II-1515.

³³ *Ob. cit.*, núms. 1131 y 1132.

prano a la necesidad de una solución a base de clero insular, que acabará en el pilonaje.

Si tenemos en cuenta los documentos referentes a Canarias en el *Registro del Sello* de Aznar Vallejo en el tomo II, que abarca del 25 de febrero de 1518 a 20 de octubre de 1525, obtenemos un total de cuarenta y seis disposiciones referentes a cédulas sobre presentaciones de clérigos, se confirma la normalidad del sistema patrimonial.

El contenido de las mismas podemos resumirlas en el cuadro I.

CUADRO I³⁴

PROPUESTAS REALES PARA OFICIOS DEL PATRONATO, 1518-1525

<i>Oficios</i>	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	Total
Canonjías	—	4	1	4	—	2	2	1	14
Arcedianatos	—	—	1	2	—	—	—	—	3
Maestre escuelas	—	—	—	2	—	—	—	—	2
Beneficios	1	6	1	4	3	1	—	—	16
Raciones	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Capellanías	—	2	1	—	1	4	—	—	8
Tesorería	—	—	—	—	—	—	—	1	1
TOTALES	1	12	4	12	4	7	4	2	46

Fuente: A. AZNAR, *Registro del Sello*, t. II. Elaboración propia.

Seguir en este material la procedencia de los clérigos, el cargo que desempeñan, los ascensos y nuevos destinos fuera de la diócesis sería de gran interés para la prosografía de los mismos, aunque de nimio interés para el patronato. Mayor interés encierra la admisión de permutar, las menos entre clérigos insulares, y las más por parte de peninsulares, pretendientes al reposo del hogar. Más importante, observar como ya en 1519 las ocho capellanías reales creadas por amortización de dos canonjías estaban cubiertas y todas ellas por hijos patrimoniales, o sea naturales de las islas en conformidad con lo establecido por la R.C. de 15 de febrero de 1515³⁵.

³⁴ AZNAR, *ob. cit.*, t. II, 1518-1525.

³⁵ *Ob. cit.*, t. II, núms. 157-168. Los primeros designados fueron Pedro Martín, Hernández Zorita, Pedro González, Juan de Arévalo, Aparicio López, Blas Díaz, Diego Cervantes y Nuño Segura.

Aquí se encuentra el antecedente más claro del pilonaje. Cómo, dado los inconvenientes que suscitaban, disminuía el número de clérigos peninsulares a favor de los isleños. Finalmente, como en esta etapa el patrimonio adquiere su madurez, con tema tan delicado como el de los nombramientos reales. No cabe la menor duda que con la decisión de Carlos I de designar a Diego de Herrera para el beneficio de Santiago del Realejo y a Diego Montoya para el Salvador de La Palma, en perjuicio respectivamente de Castañeda y Gómez de Cabo, quienes los ocupaban por nombramiento episcopal, se trata, por tanto, no de una regularización, sino algo más grave: una desautorización al prelado que, al fin y al cabo, había sido presentado por el Emperador al Pontífice³⁶.

Sin embargo, merece mención al caso novelesco de fray Pedro de Lugo. Después de una serie de delitos y apuñalar a un genovés, este franciscano que se decía bastardo y apoyado por Fernández de Lugo, huyó a Roma, donde obtuvo «bula del Santo Padre» para ejercer como párroco en la villa de San Cristóbal. Tomó posesión sin presentación real, a pesar de ser fraile profeso. Tras seis años en Roma, regresó a Las Palmas, donde por muerte de Bartolomé López Tribaldos, ocupa con pretexto de bula primero el beneficio de El Salvador y más tarde los de Puntallana, San Andrés y Santa María de Monserrat. Y todo ello a pesar de los reiterados encargos recibidos de la Corte por los gobernadores y visitadores, y la excomunión por parte del vicario de Tenerife³⁷.

El poco interés del resto de las diócesis por el contenido del Patronato, la resistencia pasiva de los interesados, los diocesanos insulares, así como las oportunidades casi siempre interesadas de la curia romana, obligaron a Carlos V a establecer, nada menos que mediante una Real Pragmática, «severas penas a los contraventores del derecho del soberano... que se dictó para cortar de raíz tales prácticas»³⁸.

³⁶ *Ob. cit.*, t. II, núms. 91 y 96.

³⁷ *Ob. cit.*, t. II, núms. 253 y 254. Burgos, 27-III-1521 y 30-VII-1522.

³⁸ Leg. V., tít. IV, lib. 1 de la *Nueva Recopilación*, y A. PERAZA DE AYALA, *ob. cit.*, 2867-87.

SU CONTENIDO

Vista la implantación del patronato en Canarias y antes de entrar en un análisis sobre aspectos de su contenido, aplicaciones y problemas que suscitan, es conveniente detenernos más que en su naturaleza, en el contenido del mismo.

Por lo que toca a ambos aspectos, con la bula de Inocencio VIII es menester tener presente cuanto afirmó Peraza de Ayala como consecuencia del pleito generado en 1613 por el Cabildo de Tenerife en oposición a la pretensión de los prelados catedralicios a ocupar sillas con brazos en todas las iglesias diocesanas, en razón de Patronato.

Para este autor nuestro Patronato se basaba en una merced pontificia que «por su amplitud o carácter universal había que considerar diferente a las concesiones patronales de la Edad Media y de aquellas otras de la Moderna relativas a la Península». Pero al tiempo advierte de «cómo las doctrinas regalistas del siglo XVIII hacen que en las propias islas algunos profesionales del Derecho caigan en notable confusión cuando tratan de precisar la naturaleza de dicho patronato». Desviación, por otra parte, ocasionada por el incompleto texto y la sesgada traducción que ofrece Viera al publicar la *Orthodoxiae fidei*, que Peraza explicita³⁹.

El resultado fue que mientras la bula limitaba el patronazgo a las catedrales e iglesias que cumplieran el requisito de poseer rentas por valor de doscientos florines de oro anuales, la consideración de las mismas por las constituciones sinodales y aplicación de las reales cédulas, acabaron extendiendo el patronazgo real «a todas las Iglesias», con excepción de las conventuales⁴⁰.

Siguiendo fundamentalmente las constituciones sinodales de Dávila y Cárdenas⁴¹, estructura lo siguiente: nadie en las islas tiene patronato de «prebendas capellanías que llaman reales,

³⁹ A. PERAZA DE AYALA, *ob. cit.*, 287.

⁴⁰ *Loc. cit.*

⁴¹ M. DÁVILA Y CÁRDENAS, *Constituciones y nuevas adiciones synodales del obispado de las Canarias*, Madrid, 1737, 394.

beneficio y los curatos de Tacoronte y Los Llanos»; queda reservado para el solio del monarca la derecha del altar mayor, que en el resto de las iglesias es destinado al obispo en la colecta *Et famulos suos*; «el único interesado en los diezmos de las islas es el rey..., cuyos gloriosos progenitores, reservando sus tercias, las han donado al obispo, Cabildo, beneficiados y fábricas de las iglesias, todos los cuales, por lo mismo, no pueden transigir, ni ajustar sobre diezmos sin el real beneplácito». En la catedral, a la derecha de quien preside el coro se colocará al regente, oidores y fiscal de la Audiencia; la fiscalía de la misma velará por los derechos del real patronato, oponiéndose a la erección de parroquias sin previo anuencia de la Cámara Real; y, finalmente, ninguna de las cincuenta y dos piezas que se reservan a Su Santidad, sea en Canarias⁴². Naturalmente, con cuestiones de protocolo lo que pueda afectar al patronato se resolverá por la Cámara de Castilla, apelando por la vía de la Audiencia, dando lugar a los denominados *recursos de fuerza*⁴³.

RAZONES METODOLÓGICAS PARA UNA EXPOSICIÓN

Asentado el Patronato y enunciada su naturaleza y contenido de los privilegios cedidos por el papado —más en las personas reales, que a la Corona o Reino, propiamente dicho, al menos en sus orígenes—, para llevar adelante una exposición sobre la trascendencia y significado de la institución a través del tiempo, es más conveniente metodológicamente una exposición de los aspectos esenciales encerrados en su estructura, que una simple exposición lineal de la evolución, cronología y avatares de su evolución institucional, ya que careció de un desarrollo orgánico sincrónico. Método diacrónico de los aspectos más sobresalientes de la institución, ya que, de otro lado, el estado de la investigación impiden otro tipo de aproximación a su estudio.

Aspectos, los que elegiremos, que en el fondo son los que caracterizan sus signos de identidad, peculiaridades que per-

⁴² Todas recogidas en PERAZA, art. cit., 289-290.

⁴³ J. ARTILES RAMOS, «Siglo XVIII: Recursos de fuerza en Canarias», en *Almogarén*, 7 (1991), 111-122.

sonalizan a la diócesis Canariense frente a las del resto de España, incluso de las granadinas, y que en alguna medida trascienden a la personalidad de la parroquia, su clero y feligresía.

Entre los posibles, nos permitimos seguir el siguiente orden: patrimonialidad de los beneficios curados o *pilonaje*; división y modificación de los límites jurisdiccionales de las parroquias, en función del crecimiento demográfico y productivo; intervención real en la Catedral, su cabildo y diezmos; los monarcas como fundadores y patronos de los templos; y, finalmente, la decisión real en los conflictos de jurisdicción y ceremonia.

PATRIMONIALIDAD DE LOS BENEFICIOS CURADOS

1. *Implantación*

Para entrar en esta peculiaridad, única en la Iglesia de España, conviene advertir que la fragmentación de la diócesis en siete islas implicó la temprana instauración de un vicario en cada una de ellas. Los fieles no tienen otro contacto con su prelado que las visitas pastorales. Al tiempo, la legislación y su peculiaridad como frontera atlántica conllevó un espíritu abierto, el mestizaje y el contacto con personas de diferentes credos, conjunto generador de ciertas peculiaridades para el clero que ejercía la cura de almas.

En los momentos de la aculturación los monarcas aprovecharán la dotación para los nuevos beneficios como premio y pago a los servicios prestados. Otros clérigos los obtenían directamente de la curia pontificia. Aunque no faltaron extranjeros, la mayoría de los favorecidos fueron andaluces y, como vimos, sevillanos. Designaciones que implicaban absentismo, abusos, desatenciones a sus feligreses, sagradas obligaciones, permutas y nombramientos de tenientes mal pagados. Mal complicado con escasez de clérigos, lo que como vimos motivó la creación de las capellanías reales y como en este acto al señalar obligatoriamente que las ejercitaran insulares, podemos entrever en ellos el origen del pilonaje.

Pero como continuaban los abusos, Carlos V trata de poner fin a los mismos mediante la R.C. de 5 de diciembre de 1533, por la que establece que para los beneficios curados se propongan no sólo naturales de la diócesis, sino «que el hijo de pila habrá de ser preferido al que no lo sea, no habiendo exceso notable»⁴⁴.

El mecanismo de las oposiciones era el siguiente: producida la vacante por muerte o ascenso del titular, el cabildo de la Isla convocaba el concurso, sólo conocemos con certeza la constitución de los tribunales en Tenerife y La Palma (en el resto no se conservan los archivos). Presidía el vicario en ambas y en la primera lo completaban dos regidores municipales, dos beneficiados de La Laguna y dos seculares elegidos por las feligresías de las dos parroquias. En la segunda, se elegían dos beneficiados entre las de Santa Cruz, Puntallana y San Andrés y Los Sauces, un regidor y un secular. En Tenerife se han conservado expedientes de diecisiete convocatorias entre 1548 y 1623 para cubrir vacantes de hasta cinco parroquias. El vicario elevaba al rey la *nominación*, que el monarca aceptaba⁴⁵.

Mientras la patrimonialidad no ofrecía problema, comenzó el debate motivado por la presencia y predominio de laicos en los jurados. La resistencia de los clérigos fue reforzada por los cánones tridentinos. Felipe IV en el centenario de 1533, el 20 de julio, promulgó la Real Cédula para una plaza de La Palma, ordenando que el tribunal se ajuste a lo dispuesto para Granada. El obispo o provisor y dos examinadores eclesiásticos. Se elimina por tanto al cabildo y los seglares; los ejercicios habrían de celebrarse en Las Palmas.

⁴⁴ J. VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*, cit., t. II, 643; ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (A.M.L.L.), *Reales Cédulas*, III, 19; Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Consejos*, leg. 16.345/9-10. Considerábanse *pilongos* los hijos de vecino o de padres residentes en la localidad al menos durante diez años en el momento del bautizo del aspirante.

⁴⁵ A. DE BÉTHENCOURT MASSIEU, «La patrimonialidad...», cit., 33-34. Las más llamativas parecen las de 1580 y 1623, pues para cubrir beneficio en La Laguna se presentaron respectivamente diez y treinta opositores.

2. *Marginación de los seglares*

Las dificultades del nuevo procedimiento implicaba lentitud en el proceso. El origen de graves perjuicios hizo intervenir ante la corte a los obispos: Carrionero, que ya lo era de Salamanca, y fray Pedro Herrera, su sucesor en Canarias, con sendos informes. Se manifestaban hostiles a la presencia de laicos en los jurados de selección. Aunque la R.C. de 1633 aparentaba un giro de 180 grados, sólo pretendía el monarca resolver un caso concreto de La Palma. Por tanto, el periodo entre 1633 y 1670 estuvo caracterizado por la indecisión y la polémica sobre la presencia de los laicos. Así, la R.C. de 2 de diciembre de 1656, promulgada a solicitud del Cabildo de Tenerife, significó un triunfo de los laicos y el localismo, y aún más al ser su contenido extendido en 1658 a las vacantes de Gran Canaria y La Palma⁴⁶.

Fue, sin embargo, una victoria pírrica, pues tropezó con un prelado de la personalidad y virtudes de García Ximénez. Ante las cuestiones suscitadas de una parte en La Palma y Gran Canaria y de distinta naturaleza en Tenerife, provocando grave desatención a las feligresías, analizó el problema laical en toda su crudeza. La cámara en una meditada consulta propone a la reina regente, doña Mariana, una solución radical: sostener en toda su pureza lo dispuesto por la R.C. de 1533 en lo que toca al privilegio de la patrimonialidad y renovar de raíz el sistema selectivo de beneficiados, responsabilidad ineludible del Real Patronato⁴⁷.

El tribunal quedaría integrado por «tres examinadores sinodales», designados por el obispo, bajo su presidencia. Los laicos no estaban preparados para una valoración de las exposiciones y actuaban por favoritismo. El prelado elevaría una terna con todo género de explicitaciones a la Cámara de Castilla, señalando para cada plaza los tres más meritorios. La única condición indispensable consistía en que se tuviera «siempre presente el que fuese natural, a los otros que no lo fueran, por-

⁴⁶ Art. cit., 37.

⁴⁷ Loc. cit., 37-38.

que además de ser justo, siendo capaces, se les está concediendo este privilegio»⁴⁸. El soberano, a propuesta de la Cámara «nominaría» a los agraciados.

Como el nuevo procedimiento era dilatado, el prelado quedaba autorizado para designar párroco interino, con tal que fuera «natural» para evitar la desasistencia apostólica a la feligresía. Al tiempo, serviría de escuela de futuros beneficiados.

La Reina regente, a pesar de que viene siendo calificada como débil y dubitativa, esta vez mantuvo a rajatabla su decisión, rechazando propuestas que le llegaron, sobre plazas que habían sido convocadas con antelación a la fecha de la cédula, 19 de mayo de 1670, obligando a ajustar al nuevo sistema, que fue confirmado en 1684. El modelo selectivo estaba tomado del vigente en el arzobispado de Granada. Sin embargo, en ambas disposiciones se preserva la preferencia del pilonaje, e incluso se amplía frente al resto de los concursantes «que no fuesen naturales, aunque fuesen *más relevantes en sapiencia y catedrático de Prima*»⁴⁹.

3. *El pilonaje cuestionado*

Todavía el contenido del privilegio obtuvo una ampliación. Fue promovida en el Sínodo diocesano de 1735, convocado por el obispo Dávila, al proponer la extensión del mismo a los clérigos bautizados en las parroquias sufragáneas o pilas de las ayudas de parroquia del beneficio convocado. No cabe duda que éstos venían padeciendo una manifiesta discriminación. Constitución, que, por pertenecer la diócesis al Patronato, no alcanzó su validez hasta 1752, en que fue promulgada la correspondiente R.C. por Fernando VI el 6 de agosto⁵⁰.

⁴⁸ Para mayor detalle, cfr. el texto de la R.C., Madrid, 18 de mayo de 1670. Apéndice 2 del art. 56-58.

⁴⁹ Loc. cit., 39. La cursiva es mía.

⁵⁰ Sin embargo, la causa originaria del despacho no fue el capítulo sinodal, sino la reclamación del clérigo Pedro Gabriel Domingo, bautizado en Chipude, a quien le había sido negado el beneficio, por no ser bautizado en la pila del mismo. Loc. cit., 39. La R.C., en A.D.H.M., *Reales Órdenes, 1700-1758*, 552-555.

Avanzado el Setecientos es cuando se extiende una crítica cada vez más agria contra el sistema de provisión vigente. El *pilongo* no necesitaba esforzarse en adquirir mayor sapiencia, ni en realizar servicios a la Iglesia, sino esperar pacientemente se produjera la vacante. El primer ataque en regla fue el del Síndico General personero de Tenerife Matías Franco Castilla, mediante dos memoriales dirigidos a la Cámara⁵¹. Solicita ésta informes a la Audiencia y el ordinario. Coincidieron en sostener el sistema tradicional. El obispo Delgado desmontó la argumentación de Franco Castilla por los peligros que acarrearía una postura *insularista y laicista*. Sin embargo, sugiere la conveniencia de sustituir el método selectivo granadino por el vigente en el arzobispado de Toledo, como remedio para evitar inconvenientes, que reconoce.

La Cámara se sumó a la postura del prelado y la Audiencia. Pero dio un paso más. Que la Audiencia abriera una encuesta. De las treinta y siete respuestas, sólo seis presentaron algunas matizaciones⁵². El acuerdo mayoritario reforzó la posición tradicional, que marchaba por buena senda, hasta que al fiscal se le ocurrió solicitar un expediente sobre la creación de un Seminario con lo que el expediente pasó al sueño de los justos en el archivo.

Hubo que esperar a 1792, cuando a un prelado tan renovador como Tavira Almazán, se le presentó la ocasión de convocar nuevo concurso. Antes de llevarlo adelante, su espíritu reformista hizo que puntualizara ante la Corte la necesidad de apostar por el sistema de oposiciones de la archidiócesis de

⁵¹ *Memorial del Personero de Tenerife... y Síndico General de la Isla de Tenerife sobre que los Beneficios...* A.H.M., *Consejos*, leg. 16845/18. Pide la supresión, excepto para las dos parroquias de La Laguna, la convocatoria por los Cabildos insulares y la participación de seglares en los jurados.

⁵² La opinión más conservadora fue la del personero de La Orotava Nicolás Cabezas, para quien las cuatro funciones fundamentales de un párroco se reducían a altar, púlpito, confesiones y hospital. Entonces, nadie más adecuado que un sacerdote nacido y criado en el pueblo, pues para el resto bastaba con «una literatura de latines y moral». Por parte de los renovadores, el de mayor categoría fue el canónigo Nicolás Viera y Clavijo, hermano del historiador, que demuestra su enorme capacidad y erudición eclesiástica frente a los *pilongos*. *Ob. cit.*, 43.

Toledo, ya que desde 1783 había dado prueba de enorme eficacia. «Para Tavira —escribió el que suscribe— el problema de la modernización de la diócesis arrancaba de una premisa inicial. Había que derribar el *privilegio denominado del pilon-gaje*, como aseguraba la Cámara de Castilla; con su característico estilo irónico»⁵³. Reconoce todas las características y peculiaridades insulares que impulsaron las restricciones, pero las condena ante el ecumenismo de la doctrina, como prelado ilustrado.

En el camino de la crítica señala como vía esencial del sistema, el desánimo a opositar de los mejores seminaristas, en razón de recaer «la numeración en sujetos casi idiotas, que habían pretendido los curatos como que dieran por derecho de sangre un vínculo o mayorazgo»⁵⁴.

A pesar del aprecio y prestigio que gozaba en la Corte como prelado y en encargos que en sus destinos había recibido directamente de Carlos IV⁵⁵, la Cámara «*no hallará razón sólida de que obligue a eliminar ni aún deformar dicho derecho preferente*» y en consecuencia el Rey ordenará «*que por ahora se continúe observando a los naturales las respectivas parroquias*»⁵⁶. Tavira hubo de convocar el concurso con los tradicionales condicionamientos, que aún perdurarán con lozanía en el siglo XIX, con la excepción del breve lapso en que estuvo vigente la supresión de todos los privilegios, decretado por las Cortes de Cádiz.

Aún así, Tavira procuró mejorar el sistema de los ejercicios, así como introducir la valoración de los méritos de los opositores por haber desempeñado interinamente beneficios vacantes,

⁵³ *Ob. cit.*, 45. Entendía en su interesante carta al rey de 22 de noviembre de 1792 que seguramente para el pasado el pilonaje había sido un acierto dadas las circunstancias insulares, pero había llegado el momento de regresar a la sana doctrina de la Iglesia, «*que en ningún tiempo había merecido bien estas restricciones y sólo podía haber cedido a la necesidad*». Y aún más: es imperioso «*volver a recobrar todo su ascendiente la sana disciplina que en ningún tiempo ha mirado bien estas restricciones*».

⁵⁴ Carta cit. a Carlos IV.

⁵⁵ En este sentido es esclarecedora la obra de NOËL SOIGNEAUX, *Don Antonio Tavira*, cit. Entre los encargos recibió el de erigir una Universidad en Canarias y la reforma de la de Salamanca.

⁵⁶ A. BÉTHENCOURT, *ob. cit.*, 45-46.

siguiendo la ruta establecida en el arzobispado de Toledo, imperante en otra diócesis mediante un real decreto⁵⁷.

4. *Estado de la cuestión*

Con lo expuesto tenemos una idea clara de la evolución en Canarias de la asignación de párrocos y los distintos sistemas que afectaron a la patrimonialidad o pilonaje hasta la extinción del Patronato y con más precisión hasta la significación de la diócesis Nivariense.

Pero antes de llegar a unas conclusiones pienso en la conveniencia de señalar para la historia del obispado, más que del propio patronato, realizar una investigación a fondo de las fuentes conservadas en los Cabildos de La Palma y La Laguna sobre expedientes de concursos y propuestas y en Simancas en la sección del *Patronato Real*, donde se guardarán todos los expedientes. De esta manera se llenaría un vacío que permitirá conocer una auténtica historia del clero parroquial a lo largo de la modernidad, procedencia del mismo, grado de formación, *curricula*, en fin la prosografía de los beneficiados, facilitando la de las propias parroquias, de tanto interés para la historia local. He intentado y fracasado tratando de colmar en parte este vacío con los expedientes conservados en el Archivo Histórico Diocesano. Aunque hay abundantes expedientes, su lamentable estado de conservación, salvo alguna excepción, son ilegibles. El intento de pasar una página de encaje la deteriora así como las siguientes. Se encuentra en la sección *Expedientes Beneficiales*, 5.1, 5.2 y 5.4⁵⁸.

También se encuentran datos, en buen estado, en los libros de Reales Órdenes entre 1708 y 1799, los legajos *Pontificado de*

⁵⁷ Decreto de A. Tavira y Almazán, Canaria, 10-V-1793. A.H.D.C., *Beneficial*, 5.1.4.

⁵⁸ Existen expedientes o referencias de las convocatorias del obispado de García Ximénez hasta el de Verdugo. En total, 24, en los años 1692, 1688, 1689, 1707, 1708, 1710, 1726, 1747, 1750, 1752, 1756, 1760, 1764, 1765, 1770, 1775, 1780, 1782, 1786, 1790, 1793, 1799, 1804 y 1815.

*Manuel Verdugo, 1796-1816 y los Libros de Órdenes de Tavira, 1790-96 y Verdugo, 1798-1818*⁵⁹.

Como quiera que el contenido de este variopinto material⁶⁰, en lo que es legible, nos llevaría a un exceso de erudición inco nexa, prefiero detenerme con una breve síntesis que muestra la riqueza del contenido de un expediente de concurso, como es el originado por el último de los convocados por don Manuel Verdugo⁶¹.

5. *El concurso de 1815-1818*

Éste es el último antes de segregarse las islas occidentales en una nueva diócesis, y se celebra en tránsito entre el Antiguo Régimen y la Edad Contemporánea, o sea, el paso de una so-

⁵⁹ Las firmas de éstas, 15.4.11 y 15.4.12, respectivamente. Los hay para todo el siglo XVIII: 15.4.1 a 15.4.18.

⁶⁰ No faltan algunas nominaciones o propuestas que encierra el número de plazas, opositores, pero de imposible lectura. También designaciones reales o denegaciones: Juan Baéz de Quintana, para Garachico, R.C. 13-IV-1713; Miguel Vera, para Buenavista, deberá sacarse de nuevo, R.C. 19-XII-1780. Reclamaciones de pilongos preteridas en la propuesta: Francisco del Castillo, R.C. 27-I-1766; Mateo de la Guarda y Marcelo Fernández Vasconcelos, 29-VI-1729; Francisco Vizcayno, para Santa Cruz de Tenerife, 27-VI-1752. Otras son de orden institucional, como no admitirse propuesta sobre quien no haya cursado al menos dos años de Teología, R.C. 3-X-726. A quien no acompañe informe sobre *moribus et vita*, R.C. 29-X-708. Extensión del pilonaje a los bautizados en sufragáneas o ayudas de parroquia (R.C. 6-I-1752), el caso de Chipude. No se admite novedad con los concursos, a pesar de la petición en nombre del Cabildo de Tenerife, a la que se suman las otras realengas, R.C. 28-9-1768. Los nominados por el rey, en caso de enfermedad, pueden tomar posesión por apoderado, R.C. 4-XI-703. Recordar la necesidad para que los prebendados saquen la Real Presentación con el plazo de tres meses y tomen posesión en los sesenta días siguientes, etc., bajo pérdida de la parroquia. Madrid, 20.7.816 (*Libro del Pontificado de Verdugo*, A.H.D.C.).

⁶¹ *Resumen del expediente del concurso...*, A.H.N., *Consejos*, leg. 1573/6, y *1814 Concurso de oposiciones a los beneficiados vacantes*, A.H.N., *Consejos*, leg. 15763/6. A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Del Antiguo al Nuevo Régimen: fin del pilonaje. El concurso de beneficios vacantes, 1814-1818», en *Almogarén*, 18 (1998), 11-41; ÍD., ÍD., «Pilonaje o patrimonialidad», cit., 168-175; «La patrimonialidad...», cit., 46-54.

ciudad estamental a otra de clases secularizada. Incluso por lo que toca a la patrimonialidad de los beneficios, el privilegio había sido suprimido por las Cortes de Cádiz en virtud del principio de igualdad. La restauración del Patronato por Fernando VII supuso de una parte un freno a los intentos de modernización y renovación promovidos por Tavira y Almazán, y como consecuencia toma vigor una institución que perdía fuerza, pero más en consonancia con una sociedad agraria mayoritaria. El número de recursos que comporta la nominación propuesta en este concurso, es muestra de la pervivencia del espíritu conservador, aprovechando la facilidad del recurso ante el trono del Soberano, así como lo fue el *recurso de fuerza*, que siendo generalizada en España, en Canarias adquiere especial significación por tener especial encargo la Audiencia de vigilar cualquier menoscabo que sufrieran los privilegios concedidos por Inocencio VIII, así como las extensiones⁶².

Que fueran veintisiete las plazas convocadas, se explica por la lentitud en la implantación de las reformas sobre jurisdicciones parroquiales diseñadas por Tavira y aprobados por R.C. de 12 de abril de 1797, que sólo permitió convocar unas pocas plazas en 1804, pues las propuestas vía la Cámara tras el concurso de 1807, no fueron tramitadas por los graves acontecimientos sobrevenidos. Los concursos quedaron bloqueados por la guerra, a lo que habrá que añadir la fiebre amarilla de 1811-12.

No sería de gran utilidad seguir todas las incidencias de la convocatoria, firmada por treinta y cuatro aspirantes para las veintisiete plazas, su naturaleza, *curricula*, formación de todos, salvo uno, en el Seminario, servicios y aspiraciones de cada uno, edad, años como párrocos de una minoría, y de párrocos interinos, la mayoría, el ceremonial, actuación en los ejercicios, locales, y calificación de los ejercicios, así como las propuestas, que puede seguir el lector en los cuadros II y III.

⁶² A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Del Antiguo al Nuevo...», cit., 12; ÍD., ÍD., «Pilonaje o patrimonialidad...», cit., 54-55.

CUADRO II
BENEFICIOS CURADOS VACANTES

<i>Parroquia</i>	<i>Localidad</i>	<i>Isla</i>	<i>Plaza</i>	<i>Causa de la vacante</i>
1. Santa María	Guía	G.C.	BE	Muerte de don Juan Almeida
2. San Juan Bautista	Telde	G.C.	BE	Muerte de don Cristóbal Morales
3. N. ^a S. ^a de los Remedios	La Laguna	T.	BE	Ascenso de don Pedro Bencomo
4. N. ^a S. ^a de la Concepción	La Laguna	T.	T1/2 B.	Ascenso de don Antonio Villanueva
5. N. ^a S. ^a del Pilar	Santa Cruz	T.	T1/2 B.	Nueva erección por plan benefical
6. Sta. M. ^a de las Nieves	Taganana	T.	BE	Muerte de don Pedro Manrique
7. N. ^a S. ^a de la Concepción	La Orotava	T.	BE	Muerte de don Juan Montelongo
8. N. ^a S. ^a de la Concepción	La Orotava	T.	BE	Muerte de don Cristóbal Artasaústegui
9. N. ^a S. ^a de la Peña de Francia	Pto. de la Cruz	T.	T1/2 B.	Ascenso de don Juan Dávila
10. Santiago	Realejo de Arriba	T.	BE	Muerte de don Pablo Menéndez
11. N. ^a S. ^a de la Concepción	Realejo de Abajo	T.	BE	Muerte de don José Agustín Oramas
12. N. ^a S. ^a de la Concepción	Realejo de Abajo	T.	BE	Muerte de don Benito Díaz de la G.
13. San Marcos	Icod de los Vinos	T.	BE	Muerte de don Antonio Casares
14. San Marcos	Icod de los Vinos	T.	BE	Muerte de don José Delgado
15. San Andrés Apóstol	Puntallana	L.P.	BE	Muerte de don Fco. de Paula Camillón
16. San Andrés Apóstol	Los Sauces	L.P.	BE	Ascenso de don Antonio Porrier
17. N. ^a S. ^a del Rosario	Barlovento	L.P.	BE	Muerte de don Rafael Ruiz Balboa
18. San Amaro	Punta Gorda	L.P.	BE	Muerte de don Domingo de la Asa R.
19. N. ^a S. ^a de la Concepción	Valverde	E.H.	BE	Muerte de don Juan Padrón de la B.
20. N. ^a S. ^a de Covadonga	Valverde	E.H.	BE	Traslado de don José Quintana
21. Santa Ana	Casillas del A.	F.	T1/2 B.	Muerte de don Francisco Reyes
22. N. ^a S. ^a de la Antigua	Antigua	F.	BE	Traslado al Sagrario de don P. Gortillo
23. N. ^a S. ^a de Guadalupe	Teguise	L.	T1/2 B.	Nueva erección plan benefical *
24. N. ^a S. ^a de Guadalupe	Teguise	L.	T1/2 B.	Nuevo plan benefical *
25. N. ^a S. ^a de la Encarnación	Haría	L.	T1/2 B.	Renuncia de don Domingo de la Cueva

* El plan benefical no se pudo aplicar en Teguiise hasta la muerte de don Antonio Torres.
Fuente: Expediente citado. Elaboración propia.

PROPUESTAS DEL OBISPO VERDUGO PARA LAS VACANTES DEL CONCURSO

N.º del beneficio	Beneficios vacantes	Lugar de laterna	Renta anual en Rs. Vn.			Presbítero	Edad	Servicio	Pilonaje
			Diezmos	Obvenciones	Total				
1	San Juan Bautista-Telde	1.º	10.194	4.306	14.500	Francisco Manuel Socorro	42	19	Sí
1 bis	San Juan Bautista-Telde	2.º	10.194	4.306	14.500	Lucas Ag. Rodríguez Ramírez	32	5	Sí
2	Ntra. Sra. de Guía	1.º	9.300	3.075	12.375	Juan Suárez Aguilar	42	19	Sí
2 bis	Ntra. Sra. de Guía	2.º	9.300	3.075	12.375	Feliciano de Lara	30	7	No
3	Ntra. Sra. de los Remedios-La Laguna	1.º	8.755	1.846	10.601	José de la Trinidad Penedo	32	9	Sí
4	N.ª S.ª de los Remedios-La Laguna (1/2 Ben.)	1.º	4.377	1.700	6.077	Francisco M.ª Saviñón	40	9	Sí
5	N.ª S.ª de la Concepción-La Laguna	1.º	4.955	1.935	6.890	Vicente Nepomuceno Díaz Abreu	32	8	Sí
6	N.ª S.ª del Pilar-S/C. de Tenerife (Ayuda)	1.º	3.645	800	4.495	Francisco Hernández Espinosa	20	1	Sí
7	N.ª S.ª de las Nieves-Taganana	1.º	4.385	1.650	6.035	Domingo Ramos	37	11	No
8	N.ª S.ª de la Concepción-La Orotava	1.º	5.512	2.000	7.512	José de Acosta y Brito	47	23	Sí
9	N.ª S.ª de la Concepción-La Orotava	1.º	5.512	2.000	7.512	Ignacio de Llarena	38	15	No
10	N.ª S.ª de la Peña de Francia-Pto. de la Cruz	1.º	2.486	3.355	5.841	Manuel Esquivel	36	12	Sí
11	N.ª S.ª de la Concepción-Realejo de Arriba	1.º	4.785	2.002	6.787	Pedro Próspero González Acevedo	32	12	No
12	N.ª S.ª de la Concepción-Realejo de Arriba	1.º	4.785	2.002	6.787	Francisco Xavier Yáñez	35	10	Sí
13	Santiago-Realejo de Abajo	1.º	6.764	1.640	8.404	Antonio Santiago Barrios	25	5	Sí
14	Santiago-Realejo de Abajo	1.º	6.764	1.640	8.404	Sebastián Orta Anduesa	44	22	No
15	San Marcos-Icod de los Vinos	1.º	6.270	2.895	9.165	Juan Hernández Cordura	39	15	Sí
16	San Marcos-Icod de los Vinos	1.º	6.270	2.895	9.165	José María Ferrer	33	10	No
16 bis	San Marcos-Icod de los Vinos	2.º	6.270	2.895	9.165	Nicolás Carrillo	29	6	No
17	N.ª S.ª de Montserrat-San Andrés y Sauces	1.º	5.150	2.655	7.805	Domingo Rodríguez Puerto	37	14	No
18	San Amaro-Punta Gorda	1.º	5.180	870	6.050	Pedro Manuel González	28	5	No
19	N.ª S.ª del Rosario-Barlovento	1.º	6.150	2.385	8.535	Luis Rodríguez Casanova	33	9	No
20	San Juan Bautista-Punta Llana	1.º	5.150	2.415	7.565	Saturnino de Saleta	23	1	Sí
21	N.ª S.ª de la Concepción-Valverde	1.º	5.568	3.645	9.213	Francisco María de la Guardia	32	10	Sí
21 bis	N.ª S.ª de la Concepción-Valverde	2.º	5.568	3.645	9.213	Cristóbal García Padilla	32	9	No
22	Santa Ana-Casillas del Ángel	1.º	6.000	1.700	7.700	Antonio Rodríguez de Barbosa	24	4	No
23	N.ª S.ª de la Antigua-Antigua	1.º	6.000	1.700	7.700	Dionisio Santandreu y Vázquez	26	1	No
24	N.ª S.ª de la encarnación-Haría (Teguisse)	1.º	10.878	900	11.778	Rafael Navarro	31	8	No
25	N.ª S.ª de Guadalupe-Teguisse (1/2 Benef.)	1.º	9.160	715	9.875	Juan Manuel Paiz	24	1	Sí
26	N.ª S.ª de Guadalupe-Teguisse (1/2 Benef.)	1.º	9.160	715	9.875	Vicente Rancel	27	1	Sí

Fuente: Expediente. Elaboración propia.

⁶³ Loc. cit. El cuadro es reproducción del artículo «Del Antiguo al...».

Sólo llamar la atención sobre que de las veintiséis parroquias, quince de las propuestas en primer lugar serían cubiertas por pilongos, frente a las once lo fueran foráneas, o sea, un 57,7 % frente a un 42,3 %.

La renta media de los beneficios convocados ascendía a 8.032 reales, ocupando la máxima San Juan de Telde con 14.500 y la mínima la del Pilar en Santa Cruz de Tenerife con 4.495, o sea, 22, 39,7 y 12,3 reales diarios, respectivamente. Los datos consignados denotan que los curas de las parroquias donde Tavira había diseñado nuevos planes benéficos, Fuerteventura y Lanzarote, la percepción de renta resultaban más en consonancia con el coste de la vida. La edad media de los aspirantes era de treinta y un años, lo que indica una madurez adquirida con la formación en el Seminario y su desempeño como párrocos interinos.

No merece la pena, a pesar del interés que encierran, los recursos contra el fallo. Casos como la pretensión a la rectoría de La Laguna, el que trata de beneficiarse con los servicios de su hermano como heroico general frente a los insurgentes en Venezuela (José Timoteo Yanes de las Casas), el recurso del vecindario de San Juan Bautista del Farrobo en La Orotava contra el edicto de convocatoria, el pilonaje de un catedrático que aspiraba a San Juan de Telde, o el aparatoso proceso que significó la propuesta del único doctor, don Ignacio Llarena, que aunque por nacer en La Laguna incidentalmente, no logró destino en La Orotava, a pesar de la propuesta de Verdugo y el interés de sostenerlo, por sus muchos servicios, la Cámara de Castilla⁶⁴.

* * *

En síntesis nos hallamos ante una institución, el pilonaje, que no sólo es de larga duración, sino que podríamos calificar de estructural, única, posiblemente, dentro de la Cristiandad. Peculiar, pues de la misma no gozaron ni el reino de Granada ni el Patronato indiano.

⁶⁴ Todo lo anterior se encuentra ampliamente desarrollado y documentado en mi art. cit.

Su arraigo en las islas es explicable como un signo más de localismo en paralelo con la orografía, los microclimas y la endogamia. Localismo que no escapó a la perspicacia de don Miguel de Unamuno al denotar la *isla en la isla*, sobre el que insistió y pronosticó su evanescencia Juan Béthencourt Afonso⁶⁵.

La participación del pilonaje —sucesión de párrocos bautizados en la pila de la localidad— dejó su huella indeleble y consolidó el localismo a través de los siglos. Su influencia en la conformación mental y costumbres de la feligresía, se ratificó al ser las parroquias cunas de los nuevos ayuntamientos decimonónicos. Localismos, aún observables, aunque ya difuminados, en este mundo globalizado, donde sigue vigente un folklore, que si bien posee una cierta homogeneidad en el archipiélago, encierra una serie de variaciones, con peculiaridades específicas en cada comarca.

Conclusiones éstas que podríamos en parte extender al Patronato Real, aunque no con la claridad de la patrimonialidad de beneficios curados.

UNA CATEDRAL DE PATRONATO

El hecho de que Santa Ana pertenezca al patronato es tema de mayor interés y sumamente atractivo.

Teóricamente las líneas esenciales sobre las que gira la trascendencia temática se reducen a las siguientes: la peculiaridad de su dependencia que las separan de las del arzobispado de Granada; la íntegra designación de su cabildo por el monarca, con las implicaciones que conlleva en cuanto a dependencias; los privilegios recibidos y, entre ellos, la graciosa concesión sobre la recepción y administración de la masa diezmal; el alto

⁶⁵ *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Introducción, notas e ilustraciones de FARIÑA GONZÁLEZ, S.T.C., Cabildo Insular, 1985, y A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Los Cabildos en la dialéctica Isla-Región». Introducción a MANUEL RAMÍREZ MUÑOZ, *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*, L.P.G.C., Ed. Cabildo Insular, 1995. Premio de Investigación Viera y Clavijo.

grado de autonomía del cabildo eclesiástico del resto de las autoridades, incluso de su prelado; y, en consecuencia de tantos privilegios, el prestigio que comportaba en la sociedad del Antiguo Régimen.

Consciente de cuestiones imprescindibles para estimar el poder y papel de la Santa Iglesia en la sociedad insular, amén de otras aportaciones, incluso de tipo canónico. Sin embargo, un estudio bajo el planteamiento anterior es imposible, pues hasta ahora no ha sido objeto ni siquiera de una aproximación historiográfica. A nuestros historiadores les ha interesado otros aspectos de interés, como la propia Catedral por don Santiago Cazorla León⁶⁶, los recientes trabajos sobre el episcopado⁶⁷, el valor extraordinario del hermoso templo⁶⁸, o la percepción diezmal por Antonio Macías⁶⁹.

⁶⁶ S. CAZORLA LEÓN, *Historia de la Catedral de Las Palmas*, L.P.G.C., R.S.E.AA. del País, 1992.

⁶⁷ S. CAZORLA LEÓN y J. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid, EYPASA, 1997; F. CABALLERO MÚJICA, *ob. cit.*, t. II.

⁶⁸ E. MARCO DORTA, «Pedro de Llarena, arquitecto de la Catedral de Las Palmas», en *R.H.C.*, 121 (1958), 123-127; ÍD., ÍD., *Planos y dibujos del Archivo de la Catedral de Las Palmas*, L.P.G.C., El Museo Canario, 1964; ÍD., ÍD., «Un proyecto de tabernáculo para la Catedral de Las Palmas», 78-84 (1961-62), 123-137; J. HERNÁNDEZ PERERA, «La Catedral de Santa Ana y Flandes», en *R.H.C.*, 100 (1952), 442-454; ÍD., ÍD., «Sobre los arquitectos de la Catedral de Las Palmas, 1500-1597», en *El Museo Canario*, 73-74 (1960), 255-304; ÍD., ÍD., «Obras de arte de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria», en *V Jornadas de Historia de la Iglesia*, L.P.G.C., 1993; ÍD., ÍD., *Arquitectos de la Catedral de Las Palmas*, Ed. Cabildo Insular, L.P.G.C., 1998; A. RUMEU DE ARMAS, «Las obras de la Catedral de Santa Ana de Las Palmas», en *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, SOCAEM, 1991, t. III; 307-346; ÍD., ÍD., «Nuevos pormenores sobre la construcción de la Catedral de Las Palmas (1504-1525)», en *El Museo Canario*, 48 (1988-91), 227-242; M. LOBO CABRERA, «Pedro de Narea, arquitecto de la Catedral de Canaria», en *A.E.A.*, 32 (1986), 539-554; S. FÁBREGAS GIL, *Trazas para la terminación del lado Norte de la Catedral de Canarias*, R.S.E.AA. del País, L.P.G.C., 1994; ÍD., ÍD., *Las nuevas trazas del lado Norte del monumento Catedral de Canarias*, Madrid, 1983, y S. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, *Catedral de Santa Ana. Patrimonio Histórico*, Islas Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1999.

⁶⁹ A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias: el diezmo en la diócesis canariense (1480-1820)», en *A.E.A.*, 32 (1986), 269-354.

Para resolverlos es imprescindible emprender una prolongada línea de investigación, comenzando por un recorrido de las actas capitulares, así como sobre los expedientes conservados en el archivo catedralicio.

Causa hoy extrañeza de que siendo la nominación de los miembros del Cabildo por designación real y el de los obispos presentados y aceptados por el papa, que extendía la bula —sólo conocemos un caso de rechazo, excepción que confirma la regla⁷⁰—, la armonía entre ambas instituciones, por lo general, no fuera precisamente de armonía. Las desavenencias y enfrentamientos, tan frecuente en las sociedades estamentales entre todo tipo de autoridades en busca de prestigio y popularidad, llegan, en el caso que nos interesa, a tal grado de tensión, que hubo prelados que decidieron refugiarse en Tenerife, antes que alternar cotidianamente con los cabildantes. El caso más sobresaliente fue el de un diocesano de tanta personalidad y tan largo episcopologio como Gracia Ximénez. Pero con sólo seguir el episcopado de Viera, veremos que no fue precisamente un caso excepcional⁷¹.

Sólo traeremos como ejemplo el largo proceso, 1742-1748 entre el cabildo y el obispo Guillén, quien trata de imponer en la colecta *Et famulos suos* que su nombre precediera al del monarca, novedad inadmisibles en iglesia de patronato o en capilla real, por lo que fue ordenado «se arregle por la de Málaga y demás del Real Patronato»⁷². Y entre otras muchas, por traer a cuento una estudiada por Peraza de Ayala la ejecutiva de 1756, por lo cual era fallada la dispuesta a favor del prelado y en contra del deán y Cabildo⁷³.

Marginamos por ahora los problemas derivados de cuestiones de ceremonial, que trataremos en la última parte de esta colaboración. Sin embargo, nos ocuparemos de algo tan significativo de nuestra catedral, como son los capellanes reales, que

⁷⁰ CAZORLA LEÓN y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *ob. cit.* Se trata de Juan de Zúñiga, lo rechazó Sixto V por tratarse de hijo ilegítimo. Para PARKER se llamaba Domínguez Zúñiga.

⁷¹ *Ob. cit.*, 240-244, y J. VIERA Y CLAVIJO, *ob. cit.*, t. II, 557.

⁷² A. PERAZA DE AYALA, *ob. cit.*, 297-298.

⁷³ *Loc. cit.* y A.H.D.C., 6.3. *Secretaría de Cámara y Gobierno*, 1.5.4/28.

aquí persisten y no se transforman en medios racioneros como en las diócesis granadinas⁷⁴. Pero antes de entrar en esta materia, es conveniente tocar otros aspectos trascendentes.

El más significativo, por su abundancia, es la casi permanente vigilancia de la Audiencia sobre la administración de los diezmos, no sólo por el derecho y deber que implica la graciosa donación de los mismos por los Reyes Católicos, sino ser partícipe la corona con las *tercias reales*. Van desde órdenes estrictas para no desviar cantidad asignadas contra el pago de diezmos a otros menesteres, pues al final sufren perjuicios las fábricas parroquiales; que el cabildo exigía a los administradores de rentas decimales sus alcances; que los bienes de los jesuitas no se libren de seguir abonando los diezmos de las tierras recibidas para su fundación; con el fin de aclarar cuentas de diezmos se envía desde Madrid a don Gabriel Pérez Blanco ante la excusa del prelado Morán de escasez de contadores para realizar la inspección; o la instrucción a fray Joaquín Herrera sobre las demoras en el abono de los mismos con el consiguiente perjuicio de los perceptores⁷⁵.

También el rey, a fin de la buena marcha de la Santa Iglesia, delega en visitadores cuando detecte problemas internos en el Cabildo, misión que suele caer en oidores, de los que Viera cita algún caso. También hay constancia de instrucciones de la Real Cámara de 14 de mayo de 1804 sobre plazos para obtener la Real Presentación y toma de posesión para los prebendados catedralicios⁷⁶.

A mediados del siglo XVIII fueron concedidas al templo dos pajas del agua del abasto de la ciudad por el Cabildo. Cuando en el siguiente comenzaran las dificultades para el abastecimiento, en tiempo de López Botas, éste exigió la renuncia a semejantes concesiones, sin tener en cuenta que algunos vecinos las habían adquirido mediante remates políticos. El Cabildo eclesiás-

⁷⁴ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Los capellanes reales de la Catedral de Las Palmas, el Cabildo y el Real Patronato (1515-1750)», en *Vegueta*, 0 (1992), 55-65.

⁷⁵ A.H.D.C., *Documentos pontificios*, 14.7.1677, y *Reales Órdenes*, agosto 1709, 10-VI-1722, 28-I-1755 y 26-IV-1776.

⁷⁶ Cfr. nota 59.

tico respondió que era imposible, pues al pertenecer al Real Patronato, sería este quien tenía la facultad necesaria⁷⁷.

Preocupación por ausencias injustificadas, como las del canónigo Pedro Vera Corpa, que como siguiera en la Corte, le cuesta la percepción de rentas y frutos hasta su reincorporación al coro⁷⁸.

Finalmente, aunque solamente con un documento fechado en Aranjuez el 4 de mayo de 1772, en el mismo se avisa el recibo de la solicitud de un navío de permiso, como contribución del rey a las obras del remate de la Catedral. Fue pasado por la Cámara al Secretario de Marina e Indias, Arriaga, para su pronto despacho⁷⁹. Tema este de interés, pues desconocemos a cuantos ascendieron tan largas y complejas obras. Y más aún si lográramos tener un estudio del valor global de los templos edificadas en la segunda mitad del siglo XVIII en la isla, pues por su número y significancia debió alcanzar cifra muy respetable, lo que parece contradictorio con el estado precario que ofrece la historiografía, tras un largo ciclo de contracción económica y balanza de pagos deficitaria.

LOS CAPELLANES REALES⁸⁰

Trasladada la Catedral de Rubicón al Real, la situación de la incipiente iglesia era insatisfactoria por falta de clérigos. Tanto que en 1515 había islas que sólo contaban con uno. Tampoco era esplendoroso el culto catedralicio. El obispo Arce propuso a la corte la desdotación de las dos primeras canonjías que vacaran, transformando su rentas en capellanías reales. La iniciativa fue aprobada por R.C. de 5 de febrero de 1515. La misión de los capellanes se reducía a servir en el coro ocho meses

⁷⁷ A.H.P.L., P.G.C., *Abasto de aguas*; E. GALVÁN GONZÁLEZ, *El abastecimiento de agua potable a Las Palmas de Gran Canaria, 1800-1946*; Consejo Insular de Aguas de G.C., L.P.G.C., 1996.

⁷⁸ A.H.D.C., *Reales Órdenes*, t. II.

⁷⁹ R.C. Aranjuez, 14-V-1747; A.H.D.C., *Reales Órdenes*, lib. I, 450 y 465.

⁸⁰ Todo lo incluido en este apartado está explicitado en mi artículo publicado en *Vegueta*. Cfr. nota 74.

al año, sustituir a los prebendados enfermos —ya que eran presbíteros— y cobrar en función de su asistencia a *maitines*.

Los dos primeros fueron Patricio López y Nuño Segura. Los canónigos añadieron al acto de jura obligaciones para que el servicio fuera «según y conforme y de la manera que tienen en la Iglesia de Sevilla los veinteneros capellanes della». Habían desencadenado un proceso asimilativo, haciendo descender a los «reales» en consideración. Lo propio de la sociedad estamental, el privilegio otorga poder y vencer en los litigios da prestigio. La lucha será prolongada y desigual durante dos siglos y medio. En el mismo, si de un lado los canónigos procuran descargar obligaciones en los capellanes, lo mejor era doblegarlos y asimilarlos no sólo a los veinteneros de Sevilla, sino a los capellanes menores —los dotados por los canónigos o dependientes del Cabildo— y sentarlos en el bajo coro en bancos corridos a nivel de los músicos, cantores y mozos de coro y relegarlos en las procesiones a dos filas «entre hombres de peluca y casados». Asimismo se les obliga desde 1520 a que aprendieran en seis meses lectura y canto. En total, sufrieron un trato de humillación sistemática durante el siglo XVI, lógicamente acentuada en el del Barroco.

Los capellanes hubieron de sufrir reducción de sus honorarios en 1530; de sus días de asueto o *reclés* en 1521 y 1534, obligados a contribuir al *arca de pleitos*, sin beneficiarse de sus fondos cuando necesitaran realizar reclamaciones, contribuir a las limosnas acordadas por el Cabildo, en el que no participaban; sustituir a los prebendados en la asistencia a *maitines*, conducir los féretros de los canónigos y fenecidos en sus entierros, pagar multas de cuatro ducados por sus faltas, así como otra serie de reparaciones.

Situación que les obligó apelar como cuerpo a la Cámara de Castilla en dos ocasiones: 1641-43 y 1739-1743. De la primera sólo tenemos referencia en las RR.CC. de 26 de junio de 1641 y 8 de octubre de 1643, por las que Felipe IV ordena al «Cabildo guardarse los honores y preeminencia y que no hiciesen los agravios que presentaron».

La segunda fue conducida por un capellán excepcional, don Rafael Cabrera Betancort. Con pretexto de un asunto privado

pasa a Sevilla en 1737 y de aquí en el 39 a Madrid, en donde eleva un amplio Memorial⁸¹. En el mismo establece la diferencia entre la diócesis de Canarias y la archidiócesis de Granada. En estas catedrales ya eran medio racioneros y en las Islas se veían reducidos a meros mozos de coro. Lo que explica la razón de cómo estando «Madrid lleno de clérigos canarios» en demanda de acomodo, no aspiren a las capellanías, que rinden doscientos treinta y cuatro ducados al año, «por ser voz común en aquellas Islas llamar y tener a los capellanes por criados de los prebendados»⁸²; lo que explica que en un año sean tres los capellanes que han renunciado.

La Cámara percibió la razón de los reclamantes, pero solicitó un informe del obispo Guillén, que tuvo grandes dificultades ante la resistencia de los expertos del cabildo en pleitos, que emplearon todo género de triquiñuelas. El fallo generó la R.C. de 24 de noviembre, favorable del todo a los apelantes. Establece que sean tratados como cuerpo distinguido, gozarán banco correspondiente en coro bajo, y con respaldo y forrado, incluso cuando acuden a otros templos. También obtienen sepultura privada en la Catedral, a sus entierros serán acompañados por un grupo de canónigos, podrían acumular los cuatro días de *reclés* mensuales hasta cuatro meses y quedan exentos de contribuir al *arca de pleitos*. Felipe V advierte que en el futuro cualquier novedad que sobre capellanes acuerde el cabildo, es imprescindible contar previamente con su aprobación, como patrono.

Estos litigios son muestra excepcional de la época en una Iglesia diocesana no perteneciente al Patronato. Llama la atención como un colectivo poco numeroso y de escasa categoría

⁸¹ Rafael Cabrera, hijo de escribano público, aprovechó el viaje a Sevilla para resolver un problema referente a una capellanía. Pasó a Madrid, donde ganó el pleito de los capellanes reales, teniendo enfrente al canónigo don José Domingo Castillo y Ruiz de Vergara, hermano de Pedro Agustín, y aprovechando su estancia logró su ascenso a racionero de la catedral y la fiscalía del Tribunal de la Santa Cruzada. Éxito que dio origen a un nuevo conflicto judicial, del que salió victorioso en nuevo viaje a la Corte en 1748. Art. cit., 60-61.

⁸² Petición a la Cámara de Cabrera Béthencourt. A.H.N., *Consejos*, leg. 15.525/2.

disfruta de una conciencia gremial que les permita derrotar a un prepotente cabildo y su deán. Finalmente, la existencia de un *arca de pleitos*, financiada por las rentas de un canonicato amortizado, permite a la catedral sostener los eternos y costosos pleitos, pues muchos se ganaban por retirada o ruina del contrario. Hecho que nos permite calibrar la trascendencia del privilegio y prestigio en la sociedad estamental.

PARROQUIAS DE PATRONATO

La historia de las parroquias dependientes del Patronato Real bajo esta perspectiva, es un capítulo casi inédito, de nuestra historia eclesiástica. Para una aproximación al mismo y como punto de partida podríamos establecer los siguientes problemas que abarca. El primero y más importante, una vez rebasada la patrimonialidad o pilonaje en las mismas, el más llamativo es el de sus áreas jurisdiccionales, en función del crecimiento demográfico. El segundo, participación y financiación, en su caso, por el real erario en algunos templos, o sea, la *fábrica* y su intervención administrativa por medio de la Audiencia.

Si bien por la bula de Inocencio VIII era obligación por parte del patrono levantar los templos, la cesión de los diezmos a la diócesis, liberaba a los reyes de semejante carga. Sin embargo, bien porque se acudiera al patronato o por el simple interés de intervenir en busca de una correcta administración, no abandonan esta concesión con el pretexto de que el rey está obligado moralmente a ello.

Finalmente, una serie de cuestiones derivadas de la peculiaridad de su patronazgo, que no admitía en ellas ciertos privilegios o intromisiones, así como resolver dilemas planteados por las aspiraciones de los párrocos, conflictos interparroquiales o simplemente cuestiones derivadas del ceremonial en las mismas.

1. *División de las jurisdicciones parroquiales*

Esta cuestión jurídico-administrativa es consecuencia en primer lugar del desarrollo demográfico. Si tenemos en cuenta, de

acuerdo con los datos de Viera, que el archipiélago albergaba a fines del siglo XVIII 155.166 moradores, agrupados en 74 feligresías, atendidas por 52 beneficiados y «cuarenta curas amovibles que da el obispo»⁸³, consecuencia de un proceso histórico secular. Si el lector siente curiosidad por hacerse cargo de cual era la situación cuantitativa de la atención espiritual del archipiélago, en función de su superficie, población, parroquias, así como la relación de kilómetros cuadrados y número de feligreses por cura en 1778, tiene un cuadro expresivo en un trabajo sobre las jurisdicciones en Fuerteventura⁸⁴.

CUADRO IV
ASISTENCIA ECLESIAÍSTICA, 1770

<i>Islas</i>	<i>Superficie</i>	<i>Población</i>	<i>Parroquias</i>	<i>Clero secular</i>	<i>Km2 cura</i>	<i>Habitantes cura</i>
Lanzarote	844	12.784	3	5	168,8	2.556,8
Fuerteventura	1.687	10.614	5	5	337,4	2.122,8
Gran Canaria	1.532	48.909	15	21	72,9	2.329
Tenerife	1.928	62.461	33	44	43,8	1.419,3
La Palma	662	21.527	12	15	44,1	1.435,1
Gomera	353	6.919	6	8	69,1	864,8
Hierro	263	4.040	1	2	131,5	2.020
TOTALES	7.269	167.244	75	100	72,7	1.672,4

Fuente: Viera y Clavijo. Elaboración propia.

Junto al factor demográfico actuaron otros como el deseo eclesial de dotar a las feligresías de la imprescindible atención evangélica. También por la acción episcopal conscientes de las imperiosas necesidades vividas en sus visitas pastorales, e incluso a petición de los propios párrocos desbordados en sus obligaciones pastorales. Sin embargo, conviene advertir que estos últimos casos son los menos. Por el contrario, en gran parte de los procesos nos encontramos con una cerrada oposición, pues lógicamente las segregaciones, aunque fueran con creación de ayudas parroquiales, ya que si éstas no implicaban perder participación en la masa diezmal, comportaba un recorte en el pie del altar, fábrica, entierros, etc.

⁸³ *Ob. cit.*, t. II, 426.

⁸⁴ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, *La parroquia de La Antigua*, cit., 20.

Finalmente, la insatisfacción de los feligreses con la deficiente atención espiritual recibida, las comodidades, a veces enormes, por el hábitat disperso predominante, y la lejanía de la parroquia, sobre todo en los casos del bautismo, últimos sacramentos y entierros. Las misas en días festivos se encontraban atenuadas por el gran número de ermitas. Tanto, que la erección de la casi totalidad de las nuevas parroquias se instalan en las ermitas de localidades en crecimiento.

Dentro de este grupo, llama la atención las promovidas por quienes la historiografía francesa denomina *coques de village*, o sea, la naciente burguesía agraria, que impulsa la demanda como signo de prestigio en búsqueda al menos de aminorar los privilegios y prestigio con la matriz.

El proceso de nacimiento de nuevas parroquias no era precisamente sencillo. Derivaba la complejidad de los choques de intereses de una parte y de la dependencia del mismo de la Cámara de Castilla, e incluso del Consejo de Castilla, ante el que podrían apelar las partes interesadas. Lo que explica que a veces el expediente se alargara durante décadas. Precisamente para evitar tan pesados inconvenientes burocráticos, el patronato exigía la conformidad de todos los interesados mediante una serie de consultas conducidas por el prelado, con objeto de limar asperezas y buscar una solución. Lo que hace de los expedientes una valiosa fuente por los antecedentes, la situación económica de la comarca, los intereses de los estratos sociales, las zonas de influencia, amén de los aspectos meramente eclesiásticos.

Como quiera que desconocemos el proceso de todos y cada uno de los casos de fragmentación de los límites jurisdiccionales, sin perder la confianza en que se encuentren en el Archivo de Simancas, y lo limitado de la presente colaboración, me restringiré al estudio de dos ejemplos. El de Fuerteventura, a lo largo del siglo XVIII⁸⁵, y el plan benéfico diseñado para La Laguna realizado por Tavira y Almazán, con el pie en el estribo camino de Burgo de Osma.

⁸⁵ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, *ob. cit.*, sobre *La Antigua*, y «Evolución de las jurisdicciones parroquiales en Fuerteventura durante al siglo XVIII», en *R.H.C.*, 170 (1973-76), 7-70; A.H.D.C., *Reales Órdenes*, I-III-1708.

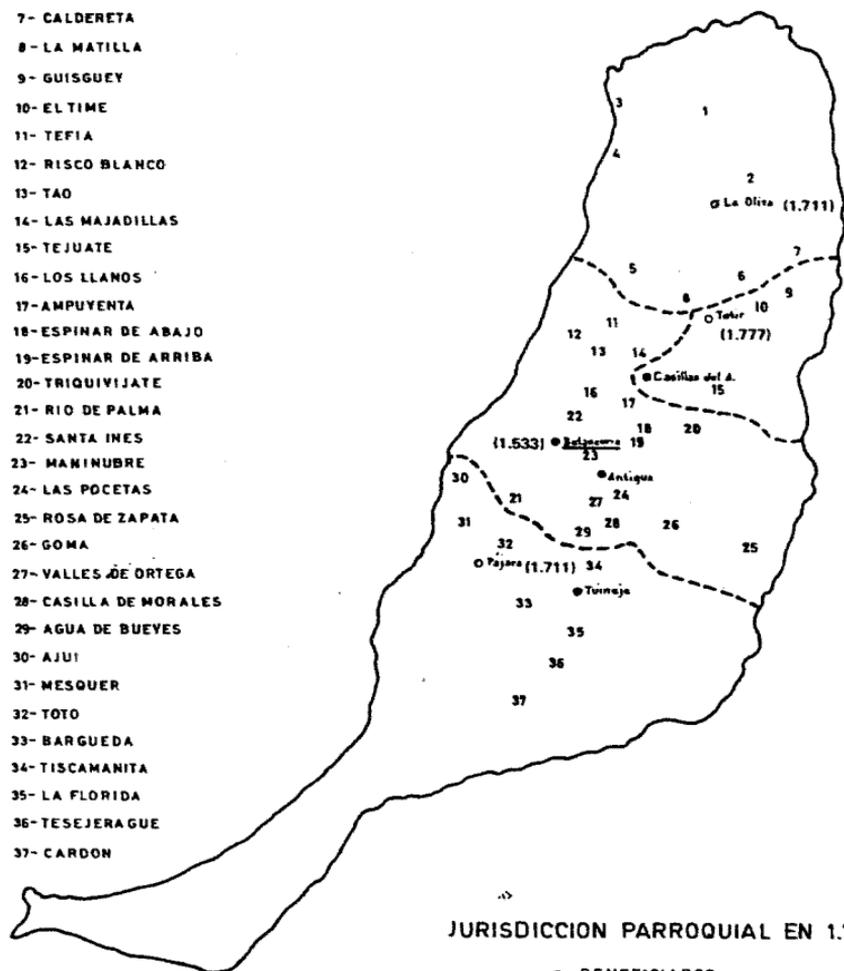
1. *División de las parroquias mayoreras*⁸⁶

Fuerteventura, con una extensión de 1.687 kilómetros cuadrados, cuenta con una sola parroquia asistida por dos beneficiados durante los siglos XVI y XVII. Situada en la villa de Betancuria, recibía auxilio de los franciscanos del Convento de San Diego. Si a la extensión añadimos la dispersión de la población y que gran parte de la misma era de origen morisco sin contar con un clérigo especializado como en algunas zonas de la Península, entenderemos como la asistencia pastoral de la feligresía estuviera muy lejos de alcanzar un estado satisfactorio. A empeorar este cuadro contribuía el que la parroquia estuviera localizada en un lugar apartado y de no fácil acceso. Bien elegido para los momentos iniciales, donde era vital la seguridad en una isla dilatada y abierta a todo tipo de invasiones. Finalmente, el hecho de que en la villa radicara junto con la parroquia, el cabildo y, por tanto, el núcleo de los poderosos, son factores que caracterizaron la oposición cerrada al nacimiento de nuevos centros parroquiales y que durante el siglo XVIII pasaran de uno a siete.

En plena Guerra de Sucesión, el obispo Juan Ruiz Simón (1706-1712) quedó escandalizado tras su visita pastoral. Denuncia la situación y propone la creación de las ayudas de parroquias, en los lugares más lejanos a la villa; La Oliva, al norte y Pájara al sur. Convencer de la imperiosa necesidad de que los dos beneficiados renunciaron al 25 por ciento de los diezmos no fue tarea fácil. Por R.C. de 12 de octubre de 1708 se autoriza al prelado la erección y división de los beneficios en cuatro, repartiendo el producto de una parte entre las dos nuevas ayudas de parroquia. Decisión esta, que aún procediendo del monarca, costó su admisión lo increíble, por lo que la consagración de los templos se retrasaron hasta 1711.

⁸⁶ Todo lo referente a este epígrafe en A. BÉTHENCOURT MASSIEU, *La parroquia de La Antigua*, cit., y «Evolución de las jurisdicciones parroquiales en Fuerteventura durante el siglo XVIII», en *R.H.C.*, 170 (1973-76), 7-70; *A.H.D.C.*, *Reales Órdenes*, 12-III-1708.

- 1 - LA JARES
- 2 - VILLAVERDE
- 3 - TOSTON
- 4 - MANTA
- 5 - TINDAYA
- 6 - VALLEBRON
- 7 - CALDERETA
- 8 - LA MATILLA
- 9 - GUISGUEY
- 10 - EL TIME
- 11 - TEFIA
- 12 - RISCO BLANCO
- 13 - TAO
- 14 - LAS MAJADILLAS
- 15 - TEJUATE
- 16 - LOS LLANOS
- 17 - AMPUYENTA
- 18 - ESPINAR DE ABAJO
- 19 - ESPINAR DE ARRIBA
- 20 - TRIQUIVIJATE
- 21 - RIO DE PALMA
- 22 - SANTA INES
- 23 - MAMINUBRE
- 24 - LAS POCETAS
- 25 - ROSA DE ZAPATA
- 26 - GOMA
- 27 - VALLES DE ORTEGA
- 28 - CASILLA DE MORALES
- 29 - AGUA DE BUEYES
- 30 - AJUI
- 31 - MESQUER
- 32 - TOTO
- 33 - BARGUEDA
- 34 - TISCAMANITA
- 35 - LA FLORIDA
- 36 - TESEJERAGUE
- 37 - CARDON



JURISDICCION PARROQUIAL EN 1.777

● - BENEFICIADOS

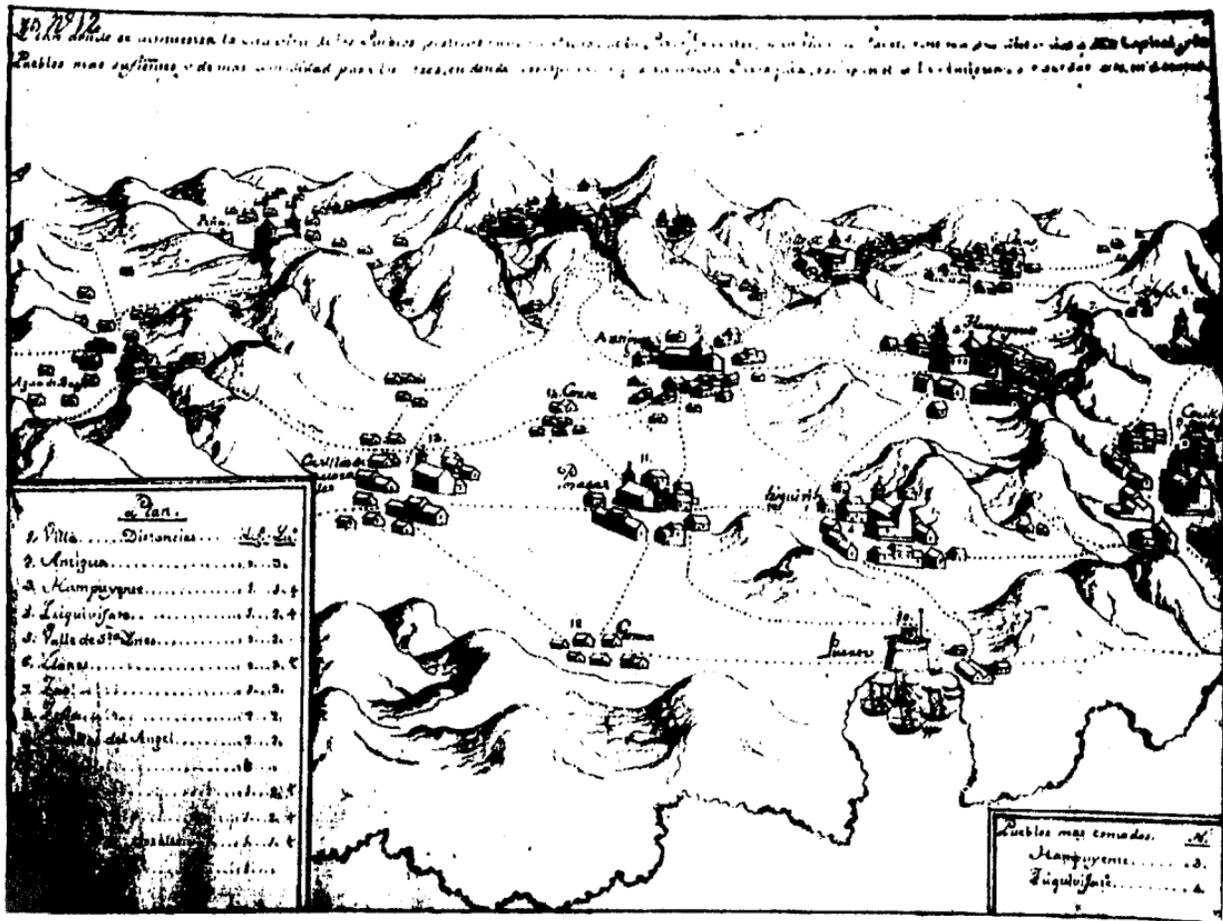
○ - PARROQUIAS SUFRAGANEAS

○ - NUCLEOS POBLACION

Corría el año de 1754 cuando los vecinos de Tetir, al este de la Isla, denuncian al prelado don Francisco Delgado el lamentable estado espiritual en que se encuentran. Alarmado el diocesano, ordenó abrir una información que resultó abracadabrante. Delgado optó como solución factible erigir la ermita de Santo Domingo en tercera ayuda de parroquia. Solución en apariencia sencilla, que no encuentra solución sino veinticuatro años más tarde. La primera dificultad, el traslado a nueva diócesis del prelado, con lo que el expediente es olvidado hasta 1773, en que ante la reclamación del Síndico Personero de la Isla, la indignación de las *gallos* del lugar y el reconocimiento de la situación de los dos beneficiados, logran que el eficaz fray Juan Bautista Cervera tome cartas en el asunto. El obispo en su visita los anima en tal forma que los vecindarios de Tetir, El Time y Casillas del Ángel ofrecen aportar, entre otras, el compromiso de contribuir con cincuenta ducados anuales para la ayuda de parroquia. El decreto de su creación es de 21 de abril de 1777. Sin embargo, surgen dos inconvenientes: no aparece clérigo que se encargue del curato y las malas cosechas —mal endémico de Fuerteventura— impedían a los feligreses cumplir con sus compromisos incluso con los diezmos. Las soluciones las ofrece el Cabildo catedralicio por sede vacante designando por párroco a don Francisco de Córdoba (16-I-1778) y el nuevo prelado don Antonio Plaza, haciendo partícipe a la nueva ayuda en el 25 por ciento de la *fábrica diezmal* de Betancuria, reservada para sostener los de Oliva y Pájara.

El caso de la erección de La Antigua como parroquia es paradigmático. Representa la lucha larga y enconada entre la burguesía agraria de la localidad —por su papel de nudo en las comunicaciones de la Isla y comarca de mayor fertilidad— y la capitalidad de Betancuria, que aún debilitada por su aislamiento, conservaba la parroquia, el cabildo y la morada de las familias de tradición. Un análisis pormenorizado escapa a una aportación como la presente⁸⁷. La petición de los antiequeños a Carlos III y la concesión a propuesta del Consejo de Castilla fue coser y cantar. Sin embargo, las vicisitudes de su instalación

⁸⁷ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, *La parroquia de La Antigua*, cit., 31-72.



La comarca central de Fuerteventura. Grabado del siglo XVIII.

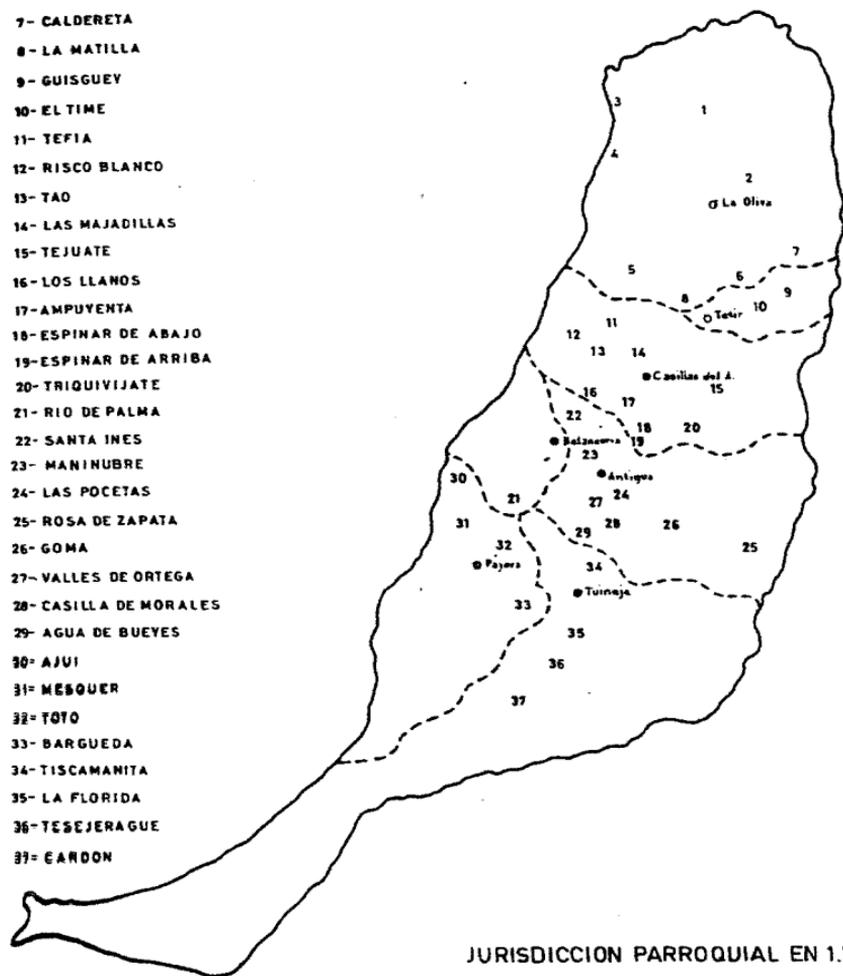
durante un período de sede vacante, con un deán indeciso como don José Massieu van Dale, será aprovechado por la élite majorera que trata de anular la real decisión acudiendo incluso a la convocatoria de un Cabildo General —es decir, *abierto*— con representantes de toda la Isla. La polémica ante la curia diocesana cayó del lado de La Antigua, pues consideraban gravísimo contradecir una decisión de un monarca como Carlos III. A ello se vino a sumar la eficacia del teniente coronel Zerpa, como mayordomo del templo para tenerlo todo en orden. El presionado deán decreta el 3 de agosto de 1785 que el beneficiado más joven de la villa, don Jerónimo Negrín Viña pase a La Antigua y consagre como parroquia la ermita de Santo Domingo (11-IX-1785).

Todavía el conflicto se resucitaría con toda su agudeza ante el nuevo diocesano Martínez de la Plaza. Tuvo éste que abrir una minuciosa encuesta, lo que motivó otro memorial de los antieñes ante el monarca, así como el problema derivado de la no inclusión de La Antigua en la convocatoria de oposiciones para cubrir los beneficios del patrimonio vacantes. La solución y avenencia se produjo por la implantación provisional de un plan benefical para la Isla diseñado por Martínez de la Plaza (22-XII-1787). Más tarde, perfeccionado por Tavira y Almazán en su visita pastoral de 1792, en el que quedó consolidada la parroquia de La Antigua, más otra nueva en Casilla del Ángel, con límites jurisdiccionales precisos, el justo reparto de las rentas, así como la estructura del personal de las mismas con justas percepciones, incluso del personal laical, mediante un preciso reglamento aprobado por Carlos IV⁸⁸.

En resumen, el modelo expuesto para Fuerteventura tiene interés, porque a través de sus vicisitudes encontramos la actuación de la Cámara, el Consejo y los monarcas, en virtud de los privilegios de Patronato Real para fallar en contra del interés de los poderosos y a favor de la mejor atención espiritual de sus súbditos, aunque no faltara la labor de los preladados.

⁸⁸ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Fuerteventura ante la Ilustración: la visita pastoral del obispo Tavira en 1792», en *A.E.A.*, 45 (1999), 281-341.

- 1 - LA JARES
- 2 - VILLAVERDE
- 3 - TOSTON
- 4 - MANTA
- 5 - TINDAYA
- 6 - VALLEBRON
- 7 - CALDERETA
- 8 - LA MATILLA
- 9 - GUISGUEY
- 10 - EL TIME
- 11 - TEFIA
- 12 - RISCO BLANCO
- 13 - TAO
- 14 - LAS MAJADILLAS
- 15 - TEJUATE
- 16 - LOS LLANOS
- 17 - AMPUYENTA
- 18 - ESPINAR DE ABAJO
- 19 - ESPINAR DE ARRIBA
- 20 - TRIQUIVIJATE
- 21 - RIO DE PALMA
- 22 - SANTA INES
- 23 - MANINUBRE
- 24 - LAS PO CETAS
- 25 - ROSA DE ZAPATA
- 26 - GOMA
- 27 - VALLES DE ORTEGA
- 28 - CASILLA DE MORALES
- 29 - AGUA DE BUEYES
- 30 - AJUI
- 31 - MESQUER
- 32 - TOTO
- 33 - BARGUEDA
- 34 - TISCAMANITA
- 35 - LA FLORIDA
- 36 - TESEJERAGUE
- 37 - EARDON



JURISDICCION PARROQUIAL EN 1.787

- - BENEFICIADOS
- - PARROQUIAS SUFRAGANEAS
- Nº. - NUCLEOS POBLACION



2. *Plan benefical de Tavira para el partido de La Laguna*

Aunque no esté estudiado, existen fuentes fehacientes que permiten su análisis⁸⁹. Lo considero de sumo interés por abarcar una gran parte de la isla de Tenerife y por ser significativo en cuanto supone la racionalización de la atención apostólica de un amplio sector de la Isla, que se encontraba atenazada y gravemente desatendida a causa de una distribución tradicional de 1533, de los beneficios. Afectaba, además, a un sector agrario y económico en acelerado crecimiento y va a encontrar una oposición cerrada y tenaz no sólo de los párrocos de la Concepción y Los Remedios, sino por el elitista Cabildo, con unos regidores atados a la tradición y la gloria de la Ciudad, olvidando que su responsabilidad por el carácter insular de la institución, reclamaba el bienestar de todos los vecinos de la isla. En el planteamiento se advierte un aspecto más sobre la crisis que a fines del siglo XVIII e inicios del XIX sacuden a los cabildos que han entrado en declive frente a otros fuertes intereses locales en demanda de su autonomía.

Me restringiré a definir cuál fue el plan benefical implantado, marginando toda la polémica posterior entre los párrocos y el cabildo —los regidores incluso intentan vincular a Viera y Clavijo— de una parte, y el párroco de Tacoronte, defensa del reglamento propuesto por Tavira e impuesto por el Monarca, amparado incluso por una R.C. auxiliatoria, de la otra.

Se encontraba de visita pastoral en Tenerife don Antonio Tavira, cuando es destinado al obispado de Burgo de Osma. Antes de embarcar quiso dejar ultimado un problema que consideró de muy urgente solución. Don Domingo González de Abreu, párroco de Tacoronte, cuyo vecindario aumentaba des-

⁸⁹ Además del expediente que obra en *Consejos Suprimidos* del A.H.N., serie 15.760, no falta documentación en La Laguna: A.H.P.L.L., *Libros de Actas Capitulares*, años 1796 y 1797. Así como en *Expedientes*, VII-19 y IX-21; Archivo de la R.S.E.AA. del País de Tenerife, Fondo *Rodríguez Moura* (R.M. 189, 120/27), un *Discurso sobre un nuevo Plan de Ordenación Parroquial en este Partido de La Laguna*.

mesuradamente había solicitado que el beneficio y fábrica de su iglesia disfrutara de un beneficio entero y los diezmos, primicias y fábrica correspondientes. Se encontró con la radical oposición de los beneficiados de La Laguna y de los párrocos de Güímar, Santa Cruz, El Sauzal y Taganana. Tavira estudió padrones de población, diezmos en granos y en metálico y todos los argumentos aludidos por ambas partes. Encontró que mientras Santa Cruz de Tenerife y Güímar habían alcanzado los 1640 y 640 vecinos, Taganana y El Sauzal seguían estacionados, y mientras La Victoria y La Matanza crecían. Los beneficiados de Los Remedios disfrutaban de la mitad de las rentas; La Concepción, la cuarta parte y el resto del producto se repartía a partes iguales entre Santa Cruz, Tacoronte, Güímar, La Victoria, La Matanza, Taganana, Candelaria, Tegueste y Arafo. Lo que resultaba, además de injusto, disparatado. Y más aún, si se tenía en cuenta unas iglesias muy pobres a cargo de unos vecinos, «que tienen el desconsuelo —escribe Tavira— de pagar por otras sus Primicias y Diezmos, siendo esta causa de que no se proveen de Párrocos a otros Pueblos que se hallan a gran distancia y que los piden con el mayor anhelo»⁹⁰.

Para Tavira semejante situación es insostenible a la luz del texto de la R.C. promulgada por Carlos III el 12 de junio de 1779. Como solución dicta, más que propone, formar una masa común y dividirla en ocho partes o beneficios. De ellas, dos destinadas a la parroquia de Los Remedios, cada uno dividido en dos medios; y de igual modo los dos atribuidos a La Concepción. Otro beneficio entero a Santa Cruz, dividiendo los tres restantes en medios como dotación de El Sauzal, Taganana y El Pilar (ayuda de parroquia a erigir en Santa Cruz) y las tres restantes para Tacoronte y Güímar en razón de su crecida población y contribución a la masa decimal. El mismo procedimiento se aplicará a la *fábrica* y *primicias*.

⁹⁰ «... el Puerto y Plaza de Santa Cruz, centro del comercio de todas las Yslas, y residencia del Comandante General, y adonde por la concurrencia de los extranjeros, conviene tanto que haya cultos más dignos y majestuosos», Tavira y Almazán a la Cámara, Santa Cruz de Tenerife, 25-VI-1796.

San Amaro de Rosario y Valle Guerra, pertenecientes a La Concepción, «y viven en total desamparo, porque no hallan medio para dotar sus Parroquias o Iglesias». Doc. cit.

Los curas de Candelaria, La Victoria, La Matanza, Tegueste, Tejina y San Andrés, ayudas de parroquias antiguas y la moderna de Arafo, continuarían percibiendo honorarios por administrar sacramentos, juzgando preciso crear nuevas ayudas en San Amaro, El Rosario y Valle Guevara.

Finalmente, se entiende que los nuevos medios beneficios ahora establecidos han de ser colativos perpetuos, sujetos a concurso y presentados al monarca, al igual que los enteros⁹¹.

El mayor problema para la puesta en marcha del plan tan bien concebido para un mejor servicio de tan exento partido, quedaba en vías de solución por haber sobrevenido la vacante de sendos beneficios. El de Los Remedios por óbito de don José Vizcaíno, así como el de don Isidro Pestana, en La Concepción. Esto permite la inmediata aplicación a los distritos de Santa Cruz, Tacoronte y Güímar. El resto entraría en ejecución al compás se fueran produciendo el resto de las vacantes.

El plan aprobado mediante R.C. dirigida al provisor sede vacante, está expedida en Aranjuez el 7 de enero de 1797, acompañada de la Auxiliatoria, en conformidad con el parecer del fiscal y la consulta del Consejo de Castilla (15-X-1796). Sin embargo, su aplicación no fue de tan fácil implantación, pues suscitó la apelación del beneficiado don Pedro Bencomo y Garaldín, recogida con apoyo del Cabildo Insular, el Síndico Felipe Castillo e, incluso, con un informe del Marqués de Villanueva del Prado a requerimiento del Cabildo, frente a escrito sosteniendo que el contenido de la real cédula elaborada en conformidad con la tesis del párroco de Tacoronte, don Domingo González de Abreu. Polémica que persistió hasta entrado 1798, en el que tras la acusación de que Tavira había sido sorprendido en su buena fe, concluye admitiéndose la decisión real. Polémica de mayor interés tanto por su contenido como por el entusiasmo

⁹¹ Como es lógico, Tavira establece normas precisas sobre las obligaciones de los beneficiados y medios, como responsables parroquiales, así como las de sus dependientes como medios y de las dependencias de éstos los curas al frente de las ayudas parroquiales, que se reducirán a bautizos, últimos auxilios y entierros y celebrar hasta misas mayores. El resto de los sacramentos y prédicas recae en los beneficiados junto con la administración por medio de los mayordomos de las parroquias enteras. Doc. dic.

desplegado por ambas partes, que reflejan las posiciones sociales y tradiciones frente a la necesaria modernización⁹².

Hasta aquí, dos solos ejemplos, que pueden servir de guía para un estudio completo sobre las vicisitudes de las segregaciones parroquiales de patronato y el método adoptado por este en beneficio de los vecinos insulares en cuanto a su atención apostólica. No son muchos, pero a través de los mismos poseemos todas las variables expuestas en los inicios de este apartado.

3. *Otras cuestiones parroquiales*

Con lo expuesto he tratado de presentar modelo de problemas consecuentes por lo que toca a parroquias en su dependencia del patronato real. A las ya vistas se podrían añadir una variada gama de tono menor generadas en el interior de cada jurisdicción. Veamos algunos casos particulares.

Por las RR.CC. de 9 de mayo de 1717 y 21 de enero de 1718, a petición de beneficiados, Felipe V obliga a los feligreses y clero de las ayudas de parroquias segregadas de las de La Laguna a acudir, en reconocimiento de la superioridad de las matrices a las ceremonias celebradas en la festividad de San Cristóbal, patrón de la ciudad⁹³. Reconocimiento que no impide al monarca en 1743 denegar a ambas —La Concepción y Los Remedios— el título de *principales* con que venían adornándose y aspiraban a legalizar⁹⁴.

También, la pretensión del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que aspiraba a qué, como reconocimiento a la concepción de villazgo, cuando acudiera en corporación a la parroquia saliera a recibirlo el párroco y clero y se le ofreciera la paz durante los oficios. Aunque lograran el beneplácito de la Audiencia y el prelado, Carlos IV accedió a la primera pretensión, pero les negó en redondo la segunda⁹⁵.

⁹² Cfr. nota 89, y muy especialmente A.H.M.L.L., A-IX, Asuntos eclesiásticos, VIII, 19, 20, 21.

⁹³ A.H.D.C., *Reales Órdenes*, I, 1700-1752.

⁹⁴ Loc. cit., R.C., 3-X-1743.

⁹⁵ Loc. cit., RR.CC. de 1783, 1789 y 1802.

En 1815 el beneficiado de La Concepción lagunera, don José Concepción Estévez, reclamó la rectoría de La Laguna, cargo que no dejó de plantear problemas en el pasado entre ambas parroquias, por quedar vacante al ser trasladado el famoso don Pedro Bencomo a la Catedral de Santa Ana, como chantre⁹⁶.

Finalmente, y a modo de curiosidad, la solicitud del deán y cabildo catedralicio de una segunda parroquia para Las Patenas a ubicar en Triana, tal como había sido proyectada por Tavira. El motivo: encontrarse desbordados los párrocos del Sagrario⁹⁷. Idea que le pareció de perlas a Verdugo y Albiturriá.

PATRONATO REAL Y CONSERVACIÓN DE LOS TEMPLOS

Todo patronazgo eclesiástico desde sus orígenes medievales implicaba al recipiendario la obligación de fundar y conservar los templos, iglesias y ermitas o simplemente capillas. Por lo que toca a Canarias así fue establecido en la bula de Inocencio VIII. Pero la graciosa cesión por parte de los Reyes Católicos de los diezmos a favor de la diócesis, les relevaba de tan pesada y conflictiva obligación. Sin embargo, los monarcas trataron de conservar en alguna medida esta señal identificativa de su patronazgo, bien accediendo a solicitudes graciosas, bien cuando las necesidades financieras sobrepasaban lo ordinario, bien cuando la administración de las obras no quedaba suficientemente diáfanas.

Aunque este aspecto no ha interesado en absoluto como tema de investigación, no faltan algunos ejemplos. Ya más arriba hemos hecho referencia a la solicitud de una «navío de permiso» para el comercio con las Indias solicitado por el Cabildo para llevar adelante las obras para rematar el espléndido templo de la Catedral de Santa Ana.

Otra referencia es la solicitud en 1726 de un permiso sobre la concesión de trescientas fanegas de trigo para hacer frente

⁹⁶ A.H.D.C., *Papeles del obispo Verdugo*. Sobre carta 11-V-1815.

⁹⁷ A.H.D.C., *Papeles del obispo Verdugo*. Petición de 1804 y beneplácito el 21-X-1818.

a la amenaza de ruina de una de las naves de Los Remedios en la ciudad de La Laguna⁹⁸.

Como ejemplo de este interés de los monarcas en acudir a la financiación de obras no sólo antes las demandas, sino que como patronos intervenían, si lo estimaban oportuno, ordenando que las cuentas pasaran a estar controladas por la Audiencia, pues como venimos reiterando, este alto tribunal tenía especial comisión de proteger cuanto recayera dentro de los límites jurisdiccionales del Patronato, actuando como órgano subdelegado de la Cámara de Castilla, en la que recaía la Secretaría de dicho Patronato Regio. Es el caso de dos templos de alta significación como belleza arquitectónica y devoción popular: Nuestra Señora de La Concepción en La Orotava y Nuestra Señora del Pino en Teror (Gran Canaria).

1. *Nuestra Señora de La Concepción*⁹⁹

La vieja iglesia de La Orotava fue duramente tratada por los terremotos y volcanes de 1706. Ante la eminente ruina en 1753 la Villa acude ante Fernando VI solicitando el permiso de veinte toneladas ordinarias «durante diez años en todos los permisos de navíos con destino a Indias desde Canarias». Valor estimado: 37.107 pesos como ayuda a la reconstrucción.

Junto con los planos del ingeniero militar Francisco Gozar enviaban el presupuesto del nuevo templo que alcanzaba los 64.682 pesos de a ocho. Ante los inconvenientes de la Audiencia y los burócratas por suponer la petición una pérdida al erario real de 30.000 pesos, proponen autorizar el despacho de dos navíos a Venezuela.

Derribada la Iglesia, el obispo Delgado Venegas coloca la primera piedra el 11 de septiembre de 1768. Las obras se ini-

⁹⁸ R.C. 26-XI-1726. A.H.D.C., *Reales Órdenes*, t. I.

⁹⁹ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «La Iglesia de La Concepción de La Orotava. Nuevas aportaciones», en *A.E.A.*, 38 (1992), 333-476. En el mismo, bibliografía hasta el momento. Y A. RUMEU DE ARMAS, «Patricio José García y Miguel García de Chaves, maestros arquitectos de la construcción de La Concepción de La Orotava», en *A.E.A.*, 43 (1997), 605-654.

cian con los once mil pesos —dos mil aportados por el prelado Morán— y un medio diezmo de recargo por acuerdo de los feligreses y las limosnas. Carlos III concede los dos registros el 7 de agosto de 1769 con destino a La Guaira. Pero el importe de los mismos se había consumido y faltaba por realizar parte de lo proyectado.

El personero general de Tenerife don Juan Franco de Castilla, conde de Salazar, presionado, solicita un nuevo registro de doscientas toneladas, pues para cubrir el monto del proyecto faltaban 18.180 pesos más los otros cuatro mil para el proyecto de cementerio exento a la parroquia.

Carlos III preguntó si el templo era de oro, lo que acarrearía petición, remisión y revisión de las cuentas¹⁰⁰ y el encargo de un nuevo estudio al famoso arquitecto Ventura Rodríguez. Tenía tal cantidad de trabajo, que no lo remitió hasta el 4 de febrero de 1784. Con las reformas de consolidación que proponía, el templo costaría 102.760 pesos.

El rey concede la financiación, pero responsabiliza tanto de los problemas técnicos como la vigilancia del gasto a la Audiencia, como «subdelegada del patronato en la diócesis». La sala, bajo la presidencia del regente López de Altamirano en los inicios del 87 encarga esta encomienda a dos caballeros intachables de La Orotava: don Juan Antonio de Urtusaústegui y don José Llarena Mesa.

La seguridad de la obra realizada, avalada por los informes de García Chaves y el teniente coronel de ingenieros Amat Tortosa, permiten en solo diez meses rematar las obras tal como fueron proyectadas, marginando por innecesarios los refuerzos e indicaciones dictadas por Ventura Rodríguez. El obispo Herrera, amén de contribuir con tres mil pesos, presidió la ceremonia de la bendición de la nueva y hermosa iglesia el 7 de diciembre de 1786. Aún faltaba que labrar el altar mayor y los laterales. El total de éstos, una vez rematada, ascendió a 631.427 reales de vellón.

¹⁰⁰ RR.CC. 4-V-768 sobre el permiso; informe del prelado, S.C.T., 13-VIII-68, del regente López de Heredia, Canaria, 18-VIII-68. A.H.D.C., *Reales Órdenes*.

En resumen, el rey como patrono contribuye a la obra, pero como tal patrono controla la construcción, margina la administración eclesiástica y delega todo género de actuaciones sobre la Real Audiencia, que ejerce entre sus múltiples peculiaridades la de actuar como subdelegada del Patronato.

2. *Nuestra Señora del Pino*

Son conocidos los avatares y hechos que a lo largo de los siglos afectaron al santuario de Teror¹⁰¹.

Razón por la que margino todo lo que no considere esencial para el tema de la intervención del Patronato en la problemática derivada del dilema reconstrucción del Santuario o templo nuevo y en nuevo emplazamiento cuando el templo estuvo amenazado de ruina.

El segundo templo, obra de Bartolomé Díaz tuvo que ser sustituido entre 1760 y 1767 por el trazado y dirigido por el coronel don Antonio de la Rocha, que es el que hoy contemplamos, pero que diecinueve años después de bendecido comenzó a ofrecer problemas de conservación, a causa de la cimentación en un suelo por donde discurrían aguas. Si en un principio el obispo don Manuel Verdugo era partidario de su reparación, los informes de prestigiosos técnicos le convencieron para que fuera desmantelado y reedificado en las Capellanías del Hoyo a unas mil varas del emplazamiento del existente, trasladando la venerada imagen y el culto interinamente a una sala de la casa de la Diputación capitular (30-VI-1804).

La reacción del pueblo fue de una oposición radical. Pretendían repararlo o reconstruirlo, pero en el solar donde estuvo enraizado el pino de la aparición de la imagen. El Síndico

¹⁰¹ J. GARCÍA ORTEGA, *Nuestra Señora del Pino. Historia del Culto a la venerada imagen de la Patrona de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1936; A. RUMEU DE ARMAS, «El Santuario de Nuestra Señora del Pino», *Falange*, 8-XI-1962; V. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, *La Villa de Teror*, Teror, Gráficas Bordón, 1984; V. SUÁREZ GRIMÓN, *Teror y la separación de Valleseco*, Valleseco, Ayuntamiento, 1992; M. LOBO CABRERA, «La segunda Iglesia de Teror», en *Diario de Las Palmas*, 1992. Premio Monseñor Antonio Socorro Lantigua.

personero de la villa acude ante la audiencia (27-VI-1806) y como el prelado no contestara al requerimiento del tribunal, presentó ante el mismo un *recurso de fuerza* contra la actitud del diocesano.

El fiscal Ossés estima ante la audiencia que «la querrela compete... al Real Supremo Consejo de la Cámara de Castilla» por tratarse de un templo de diócesis de patronato, en conformidad con el R.D. de 5 de agosto de 1791 y al tribunal como órgano subdelegado de la Cámara en este tipo de jurisdicción. En consecuencia, la Sala recaba del prelado y cabildo una serie de informes y el depósito de cuantas entradas pertenezcan a la parroquia¹⁰².

Verdugo eleva al rey sus quejas y protestas como obispo¹⁰³. Lamenta la interferencia de la audiencia en «asunto tan urgente que era privativamente suyo, porque si no era propio de un obispo disponer del rebaño que había e congregar sus ovejas para darles pasto espiritual y el lugar donde se había de celebrar el culto divino, no entendía en qué podía entrar un Prelado». Porque si era la audiencia, «no le quedaba más que arriar el báculo y descansar», aún reconociendo lo que sobre templos dispone la Recopilación. Solicita se anule el *recurso de fuerza* y la abstención del tribunal en los asuntos eclesiásticos, como venía aconteciendo¹⁰⁴.

Entre tanto la audiencia solicita nuevos informes al obispo, cabildo y ayuntamiento de la villa. Cómo recibían el dinero que entraba en la parroquia, al principio mostraron los oidores interés por la reparación, habilitando la nave del Carmen para la imagen y el culto, tal como solicitaba el vecindario, pero los

¹⁰² *Testimonio sobre la fábrica de la Iglesia de Teror y Testimonio del expediente formado sobre la fábrica de cerrar la Iglesia Parroquial del Lugar de Teror*; núm. 1, A.H.N., *Consejos*, leg. 15.762. «... noveno íntegro que corresponde a la Iglesia Parroquial», hasta finalizar las obras, diezmos pertenecientes a su fábrica, y los que se aplican a las obras de la Catedral, así como el producto de las rentas y cuantas entradas pudiera percibir.

¹⁰³ Verdugo a Carlos IV, Canaria, 9-III y 9-XII-1805. Duplicado que se explica por haber caído la primera en manos de los ingleses, así como la segunda. Sólo alcanzó el texto al monarca el 10-IV-1807, que entregó Lorenzo Román, apoderado diocesano. *Testimonio sobre fábrica...*, cit.

¹⁰⁴ Doc. cit.

informes a favor del templo en las Capellanías les hizo mella por no existir diferencia sustancial entre ambos presupuestos.

Remite el tribunal el expediente a la Cámara (1-VII-806) que junto con la carta de Verdugo (22-XI-807) son trasladados en la corte al Consejo de Castilla, que trata de eludir una decisión, remitiendo el expediente a la Real Academia de San Fernando.

Ésta lo devuelve sobre la marcha, por carecer de los planos. El fiscal del Consejo dictamina (22-XI-807) que al ser el templo dependiente del Patronato necesita licencia real y administración de las cuentas por parte de la audiencia, como en el caso de La Orotava. Y más en Canarias «donde por tan distante de la Real Persona debe resplandecer, conservándose en su fuerza y vigor la continuidad de la jurisdicción Real y las regalías»¹⁰⁵, a pesar de los argumentos del prelado. En cuanto a la edificación se encomienda al regente. Para ello recomienda «nombre a un maestro arquitecto, práctico y acreditado, para que reconozca si es preciso el derribo, señale el solar, levante traza y diseñe la construcción de una nueva planta, o bien para reedificar la actual Iglesia, trace y regule su coste». Pero que sea él quien controle los materiales y personal. Redactará finalmente la Audiencia un proyecto financiero con el que se pueda llevar la obra a buen fin¹⁰⁶.

La retención de la venerada imagen en Las Palmas, donde había sido trasladada el 16 de julio de 1808 en rogativa ante el secuestro de Fernando VII y la invasión napoleónica, acabaron con la paciencia de los terorenses, que se alzaron en motín y sufrieron la represión¹⁰⁷. Fue entonces —nos dice Rumeu de Armas— cuando la Audiencia con gran sentido político resolvió *por su cuenta y riesgo* que diesen comienzo las obras de restauración, con arreglo a los planes de Lorenzo Cáceres¹⁰⁸. Entre los

¹⁰⁵ *Testimonio del expediente formado...*, cit.

¹⁰⁶ Doc. cit.

¹⁰⁷ ORTEGA GARCÍA, *ob. cit.*, cap. X, 237-248.

¹⁰⁸ A. RUMEU DE ARMAS, art. cit. Aunque estoy de acuerdo con el autor, he subrayado el «por su cuenta y riesgo», ¿o alcanzó al Tribunal alguna noticia desde la Corte sobre la consulta del Consejo de Carlos IV? Si fue acordado entre el 22-XI-1807, en que el fiscal dictamina, y el 19 de marzo, cuando se produce el Motín de Aranjuez, ¿recibió la Audiencia alguna noticia?

años 1809 y 1810 el templo fue restaurado y las obras rematadas¹⁰⁹.

La intervención real, que acabamos de ver, deja clara su jurisdicción como patrono en la contribución y conservación de los templos diocesanos.

El caso de Teror es más contundente que el de La Orotava y conviene matizarlo porque se trata del Santuario de una parroquia sufragánea de la del Sagrario de Las Palmas. Es decir, su cabildo eclesiástico hasta la desaparición de la designación de los párrocos mediante los correspondientes ejercicios de oposiciones.

CONFLICTOS JURISDICCIONALES

Toda sociedad asentada sobre privilegios —y la estamental en eso radicaba— conlleva una continua lucha entre los elementos que la integran. Por aumentarlos o conservarlos. El privilegio implica prestigio social.

La lejanía y las nuevas y precoces sociedades en consolidación aumenta, como es natural, esta dinámica en alto grado¹¹⁰, con la consiguiente impresión de profundos desequilibrios por motivos tan fútiles como el ceremonial y el protocolo¹¹¹.

Aquí sólo nos interesa traer algunos ejemplos significativos y referentes específicamente al Real Patronato, seleccionando entre los muchos analizados por el profesor Peraza de Ayala, a los que dedica hasta catorce páginas del artículo sobre el tema.

¹⁰⁹ Las obras de cimentación fueron saneadas mediante una mina protectora de los cimientos (1812-1814). Defensa eficaz, pues hasta del piso del Santuario desapareció la humedad, cosa no vista. Cuarenta años después, el abandono de las precauciones plantearon de nuevo el problema. Cfr. escrito anónimo sobre el templo y titulado *Antecedentes relativos a su construcción y repaso del actual*, dan alguna noticia de interés. A.H.D.C., *Parroquias. Teror*, t. 16.3.2.

¹¹⁰ N. ALCALÁ ZAMORA, *Reflexiones de las Leyes de Indias*, Madrid, 1935, 75-76, y A. PERAZA DE AYALA, art. cit., 293.

¹¹¹ A. PERAZA DE AYALA, art. cit., 294-308.

1. *Cabildo eclesiástico versus Santo Oficio y obispos*¹¹²

Son numerosos los conflictos por cuestión de asientos en los oficios divinos. Los inquisidores por ejemplo, pretenden un lugar preferente en el coro, por venir disfrutándolo así en Sevilla, pero el Cabildo y el rey sostienen que este protocolo no rija en las iglesias de Patronato. El pleito duró nada menos que de 1557 a 1650.

Escandaloso fue el promovido por el inquisidor Martínez Niebla, que vino en funciones de comisario de la Gracia del Escusado. Acabará multando, excomulgando a los miembros del cabildo y obligando a tachar párrafos que consideró ofensivos en el libro de actas capitulares. Lo que peor fue una primera confirmación real de su procedimiento. Pero el Cabildo recurrió al monarca haciéndole ver la injusticia del soberbio inquisidor, así como el baldón que su sentencia representaba para una iglesia de su patronato. Produce la apelación una real cédula y un mandato a la audiencia (9-VIII-1768) para que el tribunal deshiciera el entuerto, subsanase semejante conjunto de tropelías y restaurara los textos en el libro de actas.

Contra el obispo don Juan Francisco Guillén invoca el cabildo al rey, como tema tocante al patronato, por no guardar los loables modos de la Iglesia en Canarias. El más efectivo, hacer preceder su nombre al del monarca en la colecta *Et famulos suos*. Origen de otro largo contencioso (1742-1747) en que intervienen como mediadores entre las partes un oidor y el fiscal, bajo la presidencia como hombre bueno del propio regente. Fernando VI lo cierra ordenando «que la Santa Iglesia de Canaria se arregle por las de Málaga y demás del Real Patronato», o sea desautoriza al prelado¹¹³.

¹¹² Loc. cit., 295-297.

¹¹³ Loc. cit., 197.

2. *La Audiencia como representación regia*¹¹⁴

El Tribunal Superior de Canarias gozó de determinadas preeminencias en los templos por ejercer de subdelegada del patronato. Sentarse sus miembros en sillas de brazos cuando asistían en corporación. Permanecer de pie regente y magistrados en las exequias reales, mientras entonaban el *cimentatorio* y durante el versículo *adoramus et proclamamus ante Deum*¹¹⁵. Además en el coro del regente, o el oidor más antiguo en caso de ausencia, ocupaba la derecha del obispo o del deán y eran sólo precedidos por el obispo en las procesiones.

Cuando exigían el cumplimiento de sus preeminencias se encontraban con la cerrada oposición tanto por parte del prelado como por la del cabildo eclesiástico. Forcejeos que terminaban con apelaciones a la Cámara de Castilla. Dando lugar a contenciosos, estudiados minuciosamente por Peraza¹¹⁶.

En la festividad del Corpus de 1608 exigían la silla y almohada para el oidor más antiguo por ausencia del regente. Novedades introducidas en 1613 al dar la paz a los magistrados, otra requisitoria. Felipe IV acaba resolviendo que el representante como presidente del Tribunal ocupe una tarima con tapete. Alfombra que dio lugar a un nuevo contencioso fallado el 3 de septiembre de 1638 a favor de la Audiencia.

En este año pretendió el nuevo obispo Sánchez de Villanueva llevar silla y criados con parasol en la procesión del Corpus, con la protesta de la Audiencia que dejó de acudir a la ceremonia durante siete años. Dilatado pleito y testimonios variopintos hasta 1656 en que se restableció el tradicional protocolo.

En 1690 es recibida una real cédula ordenando que cuando el tribunal acudiera en corporación a la catedral, acuda a recibirlo en la puerta dos canónigos, acompañando a los magistrados hasta su sitio. Cerrada oposición del prelado y cabildo contra la renovación del ceremonial. El año anterior había protestado la Audiencia por el diferente trato que en las exequias

¹¹⁴ Art. cit., 298-303.

¹¹⁵ Loc. cit., 298.

¹¹⁶ Loc. cit., 298-303.

reales recibían los miembros de la nobleza titulada en relación al concedido a los magistrados. El llamamiento real a un acuerdo amistoso, sirvió a éstos para no asistir a la catedral, celebrando las ceremonias de rigor en templos de regulares.

En 1782, nuevo choque por ceremonial. La orden del año precedente de celebrar solemnes acciones de gracias por los éxitos de la monarquía en el año anterior, a pesar del regalismo de Carlos III, la resolución cayó a favor de los canónigos. Fallo significativo del enorme prestigio alcanzado por la Catedral. Esta con su prebenda destinada al *arca de pleitos* había sido capaz durante centurias de costear los eternos pleitos ante la justicia en el Antiguo Régimen. Esta vez, la reacción de la Audiencia fue de tal grado, que amenazó con trasladarse a Tenerife, para evitar los constantes problemas y defender con una mayor libertad el prestigio del patronato regio.

3. *Poder local frente a Patronato*¹¹⁷

Durante el Antiguo Régimen las localidades —y más si alcanzaban el villazgo o título de ciudad— eran celosas defensoras de sus fueros, privilegios y tradiciones que defendían a toda costa, así como el de sus iglesias, pues localismo y feligresía integraban un solo núcleo cerrado. Razón que explica cómo acogen algunas decisiones del regio patronato, o disposiciones emanadas de la Cámara de Castilla.

Casi todos los problemas, como hemos visto, que son también de tipo protocolario, salvo la presencia municipal en los templos.

Conflictos sobre el lugar a ocupar del gobernador y regidores de la ciudad de Las Palmas cuando acudían a la Catedral y concurrencia con la audiencia se presentan en 1557. Y al siguiente por los asientos asignados a La Laguna en el día del Corpus. A pesar de la concordia establecida entre Ayuntamiento, Audiencia e Inquisición (R.C. 11-I-1582) no faltan nuevas

¹¹⁷ Art. cit., 303-308.

querellas por asientos en 1656 y acompañamiento al obispo García Ximénez en la procesión de San Pedro Mártir en 1674.

En ese mismo año al Cabildo lagunero presenta una duda sobre si los canónigos en los templos pueden utilizar sillas de brazos, como había ocurrido en Los Remedios e iglesia del convento de las Bernardas. Asunto encarnizado y paradójico, pues la Audiencia apoyó a los canónigos, quienes obtuvieron del rey esta muestra de prestigio, sin percibir, como observó Peraza de Ayala, que la razón caía en parte del lado de los municipales, pues ermitas y conventos quedaban por la bula de Inocencio VIII al margen del Patronato¹¹⁸.

4. *Los particulares y el Patronato*

Conviene aclarar por el confusionismo reinante en nuestra historiografía, entre el patronato regio y los formados por personas privadas, bien erigiendo ermitas¹¹⁹, capellanías¹²⁰, capillas o altares¹²¹.

Podrían traerse bastantes cuestiones, siempre en tono menor¹²². Para un listado completo de la cuestión habrá que esperar a una investigación en los fondos de Simancas. Sin embargo, es oportuno tener en cuenta algunos casos. Don Bartolomé Benítez de Lugo, inquisidor y canónigo, exigió en iglesia de Tenerife una serie de distinciones en cuanto asientos, que no alcanzaron su objetivo. El caballero calatravo don Agustín Castro Bethécourt, hermano del famoso ingeniero, también sostu-

¹¹⁸ Loc. cit., 303-308.

¹¹⁹ A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «A propósito de un libro sobre ermitas en Canarias», prólogo a P. GONZÁLEZ SOSA, *Las ermitas de Guía*, L.P.G.C., 1994.

¹²⁰ V. SUÁREZ GRIMÓN, *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*, Ed. del Cabildo Insular, L.P.G.C., 1987, 2 vols. Cfr. cap. «Las capellanías», t. II, 761-798.

¹²¹ J. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, *Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII*, Ed. Cabildo Insular, L.P.G.C., 1995.

¹²² Algunos de privados y públicos encontraron en el A.H.D.C., *Reales Órdenes*, lib. I, 374-385, 401-408, 409-413, 415-424, 454-464, y R.C. 25-V-1745.

vo excesivas pretensiones, que como en el caso de don Bartolomé fue desautorizado por exigir las en templos de Patronato.

Mayor trascendencia, pues alcanzó el escándalo, fue el provocado por la colocación de un espléndido sarcófago genovés en La Concepción de La Orotava por parte del marqués del Sauzal. Don Antonio Franchi Leonardo en su testamento (Cádiz, 4-VIII-1557) fundó en dicha iglesia la capilla de los Santos Reyes para enterramiento de sus sucesores. Al producirse la amenaza de ruina en el templo, aunque la capilla de los Franchi se conservaba en perfecto estado, don Juan Domingo fue convencido de la conveniencia de sustituir los enterramientos por algo más en consonancia con las trazas del nuevo. Encargó en Génova un nuevo y magnífico sarcófago. En 1783 llegó, despertando el resquemor y la envidia entre los miembros de las casas nobiliarias.

Los poderosos movilizaron a los beneficiados con el pretexto de que obra tan llamativa no era aceptable para una iglesia de patronato y más careciendo de privilegio. Aunque don Juan Domingo, tercer marqués del Sauzal, aseguraba que lo tuvo en su casa, pero fue consumido en el incendio de ésta. La cuestión fue enconándose en tal grado que el obispo Martínez de la Plaza, en visita pastoral en Tenerife, quiso ponerle fin, ordenando desmontar el sarcófago con nocturnidad, lo que fue realizado, con la siguiente conmoción del vecindario.

El marqués lo denuncia e inicia un largo y complejo proceso al que puso fin un real despacho de Carlos IV ordenando la reposición con una sola condición: que figurará «con el real permiso». Así fue y hoy podemos contemplar que la leyenda reza:

**«ESTE ENTERRAMIENTO ESTÁ DESTINADO
PARA EL MARQUÉS DEL SAUZAL / Y SUS HIJOS
Y DEMÁS DE SU FAMILIA, EN VIRTUD
DE R^L PERMISO».**

Lo más curioso del caso es que continúa vacío el túmulo. Los que estaban enterrados en la capilla de los Santos Reyes habían sido trasladados a una ermita del marqués y él y sus sucesores hubieron de ser enterrados, en virtud de legislación de 1810

en el cementerio exento, que se fabricó al tiempo del nuevo templo¹²³.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Con lo expuesto, en resumen, tenemos por aproximación una visión sobre institución real tan peculiar como es la del Real Patronato en la diócesis *Canariense*. Las motivaciones para su fundación, cómo fue obtenida la bula, las dificultades para su puesta en práctica, contenido jurisdiccional del privilegio, papel de la Real Audiencia como subdelegada de la Cámara de Castilla, a la que estaba vinculada la Secretaría del patronato; las peculiaridades específicas que diferenciaban a Canarias de los obispados del arzobispado de Granada (pilonaje, capellanes reales), intervención real en la construcción de templos —aunque no dependieran del patronato (Teror)—, así como en las reformas y planes benéficos (divisorias parroquiales y segregación de nuevas parroquias); cuestiones suscitadas entre instituciones acogidas a la Corona, los numerosos recursos sobre protocolo y ceremonial, de tanto interés para la historia de las mentalidades y comportamientos.

Finalmente, aunque perteneciera al Real Patronato el lazareto o leprosería de San Lázaro en Gran Canaria, queda hoy al margen de nuestro interés, pues como todos los castellanos estaban acogidas al mismo. Por tanto, no entra en el eclesiástico, aunque el oidor más antiguo fuera el juez privativo de sus causas. Tampoco casos más propios del nuevo regalismo como a la negativa de la instalación de los bethlemitas en Tenerife, donde nació su fundador, o el de la clausura de los hospicios franciscanos de Guía en Gran Canaria y La Matanza en Tenerife. La razón reside en la aplicación de la legislación general del reino, de una parte, y por estar, de otra, exentas las órdenes regulares por la bula de Inocencio VIII.

¹²³ Expediente sobre la apelación del Marqués del Sauzal, A.H.N., *Consejos*, leg. 1785/15; J. HERNÁNDEZ PEREIRA, «Esculturas genovesas en Tenerife», en *A.E.A.*, 7 (1961), 377-483, 454-459; A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Nuevas aportaciones...», cit., 468-477.

FRAY VICENTE PERAZA, OBISPO VISITADOR DE LAS ISLAS CANARIAS Y PRELADO DE LA DIÓCESIS DE SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA DEL DARIÉN (PANAMÁ)

P O R

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

1. PERAZA, «EPISCOPUS UNUS»

Para una sociedad en plena constitución, como era la canaria, no puede sorprendernos el papel preponderante que ejercieron los obispos como autoridad máxima de la vida espiritual y cristiana. Las crónicas primitivas registran, casi sin excepción, la nómina de los prelados desde que se constituyó la diócesis de Rubicón, más tarde transformada en Rubicón-Canarias, citada con preferencia con el último de estos nombres.

En el tercio medio del siglo XVI las crónicas señalan como obispos de Canarias a Fernando Vázquez de Arce (1513-1523) y a Luis Cabeza de Vaca (1523-1530).

Ahora viene la sorpresa. El más ilustre de los historiadores canarios de la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII, Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara, en su conocida *Descripción histórica y geográfica de la isla de Canaria*, introduce en cuña entre los obispos mencionados un tercer pastor a quien denomina *Juan Peraza*.

Véase el texto que concita nuestra atención:

Don fray Juan Peraza, del orden de Santo Domingo (hijo de Pedro Hernández de Saavedra y doña Constanza Sarmiento, hija de Diego García de Herrera y doña Inés Peraza, señores que fueron de estas islas) fue obispo de estas islas de Canaria, por nombramiento del señor emperador don Carlos Quinto, como lo refiere fray Antonio de Sena en el *Cronicón* de su orden de Predicadores; y se halla que en dos de septiembre de mil quinientos veintidós fray Vicente Peraza, su hermano, del mismo orden de Predicadores, obispo de Tierra Firme o Panamá, visitó el hospital de Telde por comisión de nuestro obispo¹.

El párrafo acabado de transcribir merece una rigurosa valoración, que será positiva en cuanto a la figura exacta y rigurosa de fray Vicente Peraza, obispo de Tierra Firme, y negativa en cuando al prelado principal, Juan Peraza, supuesto hermano de aquél. El insigne polígrafo-historiador José de Viera y Clavijo fue mucho más allá. Acepta la prelación de Juan Peraza, a quien asigna el número 26 de la nómina general después de proponer la identificación con un teólogo coetáneo por verdadero nombre Juan Pedraza, personaje con una biografía sumamente confusa².

¹ Edición Las Palmas, 2001, p. 220.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS, «El señorío de Fuerteventura en el siglo XVI», en la revista *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 32, (año 1986), pp. 38-43.

² *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, Madrid, 1783, tomo IV, pp. 75-76:

§ XXXI. De D. Fr. Juan de Peraza, vigesimo Obispo

Por su muerte, tuvieron las Canarias el júbilo, jamás repetido, de ver nombrado para Obispo de su Iglesia a un hijo suyo, o a lo menos hijo de Pedro Hernández de Saavedra, y de Doña Constanza Sarmiento, Señores de Fuerteventura...

Nuestro Obispo era hijo del Convento de Toledo, Provincial de su Orden de Predicadores de la Provincia de Andalucía, Catedrático de Prima de la Universidad de Coimbra, Maestro tan insigne en Teología, que escribió un Tratado intitulado: *Confessionale, sive Summa Casuum Conscientiae*. Presentóle el Emperador Carlos V para la Mitra en 1521; y no habiendo podido pasar a su Obispado, se aprovechó para visitarlo de la más feliz ocasión del mundo. Porque habiendo sido consagrado en aquel mismo año por Obispo de Santa María de la Antigua del Darién, su hermano Don Fr. Vicente Peraza, Religioso de la misma Orden, le encargó que al paso por nuestras Islas, exerciese las funciones Pastorales en ella, como parece que se verificó en 1522: Pues se ha que en dos de Septiembre de aquel año, visitó Don Fr. Vicente Peraza el Hospital de Telde en nombre de su hermano Don Fr. Juan.

2. DESIGNACIÓN DE FRAY VICENTE PERAZA COMO OBISPO DE SANTA MARÍA LA ANTIGUA DEL DARIÉN

Es obligado ahora destacar la personalidad eminente de fray Vicente Peraza, obispo de Santa María de la Antigua, en el Darién (Panamá). De este prelado hay datos suficientes para esbozar una biografía.

Por la estirpe pertenecía a la familia Herrera-Peraza, mitad castellana, mitad andaluza. Fueron sus padres los señores de Fuerteventura Pedro Fernández de Saavedra y Constanza Sarmiento y abuelos los señores de Canarias Diego de Herrera e Inés Peraza.

Sobre el lugar de nacimiento no hay unanimidad; unos se inclinan por Sevilla y otros por Fuerteventura. El interés que puso por llevar a cabo una larga jornada en Canarias en ruta hacia América es un argumento de peso en pro de la canariedad.

Los estudios de carácter general y los religiosos en particular los efectuó en Sevilla en el convento de San Pablo. En esta famosa casa de religiosos dominicos formuló los votos y tomó los hábitos en 1506. Pasó luego como becado al famoso Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde remata los estudios de teología en 1511.

Su talento, estudios y dotes de mando se ven recompensados un lustro más tarde con el episcopado.

Las iglesias de América eran de patronato regio. El monarca proponía para las sedes vacantes, limitándose el pontífice a la aprobación. En nuestro caso concreto había fallecido en Santa María de la Antigua, en el Darién, el franciscano Juan de Quevedo, por lo que se puso en movimiento la maquinaria administrativa eclesiástica (1530).

Estaba por entonces en La Coruña el rey Carlos I, quien propuso al papa León X la designación del nuevo prelado. Véase el texto riguroso y puntual:

Muy sancto Padre e señor reverendisimo. Hazemos vos saber que don frai Johan de Quebedo, obispo de Santa Maria del Antigua de la Provinçia del Darien es falledido

e pasado desta presente vida, e la dicha Iglesia es vaca, e nos escrivimos a don Johan Manuel nuestro embaxador e del nuestro Consejo que de nuestra parte presente a Vuestra Santidad para la dicha Iglesia al devoto Padre frai Viçente Peraça de la Orden de Santo Domingo, que es persona idonea de meritos e santa vida, de que Dios nuestro Señor sera servido. Por ende mui formalmente suplicamos a Vuestra Santidad que, dando entera fee e creençia al dicho embaxador aya por presentado al dicho frei Viçente Peraça en lo qual reçibiremos mui singular graçia e beneficio de Vuestra Santidad, cuya muy sancta persona nuestro Señor guarde e sus dias acresçiente a bueno e prospero regimiento de su huniverso.

Escrita en La Coruña a xvii de mayo de DXX años.

Don Carlos por la divina clemençia Quinto Rey de Romanos e Emperador semper Augusto, Rey de España, de las Dos Siçilias, de Jerusalem, Archiduque de Abstria, Duque de Borgoña, etc. Yo el Rey³.

La carta de Carlos I al embajador en Roma, acabada de aludir, reza así:

El Rey.

Don Johan Manuel porcionero del mi Consejo e mi embaxador en Corte de Roma. Sabes que don frey Johan de Quebedo obispo que fue de Santa Maria del Antigua de la Provinçia del Darien, que es en la Tierra Firme, es fallestido e pasado desta presente vida. E yo, acatando los meritos e santa vida del padre fray Viçente de Peraça, e porque entiendo que asi cumple a serviçio de Dios nuestro Señor e a la salbaçion de las anymas de los indios naturales de la dicha Tyerra, le he presentado segund que por esta le presento a la dicha iglesia e obispado de Santa Maria del Antigua de la provinçia del Darien, e escribo sobre ello a nuestro mui sancto Padre con creençia a vos remitida.

Por ende yo vos mando que, luego que esta rezibays, presenteys a Su Santidad al dicho fray Viçente Peraça en mi nombre para el dicho obispado e iglesia de Santa Maria del Antigua del Darien en lugar del dicho obispo fray Johan de Quebedo e le supliqueis le mande fazer gran cuydado del despacho e expedicion de las bullas nesçesarias e de las

³ Archivo de Indias (Sevilla), Audiencia de Panamá, leg. 233, fol. 268r.

embiar con la primera posta, que en ello sere de vos servido. De la Coruña a xvii de mayo de DXX años. Yo el Rey⁴.

El Consejo de Indias puso la designación en conocimiento de las autoridades de la provincia de Castilla del Oro (donde estaba el Darien integrado). Recordemos algunos nombres por su alta significación: el gobernador Pedrarias Dávila, el arcediano Rodrigo Pérez, el capitán Vasco Núñez de Balboa, el veedor Gonzalo Fernández de Oviedo, etc.

Por diversas circunstancias —que en seguida puntualizaremos—, el obispo Peraza no tomaría posesión de la diócesis de Santa María de la Antigua hasta principios del año 1534. La travesía a América, muy alborotada, reactivó achaques graves, a consecuencia de los cuales sucumbió.

3. EL OBISPO PERAZA, VISITADOR DE LAS ISLAS CANARIAS

Cuando fray Vicente Peraza conoció la designación para regir la diócesis de Santa María de la Antigua le dio un vuelco el corazón. Dios le permitía gozar con la contemplación de las islas Canarias, a mitad de la ruta hacia América. ¡Revivían en la mente los recuerdos de la niñez y juventud! Desde 1513 era obispo de Canarias Fernando de Arce, clérigo del círculo del poderoso cardenal Pedro González de Mendoza. En su nombre Arce había ejercido el priorato de Osma antes de acceder a la diócesis canariense. En 1516, con permiso especial, retorna al ejercicio del priorato alcarreño. En 1521 hallamos a nuestro personaje ejerciendo el importante cargo civil de presidente de la Real Chancillería de Valladolid⁵. Estas ausencias, más bien promovidas, nos llevan a establecer que la diócesis de Canarias estaba virtualmente vacante desde 1516 a 1521.

La ocasión era propicia para solicitar de los gobernadores de Castilla (ausente Carlos V) el cargo de visitador de la diócesis de Canarias. Logrado el asentimiento, la disposición regia dice así:

⁴ *Ibidem*.

⁵ Archivo de Indias, Audiencia de Panamá, leg. 233, 268v.

El Rey.

Por la presente doy liçençia e facultad a vos el reverendo in Christo Padre fray Viçente Peraça, obispo de Sancta María del Antigua del Darien, del nuestro Consejo, para que de camino del viaje, que en buena ora bays a visitar a residir en el dicho vuestro obispado, podays deteneros y estar en las yslas de Canaria por tiempo de dos meses cunplidos, haziendo los autos pontificales de aquel obispado por el obispo del nuestro presidente de la Chançillería de Valladolid, que está ocupado en nuestro serviçio, de lo qual vos mandé dar la presente firmada de nuestros gobernadores e refrendada de nuestro infrascripto secretario.

Fecha en Vitoria, a quinze días del mes de deziembre año de mill e quinientos e veinte a un años.

Cardenal Dertotosensis. Condestable Almirante.

Señalada del obispo de Burgos y del Liçençiado Çapata⁶.

Los preparativos del viaje a Canarias del obispo Peraza debieron tropezar con serias dificultades, por cuanto la presencia en su lugar de destino se demora hasta la primavera de 1522.

4. DETALLES DE LA VISITA. EL OBISPADO CANARIENSE, VACANTE. ASUNTOS VARIOS

La primera obligación que se le impuso al prelado fue el ejercicio de autos pontificales. Eran estos: ordenaciones sacerdotales, absolución de pecados reservados, bendiciones de capillas y ermitas, visitas a parroquias, conventos y hospitales, registro de imágenes y ornamentos, etc.

La visita a las islas debió ser generalizada. Había constancia hasta ahora de la noticia de la visita al Hospital de Telde, por el consiguiente testimonio del historiador Castillo⁷. Con posterioridad han aparecido las actas de finiquito de buena parte de la visita. Véase el itinerario de buena parte del recorrido:

⁶ *Ibíd.*, leg. 233, fol. 312v.

⁷ Página 220.

VIERA, obra antes citada, p. 76.

1522: 11 de septiembre, Telde. 10 de diciembre, ermita de Las Nieves, isla de La Palma.—1523: 5 de julio: San Sebastián de La Gomera.

No ha quedado constancia de las visitas a Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura.

Sabemos que actúa de notario eclesiástico Bartolomé Bello. La visita se dio por concluida al 5 de agosto de 1523.

Algunas de las actas registran las imágenes y los ornamentos religiosos. Valga como ejemplo una custodia de «palo» en La Gomera⁸.

En uno de los viajes provocados por la visita el obispo Peraza fue víctima del ataque de un navío pirata francés, quien después de un virulento despojo accedió a devolverle la libertad. El feroz acontecimiento se data en enero de 1523⁹.

La estancia del obispo de Tierra Firme en Las Palmas merece que le dediquemos alguna información supletoria.

La diócesis de Canarias se lamentaba de la ausencia de su pastor desde 1516, en que abandonó Las Palmas el obispo don Fernando de Arce sin propósito de retorno. Piénsese la satisfacción del Cabildo Catedral con la inesperada presencia de fray Vicente Peraza, natural de las islas seguramente.

Poco después, entrado 1522, se hacía pública en la capital la muerte del prelado titular. Las resoluciones del Cabildo no se hicieron esperar. En la sesión de 27 de noviembre del expresado «se publica sede vacante».

La devoción del Cabildo por el obispo de Tierra Firme se hace patente en el memorial que elevó al emperador Carlos V el 17 de enero de 1523 en demanda de que fuese designado para la prelación vacante. Los elogios y ditirambos de los cabildantes merecen ser traídos a colación: «A nuestra instancia y ruego, después de la muerte de nuestro prelado, él se dispuso a ejercer los auctos pontificales; y por lo que avemos conocido, en este tiempo, de su recta conciencia y buen exemplo, pareçionos su-

⁸ FRANCISCO CABALLERO MÚJICA, *Documentos episcopales canarios*, Las Palmas, 1996, pp. 45-51.

⁹ ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Canarias y el Atlántico*, segunda edición, Madrid, 1991, tomo I, p. 80.

plicar a Vuestra Majestad nombrase al dicho fray Vicente Peraça por obispo en esta yglesia». Argumento de mayor peso, si cabe, era «que tenemos por cierto que él residirá en esta yglesia, donde hará mucho fruto».

Cuando el memorial arribó a la corte ya estaba designado don Luis Cabeza de Vaca nuevo obispo de Canarias (11 de marzo de 1523), prelado aún más absentista que los anteriores. Tomó posesión de la diócesis, por poder, el 14 de octubre, mientras fray Vicente Peraza hacía los bártulos para reemprender el camino de América»¹⁰.

La estancia en Gran Canaria permitió al obispo Peraza formular la declaración de heredero. La escritura pertinente aparece otorgada en Las Palmas el 22 de agosto de 1522 ante el escribano Cristóbal de San Clemente.

El párrafo fundamental de la escritura se expresa así: «E avido respeto a el estrecho debdo e amor e méritos que están entre vos el dicho señor Fernán Darías de Sayavedra, mi hermano, ... por ende, por la presente carta vos fago gracia e donación, pura e perfecta, non revocable ni removible, para agora e para siempre, ... de toda la parte... que yo tengo e me pertenesce de las dichas subcesiones en las yslas de Lançarote e Fuerventura...».

El segundo señor de Fuerteventura se hallaba en 1522 en Santa María de Betancuria o en Sevilla. Así lo confiesa su hermano, que soys absente, bien así como si fuéredes presente...»¹¹.

¹⁰ ANTONIO RUMEU DE ARMAS, «Escultura funeraria episcopal canariense», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 26 (año 1980), pp. 196-198.

ALFONSO ARMAS AYALA, «¿Fue fray Juan Peraza obispo de Canarias?», en *El Museo Canario*, núms. 23-24, p. 114.

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Protocolo 735, fols. 552-554v.

En la misma fecha el obispo Peraza hizo donación a «Sancho de Herrera, mi hermano, que soys absente» de los derechos de sucesión que tenía «en la villa de Alcalá de Juana de Orta, que es en término de la ciudad de Sevilla» (fols. 555-557).

REFLEJOS DE UN CONFLICTO ECLESIAÍSTICO: EL TRASLADO A TELDE DE LA SEDE DEL CABILDO CATEDRAL A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

P O R

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS

1. INTRODUCCIÓN

La crisis del Antiguo Régimen en Canarias tuvo unas consecuencias funestas para la región, su estructura productiva y su organización sociopolítica, situación que influyó y repercutió en algunos aspectos de evidente trascendencia hasta fechas recientes. La recesión económica incidió drásticamente en la formación social regional y en la desarticulación de la estructural complementaridad entre las islas, dando lugar a una notable pauperización de las clases populares que veían incrementados sus efectivos de forma progresiva. El propio grupo de poder buscó alternativas para mantener y aumentar los ingresos hasta ese momento detentados mediante el incremento de la presión sobre el campesinado, la acaparación de bienes inmuebles, fuera esta realizada de forma legal o no, etc. Además se entró en una espiral de conflictividad entre los diversos sectores de los poderes insulares en su intento de convertirse cada uno de ellos en el grupo socioeconómico predominante en la región y, a su vez, ser los únicos interlocutores políticos vá-

lidos con el Estado, tal como se observó con el tumultuoso litigio emprendido entre los poderosos de Gran Canaria y Tenerife durante el período de las juntas de 1808-1810¹.

A esta élite sumida en un conflicto interno y atenazada por sus preocupaciones para mantener a toda costa sus ingresos económicos y predominio social pertenecían los miembros del Cabildo Catedral. En estas fechas los prebendados se encontraban mediatizados por unas profundas contradicciones internas, pues la politización de la vida social en las islas les afectaba de manera directa, ya que muchos de sus componentes estaban unidos por lazos de sangre, filiales o económicos con parte de los miembros de los sectores del poder enfrentados. La crispación se había instalado en el seno del Cabildo en los años de 1808-1810 cuando, para evitar posibles consecuencias de funestos resultados, habían renunciado sus integrantes a apoyar explícitamente a cualquiera de los grupos de poder de Tenerife o Gran Canaria. Pero ello no evitó una profunda fisura y crisis política en el Cabildo entre los partidarios de las posturas enfrentadas que, con posterioridad, se transformaron en enfrentamientos entre eclesiásticos con ideas absolutistas y liberales o entre favorables o no a la división de la diócesis, último peldaño alcanzado por la controversia entre los prebendados. También el Cabildo Catedral se encontraba sojuzgado por una grave crisis económica, organizativa, ideológica, social y de autoridad en una etapa donde las transformaciones generales habían minado los sólidos basamentos eclesiásticos que, en fases pretéritas los habían encumbrado hasta llegar a convertirse en uno de los máximos representantes del poder real en la región. La caída de las rentas de los diezmos, la intervención real en las finanzas del clero, la multiplicación de contribuciones, la creciente laicización y anticlericarismo de la sociedad, la falta de alternativas pastorales al socorro espiri-

¹ B. BONNET Y REVERÓN, *La Junta Suprema de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1981; M. GUIMERÁ PERAZA, *El Pleito Insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, 1976; A. MILLARES CANTERO, «1810: ¿Conspiración separatista en Las Palmas? Propuesta de reinterpretación sobre el “trienio detonante” del pleito insular decimonónico», en *Revista de Historia de Canarias*, núm. 174, pp. 255-375, La Laguna, 1984-1986.

tual de los fieles, el antagonismo estéril contra los proyectos ilustrados de reforma del clero emprendida por varios obispos (Venegas, Tavira, Verdugo) o el laberinto ideológico en que habían caído la mayoría de sus miembros, permitió manipular a ciertos sectores de los poderes insulares, utilizar las opiniones de la entidad y sus decisiones en beneficio de las posturas que defendían.

La trayectoria del Cabildo Catedral de Canarias se inició a partir de su fundación oficial el 22 de mayo de 1483, cuando en Sevilla se realizaron sus primeros estatutos, donde estuvieron presentes para elaborarlos y dar fe, entre otros, el obispo de la diócesis Juan de Frías². El Cabildo Catedral en las islas existía como tal institución, en muchos casos sólo como mero recurso retórico, desde la fundación del obispado del Rubicón en la isla de Lanzarote, siendo su primer vicario, provisor y presidente el franciscano Jean Le Verrier³. Después de Verrier apenas si se conocen miembros efectivos del Cabildo, en todo caso se reducirían a uno o dos, salvo el deán Juan Bermúdez que participó en 1478 en la conquista de Gran Canaria y prolongó su mandato hasta 1496. Hasta la citada fecha de 1483 el resto de los componentes del capítulo, si los había, serían simplemente cargos honoríficos o sin plena jurisdicción en las islas.

Tras la creación de la diócesis del Rubicón, los problemas para su funcionamiento debieron sucederse, quizá por las propias características socioeconómicas y políticas de la isla donde se ubicaba la sede, su virtual interinidad o las posibilidades de acogida que propiciarían otras islas en plena etapa de conquista. Así, apenas transcurridas tres décadas del establecimiento de la diócesis del Rubicón se registran ya varias disposiciones papales para conceder el traslado de la sede obispal desde Lanzarote a la isla de Gran Canaria y, con ella, a la propia Catedral y su clero adjunto. Tales mandatos, como

² A. MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*, tomo III, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

³ *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1986; A. RUMEU DE ARMAS, *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid, 1986.

el del papa Eugenio IV datado el 25 de agosto de 1435 o el de Sixto IV el 29 de agosto de 1482⁴, no fueron efectivos hasta la definitiva pacificación de Gran Canaria, el asentamiento de una sustancial población y, además, seguramente, tras dilucidarse su nuevo emplazamiento entre los núcleos de Gáldar, Telde o Las Palmas. El obispo, la Catedral y el Cabildo se instalaron en su nueva sede posiblemente el 20 de noviembre de 1485, aunque los prebendados ya habían elaborado sus primeros estatutos internos en el citado año de 1483 y quizá estaban emplazados con anterioridad en Las Palmas. Ni en los estatutos del citado año ni en el total de los 172 elaborados desde esas fechas y vigentes en 1636 se mencionaba una resolución sobre el lugar de ubicación de la sede cabildalicia ni una prohibición taxativa que impidiera la movilidad de su sede oficial desde Las Palmas a otro lugar de la isla o Archipiélago, ya que su localización en un primer momento fue un hecho accidental y obligado por la reubicación y determinación del propio grupo de poder insular y no por decisión explícita de una jerarquía eclesiástica. De esta manera, los prebendados cabildalicios en Canarias seguirán las determinaciones establecidas por la reforma gregoriana de los siglos XI-XII, cuando se obligaba y unía la corporación de clérigos formados por capitulares a una iglesia catedral concreta, para que éstos pudieran adquirir una personalidad jurídica propia respecto a otras instituciones eclesiásticas.

Al igual que otros Cabildo peninsulares, los prebendados canarios no ocuparon y desempeñaron siempre sus tareas en su sede oficial e, incluso, en varios períodos debieron por fuerza mayor desplazarse a otros núcleos de población de la isla en su intento de escapar de los ataques piráticos y las epidemias. Hasta el comienzo del siglo XIX, estos traslados momentáneos no tuvieron un carácter oficial y de proclamación de sede interina alternativa a la tradicional de Las Palmas.

⁴ J. DE VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1980.

2. LOS PRECEDENTES

El primer intento de traslado momentáneo del Cabildo desde Las Palmas a otros lugares de la isla se produce en el invierno de 1523, tras declararse en Gran Canaria una grave epidemia de peste. Los prebendados, un reducido número a causa de las reiteradas renunciaciones, permutas y prolongadas ausencias de varios de sus componentes, vieron con preocupación la extensión de la enfermedad por la ciudad y entre sus propios servidores, temiendo que les afectara y quedara el culto en la Catedral sin el debido servicio. El propio Cabildo denunciaba en febrero de ese año «que por todos los pecados quiere con sus (...) castigar esta ciudad, según lo creen y parece por las muchas personas que en este pueblo an fallecido y falleçen y las que pueden huyen y se van desta ciudad»⁵. La epidemia se prolongó durante varias semanas, incidiendo sobre el número de prebendados y reuniones del Cabildo, el cual apenas se pudo convocar ante la falta de miembros que habían huido al campo o a la isla de Tenerife. Finalmente, no se llevó a cabo la intención de traslado hacia otra localidad al amortiguarse la epidemia, aunque otra vez en 1528 se vuelven a reproducir las mismas escenas de contradicción entre los capitulares tras un nuevo brote de la enfermedad. En ese año los prebendados acordaron no celebrar más reuniones cabildalicias hasta que «la pestilencia no seje en esta ciudad y agora de nuevo torna a mudar», como única manera de «asegurar la salud e vida», para evitar temores y sólo se acudiera a las convocatorias cuando se avisara, perdiendo el no asistente la mitad de las distribuciones de las horas. Al que se había asentado en otro lugar de Gran Canaria se le permitía volver en quince días y si estaba en otra isla tendría de plazo hasta un mes, bajo pena de no ganar rentas si faltaban a los llamados⁶.

⁵ ARCHIVO DEL CABILDO CATEDRAL DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS, Actas del Cabildo, tomo I, Acuerdo de 23-2-1523.

⁶ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo I.

Pero a estos dos períodos de epidemias que casi obligaron al Cabildo a evacuarse al completo fuera de Las Palmas, se sucedieron otros dos episodios de especial relevancia, singularizadores del tránsito entre los siglos XVI y XVII en Gran Canaria. Uno de ellos fue el ataque de la flota neerlandesa a Las Palmas a mando de almirante Van der Does, el cual se tradujo en el asalto y toma por las armas de la ciudad, la cual estuvo bajo el poder de los corsarios entre el 26 de junio y el 4 de julio de 1599. Antes del ataque y después de dar aviso del peligro las autoridades civiles, los capitulares habían enviado hacia Santa Brígida, Utiaca y Teror los ornamentos e imágenes de la Catedral y papeles del Cabildo, instalándose ellos mismos en esos pagos para escapar del fragor de la batalla. El Cabildo Catedral no se reunió oficialmente desde el 18 de junio hasta el 8 de noviembre de 1599, aunque si se realizaron acuerdos o encuentros entre sus integrantes durante este período no quedó ningún dato sobre los mismos ni existieron referencias a ellos en actas posteriores, quizá para evitar proclamar una sede cabildalicia interina durante este período por la posible conflictividad que podía ocasionar en una etapa de tanta emergencia. Lógicamente, los encuentros entre los capitulares se celebraron para concretar actos como las fiestas con cierto arraigo popular —Virgen del Pino, Día de difuntos—, decidir sobre aspectos como el remozamiento, reconstrucción, limpieza de la Catedral, de la sede cabildalicia o de las casas particulares de cada prebendado y de mantener la contabilidad de las partidas diezmadadas. Pero ningún acto tuvo rango oficial ni constó en acta alguna, ya que su celebración hubiera significado la titularidad interina del Cabildo y Catedral en el lugar de reunión.

Los posteriores brotes de peste registrados en la ciudad desde 1601 hasta 1606⁷ no influyeron en el cese de las reuniones del Cabildo, aunque el 22 de abril de 1602 los prebendados informaban al obispo, Francisco Martínez, de que la ciudad «está muy apestada, los que enferman no escapan porque no hay medicinas ni médico y los sirujanos se van mu-

⁷ A. ANAYA-A. ARROYO, «La Peste de 1601-1606 en las Islas Canarias», en *Revista de Historia Canaria*, núm. 174, pp. 175-202, La Laguna, 1984-1986.

riendo, y en casi todas las casas de la ciudad ay contagio y en casa de los señores prebendados an caydo muchos enfermos, a cuya causa están muchos fuera de sus casas y otros en los campos y servidores del choro, monasillos, múçicos, capellanes an muerto diez u doze personas, y apenas se pueden escusar de tratar con gentes apestadas por tener ya todas ocasión desta enfermedad»⁸. La epidemia incidió en el volumen de las reuniones de los prebendados y en el número de sus integrantes, contando muchas de ellas con 6 miembros de los 21 nombrados y obligados en ese momento, siendo ejemplo de ello el encuentro celebrado el 22 de abril cuando sólo asistieron el deán Francisco Mexía, el prior Ruiz de Salazar, el arcediano de Fuerteventura Bartolomé Polo y los canónigos Armas, Sarabia, Muñoz y Cairasco⁹.

Pero lo que no propició la grave epidemia, sí lo hizo la alarma de un nuevo asalto pirático a Las Palmas, que generó un sentimiento de inquietud generalizada entre los prebendados y resto de vecinos. De inmediato, se mandó, como en otras muchas ocasiones, los ornamentos, dinero y papeles de la Catedral y el Cabildo al campo y varios prebendados se dirigieron hacia diversas localidades fuera de Las Palmas para la búsqueda de refugio. Esta precipitada salida motivó que en el período comprendido entre el 31 de mayo de 1602 y el 24 de diciembre de ese año, por encontrarse el libro de actas fuera de Las Palmas, se anotaran los acuerdos de las reuniones en un cuadernillo aparte que, con posterioridad se fijó al libro oficial de registros de los cabildos. El posible asalto y el recrudecimiento de la epidemia de peste coadyuvó al incremento de las ausencias de los clérigos en las reuniones. La

⁸ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo IX, Acuerdo de 22-4-1602.

⁹ Además de éstos, el Cabildo Catedral se conformaba en dicho año por los racioneros: Antón Vega, Garci Gómez, Hernando del Castillo, Salvador Gil, Gabriel Núñez, Jerónimo Álvarez de Segura, Rodrigo de Betancor y Alonso Lezcano. Los canónigos eran: Pedro Espino, Juan de San Juan, Gonzalo Hernández de Medina y Juan Bautista Espino, además del arcediano de Tenerife, Fernando Díaz de Vera, el maestrescuela, Pedro Camino, ausente en la Península, y el chantre, Martín García de Cenicerros, sobrino del obispo, quedando el resto de las plazas cabildalicias vacas en ese momento.

situación de inasistencia de los prebendados se mantiene hasta julio de 1602, cuando se declara el fin de la peste y se realizaron procesiones y misas de gracias —se celebra una misa mayor, fiesta e iluminarias y se dispuso que la población se «regosixe con chirimías e músicos»—, con especial dedicación al Cristo de la ermita de la Vera Cruz de la ciudad. Tampoco en este año se encontraron los suficientes argumentos entre los prebendados para trasladar la sede cabildalicia a Teror o Santa Brígida, ya que los pocos miembros presentes en Las Palmas siguieron gestionando adecuadamente el culto, las rentas y las decisiones tomadas en este período, que en ningún caso fueron trascendentes para evitar posteriores litigios con los ausentes.

En las épocas de epidemias y de alarmas de posibles ataques piráticos a Las Palmas era cuando menos podía el Cabildo controlar las ausencias de sus miembros, ante el pavor a la enfermedades o muerte, el aislamiento forzoso de otros al contraer el mal o no querer regresar a la ciudad para no contagiarse. En ellas se planteaban dudas sobre el mantenimiento de las reuniones, los encuentros en otros lugares o la situación planteada en la ciudad respecto al culto. Ejemplo de esta situación fue el citado año de 1602, cuando en pleno apogeo de la epidemia de peste en Las Palmas, el canónigo Juan de San Juan huyó de su casa y la ciudad al observar síntomas de la enfermedad en un familiar, lo cual participó al Cabildo mediante una carta, justificando su marcha, que no fue voluntaria, pues «por huir del peligro hace la ausencia e protesta ganar su renta en todo el tiempo que estuviere ausente». Así, el miedo generado entre los capitulares provocó un gran descontrol en el seno del Cabildo, ya que a los capítulos de febrero de 1602 sólo asistieron ocho, acordando los reunidos obligar a los miembros estantes en la ciudad —canónigos Medina y Castillo y racionero Betancor— a que vinieran bajo pena de no ganar sus rentas, de la misma forma se mandaba una carta perentoria al arcediano de Tenerife comunicándole el fin de su ganancia, si no regresaba a servir en la Catedral en 20 días¹⁰. Meses después, el agravamiento de la epidemia

¹⁰ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo IX, Acuerdos de 11 y 25-2-1602.

dio motivo a mayores miedos y ausencias, así el capítulo del 22 de abril contaba con seis personas, a causa, según el canónigo Gaspar de Armas, que la ciudad «a muchos meses está apestada, que cuya causa a hecho muchas ausencias a el campo, porque no hay otro reparo en ella por no aver médico, ni aver medicinas y va pereciendo la gente que está en la çiudad, e se sale por la misma ocasión, pues va tan adelante el mal que protesta ganar su renta, pues ay tan eminente peligro de la vida en ella».

Pero todas estas vicisitudes no fueron causa suficiente para el traslado de la sede del Cabildo a otro pago de la isla, ni que los capitulares se reunieran en sesión plena para dilucidar sobre cualquier tema. La «inmemorial» presencia de los capitulares en Las Palmas, la propia Catedral y su culto y el prestigio de los capitulares en mantener la tradición impidieron en todo momento el traslado de éste por causa mayor a otro cualquier lugar de la región hasta el siglo XIX.

3. LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA DE 1811

De la misma intensidad mortífera e influencia psicológica sobre la población como las ya citadas fue el brote de fiebre amarilla declarado en Las Palmas en el verano de 1811¹¹, el cual provocó una elevada mortalidad en el vecindario y en el propio seno del Cabildo al segar en 20 días la vida de cinco capitulares, incidir en la fuga masiva de los vivos y en la ausencia de casi todos los ministriles del servicio de la Catedral. Las señales de alarma de un posible brote epidémico se habían recibido de la Junta de Sanidad de La Orotava, donde se instaló un cordón sanitario, y de la Junta de Sanidad de Cádiz, ciudad afectada gravemente por la fiebre amarilla. El comandante general de las islas, Duque del Parque, en cuaren-

¹¹ Una relato pormenorizado de los sucesos y estragos de la fiebre amarilla sobre la población Guía, Las Palmas y Telde fue realizado por el médico J. DE SANTA CLARA, *Memoria de lo ocurrido en esta isla de Gran Canaria con la invasión de fiebre amarilla en los años 1810-1811*, Las Palmas de Gran Canaria, 1863.

tena desde su arribo a Gran Canaria, mandó el 25 de diciembre de 1810 a prevenir todo lo necesario para impedir la entrada de enfermos en las islas y el Ayuntamiento de Gran Canaria pidió al Cabildo Catedral nombrara una diputación para, conjuntamente, ir a Teror y comenzar un novenario en el santuario de la Virgen del Pino como única intercesora de la población, a lo que pusieron inconvenientes los prebendados por los numerosos litigios arrastrados contra los regidores.

Las diversas medidas preventivas no evitaron la propagación de la epidemia, que rápidamente se extendió entre la población, desnutrida y empobrecida, nombrando de inmediato el Cabildo Catedral a un teniente de cura y a un sacristán para que administrara los sacramentos, comuniones y extremaunciones por la calle a los enfermos, con una sobrerenta diaria para el primero de 2.040 maravedís y la mitad para el segundo. El 4 de enero de 1811 el obispo Manuel Verdugo pedía, en voz de la Junta de Sanidad, se buscara un sustituto al teniente de cura nombrado, en ese momento enfermo, ya que era muy difícil encontrar eclesiástico en la ciudad, sólo quedaba como único cura en la parroquia Juan de Frías, por la huida masiva de estos. el prelado recordaba que si los enfermos eran muchos y si «el ministro que hiciere la administración quedase degregado y de esto se siguiere falta de servicio correspondiente de la parroquialidad, el Cabildo proveerá el remedio nombrando en caso necesario un yndividuo suyo que supla por el degregado¹²».

Pronto el Ayuntamiento de Gran Canaria comenzó a solicitar contribuciones a la Mesa Capitular a causa de sus graves carencias presupuestarias, la imposibilidad de sostener durante mucho tiempo un cordón sanitario adecuado y mantener los mínimos suministros de cereales a la población. El 19 de febrero el Cabildo contribuía con una ayuda de 153.000 maravedís, aunque sus limosnas no impidieron que lentamente la epidemia se extendiera por la ciudad, con especial virulencia durante los meses del verano de 1811, generando la súplica del Ayuntamiento y el clamor del vecindario que, para luchar

¹² A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 4-1-1811.

contra el mal, deseaban se trajera desde Teror a la Virgen del Pino, como única taumaturga para conjurar la enfermedad, aunque el Cabildo, celoso de sus prerrogativas en estas funciones, sólo accedió a su venida a partir del 19 de agosto. Por otro lado, el Corregidor, como presidente de la Junta de Sanidad, daba datos alarmante de la situación de la epidemia de fiebre amarilla en la ciudad al estar los barrios de Triana y San Nicolás con un elevado número de enfermos por las calles a causa, juzgaba, de su «miseria, malos alimentos, falta de aseo y asistencia de los enfermos», para cuyo socorro inmediato el Cabildo le entregó otros 153.000 maravedís. Además, los eclesiásticos a partir del 19 de agosto le notifican al teniente de cura Agustín Betancurt que pasara al barrio de San Nicolás y quedara allí «confinado y administrar los santos sacramentos a los enfermos» con la obligación de colocar en la ermita del lugar al Santísimo Sacramento y tener el edificio con toda decencia¹³. A su vez, se mandaban a fray Mauricio de San Felipe, carmelita, a administrar los sacramentos a los enfermos residentes en el hospital de Vegueta, mientras el provisional de Triana era adjudicado al teniente de cura Mariano Rodríguez¹⁴.

Incluso, por las mismas fechas, la propia Junta de Sanidad de la isla prohibió la celebración de los días de San Bernardo y San Agustín, patronos respectivamente de dos conventos de la ciudad, y ni «se dixese misa los días de fiesta en las ermitas estrechas con motivo de la enfermedad». A esta orden se añadió, para evitar el peso psicológico sobre los enfermos, los traumas en las familias y la pesadumbre general, se hicieran

¹³ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 19-8-1811. Betancurt era sustituto del cura Pedro Gordillo, dándosele un sueldo anual de 204.000 maravedís.

¹⁴ El Cabildo accede a una petición del Provisor del obispado que quería crear un hospital de convalecientes de Vegueta en el convento de San Agustín, pasando los regulares a residir, mientras durara la epidemia, al Seminario Conciliar, desocupado en esos días. Los capitulares aceptaron con tal que se mantuviera el servicio de la parroquia del Sagrario en la iglesia del Seminario, hasta que se concluyera la nueva iglesia que se estaba construyendo, véase A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 2-9-1811.

procesiones fúnebres o se tocaran las campanas para los oficios y enterramientos.

La llegada de la Virgen del Pino el sábado 24 de agosto se efectuó por la zona de la muralla norte de la ciudad, sirviendo de hospicio de acogida la ermita de San Telmo, ante la imposibilidad de acceder por el barrio de San Nicolás a su ermita por estar «confinado el punto de baxada». La imagen venía acompañada por los tronos del Arcángel San Gabriel y San Roque, además de los tradicionales de San Juan de Arucas, San Lorenzo o Santa Brígida de La Vega. Pero el poder de la Virgen para conjurar la enfermedad en esas fechas no fue suficiente, pues ésta arreció con gran fuerza a lo largo de todo ese verano y otoño.

El Ayuntamiento, ante la gravedad y mortandad de la epidemia —en la isla ocasionó más de 2.000 muertos, de ellos unos 300 fueron prisioneros franceses confinados en la ciudad¹⁵—, recurre al Cabildo Catedral para solicitar nuevas contribuciones especiales y de socorro a la población, incapaces de ser cubiertas con otros 204.000 maravedís de limosnas entregados por los prebendados. El 2 de septiembre los regidores pedían se les hiciera un préstamo del fondo de la universidad de La Laguna, aún no creada, o cualquier otra cantidad disponible hasta un total de 11.730.000 maravedís para impedir la muerte por inanición de la mayoría del vecindario, con la garantía de que la corporación acudiría al gobierno de la nación para la aprobación de la partida. La demanda no fue correspondida por el Cabildo, al estar las arcas vacías, según el eclesiástico, por la demora de la llegada de la renta de los diezmos y el volumen de limosnas otorgadas a diversas entidades, todo sacado de sus arcas, además, tenían el temor por «el corto número de señores capitulares que existe en el día en la iglesia (5) carecen de algunos conocimientos necesarios del estado de los ramos de su administración, ni tampoco hay contaduría formal que dé las noticias» por las ausencias en el

¹⁵ A. MILLARES TORRES, *op. cit.*; F. M. DE LEÓN, *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*, Santa Cruz de Tenerife, 1966; J. A. ÁLVAREZ RIXO, *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*, Las Palmas de Gran Canaria, 1955.

campo de la mayoría de sus componentes, haciéndose un llamado general de residencia a los ministriles de la Catedral y a los capitulares¹⁶.

La notable mortalidad entre los vecinos de la ciudad y, especialmente, en el barrio de San Nicolás, se vio agravada por el desamparo eclesiástico en administrar los santos sacramentos, después afectar la enfermedad a teniente de cura Agustín Betancurt. La situación era muy desesperada por el galopante incremento de la mortalidad y las necesidades de la población, propiciando la dimensión de la catástrofe la creación de una diputación civil de visita al Cabildo Catedral cuyos componentes fueron el alcalde mayor, don Juan Bayle Obregón, el gobernador de armas, don Simón Ascanio, y el diputado Francisco Penichet¹⁷. La propuesta presentada a los

¹⁶ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 2-9-1811.

¹⁷ Sólo a partir de la segunda mitad del siglo XIX se lograron realizar importantes avances contra los brotes de la fiebre amarilla y su incidencia en la población. Así, varios médicos asentados en las islas intentaron implantar diversos procedimientos foráneos contra esta epidemia destacando, entre otros, D. VÍCTOR PÉREZ, *Sistema de aclimatación previa para evitar la fiebre amarilla o disminuir su intensidad*, Santa Cruz de Tenerife, 1880. A este trabajo se sumó el del afamado médico PATRICIO DE LA GUARDIA, *Método de curar la fiebre amarilla*, Santa Cruz de Tenerife, 1871. En él mencionaba diversas estrategias para combatir tres tipos de manifestaciones febriles, según fuera su intensidad, algunas de ellas mediante métodos ciertamente drásticos. En las tres modalidades reseñadas el paciente debía ser sometido a una serie de lavativas para eliminar todas las impurezas de su organismo. El líquido de cada edema estaría formado por dos cucharadas de miel de caña y una de aceite de oliva, bien batidas, cocinadas con malvas hasta formar un tristel regular. Al enfermos se le pondrían tantas lavativas como fueran necesario para la limpieza a fondo de los intestinos, siendo compuesto el último de los edemas sólo por malvas y unas gotas de aguardiente de caña. Al paciente, tras esta fase se le daría a tomar una pequeña taza de agua de borraja con unas gotas de una composición especial para que sudara. El compuesto se realizaría a base de media libra de espíritu de vino (35-40 grados), ocho granos de quinina y una onza de azahar. El paciente bebería sucesivas infusiones, cada cuatro horas durante dos días, para que aumentara su temperatura y sudara, además de abrigarse lo más posible. Trascorrido este tiempo y aliviado en su dolor, comenzaría a tomar caldo de pollo, pasando luego a ingerir carne de pollo o ternera asada y, sólo tras 15 días, comería algo de verdura. Si la fiebre era pernicioso, se haría el mismo proceso pero en las lavativas se

capitulares era que se les entregara un total de 10.200.000 maravedís para la compra de víveres e intentar atajar la enfermedad por el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad. Las iniciales reticencias a dar cualquier cantidad por el Cabildo se suavizaron rápidamente, cuando la diputación los conminó y amenazó a que «se vería precisada a usar de los vigorosos medios que tiene a su arbitrio y exige la salud pública por ser éste uno de los casos en que los magistrados se hallan autorizados para echar mano de qualquiera caudales en beneficio de la humanidad». La contundente respuesta de la autoridad civil —nunca los regidores o sus representantes se habían mostrado tan poco comedidos en sus propuestas al Cabildo, señal de la debilidad en esos momentos de los capitulares—, llevó a los prebendados a dictar órdenes a los contadores para que revisaran las arcas y se cuantificara sus contenidos. En la arca de la universidad de La Laguna gestionada por los capitulares se hallaron un total de 4.409.805 maravedís y en la del noveno extraordinario, las dos únicas con dinero de las cuatro existentes, 604.376, que sólo cubrían el 49,1% del dinero demandado¹⁸. Ante este panorama, se generan nuevos requerimientos de las autoridades civiles para que el Cabildo cediera los cereales almacenados en la cilla del partido de la ciudad, por reintegro o comprado a precio equitativo, aunque no se pudo hacer nada ya que los eclesiásticos hacía días lo habían distribuido entre sus servidores como forma de abonarle sus salarios.

4. EL CABILDO CATEDRAL EN 1811

A comienzos del año 1811 el Cabildo Catedral estaba compuesto por un total de 29 miembros siendo estos el deán Mi-

uplicaría la cantidad de aceite, y si no sudaba con ese método «se cojen tres piedras de cal virgen, como del peso de una libra, y se envuelven separadamente, cada una en un pedazo de trapo mojado en aguardiente, y luego en otro trapo enjuto, y los tres envoltorios se colocan entre sábanas, como a 4 pulgadas del cuerpo: uno junto a los pies y cada uno de los otros dos al costado del cuerpo, paralelos al corazón».

¹⁸ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 3-9-1811.

guel Mariano de Toledo, el arcediano de Canaria Antonio María de Lugo y Molina, el chantre Luis Manrique de Lara, el tesorero Lorenzo Montesdeoca, el maestrescuela Andrés Arbelo, el prior Antonio Jacinto Ruiz, el arcediano de Tenerife Cristóbal Betancurt y Conde, el arcediano de Fuerteventura José de Viera y Clavijo, los canónigos: Graciliano Afonso, Miguel Camacho Acosta, Juan Navarro, Vicente de Armas, Santiago Bencomo, José Francisco Borbujo, José Romero de Franquis, Vicente Ramírez, Nicolás Briñes y Esteban Hernández Salazar y los racioneros: Antonio Porlier, Agustín Cabral, Domingo Suárez de Alvarado, Pedro del Castillo, Vicente Sánchez, Domingo Albertos, Domingo de la Cueva, Enrique Hernández, Diego Agustín Domínguez, Leonardo Reyes Calderón y Domingo García Abreu. Pero en el mes de septiembre, en pleno recrudescimiento de la epidemia, su número se había reducido drásticamente, por el fallecimiento de cuatro prebendados a causa de la fiebre amarilla —el deán, el chantre, el canónigo Romero y el racionero Reyes¹⁹— y las reiteradas ausencias de los componentes del Cabildo. Las quejas de los pocos presentes se elevaron hasta el obispo Verdugo, denunciando que unos se excusaban «por sus esquelas y otros no contestando a las que se le pasaron», por lo que temían «que de día en día se vaya disminuyendo ya enfermándose parte o todos de los que actualmente están o saliéndose algunos al campo para evitar la enfermedad, quedando de esta manera la ysla sin servicio y la administración sin el debido orden por haberse ausentado también los contadores y oficiales de la oficina».

En esos días sólo quedaban un contador y tres oficiales en la oficina de la administración de las rentas, sin poderse solucionar asuntos serios de las distribuciones, además de las presiones ejercidas por las autoridades civiles sobre los fondos de la Mesa Capitular y la Fábrica Catedral «y que llegará el caso en que nos exijan hasta las alhajas de la yglesia»²⁰. En

¹⁹ Además, en los siguientes años fallecieron a causa de la misma epidemia el canónigo Navarro —29-11-1812—, el racionero Domínguez —6-7-1814—, el canónigo Camacho —20-9-1814— y el 7-10-1817 el racionero Vicente Sánchez.

²⁰ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 7-9-1811. A

noviembre de 1811 el cabildo está integrado por el canónigo Santiago Bencomo, el racionero Domingo Albertos y el secretario, racionero Agustín Cabral, que tuvieron la obligación de desempeñar todas las funciones internas y externas de la institución y sostener el culto de la Catedral. Los tres prebendados determinaron asuntos sobre cuestiones de préstamos, ayudas y auxilio espiritual a la población de Las Palmas o de celebraciones sin tener capacidad decisoria plena, según los estatutos. Su situación fue aún más precaria cuando los cereales y dineros procedentes de las islas no llegaron a Las Palmas, al estar cortada la comunicación con la ciudad, reteniéndose más de 2.550.000 maravedís en Tenerife, y desde lugares como Guía, infectado por la epidemia, se reclamaban rápidos auxilios al vecindario. En todo caso, los hacedores no sabían muy bien donde remitir el dinero y cereales, al no tener comunicaciones con ellos los capitulares y «no saber donde se ha establecido el Cabildo»²¹.

5. EL INTENTO DE TRASLADO DE LA CATEDRAL Y DEL CABILDO

El resto de los capitulares vivos se habían refugiado en Telde desde donde, a los tres residentes en Las Palmas, se les envió una carta el 28 de enero de 1812 citándolos a un pleno extraordinario en dicho lugar, aprobado previamente por el obispo Verdugo, a fin de tomar las medidas oportunas para «trasladar la Catedral con sus oficinas anexas a algún pueblo del interior de la ysla en el caso de renovarse la epidemia». En su defecto, les solicitaban el voto por escrito a los tres ausentes al no poder desplazarse a dicho pueblo por miedo a que fueran portadores de la enfermedad. Los capitulares de Las Palmas se negaron a admitir las disposiciones y presupuestos de la reunión en base a los estatutos, la tradición inmemorial, la prohibición de traslado de la sede cabildalicia

los contadores y sochantres que quedaban se les daría 340 maravedís diarios y a los oficiales y ministros la mitad.

²¹ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 14-11-1811.

y los sucedido en otros lugares del reino, en especial por los «gravísimos inconvenientes y funestas consecuencias que van a resultar de una novedad tan extraña, como es la celebración de un cabildo fuera de su ygleçia y aula capitular, sin cuyo requiçito ningún señor ausente por ningún título, ni pretexto, puede combocar cabildos ni practicar actos de esta naturaleza, lo que siendo por el mismo hecho ilegítimos no podrán producir otro resultado que la de una triste divición de sus compañeros», por lo que se debería esperar para la citada reunión al término de la epidemia y el posterior período de cuarentena²².

La actitud de rebeldía de los tres capitulares sites en Las Palmas, unidos en el período de 1808-1810 a las posturas propugnadas por el grupo de poder de Tenerife y a la militancia absolutista más enconada, fue contestada por carta del obispo de 3 de febrero, pidiéndoles su participación mediante su voto por escrito para ayudar a tomar decisiones de peso en dicha reunión, pues él la autorizó además de tratarse en ella sobre el posible traslado provisional de la sede Catedral. Bencomo fue partidario de denunciar el hecho ante las autoridades supremas, a quien creía correspondía autorizar la validación de la nueva sede, para lo cual demandó al obispo permiso para pasar a la Península y defender «el honor del Cabildo y el suyo», otorgándosele para ello licencia por seis meses y la renta de su prebenda. Los reunidos en Telde, intentando calmar los ánimos, evitar agrandar las fisuras internas

²² A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 31-1-1812. Los tres capitulares citaban como ejemplos las epidemias que asolaron Granada, Murcia, Cartagena, Cádiz y Sevilla sin dar lugar a la traslación de sus cabildos catedrales, además cuestionaban la capacidad económica de la Mesa Capitular para poder llevar todos los ornamentos, papeles y administración hacia Telde y la posibilidades de alojamiento en dicho pueblo para los ministros y sus familias. Pedían no se celebrara el cabildo de 4 de febrero, pues se verían en la necesidad de comunicarlo a la superioridad. En Telde se encontraban los arcedianos Lugo y Viera; los canónigos Abad, Navarro, Ramírez, Briñes, Afonso y Fernández y los racioneros Suárez, Castillo y Porlier. No pudieron concurrir el tesorero, el prior, el arcediano de Tenerife, los canónigos Armas y Borbujo y el racionero Domínguez, estando todos ellos de acuerdo con dicha reunión.

que ocasionarían graves consecuencias y posibles castigos de las autoridades superiores por no consultarlas para el posible traslado, acordaron no denominar a su reunión cabildo pleno, sino mero encuentro para tomar las medidas oportunas si volvía a resurgir el mal, además de rogar al Consejo de Regencia les autorizara a establecer en otra ocasión de semejantes características la sede del Cabildo y de la propia Catedral en algún lugar de la isla liberado de la enfermedad, siempre que el culto en la Catedral en Las Palmas se mantuviera y fuera servido por los capitulares y ministros con permanencia voluntaria en la ciudad.

El 5 de febrero de 1812 el arcediano Lugo remitía una carta a sus compañeros en Las Palmas en términos aclaratorios de la situación, donde se hacía especial hincapié en que los reunidos no pretendían eludir la autoridad suprema de la nación, aunque era necesario y oportuno celebrar un pleno extraordinario en Telde «sin mención de ocurrir por lizencia al supremo Gobierno»²³.

Tras el permiso del obispo, los prebendados se congregaban el 4 de febrero en Telde, en una casa del arcediano Lugo, transcurriendo el encuentro dentro de los términos habituales de un cabildo ordinario. Allí, se vieron tres oficios del obispo donde se otorgaba su consentimiento para la reunión y se dio lectura a los votos de los prebendados que no pudieron asistir, salvo los citados, todos conformes con lo que se determinase en el encuentro. Para evitar futuros litigios se trató entre los presentes si se le daría a la reunión rango de cabildo ordinario, votándose que sólo era un intercambio de impresiones «de individuos particulares del cuerpo del Cabildo» y no debía alcanzar ni la categoría de cabildo extraordinario.

Con la incorporación a partir de mediados de febrero del canónigo Borbujo a las reuniones de los tres prebendados que quedaron en Las Palmas y la proclamación por la Junta de Sanidad del fin del brote epidémico, se dio inicio al regreso de los prebendados a la ciudad, operación que duró hasta comienzos del mes de marzo. De inmediato, se empiezan a ha-

²³ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo XLIV, Acuerdo de 10-2-1812.

cer las pesquisas necesarias sobre todo lo acontecido desde la última reunión cabildalicia, más de tres meses, y si Bencomo había remitido al Consejo de Regencia, tal como amenazó, el oficio de 10 de febrero firmado por los tres capitulares presentes en Las Palmas, además de indagar quién lo trasladó y el agente que lo hizo.

La reunión general de 16 de marzo de 1812 reprobó todos los acuerdos tomados por los tres capitulares reunidos en Las Palmas, negándose la acusación de responsabilidad en la dejación de funciones por los capitulares huidos, ausentes o refugiados en el campo «pues, que no teniendo el oficio de cura animarum y mediando el interés de la religión y de la patria, únicos motivos que podían obligarles a permanecer en ella, aún con peligro de sus vidas, usaron del derecho natural de conservarlas para que no se disminuyese en adelante el culto divino», siguiendo la constante de dicho Cabildo en que «en tales casos han acordado siempre pudiesen sus yndividuos retirarse de la ciudad a los lugares sanos de esta ysla, y aún a qualquiera otro de los demás dentro del obispado». La próxima vez, continuaban los prebendados, debía seguirse el ejemplo de los capitulares de Sevilla en la época de la epidemia de landres o de San Agustín de Hipona, cuando echó en suerte a quien debía tocarle estar y asistir a los enfermos, «inclusos los ausentes, quienes si les hubiese tocado a algunos la de venir a asistir a los enfermos hubieran expuesto con gusto sus vidas en cumplimiento de los deberes, que en circunstancias tan apuradas les prescriben el ministerio sacerdotal y la caridad cristiana». El Cabildo alegaba que sus miembros se marcharon de la ciudad en el último momento, pues todos, incluida la población, no creían que fuera una epidemia y «pasaba por reboltoso el que entonces hablaba de peste» e, incluso, los capitulares desengañados por lo que estaban viendo temieron salir de la ciudad por «lebanar contra sí el grito del pueblo y, a caso, un tumulto si llamaban a cabildo para acordar la salida de los que quisiere», aunque se pudo efectuar la salida y no dejar detrás ningún prebendado, ya que el culto en la Catedral e iglesia del Sagrario estaba cubierto por los dos curas y sus tenientes. Sólo si hubieran muerto todos los clé-

rigos disponibles debían haber venido los prebendados a la ciudad²⁴.

La conclusión final de esta reunión fue la de negar los acuerdos de los cabildos realizados en Las Palmas y la comunicación de Bencomo al monarca, aunque elogiaban el sacrificio inútil que realizaron quedándose en la ciudad. Cabral, el único asistente a este cabildo de los tres que se quedaron en la sede cabildalicia, se retractó delante del Cabildo de todos sus votos y decisiones realizadas con sus otros dos compañeros, además de explicar que en esos momentos votó conjuntamente con Bencomo y Albertos para «evitar disgustos» con ellos pues le habían «dado muchos por no convenir en algunas cosas con su modo de pensar». El Cabildo escribió una larga misiva al Gobierno Central sobre lo sucedido y a sus dos agentes ante éste, para que desaprobaban y evitaran posibles castigos ante el desaforado memorial de Bencomo, lo que lograron, además de obtener del Consejo de Regencia la posibilidad de trasladar a Telde la sede del Cabildo e interinamente la Catedral en caso de nuevas emergencias, siempre que se elaborara un plan adecuado para realizar tales operaciones²⁵.

Tras tener constancia de esta resolución se conminó al obispo Verdugo a que escribiera a los beneficiados de Telde sobre las nuevas propuestas del Cabildo en caso de rebrote epidémico y la posibilidad de un traslado general, si lo permitía en Consejo de Regencia, de la sede cabildalicia y Catedral a ese lugar. Los capitulares pedían pronta contestación a ambos escritos, pues en mayo de 1812 la Junta de Sanidad volvía a publicar un bando para que salieran de la ciudad o tomaran las medidas adecuadas los vecinos «que no hubiesen padecido el contagio de la fiebre amarilla»²⁶. La alarma aumentó cuando el 18 de mayo se localizó a un vecino con los síntomas, para cuyo reconocimiento e información el Cabildo envió al doctor Nicolás Negrín, dándole el médico como sospechoso de portar la enfermedad.

²⁴ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIV, Acuerdo de 16-3-1812.

²⁵ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomos LXIV y LXV. Acuerdos de 10-2 y 16-3-1812.

²⁶ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo de 13-5-1812.

Al unísono, ante lo perentorio de la situación, el Cabildo nombraba una comisión formada por el arcediano Lugo, el tesorero Montesdeoca, al canónigo Fernández Abad y el doctoral Afonso para realizara un proyecto de evacuación urgente a Telde de la Contaduría, culto catedralicio y sede cabildalicia. El 20 de mayo el plan se daba a conocer al resto de los componentes del Cabildo, estructurándose en un total de 23 puntos. De ellos destacaban, entre otros: Si el Cabildo se desplazara a Telde, se debía nombrar una comisión extraordinaria de 10 capitulares para trasladarse y conducir a la secretaría y Contaduría con su personal y papeles, además de mantener el gobierno de la iglesia y administración de la causa decimal; a los cabildo ordinarios, para su validación, debían concurrir, como mínimo, una dignidad, dos canónigos y dos racioneros, todos citados por el pertiguero o el que hiciera de tal en ese momento; se iría de manteo a los cabildos y no con ropas curales, mientras no llegara el caso de celebrar en Telde los santos oficios; las comisiones serían de 10 capitulares de los tres gremios; la Contaduría tendrá el mismo trabajo y horario que en Las Palmas, donde quedaría un oficial obligado a sacar el correo, dirigiendo a Telde las cartas y viceversa; se hará por la Contaduría una lista de papeles, libros, etc., llevados a Telde, encargándose los propios oficiales de colocarlos y guardarlos en cajas; los señores que permanecieran en Las Palmas cuidarán de todos los aspectos de los que se encarga el Cabildo pleno, y si no tienen personal adecuado nombre interinos; la celebración de oficios divinos en Telde se haría sin capas para los cantores; los prebendados estantes en Las Palmas «tengan obligación de recibir allí los que se quedasen en la ciudad», salvo los enfermos; no se dejaría de hacer misa cantada en la ciudad con diácono y subdiácono, y si faltaba un capitular lo sustituyera un capellán real o un sacerdote; a todos los que fueran a Telde se les adelantaría un tercio de sus salarios para su sustento, alojamiento, etc. El arcediano Lugo, el tesorero Montesdeoca, el doctoral Afonso y los racioneros Cabral, Castillo y Porlier serían la comisión encargada del posible traslado a Telde.

El obispo Verdugo aprobó dicho plan el 22 de mayo de 1812, siempre que retornara con virulencia la epidemia, tras lo que el Cabildo comenzó a enviar ornamentos y cajas de papeles a Telde sin esperar la resolución del Consejo de Regencia. Esta se obtuvo el 14 de mayo, aunque la noticia de su aprobación sólo se recibió en Las Palmas el 29 de ese mes a través del diputado en Cortes don Fernando Llarena²⁷.

6. EL CABILDO CATEDRAL EN TELDE. LA CONTINUIDAD DE UN CONFLICTO

El rebrote de la epidemia en la primavera de 1812 llevó al Cabildo a poner en marcha la primera fase del plan de evacuación, enviando a Telde los ornamentos y objetos menos imprescindibles, al mismo tiempo que daban a todos los ministros un adelanto de un tercio de sus salarios para la compra de alimentos y poder alquilar viviendas en dicho lugar, si en último término se tomaba la decisión. Tras el agravamiento de la situación, el Cabildo dispuso el envío a Telde de los papeles económicos el jueves 11 de junio, cerrándose con llave a partir de ese día la Contaduría en Las Palmas y comenzando su labor en aquella localidad el 18 de junio. El traslado de los documentos se hizo tras la elaboración de la lista de todos los legajos y actas que debía entregarse al presidente del Cabildo para su posterior control y recuento. La documentación, bolsa económica de la Mesa Capitular y los demás fondos custodiados por los prebendados irían en carros acompañadas por los tres capitulares llaveros, dos contadores, dos oficiales, cuatro soldados y un cabo, estos últimos para evitar posibles asaltos de malhechores por el camino. En Telde se entregaría la carga a los llaveros y a otros dos capitulares residentes ya allí, a donde debía llegar la comisión de capitula-

²⁷ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo de 29-5-1812. Después de tres votaciones, los diez capitulares elegidos para pasar a Telde fueron el arcediano Lugo, el tesorero Montesdeoca, los canónigos Abad, Ramírez, el doctoral y el magistral, y los racioneros Castillo, Hernández, Cabral y Porlier.

res en 18 de ese mismo mes²⁸. Aún hasta el 19 de junio se celebraron misas por los prebendados en la Catedral, aunque sólo la llamada «cantada», mientras se establecían el resto de misas, horas, vigiliias, etc., en la parroquia de Telde, acuerdo en el que no votó el canónigo Albertos, ni por sí ni por el voto delegado de Bencomo²⁹. Así, entre el 20 de junio y el 15 de noviembre de 1812 el Cabildo tiene su sede de reunión en Telde, aunque la real orden oficial permitiendo su traslado se recibe por el obispo Verdugo el 27 de junio. El cura del Sargrario Frías quedó a cargo del auxilio espiritual de la parroquia de Las Palmas, aunque a éste, por temor al contagio, se le permitió salir de la ciudad, siempre que colocara en su puesto un interino.

A Telde acudieron prontamente representantes del Ayuntamiento de Las Palmas solicitando préstamos monetarios para el abastecimiento del vecindario, el control de la epidemia y la lucha contra la plaga de cigarra que agostaba los campos insulares. Se le concedieron 1.020.000 maravedís, sacados del fondo de la universidad de La Laguna, en calidad de reintegro, pero sin poder cederle más al estar vacías el resto de bolsas de dinero³⁰.

El canónico Santiago Bencomo, residente en Las Palmas como en la anterior ocasión, se opuso de forma vehemente al traslado de la sede cabildalicia y pronto demostró su desagrado a través de una misiva dirigida a sus compañeros. En ella, además de quejarse de la situación, expresaba no saber cómo

²⁸ Al sargento y a los dos soldados que custodiaban el dinero se les dieron órdenes de regresar a la ciudad para que pasaran el 2 de septiembre a Tenerife, pero, ante la súplica del Cabildo, se mantuvieron por el gobernador militar, don Simón Ascanio, hasta el final de la estancia de los capitulares en Telde, custodiando el posterior transporte de los caudales a Las Palmas.

²⁹ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo de 11-6-1812.

³⁰ El Cabildo el 15 de septiembre desestimó una súplica del alcalde de Las Palmas, don José de Quintana Llarena, que demandaba 3.750.000 maravedís para la compra de harina destinada al abastecimiento de los vecinos. Los capitulares se negaron por no tener fondos en sus arcas y debérseles por aquella entidad aún 4.080.000 maravedís de un préstamo anterior, véase A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo de 15-9-1812.

actuar para el cumplimiento de las órdenes dejadas por el Cabildo, al retirarse sus compañeros sin determinar «qué hacer con el culto de forma pública y entendible por todos». Bencomo pedía órdenes al Cabildo pues, desde el 20 de junio, sólo se había celebrado una misa diaria cantada, ya que los ministros se negaban a officiar más, «lo que ha escandalizado a muchas personas, viendo tan desolado un templo destinado para la perpetua santificación del Señor; las que creen que esto ha sido dispuesto de intento en odio a la ciudad y, lo que es peor, en odio al culto del Señor», para evitar esto, él había resuelto pasar al Coro y rezar allí las horas acompañado, aunque las más veces solo, como forma de evitar el escándalo general. Solicitaba al Cabildo mandara, junto a la celebración de mayor número de misas, el rezo diario de las horas canónicas, días clásicos, vísperas y tercias y en los sábados la celebración de la misa de Nuestra Señora, aunque nada se hizo para su remedio por la carencia de servidores. El Cabildo contesta despectivamente a Bencomo, al recordarle que todo estaba previsto, que los ministros sólo estaban obligados a dicha misa y, si el canónico no conocía la situación y mandatos, era por «una ignorancia voluntaria», realizando todos esos aspavientos por no residir en Las Palmas el resto del Cabildo. Los capitulares concluían su misiva recordando que el presunto odio a la ciudad de los eclesiásticos era falso y «solamente personas malignas, nada religiosas y pestes de la sociedad cristiana y civil, pueden proferir palabras tan atrevidas contra un cuerpo de sacerdotes notoriamente venerables de la Yglesia y del Estado»³¹.

Un acontecimiento político excepcional acaeció mientras el Cabildo Catedral estaba en su sede interina de Telde, como fue la proclamación y la jura de la Constitución de Cádiz. El Comandante General remitió el 3 de agosto de 1812 tres ejemplares de la nueva ley al Cabildo para su publicación y la celebración de un juramento público de las autoridades, señalándose para tal celebración por los capitulares el día 8 de agosto en Telde, en las horas de la mañana, después de la hora

³¹ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo 7-7-1812.

de Coro. Ese mismo día la acatarían por la tarde todos los miembros de la Contaduría y al día siguiente se celebraría, después de la hora de nona, una misa y «Te Deum» por la buena nueva y la implantación venturosa de la ley³². La epidemia no permitió a los prebendados residentes en Las Palmas —el sector más opuesto al traslado del Cabildo de sede y el de carácter más conservado y absolutista, caso de los canónigos Briñes, Armas, Bencomo y Fernández y el racionero Albertos, salvo el doctoral Afonso— a asistir a la reunión extraordinaria convocada para el 8 de agosto de 1812 en Telde, donde se debía jurar la Constitución, aportando todos ellos vagas excusas para no ir. Incluso, el Cabildo debió enviar a Las Palmas a uno de sus miembros refugiados en Telde, el racionero Porlier, para predicar el exhorto el día de la Constitución, seguramente porque ninguno de los presentes en Las Palmas deseó hacerlo, ante la actitud del cura Juan de Frías de no celebrar la misa de «Te Deum» si no participaba él en la elaboración y proclamación de dicho exhorto, ante lo cual Porlier se ofreció a realizarlo y de este modo «cortar etiquetas sacadas tan mal a propósito y las miras de intriga que encierra este asunto»³³. La fisura en el Cabildo queda de manifiesto cuando los presentes en Telde acuerdan que no ganaran sus compañeros de Las Palmas las rentas de aniversarios ni distribuciones, pues sólo asistían a una misa cantada diaria³⁴.

³² El Ayuntamiento de Gran Canaria pidió al Cabildo dos cargas de nieve para el refresco y ágape en la celebración de tal día, la cual se le concedió. El 6 de agosto el Corregidor convidó a la jura del Ayuntamiento a los prebendados y solicitó permiso para tomar los músicos de la Catedral, que tendrían como misión tocar en la conmemoración y fiesta de la solemne fecha el domingo por la noche. Los músicos también asistirían a la función de juramento en la Catedral el lunes siguiente. Pese a la resistencia inicial del Cabildo a ceder a sus ministriles, decían que eran necesarios en Telde para ese mismo lunes celebrar el día de San Lorenzo, al final decidieron enviar a varios de ellos como Agustín José de Betancurt, Manuel Fragoso y alguno más. El acatamiento constitucional de las autoridades civiles se celebró en la Catedral con todo boato y, por primera vez, sin la secular presencia de los prebendados.

³³ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo de 9-8-1812.

³⁴ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdos de 7-7 y 14-8-1812.

El 6 de noviembre de 1812 la Junta de Sanidad expedía un bando anunciando la ausencia de casos de fiebre amarilla en la ciudad entre el verano y el otoño, además de dar permiso desde el día 12 al tránsito de todos los vecinos y las mercancías. Ese mismo día, se encargó al arcediano Lugo y los racioneros Castro y Porlier comenzaran a organizar el traslado de regreso a Las Palmas. Así, los oficios divinos concluyeron en la iglesia de San Juan de Telde el día 13 de noviembre y comenzaron otra vez en la Catedral de Las Palmas el 14, en cambio, la Contaduría cesó sus tareas el 10 y empezaron a ejercer su cometido en la ciudad el lunes 16. El Cabildo participó en un oficio de despedida y agradeció en él a los beneficiados de Telde su colaboración, además se le donó a la población un reloj que sirviera de campana, bueno «para los actos de religión como para los trabajos de la agricultura y gobierno general de todo el pueblo»³⁵.

7. UN EPÍLOGO TUMULTUOSO

La situación de crispación en el Cabildo continuó y se aumentaron las diferencias entre el sector más conservador y divisionista, encabezado por Santiago Bencomo, y los que pretendían un Cabildo Catedral más conciliador, constitucionalista y antidivisionista representado, entre otros por el doctoral Afonso. Tras el advenimiento de Fernando VII y la abolición de la Constitución el peso de la facción filoabsolutista en el seno del Cabildo Catedral aumentó, no sólo cuando Santiago Bencomo accedió a cargo de deán en 1814 sino tras dársele posesión de la chantría del Cabildo a su hermano, Pedro José Bencomo, el 12 de enero de 1815, todo ello auspiciado por los servicios y defensa de los principales presupuestos de la cau-

³⁵ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXV, Acuerdo de 7-11-1812. El precio de éste debía obtenerse de los fondos del hacinamiento de La Orotava, sin necesidad de traer la campana, pues la había, siendo su costo total de 255.000 maravedís. El acarreo corría de cuenta del Cabildo y se debía tener presente que con el reloj trajera las instrucciones del artífice para montarlo.

sa fernandina y, lógicamente, por las importantes influencias, independientemente de la valía de ambos, de su hermano Cristóbal Bencomo, confesor real y posterior miembro del Consejo y Cámara de Castilla. Tales valedores y mediaciones fueron usadas por el grupo de poder insular tinerfeño para plantear una cuestión pendiente desde hacia bastante tiempo, como era la división del obispado, único modo de controlar una sustancial parte de capitales regionales y una vía para alcanzar un puesto de mayor rango sociopolítico frente a sus opositores de Gran Canaria.

El deseo divisorio volvió a ser expuesto en el Cabildo de 1 de abril de 1815 por el escribano de la Real Audiencia Tomás Oramas, el cual informó al Cabildo de cómo algunos diputados en la Corte deseaban erigir un obispado en Tenerife formado por las islas de La Palma, El Hierro, la Gomera y Tenerife. También daba cuenta de la comisión dada por la Cámara Real a la Real Audiencia de Canarias para la elaboración de un informe general sobre la cuestión. La real orden se había evacuado el 29 de junio de 1814 por las Cortes de Cádiz a instancia de un requerimiento fechado el 6 de septiembre de 1813 por los diputados canarios don Fernando de Llarena y Franchy, don Antonio José Ruiz de Padrón y Santiago Key y Muñoz. El alegato se fundamentaba en temas como la ausencia de visitas ad limina a las islas de los obispos «tan recomendada por los sagrados cánones, apenas se verifica cada diez o doce años, a causa de lo tempestuoso de aquellos mares», situación ya conocida y empleada en muchas ocasiones en los escritos de obispos y prebendados para solicitar mejoras y dádivas a la Corte, aunque pedían los citados diputados se dilatara toda división hasta el cese o fallecimiento del obispo Manuel Verdugo, titular de la diócesis en ese momento³⁶. El alegato de los diputados se realizó en las Cor-

³⁶ En la Península, en casi todas las diócesis se producen demoras en la realización de las visitas del prelado. En Cartagena, antes de las efectuadas en el siglo XVIII, no se había visitado por los obispos su territorio en 170 años, sucediendo lo mismo en Córdoba. A. CÁNOVAS BOTIA, *Auge y decadencia de una institución eclesial: El Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y Sociedad*, Murcia, 1994; R. VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, Córdoba, 1987.

tes de Cádiz y hacía hincapié en las reivindicaciones de las islas occidentales esgrimidas desde tiempo atrás³⁷.

Tras la representación en la Cámara de los diputados canarios, ésta el 1 de agosto de ese año aprobó comisionar al regente de la Real Audiencia de Canarias para comenzar a realizar un expediente y representación sobre la diócesis y su posible división al Consejo de Estado, siendo comunicada la orden al susodicho el 21 de octubre de 1814³⁸.

El Cabildo reacciona rápidamente a todos estos movimientos de división de la diócesis y crea una comisión de valoración el 5 de abril compuesta por el maestrescuela Arbelo, el doctoral Afonso y el racionero Albertos³⁹. Pero la junta, por causas técnicas, no presentó el oficio demandado, quizá por las tiranteces en el seno del Cabildo entre los que se negaban y los que querían tal división, y se produce un acuerdo el 19 de julio de 1815 donde el Cabildo reconoce que los obispos sólo han podido, en su mayoría, completar una sola visita a las islas por las distancias entre ellas y lo «áspero y peligroso de sus caminos», no pudiendo cumplir con el mandato del Concilio de Trento cuando disponía que los preladados visitaran todos los años o, en caso excepcional, cada dos su diócesis⁴⁰. La situación llevó a los fieles a estar sin «oír la voz de su pri-

³⁷ M. F. NÚÑEZ MUÑOZ, «La Diócesis de Tenerife. Apuntes para su historia. De los orígenes hasta su restablecimiento definitivo», en *Revista de Historia Canaria*, tomos XXXVI-XXXVII, pp. 33-72 y 121-154, La Laguna, 1978.

³⁸ M. F. NÚÑEZ MUÑOZ, *arts. cit.*

³⁹ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXVI.

⁴⁰ J. DE VIERA Y CLAVIJO, *op. cit.*; F. CABALLERO MÚJICA, *Canarias hacia... op. cit.*; J. SÁNCHEZ HERRERO-M. LÓPEZ BAHAMONDE, «La visita ad limina del obispo de Canarias don Fernando Suárez de Figueroa, 1590», en *Homenaje a Manuela Marrero*, tomo II, pp. 577-592, La Laguna, 1993; J. SÁNCHEZ HERRERO, «Las visitas ad limina apostolorum de los obispos de Canarias: Fray Juan de Guzmán, OFM (1622-1627) y Cristóbal de la Cámara y Murga (1627-1635)»; del mismo autor, «La diócesis de Canarias a través de las visitas ad limina. Siglo XVII» y «La diócesis de Canarias a través de las visitas ad limina. Siglo XVII (segunda parte)», todos los artículos en *X, XI y XIII Coloquios de Historia Canario-Americana*, tomo II, pp. 462-480, y tomo II, pp. 515-556, Madrid, 1994, 1996 y 1998 (este último en prensa).

mero pastor, diez, quince, veinte o más años que los mandatos que se dexan en las yslas para el mejor decoro del culto o no se executan o se olvidan, sabiendo que el prelado que los dictó no ha de volver a residenciar su observancia. Que muchos de los fieles van a recibir el sacramento de la confirmación al mismo tiempo que sus hijos, a causa de tan dilatado tiempo que se pasa sin presentarse su obispo a administrarlo, y últimamente que los pobres de las demás yslas sólo disfrutan del beneficio de las limosnas del obispado quando los señores obispos van a executar sus visitas». El Cabildo veía con preocupación la división de la diócesis, pues Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote formarían un obispado donde las dos últimas «en cada cinco años sólo dan una cosecha regular, otra mediana y las demás casi estériles». Se pedía se dividiera formando una masa con el total del diezmo y se repartiara por iguales partes a la mitad. Los partidarios de la división fueron el deán Santiago Bencomo, el arcediano de Canaria Lugo, el tesorero Montesdeoca, los canónigos Abad, Afonso, y Fernández y los racioneros Albertos, Castillo, Abreu, Cabral y Cuevas, casi todos ellos nacidos en las islas occidentales del Archipiélago⁴¹.

Este acuerdo fue recurrido por varios prebendados al no estar presentes a la hora de la votación y, quizá a través de la influencia de dichos capitulares o por sus propios intereses, por el propio Ayuntamiento de Gran Canaria, el cual solicitó en mayo de 1816 se le diera atestado de los estatutos sobre las convocatorias en los asuntos más graves, testimonio de los avisos entregados por el pertiguero del Cabildo a los señores que estaban ausentes y cómo se obligó a acudir a los capitulares comensales del obispo y jubilados para apoyar la propuesta del deán Bencomo, a cambio de la promesa de la provisión de los puestos vacantes en el futuro Cabildo. De forma sorpresiva, los capitulares, seguramente los más cercanos a la propuesta de evitar la división, accedieron a la intervención del Ayuntamiento «por ceder esto en beneficio de esta Santa

⁴¹ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXVI, Acuerdo de 19-7-1815. Ya el 26 de julio del arcediano de Tenerife, Cristóbal Betancurt protestaba de tal decisión, al no habersele llamado para el acuerdo.

Yglesia», a lo cual se negó el chantre Pedro Bencomo, esgrimiendo lo alegado en numerosas ocasiones anteriores por el Cabildo de no entregar certificados de sus acuerdos a otra institución o particular, salvo por mandato real.

Una nueva reunión de los prebendados al día siguiente desautorizaba las órdenes emanadas del Ayuntamiento y su mandato de convocar a los ausentes o enfermos a nueva reunión. Aunque la polémica interna se mantuvo, pues los miembros que votaron el 19 de julio mantenían que la convocatoria se había ajustado al estatuto y hora, mientras los capitulares oponentes lo negaban, al ser realizada la reunión sin contar con los miembros más enconados contra la propuestas, y recurrían a la Real Cámara el 26 de agosto de 1815. El arcediano Lugo, apoyado por los racioneros Albertos y Porlier, contradijo en sucesivas reuniones el intento de eliminar los acuerdos del citado cabildo, al ser aquél «legítimo y al que no se puede atribuir nulidad, según los estatutos y costumbres de esta santa Yglesia», constando su votación en el informe realizado por el regente. Los tres eclesiásticos solicitaban no se revocara por el propio prestigio de la institución, la tradicional toma de decisiones inapelables y en base a los propios estatutos. La fracción opuesta planteaba que las votaciones posteriores sobre el asunto significaron su nulidad, porque ningún acuerdo era irreformable, todos los votantes podían enmendar su opinión y no existían los mínimos requisitos en la convocatoria de reunión del 19 de julio.

En junio de ese año se volvió a retomar el tema con nuevas apelaciones, para evitar su revocación por parte del Arcediano de Canaria o el racionero García. El Cabildo, mediante votación secreta volvió a invalidar la decisión de la citada reunión al tacharla de faltarle madurez y reflexión, además de no convocarse a los capitulares ausentes y mediar intereses de miembros del Cabildo, como se comprobaba por «las gestiones practicadas por el señor deán en la protesta del señor arcediano Betancor, ya imponiéndole silencio ya impidiendo la discusión sobre ella misma, por mal formada que estuviera quando estaba conocida su intención, ya finalmente levantando el Cabildo y no dando lugar en los siguientes a que se

volviese a tratar este asunto, manifiesta bastantemente los justos fundamentos que tenían para temer que si entraba en discusión se revocase como se ha revocado». Algunos de lo capitulares recurrieron tal votación al no poder manifestar sus ideas y presionarlos con gran autoridad el deán Bencomo, por lo cual no respetó, según el parecer de los reunidos en junio, el espíritu de la real orden para que se expusiera libremente los deseos del Cabildo. El deán incumplió con otras normas, como fueron la de no presentar el informe enviado por la comisión de capitulares al rey en el Cabildo y plantear su remisión a la Corte en una reunión extraordinaria en el Aguila —atril situado en la Catedral donde se congregaban los prebendados sólo para recibir noticias de alguna comunicación de menor rango recibida ese día en el Cabildo— prohibidas para asuntos tan importantes. También los prebendados opositores recurrían las cantidades aportadas como ejemplificadoras de las rentas decimales pertenecientes a la Mesa Capitular y a la gruesa de las prebendas de sus miembros, acusándose al deán de violentar la Contaduría para realizar trabajos extras cuando no tenía facultad para ello. Además, le había solicitado a los contadores informes sobre determinadas partidas, como la barrilla, y se había presentado como parte en el expediente divisionario, no siendo extraña esta actitud a los reunidos, pues el deán Bencomo, «como la mayor parte de los que aspiran a la división, son de la ysla de Tenerife y dicho señor, siendo beneficiado de la ciudad de La Laguna, pretendió se estableciese allí una colegiata, y aún insignuó éste ser su dictamen en el primer Cabildo en que trató de este asunto decidiéndose después por la absoluta división».

El Cabildo no veía una razón de peso en que los obispos no visitaran las islas de forma anual, pues los arribados al Archipiélago «miran este primer obispado como escala para ser trasladados después de estar en ella cinco o seis años, pretextos de salud y otros motivos de congruencia les sirven de causales para su traslación», siendo muy pocos los que han visitado las islas una vez y ninguno en cada año, lo cual continuará si se separaban las cuatro islas occidentales, porque no iba a cambiar ni la tendencia de estos ni la orografía del

terreno. El remedio esgrimido por el Cabildo era la creación de un obispo auxiliar o dos visitadores de la confianza del obispo titular, con su correspondiente dotación, pues esa realidad es mucho más activa e importante que «no estas visitas continuadas y con el aparato que acostumbra a hacerse muchas veces, causan más ruina y más perjuicio que edificación en lo temporal y espiritual de los fieles». A través de los nombrados se llegaría a todos los lugares y se evitaría que la mayoría de los fieles nunca vean a su obispo o reciban la confirmación, evitando, de paso, la multiplicación de prelados, pues esto «disminuye el decoro de la dignidad con la multiplicación de los individuos que la poseen». Si las visitas no se hacían a las islas occidentales por los obispos era debido a su fragosidad y la ausencia de caminos, alegando el Cabildo, que si de verdad fueran a visitarse «sería preciso establecer siete obispos verdaderamente apostólicos en cada ysla», proyecto tratado de ridículo y despreciable. A la vez, desmentían que muchos quedaran sin confirmarse, porque los obispos no se establecieron en las islas sólo en sus capitales sino que recorrían siempre todos los lugares.

Otras de las preguntas que se realizaba en esta sesión el Cabildo era cómo iba a influir el nuevo obispado en los párrocos y sus congruas, según el plan de beneficios de 9 de junio de 1769 dictados por el Consejo Real. El Cabildo partía de la idea que una nueva Catedral y el fasto de un obispo influiría en la dotación y ausencia de párrocos siendo, según los reunidos, este el mal del plan benefical al estrellarse en ello «todos los deseos del gobierno en una diócesis en donde no hay beneficios simples, sino que es preciso dotarlos de la masa decimal, inútilmente hay un prelado quando no hay brazos que le auxiliien y sólo encuentren pastores indotados», al perjudicar a la Fábrica Catedral las nuevas parroquias por sus mínimas cogruas. La división, continuaban, no se ajustaba al real decreto de 1 de febrero de 1815 donde se ordenaba la formación de planes beneficales con dotación de párrocos, competente número de ministros, mejora en las funciones eclesiásticas y ornamentos, lo que hacía prácticamente utópico cumplir con el interés y dotación de parroquias, ya que se

vería «un prelado envilecido y un cabildo miserable sin llenar las atribuciones de su ministerio».

Un aspecto más a tener en cuenta, era el presunto peligro de rivalidad entre ambos obispados, pues se habían observado graves disputas entre el grupo de poder de Tenerife y Gran Canaria desde la cautividad de Fernando VII, al pedir los tinerfeños no sólo el obispado sino el traslado de la Real Audiencia, crear un juez de las cuatro causas y proponer al rey como única casa diezmera los productos decimales de la isla, siendo «este el verdadero origen de esta solicitud y las providencias del gobierno deben encaminarse a destruir estas rivalidades populares que disminuyen la fuerza social y aniquilan la caridad cristiana, como que parten de una intención viciada y perversa». Finalmente, se criticaban los decenios de las rentas eclesiásticas entregados sin conocimiento del Cabildo al Consejo de Regencia por el deán Bencomo, calificados de exorbitantes si se comparaban con la subida del precio de los cereales a causa de la guerra, las reiteradas epidemias, inflación y otras causas. En ellos, las cifras obtenidas de las rentas de Fuerteventura y Lanzarote eran las de los años de bonanza, quedando en disminución en las épocas de recesión y cuando se erigieran sus parroquias. Si el rey se guiaba de los registros aportados por sus compañeros divisionistas para crear dos obispados, el antiguo quedaría «en subsistencia precaria con sólo los productos de esta ysla y la esperanza de una cosecha extraordinaria en los de Lanzarote y Fuerteventura».

A todo ello se sumaban otros males: la división del obispado dispararía los gastos de representación, consumiendo los patrimonios de los pobres y parroquias; el detrimento de los donativos a la Corona, las tercias reales, el noveno, etc., al crecer el número de congruas; con respecto a la retardación de pleitos por existir un sólo obispado, el Cabildo pensaba que no era motivo para dividirse la diócesis por «la comodidad de treinta o quarenta litigantes»; a la alegación de la isla de Tenerife de que produce tres millones de reales de la causa decimal, la presencia en ella de un tercio de la población regional y la remisión de dinero a Gran Canaria es negada por los propios capitulares, al plantear que la mayoría de los

caudales destinados al rey y obispo —se recordaba el socorro de Tavira a los pobres de La Laguna con el empeño de su plata y pectoral— quedaba allí e, incluso, las de los propios prebendados, además de tener presencia en ella el gobierno militar y los órganos de la recaudación real; las necesidades de Tenerife debían compatibilizarse con otras áreas del Archipiélago, caso de Lanzarote o Fuerteventura, con crónicas crisis al dar sus campos buen rendimiento sólo uno o dos años de cuarenta cosechas; etc.

Tras este prolijo alegato en contra de la erección del nuevo obispado las posturas se mantuvieron irreconciliables entre ambos sectores de capitulares. El chantre Pedro Bencomo, el canónigo Pérez y el racionero Albertos protestaron todos los puntos, en especial defendiendo la actitud del deán Cristóbal Bencomo y el racionero Hernández, ausentes ya definitivamente en Tenerife hasta la división de la diócesis. Los prebendados votaron revocándose la decisión de julio de 1815 por 13 votos contra 4, a lo cual Albertos replicó llamando a sus contrarios la «parte menos sana» del Cabildo y negó la existencia de fundamentos sólidos desde el derecho para la anulación de aquel acto⁴². Las protestas arreciaron por parte del chantre, el cual alegaba ajustarse a derecho el acuerdo de julio de 1815 y estar en consonancia con lo demandado por el resto de los vecindarios de las islas. Tachaba al resto del Cabildo de aprovecharse de la ausencia del deán en Tenerife para sacar adelante su propuesta.

Pese a ello, de inmediato el Cabildo Catedral elaboró un recurso para elevarlo a la Cámara Real y anular la decisión de 19 de julio, deteniéndose, incluso, la salida de un barco desde Las Palmas con destino a la Península con la intención de que se trasladara en él rápidamente las diligencias.

Los ayuntamientos de otras islas, salvo el de Gran Canaria, y la Real Audiencia estaban de acuerdo en la división, aunque el fiscal, pese a los datos que propiciaban la existencia de dos diócesis, no compartía la postura de los diputados canarios en la Corte, ya que estos procuraron «aumentar en

⁴² A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXVII, Acuerdo de 7-6-1816.

mucha parte más de lo que es debido varias razones en que apoyaron su pretensión, faltando en otras abiertamente a la verdad». Las graves acusaciones contra los representantes de las islas, no evitaban que reconociera la necesidad de crear dos obispados, por ser imposible que uno sólo pueda llevar adecuadamente su labor pastoral, por las causa alegadas ya en extenso. En todo caso, hasta nueva disposiciones, el fiscal pedía se remediara el pasto espiritual en la diócesis con la creación de un obispo auxiliar con sede en La Laguna, para no perder el actual obispo y Cabildo parte de las rentas, mantenimiento del boato, suntuosidad de los edificios, etc., fomentándose un competente número de ministros y vicarios para las visitas y sin necesidad de duplicar los gastos.

En base al citado informe, el 4 de abril de 1816 el monarca presentaba como obispo auxiliar de la diócesis de Canarias a don Vicente Linares, prelado de Dansara (Palestina), el cual se instaló en Tenerife el 12 de agosto de 1817, pasando dos días más tarde a La Laguna. La razón del nombramiento fue la precaria salud de Verdugo, fallecido el 27 de agosto de 1816, pero también la fuerte presión ejercida por el grupo de poder tinerfeño en la Corte, donde sus representantes lograron alcanzar la gracia real y transitoria de concederles un obispo auxiliar con una dotación inicial de 5.000 ducados. El Cabildo Catedral acató la orden real y se limitó a otorgarle las facultades de tal función en sede vacante y cartearse puntualmente con Linares en los dos años y cuatro meses de su estancia en las islas. Fernando VII ordenó, tras el informe elaborado por la Cámara de Castilla de 5 de septiembre de 1818, se comenzara a negociar con la Santa Sede la erección del obispado de Tenerife, pues la creación momentánea de la figura de un obispo auxiliar no había aliviado las pretensiones de los tinerfeños. Este, además, se veía limitado por la fuerte oposición del Cabildo Catedral a su gestión y por los ataques del Ayuntamiento de Gran Canaria.

Por carta del agente del Cabildo en Madrid, recibida el 5 de diciembre de 1818, éste comunicaba la evacuación de una bula papal fechada el 1 de febrero de 1818 que aprobaba la división del obispado de Canarias en dos diócesis. Dicha pri-

mera carta supuso una febril actividad en el seno del Cabildo, al intentar mandar desesperadamente todos los certificados solicitados desde la Corte sobre el valor de las prebendas, para, en última instancia, conseguir que sus rentas y las entradas habituales en el arca de la Fábrica Catedral no se rebajaran⁴³. En la citada bula, Roma fijaba el 23 de noviembre de 1819 como el momento de la separación, siendo refrendada la fecha por un decreto del Consejo Real de 24 de marzo de 1819 y por una real cédula de 27 de agosto de 1819, que disponía su ejecución. Finalmente, la separación se produce el 21 de diciembre de 1819, día en que se pasa orden a la Junta de Hacienda para la elaboración de las correspondientes liquidaciones y arreglos de cuentas. Las rentas quedarían separadas desde la publicación del edicto en La Laguna, solicitándose testimonio de éste al comisionado regio para fijar los términos de la separación. El obispo auxiliar fue encargado por el rey mediante la real orden de 27 de agosto de 1819 para que supervisara la segregación de ambas catedrales y sus fondos económicos, aunque posteriormente fue exonerado de dicha labor por propia iniciativa.

Desde diciembre de 1819 se suspendieron las distribuciones a todos los partícipes de los diezmos hasta nuevas órdenes y se retardaron el pago de los recudimientos a los interesados, reservando los haberes de la Mesa Capitular y Fábrica Catedral en manos de los hacedores para hacer su prorrato con arreglo al nuevo establecimiento de rentas. La Junta de Hacienda solicitaba el envío de todos los papeles del obispado canario depositados en la parroquia de la Concepción de La Laguna, además de disponer se comenzaran nuevos libros de reuniones de la Junta de Hacienda y reconocer al antiguo obispo auxiliar como comisionado pontificio y regio, al cual se le remitirían todos los papeles de los vecinos de la nueva diócesis que solicitaran edictos. La masa monetaria de la Mesa Capitular se ajustaría al nuevo reparto mandado por la bula, que pasaba de las 32,5 prebendas anteriores a 33,5 porciones, repartidas así: 6,8 % para el Deán; 3,7 % para el resto de

⁴³ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXVIII, Acuerdo de 5-12-1818.

dignidades; 3,0 % para cada uno de los canónigos; 2,2 % para cada racionero; y 1,5 % para los capellanes reales, añadiéndose el valor de media ración a las 33 prebendas del cuadrante, además de mantenerse los sobrevivientes y postmorten. Las cuotas de misas y vestuarios no sufrieron alteraciones, al estar determinadas por el trabajo de los propios prebendados, y se sostuvo el cuadrante de 50 maravedís día⁴⁴.

También dentro del Cabildo se produjeron cambios en sus miembros. Los más favorables en los años anteriores a la división vieron compensados sus esfuerzos con nombramientos en prebendas de la diócesis nivariense. El racionero Domingo Albertos pasó a desempeñar el cargo de tesorero —aunque murió el 7 de febrero de 1820 sin poder posesionarse—, el racionero Porlier ascendió a arcediano de La Palma, el canónigo Juan José Pérez tomó el cargo de chantre, Cristóbal Betancourt y Conde continuó de arcediano de Tenerife, como lo era ya en la diócesis de Canarias, y el chantre Pedro Bencomo desempeñó el cargo de deán en el recién creado Cabildo. Santiago Bencomo fue agraciado por el monarca con el grado de obispo de la diócesis de Astorga el 1 de octubre de 1817.

En 21 de diciembre de 1819 se formó el Cabildo de Tenerife en la iglesia de los Remedios, su sede, con los cuatro miembros citados para hablar sobre sus recudimientos y divisiones de la masa decimal. Pese a las tiranteces iniciales, las relaciones entre ambos cabildos fueron desde el primer momento cordiales, pues a la muerte de un integrante de cualquiera de ellos, ambos realizaban las exequias de turno. A comienzos del 1820 se enviaron a Tenerife una copia de los estatutos depositados en Las Palmas, para que los miembros del nuevo cabildo se inspiraran en la elaboración de los de la nueva sede, y diversa documentación sobre asuntos de jurisdicciones⁴⁵.

Las cordiales relaciones no evitaron que continuaran los ataques en la Corte de los prebendados de la diócesis canariense para anular el decreto de erección del obispado de Tenerife, sobre todo durante el Trienio Liberal en una lucha

⁴⁴ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIX, Acuerdo de 3-1-1820.

⁴⁵ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIX.

que transcendía a ambos cabildos y se enquistaba en el propio conflicto entre los grupos de poder del archipiélago⁴⁶. En mayo de 1820, los prebendados de Gran Canaria decían que las cuentas de la Mesa Capitular no cuadraban, ya que las aportaciones de las tres islas —Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote— al Hacinamiento General no cubrían todos los gastos, excediendo los desembolsos a las entradas en 897.244 maravedís y el alcance total de las cuentas en aquel momento era ya de 1.388.900.

El Cabildo, tras la entrada en vigor del régimen constitucional, parece que se apoyó en el nuevo cambio político para tratar de que prosperara dicha reclamación, según se deduce de sus palabras, alegando que no pudo acusar antes «por no hallarse en la libertad para ello, a causa de las circunstancias que obraban en aquel tiempo».

Se nombró para desplazarse a la Corte y tratar el asunto al magistral Juan de Frías, que trasladó un largo expediente de reclamación formado por el doctoral Afonso. A los contadores se les pidió realizaran unas cuentas exhaustivas desde la paga de San Juan de 1793 a la de Navidad de 1802 y otras desde los abonos de San Juan de 1813 en adelante para adjuntarlos al informe general del Cabildo. Así, el 8 de mayo los representantes del Cabildo Catedral —el doctoral Graciliano Afonso fue diputado regional en las Cortes en el bienio 1822-1823, lo que le supuso posteriormente, por su actitud liberal, notables sinsabores— pasaban a denunciar en las Cortes la nulidad de la división del obispado, «pues se obró sin admitir la audiencia de este cuerpo para su debida substanciación, se formaron los quinquenios por aquellos años de mayor cosecha y en que mayor estimación tubieron los frutos para abultar las rentas que tomaban los partícipes en la causa decimal, no obrándose en esto como en otras cosas que se practicaron con aquella puresa y buena fe que era debida, y sí sólo con pasión y acaloramiento con otras razones que se han pulzado»⁴⁷.

⁴⁶ M. F. NÚÑEZ MUÑOZ, *arts. cits.*; A. GUIMERÁ PERAZA, *El Pleito Insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, 1976; del mismo autor, *Los diputados doceañistas canarios*, Santa Cruz de Tenerife, 1976.

⁴⁷ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIX.

Los prebendados planteaban que Fernando VII accedió a la división en base a las cuentas del decenio transcurrido entre 1803 y 1812, pero que éstas debían ejecutarse según los datos aportados por el período que iba desde 1793 a 1802 y el quinquenio transcurrido entre 1815 y 1819, todos ellos con rentas inferiores al decenio ejemplificado en la división. En la década de 1803-1812 la canonjía libre tenía una renta de 1.511.454 maravedís y la pensionada con la décima para el fondo pío de 1.360.296,5, mientras que entre 1793-1802 la canonjía adquiría 1.086.392,5 maravedís. En el quinquenio de 1815 a 1819 la prebenda tomaba 1.093.440 y la pensionada 997.866, deducidas las cuotas a pagar al subsidio y excusado y a la orden de San Carlos. Incluso, al Cabildo se le planteaba una nueva problemática sobre las pensiones establecidas sobre la mitra pues éstas, evaluadas en 1820 en un total de 6.227.270 maravedís, no se sabía si debían continuar sobre la Mesa Episcopal de Las Palmas o afectaría a las dos⁴⁸. Los alegatos no sirvieron para variar la postura del monarca, que mantuvo la división del obispado además de perseguir toda oposición a su dictamen.

CONCLUSIONES

El Cabildo Catedral de Canarias experimentó en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX una notable transformación de su papel socioeconómico regional, un evidente desequilibrio en su tradicional política de neutralidad frente al resto de las instituciones y grupos, así como un considerable enfrentamiento interno, de carácter político, que nunca se había registrado de forma tan explícita en anteriores etapas. En el pasado el Ca-

⁴⁸ A.C.C.D.C., Actas del Cabildo, tomo LXIX, Acuerdos de 8-5 13-9 y 14-10-1820. Las cargas sobre la mitra se dividían en: 109.820 maravedís a la Real Orden de San Carlos; 340.000 al Montepío; 374.000 al Seminario Conciliar; 37.400 al bibliotecario del Seminario; 112.200 al monasterio de la Concepción de Garachico; 124.950 a los niños expósitos de Las Palmas; 168.300 a los expósitos de La Laguna; 1.496.000 a la Universidad de La Laguna; y 3.464.600 a particulares.

bildo Catedral se había significado por su poder ideológico, decisivo y económico en la región, lo cual le permitió ser uno de los principales interlocutores con el poder estatal. En este proceso el grupo de poderosos de la región había introducido, tras las primeras décadas de la colonización castellana, en la entidad a gran parte de sus candidatos mediante la presión ejercida en la Corte para que se eligieran a los miembros adecuados en las ternas presentadas o, en otros casos, como compensación a servicios prestados, etc. De esta manera, tácitamente, el sector de poderosos logró controlar a través de sus familiares, miembros del clan representado o con clérigos de familias afines una entidad de gran importancia para sus intereses, no sólo por el volumen de riqueza que podía redistribuir sino también por la potestad decisoria e influencia que ejercía sobre el resto del vecindario y ante los centros de poder de la Corte.

La citada situación se mantuvo durante gran parte del Antiguo Régimen, pero a partir de la segunda mitad del setecientos, con una política regalista cada vez más notable y una laicización de la sociedad de mayor calado, el Cabildo Catedral no supo adaptarse a los nuevos procesos, aunque estos reducían a los clérigos a casi meros servidores de la Corona. Las líneas generales de la nueva política borbónica e ilustrada contemplaban al clero como adoctrinadores, instructores y guías de una población que debía instruirse, trabajar y producir más en beneficio de la clase dirigente y, a través de ellos, del monarca. La Iglesia debía seguir la jerarquía impuesta por las normas trentinas y el Concordato de 1753, sometién dose los prebendados del cabildo canario a su obispo y todos ellos a los designios del monarca, patrono real de la diócesis de Canarias desde 1486. Este nuevo panorama implicaba que las rentas de la Iglesia e, incluso, las alhajas de los templos fueran utilizadas en provecho de los proyectos ideados por los monarcas para financiarlos, sostenerlos o, en caso de quiebra, pagarlos, pues se elaboraban para reflotar la economía del reino que muchas veces, como los vales reales, llevaron al despilfarro de un considerable número de capitales. En todo caso, la Iglesia y los Cabildos perdieron gran parte de sus

riquezas tras la fuerte presión impositiva de los monarcas con la implantación de rentas como el noveno decimal, el fondo pío benéfico o los sucesivos donativos al rey para ayudarle en las diversas cuestiones de índole militar o civil planteadas (Guerra con la Francia revolucionaria o Gran Bretaña, creación de la Universidad de La Laguna, del Seminario Conciliar).

Así, el Cabildo Catedral en Canarias se encontró a comienzos del siglo XIX empobrecido en sus rentas, con escaso crédito político ante el monarca, disminuido en su papel social y, ahora más que nunca, mediatizado por los grupos de poder insulares que trasladaron a su seno las diferencias existentes entre ellos. La política irrumpió en medio de una institución que deseaba y había defendido su papel de presunta neutralidad hasta ese momento, situación imposible de sostener ahora. Si en etapas anteriores el grupo de poder sólo había tenido escasas fricciones internas gracias al buen funcionamiento de la complementariedad económica regional, la capacidad de captación de capitales foráneos o la presión sobre la propiedad agraria, ahora, las diferencias con las crisis se agudizan, deseando todos sostener y captar un volumen mayor de ingresos de capitales mediante la ampliación de sus intereses más allá de su territorio tradicional para abarcar el control político de toda o parte de la región. En ese momento, el conflicto se extendió a todas las instituciones, incidiendo con mayor virulencia en el seno del Cabildo Catedral, donde estaban representada mediante los prebendados las diversas tendencias de los sectores poderosos implicados en la lucha.

A partir de esos momentos, sobre todo tras la crisis política de 1808-1810, el Cabildo Catedral no tuvo, en general, un control sobre los procesos sociopolíticos que le afectaban directamente, caso de la división de la diócesis o sobre las nuevas figuras institucionales creadas en los procesos constitucionales, y cualquier circunstancia interna era aprovechada por alguna de las facciones de prebendados para arremeter contra las otras. La politización del Cabildo supuso un malestar interno traducido en un abandono de ciertas funciones del culto, deterioro en las recaudaciones, ausencias prolongadas de algunos prebendados, caso del deán Santiago Bencomo, el

control y la denuncia entre los diversos miembros del Cabildo filoabsolutista o filoconstitucionalista, los reiterados conflictos, etc.

En general, el Cabildo Catedral sólo fue un reflejo de la sociedad de cada momento, si antes del siglo XIX los prebendados disfrutaron de cierta capacidad decisoria y ascendencia social fue porque los grupos de poder insulares sólo intentaron crecer económica y políticamente en sus ámbitos insulares tolerando y manipulando a la institución. Una vez alcanzado este objetivo, algunos sectores del poder desearon convertirse en únicos referentes regionales aumentando la situación en complejidad, crispación y lucha donde se vio implicado de lleno el Cabildo Catedral. La institución se dividió y fisuró, pues una parte siguió defendiendo las ideas que tradicionalmente había sostenido un sector del grupo de poder y el propio Cabildo mientras otras, amparada en una nueva legitimidad y estrategia sociopolítica, defendía lo contrario. Independientemente de cual triunfó, el Cabildo Catedral perdió casi toda su influencia y crédito socioeconómico y político, quedando reducido a una institución sometida a los dictámenes de los prelados y, a través de ellos, de los monarcas pues a partir de estos momentos fueron gran parte de la centuria a remolque y, muchas veces, mediatizados por los acontecimientos políticos.

BELLAS ARTES

LAS PORTADAS JACOBEOAS DEL BENEFICIO DE TAORO, EN LA ISLA DE TENERIFE

POR

LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

Varias iglesias del norte de la isla de Tenerife lucen unas portadas de cantería que no se hallan en ningún otro lugar de Canarias. Éstas se distinguen por tener dos ménsulas, una a cada lado; y por llevar veneras sobre cada una de ellas.

De estas portadas hay una en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol del Realejo de Arriba, otras dos en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo, otra en la iglesia parroquial de Santa Ana de Garachico y otra en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava. Estas cinco portadas han merecido la atención de los estudiosos de la historia del arte en Canarias, que han señalado su similitud. Por nuestra parte añadiremos otras dos a este grupo; una se halla en la iglesia de Santa Ana de Garachico y aunque carece de las ménsulas probaremos que pertenece al mismo grupo que las anteriores; la otra se hallaba en la iglesia de San Juan de la Rambla, pero no ha llegado hasta nosotros.

Tras estudiarlas he optado por bautizarlas como «portadas jacobeoas», por entender que es el término que mejor explica su

génesis y su razón de ser. En primer lugar, porque la primera de todas ellas fue la de la iglesia de Santiago Apóstol del Realejo de Arriba, cabeza en un primer momento de todo el beneficio de Taoro, que abarcaba desde Acentejo, por el norte de la isla, hasta la Punta de Teno, incluyendo por las bandas del sur las comarcas de Adeje, Abona y Chasna. Mientras que el resto de la isla de Tenerife, entraba en la jurisdicción del beneficio de La Laguna¹. Y en segundo lugar, porque las siguientes portadas pretendían simbolizar la vinculación de sus respectivas iglesias al mencionado beneficio de Taoro, entroncando para ello con la iglesia de Santiago del Realejo. Esta iglesia de Santiago de Taoro, como se le denomina en algunos documentos de la época², fue la iglesia matriz de todas las parroquias y beneficios que a lo largo del tiempo se fueron erigiendo en Taoro, a medida que las rentas fueron creciendo.

La iglesia de Santiago de Taoro, según tradición recogida por el historiador Viera y Clavijo³, entre otros, fue fundada en honor a Santiago y en ese lugar porque allí se rindieron los menceyes de los bandos de guerra un 25 de julio, día del Apóstol Santiago, acabando así, de manera oficial, la conquista de la isla.

Atendiendo a que era el día de su fiesta los conquistadores habrían interpretado que Santiago Apóstol, Patrono de España, les había favorecido con su patrocinio, creencia robustecida por el hecho de ser también el santo a quién se encomendaban los soldados españoles al entrar en combate con arengas como *Santiago y a ellos* o *Santiago y cierra España*. En acción de gracias habrían hecho voto de construir en ese mismo lugar una

¹ Para los límites de los beneficios puede consultarse a: JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *Historia de la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la ciudad de La Laguna*, 1915, pp. 143-154.

² Sirva a título de ejemplo el testamento otorgado en 1520 por el guanche Juan Alonso, que deja un real de limosna a la iglesia de Santiago de Taoro: MANUEL LOBO, *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*, col. *Fontes Rerum Canariarum*, vol. XXII, doc. 10.

³ JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, Madrid, 1783, tomo cuarto, libro XVII, capítulo 36. Reedición bajo el título *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Goya-Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1951, p. 249.

iglesia bajo su advocación. De aquí han colegido algunos que esta iglesia es más antigua que la de La Concepción de La Laguna, y que por tanto fue la cabeza del primer beneficio de la isla, punto éste que ha suscitado la polémica entre los historiadores que han tratado el asunto.

No vamos a abordar esta polémica en el presente trabajo, pero sí queremos hacer una reflexión sobre la advocación de la iglesia del Realejo de Arriba. El Apóstol Santiago el mayor⁴ tiene dos iconografías diferentes en forma y en contenido. Una es la del Santiago «matamoros», el cual se representa llevando en una mano un estandarte blanco con la cruz de Santiago, montado sobre un caballo blanco y cabalgando sobre los cuerpos de los moros a quienes vence. Esta iconografía nació durante la Reconquista y tiene un carácter guerrero⁵. Dicha representación «bélica» del Apóstol tuvo una variante, que, haciendo nuestras las palabras del profesor Jesús Pérez Morera, se puede describir así: *Todo ello justifica la aparición en Canarias y América de una iconografía específica, diferente a la del Santiago Matamoros tradicional (Peregrino o Apóstol a caballo) y que cabría calificar como Santiago Conquistador. El santo aparece representado como un condottiero o un conquistador, actuando como guerrero, con espada desenvainada y armadura. En lugar de su habitual capa, sombrero y concha de peregrino, lleva el cuerpo cubierto con una armadura y casco empenachado sobre la cabeza. Tampoco aparecen a sus pies los cuerpos despedazados de los moros vencidos. Todo ello hace que su identificación con la figura de un conquistador sea aún mayor*⁶.

A esta iconografía «bélica» corresponden, entre otras muchas, la de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guate-

⁴ Se le llama «el mayor» para diferenciarlo de Santiago el menor, también Apóstol, que fue obispo de Jerusalén, pero que no estuvo en España.

⁵ Para comprender el alcance ideológico del Santiago «matamoros» puede consultarse, entre otros autores, a: LOUIS CARDAILLAC, «El mito de Santiago en España y América», *Congreso Internacional. Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Granada, mayo de 2000, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, vol. V, pp. 107-131.

⁶ JESÚS PÉREZ MORERA, «Santiago a caballo», *Arte en Canarias. Siglo XV-XIX. Una mirada retrospectiva*, 2001, tomo II, p. 34.

mala⁷ y la de la capilla de Santiago de La Concepción de La Laguna. Santiago de los Caballeros de Gáldar, en Gran Canaria, en cuyas proximidades se rindieron los últimos *canarios*, acabando con ello la conquista de la isla de Gran Canaria⁸, está, como su mismo nombre indica, bajo el patrocinio del Apóstol Santiago bajo su iconografía «bélica», aunque la imagen titular de su iglesia parroquial parece haber sido inicialmente la del Santiago «romero»⁹. De este hecho se ha querido establecer una relación de similitud entre las iglesias parroquiales de Gáldar y del Realejo de Arriba, pues en esos dos lugares acabó la conquista de sus respectivas islas y ambas están dedicadas al Apóstol Santiago.

La advocación de Santiago de Gáldar, como su mismo título denota al decirse «de los Caballeros», es el Santiago de los conquistadores, de los hombres de armas, y por tanto es un santo de ambiente y proyección militar. Claro ejemplo de esto es un documento otorgado en el año 1563 por Baltasar de Betancor, mayordomo que había sido de la capilla del Señor Santiago sita en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, en el que declara: *...digo que por cuanto Marcos Verde mi señor (su padre) difunto que Dios haya así como mayordomo que fue de la dicha capilla tuvo el cargo y administración de ella y con ochenta doblas que el dicho Marcos Verde y sus compañeros sacaron en armadas que hicieron contra infieles y con otras limosnas que él juntó de particulares se hizo la dicha capilla...*¹⁰ Este documento prueba que esta capilla dedicada a Santiago «matamoros», o «de los caballeros», había sido finan-

⁷ Cf. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA, «Aproximación a la toponimia jacobea Canario-Americana: Santiago de los Caballeros de Gáldar», *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, tomo I, 2.ª Parte, pp. 849-867.

⁸ FRAY JUAN DE ABREU GALINDO, *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*, Edición crítica con Introducción, Notas e Índice por Alejandro Cioranescu, Goya Ediciones, 1977, pp. 232-235.

⁹ JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA, art. cit., p. 855.

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (en adelante: AHPT), escribanía de Bernardino Justiniano, protocolo notarial (en adelante: PN) 1038, fol. 216. Citado por: LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, «Las primitivas pilas bautismales de La Laguna», suplemento *La Prensa, El Día* de 2 de febrero de 2002.

ciada en buena parte con los beneficios de las expediciones militares que se hacían en las costas africanas.

La iglesia del Realejo de Arriba, por el contrario, está dedicada a la otra versión iconográfica del Patrono de España. Es cierto que hoy en día luce en el nicho central del retablo mayor una imagen de bulto del Santiago matamoros, pero a este respecto debemos aclarar que esa imagen fue colocada tardíamente sustituyendo a la versión que originariamente presidía la iglesia.

Conste también que el relato tradicional ha sido revisado a la luz de la documentación existente y aunque hoy en día se admita que los menceyes de los bandos de guerra se rindieron en alguna parte del norte de la isla, sabemos ya que este hecho no pudo tener lugar un 25 de julio, ni siquiera en un mes de julio¹¹. Esto nos permite buscar la explicación del origen de la advocación de la iglesia del Realejo en otras causas.

Ya nos hemos referido a la primera iconografía del santo y ahora quisiéramos reflexionar sobre la segunda, que lo representa como romero, es decir, como peregrino, aludiendo a las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Así se lo representa con un bastón o cayado en la mano, con una calabaza o cantimplora para llevar el agua, con una venera y en actitud de caminante. Esta versión del Apóstol gozaba de gran devoción en España y Portugal¹². No olvidemos que el Camino de Santiago, que comenzaba en Francia y atravesaba el norte de la península Ibérica por varias rutas, ha sido recorrido durante siglos por innumerables peregrinos, que aún hoy en día lo siguen utilizando para llegar a la tumba del Apóstol, especialmente en los años santos jacobeos. A lo largo de este Camino se fueron levantando hospederías y hospitales para atender a todos estos peregrinos, que con mucha voluntad, y casi siempre con pocos medios económicos, se embarcaban en tan arriesgada y azarosa empresa.

¹¹ ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *La conquista de Tenerife. 1494-1496*, 1975, pp. 289-298; y ANA VIÑA BRITO y JUAN RAMÓN NÚÑEZ PESTANO, «La conquista y la colonización», *Los Realejos: una síntesis histórica*, 1996, pp. 37-42.

¹² Cf. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ CATÓN, *El Archivo del Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela. Inventario de Fondos*, Santiago de Compostela, Secretariado de publicaciones de la universidad de Santiago, 1972.

La devoción a esta segunda versión iconográfica se manifestaba en Tenerife en las limosnas que se hacían en los testamentos en favor de la cofradía de Santiago, que era la que gestionaba el Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela, fundado por los dichos reyes poco después de la conquista de Granada. Todos los años esta cofradía recolectaba en Tenerife estas limosnas y las demás que quisieran hacer los devotos de Santiago, a quienes se inscribía como cofrades. Podríamos citar bastantes documentos al respecto, pero hemos elegido uno otorgado en El Realejo el 15 de junio de 1592, por el que el apoderado en Canarias de la cofradía del Hospital de Santiago de Compostela otorgó poder a favor de Pedro Gómez, vecino del Realejo ...*para que en esta dicha isla (de Tenerife) pueda cobrar y cobre la dicha limosna que se le debe y dieren al dicho hospital de Señor Santiago de Galicia...*¹³.

En favor de esta devoción jacobea hemos de señalar que D. Guillén Peraza de Ayala, Conde de la isla de La Gomera y Señor de la isla de El Hierro, en un testamento que otorgó en 1544 dispuso: *Item mando a Señor Santiago de Galicia que es en la dicha Galicia una lámpara de plata que sea hecha de hechura de una venera que cueste así la plata como las manos cien ducados y mando que se ponga la dicha lámpara delante de su santo bulto*¹⁴.

El que esta iglesia de Santiago de Taoro se dedicara al «romero» y no al «matamoros» podemos explicarlo en base a dos datos constatables, frente a una tradición, a la que ya nos hemos referido, que por ahora no ha sido probada. El primero es que el obispo D. Diego de Muros, que en 1497 fundó el beneficio de Taoro y erigió la parroquia de Santiago del Realejo Alto¹⁵, era primo de otro D. Diego de Muros, deán de Santiago de Compostela y después obispo de Mondoñedo¹⁶, que, por mandato de los Reyes Católicos, fundó el «Hospital de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela», al que antes hacíamos men-

¹³ AHPT, escribanía de Francisco Gil. PN 3400, fol. [...roto...].

¹⁴ AHPT, escribanía de Bartolomé Joven, PN 214, fol. 443 v.

¹⁵ FRANCISCO CABALLERO MÚJICA, *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, 1992, tomo I, p. 578.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 572-574.

ción¹⁷. Este Diego de Muros fue, además de fundador del dicho hospital, su primer administrador, y como tal lo encontramos en 1512 reclamando doscientos mil maravedís que Octaviano Calvo había cobrado en las Islas Canarias para la cofradía de Santiago¹⁸. Esta relación de parentesco y su común origen gallego, con la subsiguiente devoción al Santiago romero, ha de ponerse en relación con el segundo dato, que es la abrumadora presencia de colonos portugueses en todo el norte de la isla de Tenerife desde los años siguientes a la conquista¹⁹. El obispo se encontró como en su casa en el norte de Tenerife, donde había de fundar un segundo beneficio, y resultaba de lo más natural poner la nueva parroquia bajo una advocación tan querida para él, como gallego, y para gran parte de sus fieles, como portugueses. De esta manera se explicaría no sólo la advocación de Santiago Apóstol, sino además que se trate del «romero».

Ana Viña y Juan Ramón Pestano han intentado dar otra explicación de la advocación de la iglesia, relacionándola con los *canarios* que tomaron parte en la conquista de Tenerife, y que según el cronista Marín y Cubas, al que citan, tenían por advocación a este Apóstol, patrono del lugar de Gáldar, en Gran Canaria, de donde ellos procedían²⁰. Se trata, sin embargo, de una confusión, pues el texto que citan de Marín y Cubas para sostener esta hipótesis no dice esto. El pasaje en cuestión aparece en una cita a pie de página de una edición de la obra este historiador, pero como comentario del glosador²¹.

Antes dijimos que esta iglesia del Realejo estaba dedicada a la versión del «romero», pero sin dar las razones. Ahora es el momento de explicar esta afirmación, que basamos en dos piezas artísticas que se hallaban en dicha iglesia en el siglo XVI y se han conservado hasta la actualidad. Nos referimos al tríptico de Santiago y a la campana de los Reyes Católicos.

¹⁷ Cf. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ CATÓN, *op. cit.*

¹⁸ *Ibidem*, doc. CA. 63/31.

¹⁹ JOSÉ PÉREZ VIDAL, *Los Portugueses en Canarias. Portuguesismos*, 1991, pp. 20-30.

²⁰ ANA VIÑA BRITO y JUAN RAMÓN NÚÑEZ PESTANO, art. cit., pp. 41-42.

²¹ THOMÁS ARIAS MARÍN DE CUBAS, *Historia de las siete Islas de Canaria*, 1694, Transcripción, introducción y notas de Francisco Ossorio Acevedo, 1993, p. 194, nota a pie de página.

EL TRÍPTICO FLAMENCO DE SANTIAGO Y LA CAMPANA DE LOS REYES CATÓLICOS

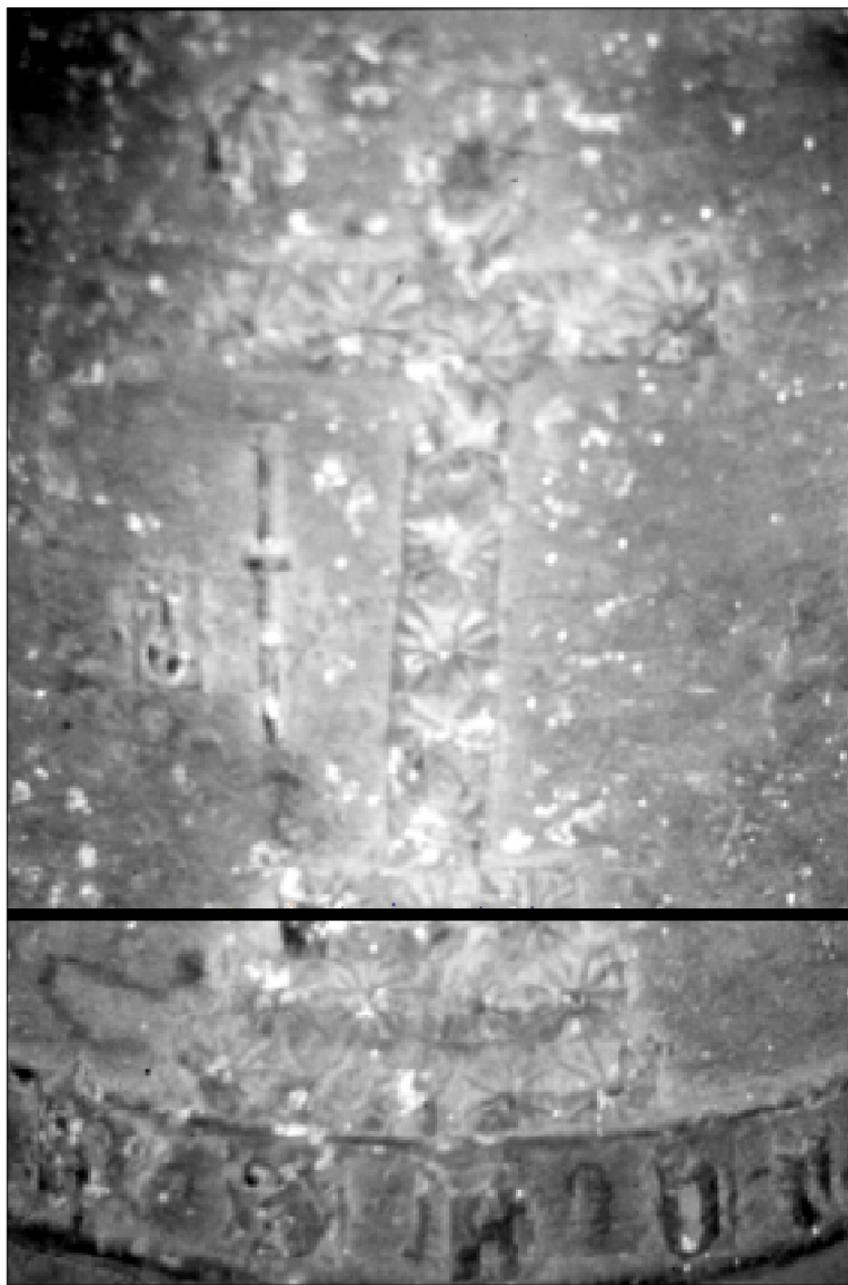
Se conoce con el nombre de «tríptico de Santiago» a tres pinturas sobre tabla que pertenecieron al desaparecido retablo mayor de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol del Realejo Alto, aunque muy posiblemente este retablo estaba formado por más pinturas, hoy desaparecidas, sin que ni siquiera sepamos que escenas representaban.

Como ya dimos a conocer, el tríptico flamenco de Santiago llegó a la iglesia parroquial entre los años 1538 y 1546, por encargo del entonces mayordomo de fábrica, tramitado a través del regidor y mercader genovés Doménigo Rizo, como éste mismo declaró en un codicilo: *Item dijo y declaró que el hizo traer de Flandes un retablo para la iglesia del Realejo y que si Hernando Yánez mayordomo dijere en su conciencia haberle dado hasta cantidad de cien doblas sea creído po[r] llo que dijere y si no las hubiere dado pague hasta las dichas cien doblas de oro [y] no más²².*

Centrándonos en estas tres tablas, las que se han conservado del retablo, vemos que en una de ellas está representada, siguiendo la descripción que hace la profesora Constanza Negrín, *...la desproporcionada figura andante del apóstol Santiago que, conforme a su iconografía habitual, lleva el bordón con la calabaza de los peregrinos y un anacrónico contario en su mano izquierda, el libro abierto del Nuevo Testamento en la diestra y un zurrón dispuesto en bandolera; viste una túnica verde con capa roja; calza las sandalias propias del caminante, y se encasqueta una especie de bonete con la venera e insignias jacobas...*²³ Las otras dos tablas componen una escena de la

²² Cuando di a conocer esta cita cometí dos errores de transcripción que ahora, tras revisar el documento, he corregido y que consistieron en leer *jure* por *si no*, y *paguen* por *pague*. LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, «El tríptico de Santiago del Realejo», en *Aislados* suplemento *Vivir en Canarias* del diario *El Mundo* de 18 de febrero de 2000.

²³ CATÁLOGO de la Exposición *Pintura flamenca del siglo XVI (Gran Canaria-Tenerife)*, junio-julio, 1995, p. 23.



Detalle de la campana de los Reyes Católicos. Iglesia de Santiago Apóstol del Realejo de Arriba.

vida del Apóstol, concretamente la petición hecha a Jesús por la madre de los apóstoles Santiago y San Juan evangelista para que éstos se sentaran a su derecha y a su izquierda en su reino. En una de estas tablas aparece Jesús con los demás apóstoles y en la otra la madre con sus dos hijos. Si nos fijamos en esta última tabla comprobaremos como Santiago es representado cómo cuando aparece solo, es decir con el bordón, el libro, el zurrón y las mismas vestimentas, y llevando el mismo bonete con la venera e insignias jacobeanas. De este modo se acentuaba la idea de que era el Santiago «romero» el que se quería idealizar en el retablo.

Esta intencionalidad de representar al Santiago «romero» cobra mayor relevancia al comprobar que este retablo fue encargado por el mayordomo de la iglesia, es decir, que fue costeado con las limosnas de los fieles y por tanto pintado según su gusto y su devoción para presidir el altar mayor de la parroquia.

En la misma iglesia parroquial se conserva otra reliquia del siglo xvi. Nos referimos a una campana de la que Cipriano de Arribas escribió, hablando de esta iglesia: *En su campanario existe aún la campana que regalaron —según la tradición— los católicos Reyes*²⁴.

Cuando Guillermo Camacho publicó sus investigaciones sobre esta iglesia hizo constar esta tradición recogida por Arribas a finales del siglo xix o comienzos del xx²⁵, pero sin tomar partido: *El obispo Muros, en 1504 deja una parte de las tierras de su data a Santiago del Realejo y de este mismo tiempo es la campana que D. Cipriano cree regalo de los Reyes Católicos, con sus leyendas: "Hízose año de 1504 siendo mayordomo Hernán Yánez —o venerande apostole Iacobe"*²⁶. Camacho toma esta inscrip-

²⁴ CIPRIANO DE ARRIBAS Y SÁNCHEZ, *A través de las Islas Canarias*, 1993, p. 93.

²⁵ Cipriano de Arribas fue farmacéutico en Icod de los Vinos y posteriormente en El Realejo. Falleció en 1921: ALFONSO MORALES Y MORALES, «Cipriano de Arribas y Sánchez (1844-1921). Un abulense en la sanidad canaria», *Strenae Emmanvulae Marrero Oblatae*, pars altera, pp. 111-149, MCMXCIII.

²⁶ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La Iglesia de Santiago del Realejo Alto», *El Museo Canario*, núm. 33-36 (1950), p. 129.

ción, no de la campana, de la que dice: *La campana está y suena todavía en la torre, pero las inscripciones tienen sus caracteres góticos muy borrosos y difíciles de descifrar*²⁷; sino de un manuscrito que se conserva en la biblioteca del Museo Canario.

Guillermo Camacho actuó en este tema con la seriedad y honradez que le caracterizaron como historiador, y que le impidieron asumir como propios los errores de otros. Primeramente, la campana no fue un regalo de los Reyes Católicos, como luego veremos; y en segundo lugar, la inscripción en cuestión no está en la campana y tampoco es una sola inscripción. Se trata de una curiosa confusión que creemos haya podido ser originada por una tercera persona.

De entrada nos resultaba anacrónico que se mencionara a Hernán Yánez como mayordomo en 1504, lo cual no concordaba con las fechas documentadas²⁸, a menos que hubieran existido dos mayordomos con idéntico nombre. Por ello consultamos el manuscrito en el Museo Canario y constatamos que se trata de una copia hecha por el historiador Agustín Millares de otro manuscrito, escrito a su vez por D. Lope Antonio de la Guerra y Peña²⁹ para ayuda del historiador Viera y Clavijo, manuscrito éste del que desconocemos el paradero. La copia de Millares dice lo siguiente: *La campana mayor de la parroquia del Realejo de arriba en una inscripción dice: Hízose año de 1504*³⁰ *siendo mayordomo Hernán Yánez, y en otra O venerande xpa apostole Jacobe L^e lo que prueba fueron fundidas p^a la Iglesia del Realejo de arriba que estaba fundada años antes*³¹.

Comprobamos así que el manuscrito habla de dos campanas distintas y a ninguna de ellas se refiere como la regalada por los Reyes Católicos. A lo cual hemos de añadir que la campana

²⁷ *Ibidem*, nota a pie de página.

²⁸ LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, «El tríptico...», art. cit.

²⁹ En la copia de Millares este manuscrito es denominado como *Noticias sobre fundaciones de Parroquias y Conventos en la isla de Tenerife escritas por D. Lope Antonio de la Guerra y Peña para servir de noticias a la historia que escribió D. José de Viera y Clavijo*.

³⁰ Creo que esta fecha está mal copiada y sería más propia, en todo caso, la de 1544.

³¹ EL MUSEO CANARIO, *Colección de Documentos para la Historia de Las Islas Canarias recogidos por Agustín Millares*, I.C. 7-10, tomo 3.º, fol. 77 v.

en cuestión tiene una inscripción que no es ninguna de las reseñadas, que debieron pertenecer, por tanto, a dos campanas ya desaparecidas, pues según lo que nos explico el sacristán las que hay en la actualidad son recientes.

La campana conocida por la tradición como la «de los Reyes Católicos» no tiene grabados ninguno de los atributos de estos reyes, como podrían ser su escudo, o el yugo y las flechas, o cuando menos su lema³². Lo que sí ostenta son los atributos de Santiago «romero». Como motivo central luce una cruz latina, constituida por cuadrados que están trazados como pequeñas pirámides estriadas, que se asemejarían a veneras si no fuera porque sus bases son perfectamente cuadradas. Sobre el brazo derecho de esta cruz encontramos una venera, atributo inequívoco de Santiago «romero»; y bajo este mismo brazo de la cruz, tenemos otros dos atributos del mismo: el bordón y lo que parece ser la representación de una calabaza.

Este bordón nos ofrece una pista sobre la procedencia de la campana, pues se corresponde con los dos bordones que lleva el Apóstol Santiago en las tablas del «tríptico de Santiago» traídas de Flandes por Doménigo Rizo, y a las cuales acabamos de referirnos. Presentan en su parte superior un remate anillado y poco más abajo un adorno, también anillado, indicios de que corresponden a unos modelos artísticos comunes, por lo que suponemos que esta campana también proviene de Flandes.

Otro indicio de su origen flamenco lo encontramos en la inscripción grabada en una orla bajo la cruz. Las letras de esta campana son minúsculas góticas, de difícil lectura a causa del desgaste y de la oxidación del bronce; circunstancias agravadas por la dificultad de manejar una pieza de tanto peso, y por hallarse colocada provisionalmente, cuando la estudiamos, en un hueco de cortas dimensiones. A pesar de todo ello he intentado transcribir la inscripción, aunque soy consciente de que puedo haber leído mal algunas letras. Tras copiar los caracteres

³² Este era el famoso *Tanto monta*; que, por poner un solo ejemplo, aparece cuatro veces en un tapiz de brocado tejido hacia el año 1504 y conservado en el museo de la Catedral de Toledo: CATÁLOGO *La Iglesia en América: Evangelización y Cultura*, Pabellón de la Santa Sede, Exposición Universal de Sevilla, 1992, p. 42.

uno a uno, calcándolos en papel con mina de lápiz, creo que la transcripción es ésta: JAOCO-YF-GRYOE-III-NOUGRSCRUI?V. «YF» y «III» los interpreto como divisiones de palabras, porque mientras las demás letras están grabadas cada una de ellas en un sólo bloque, éstas, por el contrario, se agrupan en dos de mayor tamaño.

No podemos determinar en que fecha llegó la campana a la iglesia del Realejo de Arriba, aunque nos decantamos por datarla en el siglo XVI por el uso de las minúsculas góticas, por el estilo del bordón y porque Guillermo Camacho no halló en los libros de fábrica, que comienzan en 1591, referencia alguna a la compra de una campana flamenca.

PORTADA JACOBEOA DE SANTIAGO DEL REALEJO DE ARRIBA

Tras haber estudiado la devoción a Santiago Apóstol ya podemos abordar el estudio pormenorizado de las portadas jacobeoas. Comenzaremos por la más antigua de todas ellas y que además sirvió de modelo a las siguientes. Esta es la razón que nos ha movido a bautizarlas como portadas «jacobeoas», es decir, el hecho de que la primera se hizo para Santiago de Taoro; a lo que hemos de sumar el que las siguientes portadas no la imitaron simplemente por seguir un modelo artístico, es decir, por su belleza, sino porque era la portada principal de la iglesia matriz de todo el beneficio de Taoro. De este modo el hecho de dotar a sus iglesias de una portada inspirada en la de Santiago del Realejo conllevaba un doble significado; por un lado, identificarse como miembros de dicho beneficio; y por otro, la autoafirmación de su propia identidad, manifestada en las variaciones que cada localidad hacía del modelo inicial.

Para comprender el alcance de este fenómeno de autoafirmación social y religiosa hemos de hacernos cargo de que las demás portadas de iglesias que se hicieron en Canarias durante el Antiguo Régimen sólo se inspiraban en los modelos artísticos en boga, imperando, por tanto, manifestaciones impersonales que sólo buscaban la suntuosidad y el preciosismo, prescindiendo del simbolismo, que quedaba relegado a algunos de-



Portada jacobea de la iglesia de Santiago Apóstol del Realejo de Arriba (1521).

talles aislados. Es cierto que se podía colocar una determinada imagen en un nicho de la portada, pero no era nada más que un añadido que no alteraba la impersonalidad del conjunto arquitectónico.

Una prueba documental de esta impersonalidad de las portadas la tenemos en la escritura de fundación del convento de monjas de clausura de San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico, otorgada en La Laguna el 18 de marzo de 1643. En ella D. Cristóbal de Aponte y Hoyos, regidor perpetuo de Tenerife, y su esposa D.^a Isabel de Franca de Llerena, dotan el futuro convento que se ha de construir en unas casas que poseen en Garachico. Entre las dotaciones figura ésta: *Item por quanto la puerta que está en la dicha iglesia es de madera de tea o cuando se haga la nueva iglesia o se quiera hacer nueva portada en la que hoy está es justo sea de cantería y buena piedra para este efecto desde luego los dichos fundadores dan y donan al dicho convento una portada muy costosa y suntuosa con sus columnas de cantería azul que hoy tienen hecha y labrada en el dicho convento y arrimada en un patio del que no falta más que ponerla en el lugar donde ha de estar y según y como está hoy se la da y hace donación al dicho convento*³³.

Esta portada ha llegado hasta nuestros días, pues el convento no fue alcanzado por el volcán que en 1706 asoló el pueblo de Garachico. Tres años más tarde, exactamente el 9 de julio de 1709, se incendió el monasterio³⁴, pero la portada, por ser de piedra y hallarse en el perímetro exterior, se salvó. La identificamos con la portada principal que hoy luce la iglesia de dicho convento de monjas concepcionistas³⁵.

³³ He consultado una copia legalizada en 1667, que se sacó del libro de erección y fundación de dicho convento: ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TENERIFE (en adelante: AHDT), fondo Diocesano, caja 72 de Conventos, doc. 9, fol. 3.

³⁴ PADRE FRAY DIEGO INCHAURBE, *Historia de los conventos de Santa Clara de La Laguna y de San Pedro Apóstol y San Cristóbal de Garachico*, pp. 289-291.

³⁵ Compartimos en este punto la opinión de: JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA, *La arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario*, 1983, p. 77; quién data esta portada en el siglo XVII.

Si releemos la cláusula de la dotación comprobaremos como a los fundadores del convento les preocupaba que la portada fuera «muy costosa y suntuosa», pero no que tuviera una significación propia, como en su momento la tuvieron las portadas jacobeanas, de las que hay dos en el mismo Garachico.

Tras todas estas consideraciones iniciales nos encontramos ya en condiciones de abordar el complejo desarrollo de estas portadas y de las circunstancias que las rodearon y condicionaron, llevándolas a ser lo que fueron. Pero hemos de advertir que sobre todas y cada una de ellas se ha acumulado una serie de errores y confusiones que han llevado a los investigadores a datarlas en fechas equivocadas, con un error no ya de unos pocos años, sino de medio siglo y alguna con más de un siglo de diferencia respecto a la fecha correcta. Todo esto ha impedido hasta la fecha el comprender las relaciones que existen entre ellas y su verdadero significado.

Que tengamos noticia, el primer autor que se refirió, en un estudio histórico, a la portada «jacobea» de la iglesia de Santiago del Realejo de Arriba, fue Eladio Laredo, quién en el año 1935 opinaba: *Como caso excepcional de un arte arcaizante está la puerta lateral de la iglesia del Realejo Alto, cuya composición y detalles recuerda, pero de una manera muy esfumada, el arte plateresco*³⁶.

Guillermo Camacho, incansable investigador de la historia de Los Realejos y de sus iglesias, decía al respecto: *...nos parece más bien una copia ingenua de las dos que hay en la Concepción del Realejo Bajo, ejemplares tal vez únicos en islas, de un plateresco lleno de reminiscencias góticas como las hojas de cardo y las ménsulas cobijadas por sendas conchas, como para recibir estatuas que no llegaron nunca*³⁷. La sencillez de esta portada, y su mayor tosquedad en el acabado de la piedra, le llevaron a considerar que era una copia cuando realmente era al revés. La opinión de Camacho ha tenido continuación en las tesis

³⁶ ELADIO LAREDO, «El arte regional en Canarias», *«Semana Pro Ecclesia et Patria»*. 15-22-septiembre-1935-La Laguna-Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1936.

³⁷ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La Iglesia de Santiago...», art. cit., p. 138.

defendidas por Juan Sebastián López en su monografía sobre la arquitectura renacentista en Canarias, pues al hablar sobre esta misma portada escribe: *El aspecto general es de una arquitectura culta, de fuerte sabor clasicista, pero con realización popular. Nos sugiere la idea de ser una copia popular de la puerta de los pies de la nave de la Epístola en la Concepción del Realejo*³⁸.

Otra estudiosa de estas materias, Carmen Fraga, no pudo menos de referirse a estas portadas al escribir su tesis doctoral sobre la arquitectura mudéjar en Canarias, pero no se pronunció sobre la hipótesis planteada por Guillermo Camacho³⁹.

Otro autor que insistió en la misma idea fue Graziano Gasparini, quién, hablando de la iglesia de Santiago del Realejo, decía: *La nave del Evangelio se concluyó en 1663 y de la misma época es la portada que repite, de manera muy tosca, los elementos formales de la portada del vecino templo de La Concepción del Realejo*⁴⁰. Constatamos que lo que ha sido definido como «ingenuo», «popular» o «tosco» no ha sido relacionado con una mayor antigüedad.

Más recientemente, Gerardo Fuentes y Margarita Rodríguez han introducido una nueva confusión al referirse a esta portada, pues se la han atribuido a Mateo de Párraga, cantero de mediados del siglo XVII⁴¹, creyendo que así lo había probado Pedro Tarquis, cuanto éste, en la cita referida no tuvo tal intención, pues se limitó a poner un ejemplo de arcaísmo⁴².

Tras exponer el estado de la cuestión ya podemos señalar que esta portada se remonta a los primeros años de la iglesia. Disponemos del contrato para su ejecución, que se halla en una escritura notarial otorgada en El Realejo en noviembre de 1521 y que fue publicada, junto con las más antiguas de la escriba-

³⁸ JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA, *La arquitectura...*, op. cit., pp. 66-67.

³⁹ MARÍA DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *La arquitectura mudéjar en Canarias*, 1977, p. 260.

⁴⁰ GRAZIANO GASPARINI, *La arquitectura de las Islas Canarias. 1420-1788*, 1995, p. 146.

⁴¹ GERARDO FUENTES PÉREZ y MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, «Arte», *Los Realejos: una síntesis histórica*, 1996, p. 123.

⁴² PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las islas Canarias. Siglo XVII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 11 (1965), p. 325.

nía de Los Realejos⁴³, aunque con lagunas, dado el mal estado del documento y su gran dificultad paleográfica. Por esta razón hemos completado la transcripción del texto en las partes que describen la obra a realizar, prescindiendo de los detalles referentes a los materiales y a las condiciones de trabajo.

Dos canteros, Francisco Ortiz y Hernán Moreno, se obligan a hacer y dar hecha ...*la obra d[e c]antería y m[a]mpues[to de] la igl[e]sia de Se[ñ]or S[antiago] con las con[di]cio[n]es siguientes primeramente habéis [de ha]cer un[a] portada embazada y capitelada [con] sus repisas y guardapolo (sic) de tercio para la portada y diez pies (2,80 mts.⁴⁴) de anchura y acompañada con sus esquinas y contraesquinas de cantería todo el castial frontero. Item que habéis [de] hacer un espejo sobre la portada de f[ro]nter[o?] con sus piedras de modura (sic) que lleve u[n] bocel y dos copadas. Item habéis de hacer dos v[en]tan[as] encima del espejo y mo...dos campanas y encima de las dos venta[nas] otra ventana para un esquilón todo este cast[ial] y ... acompañado de cantería ...] mampuesto en ello. Item ha de llevar la portada un bocel y dos copadas con sus file[tes?]. Item habéis de hacer un encunamiento enc[i]ma del es...de la portada como dice to[da?] la obr[a] de cantería⁴⁵.*

Antes de analizar la descripción de la portada hemos de hacer dos puntualizaciones que afectan a este contrato. La primera es la fecha, pues aunque en el extracto se indica que esta escritura fue otorgada el 11 de noviembre de 1521, lo cierto es que tal como se conserva en la actualidad falta la otorgación y la fecha. No nos parece probable que se haya perdido con posterioridad a la realización de los extractos, porque estos se guían por una numeración hecha a lápiz en los folios del cuadernillo en que está inserta la escritura, sin que falte actualmente alguno de ellos. Posiblemente, como este documento inicia en el

⁴³ MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *Extractos de los Protocolos de Los Realejos (1521-1524 y 1529-1561)*, col. Fontes Rerum Canariarum, vol. XXXIV, doc. 2.

⁴⁴ Para la equivalencia de las medidas: MANUEL LOBO CABRERA, *Monedas Pesas y Medidas en Canarias en el siglo XVI*, 1989, p. 70.

⁴⁵ AHPT, escribanía de Segundo Piamontés, PN 3358, fol. 413 v.414 (esta numeración está anotada a lápiz).

vuelto del folio 413 y hay uno anterior que ocupa el recto de dicho folio, fechado el 11 de noviembre de 1521, se haya originado una confusión que llevara a darle esa fecha al contrato de edificación de la iglesia. Aunque no podamos conocer con exactitud la fecha de esta escritura, sí podemos estimar, en base a la escritura precedente, con la cual comparte el mismo folio, que haya sido otorgada en la fecha señalada en el extracto o en alguno de los siguientes días.

La segunda puntualización se refiere a la piedra a utilizar en la obra. En esta escritura no se especifica su procedencia, pero en otra otorgada el día 27 del mismo mes de noviembre *El mayordomo de la iglesia concede a Juan Barroso el acarrear toda la cantería para la obra de la iglesia, desde la cantera de...y de junto a la viña de Beatriz de Ayora...*⁴⁶ Nos encontramos ante unos puntos suspensivos que señalan un trozo de texto que en su momento no fue transcrito y que en este caso se refiere a la cantera de donde se extraería la piedra para la obra de la iglesia, y por tanto, también para la primera portada jacobea. Tras leer la escritura original creemos que la transcripción es: *T(a?)eyga*, que identificamos con Tigaiga, en El Realejo de Abajo, donde aún hoy en día existe el topónimo de «Las Canteras».

Este extremo, es decir, la cantera utilizada en la construcción de la iglesia, resulta de gran importancia en el tema que tratamos, pues se trata, si no de la primera, sí de una de las primeras obras que se hicieron en Tenerife tallando el basalto y no la toba. Resulta significativo que en El Realejo se decidieran a utilizar el basalto en 1521, lo cual representa una fecha muy adelantada en relación al resto de la isla. Favoreció este hecho la existencia de una cantera que estaba relativamente cercana a la obra, lo que evitaba que se encareciera demasiado el acarreo de la piedra.

No podemos dejar de señalar la circunstancia de que el haber sido una de las primeras obras ejecutadas en Tenerife con

⁴⁶ MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *op. cit.*, doc. 12. Aunque no se especifica el nombre de la iglesia para la que se contrata la piedra podemos deducir que se trata de la de Santiago porque figuran como testigos *Francisco Ortiz y Hernán Moreno, albañiles*, que eran los mismos que tenían a su cargo la obra contratada previamente para la citada iglesia.

basalto es muy posiblemente la causa de que esta primera portada jacobea presente un tallado tosco de la piedra, pues los canteros aún no habían desarrollado su destreza con el nuevo material. Así, lo que para algunos ha sido señal de ingenuidad o tosquedad, sería en realidad la señal de una innovación técnica que aún no estaba plenamente dominada.

Podemos señalar que la portada descrita en el contrato del año 1521 coincide con la que actualmente se halla en dicha iglesia del Realejo de Arriba, y la consideramos como la primera de las portadas jacobeanas, y modelo de las siguientes en el tiempo. La descripción coincide con la portada jacobea, aunque es algo más grande en el ancho, pues en el contrato se especifica que ha de tener *diez pies de anchura*, lo que equivale, aproximadamente, a 2,80 mts., mientras que la jacobea tiene 3,21 mts. a lo ancho y 1,95 mts. de luz⁴⁷. Esta diferencia en la anchura no descarta la identificación de la portada, pues durante la obra el mayordomo de la iglesia podía pedir cambios en el plan inicial, como más tarde probaremos que sucedió en la iglesia del Realejo de Abajo.

La descripción de los detalles sí coincide. La portada jacobea está «embazada», es decir, está asentada toda ella sobre una basa de cantería; está «capitelada», es decir, tiene dos capiteles, uno a cada lado; lleva «sus repisas», que son las ménsulas, las cuales, como ya hemos dicho en varias ocasiones, son una de las notas características de estas portadas; tiene su «guardapolo», o mejor dicho, su «guardapolvo», que es la cornisa que remata la portada a modo de tejadillo voladizo; lleva «sus esquinas y contraesquinas de cantería todo el castial frontero», o sea, que el arco que conforma y define el espacio donde han de ir las puertas de madera está ceñido en un marco de cantería a modo de «castial», o sea, de castillo.

Otros detalles resultan más vagos e imprecisos, como el que la portada ha de llevar *un bocel y dos copadas con sus filetes*. *Bocel* y *copada* son términos referidos a molduras y por ello se dice en el contrato que el espejo, o sea, el ojo de buey, los ha de

⁴⁷ Estas mediciones, como las demás señaladas en este trabajo, las he obtenido con cinta métrica metálica, lo que implica un pequeño margen de error.

llevar en *sus piedras de modura* (sic); pero mientras *bocel* es una moldura convexa, *copada* lo es cóncava. Esta alternancia entre molduras cóncavas y convexas, muy propia de los ojos de buey, la hallamos en esta portada en los dos cuerpos horizontales que separan las basas de las pilastras, razón ésta por la que creemos que son las *dos copadas* a que alude la escritura. El «filete», o «quadreto», es una *moldura corrida, estrecha y de sección cuadrada o rectangular*⁴⁸. Estos filetes se hallan profusamente en la portada, pues adornan las basas, las pilastras y el arco; creando un efecto de profundidad en todos estos elementos.

PORTADAS JACOBEAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN
DEL REALEJO DE ABAJO

Cuando Guillermo Camacho publicó su estudio sobre la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo, comenzó con esta reflexión: *Estas notas, tomadas en el Archivo de la Concepción del Realejo de Abajo, no bastan para documentar la historia de aquella parroquia: les falta el concurso de otras fuentes y muy en particular de los datos que pudieran encontrarse en el Archivo de Protocolos*⁴⁹. Esta reflexión, hecha por quién tanto se desveló por estudiar la historia de Los Realejos, es particularmente acertada en lo referido a la arquitectura de esta iglesia, pues la fuerte pendiente del terreno y la proximidad de la acequia de agua, que socavaba los cimientos, obligaron a desbaratar la iglesia en varias ocasiones y a desarmar sus portadas para reubicarlas, por lo que resulta muy difícil comprender su desarrollo arquitectónico entre el sinfín de anotaciones de los libros de fábrica.

Por nuestra parte, hemos rastreado en los protocolos notariales para conseguir las escrituras de contratos de obra que

⁴⁸ JOSÉ RAMÓN PANIAGUA SOTO, «El léxico español de arquitectura del siglo XVI: los italianismos en la traducción del Tratado de Arquitectura de Sebastián Serlio por Francisco de Villalpando», *Homenaje al profesor Hernández Perera*, 1992, p. 133.

⁴⁹ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo», *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, 1970, tomo II, p. 11.



Portada del costado de la nave del Evangelio de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo (1544).

permitan completar la investigación de Guillermo Camacho en cuanto se refiere al estudio de las portadas. En lo que atañe a las anotaciones de los libros de fábrica seguiremos las citas que extrajo este autor, sin contrastarlas con el original, ya que el párroco no nos ha facilitado el acceso al primer libro de fábrica⁵⁰, que abarca, aproximadamente, desde 1532 hasta 1635.

Comenzaremos por referir que esta iglesia tiene tres portadas: una lateral en la nave del evangelio, que es «jacobea»; y dos que hacen las veces de principales, una a los pies de la nave de la epístola, que es «jacobea», y la otra a los pies de la nave del evangelio. Las dos portadas jacobeoas de esta iglesia son las más destacadas del grupo que estudiamos, por su elegante y rica decoración.

Hemos localizado el contrato para labrarlas, fechado en el Realejo de Taoro el 25 de julio de 1544, día de Santiago Apóstol, y en él encontramos a Diego Suárez, mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del lugar del Realejo de Abajo, contratando a Duarte Báez, maestro de cantería, estante en la isla, quién se obliga *...por mi propia persona y obreros y oficiales a hacer y dar hecha y acabada en toda perfección todo el cuerpo de la dicha iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del dicho lugar del Realejo y de hacer en la dicha iglesia dos portadas labradas de cantería la principal de once palmos de hueco (2,31 mts.) y del altura todo lo que pidiere la dicha obra y la otra portada que ha de ser hacia la plaza del dicho lugar que sea de nueve palmos de hueco (1,89 mts.) y de altor lo que demandare la dicha obra bien hechas y con sus escarsones y conforme a una muestra de papel que hizo Alonso de Luján cantero que está en poder del escribano de esta carta. Otrosí me obligo de hacer en la dicha iglesia dentro del dicho término un campanario de cantería labrado en que puedan poner en la esquina de la banda de arriba dos campanas grandes y una pequeña conforme a la dicha muestra. Otrosí me obligo a hacer en la dicha iglesia encima de la puerta principal un espejo de piedra labrado de cuatro palmos de lumbré (84 cms.) y conforme a la dicha muestra. Otrosí me obligo de hacer en la dicha iglesia en la parte que*

⁵⁰ GUILLERMO CAMACHO lo llama: *Libro de Fundación y Origen de esta Parroquia*.

conviniere dos ventanas rasgadas (o sea, conopiales) de cante-ría que tengan cinco palmos de altor (1,05 mts.) y uno de hueco (21 cms), bien hechas y conforme a la dicha muestra.

Otrosí me obligo de hacer el cuerpo de la dicha iglesia de albañilería y piedra y barro con sus esquinas y contraesquinas y las dichas esquinas asentarlas con cal conforme a la pared que fuere fundado el dicho campanario⁵¹.

ALONSO DE LUJÁN, EL CANTERO

En el contrato se especifica que la obra se haría *conforme a una muestra de papel que hizo Alonso de Luján cantero*, papel que quedaba en poder del escribano público para posteriormente poder comprobar si Duarte Báez se había ajustado al mismo. En este «papel» vemos una clara alusión a la traza de un arquitecto con sólidos conocimientos teóricos, lo que nos lleva a inquirir quién era este Alonso de Luján.

Es un personaje totalmente desconocido hasta la fecha, a menos que se trate del «cantero Luxán» que el 5 de noviembre de 1515 fue contratado por el Cabildo de la Catedral de Las Palmas para labrar los arcos de las torres de los caracoles, obra en la que consta trabajaba en 1517⁵². Aunque bien pudiera ser este «cantero Luxán» de Las Palmas el Fernando Luxán, cantero, que hacia 1532 labró un arco en la ermita de Nuestra Señora de la Encarnación de Santa Cruz de La Palma⁵³. Ante la duda no es posible una identificación segura.

Hemos logrado reunir varias referencias ciertas que nos permiten ubicar a este enigmático personaje. Sabemos que en diciembre de 1543 estaba en El Realejo de Taoro, porque en esas

⁵¹ AHPT, escribanía de Juan Vizcaíno, PN 3366, fol. 285 numeración arábica (en adelante: n.a.). Entre los testigos de esta escritura aparece el licenciado Juan Toscano, Vicario de la isla de Tenerife y Visitador general del obispado. Al pie de esta escritura aparece este visitador aprobándola, pero esta aprobación está tachada sin que se indique el motivo.

⁵² SANTIAGO CAZORLA LEÓN, *Historia de la Catedral de Canarias*, 1992, pp. 48.50.507.

⁵³ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 10 (1964), pp. 489-490.



Detalle de la Portada del costado de la nave del Evangelio de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo. Ménsula y venera.

fechas quiso otorgar un poder general a favor de su esposa Juana Gómez, vecina de la isla de Gran Canaria, con una cláusula especial *...para que pueda vender y venda una casa que yo he y tengo en la ciudad de la isla de de (sic) Gran Canaria que tiene por linderos por delante la calle real y por la otra parte casas de Alonso Hernández y del otro cabo casas de Pedro Moreno y por la otra parte casas del (sic) Juan Delgado...*⁵⁴ Este poder nos permite saber que era vecino de Gran Canaria, donde además tenía una casa de su propiedad, de lo que deducimos que era en esa isla donde había desarrollado anteriormente su trabajo. También inferimos de esta escritura que hizo la traza de la iglesia del Realejo Bajo sobre el terreno, por lo que debemos preguntarnos el porqué dejó esta obra a otro cantero, a menos que tuviera entre manos un proyecto de mayor envergadura.

Sabemos que ya estaban en marcha los preparativos para la obra porque el 8 de agosto de ese mismo año de 1543 el mayordomo de la iglesia se concertó con Lope Báez, vecino de La Orotava *...que yo el dicho Lope Báez me obligo a vos el dicho Diego Suárez de os traer y acarrear con mis bueyes y carreta hasta la dicha iglesia toda la piedra que hubiereis menester para hacer el cuerpo de la dicha iglesia que se entiende de esquinas y contraesquinas y mampuesto lo cual tengo de traer y acarrear desde la cantera que está junto a la carnicería de este dicho lugar hasta la poner a par de la dicha iglesia a donde hubiere lugar para lo poner...* y la comenzaría a traer desde el primer día de septiembre⁵⁵. Esto implicaba ya la presencia de un maestro cantero que supervisara el corte de los cantos y su tallado.

Tres meses más tarde, el 28 de marzo de 1544, también en el Realejo de Taoro, otorgó poder general a favor de Rodrigo de Quesada, mercader, vecino de la isla de Gran Canaria, con una cláusula *...para que podáis vender y vendáis t[od]os y cualesquier bienes así raíces como muebles que yo he y tengo en la isla de Gran Canaria...*⁵⁶ Y un mes más tarde, el 4 de mayo, otorgó otro

⁵⁴ AHPT, escribanía de Juan Vizcaíno, PN 3365, fol. 337 n.a. La escritura no se otorgó, como consta por una anotación: *No lo otorgó*; y el espacio correspondiente al día del mes quedó en blanco.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 342 n.a.

⁵⁶ *Ibidem*, PN 3366, fol. 104 n.a.

poder general, esta vez en la ciudad de La Laguna, a favor del dicho Rodrigo de Quesada y de Hernán Pérez de Loyantes?, vecinos ambos de Gran Canaria, con cláusula especial para vender ...*unas casas mías que yo he y tengo en la dicha isla de la Gran Canaria que lindan con casas de Alonso Hernández Peque-nino y de otra parte con casas de Delgado y por detrás con corrales de Juan Cortés y por delante la calle real...*⁵⁷ Estas dos escrituras confirman que abandonaba Gran Canaria, posiblemente en busca de mejores ofertas de trabajo.

Tres meses después, el 4 de julio, otorgaba en La Laguna otro poder general a favor de Diego García, regidor y vecino de la isla de La Palma⁵⁸, sin que acertemos a saber qué intereses tenía en esa isla.

Poco después recibiría el único aprendiz del que tenemos noticias, un niño de ocho o nueve años de edad, llamado Baltasar, al que su madre, Angela Hernández, viuda de Francisco Pariente, puso de aprendiz con Alonso de Luján el 5 de septiembre de ese mismo año. El aprendizaje duraría diez años y el cantero se obligaba a que ...*le habéis de enseñar vuestro oficio de cantería (...) y en fin del dicho tiempo lo daréis que sepa hacer de cantería una portada y una ventana y un arco de cualquier punto que le fuere demandado la cual portada y ventana sabrá hacer con sus molduras y rasas y una pared de albañilería y otras cosas más primas al dicho oficio pertenecientes...*⁵⁹

Para estas fechas parece que ya se había asentado en La Laguna, porque el 16 de noviembre otorgó en esa ciudad otra escritura, en la que ya se denomina como vecino de la isla de Tenerife, y por la que se obligaba a pagar a Gonzalo Hernández de Mesa tres mil maravedís por unas telas⁶⁰. No debía de pasar por una buena situación económica porque el 27 de octubre de 1545, expirado el plazo para pagar las telas, Gonzalo Hernández

⁵⁷ AHPT, escribanía de Luis Méndez, PN 28-B, fol. 713.

⁵⁸ AHPT, escribanía de Bartolomé Joven, PN 214, fol. 342. En la hoja anterior, sin foliación, hay una escritura con idéntico contenido, con la misma fecha y firmada por el cantero y el escribano, pero tachada.

⁵⁹ AHPT, escribanía de Gaspar Justiniano, PN 877, fol. 427 v. No tenemos más noticias sobre este Baltasar.

⁶⁰ *Ibidem*, PN 876, fol. 160.

de Mesa sacó mandamiento para cobrarlas por vía ejecutiva⁶¹. Esta mala situación económica parece confirmarse por otra compra de telas que hizo el 31 de marzo de 1545, por valor de dos mil quinientos maravedís⁶², de los cuales sólo pagó la mitad, por lo cual el mercader procedió en el mes de septiembre a cobrarle por vía ejecutiva⁶³. El 27 de febrero de 1546 firma como testigo en una escritura otorgada en la cárcel pública de La Laguna, lo que nos hace sospechar que bien pudiera estar preso por deudas⁶⁴.

Estos datos sueltos pueden dar una ligera idea de sus andanzas, pero de su obra como cantero sólo dan testimonio las dos portadas «jacobeas» del Realejo de Abajo, en cuanto que fueron hechas siguiendo su traza. Ellas solas bastan para estimarlo como un arquitecto de talento y capacidad teórica. Sus penurias económicas son comunes a la generalidad de los artistas de la época. Si desarrolló parte de su labor en Gran Canaria está aún por abribuirsele; y si la llevó a cabo en la Catedral va a ser más difícil, porque faltan las actas del Cabildo catedralicio comprendidas entre 1541 y 1552⁶⁵.

Sospechamos, basándonos en su talento y en la coincidencia de fechas, que él haya sido el cantero contratado en 1546 para ampliar la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava, obra a la que nos referiremos al tratar de la portada «jacobeas» de la citada iglesia.

DUARTE BÁEZ Y SIMÓN BORGES, CANTEROS

Carmen Fraga cita al portugués Duarte Báez como uno de los canteros que trabajó en la iglesia parroquial del Realejo

⁶¹ *Ibidem*. Consta en nota marginal.

⁶² AHPT, escribanía de Francisco de Rojas, PN 767, fol. 340. Fue otorgada en La Laguna.

⁶³ *Ibidem*. Consta en una nota marginal.

⁶⁴ AHPT, escribanía de Bartolomé Joven, PN 215, fol. 184. No se especifica su profesión, pero dado que la firma es igual a la usada por el cantero creemos que es el mismo personaje.

⁶⁵ JESÚS HERNÁNDEZ PERERA, «Sobre los arquitectos de la catedral de Las Palmas, 1500-1570», *El Museo Canario*, núm. 73-74 (1960), p. 286.



Portada principal de la nave del Evangelio de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo (1661-1669).

Bajo⁶⁶, pero sin señalar cual fue su obra; y al hacer la «Relación de canteros existentes en Canarias hasta el año 1700» cita al dicho Duarte Báez en el Realejo Bajo en 1545 y a Simón Borges en el mismo lugar y año⁶⁷. Ignoramos cual sea la fuente utilizada por esta autora para obtener estos datos, aunque podemos suponer que provienen del primer libro de fábrica de la iglesia, al consignar los pagos a estos dos canteros, que eran padre e hijo respectivamente.

Duarte Báez no pudo finalizar la obra de la iglesia pues falleció en el ínterin. Ya enfermo, otorgó el 22 de agosto de 1544 un testamento que nos proporciona detalles de gran valor. Se declara como vecino del lugar de Arifaña de Sosa, que se dice la Veleda, en el reino de Portugal, lo que abunda aún más, si cabe, en el predominio de los portugueses en la cantería de Canarias durante el siglo XVI. Hace una relación de todas las deudas que se le deben, por la que se trasluce que había residido en La Laguna y que se había dedicado a obras menores, siendo ésta, muy posiblemente, su primera obra de envergadura en Tenerife, aunque sería su hijo el encargado de rematarla.

Lo que a nosotros nos resulta de más importancia es esta cláusula: *Item digo y aclaro (sic) que por quanto yo tomé y tengo a partido la obra de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de este lugar del Realejo porque conforme a una escritura que hice con Diego Suárez mayordomo la había de hacer por cierto precio y dentro del término contenido en la dicha escritura que pasó ante el escribano insoescrito y para en cuenta de lo que el dicho Diego Suárez me había de pagar confieso haber recibido del dicho Diego Suárez diez y nueve doblas y media poco más o menos por manera que conforme al tiempo que yo he estado con mis oficiales y obreros en hacer la dicha obra juntamente con el partido que hice con el dicho Diego Suárez fuera de la dicha escritura de hacer las esquinas y contraesquinas de la dicha iglesia de canto labrado que fueron a real nuevo cada esquina se me debe de resto de todo doce doblas poco más o menos. Las cuales mando que se cobren del dicho Diego Suárez⁶⁸.*

⁶⁶ MARÍA DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 260.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 52.

⁶⁸ AHPT, escribanía de Juan Vizcaíno, PN 3366, fol. 286 n.a.

Duarte Báez hace referencia a un acuerdo entre el y el mayordomo *fuera de la dicha escritura* del que no hemos hallado constancia documental. Estos acuerdos que alteraban el contrato inicial tenían como razón el que una vez empezada la obra, y siendo las limosnas de los fieles mayores de lo que se esperaba inicialmente, el mayordomo se iba animando a hacer la obra un poco más grande, mejor arreglada y más suntuosa. Esto resulta muy importante en el caso que nos ocupa por la medida de las portadas. Según el contrato inicial la portada principal habría de tener *once palmos de hueco*, es decir, de luz, lo que equivale a 2,31 mts.; y la portada «jacobeas» de la nave de la epístola tiene 2,36 mts. de luz, con lo cual coinciden. Por el contrario, la otra portada no coincide, porque la contratada había de tener *nueve palmos de hueco*, es decir, aproximadamente 1,89 mts.; y la «jacobeas» de la nave del evangelio tiene 2,65 mts. de luz. La que fue contratada como puerta lateral, *que ha de ser hacia la plaza*, no sólo es mucho más grande de lo estipulado en el contrato inicial, sino que además acabó siendo más ancha que la puerta principal. Esto tiene su explicación.

La puerta principal, que seguía siendo la más grande por su mayor altura, se abría para que por ella salieran las procesiones y en los días más solemnes. Las otras puertas, las laterales, llamadas «colaterales» o «traviesas» en la documentación de la época, servían de entrada ordinaria, y era por ellas por donde generalmente entraban los fieles a la iglesia. No es de extrañar que puesto el mayordomo a mejorar la obra contratada decidiera dar más ancho a la portada lateral, para que así entraran y salieran con más amplitud los fieles, razón ésta de bastante peso; mientras que la puerta principal ya era lo bastante grande para las procesiones. A este respecto recordemos que el obispo don Juan de Alçoloras, cuando visitó la iglesia en 1570, dispuso que: *la puerta colateral, la delatera dellestá muy pendiente e manda que se haga e aumente a la dicha puerta un paseadero llano con un pretil e unas gradas*⁶⁹.

Otra modificación que presenta la portada «jacobeas» de la epístola, aparte del cambio del ancho, es la colocación sobre ella

⁶⁹ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 14.

de un frontón triangular. Podemos afirmar que es un añadido posterior basándonos en que las dos portadas jacobeanas de esta iglesia tienen tallada decoración de hojas vegetales en los guardapolvos; mientras que los de este frontón, aunque tienen la misma moldura que el guardapolvo inferior, que es el propio de la portada jacobea, carecen de esta ornamentación vegetal, lo que denota que no son de la misma mano ni fecha. Ya Guillermo Camacho expresaba su parecer de que este frontón parecía posterior al conjunto de la portada⁷⁰.

Aunque no hemos hallado constancia documental del añadido de este frontón, creemos posible datarlo en base al escudo que lleva en su centro con las armas del Apóstol San Pedro. Este escudo resulta lógico hallarlo en una iglesia dedicada a este Apóstol, como en la de San Pedro de Vilaflor, pero hallarlo en la del Realejo de Abajo, debe responder a otra razón. Opinamos que se debe relacionar este escudo con las cofradías de Las Lágrimas de San Pedro. La primera de estas cofradías que hubo en Tenerife fue fundada en 1644 en la parroquia de La Concepción de La Laguna, seguida por otras, entre las que se encuentra la del Realejo de Abajo⁷¹.

Cuando Guillermo Camacho publicó su estudio sobre esta iglesia del Realejo Bajo no hizo referencia alguna a esta cofradía, aunque sí se refirió a la imagen de San Pedro penitente⁷², que era la titular de estas cofradías. Afortunadamente disponemos de un documento que no sólo nos da la fecha de fundación, sino que además nos denota la preeminencia que se abrogaba esta cofradía.

El 5 de junio de 1664 el capitán Juan Díaz Oramas, vecino del Realejo de Abajo, acudió ante el obispo, que por aquellas fechas se hallaba en La Orotava, con esta súplica: *...y digo que por la cuaresma pasada de este año se fundó una hermandad y c[on]f[r]a[t]e[r]nidad de las lágrimas de el Sr. San Pedro en la parroquial de el dicho lugar del Realejo y siendo como es la más moderna el martes que se contaron [tres?] de el corriente concurriendo la dicha confraterni-*

⁷⁰ *Ibidem*, p. 20.

⁷¹ JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, *op. cit.*, pp. 134-137.

⁷² GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 23.

dad con la de el Santísimo Sacramento en un entierro quiso preferir a dicha confraternidad de el Santísimo Sacramento despojándole de su antigüedad por ser la primera fundada... El obispo intervino, poniendo las cosas en su sitio, y decretando que la confraternidad de San Pedro sólo tendría precedencia sobre la del Santísimo ...en la procesión de las lágrimas de Ntro. Padre San Pedro que sale el Martes santo de cada un año...⁷³

La fundación de esta cofradía coincidió con la «Obra de la Iglesia nueva», acometida entre los años 1661 y 1669 por el mayordomo de la iglesia, que por aquel entonces era Salvador Aguiar⁷⁴, quien era sacerdote⁷⁵ y con toda seguridad miembro de dicha cofradía. Por ello creemos muy posible que el frontón con las armas de San Pedro Apóstol corresponda a esta obra.

Tras la muerte de Duarte Báez prosiguieron los trabajos a buen ritmo, pues no habían transcurrido aún nueve meses desde la firma del contrato cuando el 9 de abril de 1545 Simón Borges, cantero, hijo de Duarte Báez, difunto, otorgó escritura de finiquito a Diego Suárez, mayordomo de la iglesia de La Concepción del Realejo, por cuantía de 98.408 maravedís ...*por razón de las obras siguientes que él y el dicho su padre eran obligados a hacer. Los sesenta y cinco mil mrs. de dos portadas y un campanario y un espejo y dos ventanas rasgadas que hizo en la dicha iglesia; y los veinte y cinco mil y cuatrocientos y ochenta y ocho mrs. por razón de doscientas y treinta y seis tapias que hicieron en la dicha iglesia de albañilería a razón de dos reales nuevos y un cuartillo cada tapia; y los mil y setecientos y cincuenta mrs. por encalar la dicha iglesia por de fuera; y los mil y novecientos mrs. por cuarenta cantos de cantería labrados que fueron menester para una esquina de la dicha iglesia y ocho doblas y media de oro por razón de un altar que hizo de cantería dentro de la dicha iglesia...⁷⁶*

⁷³ AHPT, escribanía de Bartolomé Varela de Sotomayor, PN 3430, fol. 406-407.

⁷⁴ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 15-16.

⁷⁵ AHPT, escribanía de Andrés Hernández Pinto del Castillo, PN 3608, fol. 541 v.

⁷⁶ AHPT, escribanía de Juan Vizcaíno, PN 3367, fol. 61 numeración romana.

ELÍAS MORENO, UN CANTERO QUE NO EXISTIÓ

En el exterior de la iglesia de La Concepción del Realejo de Abajo se encuentran dos medallones de piedra, colocados actualmente sobre la portada situada a los pies de la nave del Evangelio. Aunque esta portada no es jacobea, hemos de datarla para así poder clarificar el origen de estos medallones, que según la tradición local representan a D. Alonso Fernández de Lugo, conquistador y primer Adelantado de la isla, y a Bencomo, mencey de Taoro en el tiempo de la conquista.

Pedro Tarquis la atribuyó al cantero Elías Moreno, que la habría labrado hacia el año 1587⁷⁷. Esta afirmación fue el fruto de una serie de desafortunados *lapsus* que llevaron a este historiador a un error. Para documentar su afirmación Pedro Tarquis escribió: *Investigación P.T.R. Las fuentes de esta construcción están en el «Archivo de la Exclaustración», Santa Cruz de Tenerife. Testamento de don Juan de Gordejuela, cláusula donde se habla de la fábrica de la primitiva iglesia del Realejo de Abajo. Año de 1587. Se cita al maestro Elías Moreno, cantero, quien se halla trabajando y dirigiendo aquella obra*⁷⁸.

Guillermo Camacho, al tratar posteriormente este tema, no se adscribió a la afirmación de Tarquis, dejando abierta la posibilidad de que esta portada correspondiera a las obras de ampliación del templo parroquial llevadas a cabo entre los años 1661 y 1669, hipótesis a la que nos sumamos. Guillermo Camacho tenía sus dudas sobre la argumentación de Tarquis, que no cuadraba con un descargo de ciento veintiocho reales que el mayordomo de la iglesia hizo en las cuentas de los años 1668 y 1669: «*de acavar la puerta principal de abajo*», que le faltaba una hilera de cantería y de los sardineles —remates— de ambas⁷⁹.

Podemos señalar que Tarquis está citando un testamento que vio en el «Archivo de la Exclaustración» en Santa Cruz de Tenerife, el cual se halla actualmente integrado en el Archivo

⁷⁷ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de...», 1965, art. cit., p. 317.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., pp. 15-16.

Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife bajo la denominación de fondo «Conventos». Hemos revisado dicho fondo sin hallar tal documento, pero sí, en un pleito del convento de frailes agustinos del Realejo, algunas cláusulas del testamento cerrado otorgado por el regidor D. Juan de Gordojuela el 13 de abril de 1619 y que fue abierto el 22 de junio de 1622⁸⁰; y un codicilo que otorgó el primero de abril de 1622⁸¹; y otro codicilo fechado el 19 de abril de 1622⁸²; documentos todos de los que consta en el expediente del pleito que estaban en poder del dicho convento en forma de copias legalizadas.

Esto nos lleva a una conclusión y es que Pedro Tarquis no pudo ver ese testamento presuntamente otorgado por D. Juan de Gordojuela en 1587, porque ese documento difícilmente podía estar en el «Archivo de la Exclaustración». Este archivo se formó con los fondos de los conventos suprimidos en el siglo XIX a raíz de la Desamortización, y en dichos conventos sólo se guardaban los testamentos que se hacían efectivos, es decir, el último otorgado antes del fallecimiento, pues los precedentes quedaban anulados. Por ello, no parece lógico que al convento le interesara un testamento otorgado por D. Juan de Gordojuela en 1587 si el último, y por tanto el definitivo, era de 1619, es decir, treinta y dos años posterior.

Creemos que el origen de la confusión se localiza en el pleito a que nos referíamos antes y en el cual se incluye una donación que D. Juan de Gordojuela hizo el 24 de agosto de 1616 a favor del convento de religiosos agustinos del Realejo. En esta escritura, al señalar las obras que estaba realizando para acondicionar el mencionado convento, dice: *Item que porque voy haciendo y tengo pagado oficiales cantero (sic) cantidad de maravedís para unas portadas de la iglesia en el cuerpo de ella...*⁸³

⁸⁰ AHPT, Conventos 3283, fo. 86-116. Fue abierto ante el escribano público Juan Alonso Romero, del cual no se conserva el protocolo del año 1622.

⁸¹ *Ibidem*, fol. 116-131. También fue otorgado ante Juan Alonso Romero.

⁸² *Ibidem*, fol. 131 v.-135 v. Fue otorgado ante el escribano público Juan Sáez de Gordojuela.

⁸³ *Ibidem*, fol. 66. En la escritura original hay una pequeña diferencia en la cita, pues se lee *pagado a oficiale[s] cantero* y no *pagado oficiales cantero* como dice la copia: AHPT, escribanía de Juan Alonso Romero, PN 3590, fol. 159.

Tarquis debió confundir la iglesia del convento de los agustinos con la iglesia parroquial, aunque no acertamos a comprender de donde pudo provenir la fecha de 1587. El documento que más se aproxima a esta fecha, y a las preocupaciones religiosas de D. Juan de Gordojuela, es una carta de dote que otorgó en La Laguna el 21 de abril de 1586 a favor de su hermana Catalina de Hulierte; en la cual le daba: *Item unas casas alto y bajo que son en el dicho Realejo donde está el dicho oficio* (se refiere al oficio de la escribanía pública de Los Realejos) *desde lindando con la casa y recámara que está de la parte de arriba porque desde el dicho lindero hacia la iglesia queda para el recogimiento de mi madre y hermanas y por la parte de abajo y delantera la plaza y por el otro lado la calle real y por la parte del corral lindando al horno*⁸⁴. Esta cláusula denota su intención de fundar un «recogimiento» o «beaterio» para las mujeres de su familia junto a la iglesia parroquial de La Concepción. Recordemos que en su testamento ordenó la fundación de un convento de monjas en El Realejo, lo que se haría realidad, bastante tiempo después, con el monasterio de agustinas. Sin embargo, parece ser que el «recogimiento» no llegó a funcionar en la práctica, de lo cual es indicio que su madre, Margarita Grimón, al testar en El Realejo en 1588 no hizo ninguna mención al mismo⁸⁵.

Lo que sí podemos explicar es el origen del nombre del cantero al que atribuyó la portada. En una escritura otorgada en El Realejo el 13 de febrero de 1611 *...Luis Merino albañil*⁸⁶ y *Rafael Hernández el mozo carpintero y Martín Hernández*⁸⁷ veci-

⁸⁴ AHPT, escribanía de Francisco de Mesa, PN 916, fol. 483-483 v.

⁸⁵ AHPT, escribanía de Francisco Gil, PN 3398, fol. 189. Lo más parecido al proyectado «Recogimiento» de D. Juan de Gordojuela parece haber sido la *casa de las beatas Delgadas* en El Realejo de Abajo, citada en una escritura pública el 15 de diciembre de 1608: AHPT, escribanía de Lope de Mesa, PN 1230, fol. [...roto...].

⁸⁶ Luis Merino es un cantero estudiado en su momento por el mismo Pedro Tarquis, que lo documentó trabajando en 1619 en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de San Sebastián de La Gomera y lo relacionó, opinión que compartimos, con la saga de canteros de ese mismo apellido que trabajaron en Tenerife desde la primera mitad del siglo XVI: «Diccionario de...», 1965, art. cit., pp. 297-298.

⁸⁷ Este Martín Hernández creemos poderlo identificar con el carpintero Martín Fernández, vecino de Icod, que trabajó en la iglesia de Santiago

nos del dicho lugar... otorgaron carta de dote a favor de ...María Merino hija legítima del dicho Luis Merino y sobrina de los demás nombrados..., que iba a contraer matrimonio con Juan Gómez, natural de la isla de Madeira⁸⁸. Esta escritura de dote fue otorgada, como acabamos de señalar, en El Realejo, *...estando en el convento de Señor San Agustín...* El que estos tres hombres otorgaran esta escritura dentro del convento debe haber obedecido al hecho de que estaban trabajando en el mismo.

A la confusión entre el convento agustino y la iglesia parroquial unió Tarquis un error con el nombre del cantero, convirtiendo a Luis Merino en «Elías Moreno», transformación que se puede haber originado en un error de transcripción. Esta confusión de nombres se confirma por el hecho de que esta portada de la iglesia de La Concepción del Realejo Bajo es la única obra que Pedro Tarquis le pudo atribuir; y aunque aseguró la existencia de este cantero: *Se le denomina con diferentes calificativos, en los documentos de finales del XVI y entrada del XVII: cantero, maestro de cantería, alarife*⁸⁹; no hemos podido localizar ni una sola mención a este cantero en la documentación de esas fechas.

Antes decíamos que nos sumábamos a la hipótesis de Guillermo Camacho sobre el origen de esta portada y nos basamos para ello en una escritura de tipología realmente infrecuente, pues aunque se suelen encontrar contratos para edificar iglesias no se puede decir lo mismo de escrituras de aprobación de las obras por parte de los fieles y este es el caso. En 1661 el mayordomo de la iglesia parroquial había comenzado las obras de ampliación, pero deseando asegurarse el consenso y el apoyo de los vecinos aprovechó un día de máxima concurrencia, que fue la víspera de la Asunción de la Virgen, para someter su proyecto a la aprobación de los feligreses: *En el lugar del Realejo de Abajo isla de Tenerife en catorce días del mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y un años día festivo en que concurrió mucha cantidad de vecinos en la parroquial de este dicho lugar (si-*

del Realejo hacia el año 1600: Guillermo CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La Iglesia de Santiago...», art. cit. p. 136.

⁸⁸ AHPT, escribanía de Juan Alonso Romero, PN 3587, fol. 276.

⁸⁹ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de...», 1965, art. cit., p. 317.

que la relación de algunos de los presentes) *y otros muchos vecinos de este dicho lugar hasta cantidad de más de cien vecinos y estando todos juntos a la puerta de dicha parroquial que sale a el paseo el dicho mayordomo de la fábrica les dijo a todos en alta voz que en una obra que está haciendo en dicha parroquial para alargarla quería hacer dos puertas que salgan a la plaza nueva en cada nave de la iglesia una que se los hacía saber para que fuese con gusto de todos y luego que propuso lo arriba dicho los dichos vecinos todos en alta voz unánimes y conformes dijeron que es muy acertado y conviene se hagan dichas dos puertas en las dichas dos naves que salgan a dicha plaza y así lo dijeron y vinieron en ello y el dicho Salvador de Aguiar pidió a mí el presente escribano se lo dé por testimonio y ponga en el protocolo de escrituras públicas...*⁹⁰

De la lectura de este curioso documento parece desprenderse que la iglesia proyectada llevaría cuatro puertas, de modo que tendría tres que dieran a la plaza, a portada por cada una de las tres naves. Finalmente este proyecto se simplificó y sólo se hizo una de los dos nuevas portadas que se habían proyectado inicialmente, que es la que se colocó en la nave del evangelio, y la «jacobeá» se ubicó en la de la epístola, mientras que la nave central quedó sin acceso directo por la plaza, circunstancia ésta última excepcional en Canarias.

En base a esto opinamos que la portada principal, situada a los pies de la nave del evangelio, atribuida inicialmente a Elías Moreno hacia el año 1587, corresponde a las obras de ampliación ejecutadas entre los años 1661 y 1669. Hubiera sido nuestro deseo el localizar el correspondiente contrato, pero a pesar de nuestra búsqueda en las escribanías de Los Realejos, La Orotava, Icod de los Vinos y Garachico no hemos localizado ni un sólo documento relacionado con dichas obras. Ni siquiera hemos podido averiguar el nombre del cantero responsable de la obra. Ello puede deberse a un hecho que hemos podido constatar y es que para esa época ya no se solía acudir como antes a los escribanos públicos para formalizar estos contratos de construcción, lo que nos remite a otras fuentes documentales,

⁹⁰ AHPT, escribanía de Bartolomé Varela de Sotomayor, PN 3429, fol. 357v-358.

que en este caso no nos ha sido posible consultar, pues, como ya indicamos antes, no se nos ha facilitado el acceso al archivo parroquial.

Otro punto a aclarar es el de otras dos obras de importancia que se hicieron en La Concepción antes de la remodelación iniciada en 1661. Ambas fueron documentadas por Guillermo Camacho a partir de los libros de fábrica. La primera, realizada hacia 1626, había sido concertada con Manuel Penedo, maestro de cantería, ante Juan Alonso Romero, escribano público; y consta un pago *«por la redificación de la nave que se cayó con una tempestad que ubo de agua y viento»*⁹¹. Hemos hallado el contrato, que había sido otorgado nueve años antes, el 6 de julio de 1617. En él, Luis Ángel, como mayordomo de la parroquia se concertó *...que dentro de un año cumplido por fin del mes de junio del año que verná (sic) de seiscientos y diez y ocho años el dicho Manuel Penedo maestro de cantería sea obligado y se obligó de hacer por sus manos en toda perfección a parecer de oficiales que del dicho su oficio entiendan cinco arcos de cantería en la dicha iglesia de Nuestra Señora de la Concepción parroquial de este dicho lugar en esta manera los tres en una nave que se hace en el cuerpo de la dicha iglesia a la parte de arriba comenzando desde el asiento de Hernando de Castro hasta llegar a el altar del Rosario y pared de la capilla mayor y el otro arco se entiende el arco principal de la capilla mayor que se entiende y ha de hacer en el hueco de toda la dicha capilla de pared a pared del dicho cuerpo de la dicha iglesia y el otro arco se entiende y ha de hacer dentro de la dicha capilla a la parte de arriba en el largor que por el beneficiado y alcalde y vecinos de este dicho lugar se le ordenare y por el dicho mayordomo el arco principal ha de ser ornado de arquitectura y los cuatro arcos de suso según es costumbre en otras iglesias llanos y todo bien labrado y perfeccionado (...) La cual dicha obra de suso se hace por mandato de su señoría del obispo de Canaria don Antonio Corrionero*⁹².

También encontramos un finiquito que el 25 de enero de 1626 otorgó en Garachico Manuel Penedo a favor del mayordo-

⁹¹ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 15.

⁹² AHPT, escribanía de Juan Alonso Romero, PN 3590, fol. 540-540v.

mo de La Concepción del Realejo de Abajo por importe de 5.400 reales ...en que fue concertado con el susodicho por cinco arcos de cantería que hizo en la dicha iglesia conforme a la escritura de concierto que de ello hicieron que pasó por ante Juan Alonso Romero escribano público de los Realejos...⁹³ Estos dos documentos nos aclaran que se trató de la edificación de una nave de la iglesia, que identificamos como la de la Epístola, por hallarse a la parte de arriba y porque la siguiente obra consistió en hacer la nave del Evangelio, que es la que da al «paseo» y a la escalinata adjunta. Además, comprobamos que no se hace alusión a ninguna portada.

La segunda obra, realizada hacia 1635, fue nuevamente contratada con Manuel Penedo, por escritura pública ante el escribano Juan Alonso Romero, y consta un descargo del mayordomo de la iglesia «que parece ha gastado y dado en cuenta de la nueva nave que ha de hacerse»⁹⁴. También hemos encontrado este contrato, fechado el 27 de julio de 1631, y que nos aporta una jugosa descripción de la obra a realizar: ...que el dicho Manuel Penedo se obliga con sus manos a hacer como tal oficial una nave en la iglesia de este dicho lugar que se entiende tres arcos y paredes en ellos y por la parte de abajo una pared que iguale a la dicha nave y a mudar la puerta traviesa que cae a las almenas y escalones y las ventanas finestras también las ha de mudar de la pared que hoy está hecha y ponerlas en la pared nueva que se ha de hacer y también se obliga el dicho Manuel Penedo a hacer la pared del paseo que se ha de hacer a la parte de abajo de la dicha pared nueva del largo y tamaño que se le señalare y fuere necesario y a mudar los escalones por donde se haya de subir al dicho paseo y otros que caen a la parte del naciente y enlosar dicho paseo de losas de cantería del tamaño que se señalare...⁹⁵

A este contrato de obra podemos unir un recibo otorgado en El Realejo el primero de junio de 1635 por el cantero Manuel Penedo a favor del mayordomo de la iglesia por importe de 2.840 reales ...a cuenta de la nave que tiene concertado de hacer

⁹³ AHPT, escribanía de Salvador Pérez de Guzmán, PN 2105, fol. 78 v.

⁹⁴ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 15.

⁹⁵ AHPT, escribanía de Juan Alonso Romero, PN 3595, fol. 650v.

[e]n la parroquial de este dicho lugar de que se hizo escritura como de ella parecerá a que se refiere...⁹⁶

Esta segunda nave ha de ser la del Evangelio, por hallarse a la parte de abajo, y ser la que da al paseo. Este paseo, o paseadero, como lo llama Guillermo Camacho⁹⁷, debe corresponder con el que ha llegado hasta nosotros. Constatamos que no se manda hacer ninguna portada nueva, sino trasladar a una nueva ubicación la *puerta traviesa* ya existente, la cual identificamos con la jacobea que da a la escalinata del paseadero.

UNA PORTADA CON MENSAJE

La tradición local intenta identificar los personajes «retratados»⁹⁸ en los medallones mediante una explicación que resulta lógica y sugestiva en la tradición historiográfica de Canarias, que alentada en 1594 por fray Alonso de Espinosa⁹⁹, y asentada en 1604 por el poeta Viana¹⁰⁰, veía en el mencey Bencomo el retrato del buen «salvaje», que luchaba por la independencia de su tierra y por la libertad de los suyos frente a la agresión del conquistador.

Esta identificación con el mencey Bencomo era muy adecuada y sugerente para quienes estaban inmersos en esta corriente historiográfica, que arranca del siglo XVI. Pero si estos medallones son más antiguos, como así lo creemos, el retratado no sería Bencomo, sino otro personaje más acorde con los gustos de los vecinos del Realejo Bajo en la primera mitad del siglo XVI.

⁹⁶ *Ibidem*, PN 3597, fol. 405-405 v. El cantero declara que ha recibido cien reales más por otros conceptos.

⁹⁷ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 14.

⁹⁸ Ya GUILLERMO CAMACHO se hizo eco de esta tradición: «La iglesia parroquial...», art. cit., p. 20.

⁹⁹ FRAY ALONSO DE ESPINOSA, *Del Origen y Milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla*, Sevilla, 1594.

¹⁰⁰ ANTONIO DE VIANA, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y apareamiento de la Imagen de Candelaria*, 1604.



Medallón del «Mencey Bencomo». Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo.



Medallón del «Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo». Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo.

Para comprender cuales eran estos gustos hemos de reflexionar, aunque sólo sea por un momento, sobre el origen étnico de los vecinos del lugar.

Está fuera de toda duda que, aparte del contingente de europeos que poblaron El Realejo tras la conquista, el grupo étnico dominante fue el de los aborígenes de la isla de Gran Canaria¹⁰¹. Estos aborígenes, denominados en la documentación de la época como *canarios* o *naturales de la isla de Canaria*, participaron en la conquista de la isla como soldados a las órdenes del Adelantado y después le acompañaron en las desastrosas campañas militares de Berbería. Una vez conquistado Tenerife, y sojuzgados los guanches de los bandos de guerra, estos *canarios* participaron en el reparto de las tierras, y se asentaron mayoritariamente en El Realejo, aunque algunos de ellos disponían de tierras en otros lugares de la isla. Por contra, resulta simplemente testimonial la presencia de guanches en la zona, pues al pertenecer el menceyato de Taoro a los «bandos de guerra» sus habitantes fueron, en su mayor parte, vendidos como esclavos, o se trasladaron a otras partes de la isla, quedándose muy pocos de ellos en la zona. En base a esta realidad étnica y social nos inclinamos decididamente a pensar que el retratado es un aborígen de Gran Canaria, o sea, un *canario*.

En el medallón colocado la derecha vemos de perfil a un varón de raza blanca, con barba, y cubierta su cabeza con un casco artísticamente decorado en su parte inferior con un adorno acaracolado. Estos detalles revelan a un soldado europeo y muy posiblemente a un conquistador de la isla. En el medallón del lado izquierdo nos encontramos a un tipo étnico totalmente distinto, pues se trata de un varón imberbe, que no es de raza blanca, como denotan sus labios abultados, su gran nariz y un ojo resaltado. Cubre su cabeza un tocado que se ajusta a su

¹⁰¹ ANA VIÑA BRITO y JUAN RAMÓN NÚÑEZ PESTANO, art. cit, pp. 42-53. JOSÉ ANTONIO CEBRIÁN LATASA, «Los canarios prehispánicos de la Gran Canaria repobladores de la isla de Tenerife y fundadores del Realejo de Abaxo», en *Aislados* suplemento *Vivir en Canarias* del diario *El Mundo* de 30 de julio de 1999. GABRIEL BETANCOR QUINTANA, *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña. Integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*, en prensa.

circunferencia y que está anudado al cuello con unas cintas. Creemos que se trata del retrato de un *canario*. Ahora bien, no podemos dilucidar si se trata simplemente de retratos figurativos de las dos razas, es decir, de un europeo y de un *canario*; o si se intentó plasmar en ellos a unos personajes específicos: de un lado a D. Alonso Fernández de Lugo, y del otro, acaso a D. Fernando Guadarteme¹⁰², líder político de los *canarios*, o quizás a Pedro de Maninidra, su jefe militar.

Sin embargo, nos decantamos por identificar al *canario* con Doramas, quién en un momento dado lideró la resistencia de los *canarios* a la conquista de su isla, hasta que murió a manos de Pedro de Vera en Arucas¹⁰³. Aunque no participó en la conquista de Tenerife, ni vivió en El Realejo, hay una serie de detalles que nos llevan a sospechar que es él el retratado. El primero es la gran nariz que ostenta el hombre del medallón, lo que coincide con el relato del cronista Gómez Escudero: *...y a Doramas, que era mas mediano y ancho de pechos y espaldas, y de muy anchas narices, que esto significa su nombre*¹⁰⁴. Recientemente José Antonio Cebrián ha aportado un dato que parece corroborar lo que nos dice este cronista, testigo presencial de la conquista de Gran Canaria, al apuntar un posible parentesco entre Doramas y el también *canario* «Martín de Vera, narices»¹⁰⁵.

El segundo detalle es el tocado que cubre toda la cabellera del *canario* y que desentona de las representaciones del «hombre salvaje» durante el Gótico tardío y el Renacimiento. Martínez de la Peña, al hacer un recorrido por estas idealizaciones artísticas, hace notar que: *Más o menos coinciden en la figuración de un personaje de aspecto fuerte, cabellera enmarañada, con el cuerpo recubierto de abundante vello o vestido de pieles y coro-*

¹⁰² Aunque este apellido se ha popularizado como «Guanarteme», hemos optado por la forma «Guadarteme», que es la que aparece en los documentos más antiguos.

¹⁰³ FRAY JUAN DE ABREU GALINDO, *op. cit.*, pp. 210-212.

¹⁰⁴ *Historia de la Conquista de la Gran Canaria por el capellán y licenciado Pedro Gómez Escudero*, Tip. «El Norte», Gáldar, 1936, prólogo de Dacio V. Darias y Padrón, pp. 88-89.

¹⁰⁵ «Narices» sería un apodo: JOSÉ ANTONIO CEBRIÁN LATASA, «“Doramas”: Historia y leyenda», *Aislados*, Suplemento «Vivir en Canarias», del diario *El Mundo* de 26 de enero de 2002.

nado de ramas o flores¹⁰⁶. Esto nos reafirma en la opinión de que este medallón no es una idealización de la raza *canaria*, lo que se hubiera plasmado en una figuración del «hombre salvaje», en la cual jugó un importante papel el conocimiento que los europeos tuvieron de los aborígenes canarios, como señala el mismo Martínez de la Peña¹⁰⁷; sino que nos hallamos ante el retrato de un personaje concreto.

El hecho de que este *canario* cubra su cabellera, y que además sea imberbe, lo relacionamos con un detalle que el mismo cronista Gómez Escudero recoge sobre las costumbres de los aborígenes de Gran Canaria: *El noble tiene cabellos y barba crecida, el villano cortadas barba y cabello...*¹⁰⁸. Otro cronista de la conquista, Antonio Sedeño, coincide en este detalle: *Los qe. eran nobles traian cabellos y preciabanse de enrubiallos. Los villanos ellos y ellas andaban tresquilados...*¹⁰⁹ El quid de la cuestión radica en que Doramas no pertenecía a la nobleza, sino que fue un villano, o plebeyo, que gracias a su fuerza, valor e inteligencia se hizo con el poder. Sobre este respecto el mismo Sedeño relata una pelea entre Doramas y el también *canario* Bentagaire, que sí era noble: —*Yo conozco qe. soy, dijo Doramas, qe. soy tresquilado—. Que era la señal de los villanos. Entonces Bentagaire le soltó quitándole las armas. Dijo —Sabete qe. yo soy Bentagaire, y solo he venido pa. qe. conozcas qe. no te has de igualar con los hidalgos...*¹¹⁰

La presencia del retrato de Doramas se explicaría por la existencia de una tradición o leyenda, que quedó reflejada en un expediente incoado en 1573 a fin de proveer la plaza de beneficiado de la iglesia parroquial del Realejo de Abajo. Uno de los

¹⁰⁶ DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA, «Canarias en la evolución iconográfica del «hombre salvaje». Indumentaria y danzas de aborígenes como fuente de inspiración», *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*, 1990, tomo II, p. 403.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 403-415.

¹⁰⁸ *Historia de la Conquista...*, *op. cit.*, p. 76.

¹⁰⁹ ANTONIO SEDEÑO, «Historia de la Conquista de la Gran Canaria», p. 62, publicada en: *Historia de la Conquista de la Gran Canaria por el capellán y licenciado Pedro Gómez Escudero*, Tip. «El Norte», Gáldar, 1936, prólogo de Dacio V. Darías y Padrón

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 58.

que solicitó tal puesto fue el bachiller Alonso Delgado, clérigo presbítero, que por aquellas fechas era beneficiado y vicario de la isla de La Gomera, pero que aspiraba a la plaza del Realejo Bajo por haber nacido en ese lugar y tener allí a su familia.

Era hijo de Juan de Cuenca y de Leonor Márquez, y nieto por parte materna de Juan Gómez de Frejenal y de María Doramas, vecinos todos del Realejo. Para dar más fuerza a su petición, no sólo hizo constar que era nacido en la dicha parroquia, sino además que su familia había tenido una especial participación en la misma; como lo hizo notar en una de las preguntas que propuso hacer a los testigos que aportaba: *Item si saben que el dicho Juan Gómez de Frejenal estando los vecinos de este lugar del Realejo de Abajo sujetos a ir a la iglesia de Señor Santiago a misa hizo y edificó la iglesia parroquial que hoy es en este dicho lugar y dio el sitio y lugar en que se edificó y fue mayordomo en la dicha iglesia mucho tiempo y en ella los dichos abuelos del dicho bachiller Alonso Delgado están enterrados*¹¹¹.

Todos los testigos confirmaron estos extremos y sólo citaremos, por no extendernos, a Alvarianes, quien respondió: *...dijo que sabe que el dicho Juan Gómez de Frejenal dio sitio y lugar en este dicho lugar donde hizo la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción porque así es y fue público y notorio y lo conoció ser mayordomo de la dicha iglesia algunos años...*¹¹²

Es cierto que Juan Gómez de Frejenal fue mayordomo de la iglesia parroquial de La Concepción, como él mismo lo declaró al testar en 1541¹¹³, aunque fue Diego Suárez el mayordomo que en 1544 acometió la construcción del nuevo templo y de las portadas jacobeoas. Su familia dispuso además de altar propio, como consta en el testamento que en 1571 otorgó Pedro Gómez, hijo de los mencionados Juan Gómez de Frejenal y María Doramas: *Item digo que por cuanto en la dicha iglesia de Nuestra Señora de la Concepción y junto a un altar que allí tengo de la advocación de Nuestra Señora de la Angustia están en[t]errados mis padres en [l]a capilla de la dicha iglesia...*¹¹⁴

¹¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LA LAGUNA (en adelante: AHMLL), A-IV, 2, fol. 43.

¹¹² *Ibidem*, fol. 47v.

¹¹³ AHPT, escribanía de Juan Vizcaíno, PN 3363, fol. 350 n.a.

¹¹⁴ AHPT, escribanía de Juan de Gordojuela, PN 1222, fol. 61.



Portada de la nave de la Epístola de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo (1544).

Sin embargo nos parece muy discutible el hecho de que haya donado el solar para la iglesia parroquial, pues esa era una atribución del Adelantado, quién además promovió el asentamiento en El Realejo de Abajo, junto a su ingenio de azúcar. Sirva como muestra una data que concedió en 1518 a Antonio de Español de ...*un solar que es en esta hacienda mía del Realejo que linda de la una parte una casa de Juan González calderero y de la otra parte la calle real que va para la iglesia y de la otra parte a las espaldas Lorenzo Pérez el purgador...*¹¹⁵. La iglesia del Realejo de Abajo, al igual que sucedió en los demás núcleos poblacionales que fundó el Adelantado, se constituyó en el centro y eje urbanístico sobre el cual se desarrolló el pueblo, y por tanto, su ubicación no se dejaba a la iniciativa privada, sino que constituía un acto marcadamente institucional.

No obstante lo que acabamos de exponer, hemos de reconocer que para el tema que nos ocupa carece de importancia si la tradición sobre la donación del solar de la iglesia es verdadera o falsa. Lo importante es que los vecinos del Realejo, representados en los ocho testigos que deponen en favor del bachiller Alonso Delgado, lo creían así. Las leyendas, en cuanto son asumidas, pasan a formar parte de la conciencia histórica de los pueblos, y en ellas no sólo es necesario discernir qué haya de verdad inicial, sino también la influencia que han ejercido en los hechos ulteriores. No olvidemos que las leyendas han ejercido desde siempre una gran influencia sobre las representaciones artísticas, más aún que los hechos históricos.

Esta leyenda, o tradición, como se prefiera llamarla, explicaría el porqué se eligió la figura del esforzado Doramas, valiéndose de la relación con María Doramas, de origen *canario*¹¹⁶, esposa del donante y constructor del templo parroquial. Aunque hoy en día no nos sea posible establecer cuál fue la relación de parentesco entre el legendario Doramas, que luchó contra los que invadieron su tierra, y los *canarios* de ese apellido que poblaron El Realejo, sí que debía estar muy presente para los hombres y mujeres de ese tiempo. Razón ésta por la que la simbo-

¹¹⁵ AHMLL, libro 3.º de datas por testimonio, fol. 27.

¹¹⁶ LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, *Canarios en la Conquista y Repoblación de Tenerife*, 1980, Col. La Guagua, p. 29.

logía de la portada jacobea de su iglesia era clara y evidente en su momento.

Regresando al tema de los medallones, diremos que éstos no parecen haber sido tallados para la portada donde actualmente se hallan colocados, porque, en primer lugar, esta portada, como ya indicamos en el capítulo anterior, ha de ser datada hacia 1668 o 1669; y en segundo lugar, porque esta portada únicamente recurre al juego de molduras para su decoración, sin que hallemos en ella ningún otro detalle de ornamentación, por lo que no nos resulta verosímil que se le hallan superpuesto dos medallones.

Creemos que fueron tallados originalmente para ser colocados sobre una de las portadas «jacobeanas», concretamente sobre la de la nave de la epístola, labrada entre los años 1544 y 1545 para ser la puerta principal, o sea, la procesional, de la iglesia parroquial. A esto se nos puede replicar fácilmente preguntando el porqué no podían estar sobre la otra portada «jacobea» o en cualquier otro lugar de la iglesia. La respuesta a esta objeción, bastante lógica en sí misma, depende de la interpretación iconográfica que hemos hecho de esta portada y que vamos a exponer a continuación.

Antes que nada diremos que dos remates que se hallan sobre el guardapolvo de esta portada «jacobea», y unas aves en actitud de volar colocadas sobre ellos, nos parecen añadidos posteriores, al igual que unos remates similares que se encuentran sobre el frontón de la otra portada «jacobea».

Si imaginariamente colocamos los medallones sobre la portada «jacobea» de la nave de la epístola nos encontramos con que se pueden trazar dos líneas verticales y dos horizontales, entrecruzadas entre sí, que configuran un mensaje simbólico, al igual que solían hacerlo las portadas góticas de la Edad Media. El «*canario*», que ha de colocarse al lado izquierdo para quedar frente al «conquistador», se relaciona con la basa de su lado; mientras que el «conquistador» se relaciona a su vez con la basa del lado derecho, que queda en su vertical.

En estas basas encontramos tallados cuatro motivos, dos por cada basa, cada uno de ellos perfectamente inscrito en un marco de molduras. De estos motivos nos interesan los dos que se

sitúan bajo las pilastras que contienen las ménsulas y las veneras, pues los otros dos, situados en las jambas, son simples adornos de tipo vegetal, muy similares, por cierto, entre sí.

El motivo de la basa del lado derecho se halla hoy en día colocado boca abajo, defecto ocasionado al haber sido desmontada esta portada y vuelta a ser armada en las varias ampliaciones que ha sufrido esta iglesia, la última de las cuales se realizó entre los años 1697 y 1701¹¹⁷; quedando este motivo colocado al revés por el desconocimiento que para ese entonces se tenía de su sentido original. Si colocamos este motivo al derecho, y no boca abajo, como ahora está, comprobaremos que se trata de una planta que asciende mediante un movimiento ondulante y florece en su parte alta. Esta planta creemos poderla identificar con «la raíz de Jesé», motivo representado con frecuencia en las portadas góticas de Europa. «La raíz de Jesé» es una de las promesas mesiánicas del Antiguo Testamento y tuvo su origen en el profeta Isaías, que profetizó la llegada del Mesías con este símil¹¹⁸.

Así como la línea vertical que une al «conquistador» con «la raíz de Jesé» establece una relación entre el europeo y su religión cristiana, del mismo modo, otra línea vertical ha de unir al «canario» con un símbolo de su religión. En base a esta interpretación iconográfica fijamos nuestra atención en el motivo de la basa del lado izquierdo, concretamente en el que está debajo de la pilastra. Éste no tiene relación alguna con el mundo vegetal, diferenciándose claramente por esta causa de los otros tres, lo cual ha de tener alguna explicación y nos reafirma en la búsqueda de su simbolismo. Se trata de una cruz esvástica, cuyos brazos se curvan en sentido contrario al de las agujas del reloj, dando la sensación de movimiento circular, y se funden con el círculo en el que se halla inscrita la cruz.

Otro detalle que descarta el que esta cruz esvástica sea un motivo puramente ornamental es que a diferencia de los otros tres no ocupa todo el marco en el que se halla labrado, sino que

¹¹⁷ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La iglesia parroquial...», art. cit., pp. 16-17.

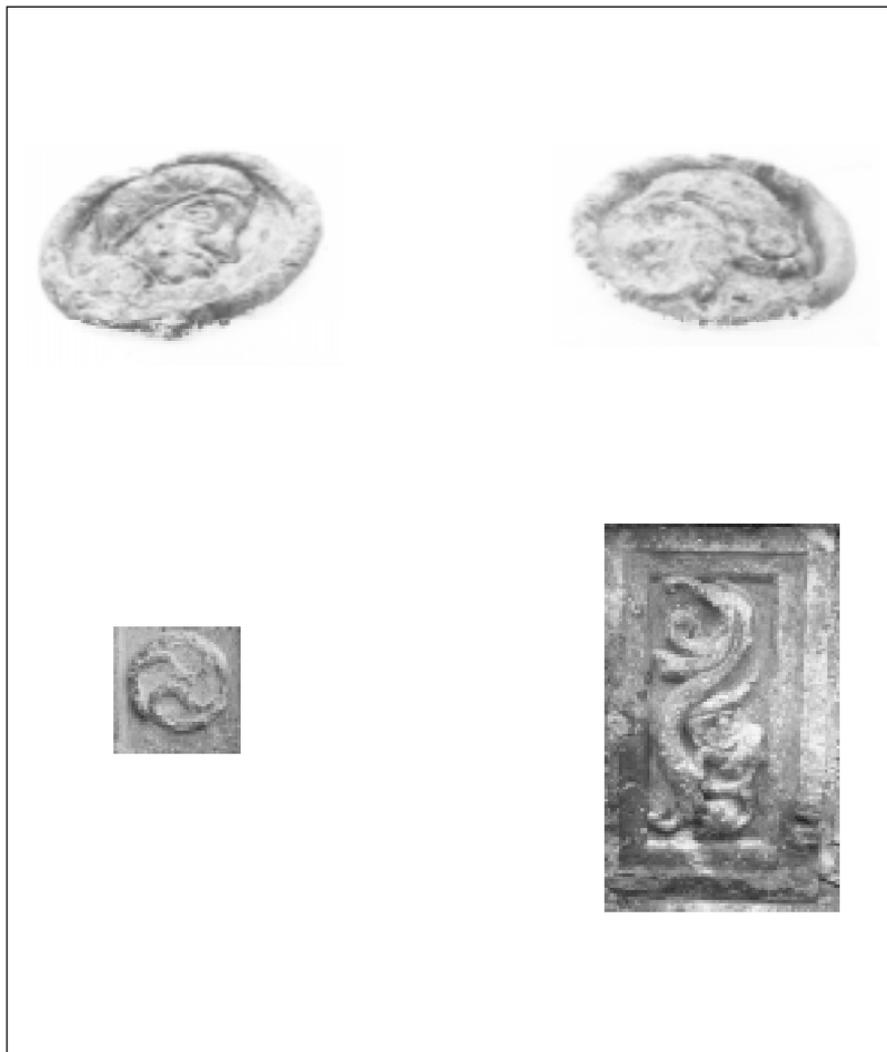
¹¹⁸ Isaías 11, 1.10. Jesé era el padre del rey David y por tanto antepasado de Jesús.



Portada de la nave de la Epístola de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo. Detalle de las basas (Cruz esvástica al lado izquierdo).



Portada de la nave de la Epístola de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo. Detalle de las basas (Flor de Jesé al lado derecho).



Reconstrucción iconográfica de la portada de la nave de la Epístola de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo.

deja libre la mayor parte de él. Y un último detalle, que deseamos añadir a esta exposición, es que si comparamos la ornamentación de estas basas con las de la otra portada jacobea de esta misma iglesia, que como ya hemos indicado es la lateral del evangelio, nos encontramos igualmente con que las basas que están situadas en las jambas están adornadas con motivos vegetales muy similares entre sí; mientras que las basas situadas bajo las pilastras carecen de ornamentación, quedando el marco de molduras sin ningún tipo de representación que los rellene, lo cual sería incomprensible en una portada tan bien tallada y decorada si no hubiese por medio alguna clase de simbología que se deseaba reservar para la portada principal, excluyendo de ella a la portada de diario.

La cruz esvástica es un signo muy antiguo y de amplísima extensión cultural, que se ha hallado en las excavaciones de Troya, en el arte antiguo de China, la India, Méjico y el Perú. En España se ha constatado su presencia en vasos numantinos y en lápidas de los cántabros¹¹⁹. Aunque se desconoce su origen se le relaciona con el culto al sol.

Tras este análisis iconográfico de la portada en cuestión llegamos a la conclusión de que esta cruz esvástica inscrita en un círculo era un símbolo de la antigua religión de los *canarios*. Su inclusión en la portada, no como símbolo aislado, sino en el marco iconográfico que acabamos de desentrañar, significaba, para la época en que fue tallado, un «guiño» a la inculturación de este grupo étnico recién incorporado a la religión cristiana. Fenómenos culturales de esta categoría, y a mucha mayor escala, se estaban verificando, por esas mismas fechas, en el continente americano.

Otro dato que hablaba en favor de esta interpretación es, como veremos en el próximo capítulo, que cuando en 1579 se construyó una nueva portada principal en la iglesia parroquial de Santiago del Realejo de Arriba se le dotó de simbología en sus basas, lo que interpretamos como un deseo de emulación y superación con respecto a los vecinos del Realejo de Abajo.

¹¹⁹ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, tomo XXII, p. 1166.

Tras llegar a esta sorprendente y arriesgada conclusión buscamos en la bibliografía existente si había constancia de que los *canarios* hubieran utilizado este signo y comprobamos que en efecto lo usaron. Hay uno de estos signos en los grabados rupestres del barranco de Balos, en Gran Canaria¹²⁰. En el Museo Canario se conservan dos piedras, procedentes de Los Letreros de la isla de El Hierro, en las cuales se halla grabado este signo, lo que indica que no era únicamente usado por los *canarios*. Estas dos piedras han llamado la atención de otros investigadores, razón por la cual fueron reproducidas en la Historia de Canarias de Agustín de Millares¹²¹.

En el Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife se conserva el *Chajaso de Guarasoca*, tablón de madera descubierto en la isla de El Hierro. Este tablón, que se cree es una estela funeraria, presenta una inscripción líbico-bereber en la que podemos ver una cruz inscrita en un círculo¹²². Este signo era parte de estos alfabetos, pero la duda que nos planteamos es que si cuando aparece de forma independiente a estas inscripciones debemos relacionarlo con el signo que estamos investigando. Así encontramos estos signos en grabados rupestres de El Julán¹²³, en la isla de El Hierro, y en la isla de La Palma¹²⁴; además de hallarse en varias pintaderas de la isla de Gran Canaria¹²⁵.

Este signo no ha sido hallado en Tenerife. Lo que sí ha aparecido es un *motivo circuliforme con ejes radiales representando*

¹²⁰ ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ, *Los Grabados del Barranco de Balos. Gran Canaria*, 1971, pp. 65-66 y grabado núm. 6 de la figura 40.

¹²¹ AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Historia general de las Islas Canarias*, 1975, tomo I, pp. 255-256.

¹²² ANTONIO TEJERA GASPAS, «Ídolos y Estelas», *Gran Enciclopedia de El Arte en Canarias*, 1998, p. 36; y foto y dibujo: p. 47.

¹²³ JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, «El Arte Rupestre», *Gran Enciclopedia de El Arte en Canarias*, 1998, p. 53, foto 39.

¹²⁴ ANTONIO BELTRÁN, «Algo sobre arte rupestre canario, en especial sobre los signos circulares y laberínticos de la isla de La Palma. Problemas de difusión, de convergencia y de repetición de ideas elementales», *El Museo Canario*, núm. 47 (1985-1986-1987), p. 87. ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ, «Reflexiones en torno a las manifestaciones rupestres históricas de la Isla de La Palma (Canarias)», *El Museo Canario*, núm. 53 (1998), p. 114.

¹²⁵ CELSO MARTÍN DE GUZMÁN, *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*, 1984, Anexo de *Ilustraciones*.

*la figura del sol*¹²⁶. Este signo, descubierto en el yacimiento del Roque de Yeje, en Buenavista del Norte, nos remite al culto que los guanches y los demás aborígenes de Canarias profesaban al sol, que es precisamente el sentido más lógico que le hallamos al signo grabado en la portada del Realejo de Abajo.

Esta referencia al culto del astro rey da un doble sentido al pequeño relieve solar que se encuentra entre los dos medallones, pues si bien según la iconografía cristiana aludiría a la Inmaculada Concepción, advocación de la iglesia parroquial¹²⁷; según la anterior religión de los *canarios* aludiría a su más alta divinidad, representada más abajo en la cruz inscrita en el círculo.

LA PORTADA PRINCIPAL DE SANTIAGO DEL REALEJO DE ARRIBA

Como decíamos más arriba, la réplica de la iglesia de Santiago del Realejo al simbolismo de la portada principal de la iglesia del Realejo Bajo llegó con una nueva portada principal. Encontramos en sus dos basas una profunda simbología religiosa. En la del lado izquierdo las letras IHS y sobre ellas un signo convencional que indica que se trata de una abreviatura, en este caso un anagrama de la expresión latina *Iesu Hominis Salvatoris*, o sea, Jesús, Salvador de los Hombres. En la basa del lado derecho encontramos un nombre, esta vez sin abreviar: MARIA, en clara alusión a la Virgen María. De manera que los fieles entraban a la iglesia en los días solemnes entre Jesús y la Virgen María y lo mismo vale para las procesiones, que salían entre las dos figuras centrales del Evangelio y del mensaje cristiano.

La simbología de esta portada y de sus basas es clarísima y no decimos nada nuevo con recordarla. Lo que sí apuntamos es que podría tratarse de una respuesta a la simbología de la portada principal del Realejo Bajo. Nos basamos para decir esto no sólo en la correspondencia cronológica entre ambas porta-

¹²⁶ JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, art. cit., p. 59, foto 53.

¹²⁷ GERARDO FUENTES PÉREZ y Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, art. cit., p. 137.



Portada principal de la iglesia de Santiago Apóstol del Realejo de Arriba (1580).

das, y en el hecho de que ambas parroquias estuviesen continuamente intentando superarse una a otra, sino sobre todo en que estos anagramas sólo se encuentran en esta portada y en ninguna otra de Canarias, indicándonos que no se trataba de un recurso ornamental de uso común, sino que su colocación obedeció a una intención bien premeditada.

Una lápida que estaba junto a esta portada, y hoy se halla colocada dentro de la iglesia, en la primera capilla a mano derecha, contiene esta inscripción: ESTA OBRA SE HIÇO EN EL AÑO D 1580 SIENDO MAIORDOMO G^o PEZ¹²⁸. Esta lápida fecha la obra de la portada y así lo entendió ya Guillermo Camacho, aunque se equivocara en el año, que leyó como 1570¹²⁹. Error éste que se mantuvo durante medio siglo, hasta que tuvimos ocasión de leer personalmente la lápida y comprobar así que se trataba de un «8» de cabeza plana, usual en el siglo XVI, y fácilmente confundible con un siete o con un tres¹³⁰.

Esta portada había sido erróneamente atribuida por Pedro Tarquis al cantero Juan Benítez¹³¹, pero ya hemos dado a conocer el contrato, otorgado en La Laguna el 9 de septiembre de 1579 entre Gonzalo Pérez, mayordomo de la iglesia de Santiago del Realejo de Arriba, y Miguel Antunes, mestre de cantería¹³².

Además de este contrato disponemos de otra escritura otorgada en el Realejo de Arriba en diciembre¹³³ de ese mismo año, en la que el cantero Miguel Antunes declara haber recibido del mayordomo de la iglesia de Santiago *...ciento y dos? [m]il y novecientos y vein[te] y un maravedís de la moneda de Canaria que son pa[r?]a cuenta y parte de pago de trescientas doblas que*

¹²⁸ Estas tres letras llevan encima un signo convencional que indica que se trata de una abreviatura.

¹²⁹ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, *La Iglesia de Santiago...*, art. cit., p. 135.

¹³⁰ LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, *El tríptico...*, art. cit.

¹³¹ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de...», 1964, art. cit., pp. 447-448.

¹³² AHPT, escribanía de Juan Núñez Jaimes, PN 241, f. [...roto...]. Publicado por: LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, *El tríptico...*, art. cit.

¹³³ No hemos podido leer el día del mes porque la humedad ha afectado a la tinta.

*el dicho mayordomo le está obligado a pagar por toda la obra que está obligado a hacer en la dicha iglesia por escritura ante Juan Núñez Jaimés escribano público de esta isla a que se refiere...*¹³⁴

Este documento prueba que Antunes trabajó realmente en la iglesia de Santiago del Realejo y que para esa fecha ya debía estar muy avanzada la obra, pues el importe recibido equivalía a 205 doblas de oro, restando un tercio de la cantidad pactada.

Disponemos de un dato más en forma de unas letras grabadas en el guardapolvo de la portada, exactamente en la segunda piedra comenzando a contar por la izquierda. Mientras examinaba atentamente todos y cada uno de los detalles de la portada descubrí la inscripción, y el sacristán, muy amablemente, me prestó una escalera con la que pude examinar de cerca las letras. Son dos; la primera no pude leerla porque han saltado lascas y las posibles interpretaciones me ofrecen dudas; la segunda, por el contrario, pude leerla con toda claridad y se trata de una «A» mayúscula. Interpreto que se trate de las iniciales de un cantero que trabajó en la portada; o bien «M.A.», por Miguel Antunes; o tal vez «B.A.», por su hermano Benito Antunes, también cantero de profesión¹³⁵. De este Benito Antunes, *oficial de labrar cantería*, sabemos que en 1575 se obligó a terminar la iglesia parroquial de Buenavista, que había comenzado su hermano Miguel y que éste no podía acabar por estar *de viaje para fuera de esta isla*. Como argumento Benito Antunes adujo: *...y habiendo visto la dicha obra como la he visto al presente porque en ella he trabajado...*¹³⁶ lo que prueba que trabajaba en la cuadrilla de su hermano Miguel.

¹³⁴ AHPT, escribanía de Juan Benítez Suazo, PN 3572, fol. 321 v.

¹³⁵ DOMINGO MARTÍNEZ DE LA PEÑA, «La influencia de la arquitectura portuguesa en Tenerife: el maestro cantero Miguel Antunes», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 42 (1996), pp. 249.279.

¹³⁶ AHPT, escribanía de Álvaro de Quiñones, PN 2227, fol. 628. Citado por: LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, «La escultura en Tenerife durante el siglo XVI», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, pp. 1348-1349.

PORTADAS JACOBEAS DE SANTA ANA DE GARACHICO

La iglesia parroquial de Santa Ana de Garachico luce actualmente tres portadas. La principal, «jacobeas», con sus ménsulas y veneras; la lateral de la nave de la epístola, muy similar a la principal, pero sin las ménsulas, y a la que también consideraremos como «jacobeas»; y la lateral de la nave del evangelio, que es almohadillada.

Pedro Tarquis estudió estas tres portadas y habló de ellas en sus «Antigüedades de Garachico». De la principal escribió: *La portada del imafrente de la parroquia de Santa Ana en el Puerto de Garachico, que en ocasiones se ha dicho ser obra del maestro Bartolomé Díaz*¹³⁷, *quien consta haber trabajado en la Catedral del Archipiélago*¹³⁸, *no está bien claro que sea obra de finales de xvi. Se entiende más bien, por los mandatos del Obispo de Canarias D. Francisco Martínez de Ceniceros, que esta portada se terminó a principios del siglo xvii*¹³⁹.

Pedro Tarquis prosigue, atribuyendo al cantero Manuel Penedo el Viejo, a partir de las anotaciones de fábrica, las pilastras con sus capiteles y el coronamiento de esta portada con el arquitrabe, friso y cornisa. También le atribuyó la portada traviesa de la Epístola, que habría tallado, a la vez que los arreglos de la portada principal, entre los años 1605 y 1614. Tam-

¹³⁷ El mismo autor escribía unos años antes que: *Una vez terminado el cuerpo de aquella iglesia se contrató la construcción de la portada principal entre el mayordomo de fábrica de Santa Ana y Bortolomé Díaz, quien en efecto la talló* («Diccionario de...», 1964, art. cit, p. 459). Y: *Consta ser esta obra de Bartolomé Díaz en el Archivo de aquella parroquia. También en los protocolos de Daute, agregados hoy al A.H.P.T. y pendientes de numerar* (*ibidem*, p. 460, nota a pie de página). Afirmaciones éstas que no estaban respaldadas documentalmente, como él mismo lo reconoció años después, de forma tácita, en el pasaje que citamos de sus *Antigüedades de Garachico*.

¹³⁸ Pedro Tarquis recoge el dato de que este Bartolomé Díaz trabajó en la portada principal de la Catedral de Las Palmas y que erró al labrar las piedras a ella destinada, lo que nos hace dudar de su capacidad para tallar una portada plateresca como la de la iglesia de Santa Ana de Garachico: «Diccionario de...», 1964, art. cit., p. 459. Este cantero no es citado por Santiago CAZORLA LEÓN, *op. cit.*

¹³⁹ PEDRO TARQUIS Y RODRÍGUEZ, *Antigüedades de Garachico*, 1974, p. 25.



Portada principal de la iglesia de Santa Ana de Garachico (1553).

bién documentó, a partir de las cuentas de fábrica, la portada almohadillada, ubicada en la nave del Evangelio, que sería obra del cantero Piñero hacia 1658¹⁴⁰.

Para comprender mejor la génesis de estas portadas retomaremos la historia desde más atrás, exactamente desde el momento en que acabada la conquista de Tenerife comenzó el asentamiento de los repobladores. El núcleo poblacional y la primera parroquia de la zona fueron fundados en un promontorio, muy próximo a lo que después sería el pueblo de Garachico, y que recibió el nombre de San Pedro de Daute.

La iglesia de San Pedro de Daute fue erigida en parroquia y beneficio en 1515, aunque las grandes dificultades originadas por el nombramiento de los beneficiados motivaron que funcionase como curato durante algunos años más, hasta finalmente llegar a ser la cabeza del beneficio de Daute. Paralelamente a la ratificación de San Pedro de Daute como cabeza del beneficio se estaba labrando su caída como tal, pues a muy poca distancia, en lo que era su puerto, estaba creciendo un núcleo de casas que con el paso de los años se convertiría en Garachico. Este núcleo poblacional se haría cada año más poblado y rico gracias a su puerto, con lo que se establecería una disputa con la iglesia de San Pedro para trasladar la parroquia. De este modo se repetía lo que pasó en otros lugares de Tenerife, en que el núcleo inicial en lo civil y lo eclesiástico sería desplazado por un segundo núcleo nacido a su sombra; como pasó en La Laguna, entre la Villa de Arriba y la de Abajo y entre El Realejo de Arriba y el de Abajo, por poner sólo unos ejemplos.

Los vecinos de Garachico edificaron la iglesia de Santa Ana, que fue haciéndose cada día más importante, hasta conseguir en 1560 que la parroquia de San Pedro de Daute fuese trasladada a Garachico¹⁴¹. Este encumbramiento de la iglesia de Santa Ana tuvo claro reflejo en su construcción, pues se trataba no sólo de edificar un lugar apropiado para el culto divino, sino que además debía demostrar la mayor capacidad económica de

¹⁴⁰ *Ibidem*, pp. 26.248-249.

¹⁴¹ ALEJANDRO CIORANESCU, *Garachico*, 1966, pp. 12-13. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ YANES, «Beneficios, beneficiados y curas en Daute hasta 1570», *Garachico. Semana Santa. 2000*, pp. 15-23.

sus fieles con respecto a los de San Pedro a través de la superioridad artística. Es este proceso el que vamos a examinar a continuación y en el transcurso del cual surgieron sus dos portadas jacobeanas como respuesta a esta compleja situación socio-religiosa.

El 18 de septiembre de 1537 Diego Martín, cantero y albañil, convino con Bartolomé de Castro, mayordomo de la iglesia de Señor San Pedro del beneficio de Daute ...*que yo me obligo y prometo y digo que por cuanto yo he puesto y empiezo del hacer el tejat (o sea, el tejado) de la capilla de Señora Santa Ana de este dicho lugar en cierto precio y con ciertas condiciones según que se contiene en ...? memoria que se sigue...*¹⁴² El espacio destinado a las condiciones de esta obra quedó en blanco, por lo que desconocemos sus detalles, pero sí podemos atisbar los primeros esfuerzos constructivos.

Catorce años más tarde sí podemos hablar de una obra destacada en la iglesia. No hemos hallado el contrato, pero sí los indicios de que existió tal obra. El 22 de abril de 1551 el carpintero Bartolomé Hulcon? otorgó recibo a ...*Antonio de Castro mayordomo de la fábrica de Santa Ana de este dicho lugar en esta manera que yo me obligué a hacer el coro que está en la dicha iglesia casi hecho por precio y cuantía de treinta y cinco doblas con tal cargo y condición que dos oficiales que son Pedro de Ordas y otro cualquiera oficial viesen el dicho coro y obra en él hecha...*¹⁴³ El carpintero recibió las treinta y cinco doblas de oro a la espera de la tasación. Este recibo nos permite fechar la obra del coro hacia 1550 o 1551. Sabemos, además, que esta obra del coro tuvo una parte destacada de cantería, pues el 29 de febrero de 1556 se otorgó en San Pedro de Daute una escritura en la que el pedrero Juan Rodríguez se obligaba con el mercader Lorenzianez a hacerle una portada de cantería en su casa; especificándose que haría ...*la dicha portada y ventana de la cantería de que están hechos los pilares del coro de Señora Santa Ana de este lugar...*¹⁴⁴ No se ha conservado este coro, pero no creemos que fuera muy distinto de otros que se construían por

¹⁴² AHPT, escribanía de Antón Martín, PN 2019, fol. 296 v. n.a.

¹⁴³ *Ibidem*, PN 1998, fol. [...roto...].

¹⁴⁴ AHPT, escribanía de Gaspar de Cejas, PN 2047-A, fol. 449 n.a.

aquellas fechas, como el de la iglesia del convento de Santo Domingo de La Laguna, que sí se ha conservado; y en el que un tablado de madera, situado sobre la entrada principal del templo, se asienta sobre delgados pilares de cantería, tallados en estilo gótico.

En 1553, disponiendo ya de coro, se animaron los vecinos a una obra de mayor envergadura. La primera señal de esta actividad la encontramos en un contrato fechado el 30 de enero de dicho año, por el cual Gonzalo Yáñez, morador en La Culata, se obligó a dar *...diez mil ladrillos hechos del barro que yo tengo en mis tierras de La Culata donde tengo mi tejar...* a Antonio de Castro, mayordomo de la fábrica de Santa Ana¹⁴⁵. Enero es un mal mes para hacer obras en una iglesia, pues es época de lluvias. Lo que estaba procurando el mayordomo era reunir el material necesario para afrontar las obras en la estación del verano. Así, llegado ya el buen tiempo, exactamente el 16 de junio de 1553, se firmó un contrato en San Pedro de Daute entre el albañil Duarte Gómez y el ya mencionado mayordomo, por el que el albañil declaró *...que yo he de ser obligado y me obligo de os hacer en la dicha iglesia de Señora Santa Ana debajo del coro y junto a la escalera por donde suben a él un arco [...roto...] con una puerta de cantería (...?...?) dicho arco y puerta del tamaño y traza que para ello me dieréis vos el dicho Anton[io de] Castro [y el licenciado?] Calderón¹⁴⁶ y de la cantería y conforme el dich[o a]rco a la obra que? ha? de llevar e[l] arco que es obligado a hacer Juan Rodríguez a B[ar]tolomé Delgado en la dicha iglesia como parecerá por escritura que hay ante el escribano de esta carta y he de ser obligado a traer los ca[n]tos y a los sacar y con el precio y con las condiciones de la dicha escritura de el dicho Bartolomé Delgado y la portada que así tengo de hacer se me ha de pagar la hechura de ella conforme a lo que declararen oficiales que de ello sepan y tengo de hacer la dicha obra toda a vista de oficiales y de esta manera y según dicho es. Prometo y me obligo de empezar a hacer la dicha obra por todo el mes de julio primero que viene...*¹⁴⁷

¹⁴⁵ AHPT, escribanía de Antón Martín, PN 2211, fol. 289 v. n.a.

¹⁴⁶ El licenciado Calderón era el beneficiado.

¹⁴⁷ AHPT, escribanía de Gaspar de Cejas, PN 2044, fol. 171 n.a.

Antes de hablar de esta portada se hace necesario el precisar la terminología empleada en este contrato, por aparecer en él dos vocablos que pueden llevar a confusión. Nos estamos refiriendo a «arco» y a «puerta», que son usados con una acepción infrecuente. Observamos como estos dos términos son considerados como partes constitutivas de la portada: *un arco [...roto...] con una puerta de cantería*; y luego se dice de esta obra: *y la portada que así tengo de hacer*.

Un ejemplo nos ilustrará mejor en esta materia. En la iglesia parroquial de San Pedro de Daute, al igual que en otras iglesias de Canarias, y especialmente en las ermitas, la puerta principal es un hueco en la pared, formado por una simple hilera de piedras de cantería que forman un arco de medio punto en la parte superior. Este es el sentido dado a la palabra «arco» en este contrato. En otras iglesias que han tenido una mayor elaboración arquitectónica se ha adornado este «arco» con pilastras, capiteles, hornacinas, frontones y otros adornos más; estos adornos arquitectónicos que rodean al «arco» constituyen la «puerta»; y el «arco» y la «puerta» son la «portada».

A todo esto se puede objetar, con bastante fundamento lógico, que el arco que se está poniendo como modelo al albañil, es decir, el que Bartolomé Delgado había contratado con el cantero Juan Rodríguez, era un arco en el sentido más común del término. Si esto fuera así dicho arco tendría que haber servido para construir o delimitar una capilla y creemos poder afirmar que esto no era posible. La iglesia de Santa Ana de Garachico era por aquel entonces de una sola nave y no tenía capillas privadas adosadas. Su desarrollo como iglesia de tres naves comenzaría bastantes años después.

Creemos conveniente puntualizar, para así comprender mejor el lento desarrollo arquitectónico de esta iglesia, que, en contra de lo que hasta ahora se ha supuesto, esta iglesia no parece haber contado inicialmente con el favor de la poderosa familia de los Ponte, e incluso puede que tuviera su oposición. La leyenda afirma que Cristóbal de Ponte, uno de los primeros pobladores de Garachico, dio el solar para edificar la primitiva ermita de Santa Ana y que esta advocación tiene su origen en

el nombre de pila de su esposa Ana de Vergara¹⁴⁸. Esta leyenda no coincide con la realidad social de Garachico en la primera mitad del siglo XVI, pues a los Ponte no les interesaba que creciera mucho el núcleo de casas, de lo cual es prueba un pleito incoado en 1541 por los vecinos del lugar contra la pretensión de esta familia de estorbarles el asentarse allí¹⁴⁹. Los Ponte eran conscientes de que el aumento de la población les haría más difícil el control del pueblo y por ello se oponían al asentamiento de nuevos vecinos. Sus preferencias se decantaron en un primer momento por el convento franciscano de Garachico, en el cual edificaron la capilla mayor y Arlandes de Viamonte les labró un suntuoso mausoleo entre 1545 y 1546¹⁵⁰. No sería hasta algunos años más tarde cuando aparecen interesados en la parroquia. Así en 1565 encontramos al regidor Bartolomé de Ponte como mayordomo de la iglesia de Santa Ana¹⁵¹ y en 1573 fundaron capilla propia en la misma¹⁵².

Como acabamos de señalar no creemos que la advocación de la iglesia parroquial tenga su origen en Ana de Vergara. Nos parece más lógico que se trate de una manifestación del binomio Santa Ana-Inmaculada Concepción, muy del gusto de los fieles de la época, pues el culto a la Virgen en su Inmaculada Concepción, de enorme raigambre popular, llevó aparejado el acrecentamiento del culto a su madre Santa Ana¹⁵³, advocación ésta muy popular en Canarias. Por ello creemos que la iglesia de Santa Ana toma su nombre por el hospital de la Inmaculada

¹⁴⁸ ALEJANDRO CIORANESCU, *op. cit.*, p. 23.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 11-12. Este autor dice basarse en un poder otorgado en 1541 por diecinueve vecinos de Garachico ante el escribano Balmaseda a favor de Bartolomé Joven. Hemos buscado este poder en los protocolos de dicho escribano y hemos hallado un poder otorgado en 1541 en la iglesia parroquial de Garachico por veinte vecinos a favor de Bartolomé Joven, pero no se especifica en él la causa, sino que se remite a una memoria aparte, que no hemos localizado: AHPT, escribanía de Diego de Balmaseda, PN 2037, fol. 276 n.a.

¹⁵⁰ LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, «La escultura...», art. cit., pp. 1334-1335.

¹⁵¹ AHPT, escribanía de Bernardino Justiniano, PN 1040, fol. 419 v.

¹⁵² AHPT, escribanía de Álvaro de Quiñones, PN 2225, fol. 373 v. Cita-do por: ALEJANDRO CIORANESCU, *op. cit.*, p. 24.

¹⁵³ GERARDO FUENTES PÉREZ y MARGARITA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, art. cit., pp. 133-134.



Portada de la nave de la Epístola de la iglesia de Santa Ana de Garachico (1553).

Concepción del mismo lugar, que se remonta también a los orígenes de Garachico.

Viene en apoyo de esta hipótesis un documento que aclara uno de los enigmas de la fundación de Garachico. Nos referimos a la primitiva ubicación del hospital de la Inmaculada Concepción, sobre el cual se ha cernido hasta hoy la sombra de la incertidumbre¹⁵⁴. El documento en cuestión ya fue citado por Cioranescu¹⁵⁵ y por Pedro Tarquis¹⁵⁶, pero sin advertir que en el mismo se daba la ubicación del primitivo hospital.

El 5 de diciembre de 1550 Inés Benítez de las Cuevas, viuda del bachiller Alonso de Belmonte, donó un solar al hospital de Nuestra Señora de la Concepción de San Pedro de Daute, para que *...se haga en él el hospital que ahora nuevamente se quiere edificar en este dicho lugar...*¹⁵⁷ Unos días antes, el 21 de noviembre, el visitador general del obispado dio licencia al mayordomo del hospital para recibir la donación de Inés Benítez, y en ella hizo constar que *...por cuanto en la visitación que hicimos en la iglesia de Señora Santa Ana del lugar de Garachico después de la haber visitado así mismo visitamos al hospital de Nuestra Señora de la Concepción de dicho lugar y hallamos que estaba junto a la dicha iglesia de Santa Ana donde primero solía ser y servir de iglesia parroquial...;* y más adelante dispone: *...y que el dicho hospital viejo se deshaga y la madera y pertrechos se lleve y traiga al dicho hospital nuevo y en el dicho sitio de dicho hospital viejo se ponga una cruz y la haga el dicho hospital a su costa puesta a la parte que divide el cementerio que sea la cruz de cantería alta y con su peana por bajo y en el entre tanto que se hace se ponga una cruz de madera porque sea notorio y manifiesto que es cementerio y lugar sagrado y santo...*¹⁵⁸

De este documento se desprende que la relación entre el hospital de la Inmaculada Concepción y la iglesia de Santa Ana era más estrecha de lo que se suponía, pues no sólo la primera

¹⁵⁴ CARLOS ACOSTA GARCÍA, *Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de Garachico*, 1993, pp. 9-10; y: *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*, 1994, pp. 149-150.

¹⁵⁵ ALEJANDRO CIORANESCU, *op. cit.*, p. 35.

¹⁵⁶ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, *Antigüedades...*, *op. cit.*, p. 22.

¹⁵⁷ AHPT, escribanía de Antón Martín, PN 2209, fol. 78 n.a.

¹⁵⁸ *Ibidem*, fol. 80-80 v.

iglesia de Garachico estuvo en el hospital, como ya se sabía, sino que además, cuando se edificó la ermita de Santa Ana se hizo junto a este mismo hospital, lo que reafirma nuestra idea de que la advocación de Santa Ana no viene por Ana de Vergara, sino por la relación con la advocación de la Inmaculada.

Retomando el tema de las portadas diremos que el mencionado Bartolomé Delgado era un personaje significado en la comarca de Daute. En 1538 el Cabildo de Tenerife le nombró fiel del almojarifazgo de las partes de Daute, junto con Bartolomé de Aponte¹⁵⁹; y al año siguiente *guarda de los puertos e caletas de las partes de Dabte*¹⁶⁰. En 1551 era alcalde del lugar¹⁶¹; y en 1552 aparece en la tazmía de la isla de Tenerife como vecino de Garachico: *Bartolomé Delgado. Trigo suyo e del Obispo*, con la crecida cantidad de 200 fanegas de trigo¹⁶². Este es el hombre que encargó el arco a Juan Rodríguez y del que podemos afirmar que no lo quería para ninguna capilla suya, pues en el testamento que otorgó años después, exactamente en 1566, se mandó enterrar en el convento franciscano de Garachico, donde tenía su sepultura¹⁶³, lo cual prueba que no había construido nada para sí mismo en la iglesia parroquial del lugar.

En base a todo lo expuesto opinamos que el «arco» contratado por Bartolomé Delgado, que serviría de pauta al otro «arco» contratado por el mayordomo de la iglesia, era una portada.

Lo ideal hubiera sido hallar la escritura a la que se hace referencia en este contrato para conocer las características de la portada que Juan Rodríguez estaba obligado a ejecutar, pero a pesar de todos nuestros esfuerzos no hemos podido hallarla en las escribanías de Garachico. No obstante creemos posible identificar estas dos portadas, aún cuando no dispongamos de datos más concretos sobre ellas. La portada que se encargó a

¹⁵⁹ MANUELA MARRERO y MARÍA PADRÓN y BENEDICTA RIVERO, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. Vol. VI, 1538-1544*, col. Fontes Rerum Canariarum, vol. XXXVI, p. 67.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 124.

¹⁶¹ AHPT, escribanía de Antón Martín, PN 2210, fol. 289 n.a.

¹⁶² FRANCISCA MORENO FUENTES, «Tazmía de la isla de Tenerife en 1552», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 25 (1979), p. 476.

¹⁶³ AHPT, escribanía de Gaspar de Cejas, PN 2056, fol. 286 n.a.

Duarte Gómez iba a ser colocada bajo el coro, es decir, sería la puerta principal; mientras que la de Juan Rodríguez, al que ya nos hemos referido anteriormente como pedrero, sería lateral.

Ahora bien, al especificarse que la portada de Duarte Gómez habría de ser *de la cantería y conforme el dich[o a]rco a la obra que? ha? de llevar e[l] arco que es obligado a hacer Juan Rodríguez a B[ar]tolomé Delgado en la dicha iglesia*, creemos que se está hablando de hacer dos portadas muy similares. Si examinamos atentamente las dos portadas «jacobeanas» de la iglesia parroquial de Santa Ana podremos comprobar como son muy similares en su diseño y traza. Incluso son similares en sus medidas pues la principal tiene 2,84 mts. de luz y 4,55 mts. de ancho total, mientras que la de la epístola tiene 2,87 mts. de luz y 4,53 mts. de ancho total, lo que supone apenas tres y dos centímetros de diferencia respectivamente. Por todo ello nos inclinamos a pensar que este contrato con Duarte Gómez fue para hacer la portada principal de la iglesia y que Juan Rodríguez¹⁶⁴ se encargó de tallar la que hoy está colocada como lateral de la epístola.

Los vecinos de Garachico intentaban probar que estaban preparados para asumir la responsabilidad de ser cabeza del beneficio de Daute y a tal fin procuraban entroncar espiritual y artísticamente con el antiguo beneficio de Taoro, al que antaño habían pertenecido. Por ello siguieron el modelo de la portada jacobea de Santiago del Realejo, pero introduciendo innovaciones que marcaran la diferencia, que consistieron en usar arcos de carpanel en vez de los de medio punto y en añadir un frontón que coronara las portadas.

Tuvieron en cuenta, además, la necesidad de establecer una jerarquía arquitectónica entre las dos portadas, que señalara a quien por ellas entrara en su iglesia cuál era la principal y cuál la secundaria. A tal fin, la lateral carece de las ménsulas y sus veneras son más sencillas que las de la principal. De este modo

¹⁶⁴ Juan Rodríguez, oficial de pedrero y cantero, era portugués: AHPT, escribanía de Álvaro de Quiñones, PN 2228, fol. 304; y: AHPT, escribanía de Gaspar de Cejas, PN 2065, fol. 413; hecho que abunda en la influencia portuguesa en la cantería de Canarias durante el siglo XVI.

aparentemente tan simple, pero que incide en las dos notas que caracterizan a las portadas «jacobeanas», se conseguía resaltar el mensaje que estas puertas de piedra debían transmitir a los fieles, como antaño lo hicieran las portadas góticas en el continente europeo.

La iglesia siguió creciendo en los años siguientes, sucediéndose las obras, sobre las cuales no vamos a entrar en detalles para poder centrarnos en las portadas. Daremos un salto hasta el 15 de septiembre de 1605, día en que el obispo D. Francisco Martínez, tras visitar la iglesia y hacerse cargo de su estado, dictó toda una serie de mandatos que se anotaron en el libro de fábrica¹⁶⁵. En uno de ellos, dictó esto: *Item que se acaben las portadas de la dicha iglesia de buena cantería y con el ornato que conviene a la autoridad de ella*¹⁶⁶.

Esta obra le fue encargada a Manuel Penedo, pero no hemos localizado el contrato. Sólo disponemos del finiquito, otorgado en Garachico el 20 de diciembre de 1611, en el cual Manuel Penedo, maeso de cantería, se da por pagado del mayordomo de la iglesia de Santa Ana ...*de doscientos y cincuenta ducados y el caldo de media bota de vino que el susodicho le debía por cuatro ventanas y una portada de cantería que le hizo en la dicha iglesia y se obligó a hacer en el dicho precio por escritura ante el presente escribano su fecha en nueve días del mes de julio de mil y seiscientos y diez años*¹⁶⁷ y así mismo dijo se daba y dio por contento y pagado del dicho capitán Melchor López mayordomo de la dicha iglesia de setecientos y cuarenta y dos reales más que el susodicho le dio y pagó por razón de otra ventana de cantería que hizo en la dicha iglesia y de las paredes para acompañar las dichas ventanas y portada de los cuales dichos

¹⁶⁵ Pedro Tarquis indicó que estos mandatos estaban fechados el 27 de junio: *Antigüedades de Garachico, op. cit.*, p. 247; lo cual es una confusión, pues en esa fecha no se anotaron los mandatos del obispo, sino que el licenciado Nicolás Martínez de Tejeda, racionero de la catedral de Canaria y visitador general del Obispado de Canaria, tomó cuentas al mayordomo de la iglesia parroquial.

¹⁶⁶ Archivo parroquial de Santa Ana de Garachico (en adelante: APSAG), *Inventario y cuentas* (título de la cubierta), fol. 26 v.

¹⁶⁷ A pesar de disponer de la fecha y del escribano no hemos podido localizar este contrato en las escribanías de Garachico.

*doscientos y cincuenta ducados y media pipa de vino el caldo de ella y de los dichos setecientos y cuarenta y dos reales más dijo que se daba y dio por contento y pagado...*¹⁶⁸

De la lectura de este prolijo finiquito se trasluce que Manuel Penedo labró una portada en Santa Ana, pero no se dice que haya rematado la obra de otra, extremo que no hubiera dejado de ser anotado en tal documento. Si ahora acudimos al libro de fábrica encontraremos varias anotaciones referentes a esta obra, correspondientes a la visita de D. Miguel de Múgica Çerón, canónigo de la Catedral de Las Palmas, en la cual, con fecha 28 de mayo de 1614, rindió cuentas el mayordomo de la iglesia. Leamos la anotación correspondiente al ya citado finiquito de Penedo: *Item da por descargo tres mil y seiscientos y doce reales que pagó a Manuel Penedo cantero por hacer las cinco ventanas de cantería y puerta traviesa y pared de encima de ella mostró finiquito son mrs. 173.376*¹⁶⁹. Veamos ahora otras tres anotaciones. La primera de ellas: *Item mil y ciento y sesenta y tres reales que costó la cantería de todos costos hasta ponerla en la iglesia para hacer la puerta traviesa y las ventanas cal arena oficiales y peones y el sardinel de la calle principal*¹⁷⁰ *son mrs. 55.824*¹⁷¹. Comprobamos que sólo se habla de una portada.

La segunda anotación dice así: *Item ciento y sesenta reales que costaron las puestas (sic) de la puerta traviesa a la calle de en medio de madera y oficial son mrs. 7.680*¹⁷². En esta anotación del libro de fábrica encontramos una referencia a la ubicación de la puerta traviesa, que era el dato que nos faltaba; y no es la única, pues la tercera anotación es aún más clara: *Item trescientos y ochenta y un reales que se pagaron a Antón de la Mar por quebrar el risco que estaba en la puerta traviesa de la calle de en medio y hacer el sardinel de la dicha puerta son*

¹⁶⁸ AHPT, escribanía de Salvador Pérez de Guzmán, PN 2090, fol. 418. Citado por: José VELÁZQUEZ MÉNDEZ, *Convento de San Sebastián de Garachico (apuntes para su historia)*, 1998, p. 98.

¹⁶⁹ APSAG, *Inventario y Cuentas*, fol. 61 v. Nota marginal: *oficial de cantería*.

¹⁷⁰ En el original está tachado: *de la puerta*; y aparece entre líneas: *de la calle*.

¹⁷¹ *Ibidem*, fol. 61. Nota marginal: *canterías*.

¹⁷² *Ibidem*, fol. 61 v. Nota marginal: *puertas*.

mrs. 18.288¹⁷³. Garachico ha conservado los nombres de su callejero y esta calle de en medio es la que da a la puerta lateral de la nave del evangelio, la almohadillada. Ésta es la que labró Manuel Penedo el Viejo y no las jacobeoas. Tras hacerla se hizo necesario ponerle sus puertas de madera, a las cuales hace alusión la segunda anotación; y quebrar el risco que había delante de ella para crear un espacio abierto ante la misma, a lo que hace referencia la tercera anotación.

Este mismo Manuel Penedo se encargó de labrar en 1627 una portada almohadillada, según el mismo diseño y traza, en la nave de la epístola de la iglesia de Santiago del Realejo de Arriba¹⁷⁴. De esta manera, por decirlo así, se cerró el círculo, pues del mismo modo que la portada «jacobeo» labrada en 1521 para la iglesia de Santiago del Realejo de Arriba sirvió de inspiración a las dos «jacobeoas» hechas en 1553 en la iglesia de

¹⁷³ *Ibidem*, fol. 62. Nota marginal: *olora?*

¹⁷⁴ GUILLERMO CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, «La Iglesia de Santiago...», *op. cit.*, p. 136. Este autor se basó en el libro de fábrica y en una inscripción que se halla en la iglesia. A lo cual unimos el contrato de Manuel Penedo con el mayordomo de la iglesia para hacer esta obra: AHPT, escribanía de Gaspar Sáez de Gordojuela, PN 3412, fol. 106; otorgado en El Realejo de Arriba el 2 de junio de 1626. En él se obliga ...*a h[acer?] una nave en la [dic]ha iglesia [en la parte?] y l[u]gar que me [se]ñ[a]ll[are...roto...]* por el dicho beneficiado y mayor[domo] la cual dich[a] na[v]e ha [de] tener [cua]tro arcos de cantería que se [en]tiende tres pilares y dos med[ios] pilares y un arco que re...? la dich[a] nave a la capilla colate[ral] de la dich[a] iglesia...; y esta obra será ...*conforme l[a obra?] y arcos que están hechos en la iglesia parroquial del Realejo de Abajo...;* y también: ...*el dicho Manuel Pinedo ha [de ha]cer las pare[d]es de la otra capil[la] colateral [y] el arco de e[s]ta... La parte del documento referente a la portada está tan destrozada e incompleta que no nos ha sido posible reconstruirla. Según el libro de fábrica el carpintero de esta obra fue Juan de León, que el 9 de diciembre de 1627 otorgó finiquito en la ciudad de La Laguna por ...*novcientos reales que importó el costo de la obra de carpintería de la nave que hizo en la dicha iglesia...:* AHPT, escribanía de Juan Alonso Argüello, PN 479, fol. 291 v. del año 1627. Poco después se hizo la actual sacristía, como consta por el recibo que el carpintero Manuel Méndez otorgó en San Juan de la Rambla el 24 de junio de 1629 a favor del mayordomo de la iglesia de Santiago por 150 reales de plata en dineros de contado ...*por el trabajo que con su oficio de carpintero hizo en ayudar a hacer la sacristía que se hizo en la dicha iglesia de Señor Santiago del dicho lugar...:* AHPT, escribanía de Gaspar Sáez de Gordojuela, PN 3413, fol. 465.*

Santa Ana de Garachico; la almohadillada de Santa Ana de 1611 sirvió de modelo a la igualmente almohadillada de Santiago del Realejo de 1627. Sólo que la portada almohadilla que arribó a Santiago del Realejo no llevaba consigo simbología ni sentido propio, sino únicamente la expresión del modelo arquitectónico de moda.

A la misma visita de D. Miguel de Múgica Çerón corresponde este mandato: *Item que se hagan dos pilas de cantería blanca muy buenos y autorizados y se pongan en las dos puertas traviesas en cada una la guía*¹⁷⁵. El visitador manda que se pongan pilas de agua bendita en las puertas traviesas, por las cuales entraban los fieles a los oficios divinos. La puerta principal permanecía normalmente cerrada y sólo se abría para que por ella salieran las procesiones y en celebraciones solemnes.

En el mismo libro de fábrica se encuentran las dos anotaciones correspondientes a la visita efectuada el 6 de septiembre de 1658 por el Dr. D. Francisco de Betancor, chantre de la Catedral de Las Palmas, en las que Pedro Tarquis creyó ver alusión a la construcción de la portada almohadillada de Santa Ana: *Por ciento y noventa y ocho reales de treinta y tres cantos para una puerta que se quiere hacer por la parte de arriba de la iglesia a seis reales tres de cortar y tres de traerlos. 198*¹⁷⁶. Y: *Por ochenta y cinco reales que tiene dado al cantero que es P[...roto...] por cuenta de la obra y tiene ya labrado m[uc]ha parte. 085*¹⁷⁷. Ciertamente estas anotaciones se refieren a una portada, pero hemos de hacer constar que ni en estas cuentas de 1658 ni en las inmediatamente siguientes, fechadas el 22 de enero de 1663¹⁷⁸, se hace mención a su construcción, de lo que se debería deducir que no se llevó a efecto.

Aún nos queda un punto por aclarar y es el sentido del mandato del obispo Martínez Ceniceros al ordenar en 1605 *que se acaben las portadas de la dicha iglesia de buena cantería y con el ornato que conviene a la autoridad de ella*, pues ya hemos probado que las dos portadas «jacobeas» ya estaban hechas des-

¹⁷⁵ APSAG, *Inventario y Cuentas*, fol. 65v.

¹⁷⁶ *Ibidem*, fol. 227 v. Nota marginal: *cantos para la puerta*.

¹⁷⁷ *Ibidem*. Nota marginal: *al cantero*.

¹⁷⁸ *Ibidem*, fol. 232 y ss.

de medio siglo antes y que la almohadillada fue la única que se hizo en atención a este mandato episcopal. La respuesta creemos encontrarla expresada en el testamento que Inés de Fuentes, mujer del sedero Fructuoso Estévez, otorgó el 18 de julio de 1593: *...mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de la gloriosa Santa Ana de este lugar de Garachico y por cuanto en la iglesia vieja de este dicho lugar yo tenía mi asiento y sepultura junto al pie del arco toral junto a la sepultura de las Botellas la cual dicha iglesia se va derribando y haciendo de nuevo y el beneficiado Blas Toro de Montesdoca me ha dicho que las sepulturas y asientos que cada uno tenía en la iglesia vieja los ha de tener así en la nueva mando que al pie del arco toral de la capilla de la iglesia nueva sea sepultado mi cuerpo en otra sepultura como en la que yo tenía en la dicha iglesia vieja que es propia mía*¹⁷⁹.

La iglesia se estaba derribando por partes y al mismo tiempo se iba reconstruyendo, lo que complicaba las obras, y conllevaba, llegado el caso, el desarmar las portadas. El obispo sólo vería un montón de piedras apiladas en algún rincón y no podría juzgar si esas portadas desarmadas eran dignas del nuevo templo que con tanto esmero y gastos se estaba edificando. Para ilustrar este punto traemos a colación un contrato fechado en 1591, que se suscribió entre el mayordomo de la iglesia y el carpintero Martín Hernández para *...hacer la obra de carpintería del cuerpo y colgadizos de la dicha iglesia...*¹⁸⁰ No nos resulta descabellado suponer que los «colgadizos» servirían de depósitos provisionales de las piezas desmontadas de la iglesia «vieja».

PORTADA JACOBEOA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE LA OROTAVA

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava encontramos otra portada «jacobea», que se halla colocada actualmente como lateral de la nave de la epístola. Destaca en ella su monumentalidad, que a primera vista podría

¹⁷⁹ AHPT, escribanía de Álvaro de Quiñones, PN 2247, fol. 706.

¹⁸⁰ *Ibidem*, PN 2245, fol. 44. En 1600 reclamaba el pago de esta obra: AHPT, PN 1993 (papeles sueltos).



Portada de la nave de la Epístola de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava (c. 1546).

ser confundida con tosquedad, impresión favorecida por unos añadidos de estilo Rococó colocados sobre los capiteles y sobre el remate del arco, posiblemente correspondientes a la reedificación del templo en la segunda mitad del siglo XVIII¹⁸¹.

Pedro Tarquis documentó esta portada a través de las anotaciones del primer libro de fábrica, llegando a la conclusión de que había sido labrada por el cantero Luis de Morales entre los años 1605 y 1617¹⁸². No hemos podido contrastar estas citas, pues los dos primeros libros de fábrica no se pueden consultar por estar muy deteriorados

Alfonso Trujillo opinaba que algunos elementos de esta portada, de estilo plateresco, se habrían aprovechado para incorporarlos posteriormente a la actual portada de la Epístola¹⁸³.

Para clarificar este punto aportamos una escritura notarial que hallamos gracias a los desvelos del historiador Núñez de la Peña, quien consultó todas las escribanías de la isla de Tenerife y elaboró índices y resúmenes de ellas, abarcando desde el tiempo de la conquista hasta finales del siglo XVII, época en que los confeccionó. Estos índices, localizados recientemente en el Archivo Zárate-Cólogan por el personal del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, constituyen una inestimable herramienta para el investigador de los siglos XVI y XVII, pues permiten conocer documentos desaparecidos en la actualidad y acceder a otros que a causa de su gran deterioro no sería posible consultar.

En sus índices de las escribanías de La Orotava Núñez de la Peña recogió dos escrituras referentes a la iglesia de La Concepción. La primera: *La Parroquia de este lugar escritura de Luis de Morales*¹⁸⁴, correspondiente al folio 83 del año 1615 de una

¹⁸¹ Cf. ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU, «La iglesia de la Concepción de La Orotava. Nuevas aportaciones», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 38 (1992), pp. 433-477.

¹⁸² PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de...», 1965, pp. 314-316. *Ibidem*, «Los alarifes de Taoro IX. Luis de Morales», diario *La Tarde* de 3 de octubre de 1959, p. 7.

¹⁸³ ALFONSO TRUJILLO RODRÍGUEZ, *Visión artística de la Villa de La Orotava*, 1.ª edición 1976, 2.ª edición 1978, p. 19.

¹⁸⁴ JUAN NÚÑEZ DE LA PEÑA, Citas de las escribanías públicas de la isla de Tenerife (manuscritos), Índice de La Orotava (1558-1691), letra «L», caja de Citas (pendiente de signatura), Archivo Zárate-Cólogan, AHPT.

de las escribanías de La Orotava, concretamente la de Roque Suárez, de la cual falta el año 1615, razón por la cual no podemos consultarla. Creemos que esta escritura, hoy desaparecida, era el contrato para hacer la obra de la portada.

La segunda escritura recogida por Núñez de la Peña es ésta: *Gaspar Alvarez y Luis de Morales escritura sobre la obra de la iglesia*¹⁸⁵, correspondiente al folio 897 del año 1615 de la otra escribanía de La Orotava, que por entonces llevaba el escribano Juan González de Franquis y que sí se conserva. En esta escritura, fechada en La Orotava el 23 de octubre de 1615, aparecen Gaspar Alvarez, mayordomo de la iglesia parroquial de la limpia Concepción de la Madre de Dios del lugar de La Orotava, y Luis de Morales, cantero, ambos vecinos del dicho lugar ...y dijeron el dicho Gaspar Alvarez que por cuanto él está concertado con el dicho Luis de Morales que acabe las dos ventanas y el remate de la puerta principal de la dicha iglesia con el front[is]picio que sobre la dicha puerta se [ha] de poner según y cómo est[á] obligado por una escritura ante Roque Suárez escribano público de este lugar...¹⁸⁶ Este documento nos proporciona un dato fundamental sobre la portada que estaba labrando Luis de Morales y es que llevaba frontispicio. Este detalle descarta totalmente que se tratase de la portada «jacobea», pues ésta acaba en su parte superior en un arco, que no está ni siquiera circunscrito por un encuñamiento, como lo están las demás portadas «jacobeas». La portada de Luis de Morales debió ser sacrificada durante la reedificación de la iglesia en el siglo XVIII, conservándose las dos más antiguas, o sea, la «jacobea» y la gótica de la nave del evangelio.

Esta portada jacobea debe remontarse a la primera mitad del siglo XVI. En este sentido hemos de hacer notar lo que el historiador Viera y Clavijo escribió en su *Historia de Canarias* al referirse a esta iglesia: *La (iglesia) de la Concepción de la villa de La Orotava es igualmente tan antigua como el mismo beneficio de Taoro y su población. En ella se celebraron las fiestas de la*

¹⁸⁵ *Ibidem*, letra «G».

¹⁸⁶ AHPT, escribanía de Juan González Franquis, PN 2986, fol. [897] v. El propósito de esta escritura era aplazar la obra, por ser ya invierno, y fijar los nuevos plazos de pago.

*proclamación de Carlos V, a 22 de junio de 1516; y por los años de 1546, queriendo erigirla los parroquianos con más suntuosidad, se encargó la obra a Juan Benítez Pereyra de Lugo, quien, con sus adjuntos Alonso de Llerena y Antonio de Franchy, hizo los ajustes para ella con los arquitectos y albañiles*¹⁸⁷.

Viera y Clavijo se refiere a la reedificación del templo, dándole ya la forma común en Canarias, que es de tres naves. No conocemos el documento original en que se haya basado esta afirmación, pero nos resulta creíble porque, como ya antes señalamos, muy poco antes, entre 1544 y 1545 los fieles del Realejo Bajo se habían construido un nuevo templo parroquial, por lo cual no es descabellado pensar que un año después los vecinos de La Orotava, de más posibilidades económicas, se decidieran a arreglar su iglesia¹⁸⁸.

No nos es posible documentar la construcción de la portada «jacobea» de La Orotava, pues las dos fuentes básicas para ello no están a nuestro alcance. En primer lugar, deberíamos consultar los libros de fábrica, pero como ya hemos señalado, no están disponibles por su deterioro. En segundo lugar, estarían los protocolos notariales de La Orotava, pero estos no nos sirven, porque se han perdido muchos; y los que se conservan están en su mayor parte tan deteriorados que no se permite su consulta, de tal manera que el protocolo notarial más antiguo de las escribanías de esta localidad que se puede consultar es del año 1558.

Sí nos ha sido posible estudiar las obras de esta iglesia a través de unas pocas referencias que se hallan en las escribanías de La Laguna, en base a las cuales creemos que efectivamente en 1546 se acometió la obra de ampliación de la iglesia parroquial de La Orotava para dotarla de tres naves y que debió ser en esa obra cuando se hizo la portada jacobea¹⁸⁹.

¹⁸⁷ JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO, op. cit., tomo cuarto, libro XVII, capítulo 34.

¹⁸⁸ Recordamos, a este propósito, nuestra sospecha, antes mencionada, de que el cantero Alonso de Luján, que hiciera la traza de la iglesia del Realejo de Abajo, fuese después el encargado de remodelar la iglesia parroquial de La Orotava.

¹⁸⁹ En 1552 el cantero Arlández de Viamonte estaba construyendo la capilla colateral de San Pedro para Alonso de Llerena y ese mismo año el

Debemos referirnos a una obra presuntamente contratada en 1540 para esta iglesia y que dio a conocer Pedro Tarquis. No vio el documento original, sino que lo citó a partir de unas notas que se conservan en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, según las cuales Alonso de Llerena se concertó con García de Velasco, maestro de cantería, para la construcción de la *parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Taoro*. Esta escritura habría sido otorgada ante Sebastián Ruiz de Estrada, escribano público de La Orotava, y se hallaría al folio 668 del protocolo del año 1540¹⁹⁰. Este protocolo notarial, que en realidad corresponde al escribano Ruy García de Estrada, ha llegado hasta nuestros días, pero no se permite su consulta por su gran deterioro. Todo esto nos lleva a aceptar los datos ofrecidos por Tarquis con la cautela habitual en estos casos, en que se recurre a fuentes indirectas que no pueden ser contrastadas.

Otro autor, Antonio Luque, afirma que este García de Velasco fue contratado para la ampliación de la iglesia en 1546¹⁹¹, pero dada la carencia de documentación original creemos que se trata de una confusión entre ambas obras.

Ahora bien, esta portada presenta una peculiaridad, lo cual es propio de estas portadas, porque es eso mismo lo que identificaba a cada comunidad parroquial dentro del beneficio de Taoro. Esta iglesia luce en la nave del Evangelio una portada lateral en estilo gótico, que debe ser anterior a la obra de 1546, y muy posiblemente fuera ésta la portada principal antes de la jacobea. Los vecinos de La Orotava, en aquel ya lejano año de 1546, debieron de apreciar en su justa medida esta portada gótica, pues la portada «jacobea» que hicieron tallar para colocarla como puerta principal de su nueva y flamante iglesia, señalando así su pertenencia al beneficio de Taoro, del cual se

albañil Ruy Pérez se contrató para la obra de esa misma capilla: LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ, «La escultura...», art. cit., p. 1336.

¹⁹⁰ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, «Diccionario de...», art. cit., pp. 541-542; e: *Ibidem*, «Los alarifes de Taoro II. García de Velasco», diario *La Tarde* de 31 de agosto de 1959, p. 7.

¹⁹¹ ANTONIO LUQUE HERNÁNDEZ, *La Orotava, Corazón de Tenerife*, 1998, p. 229. Este mismo autor sostiene, sin base documental conocida, que la portada principal fue labrada por los maestros canteros Rivero, Rodríguez Bello y Luis de Morales en 1632.

querían constituir en cabeza dada su preeminencia social y económica; cómo decíamos, esta portada «jacobea» siguió por segundo modelo a la gótica que ya poseían, para que así hubiera armonía entre las dos. Esta armonía entre las dos portadas se manifiesta en dos hechos. El primero es que la «jacobea» carece de encuñamiento y acaba en un arco de medio punto como la gótica, aunque este aspecto ha sido obscurecido con los añadidos de gusto Rococó; y el segundo, estriba en las dimensiones, pues la gótica tiene 2,76 mts. de luz y la «jacobea» 2,77 mts. Lo lógico hubiera sido hacer más grande la «jacobea», pues iba a ser la principal, pero primó el concepto de «armonía arquitectónica».

PORTADA JACOBEOA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA RAMBLA

La iglesia parroquial de San Juan Bautista de la Rambla tuvo su origen en una ermita fundada a comienzos del siglo XVI, conocida en la documentación de la época como «San Juan del malpaís», por alusión al terreno donde fue edificada. No se ha conservado su portada «jacobea», que tenemos documentada por el contrato otorgado en el malpaís de San Juan el 18 de agosto de 1555, entre Pedro Afonso, mayordomo de la citada iglesia, y Pedro Díaz, cantero y albañil, *...de quitar y mudar los cantos y piedras del arco de la dicha iglesia y hacer con ellos y con los demás que fueren menester la puerta principal de la dicha iglesia el cual dicho arco y portada ha de ser y me obligo de hacer del alto y cumplidor (es decir, ancho) que vos el dicho Pedro Afonso os pareciere y la dicha obra pidiere. Otrosí me obligo durante el dicho tiempo de hacer una portada traviesa de la dicha iglesia entera con su entrablamiento de la forma y manera que es la puerta traviesa de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción del lugar del Realejo. Item me obligo a hacer así mismo el arco de la capilla de la dicha iglesia del altor y cumplidor que a vos el dicho mayordomo os pareciere de la labor y forma que es un arco que está en la iglesia de Santa Ana en Garachico que mandó hacer Fabián Viña. Otrosí me obligo a hacer en la dicha iglesia en la parte y lugar que vos el dicho Pedro Afonso me señalaréis*

*dos ventanas de cantos labrados rasgadas de altor de cinco palmas y de un palmo de ancho. Otrosí me obligo yo el dicho Pedro Díaz en el dicho tiempo de hacer el cuerpo de la dicha iglesia de piedra de albañilería del altor y cumplidor que a vos el dicho Pedro Afonso os pareciere con que no sea de más de seis tapias del altor. Otrosí me obligo yo el dicho maestro de sacar y hacer todos los cantos y piedra que fuere menester para hacer toda la dicha obra de susodicha y declarada a mi costa la minción? los cuales dichos cantos e piedra me obligo a sacar y hacer desde la cueva que dicen de Pablo que es en el dicho malpaís hasta el barranco que viña que dicen de las aguas...*¹⁹²

El mayordomo manda hacer en su iglesia una portada lateral, o sea la de diario, que sea como la «jacobea» del evangelio de la iglesia parroquial del Realejo Bajo. Por el contrario, no se especifica cómo ha de ser la portada principal. Quisiéramos disponer de algún testimonio gráfico de estas dos portadas, pero sólo disponemos de un plano a colores de la zona, que se realizó hacia el año 1808 para acompañar unas diligencias sobre la jurisdicción parroquial de La Guancha, y en el que aparecen esbozadas varias iglesias, entre las que se encuentra la de San Juan de la Rambla, aunque no con el suficiente detalle para apreciar cómo eran sus puertas, aunque es posible que ya para entonces hubiese desaparecido la portada «jacobea»¹⁹³.

La intención de los vecinos al edificar este nuevo templo, con buena cantería, e incluyendo una portada «jacobea», no era simplemente el disponer de un edificio más capaz para el culto divino, sino además el independizarse como parroquia, pues estaban obligados a acudir o bien a la de Santiago del Realejo de Arriba o a la de La Concepción en el Realejo Bajo, con las incomodidades que les suponía el llegar hasta ellas, sobre todo en época de lluvias y con las crecidas de los barrancos. Así, cuando el obispo Diego de Deza visitó la iglesia en 1558 aprovecharon la ocasión para describirle los problemas que les suponía el

¹⁹² AHPT, escribanía de Juan Vizcaíno, PN 3376, fol. [262].

¹⁹³ AHDT, fondo Diocesano, caja 25 de documentación organizada por fechas, doc. 1, fol. 90. Este documento y el plano adjunto fueron publicados por: Cristobalina MESA LEÓN, «Santa Catalina del Malpaís», en *Aislados* suplemento *Vivir en Canarias* del diario *El Mundo* de 22 de octubre de 1999.

camino del Realejo: *lejos, aspero, fragoso y de mucho trabajo...; y que a fin de recibir los sacramentos habían fho la dha yglesia, questá decente...*, por lo cual le pedían licencia para colocar en ella el Santísimo Sacramento, a lo cual accedió el obispo, dando una mayor autonomía eclesiástica a los fieles de San Juan de la Rambla¹⁹⁴.

EPÍLOGO

Tras haber estudiado las portadas «jacobeas» del beneficio de Taoro nos asalta la duda de si acaso existieron más de las que se han conservado. Las encontramos en El Realejo de Arriba, en El Realejo de Abajo, en La Orotava y en Garachico. De la de San Juan de la Rambla, hoy desaparecida, desconoceríamos su existencia de no haber hallado el contrato para su construcción. ¿Podría ser éste el caso de otras iglesias del beneficio de Taoro?

Es ésta una posibilidad que consideramos abierta y lo decimos basándonos en la constatación de que se trató de un fenómeno social y religioso de hondas raíces, enmarcado en una zona, la parte norte de la isla de Tenerife, con unas características sociales y económicas comunes y con una marcada influencia portuguesa. Sin embargo, no nos atrevemos a plantear, ni siquiera a título de conjetura, en qué iglesias pudieran haber existido.

Lo que sí podemos decir es que cuando en 1564 se contrató una portada para la iglesia de San Marcos, parroquial de Icod de los Vinos, comprendida en el antiguo beneficio de Taoro, y se estipuló con el cantero *...de hacer en la dicha iglesia una portada de cantería conforme y de la obra que tiene la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios en la ciudad (de La Laguna) de la puerta principal...*¹⁹⁵, en ese momento se puede dar ya por

¹⁹⁴ MANUEL RODRÍGUEZ MESA, «Aspectos históricos de San Juan de la Rambla, en el siglo XVI», *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario (1932-1982)*, 1982, tomo II, pp. 515-519.

¹⁹⁵ AHPT, escribanía de Gaspar Martín, PN 2467, fol. 665. Publicado por JUAN GÓMEZ LUIS-RAVELO, «La portada de la iglesia de San Marcos, obra del cantero Miguel Antúnez», *Semana Santa. Icod de los Vinos. 1985*.

formalmente acabado y agotado el ciclo de las portadas «jacobeanas», que dejan su puesto a las portadas «cultas», las cuales seguirán únicamente los dictados de las modas y de los tratadistas de arquitectura.

Es cierto que las portadas «jacobeanas» participan de algunas de las características de las portadas cultas, en cuanto que siguen algunos de los elementos formales señalados por los tratadistas, pero no es ese el factor determinante de su razón de ser, como ya hemos señalado por extenso a lo largo de la presente investigación. La portada principal de la iglesia de San Marcos de Icod de los Vinos, por el contrario, si que es plenamente tributaria de los tratados de arquitectura de la época y de las influencias foráneas¹⁹⁶, que son asumidas por los canteros que trabajaban en Canarias y por los fieles, quienes renunciaron de hecho a la elaboración de modelos propios.

A título personal creemos que Canarias se empobreció «culturalmente» con el triunfo de estas portadas cultas. Sin embargo, ahí quedaron las portadas «jacobeanas» como mudo testimonio de una época en la que expresaban un mensaje que podía ser comprendido y asimilado por los fieles.

¹⁹⁶ *Ibidem.*

JOSÉ LUJÁN PÉREZ EN TENERIFE. EL *CRISTO* DE LA PARROQUIA MATRIZ DE SANTIAGO DE REALEJO ALTO

P O R

JOSÉ CESÁREO LÓPEZ PLASENCIA

La parroquia matriz del Apóstol Santiago de Realejo Alto (Villa de Los Realejos) cuenta, entre su rico patrimonio histórico-artístico, con una hermosa escultura lignaria de *Cristo en la cruz*¹. La dicción plástica de la talla coincide notablemente con las formas que ofrecen las obras de igual iconografía debidas a la gubia del insigne escultor grancanario José Luján Pérez (Santa María de Guía, 1756-1815)².

¹ Realizada en madera de olivo policromada, mide 77,5 cm. de alto, y fue restaurada por el escultor y restaurador de la Villa de La Orotava D. Ezequiel de León y Domínguez (n. 1926), en el año 1990. Agradezco estos datos a la amabilidad de D. Enrique López Febles, feligrés de la parroquia de Realejo Alto. La parroquia posee otra imagen de tamaño natural de *Cristo crucificado* (ca. 1630), advocado de la Misericordia, procedente del desamortizado cenobio franciscano de Las Palmas de Gran Canaria, y donado al templo, en el año 1846, por el vecino de San Cristóbal de La Laguna D. Manuel Fragoso. Vid. MESA MARTÍN, J. M.^a, «La Desamortización y el culto al Crucificado en el Realejo Alto», *Semana Santa. Parroquia Matriz del Apóstol Santiago*, Junta de Hermandades y Cofradías, Histórica Villa de Los Realejos (2001), s. p.

² De esta opinión son también los doctores de la Universidad de La Laguna D. G. Fuentes Pérez y D.^a M. Rodríguez González. Vid. FUENTES PÉREZ, G., «Los Realejos, pasado y presente de su patrimonio», *Los Realejos*,

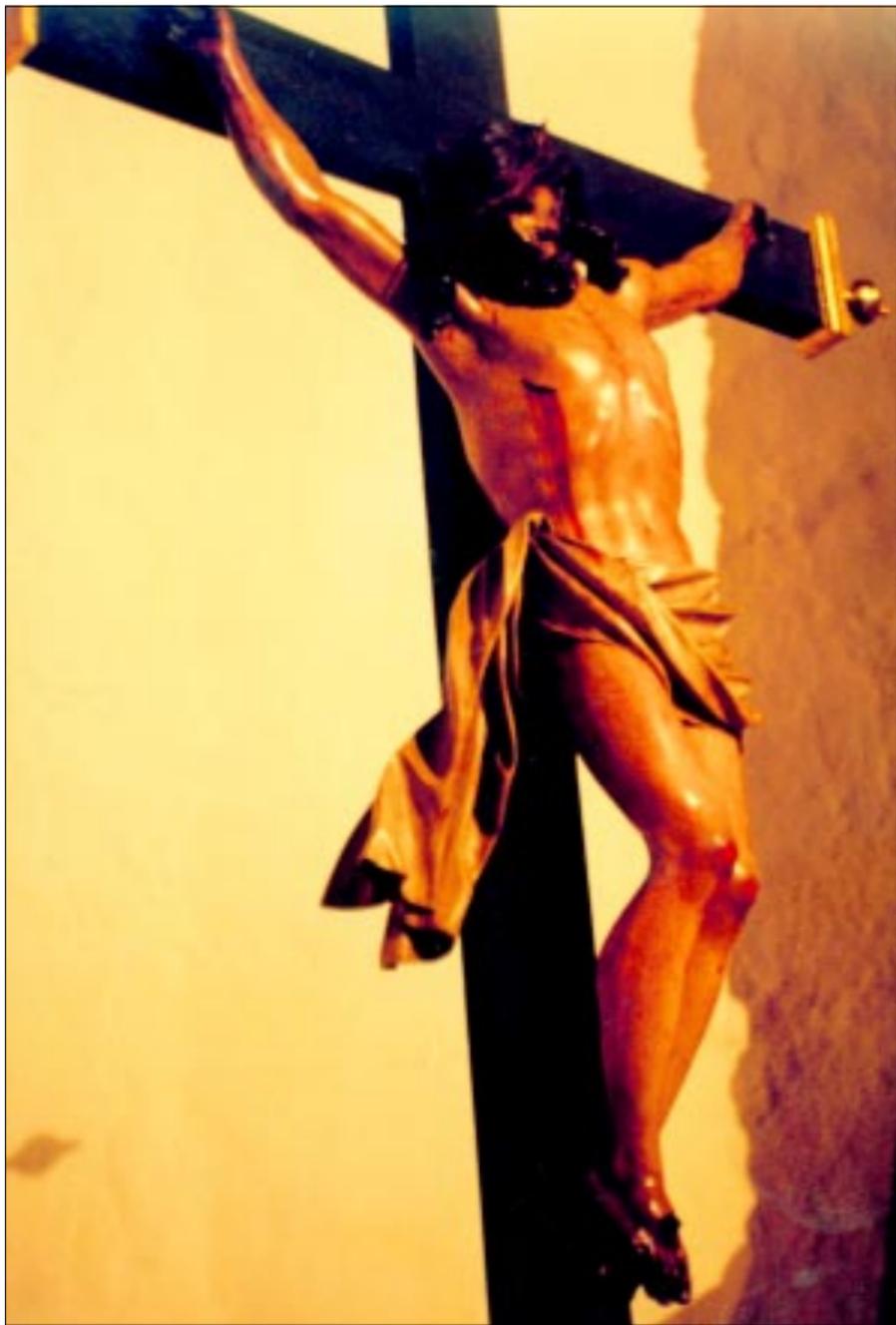


FIG. 1.—*Crucificado*, atribuido a José Luján Pérez (ca. 1804).
Parroquia matriz del Apóstol Santiago, Realejo Alto,
Villa de Los Realejos (Tenerife).



FIG. 2.—*Crucificado* (detalle).

El *Cristo*, localizado en la capilla colateral del Evangelio, dedicada a Nuestra Señora de los Remedios³, ha sido representado ya muerto, crucificado con tres clavos —pie derecho sobre el izquierdo— y reclinando su cabeza sobre el hombro derecho, en el que también cae un mechón de su cabello, magistralmente tallado. Su cuerpo dibuja una S, característica formal que se conoce como *curva praxiteliana*, la cual es propia de las obras del célebre escultor ateniense Praxíteles (ca. 370-340 a.C.)⁴, del cual la toma el imaginero de Gran Canaria para dotar a sus *Crucificados* de un clasicismo de hermosas líneas y un depurado dibujo.

El rostro del *Crucificado* destaca, sobre todo, por la gran serenidad y mansedumbre que rezuma, serenidad que infunde al devoto creyente que se acerca a orar ante esta bella imagen del Hijo de Dios. Tal es el sosiego y la paz que refleja el divino rostro, que parece que Cristo estuviese plácidamente dormido, en lugar de haber expirado tras haber sufrido los cruentos tormentos de su Pasión redentora. Esta calma que mana de la faz del *Cristo* realejero es una característica que comparten los diez

Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife (1995), p. 44, fig. p. 45; FUENTES PÉREZ, G., y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M., «Arte», *Los Realejos. Una síntesis histórica*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife (1996), p. 130.

³ La imagen coronó el tabernáculo neoclásico del altar mayor hasta mediados del siglo XX, momento en el que regentaba la parroquia matriz de Realejo Alto el Rvdo. D. Ramón García Pérez.

⁴ La citada curvatura se aprecia en la obra *Hermes con el niño Dionisos* (Museo de Olimpia), escultura de cuerpo esbelto y canon alargado, y en el *Apolo sauróctono* (matador de lagartos). Vid. VV.AA., *Historia del Arte*, Ediciones Vicens-Vives, S.A., Barcelona, 1989, p. 58, fig. p. 59; RAFOLS, J. F., *Historia del Arte*, Editorial Óptima, S.L., Barcelona, 2000, p. 100; FUENTES PÉREZ, G., *Canarias: El clasicismo en la escultura*, Aula de Cultura de Tenerife, núm. 12, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1990, p. 178. La misma S muestra el *Cristo* tallado por el imaginero Agustín Ruiz, en La Laguna (1604), para la capilla mayor de la Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria. Vid. CALERO RUIZ, C., *Luján. José Luján Pérez*, Biblioteca de Artistas Canarios, núm. 1, Gobierno de Canarias, 1991, pp. 22 y 24, fig. p. 24; ÍDEM, *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*, Aula de Cultura de Tenerife, núm. 1, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 115-116.

grandes *Crucificados* de Luján Pérez⁵, al igual que los incluidos en su *Obra Menor*, los cuales fueron dotados de *un carácter casi incruento*, según señaló el Dr. López García⁶. A esta paz contribuye sobremanera la policromía aplicada a la talla, pues la misma no acentúa las huellas del martirio a que se vio sometido El Salvador, no observamos en su anatomía grandes llagas purulentas ni excoiaciones epidérmicas. Todo lo contrario, apenas unos hilillos de sangre y la herida de la transfixión en el costado derecho constituyen las únicas señales de los padecimientos sufridos por El Redentor durante los momentos postreros de su Pasión.

Con respecto al *perizonium* de esta talla cristológica, éste ofrece un buen trabajo de pliegues, cruzándose en la parte delantera para recogerse sobre la cadera derecha, tal y como sucede con la práctica totalidad de los *Crucificados* tallados por el escultor de Guía. No obstante, en la obra tinerfeña que estudiamos, el paño de pureza resulta, a nuestro juicio, un tanto ampuloso. No estamos ante la tela que se ciñe a la anatomía, tal y como acontece con el perizoma del hermoso *Cristo de la Sala Capitular* de la catedral canariense, tallado por Luján Pérez en 1793⁷, sino que en la escultura de Los Realejos hay una mayor holgura en el tratamiento del paño. En este sentido, la manera

⁵ ALZOLA, J. M., *El imaginero José Luján Pérez*, Col. «La Guagua», Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 33.

⁶ LÓPEZ GARCÍA, J. S., «José Luján Pérez: clasificación tipológica de su escultura», *Aguayro*, año XII, núm. 156, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, noviembre-diciembre (1984), p. 16.

⁷ FUENTES PÉREZ, G., *op. cit.*, pp. 176-180, fig. 3; CALERO RUIZ, C., *Luján...*, *op. cit.*, pp. 22 y 24, fig. p. 23; CALERO RUIZ, C., y QUESADA ACOSTA, A. M.^a, *La escultura hasta 1900*, Col. «El Arte en Canarias», Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1990, t. II, p. 84; QUESADA ACOSTA, A. M.^a, «La escultura en Canarias del Neoclasicismo al Realismo», *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*, Gobierno de Canarias (2001), t. I, p. 169, fig. p. 168 (Catálogo de la Exposición homónima comisariada por la Dra. D.^a María de los Reyes Hernández Socorro, Islas Canarias, 2001); ÍDEM, «La escultura en Canarias: 1750-1900», *Gran Enciclopedia de El Arte en Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria (1998), pp. 316-317, fig. 331; FRAGA GONZÁLEZ, M.^a C., *Arte en Canarias II. Arte barroco en Canarias*, Enciclopedia Temática Canaria, Editorial Interinsular Canaria, S.A., Santa Cruz de Tenerife, 1980, t. XXXIII, p. 30, fig. p. 29.

en la que el maestro ha resuelto el paño púdico nos recuerda la empleada a la hora de tallar el del hermoso *Cristo de la Vera Cruz* de la parroquia matriz de San Agustín, en Las Palmas de Gran Canaria, ejecutado hacia los años 1813-1814⁸, o el perteneciente a la parroquia de La Asunción de la Villa de San Sebastián de La Gomera (1802)⁹, con la salvedad de que la talla de la parroquia de Santiago ofrece en el paño una mayor riqueza de pliegues, un mayor barroquismo en sus líneas.

Nuestras investigaciones en el Archivo Parroquial de Realejo Alto no han sido fructíferas, puesto que no hemos hallado referencia alguna sobre la hechura o cronología de la escultura que estudiamos. No obstante, el que no contemos con respaldo documental, no nos impide suponer que, con toda probabilidad, la imagen fuese realizada en los primeros años del siglo XIX, durante el segundo viaje que el artista efectuó a Tenerife (1801-1805)¹⁰, que coincidió con la ejecución del tabernáculo neo-

⁸ Este *Crucificado*, Patrono de la capital grancanaria, sustituyó a otro que arribó a la Isla a mediados del siglo XVI, realizado *a base de cartón bien modelado y con la cabeza cubierta de pelo natural* por los indios tarascos del estado mejicano de Michoacán. A fines del Setecientos, la imagen presentaba un estado de conservación lamentable, por lo que recibía culto cubierta con un velo de gasa verde, hasta que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria le encargó a Luján Pérez la hechura de una nueva imagen, que no resultó tan devota como lo había sido la anterior. Vid. ÁLAMO, N., «Don Josef Luxan Pérez, escultor», *Semana Santa en Las Palmas*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1944), p. 2; BENÍTEZ INGLOTT, E., «La Semana Santa en Las Palmas. Notas sobre la fundación e historia de sus procesiones», *ibídem*, pp. 17-18; RODRÍGUEZ, R., «Apuntes socio-históricos de la ermita de la Vera Cruz y extinguido convento agustino del mismo nombre, en la capital grancanaria», *Aguayro*, año XII, núm. 156, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, noviembre-diciembre (1984), pp. 31-32; CALERO RUIZ, C., *Luján...*, *op. cit.*, p. 26, fig. p. 25; AMADOR MARRERO, P. F., y GUTIÉRREZ DE ARMAS, M.^a del M., «El Cristo de la Misericordia de Garachico», *Garachico. Semana Santa*, Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico (2001), p. 37.

⁹ CALERO RUIZ, C., *Luján...*, *op. cit.*, p. 24, fig. p. 24.

¹⁰ FUENTES PÉREZ, G., «Luján Pérez: la Tradición y la Academia. Un ejemplo en el Puerto de la Cruz», *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*, Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (2001), p. 37, nota 18 (Catálogo de la Exposición homónima comisariada por D. Pablo

clásico del retablo mayor de la parroquial de Realejo Alto¹¹, obra cuyo diseño se atribuye al coronel, ingeniero y arquitecto de la Villa de La Orotava D. José de Betancourt y Castro Molina (1757-1816). Nuestra hipótesis cobra aún mayor fuerza, si tenemos en cuenta que el arquitecto tinerfeño entabló una gran amistad con Luján Pérez¹², hasta el punto de que la bella *Virgen de Gloria* de la parroquia de San Juan Bautista de la Villa, encargada por la Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores de la citada parroquia, en torno a 1804, y colocada en el templo dos años después¹³, fue tallada en la propia casa del arquitecto¹⁴. Por estos motivos, no sería muy aventurado pensar que Betancourt y Castro le hubiese encargado al imaginero guinense la hechura del *Crucificado* para que coronase el tabernáculo que él había diseñado para el altar mayor de la parroquia matriz de Realejo Alto¹⁵.

Francisco Amador Marrero. Casa de la Real Aduana, Puerto de la Cruz, 1 de junio-22 de julio de 2001); GONZÁLEZ SOSA, P., *El imaginero José Luján Pérez. Noticias para una biografía del hombre*, Caja General de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 54 y 57.

¹¹ FUENTES PÉREZ, G., y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M., *art. cit.*, p. 128, fig. 37.

¹² Luján talló, en 1798, las esculturas de *Santa Ana* y *San Joaquín* que flanquean el gran tabernáculo diseñado por Betancourt y Castro (1804) para el altar mayor de la parroquial de Santa Ana de la Villa y Puerto de Garachico (Tenerife). Vid. FUENTES PÉREZ, G., y GUTIÉRREZ OLIVARES, C., «Realidad Artística», *Guía histórico-artística de la Villa y Puerto de Garachico*, Gobierno de Canarias, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico (1991), p. 57, figs. 32 y 38; HERNÁNDEZ PERERA, J., «Arte. Neoclasicismo», *Enciclopedia Temática de Canarias*, Gobierno de Canarias (1995), pp. 438-439; FUENTES PÉREZ, G., *Canarias ...*, *op. cit.*, pp. 256-257; CALERO RUIZ, C., *Luján...*, *op. cit.*, pp. 75 y 80, figs. pp. 78-79.

¹³ LORENZO LIMA, J. A., «Una Dolorosa de Gloria en La Orotava», *El Mundo*, 22 de junio de 2000, pp. 16-18; QUESADA ACOSTA, A. M.^a, «Un nuevo lenguaje artístico en la Semana Santa del Ochocientos», *Semana Santa*, Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (2002), p. 46; FUENTES PÉREZ, G., *Canarias...*, *op. cit.*, pp. 196-199, fig. 8.

¹⁴ CALERO RUIZ, C., *Luján...*, *op. cit.*, p. 43, fig. p. 44.

¹⁵ A Luján Pérez se atribuye también el clasicista *Crucificado* que corona el tabernáculo neoclásico del altar mayor de la parroquia de San Juan Bautista, en la Villa de La Orotava, diseñado por José de Betancourt y Castro, y colocado en el templo en 1787. Vid. HERNÁNDEZ PERERA, J., «Tabernáculos neoclásicos de Tenerife y Gran Canaria», *Anuario del Insti-*

La talla de Los Realejos, *un crucifijo de tamaño mediano y muy buena factura*¹⁶, citado como obra de Luján Pérez en el último inventario parroquial¹⁷, forma parte de la conocida como «Obra Menor» del imaginero guiense, en la cual se incluyen muchos bocetos preparatorios de las imágenes procesionales¹⁸, así como pequeños *Calvarios, Crucificados, Dolorosas, Magdalenas Penitentes* y varias versiones de *San José con el Niño* y de los *Santos Juanes*. Estas esculturas de tamaño menor que el natural se reparten por diferentes museos, templos y colecciones particulares, mayoritariamente, de las Islas de Gran Canaria y Tenerife¹⁹, aunque también podemos encontrar algunas

tuto de Estudios Canarios, XIII, Instituto de Estudios Canarios, Centro Superior de Investigaciones Científicas, La Laguna de Tenerife (1968), p. 47; TRUJILLO RODRÍGUEZ, A., *El retablo barroco en Canarias*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, t. I, p. 209, t. II, figs. 224 y 225; RODRÍGUEZ MESA, M., *Carlos III y la Ilustración (1788-1988). Un canario al servicio de Carlos III: José de Betancourt y Castro*, Instituto de Estudios Canarios, Centro Superior de Investigaciones Científicas, La Laguna de Tenerife, 1988, pp. 129-130; LUQUE HERNÁNDEZ, A., *La Orotava, corazón de Tenerife*, Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, 1998, p. 243.

¹⁶ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G., «La iglesia de Santiago del Realejo Alto», *El Museo Canario*, núms. 33-36, Sociedad Científica «El Museo Canario», Las Palmas de Gran Canaria (1950), p. 141.

¹⁷ Archivo Parroquial de Santiago de Realejo Alto, *Cristo de Lujan Perez, cruz de madera, color negra, y tres tornillos de plata, corona de espinas*, Inventario de la Parroquia Matriz del Apóstol Santiago, 31 de diciembre de 1995, s. f. Agradecemos a D. Antonio Hernández Oliva, Rvdo. Párroco de Santiago Apóstol, su amabilidad y cooperación a la hora de estudiar la obra que nos ocupa y consultar el Archivo Parroquial.

¹⁸ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J., «La mirada devocional. Esplendor, arte y ornato. Grupo procesional en miniatura», *Arte en Canarias...*, op. cit., t. II, pp. 169-170, fig. p. 169, Cat. 2.30. (Catálogo de la Exposición homónima).

¹⁹ Como ejemplo citamos los *Crucificados* de Gran Canaria que se conservan en la parroquia de San Miguel Arcángel (Valsequillo), parroquia de Ntra. Sra. de Guía (Santa María de Guía), parroquia de Santo Domingo de Guzmán, Museo de la Casa de Colón, Museo Diocesano de Canarias, Secretaría del Obispado de Canarias y Catedral de Santa Ana (Las Palmas de Gran Canaria). Para el caso de Tenerife, citamos los *Crucificados* que se localizan en el Museo de Historia de Tenerife (San Cristóbal de La Laguna), el ya citado de la parroquia de San Juan Bautista (Villa de La Orotava), actualmente en proceso de restauración por parte de la restauradora

piezas de impronta lujanesca en La Palma²⁰. Con respecto a esta gran proliferación de pequeñas esculturas, sobre todo, *Crucificados* y *Dolorosas* destinadas al culto doméstico, hemos de señalar que el escultor pudo tallar algunas de ellas, pero no la totalidad de las mismas, pues, de ser así, Luján Pérez no hubiese tenido suficiente tiempo para acometer la hechura de tal cantidad de piezas. Sin duda alguna, muchas de ellas se debieron a la gubia de dos de sus discípulos más aventajados, los grancanarios Manuel Hernández García *El Morenito* (1802-1871) y Silvestre Bello Artilles (1806-1874), así como también a su admirador, el palmero Arsenio de las Casas Martín (1843-h. 1925)²¹, artífices que intentaron perpetuar el buen quehacer del célebre imaginero guiense hasta las postrimerías de la centuria del Ochocientos²².

(Fotos: Martín V. López Plasencia).

D.^a Fernanda Guitián Garre y su equipo, y el que estudiamos de la parroquia matriz de Santiago de Realejo Alto. Vid. Catálogo de la Exposición *Obra Menor de José Luján Pérez*, Junta de la Semana Santa de Las Palmas, Cripta de la Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, marzo de 1980, Cat. 6, 12, 20, 31, 35 y 36; AMADOR MARRERO, P. F., «Calvario», *Sacra Memoria...*, *op. cit.*, p. 104. (Catálogo de la Exposición homónima).

²⁰ Recientemente han sido dadas a conocer tres pequeñas *Dolorosas* pertenecientes a colecciones particulares de la capital palmera, propiedad de D. Antonio Félix García Pérez, D.^a Montserrat Mallart Casamajor y de D. Leopold Prats y familia, las dos primeras procedentes de Tenerife. Estas esculturas, confeccionadas en madera policromada, telas encoladas y tejidos naturales por seguidores de Luján Pérez, son versiones reducidas de la *Virgen de Gloria* de San Juan Bautista (Villa de La Orotava), la *Dolorosa* de La Concepción (Santa Cruz de Tenerife) y la imagen homónima de la Catedral de Santa Ana (Las Palmas de Gran Canaria). Vid. FELIPE PAZ, E.A., «Pequeñas Dolorosas de Escuela de Luján en S/C de La Palma», *Semana Santa. Santa Cruz de La Palma*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma y Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (2002), s. p.

²¹ ALZOLA, J. M., *op. cit.*, pp. 47-48.

²² La cercana parroquia matriz de La Concepción de Realejo Bajo contó, hasta el incendio del 5 de noviembre de 1978, con una bellísima imagen de la *Dolorosa* que procedía del cercano convento de franciscanos recoletos de Santa Lucía. La obra fue atribuida a Luján Pérez por el Dr. Hernández Perera, aunque fue colocada en la iglesia conventual en 1817, dos años después de haber fallecido el artista. Vid. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G., «El convento de Santa Lucía y el culto a Nuestra Señora de

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLAMO, N., «Don Josef Luxan Pérez, escultor», *Semana Santa en Las Palmas*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1944).
- ALZOLA, J. M., *El imaginero José Luján Pérez*, Col. «La Guagua», Las Palmas de Gran Canaria, 1981.
- AMADOR MARRERO, P.F., «Calvario», *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*, Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (2001). (Catálogo de la Exposición homónima comisariada por D. Pablo Francisco Amador Marrero, Casa de la Real Aduana, Puerto de la Cruz, 1 de junio-22 de julio de 2001).
- AMADOR MARRERO, P.F. y GUTIÉRREZ DE ARMAS, M^a del M., «El Cristo de la Misericordia de Garachico», *Garachico. Semana Santa*, Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico (2001).
- BENÍTEZ INGLOTT, E., «La Semana Santa en Las Palmas. Notas sobre la fundación e historia de sus procesiones», *Semana Santa en Las Palmas*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1944).
- CALERO RUIZ, C., *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*, Aula de Cultura de Tenerife, núm. 1, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1987.
- ÍDEM, *Luján. José Luján Pérez*, Biblioteca de Artistas Canarios, núm. 1, Gobierno de Canarias, 1991.
- CALERO RUIZ, C., y QUESADA ACOSTA, A. M^a, *La escultura hasta 1900*, Col. «El Arte en Canarias», t. II, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
- CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G., «La iglesia de Santiago del Realejo Alto», *El Museo Canario*, núms. 33-36, Sociedad Científica «El Museo Canario», Las Palmas de Gran Canaria (1950).
- ÍDEM, «El convento de Santa Lucía y el culto a Nuestra Señora de los Afligidos en Los Realejos», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 1975.
- CASTRO BRUNETTO, C.J., «El pensamiento y el arte de las órdenes religiosas de Canarias en el tránsito de las épocas moderna y contemporánea», *Almogaren*, núm. 18, Centro Teológico de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria (1996).
- Catálogo de la Exposición *Obra Menor de Luján Pérez*, Junta de la Semana Santa, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria, marzo de 1980.

los Afligidos en Los Realejos», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 1975, p. 16; FUENTES PÉREZ, G., «Los Realejos y sus Dolorosas», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1988; CASTRO BRUNETTO, C. J., «El pensamiento y el arte de las órdenes religiosas de Canarias en el tránsito de las épocas moderna y contemporánea», *Almogaren*, núm. 18, Centro Teológico de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria (1996), p. 80.

- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J., «La mirada devocional. Esplendor, arte y ornato. Grupo procesional en miniatura», *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*, t. II, Gobierno de Canarias (2001). (Catálogo de la Exposición homónima comisariada por la Dra. D^a María de los Reyes Hernández Socorro, Islas Canarias, 2001).
- FELIPE PAZ, E.A., «Pequeñas Dolorosas de Escuela de Luján en S/C de La Palma», *Semana Santa. Santa Cruz de La Palma*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma y Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (2002).
- FRAGA GONZÁLEZ, M^a C., *Arte en Canarias II. Arte barroco en Canarias*, Enciclopedia Temática Canaria, t. XXXIII, Editorial Interinsular Canaria, S.A., Santa Cruz de Tenerife, 1980.
- FUENTES PÉREZ, G., «Los Realejos y sus Dolorosas», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1988.
- ÍDEM, *Canarias: El clasicismo en la escultura*, Aula de Cultura de Tenerife, núm. 12, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
- ÍDEM, «Los Realejos, pasado y presente de su patrimonio», *Los Realejos*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife (1995).
- ÍDEM, «Luján Pérez: la Tradición y la Academia. Un ejemplo en el Puerto de la Cruz», *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*, Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (2001).
- FUENTES PÉREZ, G. y GUTIÉRREZ OLIVARES, C., «Realidad Artística», *Guía histórico-artística de la Villa y Puerto de Garachico*, Gobierno de Canarias, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico (1991).
- FUENTES PÉREZ, G. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M., «Arte», *Los Realejos. Una síntesis histórica*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife (1996).
- GONZÁLEZ SOSA, P., *El imaginero José Luján Pérez. Noticias para una biografía del hombre*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- HERNÁNDEZ PERERA, J., «Tabernáculos neoclásicos de Tenerife y Gran Canaria», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XIII, Instituto de Estudios Canarios, Centro Superior de Investigaciones Científicas, La Laguna de Tenerife (1968).
- ÍDEM, «Arte. Neoclasicismo», *Enciclopedia Temática de Canarias*, Gobierno de Canarias (1995).
- LÓPEZ GARCÍA, J.S., «José Luján Pérez: clasificación tipológica de su escultura», *Aguayro*, año XII, núm. 156, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, noviembre-diciembre (1984).
- LORENZO LIMA, J.A., «Una Dolorosa de Gloria en La Orotava», *El Mundo*, 22 de junio de 2000.
- LUQUE HERNÁNDEZ, A., *La Orotava, corazón de Tenerife*, Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, 1998.

- MESA MARTÍN, J. M^a, «La Desamortización y el Culto al Crucificado en el Realejo Alto», *Semana Santa. Parroquia Matriz del Apóstol Santiago*, Junta de Hermandades y Cofradías, Villa de Los Realejos (2001).
- QUESADA ACOSTA, A. M^a, «La escultura en Canarias: 1750-1900», *Gran Enciclopedia de El Arte en Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria (1998).
- ÍDEM, «La escultura en Canarias del Neoclasicismo al Realismo», *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*, t. I, Gobierno de Canarias (2001).
- ÍDEM, «Un nuevo lenguaje artístico en la Semana Santa del Ochocientos», *Semana Santa*, Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (2002).
- RAFOLS, J.F., *Historia del Arte*, Editorial Óptima, S.L., Barcelona, 2000.
- RODRÍGUEZ, R., «Apuntes socio-históricos de la ermita de la Vera Cruz y extinguido convento agustino del mismo nombre, en la capital grancanaria», *Aguayro*, año XII, núm. 156, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, noviembre-diciembre (1984).
- RODRÍGUEZ MESA, M., *Carlos III y la Ilustración (1788-1988). Un canario al servicio de Carlos III: José de Betancourt y Castro*, Instituto de Estudios Canarios, Centro Superior de Investigaciones Científicas, La Laguna de Tenerife, 1988.
- TRUJILLO RODRÍGUEZ, A., *El retablo barroco en Canarias*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977 (2 vols.).
- VV.AA., *Historia del Arte*, Ediciones Vicens-Vives, S.A., Barcelona, 1989.

GEOGRAFÍA

ENSENADAS Y PUERTOS DE GRAN CANARIA

P O R

ALFREDO MEDEROS MARTÍN

y

GABRIEL ESCRIBANO COBO

RESUMEN

En Gran Canaria, durante el período precedente a la conquista, el puerto de Gando fue el punto habitual de desembarco. Simultáneamente, el puerto de Sardina, por su cercanía a la antigua capital aborigen de Gáldar, ocupó una segunda posición hasta inicios del siglo XVI.

Durante la primera mitad del siglo XVI, la producción de azúcar dio protagonismo a los puertos de Agaete, Sardina y Melenara, pero con la progresiva crisis del azúcar canario por la competencia americana, durante la segunda mitad del siglo XVI, sólo se mantuvo el puerto de Melenara, por su proximidad a la ciudad de Telde.

A partir del siglo XVII el comercio fue centralizado en el puerto de la Isleta de Las Palmas, mientras varios puertos locales intervinieron en el comercio interinsular, como Melenara, Gando, Juan Grande, Arguineguín, La Aldea, Agaete y Juncal, situación que no experimentó cambios hasta finales del siglo XIX. Desde la creación del gran puerto-refugio de la Luz en 1883, el tráfico marítimo se ha concentrado en su práctica totalidad alrededor de Las Palmas.

Palabras clave: Islas Canarias. Gran Canaria. Puertos. Arqueología Subacuática.

ABSTRACT

In Gran Canaria, during the period prior to the conquest, the port of Gando was the customary disembarkation point. Simultaneously, the port

of Sardine, by its nearness to the ancient aboriginal capital of Gáldar, occupied a second position until beginnings of the 16th century.

During the first half of the 16th century, the sugar production gave importance to the ports of Agaete, Sardina and Melenara, but with the progressive crisis of the canary sugar by the american sugar competition, during the second half of the 16th century, only was maintained the port of Melenara, by its proximity to the city of Telde.

From 17th century onwards, the trade was centralized in the port of the Isleta of Las Palmas, while several local ports intervened in the local trade, as Melenara, Gando, Juan Grande, Arguineguín, La Aldea, Agaete and Juncal, situation that it did not changes until of the end of the 19th century. From the creation of the big port-refuge of La Luz in 1883, the maritime traffic has been practically concentrated around Las Palmas.

Key words: Canary Islands. Gran Canaria. Ports. Underwater archaeology.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las líneas de investigación en Arqueología Subacuática, la determinación y estudio de los principales puertos y ensenadas naturales, y su evolución en el tiempo, resulta un objetivo prioritario ya que nos define las áreas principales donde centrar la investigación submarina, resultando la cartografía y la documentación escrita dos fuentes primordiales para aproximarnos a su conocimiento.

En este estudio, que se enmarca en uno más amplio sobre todas las ensenadas del archipiélago (Mederos y Escribano, 1998; Escribano y Mederos, 1999), nuestro objetivo primordial será definir los puertos secundarios dedicados al cabotaje insular, los cuales ocasionalmente fueron también frecuentados por barcos que realizaban trayectos continentales hacia América o Europa.

Estos fondeaderos han pasado generalmente desapercibidos, en comparación con los puertos principales de cada isla, y algunos de ellos han gozado, en determinados momentos de la Historia Moderna o Contemporánea, de una importancia significativa y, ocasionalmente, incluso similar a los puertos capitalinos autorizados al tráfico con América o países europeos.

LOS PUERTOS DE GRAN CANARIA

Puerto de Agaete, Lagaete o de las Nieves. Agaete

Actualmente, es el principal puerto del Noroeste de Gran Canaria, aunque sólo dispone de fondos de hasta 14 m. de arena. El muelle se sitúa en el extremo septentrional de la bahía, actualmente utilizado por el ferry que hace el trayecto Agaete-S/C de Tenerife. El accidente más destacado es el denominado Roque de las Nieves.

En sus inmediaciones existe un importante poblado aborigen dentro del actual casco urbano de Agaete con necrópolis anexa en el Maizep. Tras jugar un importante papel durante la conquista, servir ocasionalmente de puerto de salida en las cabalgadas a Berbería (Lobo, 1982: 70) y estar vinculado al comercio de azúcar como ejemplifican protocolos de 1522 y 1533 (Camacho, 1961: 50), fue perdiendo importancia, siendo sólo frecuentado por los barcos que hacían el trayecto entre el Noroeste de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife (Glas, 1764/1982: 61).

Denominado generalmente como puerto de Agaete o Lagaete, aparece como puerto de las Nieves ocasionalmente ya desde el siglo xvii (Sosa, 1678-88/1994: 60; Riviere, 1740-43/1997: 146), resaltando Riviere que tenía buen fondo y agua junto a la playa durante todo el año.

Si bien no figura como puerto en el mapa de Torriani (1592), está marcado en el mapa como una ensenada interior, figurando posteriormente en los mapas de Castillo y León (1686/1994: cap. VII), López (1780), Coello (1849) y Chil (1876: 355), o citado por Abreu (1590-1632/1977: 148), Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 395, 399), Varela y Ulloa (1788/1986: 8), Miñano (1826/1982: 33, 36), Kerhallet (1858: 33) o Arribas y Sánchez (1900/1993: 228). Aunque a veces es reducido a un pequeño puerto para botes pequeños (Stone, 1887/1995: 66), es claramente uno de los siete puertos de segunda categoría de la isla en Madoz (1845-50/1986: 56), no recuperando un auténtico protagonismo hasta los años noventa del

siglo xx cuando se ha convertido en el segundo puerto de la isla con la apertura de la línea de ferrys entre Agaete y S/C de Tenerife de Fred Olsen.

Quizás el episodio más significativo donde interviene el puerto de Agaete es el desembarco en 1481 con dos navíos de Pedro de Vera y Alonso Fernández de Lugo, quienes levantaron una torre con un reten de 20 soldados (Abreu, 1590-1632/1977: 213-214; Marín de Cubas, 1694/1986: 193; Ladero, 1966: 16-17) intentando abrir un segundo frente en la isla y facilitar la conquista de la banda noroccidental. Quizás este episodio es el que confunda a los ancianos de la localidad cuando comentan a Riviere (1740-43/1997: 142) que fue el primer puerto donde desembarcaron los españoles.

Posteriormente irá, el 31 de enero o 1 de febrero de 1482, Fernán Peraza con 150 hombres, incluyendo 80 soldados gomeros y 70 de Lanzarote y Fuerteventura, para ayudar a Alonso Fernández de Lugo en la conquista de Gran Canaria (Abreu, 1590-1632/1977: 220-221; Ovetense, 1639-1700/1978: 153; Sosa, 1678-88/1994: 149, 159; Marín de Cubas, 1694/1986: 199). A. Millares Torres (1893/1977/2: 120) atribuye erróneamente el lugar de desembarco al puerto de Sardina.

Ataques piráticos sólo cabe mencionar el sucedido en 1745 de 4 navíos corsarios ingleses, los cuales tras haber capturado 4 barcos en Tenerife, intentaron hacer aguada en Agaete siendo rechazados (Viera y Clavijo, 1776-83/1967-71/2: 352; Millares Torres, 1893/1977/4: 54; Rumeu, 1947/1991/3: 269-270).

Finalmente, en este puerto desembarcaron el 8 de noviembre de 1800 la tripulación y pasajeros de un navío español que llevaba desde S/C de Tenerife a la Península 300 prisioneros ingleses que se hicieron con el control del navío (Betancourt, 1796-1807/1996: 255).

*Puerto, Playa y Barranco del Juncal.
Agaete-Gáldar*

Aprovechando la amplia desembocadura del Barranco del Juncal, entre las Montañas del Cardonal y la Montaña Moris-

ca, y cerca del poblado aborigen del Morro de las Moriscas, sirvió de punto de atraque alternativo a los puertos de Agaete, al Sur, del que apenas se separa 1.5 Km., y del puerto de Sardina, al Norte, a unos 3.5 Km., pese a no contar con ningún núcleo de población significativa en sus inmediaciones, aunque se utilizaba el camino hacia San Isidro, hoy aprovechado por la CN-810, que bordea la Montaña de Almagro para ir hacia Gáldar.

Es importante la referencia de Sosa (1678-88/1994: 60) de que se trata de un puerto muy utilizado desde hacía unos 20 años, marcando la segunda mitad del siglo XVII como el momento en que comenzó a ganar importancia a costa del puerto de Sardina, y mientras no aparece en la cartografía de Torriani (1592), comienza a figurar a partir de entonces en los mapas de Castillo y León (1686/1994: cap. VII), López (1780) y Coello (1849). Es importante que Riviere (1740-43/1997: 146) lo mencione como buen puerto en verano con agua junto a la orilla del mar. Nuevas citas serán de Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 399), Varela y Ulloa (1788/1986: 8), Miñano (1826/1982: 33) y, como puerto de segunda categoría, al mismo nivel que Agaete, en Madoz (1845-50/1986: 56).

Puerto de Sardina. Gáldar

Este puerto, situado entre la Punta de Sardina al Norte, el extremo más Noroccidental de la isla, y la Punta de El Farallón, es reconocible por una gran piedra aislada al sur de la bahía denominada Roque Partido. La bahía está protegida de los vientos del Noroeste, Norte y Noreste, ante los que no tiene defensa la Caleta de Gáldar con la cual se complementa, presentando la rada fondos de arena de 12 m. de profundidad.

Hipotéticamente, López García (1986: 424) plantea que su nombre puede derivar del conquistador Diego Sardina, pero no hay constancia de que residiera en Gáldar ni que tuviera ninguna relación confirmada con dicho puerto. Previamente, Millares Torres (1893/1977: 120) lo atribuye a un oficial por-

tugués que habría desembarcado en dicho puerto, pero no especifica en base a que datos sostiene esta hipótesis.

Situado a unos 4 Km. de Gáldar, poco después de la conquista mantiene parte de su importancia como ejemplifican protocolos sevillanos en 1500, 1505 y 1506 (Morales Padrón, 1961: 279-280, 326, 333), los protocolos de Alonso Gutiérrez de 1523 (Coello *et alii*, 1980: 485), en protocolos que recogen el comercio de azúcar de 1533 (Camacho, 1961: 50) y, particularmente, figurar como Porto das Sardinhas en la cartografía de Fernandes (1507/1947: 344).

Esta importancia decrece desde la segunda mitad del siglo XVI con la consolidación de Las Palmas como principal ciudad de la isla y el decaimiento de la industria azucarera, desapareciendo en la cartografía de Torriani (1592). Figura sólo como Punta de Sardina en Castillo y León (1686/1994: cap. VII), recuperando cierto protagonismo a mediados del siglo XVIII, cuando Riviere (1740-43/1997: 146) habla de Sardina como buena playa pero no muy buen fondo y carente de agua. A partir de entonces será citado por Varela y Ulloa (1788/1986: 8), Betancourt (1796-1807/1996: 343), en el mapa de Coello (1849), Kerhallet (1858: 33) y como uno de los cinco puertos de tercera categoría de la isla en Madoz (1845-50/1986: 56), con menor importancia a los de Agaete y Juncal. La presencia del faro de Sardina en la punta del mismo nombre favoreció desde fines del siglo XIX la navegación hacia este puerto (Arribas y Sánchez, 1900/1993: 232).

*Puerto de la Caleta de Gáldar, de las Vacas
o de las Barcas. Caleta de Abajo. Gáldar*

La ensenada, entre las puntas de Gáldar al Noroeste y de La Caleta al Sureste, se encuentra abierta a los vientos del Este, Noreste, Norte, Noroeste y Oeste, lo que impedía habitualmente atracar, sirviendo como puerto complementario de atraque al de Sardina que está bien protegido de los vientos del Noroeste, Norte y Noreste y apenas se separan 1.5 Km., aunque la Caleta de Abajo es el último puerto en la fachada

norte de la isla y el puerto de Sardina es el primero en la fachada occidental. El Pico de la Atalaya, junto al caso urbano de Gáldar, con sus 434 m., servía como puesto de observación para su defensa.

Cercano al poblado aborigen de La Furnia y a poco menos de 3 Km. del núcleo de Gáldar, ya aparece citado en los protocolos de Sevilla en 1496 (Morales Padrón, 1961: 269-270), pero al igual que el puerto de Sardina, tras la crisis del cultivo de la caña de azúcar, parece perder importancia a partir del siglo XVI dedicado sólo al comercio insular con pequeños barcos de cabotaje, aunque figura como Puerto de Gáldar en Castillo y León (1686/1994: cap. VII), a costa del Puerto de Sardina. No reaparece hasta los derroteros de Varela y Ulloa (1788/1986: 8) y Kerhallet (1858: 33) o el mapa de Coello (1849), siendo citado incluso como uno de los cuatro mejores de la isla por Verneau (1891/1981: 158), aunque según Madoz (1845-50/1986: 56) sería uno de los cinco puertos de tercera categoría, comparable a Sardina, pero a menor nivel que los de Agaete y el Juncal.

De sus malas condiciones de desembarco hablan que el 4 de enero de 1802 se ahogaron 6 pasajeros cuando desembarcaban en una lancha de un barco procedente de S/C de Tenerife (Betancourt, 1796-1807/1996: 283).

El hecho más importante desarrollado en su entorno será tras una incursión en el puerto de Aumastel, un segundo desembarco de Diego de Silva hacia 1466 en la Caleta de las Vacas, que presumiblemente debe corresponderse con la Caleta de Abajo. Allí, con 200 hombres, transportados en 2 carabelas, avanzarán para atacar Gáldar donde acabarán siendo cercados por 800 canarios al mando del Guanarteme (Torriani, 1592/1978: 120; Abreu, 1590-1632/1977: 121; Viana, 1604/1996: 28; Marín de Cubas, 1694/1986: 132-133).

Apoyando esta asociación está también la denominación de Caleta de las Barcas que utiliza Riviere (1740-43/1997: 146), con una valoración claramente negativa señalando que tiene mala mar y carece de agua.

*Caleta de Arriba o de Soria.
Gáldar-Santa María de Guía*

Situada entre la Punta de Jandía al Suroeste y la Punta de Guanarteme al Noreste, sólo tenemos una posible cita en la denominada Caleta de Soria que recoge Riviere (1740-43/1997: 146), sobre la cual señala que sólo sirve para barcas de pesca.

*Puerto de Silva o de Aumastel. Playa de San Felipe.
Cuesta de Silva-Barranco del Calabozo.
Santa María de Guía*

El puerto de Silva se encuentra entre la Punta de Gallegos al Oeste y la Punta de Moya al Este, conformando una pequeña bahía en la desembocadura del Barranco del Calabozo, hoy denominada Playa de San Felipe.

Su nombre deriva del episodio de la conquista por el cual en esta playa pudieron embarcar Diego de Silva y 200 soldados que habían sido cercados hacia 1466 en Gáldar por el Guanarteme, y a partir de entonces se dio esta denominación a la ensenada (Torriani, 1592/1978: 126; Abreu, 1590-1632/1977: 124-125; Sedeño, 1507-1640/1978: 347-349; Viana, 1604/1996: 31; Ovetense, 1639-1700/1978: 117-119; Marín de Cubas, 1694/1986: 135).

Se encuentra a menos de 1 Km. del yacimiento aborigen del Cenobio de Valerón, y su relativa importancia se fundamentó en ser el embarcadero más cercano a los núcleos de Santa María de Guía y Moya, ambos a unos 3 Km. hacia el Oeste y Sur respectivamente.

Las referencias a este puerto se restringen a los siglos XVI y XVII en los mapas de Torriani (1592) y Castillo y León (1686/1994: cap. VII), especificando Sosa (1678-88/1994: 60) que sólo era utilizado cuando hace buen tiempo, ya que se encuentra totalmente abierto a los vientos del Noroeste, Norte y Noreste. Su escaso uso ha hecho que incluso haya perdido su anti-

guo nombre por el de San Felipe que deriva de la ermita de San Felipe Neri.

Creemos que puede atribuirse a este puerto, hacia 1466, la llegada de Diego de Herrera apoyado por 5 navíos portugueses al mando de Diego de Silva, procedentes de Tenerife, denominado entonces puerto de Aumastel por Marín de Cubas (1694/1986: 132; Lobo, 1980: 115) o Agusmastel (Abreu, 1590-1632/1977: 121; Lobo, 1980: 91), junto al bañadero de los canarios, quienes tras diversos saqueos volverán a reembarcarse.

En un punto cercano a este puerto, en el Charco del Bañadero de la costa de Airaga o Lairaga, cuatro hombres desembarcados de una carabela enviada en 1469 por Inés Peraza desde Lanzarote, cautivaron a la sobrina del Guanarteme, Tenesoya, cuando se bañaba vigilada dos ancianas (Sedeño, 1507-1640/1978: 353; Marín de Cubas, 1694/1986: 146).

*Puerto de El Lance de la Madera.
Barranco de Pagador. Moya*

Pequeña enseada situada entre El Roque al Oeste y La Laja del Lance-El Altillo al Este, abierta a los vientos del Noroeste, Norte y Noreste.

Las únicas menciones que tenemos al Puerto de El Lance son de Sosa (1678-88/1994: 60) quien comenta que sólo era utilizado cuando hacía buen tiempo, y en el derrotero de Varela y Ulloa (1788/1986: 7) que lo incluye entre las enseadas.

Bahía y Barranco de Bañaderos. Arucas

Se sitúa entre la Punta del Camello al Este y la Punta Los Palomares al Oeste. Sólo se puede utilizar en caso de buen tiempo, presentando fondos rocosos. Aparece como topónimo sin especificar su carácter de caleta en los mapas de Torriani (1592) y Castillo y León (1686/1994: cap. VII), como Barran-

co del Bañadero en Varela y Ulloa (1788/1986: 7), y especificando su carácter de bahía en el derrotero de Kerhallet (1858: 33).

En septiembre de 1627 piratas argelinos en varias galeras penetraron por la costa de Bañaderos unos 8 Km. hacia el interior (Millares Torres, 1893/1977/3: 246).

Puerto de los Arrecifes o del Confital.

Playa de las Canteras.

Las Palmas de Gran Canaria

Se extiende algo más de 4.5 Km. desde la Punta del Confital hacia el Sur, por el Istmo de Guanarteme y Playa de las Canteras, hasta la Punta del Arrecife. Esta bahía está protegida por una barra natural formada por el arrecife de Las Canteras con tres entradas al Norte, que apenas alcanzan los 2.8 m. en bajamar. Aunque el fondeadero es definido como muy bueno, la falta de conocimiento del emplazamiento del arrecife podía hacer el acceso muy peligroso (Lemaire, 1695/1991: 55).

La bahía está protegida de los vientos del Sureste, Sur y Suroeste, por lo que se puede fondear al exterior del arrecife, donde se dispone de fondos de arena entre 20 y 45 m. Por el contrario, cuando se levanta viento del Norte o Noroeste (Kerhallet, 1858: 37), hay que abandonarlo porque puede acabar hundiendo los navíos, sin embargo, tal como señala Glas (1764/1982: 60), las embarcaciones pequeñas pueden penetrar dentro de los arrecifes donde quedan protegidas de cualquier temporal, de ahí que también se utilizase como zona de reparación para los barcos pequeños. Por el contrario, si se trataba de grandes embarcaciones el oleaje lo inutilizaba como fondeadero (Stone, 1887/1995: 229).

La bahía del Confital recibe este nombre por las piedras blancas similares a almendras confitadas que caracterizan a la playa, con alto contenido de carbonato cálcico, que son arrojadas por el mar (Sosa, 1678-88/1994: 59; Viera y Clavijo, 1776-83/1967-71: 393; Arribas y Sánchez, 1900/1993: 232), aunque

el nombre de Puerto de los Arrecifes se mantiene también (Sosa, 1678-88/1994: 60).

Puerto de salida de las cabalgadas a Berbería (Lobo, 1982: 70), Torriani (1592) individualiza tanto Confital como Arracife. Sin embargo, aunque en otro plano Torriani especifica punta del Confital mientras Arrecife corresponde al puerto, en el texto Torriani (1592/1978: 154) indica como lugar de desembarco la punta del Confital.

Las referencias al mismo se suceden tanto en los mapas de Bellin (1746), López (1780), Coello (1849) y Chil (1876: 355), en el plano de Ruiz Cermeño de 1773 (Tous, 1995: 82), así como en los textos de Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 393, 399), Varela y Ulloa (1788/1986: 6), Miñano (1826/1982: 33), Kerhallet (1858: 33) o Stone (1887/1995: 228). P. Madoz (1845-50/1986: 56) lo considera con la Isleta el único puerto de primera categoría y Verneau (1891/1981: 158) lo incluye entre uno de los cuatro mejores de la isla.

*Puerto de la Isleta, de las Isletas o de la Luz.
Playa de las Alcarabaneras.
Las Palmas de Gran Canaria*

Al contrario que el Confital, el Puerto de la Luz está protegido por la isleta de los vientos del Noroeste, y de todos los demás, con excepción del Sureste que rara vez se levanta en la zona, en cuyo caso se puede optar por fondear en la bahía del Confital (Glas, 1764/1982: 61). No obstante, cuando sopla el viento del Sureste, particularmente temibles en noviembre y diciembre (Kerhallet, 1858: 39), se agita mucho la mar siendo una de las más peligrosas de Canarias (van Beneden, 1882/1995: 50; Stone, 1887/1995: 229, 267), y parte de sus barcos se refugiaban en la bahía de El Confital a barlovento del arrecife, pero en ocasiones les alcanzaba la tormenta durante el trayecto bordeando la isleta y acababan encallando. Ello exigía fondear siempre en paralelo a la costa lo que permitía salir del puerto en caso de temporal del Sureste, como le sucedió en 1841 a Kerhallet (1858: 37-38).

Era el puerto de salida más importante de las cabalgadas a Berbería (Lobo, 1982: 70), varadero habitual de los barcos y carabelones de pesca que trabajaban en la costa norteafricana (Lobo, 1982: 71) y punto donde se centralizaba el comercio hacia América como ponen de manifiesto innumerables protocolos entre 1522-1598 (Lobo, 1990: 62-478).

La vigilancia se efectuaba inicialmente desde la Atalaya Vieja de la Isleta, junto al Morro de la Vieja o Punta de la Isleta, en el siglo XIX utilizada para situar un faro, pasándose los vigías, al menos desde el siglo XVIII, a la Atalaya o Atalaya Nueva, en el punto más elevado de la Isleta, como puede apreciarse en el plano de Riviere (1740-43/1997: 158-159), en el de Ruiz Cermeño de 1773 (Tous, 1995: 82) y en el de Luis Marqueli de 1792 (Tous, 1995: 101).

Fue denominado Puerto de la Luz por la iglesia de la Virgen María de la Luz al que tenían gran devoción los marineros (Sosa, 1678-88/1994: 51). La referencia más antigua es en los protocolos de Sevilla donde figura como Puerto de las Isletas en 1496 (Morales Padrón, 1961: 269-270) y dentro de la cartografía en el mapa de Fernandes (1507/1947: 344) donde se le denomina Ilhetas.

Otras referencias al puerto de las Isletas se encuentran en los protocolos de Sevilla en 1496, 1500, 1502, 1505-1507, 1509 y 1529 (Morales Padrón, 1961: 269-270, 279-280, 303, 305, 326, 333-334 y 1962: 358, 377-378, 389-390), en los protocolos de Alonso Gutiérrez de 1523 (Coello *et alii*, 1980: 485), en los protocolos de Luis Fernández de 1552 (Lobo, 1980: 85, 109-110, 113, 116-117, 120, 128, 136, 144 y 150), en el registro del Sello de 1511 (Aznar, 1981: 176), en los protocolos que recogen el comercio de azúcar de 1518, 1522 y 1533-34 (Camacho, 1961: 49-50), entre los cronistas canarios (Sedeño, 1507-1640/1978: 354; Abreu, 1590-1632/1977: 148; Gómez Escudero, 1639-1700/1978: 392; Ovetense, 1639-1700/1978: 117-119, 128; Sosa, 1678-88/1994: 51; Castillo y Ruiz de Vergara, 1737/1948-60: 696; Viera y Clavijo, 1776-83/1967-71: 393, 399), etc., referencias que se prolongan a lo largo del siglo XIX (Miñano, 1826/1982: 33; León y Xuárez, 1868/1978: 173, 275).

En la cartografía aparecerá sucesivamente en los mapas de Torriani (1592), Castillo y León (1686/1994: cap. VII), López (1780), Varela y Ulloa (1788/1986: 6, 12) o Chil (1876: 355).

Las virtudes del puerto son resaltadas particularmente a partir de mediados del siglo XIX, iniciadas por Kerhallet (1858: 32) que considera la bahía como la mejor del archipiélago, mientras que Madoz (1845-50/1986: 56) y Verneau (1891/1981: 158) comentan que es el mejor de la isla, arrebatándosela al puerto de Gando.

Si no se desembarcaba en el muelle de San Telmo, hasta fines del siglo XIX se solía ir hacia la zona del Puerto de la Luz si pasaban más de un par de días por estar mejor protegidos (Stone, 1887/1995: 8).

Quizás el texto más claro sea el de Leclerq (1880/1990: 217) quien comenta que los barcos europeos consideraban la bahía de la Isleta como totalmente abierta y, habitualmente, con mar agitada, por lo que la mayoría de los navíos preferían recalar en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Refiriéndose a su propia experiencia, la lancha que utilizó para desembarcar fue sacudida por el oleaje «como una brizna de paja», tardando más de media hora en poder llegar a tierra.

Sin embargo, a partir de la concesión de los Puertos Francos en 1852, va a incrementarse la presión para la construcción de un nuevo muelle. Inicialmente se pensó construir un muelle auxiliar al de San Telmo en la zona de la Isleta, ya que se consideraban demasiado lejos los 7 Km. que existían entre la ciudad de Las Palmas y la playa utilizada como fondeadero. Esta mentalidad se refleja en el proyecto de Clavijo y Pló aprobado en 1858 que pretendía ampliar el muelle de San Telmo hasta tener poco más de 200 m. de longitud, obra que no se remató por falta de licitadores (Quintana, 1985b: 18).

Sin embargo, la construcción de una carretera para acceder a esta zona en 1854 facilitó el inicio de las obras del primer proyecto de Juan León y Castillo, aprobado en 1862, del cual entre 1863-1873 apenas llegó a construirse 136 m. de un dique exterior, durante los diez años transcurridos hasta su completa paralización (Quintana, 1985a: 20-21 y 1985b: 19-20).

En este sentido, en 1878, alrededor del dique sólo existían 3 o 4 casas y a veces un campamento temporal de pescadores venidos de Telde (Verneau, 1891/1981: 164).

Sin embargo, el nombramiento de Fernando León y Castillo como Ministro de Ultramar en 1881, precipitará los acontecimientos y el nuevo proyecto de su hermano, el ingeniero Juan León y Castillo, será aprobado el 3 de marzo de 1882, ampliándose el dique exterior hasta 1240 m. que creaba un gran espacio para fondear al interior, más el muelle de Santa Catalina, situado transversalmente para carga y embarque de mercancías y pasajeros (Quintana, 1985a: 27).

Aunque inicialmente en la primera subasta ningún contratista se presentó, en un segundo intento, con una notable mejora económica, será otorgada a Nestor de la Torre Doreste que la cederá a la compañía inglesa Swanston & Co. de Londres. Aunque se dispuso de permanente financiación y la compañía contratista tenía experiencia y capital suficiente para desarrollar las obras, dado el elevado costo de la obra el Estado la financió a 17 años, ampliados finalmente a 20 años. Los trabajos fueron lentos, entre el 26 de febrero de 1883 hasta el 5 de septiembre de 1903, y ya en 1900 se estaba planificando su ampliación. La obra final presentó un dique exterior de abrigo culminado en 1897 con 1047 m., mientras el muelle de Santa Catalina no se acabó hasta 1902 con 617 m. (Quintana, 1985a: 30-31).

Poco después del inicio de las obras, para Verneau (1891/1981: 160) el puerto de la Luz se convirtió en el único punto en Canarias donde en caso de mal tiempo los navíos podían encontrar un abrigo seguro. Pronto muchas líneas de navegación que hacían escalas en S/C de Tenerife, Funchal (Madera) o São Vicente (Cabo Verde) fueron desplazándose hacia el Puerto de la Luz. La progresión económica que significaron las obras en el puerto la refleja bien Verneau (1891/1981: 191) quien comenta que en 1883 llegaron 236 navíos a vapor, en 1887 eran 660 navíos, en 1888 sumaban 983 navíos y en 1889 alcanzaron 1180 navíos, hasta terminar siendo el más importante de España tanto en tonelaje como en número de barcos.

No obstante, a pesar de las mejoras que supuso el puerto refugio, con un muelle de bastante longitud, aún era estrecho y los días de marejada fuerte las olas se llevaban las mercancías allí depositadas, a la llegada quienes esperaban a los pasajeros no les dejaban pasar y ningún vehículo tampoco podía recoger a los pasajeros, los cuales tenían que ir caminado con su equipaje o sirviéndose de caballos. Este problema sucedía igualmente a las mercancías desembarcadas que debían ser llevadas por caballos (Arribas y Sánchez, 1900/1993: 203).

Estos problemas se abordarán, 24 años después, con la construcción del Muelle Grande entre 1927-1935, según diseño de Julio Rodríguez Roda reformando el proyecto de Acedo que había sido ya aprobado, tras fracasar cuatro proyectos previos elaborados en 1909 y 1913 de Eugenio Suárez Galvan, en 1916 de Jaime Ramonell Obrador y en 1925 de Francisco Acedo Villalobos. Se trataba de superar una fase de estancamiento del tráfico marítimo a partir de 1925, a la que se sumó la crisis económica de 1929, mediante la construcción de un dique paralelo al precedente, del que se separaba 300 m. hacia el Noreste, y se incrementaba su longitud hasta 2.845 m., creando entre ambos diques una explanada para mercancías, ampliando en 34 Ha. la superficie protegida por el puerto y mayores calados entre 11 y 19 m. (Martín Galán, 1984: 42-44; Quintana, 1985b: 35-36, 46).

Hasta la reciente construcción del muelle exterior en los años setenta, las principales iniciativas fueron la construcción del muelle frutero de Nuestra Señora del Pino, a la altura del antiguo castillo de Santa Catalina, según diseño de Antonio Artilles Gutiérrez, realizado entre 1935-1937. Un ensanche del muelle de la Luz diseñado por Pedro Morales Pleguezuelo en 1947. Un espigón de 100 m. de ancho paralelo al muelle de la Luz, según proyecto de Rafael Picó Cañeda en 1952. La finalización de este espigón, convertido en muelle pesquero interior, añadiéndole muelles de ribera, también diseñado por Picó en 1954. Un nuevo dique de abrigo en la dársena exterior proyectado por Modesto Viguera González en 1964. Y finalmente, el nuevo muelle exterior, diseñado por Juan Argentí Ulloa en 1971, con un dique de 3000 m., denominado Reina

Sofía y finalizado en 1977, que supuso una ampliación en 170 Ha. de la superficie protegida por el puerto e incremento de los calados hasta 35 m. de profundidad, desplazando hacia el muelle exterior en la Isleta el peso principal de las actividades portuarias (Martín Galán, 1984: 44-48).

Por citar sólo acontecimientos históricos en los que estuvo implicado el Puerto de la Isleta antes de la conquista, el primer hecho significativo donde interviene será el desembarco, hacia el año 1427, de una armada de 1000 soldados y 100 jinetes portugueses enviados por el infante Enrique de Portugal y el rey Alfonso V, perdiendo más de 600 hombres ante los canarios que no les dejaron desembarcar (Marín de Cubas, 1694/1986: 119).

En 1442, Hernán Peraza y su hijo Guillen Peraza con un ejército de 500 hombres se acercaron al puerto, pero la mala mar y la rápida presencia de numerosos canarios le empujaron a evacuar a los soldados que habían podido desembarcar (Marín de Cubas, 1694/1986: 124).

El 12 de agosto de 1461 Diego de Herrera hizo un acto formal, que no efectivo, de posesión de Gran Canaria con la presencia de los guanartemes de Gáldar y Telde mediante un acuerdo con ellos (Abreu, 1590-1632/1977: 115-116; Marín de Cubas, 1694/1986: 130). A partir de entonces casi todos los episodios importantes de la conquista se centran alrededor del Puerto de las Isletas.

El 24 de junio de 1477 para Abreu (1590-1632/1977: 180) y 1478 para Morales Padrón (1978: 24), Juan Rejón desembarcó en el puerto de Las Isletas, aunque tenía previsto crear el asentamiento principal en la bahía de Gando, pero los riesgos de un trayecto prolongado por tierra les llevarán a instalar el Real de las Palmas junto al arroyo de Giniguada (Marín de Cubas, 1694/1986: 161-162).

Uno de los episodios más confusos de la conquista es la llegada de una armada portuguesa hacia 1477. Según Palencia (1490-91/1978: 479-481) se trató de 20 naves portuguesas con 1600 soldados que llegan al puerto de Sardina, o Agaete según Viana (1604/1986: 81 y 1604/1996: 35). Reducida la flota a 17 carabelas, previo paso frente a Agaete, para pactar con

el Guanarteme de Gáldar, y desembarcar unos 200 hombres en el puerto de la Isleta se pronuncia Abreu (1590-1632/1977: 185-186). Finalmente, otros cronistas (Marín de Cubas, 1694/1986: 167-168; Gómez Escudero, 1639-1700/1978: 395; Ovetense, 1639-1700/1978: 127-129) consideran que se trata de 7 carabelas que tras cruzar delante del puerto de Agaete, acabaron desembarcando en la Isleta defendida por las tropas de Juan Rejón, quienes favorecidos por la mala mar, pudieron rechazarlos cuando aún sólo habían desembarcado parte de sus tropas, perdiendo los portugueses más de 300 hombres y tres de las 5 barcas utilizadas.

El 8 o 12 de agosto de 1479, llegó el obispo Juan de Frías con una armada castellana de 4 navíos al mando de Pedro Hernández Cabrón (Abreu, 1590-1632/1977: 196-197; Marín de Cubas, 1694/1986: 177). Con un navío volverá Juan Rejón a Gran Canaria el 2 de mayo de 1480, episodio que finalizará con su orden de decapitación contra el gobernador Pedro de Algaba (Abreu, 1590-1632/1977: 199-201; Marín de Cubas, 1694/1986: 179). A fines de agosto de 1480, llegó en un navío Pedro de Vera como nuevo gobernador de Gran Canaria que acabará ordenando la prisión de Juan Rejón (Abreu, 1590-1632/1977: 206-209; Marín de Cubas, 1694/1986: 183-184). Finalmente, el último acto importante durante la conquista, donde interviene el puerto de la Isleta, es el desembarco el 24 de octubre de 1483 de 405 hombres en 6 navíos al mando de los capitanes Miguel de Moxica, Esteban Junqueras, Pedro Santiesteban y Cristobal de Medina, junto a Fernando de Guanarteme para reforzar las tropas castellanas (Abreu, 1590-1632/1977: 226-227; Marín de Cubas, 1694/1986: 207).

*Caleta y Playa de Santa Catalina.
Las Palmas de Gran Canaria*

Adquirió importancia con la construcción en 1629 del Castillo de Santa Catalina tras los desembarcos de Francis Drake en 1595 y Pieter van der Does en 1599 en sus inmediaciones. Durante el ataque de van der Does (van Heede, 1599/1979) fue

destruida la ermita de Santa Catalina, que ya no será reconstruida.

Presenta fondos de 3 m. que exigen acercarse en barca, permaneciendo los barcos frente a ella en el fondeadero de las Quemaduras o de las Comedurías, con cotas entre 10 y 14 m. de profundidad.

Es mencionada por Torriani (1592/1978: 154), Abreu (1590-1632/1977: 148) y Sosa (1678-88/1994: 53), y con tal denominación figura en el mapa de Próspero Casola (1599) (Tous, 1995: 50-51) y en un mapa anónimo de 1659 (Tous, 1995: 66-67).

*Caleta de San Telmo, de Santa Ana, de Triana, del Real
de Las Palmas o del Charco de los Abades.
Las Palmas de Gran Canaria*

Está situada junto a la iglesia de San Telmo y castillo de Santa Ana, al lado del barranquillo de la Mata, figurando en los planos de Torriani (1592), Castillo y León (1686/1994: cap. VII) y en un mapa anónimo de 1659 (Tous, 1995: 66-67).

Presenta cotas entre 2 y 3 m. de profundidad, que al alejarse alcanzan entre 11 y 12 m., lo que exigía el uso de lanchas para el desembarco. El fondeadero frente a la caleta es denominado de los Plátanos o del Marisco, con cotas medias entre 12 y 13 m.

Utilizada como puerto de salida de las cabalgadas a Berbería durante el siglo XVI (Lobo, 1982: 70), se trata del mejor punto de embarque y desembarque en la costa oriental cercana a Las Palmas (Torriani, 1592/1978: 154, 157, 166), lo que explica la localización del pequeño muelle de San Telmo. Sin embargo, al levantarse el fuerte de Santa Ana para defender los barcos fondeados debajo de ella, los navíos enemigos penetraban en el puerto de la Isleta pegados a la Punta del Palo, fuera del alcance de los cañones de Santa Ana, lo que exigió la posterior construcción del fuerte de Santa Catalina.

Ocasionalmente es denominada Puerto del Real de Las Palmas, como en los protocolos sevillanos de 1508 (Morales Padrón, 1962: 368). También es denominada Caleta de Triana por

su emplazamiento junto a la puerta, muralla y barrio de Triana, y así aparece citada como puerto de salida de las cabalgadas a Berbería (Lobo, 1982: 70) y en los procolos de Luis Fernández en 1552 (Lobo, 1980: 83).

En la segunda mitad del siglo XVIII, Glas (1764/1982: 61) destaca el muelle de esta caleta como el mejor punto de desembarco porque a su alrededor el agua es tan tranquila que se puede estar anclado de costado en la playa sin riesgo alguno.

Del uso de este muelle como embarcadero tenemos referencias en los diarios de Betancourt (1796-1807/1996: 243, 290, 311, 351), durante los años de 1800, 1802, 1804 y 1807, además de la partida de dos barcos isleños de corso en 1805 (Betancourt, 1796-1807/1996: 322). Sin embargo, no dejaba de presentar peligros como cuando encalló un bergantín ese mismo año (Betancourt, 1796-1807/1996: 323) o se ahogó un marinero que volvía en una barca en 1806 (Betancourt, 1796-1807/1996: 338).

A partir de un proyecto de Rafael Clavijo, elaborado en 1789, ese mismo año comenzaron las obras del muelle, que recibieron un fuerte impulso con la visita del Comandante General de Canarias, Duque de Parque-Castrillo en 1810 (Tous, 1995: 110), reanudándose las obras en 1811. En 1844 ya contaba con 232 m. de largo y 23.5 m. de ancho, con 3 desembarcaderos en su cara meridional y otro en su cabecera o martillo de 25 m. (Kerhallet, 1858: 37), que se puede apreciar bien en el plano de Antonio Bethencourt Sortino de 1857 (Tous, 1995: 141). No obstante, Ellis (1885/1993: 26) lo consideraba aún un mal muelle de desembarco pues el fuerte oleaje acababa mojando habitualmente al viajero.

*Caleta de San Pedro. Playa de San Cristobal.
Las Palmas de Gran Canaria*

Estaba vigilada por el castillo de San Pedro, posteriormente denominado de San Cristobal, construido en 1577 y reconstruido en 1638 (Torriani, 1592/1978: 152, 154, 168; Abreu, 1590-1632/1977: 148). El fondeadero de San Cristobal dispo-

nía de buenos fondos, por lo que los barcos solían permanecer anclados allí en tiempo de borrasca, apartándose más o menos de la costa según soprase viento del Noreste o del Sur.

En cartografía figura por primera vez en un mapa anónimo de 1659 (Tous, 1995: 66-67), ya que habitualmente sólo aparece la mención de Torre o Castillo de San Pedro.

*Puerto de la Lasca o la Laja. Playa de la Laja.
Las Palmas de Gran Canaria*

Está situada entre la Puntilla o Punta de la Laja al Norte y la Playa del Palo al Sur, aunque el límite septentrional real es la playa de Aguadulce. Inicialmente denominada caleta de La Lasca (Torriani, 1592/1978: 154), figura como puerto de Laja en Riviere (1740-43/1997: 146), quien resalta su buen fondo y la presencia de una fuente con agua dulce.

En la Caleta de La Laja una corbeta inglesa corsaria capturó en 1805 un barco pesquero palmero que estaba allí fondeado (Betancourt, 1796-1807/1996: 334-335).

Puerto, Bahía y Playa de Melenara. Telde

Se dispone entre la Punta de Taliarte al Noreste y la Punta de la Salineta al Sur, con fondos de fango y arena de 20 a 25 m. de profundidad, circunscribiendo dos playas, la de Melenara, bien protegida de los vientos del Norte y Noreste, y la Playa de Salineta. Antiguamente sólo existía un pequeño espigón en Melenara para atraque de botes en pleamar, habiéndose construido recientemente el puerto deportivo de Taliarte, que cuenta con un dique en dirección Sur-Suroeste desde la Punta de la Cueva hacia la Punta de Taliarte.

Tal como sucede con la bahía de Gando, el principal peligro se encuentra en un roque situado al Noreste de la Punta de Taliarte, el Roque de Melenara o Baxa de Melenara (Varela y Ulloa, 1788/1986: 11), que presenta arrecifes al norte del mismo y crea un canal entre él y la Punta de la Cueva con

profundidades entre 3.5 y 5 m., habiéndose producido varios hundimientos en sus inmediaciones ya que el canal que se crea entre la punta y la baja sólo puede ser atravesado por barcas de remo.

Se trata del verdadero puerto de Telde, del que se separa apenas 3.5 Km. hacia al Oeste, apareciendo inicialmente bien como Puerto de Melenara en los protocolos de Sevilla en 1505 (Morales Padrón, 1961: 326) o bien simplemente como Puerto de Telde en los protocolos sevillanos de 1506 (Morales Padrón, 1961: 333). La vigilancia se efectuaba a través de la Montaña de la Atalaya, de 68 m., en las inmediaciones de la Punta de Taliarte.

Los protocolos notariales son la fuente que más ayuda a definir la gran importancia de este puerto durante el siglo xvi, probablemente el segundo de la isla en detrimento del puerto de Sardina. Durante la primera mitad del siglo será el comercio del azúcar, reflejado en los protocolos notariales con un cargamento de 1522 (Camacho, 1961: 49), el cual llegó a congregarse en su puerto hasta 16 o incluso 20 navíos juntos (Castillo y Ruiz de Vergara, 1737/1948-60: 725). Durante la segunda mitad del siglo xvi, las referencias presentes en los protocolos de Luis Fernández en 1552, donde es citado como puerto de Telde (Lobo, 1980: 117) y en los protocolos de Cristóbal de San Clemente en 1535 (Lobo, 1990: 67-69), Rodrigo de Mesa en 1560 (Lobo, 1990: 84-85), Alonso de Balboa en 1563-64 (Lobo, 1990: 103-106), Francisco Méndez en 1566 (Lobo, 1990: 138-139), Juan de Vega en 1570 (Lobo, 1990: 179), Tomás Marín en 1574 (Lobo, 1990: 235) y Lorenzo Palenzuela en 1585 (Lobo, 1990: 333), lo vinculan modestamente, pero de forma regular, al comercio con Cádiz y América, que se desarrollaba prácticamente en exclusiva desde el Puerto de la Isleta.

Referencias al puerto las encontramos en el mapa de Torriani (1592), aunque sin especificar su carácter de puerto, dato que ya figura en los mapas de Castillo y León (1686/1994: cap. VII) y Coello (1849) o aparece como puerto en Castillo y Ruiz de Vergara (1737/1948-60: 724), Riviere (1740-43/1997: 139, 146) y Varela y Ulloa (1788/1986: 11). En el siglo xix de-

cae y Madoz (1845-50/1986: 56) lo incluye dentro de uno de los cinco puertos de tercera categoría, en un momento en que la progresiva mejora de las comunicaciones centralizaba cada vez más el tráfico marítimo en el Puerto de la Luz, aunque aún figura en el derrotero de Kerhallet (1858: 33).

En esta bahía, Torriani (1592/1978: 117) sitúa el desembarco de una armada mallorquina al mando de Luis de la Cerda en 1344, denominándola playa de Almenara, donde fueron derrotados, episodio que también recoge López de Gómara (1552/1985: 309) sin precisar el puerto. Sin embargo, Rumeu (1986: 50) considera sin fundamento documental este ataque y menos aún la presencia de Luis de la Cerda.

Sí está contrastada la presencia durante el mes de Julio de 1571 del corsario portugués, al servicio de Inglaterra, Bartolomeu Bayón, quien permaneció anclado en el puerto con 3 navíos comerciando con habitantes de Telde y Las Palmas, aunque para preparar su huída capturó tres rehenes hasta partir hacia Guinea en busca de esclavos (Rumeu, 1947/1991/1: 578-594).

Ensenada de Tufia. Punta y Playa de Tufia. Telde

Está situada entre el Morro de Tufia al Norte y la Punta del Ojo de Garza al Sur, formando una pequeña bahía que aprovecha la playa de Tufia como punto de desembarco. Sobre el Morro de Tufia se sitúa el poblado aborigen de Tufia.

La única referencia que conocemos sobre su posible uso portuario figura en el mapa de López (1780), quien coloca un ancla como punto de atraque aunque no recoge su topónimo, indicativo de su ínfima importancia. El problema es que habitualmente se confunde con la bahía de Melenara, de la que forma su límite meridional, tal como señala Varela y Ulloa (1788/1986: 11), denominándola Tufo. Ello explica el error en la cartografía militar que sitúa en el mismo punto la ensenada de Tufia y la bahía de Melenara.

Puerto y Bahía de Gando. Playa de San Agustín. Telde

Este es el mejor fondeadero de la isla, situado entre las Puntas de Gando al Noreste y Arinaga al Suroeste, formando una excelente bahía con fondos de arena y fango entre 10 y 16 m. de profundidad. El punto más protegido es su extremo Noroeste, defendido por la punta de Gando, que actúa de barrera para todos los vientos salvo los del Este, Sureste, Sur y S.SO., aunque según Glas (1764/1982: 61) los más problemáticos son los del Sur.

El principal peligro que presenta es que a unos 900 m. de la Punta de Gando, y en dirección Noreste, se encuentra la Baja de Gando, la más peligrosa de la isla, que en bajamar presenta uno de sus dos picos a 0.2 m. y el otro a 6.5 m. de profundidad, y fondos medios entre 20 y 30 m. La presencia de rompientes a su alrededor con mar agitada permite distinguirlo a distancia, pero la corriente tira hacia la baja y cuando hay mar en calma puede resultar mucho más peligrosa ya que pasa más desapercibida, existiendo varios naufragios en su entorno, algunos de los cuales parece que incluso Verneau (1891/1981: 158) pudo contemplar. Según Varela y Ulloa (1788/1986: 10-11) en el canal que se crea entre la Punta de Gando y la Baja sólo pasaban barquillos dedicados al tráfico de cabotaje interinsular, bordeándola los barcos de más calado.

De sus buenas condiciones como ensenada nos comenta Sosa (1678-88/1994: 60) que pueden llegar a estar fondeados más de 200 navíos dada la mansedumbre de sus aguas, muchos de los cuales venían a invernar y otros a carenar, aprovechando sus playas a lo largo de unos 9 Km. Comentarios elogiosos también están en Torriani (1592/1978: 127) quien encuentra su emplazamiento en la parte más cómoda para la navegación con las demás islas, particularmente si se procede de Fuerteventura y Lanzarote. Para Riviere (1740-43/1997: 140, 146) era el mejor de la isla. Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 394) lo valora como un puerto cómodo y espacioso. El derrotero de Varela y Ulloa (1788/1986: 6, 11) donde figura como uno de los dos mejores puertos de la isla. O Verneau (1891/

1981: 158), quien también lo incluye entre los mejores de la isla.

Inicialmente, en los mapas no se especifica su carácter portuario, como en el de Fernandes (1507/1947: 344) donde figura como Gamdo o en el de Torriani (1592) quien marca la Punta de Gando junto a una playa anexa. Sin embargo, este dato se especifica en mapas posteriores de Castillo y León (1686/1994: cap. VII), López (1780) y particularmente en Riviere (1740-43/1997: 172-173), copiado por Coello (1849), quien aporta el mapa más detallado de la bahía. Similares valoraciones se encuentran en comentarios de Abreu (1590-1632/1977: 148), Castillo y Ruiz de Vergara (1737/1948-60: 724), Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 394, 399), Miñano (1826/1982: 33), Madoz (1845-50/1986: 56), que lo incluye en los siete puertos de segunda categoría y el derrotero de Kerhallet (1858: 33).

Según la tradición oral de los canarios, este puerto parece haber sido el punto donde desembarcaron los primeros 18 frailes agustinos mallorquines que llegaron en dos navíos en el siglo XIV (Marín de Cubas, 1694/1986: 58).

Hacia 1403, G. de la Salle (1404-19/1980: 40; Marín de Cubas, 1694/1986: 81-82), procedente de Fuerteventura, llegará al puerto de Gando, definido como un gran puerto entre Telde y Agüimes, donde intercambiaron sangre de drago a cambio de herramientas de hierro, agujas y anzuelos metálicos. En su viaje realizado en 1404, también viniendo de Fuerteventura, volverá a hacer escala en esta bahía denominándola puerto de Telde (de la Salle, 1404-19/1980: 60).

Diego de Silva y Diego de Herrera, procedentes de Lanzarote, desembarcaron, hacia 1466, de 5 navíos en la bahía de Gando donde perdió 25 hombres y otros 30 fueron heridos, volviendo a reembarcar hacia el puerto de Aumastel (Sedeño, 1507-1640/1978: 346; Torriani, 1592/1978: 120; Abreu, 1590-1632/1977: 120; Gómez Escudero, 1639-1700/1978: 387; Ovetense, 1639-1700/1978: 116).

Según Torriani (1592/1978: 127) Diego de Herrera fabricó secretamente una torre en el puerto de Gando en 1461. Sin embargo, por Abreu (1590-1632/1977: 128) conocemos que se

trató de un pacto con los Guanartemes de Gáldar y Telde en la Isleta, en el cual admitían su instalación, incluyendo la entrega de 12 o 30 rehenes como garantía durante la permanencia de la Torre. La violación de este pacto, cuando los soldados capturaron a varias mujeres nobles y se negaron a devolverlas acabó provocando la destrucción de dicha torre y la muerte de sus 40 ocupantes (Sosa, 1678-88/1994: 106-108; Marín de Cubas, 1694/1986: 137-139, 142). Esta derrota castellana será decisiva en el traslado hacia la Isleta del principal punto de desembarco por los castellanos, ante su proximidad a la población de Telde, en época aborigen con los núcleos de Tara y Cendro.

La torre de Gando, junto a la desembocadura septentrional del barranco de Aguatona, será reconstruida en 1483, estando derruida a fines del siglo XVII (Sosa, 1678-88/1994: 60-61). Una tercera reconstrucción se realizará a partir de 1740 por el Gobernador Rodrigo Manrique (Riviere, 1740-43/1997: 140, 146; Pinto, 1954/1996: 270-276).

A partir de entonces, de la etapa de la conquista sólo cabe citar un desembarco en 1462 de Alonso Cabrera y el obispo Diego López de Illescas con 300 hombres, pero volvieron a embarcarse tras ser rodeados (Abreu, 1590-1632/1977: 116).

Es importante reseñar que hasta el ataque del 13 de octubre de 1741 (Viera y Clavijo, 1776-83/1967-71/2: 350; Millares Torres, 1893/1977/4: 52-53; Rumeu, 1947/1991/3: 249-250) no contamos con un hecho de armas significativo en la bahía de Gando. Por entonces, una balandra y una corbeta corsarias inglesas intentarán capturar el navío artillado «El Canario», que se encontraba carenado desde septiembre en la ensenada, cuando intentaron una primera tentativa para capturarlo. Será un cañón de esta embarcación cargado de metralla el que dio de lleno en la corbeta inglesa, matando e hiriendo 70 hombres, lo que sumado a la presencia en tierra de más de mil canarios, empujará a los supervivientes a cortar el cable del ancla para retirarse a las playas de Arinaga.

Playa del Burrero. Barranco de Romeros. Ingenio

La playa del Burrero, enmarcada al Norte por la punta del Burrero o Utigrande, tal como la denomina Varela y Ulloa (1788/1986: 11), con orientación E.SE. y al sur por el Barranco de los Romeros o Aromeros, se sitúa entre las bahías de Gando y Arinaga de las que se distancian 4 y 5 Km. respectivamente, sin embargo, en la práctica, constituye una prolongación de la bahía de Gando, de la cual forma parte, por lo cual esta playa ha pasado prácticamente desapercibida.

Se sitúa en la margen septentrional de la desembocadura del Barranco de Guayadeque, uno de los principales de la isla desde época aborígen. Actualmente, la playa se sitúa a 6 Km. de la población de Agüimes y a 1.5 Km. del barrio de El Carrizal, ascendiendo por dicho barranco. En el plano de Coello (1849) es denominada Caletones de Utigrande.

Otras caletas que forman parte de la bahía de Gando, en su extremo meridional, próximas a la Punta de Arinaga son la Caleta del Cuervo (Agüimes) y la Cala de Juan Pérez (Agüimes), presentes en el mapa de Riviere (1740-43/1997: 172-173).

Puerto y Bahía de Arinaga. Agüimes

Situado a 5.5 Km. de Agüimes, entre la Punta del Negro al Noreste y Punta de las Salinas al Suroeste, bien defendido de los vientos del Norte y Noreste por la montaña de Arinaga, de 199 m., y la Punta del Negro. Presenta dos salinas al sur en la Punta de las Salinas, junto a casco urbano de Arinaga, construidas a inicios del siglo XIX, que han continuado en actividad hasta la actualidad, siendo citadas a principios de siglo (Arribas y Sánchez, 1900/1993: 232).

Dispone de un faro inaugurado en 1897 a 1 Km. al Noreste, en la Punta de Arinaga, próximo al Roque de Arinaga (Arribas y Sánchez, 1900/1993: 232), que forma un pequeño canal sólo apto para barcas de remos (Varela y Ulloa, 1788/1986: 10).

A pesar de que fue uno de los principales puertos pesqueros para las embarcaciones que pescaban en el Banco Pesquero Sahariano, no suele figurar en la cartografía y sólo en los mapas de Torriani (1592), como Areinaga, y Castillo y León (1686/1994: cap. VII) figura su topónimo, sin especificarse su uso como ensenada, probablemente porque es la bahía más inmediata a Gando, aunque la distancia al mejor fondeo en dicha bahía sean unos 9 Km., protegido por la Punta de Gando. No obstante, vuelve a ser mencionada como playa de Arinaga, con buen fondo, pero sin agua dulce, en Riviere (1740-43/1997: 146) y aparece entre las ensenadas de la isla en el derrotero de Kerhallet (1858: 33).

El principal hecho de armas que conocemos en su puerto es el desembarco de 1300 hombres, desde 18 navíos y 6 pataches franceses, el 22 de noviembre de 1553, que penetraron unos 16 Km. hacia el interior, sin encontrar resistencia, volviendo a reembarcarse (Rumeu, 1947/1991/1: 161).

Probablemente una de las caletas circundantes a la Punta de Arinaga, entre ellas la Playa del Horno, Caleta del Cuervo, Cala de Juan Pérez, Playa del Carbón, etc., sea el puerto de Cuevas Blancas de Agüimes, tal como plantea Rumeu (1947/1991/1: 561-562), generalmente frecuentado por piratas, en la cual 3 navíos piratas franceses capturaron un barco del maestro Juan Gallego que iba a Berbería al rescate de renegados el 21 de junio de 1572.

El último incidente se producirá el 15 o 16 de mayo de 1586, cuando el navío corsario inglés «El Faco» realice agua en el puerto de Arinaga, capturando a un pescador de Agüimes, antes de atacar el Puerto de la Luz (Rumeu, 1947/1991/2: 36).

*Puerto, Llanos y Punta de Tenefé.
Bahía de Pozo Izquierdo.
Santa Lucía de Tirajana*

Amplia bahía abierta entre la Punta Gaviota al Norte y la Punta del Corral al Sur. La punta y ensenada es denominada

Tanifer por Varela y Ulloa (1788/1986: 10). Dispone de un pequeño puerto de desembarque.

Figura en el mapa de Coello (1849), siendo mencionado como uno de los cinco puertos de tercera categoría de la isla por Madoz (1845-50/1986: 56) o recogido en el derrotero de Kerhallet (1858: 33). En la Punta de Tenefé, a 1 Km. al Sur de la Bahía, se sitúan las salinas de Tenefé construidas a fines del siglo XVIII.

Puerto, Barranco y Llano de Juan Grande o de las Salinas de Abajo. Playa de la Caleta y Castillo del Romeral. San Bartolomé de Tirajana

Se sitúa entre la Punta de Barco Quebrado al Noreste y la Puntilla de la Caleta al Suroeste, en un espacio con continuas playas entre la Puntilla de Vicente Díaz y la Punta del Tarajalillo, junto a la desembocadura del Barranco de Juan Grande.

En 1677 se levantó la casa fuerte de Santa Cruz del Romeral en el Llano de Juan Grande, junto al Barranquillo de la Caleta, por Antonio Lorenzo de Acosta, para vigilar la costa, siendo nombrado él y sus descendientes de la familia Lorenzo alcaides de la fortaleza (Pinto, 1954/1996: 277-282).

Aparece tanto en el mapa de Coello (1849) como mencionado en el derrotero de Varela y Ulloa (1788/1986: 10), así como dentro de los siete puertos de segunda categoría de la isla (Madoz, 1845-50/1986: 56).

La principal actividad económica en su entorno era la producción de sal en las salinas de Juan Grande, construidas en el siglo XVII, que a fines del siglo XIX producían la mayor parte de la sal que se consumía en la isla (Verneau, 1891/1981: 174).

Riviere (1740-43/1997: 146) individualiza este puerto mencionando como fondeaderos las playas del Barco Quebrado, Playa del Castillo de Santa Cruz del Romeral, Playa de la Caleta y Playa de las Salinas de Abajo, actual Playa Corral Espino, comentando la presencia de agua y profundidad suficiente para fondear.

Bien en el puerto de las Salinas o bien en Arguineguín desembarcaron, de una saetía y otra nave, Jans Jansz y Calafate Azan con 105 hombres para hacer aguada y cautivos en octubre de 1622, permaneciendo varios días para recibir recompensa por los viajeros y tripulantes de dos carabelas que hacían tráfico entre las islas las cuales previamente habían capturado (Anaya, 1986: 131-133). Es presumible que la denominación de puerto de las Salinas se esté refiriendo a las salinas de Juan Grande, una de las más antiguas de la isla, entonces indefensas porque aún no se había construido la casa fuerte del Romeral.

*Playas y Barrancos de Tarajalillo, Águila,
Morro Besugo y Pozo Lentisco.
San Bartolomé de Tirajana*

Entre la Punta de Tarajalillo al Noreste y la Punta de Morro Besugo o Besudo al Suroeste se forma una bahía con las playas de Tarajalillo, Águila y Morro Besugo, sólo citadas por Riviere (1740-43/1997: 146) quien resalta el buen fondo y la presencia de agua en Tarajalillo, junto a las posibilidades de fondeo en las Playas de Morro Besugo y Pozo Lentisco, que cabe asignar a la actual playa de San Agustín.

*Puerto, Bahía, Playa y Barranco de Maspalomas
o del Inglés. San Bartolomé de Tirajana*

La bahía se sitúa entre la Punta de Maspalomas y la Punta de las Burras, en el espacio que ocupan las playas de Maspalomas, del Inglés y de las Burras, cuyo extremo meridional está marcado por el faro de Maspalomas. Una prolongación hacia el Noroeste sería la Bahía de las Meloneras, que hoy ocupan las playas de Mujeres, Meloneras y del Hornillo. Algún autor como Riviere (1740-43/1997: 146) individualiza como fondeaderos a las playas de las Burras, Maspalomas y Meloneras.

El faro, de 56 m. de altura, innaugurado en la segunda mitad del siglo XIX, se sitúa en la punta del Morro de las Conchas, y aunque dispone de un antiguo embarcadero es peligroso por la presencia en su entorno de abundantes arrecifes. Es interesante que Riviere (1740-43/1997: 146) señale la posibilidad de entrar con un práctico a la Charca de Maspalomas, que denomina boca del río, correspondiente a la desembocadura del Barranco de Maspalomas.

Su uso ocasional como ensenada no figura en el mapa de Torriani (1592), ni en Castillo y León (1686/1994: cap. VII) quien sólo lo menciona como punta, pero sí figura como puerto en Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 399), Varela y Ulloa (1788/1986: 10) y Miñano (1826/1982: 33), desapareciendo en la obra de Madoz (1845-50/1986: 56), quizás por su proximidad al puerto de Juan Grande, a unos 9 Km. al Noreste, aunque lo volvemos a encontrar en el derrotero de Kerhallet (1858: 33).

A fines de mayo de 1586 el navío corsario inglés «El Faco» intentará un desembarco en la playa de Maspalomas, tras ataques previos a Arinaga y La Luz, pero será rechazado por vecinos de Agüimes que capturaron un prisionero y liberaron a un pescador (Rumeu, 1947/1991/2: 37).

En junio de 1596 volverán 5 navíos y 1 fragata ingleses a hacer aguada, desembarcando una columna de soldados, pero 5 vecinos les tendieron una emboscada matando a uno y capturando a otro, optando la columna por retirarse (Rumeu, 1947/1991/2: 751).

Finalmente, en este puerto desembarcó un grupo de corsarios ingleses el 24 de abril de 1797, pero volvieron a reembarcarse, mientras se movilizaban soldados en Las Palmas y Telde, capturando dos barcos isleños el 25 de abril y otro más el 29 de abril entre los puertos de Maspalomas y Arguineguin (Betancourt, 1796-1807/1996: 197).

*Bahía de Santa Águeda. Playa del Pajar.
San Bartolomé de Tirajana*

Una prolongación del puerto de Arguineguín Grande se sitúa en la Bahía de Santa Águeda, entre la Punta del Parchel al Oeste y la Punta de las Carpinteras al Este, porque el Barranco de Arguineguín tiene un ramal secundario que desemboca en la Playa del Pajar, cuya ensenada está bien protegida de los vientos del Oeste y Noroeste por la Punta del Parchel. El plano de Torriani sobre el Suroeste de Gran Canaria (en Martín Rodríguez, 1986: 94) marca este punto como *disbarcatione* o punto de desembarco.

Actualmente la Punta del Parchel o de Taozo cuenta con un puerto cementero que presenta un dique muelle de 280 m. con dirección Este-Sureste y profundidades que oscilan entre 4 y 8.5 m., el cual intenta cortar el viento del Suroeste, predominante en la bahía.

*Puerto de Arguineguín Grande.
Barranco de Arguineguín. Mogán*

Entre la Punta del Parchel de las Nieves al Noroeste y la Punta del Parchel al Sureste se sitúa la desembocadura del barranco de Arguineguín, cuya boca pegada a la Punta del Parchel de las Nieves crea un espacio protegido de los vientos del Noroeste.

El mapa de Torriani (1592) de Gran Canarias recoge el topónimo de Arganequin grande, pero no especifica su uso como caleta, denominación probablemente vinculada a la presencia del gran poblado aborigen de El Pajar en la playa del mismo nombre, excavado en 1977, 1981 y 1983 por M. Hernández Pérez, el cual, según Berthelot (1840-42/1978: 105), podía tener unas 400 casas. Este uso portuario queda claro en Riviere (1740-43/1997: 146) quien resalta que se trata de un buen puerto con fondo suficiente y agua abundante, utilizando el topónimo de Ganeguín.

*Puerto de Arguineguín Chico o de los Inciensos.
Barrancos del Pino Seco y de la Verga. Mogán*

La ensenada de Arguineguín Chico se sitúa a gran escala entre la Punta de los Inciensos al Noroeste y la Punta del Parchel de las Nieves al Sureste, aunque la Punta de la Lajilla marca el límite real del puerto hacia el Noroeste. Dispone de fondos de hasta 14 m., estando protegido de los vientos del Noreste y Suroeste. En algún caso se individualiza el sector noroccidental con la Playa de los Inciensos entre la Punta de la Verga y la Punta de los Inciensos (Riviere, 1740-43/1997: 146) pero corresponde a la misma bahía.

Actualmente existe un muelle defendido por un dique con 170 m. en dirección Oeste-Noroeste y 250 m. curvando a una dirección Norte-Noroeste.

El plano de Torriani (1592) sobre el Suroeste de Gran Canaria (en Martín Rodríguez, 1986: 94) aclara que el principal puerto correspondía al Porto de Arganeguín piccolo. P.A. del Castillo y León (1686/1994: cap. VII), sólo recoge el topónimo de Arganeguín, sin especificar su carácter de puerto, que sí aparece mencionado en los textos de Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 399), Varela y Ulloa (1788/1986: 9-10), Miñano (1826/1982: 33), Madoz (1845-50/1986: 56), quien lo incluye dentro de uno de los siete puertos de segunda categoría, Kerhallet (1858: 33), o en Arribas y Sánchez (1900/1993: 216).

En 1393 una armada de guipuzcoanos y vizcaínos, procedente de Sevilla, mandada por el Capitán Gonzalo Pérez Martel atacará Arguineguín, saqueando la población (Abreu, 1590-1632/1977: 43-44; Marín de Cubas, 1694/1986: 60), lo que provocará el posterior ajusticiamiento de los mallorquines residentes en la isla.

Durante el segundo viaje de G. de la Salle (1404-19/1980: 60, 64; Marín de Cubas, 1694/1986: 87), realizado en 1404, viniendo de Fuerteventura, volverá a hacer escala en esta bahía durante 11 días, tras no haber podido recalar en Gando por haber viento intenso, considerando a Arguineguín como un puerto muy bueno para navíos pequeños.

Nuevamente procedente de Fuerteventura, J. de Béthen-court (1488-91/1980: 196; Marín de Cubas, 1694/1986: 101-103) intentó en octubre de 1405 un desembarco en el puerto desde su galera con dos botes y 45 hombres, o más de 200 según Marín, pero atacados por los canarios perdieron entre 22 y 60 hombres y uno de los botes, retirándose los demás.

Tras atacar el Puerto de la Isleta, el 8 de octubre de 1595, con una flota de 27 navíos y 2500 hombres, desembarcó F. Drake con 500 hombres en la bahía de Arguineguín para proveerse de agua y víveres, siendo atacada por los insulares una de las lanchas que se separó del grupo, dando muerte a 9 soldados y capturando a otros dos, lo que motivó el inmediato reembarque de Drake (Rumeu, 1947/1991/2: 721-723).

Finalmente, en noviembre de 1821, fondeará un bergantín insurgente venezolano dedicado al corso para realizar aguada con tres barcos canarios capturados en el Norte de la isla (Paz Sánchez, 1994: 35).

Playa y Barranco de Puerto Rico. Mogán

Se encuentra entre la Punta de Puerto Rico al Noroeste y la Punta del Canario al Sureste, actualmente ocupadas por un Puerto Deportivo.

Aparece en la cartografía en el mapa de Torriani (1592) quien utiliza el topónimo de Porto rivo, y continúa, ya como Puerto Rico, en los mapas de Castillo y León (1686/1994: cap. VII) y López (1780). Dentro de su uso ocasional como ensenada, Riviere (1740-43/1997: 146) señala su excelente playa y la abundancia de agua tanto en el barranco como en una pequeña fuentequilla que continúa manando durante el verano. Además, es considerado como uno de los cinco puertos de tercera categoría de la isla por Madoz (1845-50/1986: 56).

*Caleta de Tauro o Taoro.
Playa y Barranco de Tauro. Mogán*

Está situada entre la Punta de la Mesa del Tauro al Noroeste y la Punta del Bufadero al Sureste, donde existe un pequeño muelle para botes, a poco más de 2 Km. al Noroeste de Puerto Rico.

Aunque aparece inicialmente en el mapa de Torriani (1592) como caleta de Taor, sólo figura su topónimo en Castillo y León (1686/1994: cap. VII), sin especificar su posible uso como desembarcadero, pero reaparece en el siglo XVIII citada como una de las ensenadas de la isla en el derrotero de Varela y Ulloa (1788/1986: 9), mientras que Riviere (1740-43/1997: 146) resalta su buen fondo y la calidad de su playa que denomina de Taoro.

*Caleta de Taurito, Torito o Taoro. Bahía, Playa
y Barranco del Taurito. Mogán*

La caleta está enmarcada entre el Lomo del Taurito al Noroeste y el Lomo de la Bandera al Sureste, a unos 2.5 Km. al Noroeste de la Caleta de Tauro.

Su uso como ensenada figura en los mapas de Torriani (1592), bajo el apelativo de Torito, y Chil (1876: 355), siendo también mencionada por Verneau (1891/1981: 158). Por el contrario, Castillo y León (1686/1994: cap. VII) no especifica su carácter portuario, usando además el topónimo de Turcco.

Caleta, Playa y Barranco de Mogán. Mogán

La ensenada de Mogán, situada entre Paso del Rey al Noroeste y la Cañada de los Gatos al Sureste, está protegida de los vientos del Noroeste, Norte, Noreste, Este y Sureste, con fondos de arena de 12 m. de profundidad. Esta caleta está

estrechamente unida a la caleta del Taurito, de la que apenas les separan 1 Km. por el Lomo del Taurito.

El antiguo muelle de Mogán sólo era utilizado por botes en pleamar, por la abundancia de piedras en sus fondos que lo hacían peligroso durante la bajamar, aprovechándose en ese caso la playa.

Ocupado sus inmediaciones desde época aborigen en el poblado de Las Crucitas, sólo aparece como caleta en el mapa de Torriani (1592), reducido a simple topónimo en el mapa de Castillo y León (1686/1994: cap. VII), hasta reaparecer en el mapa y relación de Riviere (1740-43/1997: 146) como una playa con buen fondo que dispone de una fuente con agua, y también entre las ensenadas del derrotero de Varela y Ulloa (1788/1986: 9).

Caleta, Playa y Barranco de Veneguera. Mogán

Está situada entre la Punta del Varadero al Noroeste y la Punta del Paso Nuevo al Sureste. Tal como sucede con la caleta de Tauro y Mogán, en contraposición a las caletas de Puerto Rico y Taurito, sólo figuran en el mapa de Torriani (1592), mientras en el de Castillo y León (1686/1994: cap. VII) ya no se especifica su carácter de puerto, sólo el topónimo de Benegera. También Riviere (1740-43/1997: 146) recoge el topónimo de playa de Beneguera, pero valora su buen fondo y la presencia de una fuente con agua.

*Caleta, Playa y Barranco de Tasarte.
San Nicolás de Tolentino*

Se sitúa entre el Morro de la Cuevilla al Noroeste y la Punta del Agujero al Sureste, a unos 6 Km. al Noroeste del puerto de Mogán, y como las otras ensenadas de la banda Suroeste de la isla, utilizaban antiguamente el mar como principal medio de comunicación dado lo accidentado del relieve.

Su nombre, según Marín de Cubas (1694/1986: 209, 213), procede de que allí se entrevistaron Fernando Guanarteme,

Juan mayor y Rodrigo de Vera con el Guanarteme Tazarte, quien se suicidará antes de caer prisionero en la fortaleza de Fataga.

Únicamente figura en el mapa de Torriani (1592) como caleta de Tasart, perdiendo este interés portuario en el mapa de Castillo y León (1686/1994: cap. VII). No obstante, aunque Riviere (1740-43/1997: 146) la considera una playa, valora que tenga buena profundidad para fondear, aunque lamenta la escasez de agua.

Puerto y Bahía de Tasartico. Playa y Barranco de Güigüí Grande. San Nicolás de Tolentino

Bahía situada entre la Punta de los Inciensos al Norte y el Morro de las Estanquillas al Sur. En el mapa de Castillo y León (1686/1994: cap. VII) se demuestra que no se trata de la desembocadura del Barranco de Tasartico o Playa del Asno porque se individualiza específicamente al Barranco de los Asnos. El término de Tasartico es más amplio porque denomina también a la divisoria de aguas entre los barrancos de Tasartico y de Güigüí Grande. En este sentido, el derrotero actual (IHM, 1984: 120) señala que esta playa de Güigüí Grande es el único espacio realmente abordable en esta zona de la costa, siendo denominada como El Puerto.

Su nombre podría derivar de Tazartico, hijo del Guanarteme de Telde, que se suicidó ritualmente en la fortaleza de Ansite antes de caer prisionero (Marín de Cubas, 1694/1986: 208, 213-214).

Aparece en los mapas de Torriani (1592), como Tasarico, y Chil (1876: 355), siendo también citado por Varela y Ulloa (1788/1986: 9) o Verneau (1891/1981: 158). Sin embargo, Castillo y León (1686/1994: cap. VII) recoge el topónimo sin especificar su uso portuario y para Riviere (1740-43/1997: 146) se trata de una playa con buen fondo, aunque escasa de agua.

El único episodio histórico importante en este puerto fue cuando será utilizado por Fernando de Guanarteme y el capitán Miguel de Mújica en 1484 para asediar con 200 o 300 sol-

dados la fortaleza de Ajodar, donde acabaron muriendo Mújica y entre 50 y 130 soldados (Abreu, 1590-1632/1977: 231; Sedeño, 1507-1640/1978: 361; Gómez Escudero, 1639-1700/1978: 416; Sosa, 1678-88/1994: 163; Marín de Cubas, 1694/1986: 209-210). Este puerto es denominado Tafarfe durante dicho episodio por Varela (1487-88/1978: 503).

Un segundo desembarco se efectuará en abril de 1484 para dirigirse hacia la fortaleza de Ansite (Marín de Cubas, 1694/1986: 212).

*Puerto, Playa y Barranco de la Aldea.
San Nicolás de Tolentino*

Situado entre la Punta de la Aldea al Norte y el Roque de la Aldea al Sur, se trata de una buena ensenada con fondos de fango arrastrados por el barranco de la Aldea, que está protegido de los vientos del Norte, Noreste, Este y Sureste.

Figura ya en el mapa de Fernandes (1507/1947: 344) como Gram Aldea o Aldea en Torriani (1592), dado que allí se encontraba el gran poblado aborigen de Los Caserones, que Grau-Bassas (1888/1980: 41) estima en 800 o 1000 casas y estructuras, convirtiéndolo en uno de los mayores de la isla a falta de datos precisos sobre Gáldar y Telde.

Referencias posteriores son de Castillo y León (1686/1994: cap. VII), ya con el apelativo de Puerto de la Aldea, aunque con Riviere (1740-43/1997: 146) no pasa de ser una playa con buen fondeadero en verano, que disponía de agua durante todo el año en el fondo del barranco. J. Viera y Clavijo (1776-83/1967-71: 399), Varela y Ulloa (1788/1986: 9) o Kerhallet (1858: 33) resaltan el interés de esta ensenada que es considerada uno de los siete puertos de segunda categoría de la isla de Gran Canaria por Madoz (1845-50/1986: 56).

CONCLUSIONES

Para la isla de Gran Canaria los datos disponibles muestran claramente la permanente primacía del puerto de la Isleta o de la Luz. Aunque en el periodo precedente a la conquista el puerto de Gando es el punto habitual de desembarco, la destrucción de la torre de Gando por su proximidad a Telde, empujará a los castellanos a utilizar el puerto de la Isleta. Esta bahía, una vez instalado el Real de Las Palmas, pasará a concentrar la mayor parte del tráfico marítimo, mientras el puerto del Confital se utilizaba cuando soplabla viento del Suroeste. Simultáneamente, el Puerto de Sardina, por su cercanía a la antigua capital aborigen de Gáldar, ocupará una segunda posición hasta inicios del siglo xvi.

Durante la primera mitad de esta centuria, la producción de azúcar dará protagonismo a los puertos de Agaete, Sardina y Melenara, ya que la producción se concentraba en los barrancos de Agaete, Aumastel, Ciudad, Telde y Aguatona, pero con la progresiva crisis de este cultivo por la competencia americana durante la segunda mitad del siglo xvi sólo el puerto de Melenara, por su proximidad a Telde e intervenir ocasionalmente en el tráfico hacia América, mantendrá una segunda posición.

A partir del siglo xvii el comercio está centralizado en la Isleta, mientras varios puertos locales intervendrán dentro del comercio interinsular, caso de Melenara, Gando, Juan Grande, Arguineguín, Aldea, Agaete y Juncal, mientras otros tendrán un uso más ocasional, como Arinaga, Maspalomas, Puerto Rico, Taurito, Mogán, Tasartico, Sardina y Caleta de Gáldar, situación que no experimenta cambios hasta finales del siglo xix.

Desde entonces, con la progresiva mejora de las comunicaciones terrestres y la creación del puerto-refugio de la Luz desde 1883, el tráfico marítimo se ha concentrado en su práctica totalidad alrededor de Las Palmas.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU Y GALINDO, A. DE (1590-1632/1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, en A. Cioranescu (ed.), Goya Ediciones, Tenerife.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (1986): «Repercusiones del curso berberisco en Canarias durante el siglo XVII. Cautivos y renegados canarios», V Coloquio de Historia Canario-Americana (Las Palmas, 1982), II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas: 123-177.
- ARRIBAS Y SÁNCHEZ, C. DE (1900/1993): *A través de las Islas Canarias*, Museo Arqueológico-Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife.
- AZNAR VALLEJO, E. (1981): *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, Fontes Rerum Canariarum, XXV, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- BENEDEN, CH. VAN (1882): *Au Nord-Oueste de l'Afrique. Madère, les Îles Canaries, Le Maroc*, Bruxelles.
- (1995): *Al Noroeste de África: las Islas Canarias. A través del tiempo*, 12, Ediciones J.A.D.L., La Orotava-La Laguna: 21-52.
- BERTHELOT, S. (1840-42): *Histoire Naturelle des Îles Canaries*, Tome I, Partie 1, *Ethnographie. Annales de la Conquête*, Béthune et Plon, Paris.
- (1840-42/1978): *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*, Goya, Tenerife.
- BETANCOURT, A. (1796-1807/1996): *Quaderno de algunos apuntes curiosos 1796-1807*, en A. de Bethéncourt (ed.): *Los 'quadernos' del comerciante de la calle de la Peregrina Don Antonio Betancourt (1796-1807)*, Ínsulas de la Fortuna, 5, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas.
- BÉTHENCOURT, J. DE (1488-91/1980): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias. Texto B*, en A. Cioranescu (ed.), Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife.
- CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G. (1961): «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7: 11-70.
- CASTILLO Y LEÓN, P. A. DEL (1686/1994): *Descripció de las Yslas de Canaria*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas.
- CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, P. A. DEL (1737/1948-60): *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, en M. Santiago (ed.), Gabinete Literario de Las Palmas, Madrid-Las Palmas.
- COELLO, M^a.I.; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M., y PARRILLA, A. (1980): *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1522-1525)*, Fontes Rerum Canariarum, XXIV, Cabildo Insular de Tenerife-Instituto de Estudios Canarios, Madrid-Tenerife.
- CHIL Y NARANJO, G. (1876): *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Primera Parte, Historia, I, Ernest Leroux Editeurs-Isidro Miranda Impresor, Paris-Las Palmas.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1982): *El Azúcar en Canarias (S. XVI-XVII)*, Colección Guggenheim, 39, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Sevilla-Las Palmas.

- ELLIS, A. B. (1885): *West African Islands*, Chapman & Hall, London.
- (1993): *Islas de Africa Occidental (Gran Canaria y Tenerife)*, *A través del tiempo*, 9, Ediciones J.A.D.L., La Orotava-La Laguna: 23-119.
- ESCRIBANO, G., y MEDEROS, A. (1999): «Evolución histórica de puertos y ensenadas de Lanzarote y Fuerteventura», VIII *Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (Arrecife, 1997), II, Historia del Arte, Literatura, Lengua, Prehistoria, Arqueología, Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura, San Sebastián-Arrecife: 455-481.
- FERNANDES, V. (1507/1947): *Das Ilhas do Mar Oceano*, V, Ilhas de Canaria, en M. Santiago (ed.): «Canarias en el llamado manuscrito Valentim Fernandes. III», *Revista de Historia*, 13 (79): 338-356.
- GLAS, G. (1764): *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands: Translated from a Spanish Manuscript, lately found in the Island of Palma. With an Enquiry into the Origin of the Ancient Inhabitants. To which is added, A Description of the Canary Islands, including The Modern History of the Inhabitants, And an Account of their Manners, Customs, Trade, & C.*, R. and J. Dodsley & T. Durham, London.
- (1982): *Descripción de las Islas Canarias 1764*, en C. Aznar (ed.), *Fontes Rerum Canariarum*, XX, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- GÓMEZ ESCUDERO, P. (1639-1700/1978): *Libro Segundo. Prosigue la conquista de Canaria*, en F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*, Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario, Sevilla-Las Palmas: 383-468.
- GRAU-BASSAS Y MAS, V. (1888/1980): *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria*, El Museo Canario, Valencia-Las Palmas.
- INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA (1984): *Derrotero de la Costa W. de Africa que comprende de Cabo Espartel a Cabo Verde, con inclusión de Dakar e Islas Açores, Madeira, Selvagens, Canarias y Cabo Verde*, Servicio de Publicaciones de la Armada-Instituto Hidrográfico de la Marina, Cádiz.
- KERHALLET, C. P. (1858): *Derrotero de las Islas Canarias*, en M. Lobo (ed.), Depósito Hidrográfico de Madrid-Librería Española, Madrid.
- LADERO QUESADA, M. A. (1966): «Las cuentas de la conquista de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12: 11-94.
- LECLERCQ, J. (1880): *Voyage aux iles Fortunées. Le pic de Teneriffe et les Canaries*, E. Plon & Cía, Paris.
- (1990): *Viaje a las Islas Afortunadas. Cartas desde las Canarias en 1879*, Colección «Clavijo y Fajardo», 8, Gobierno de Canarias, Madrid.
- LEMAIRE, J. (1695): *Les voyages du Sr. Lemaire aux Iles Canaries, au Cap Vert et au Sénégal et Gambie sous M. Dancourt*, Paris.
- (1695/1991): *Viajes del señor Le Maire a las Islas Canarias, Cabo Verde, Senegal y Gambia, A través del tiempo*, 7, Ediciones J.A.D.L., La Laguna-La Orotava: 53-60.
- LEÓN Y XUÁREZ DE LA GUARDIA, F. M.^a DE (1868/1978): *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias 1776-1868*, Biblioteca Isleña, IV, Cabildo Insular de Tenerife, Madrid-Tenerife.

- LOBO CABRERA, M. (1980): *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y de Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)*, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Valencia-Las Palmas.
- (1982): *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Tenerife-Las Palmas.
- (1990): *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*, Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, Gobierno de Canarias, Madrid.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F. (1552/1985): *Hispania Victrix, primera y segunda parte de la Historia General de las Indias, con todo el descubrimiento y cosas notables que han acontecido desde que se ganaron hasta el año 1551*, 1ª ed. Zaragoza, Iberia-Orbis, Barcelona.
- LÓPEZ GARCÍA, J. S. (1986): «El puerto de Sardina de Gáldar en los siglos XV y XVI», V Coloquio de Historia Canario-Americana (Las Palmas, 1982), II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas.
- MADOZ, P. (1845/1986): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Ámbito Ediciones, Valladolid-Salamanca.
- MARÍN DE CUBAS, T. A. (1694/1986): *Historia de las siete islas de Canaria*, en A. de Juan Casañas, M^a. Régulo y J. Cuenca (eds.), Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas.
- MARTÍN GALÁN, F. (1984): *La formación de Las Palmas: ciudad y puerto. Cinco siglos de evolución*, Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas, Tenerife-Las Palmas.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G. (1986): *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Tenerife.
- MEDEROS, A., y ESCRIBANO, G. (1998): «Fondeaderos y puertos de La Gomera y El Hierro», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44: 429-471.
- MILLARES TORRES, A. (1893/1977): *Historia General de las Islas Canarias*, II-V, Editora Regional Canaria, Tenerife.
- MIÑANO, S. DE (1826/1982): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Cooperativa Litográfica, Tenerife.
- MORALES PADRÓN, F. (1961): «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7: 239-338.
- (1962): «Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8: 355-492.
- (1978): «La conquista de las islas realengas», en F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*, Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario, Sevilla-Las Palmas: 19-38.
- OVETENSE (1639-1700/1978): *Libro de la conquista de la yslla de Gran Canaria y de las demas ysllas della trasladado de otro libro orijinal de letra de mano fecho por el alferes Alonso Jaimes de Sotomayor que uino por alferes mayor de la dicha conquista el qual se halló en ella desde el principio hasta que se acabó y murió en la uilla de Gáldar en Canaria donde tiene oy uisnietos, el qual libro orijinal remitió a esta yslla el capitán Jhoan de*

Quintana persona fidedina y de mucho crédito donde fue trasladado por el capitán Alonso de Xeres Cardona en quatro de marzo de mil y seissientos y treynta y nueve años, en F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*, Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario, Sevilla-Las Palmas: 107-183.

- PALENCIA, A. DE (1490-91/1970): *Decas quarta Hispanensium gestorum. Cuarta Década*, en J. López del Toro (ed.): «La conquista de Gran Canaria en la 'Cuarta Década' del cronista Alonso de Palencia 1478-1480», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 16: 325-393.
- (1490-91/1978): «La conquista de Gran Canaria en las décadas de Alonso de Palencia», Transcripción J. López del Toro, en F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*, Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario, Sevilla-Las Palmas: 471-496.
- PAZ SÁNCHEZ, M. DE (1994): *Amados compatriotas. Acerca del impacto de la emancipación americana en Canarias*, Taller de Historia, 17, Centro de la Cultura Popular Canaria-Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna-Tenerife.
- PINTO Y DE LA ROSA, J. M.^a (1954/1996): *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias*, Museo Militar Regional de Canarias, Madrid-Tenerife.
- QUINTANA NAVARRO, F. (1985a): *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz 1883-1913*, Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, 12, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas.
- (1985b): *Pequeña Historia del Puerto de Refugio de La Luz*, Colección Guagua, 60, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Sevilla-Las Palmas.
- RIVIERE, A. (1997): *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)*, J. Tous Meliá (ed.), Museo Militar Regional de Canarias, Madrid-Tenerife.
- RODRÍGUEZ BATLLORI, F., y RODRÍGUEZ BATLLORI, A. (1979): *Sardina, puerto del Atlántico (Apuntes para la historia de Gáldar)*, Editorial Fragua, Madrid.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1947/1991): *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., 1.^a ed. Madrid, Gobierno de Canarias, Madrid.
- (1986): *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Ayuntamiento de Telde, 2.^a ed. ampliada, Madrid-Telde.
- SALLE, G. DE LA (1404-19/1980): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias. Texto G*, en A. Cioranescu (ed.), Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife.
- SEDEÑO, A. (1507-1640/1978): *Brebe resumen y historia muy verdadera de la conquista de Canaria*, en F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*, Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario, Sevilla-Las Palmas: 343-381.
- SOSA, J. DE (1678-88/1994): *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*, en M. Ronquillo y A. Viña (eds.), *Ínsulas de la Fortuna*, 3, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid-Las Palmas.

- STONE, O. M. (1887): *Tenerife and its six satellites or The Canary Islands past and present*, I-II, Marcus Ward & Co., London.
- (1995): *Tenerife y sus seis satélites*, I-II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Valencia-Las Palmas.
- TORRIANI, L. (1592/1978): *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, en A. Cioranescu (ed.), Goya Ediciones, Tenerife.
- TOUS MELIÁ, J. (1995): *Las Palmas de Gran Canaria a través de la cartografía (1588-1899)*, Cabildo Insular de Gran Canaria-Museo Militar Regional de Canarias, Madrid-Las Palmas.
- VAN HEEDE, M. J. (1599): *Discovrs ende Beschrijvinge van het groot Eylandt Canarias ende Gomera*, Gillis Pietersg, Rotterdam.
- (1599/1979): «La conquista de Gran Canaria que el verano pasado llevaron a cabo setenta y tres naves, enviadas por mandato y bajo la dirección del Parlamento de las Provincias Unidas a la costa de España y las Islas Canarias: con la toma de una ciudad en la isla de Gomera, y la buena fortuna de parte de dicha flota durante su retorno. La cual partió hacia España el 25 de mayo y regresó el 10 de septiembre de 1599», en J.C. Santoyo (ed.): «La conquista de las Canarias. Diario de un ataque holandés a Gran Canaria y Gomera en 1599», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 25: 489-514.
- VARELA, D. DE (1487-88/1927): *Crónica de los Reyes Católicos*, en J. de Mata Carriazo (ed.), Revista de Filología Española, Anejo, VIII, Madrid.
- (1487-88/1978): *Crónica de los Reyes Católicos*, Capítulo XXXVII, en F. Morales Padrón (ed.): *Canarias: crónicas de su conquista*, Transcripción J.M de Carriazo, Ayuntamiento de Las Palmas-Museo Canario, Sevilla-Las Palmas: 497-504.
- VARELA Y ULLOA, J. (1788/1986): *Derrotero y Descripción de las Yslas Canarias*, Fascímil, Ministerio de Defensa-Gobierno de Canarias, Madrid.
- VERNEAU, R. (1891): *Cinq années de séjour aux Iles Canaries*, Imprimerie Hannuyer, Paris.
- (1981): *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*, A través del tiempo, 1, Ediciones J.A.D.L., Madrid-La Orotava.
- VIANA, A. DE (1604/1986): *Conquista de Tenerife*, en A. Cioranescu (ed.), Editorial Interinsular Canaria, Tenerife.
- (1604/1996): *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife. Y apareamiento de la Ymagen de Candelaria*, Fascímil, Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna.
- VIERA Y CLAVJO, J. DE (1776-83/1967-71): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, en A. Cioranescu (ed.), Goya Ediciones, Tenerife.
- WEBB, P. B. y BERTHELOT, S. (1837): *Histoire Naturelle des Iles Canaries. Atlas in folio*, Serie 1., Benard, Paris.

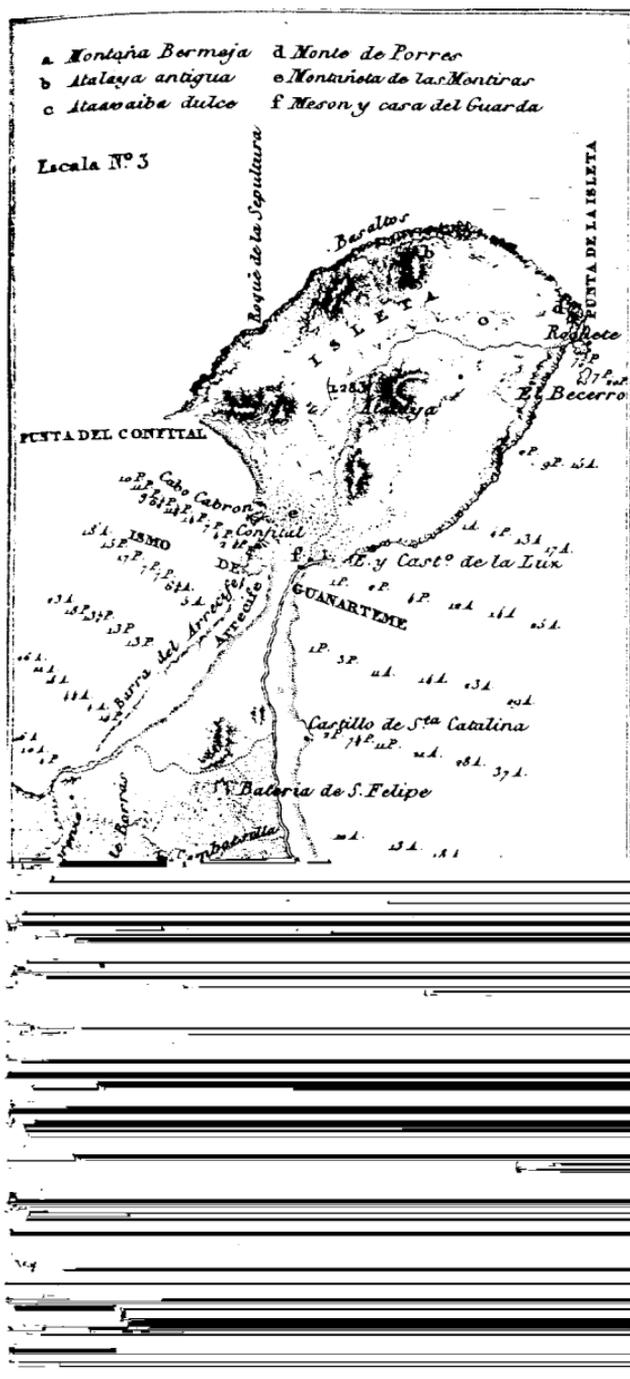


FIG. 1.—Puertos del Confital y La Isleta (P. Madoz, 1845).



FIG. 2.—Caleta y muelle de Santa Catalina (P. Madoz, 1845).

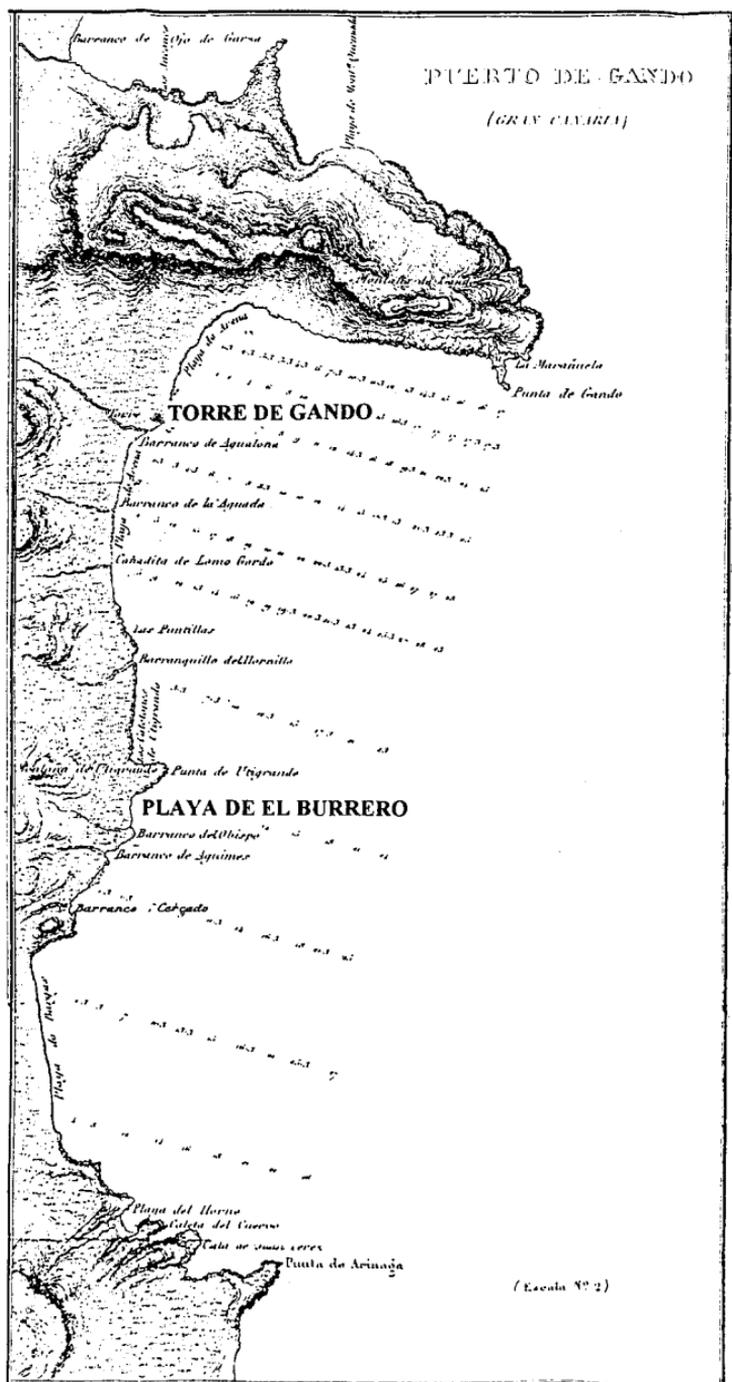


FIG. 3.—Puerto de Gando (P. Madoz, 1845).

ECONOMÍA

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LOS OBISPOS DE CANARIAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN (1556-1834) *

P O R

MAXIMILIANO BARRIO GOZALO

En una sociedad profundamente sacralizada, como es la del antiguo régimen, la figura del obispo adquiere gran importancia histórica, porque constituye una de las elites más poderosa del obispado. No sólo es el responsable de fomentar y controlar la vida religiosa de sus diocesanos, sino también de imbuirles el respeto a las autoridades constituidas, tanto eclesiásticas como civiles. Además, el prestigio religioso y social del prelado va acompañado de un gran potencial económico, de forma que su status y estilo de vida le sitúan entre los primeros privilegiados de las islas Canarias.

* En este estudio se utilizan las abreviaturas siguientes: AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional, Madrid; ASV = Archivo Secreto Vaticano; AN Madrid = Archivo de la Nunciatura de Madrid; PC = Procesos Consistoriales; AC = Acta Camerarii; AM = Acta Miscelánea; AV = Acta Vicecancellarii; AEES = Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede, depositado actualmente en el Archivo de Asuntos Exteriores, Madrid; AHDC = Archivo Histórico Diocesano de Canarias; BEES = Biblioteca de la Embajada de España ante la Santa Sede, depositada en la Biblioteca de la Iglesia Nacional de España en Roma; y BN = Biblioteca Nacional, Madrid

En las páginas siguientes, dedicadas a estudiar los aspectos socio-económicos de los obispos que rigen la diócesis de Canarias durante el largo periodo de 1556-1834, antepondré unas líneas para trazar una visión general del espacio diocesano y de su población que nos ayuden a comprender mejor los ámbitos social y económico¹.

1. ESPACIO DIOCESANO Y POBLACIÓN

El año 1404 se crea la primera diócesis de las Islas Canarias: San Marcial de Rubicón, con sede en la isla de Lanzarote. A finales del mismo siglo, en 1483, Sixto IV transfiere la sede a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria con el título de obispado de Canarias. Desde esta fecha hasta el año 1818, que se erige el obispado de Tenerife, la diócesis canaria abarca las siete islas: Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera y El Hierro, con una extensión aproximada de 7.458 kilómetros cuadrados², y es sufragánea de Sevilla.

El año 1590 el obispo Suárez de Figueroa describe las siete islas que constituyen la diócesis de esta forma tan sencilla: La principal se llama Canaria y es la más noble de las siete e incluso la más abundante. «Tendrá dieciocho leguas de largo, está poblada menos de la mitad y sólo se cultivan seis leguas. Tiene unos tres mil vecinos; es montuosa y de malos caminos, y tiene muchas aguas y buenas». En la ciudad de Las Palmas está la iglesia catedral, que tiene hoy ocho dignidades, dieciséis canónigos y doce racioneros, más ocho capellanes de coro y otros clérigos y mozos de coro, el tribunal de la Inquisición y la real

¹ Este trabajo completa y enriquece la aportación que presenté al Coloquio sobre Canarias y el Atlántico (1580-1648): M. BARRIO GOZALO, «Los obispos de Canarias (1580-1648). Aspectos socio-económicos de una elite de poder», en A. DE BÉTHENCOURT (coord.), *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999)*, Las Palmas de Gran Canaria 2001, pp. 627-649.

² Esta es la superficie que el Instituto Geográfico Catastral adjudica a las Islas Canarias.

Audiencia. La segunda se llama Tenerife y es más grande y más rica de pan y vino. Tiene más de veinte leguas de largo y están pobladas las cuatro de ellas por unos seis mil vecinos. Es montuosa, de caminos arduos y peligrosos. La tercera se llama La Palma, que es muy buena y solía ser muy rica de vino y azúcar. Tiene dieciséis leguas de largo y está poblada en su tercera parte por unos tres mil vecinos. Es montuosa y de ásperos caminos. Estas tres islas son del rey católico, que tiene el derecho de patronato y presentación de todas las prebendas, canonjías y beneficios eclesiásticos que hay en ellas.

Las otras cuatro islas son de jurisdicción señorial. La Gomera pertenece al conde del mismo nombre. Tiene doce leguas de largo y unos quinientos vecinos. Es muy montañosa y produce algunos frutos de pan y vino, ganados, azúcar y seda. La isla del Hierro también es del señorío del conde de la Gomera, tiene unas diez leguas de largo y está poco poblada, pues en toda ella habrá cuatrocientos vecinos. Es montuosa y fértil para el ganado. En ella está aquel árbol del que tantos han escrito que la gente y el ganado se sustentaba del agua que destilaba por las hojas.

Yo lo vi —dice el obispo—, y al pie de él mucha cantidad de agua, pero no le vi destilar. Dicen los vecinos que sí se sustentan de aquel agua los veranos y otoños secos, dando por medida a cada vecino lo que ha menester para un día, y hay guardas en esta agua, y dicen que muchas veces se gasta toda y destila tanto el árbol aquella noche que hay harta agua para otro día. Su destilar es en verano con una nube que se le pone encima. El árbol se llama Til, es odífero, aromático, es muy fresco y las hojas como castaño.

Hay otras dos islas. La una se llama Lanzarote y pertenece al marqués del mismo nombre. Tiene unas diez leguas de largo y unos trescientos vecinos. Es muy fértil de pan y ganado caprino y camellos. La otra se llama Fuerteventura y pertenece al mismo marqués. Tiene treinta leguas de largo y unos trescientos vecinos. Tiene mucho ganado caprino, camellos y asnillos silvestres³.

³ ASV, *Congr. Concilio, Relat. Dioec.*, caja 178-A, f. 13: Relación que el obispo de Canarias da a S. S. de la visita que ha hecho a su obispado los años 1588 y 1590.

Las relaciones que los obispos envían a Roma en los años siguientes muestran la evolución que se va produciendo en las islas y en la organización pastoral de la diócesis. En 1688 el prelado recalca la importancia de Tenerife, la isla más populosa y principal. De ordinario reside en ella el capitán general y gobernador de todas las islas, y a ella concurre todo el comercio de los puertos del norte y demás ciudades. Tiene una sola ciudad, que se llama San Cristóbal o La Laguna. Después de ella está la de Canaria, que tiene mucho menos población y dos ciudades: Las Palmas y Telde. En la primera está la iglesia catedral y el palacio episcopal, los tribunales de la Inquisición y Cruzada, la real Audiencia y su presidente, que es el capitán general, aunque no reside allí, y el ayuntamiento del regimiento y cabildo secular de toda la isla⁴. En la relación de 1744 el prelado describe los desastrosos efectos que causó el volcán que estalló en la isla de Lanzarote el primero de septiembre de 1730.

La isla de Lanzarote —dice el obispo— era antes la más llana y una de las más abundantes de granos y ganados, de suerte que se socorrían y participaban de su abundancia las demás islas, pero ahora después del furioso volcán, que ha padecido por espacio de más de cinco años, ha quedado por partes montuosa y toda ella muy asolada, o por el fuego del volcán que abrasó una tercera parte de su terreno o por las muchas piedras y arena que vomitó el volcán, el cual reventó el día primero de septiembre de 1730 con un gran temblor de tierra y tanto estruendo que aun en la isla de Canaria, que dista 40 leguas causó tanto espanto que muchos religiosos celosos sin saber la causa de tan gran temblor salían por las calles predicando penitencia (...). Vomitaban cinco bocas muchas piedras y peñas, que en el aire se hacían pedazos dando grandes estallidos, y tanta cantidad de arena que inundó toda la isla y por su mucha abundancia a mediodía impidió la luz y resplandor del sol, y fue preciso a los pocos moradores que quedaron alumbrarse con luz artificial, y cubrió trece lugares dejando las casas enterradas en ella como hoy están. Por la tierra se esparcieron diferentes ríos de fuego que abrasaron y consumieron diez lugares con su territorio, los mejores y más fértiles, que será la tercera parte de la isla, dejándolos

⁴ *Ibidem*, ff. 141-147.

inhábiles para siempre, porque la tierra quedó y se conserva como la escoria del hierro quemado (...). Finalmente el 16 de abril de 1736 levantó Dios la mano a tanto castigo y se apagó el volcán, y luego empezaron los moradores a volver a su patria, aunque no todos a sus casas y lugares por haberlos hallado consumidos de fuego o tapado de arena⁵.

Por último, en 1749 ofrece una descripción preciosa de la situación demográfica y de su organización parroquial. La diócesis tiene 564 poblaciones o pagos, 74 parroquias, 52 beneficios colativos que provee el rey a consulta del obispo, 40 curatos amovibles que provee el prelado, algunos el cabildo y otros los mismos beneficiados, «porque son sus tenientes y sirven en ayudas de parroquia». El clero secular está constituido por 92 párrocos, entre beneficiados y curas, 372 clérigos ordenados *in sacris* y 44 beneficiados de la catedral (8 dignidades, 16 canónigos, 12 racioneros y 8 capellanes), que en total suman 508 clérigos seculares. El clero regular también es numeroso. Los religiosos tienen 44 casas y 936 miembros distribuidos de la forma siguiente: veinte conventos de franciscanos con 468 frailes, trece de dominicos con 251, ocho de agustinos con 203 y tres casas de jesuitas con 14 miembros. Los conventos de monjas son quince y las religiosas de velo negro 746. En total la población eclesiástica de la diócesis asciende a 2.190 miembros⁶.

La diócesis canaria abarca las siete islas hasta principios del siglo XIX, en que se crea el obispado de Tenerife. Pero ya en 1786 el ayuntamiento de La Laguna plantea la necesidad de dividir la diócesis canaria y crear otra en Tenerife, aunque hay que esperar a las Cortes de Cádiz para que el proyecto comience a hacerse realidad. Los representantes tinerfeños presentaron la propuesta de crear un nuevo obispado en las islas, que dio como resultado la instrucción de un expediente que pasó a consulta del Consejo de Castilla. Pese a la oposición de los cabildos cate-

⁵ *Ibidem*, f. 291.

⁶ *Ibidem*, f. 325. En el número de los clérigos seculares no se incluye a los cuatro inquisidores, ni a los capellanes y familiares del obispo. Este prelado, Francisco Guillén, en los ocho primeros años de su pontificado ordenó a 226 subdiáconos, 222 diáconos y 211 presbíteros.

dral y secular de Gran Canaria, el papa Pío VII erige la diócesis nivariense (1-II-1818), señalando como sede episcopal la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, quedando sometida a la metrópoli de Sevilla. El 27 de agosto de 1819 Fernando VII confirma la erección y se desgajan de la diócesis canaria las cuatro islas occidentales: Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro⁷.

El conocimiento de la evolución de la población canaria se ve facilitado por la abundancia relativa de estadísticas existentes⁸. Aunque las islas Canarias no se incluyen en los vecindarios de carácter fiscal que se hacen en Castilla durante el siglo XVI, la relación de vecinos que la curia episcopal envía a la Cámara en 1587⁹ y el vecindario de Valcárcel, fechado en torno a 1589¹⁰ permiten aproximarnos al volumen de la población canaria a finales del siglo XVI, pues cruzando los datos de ambos se rellenan casi todas las lagunas existentes en cada uno de ellos.

El vacío de información gubernamental que se registra en el siglo XVII se suple con creces con la rica documentación que hay de carácter eclesiástico. Para 1629 existe un vecindario, inclui-

⁷ M. F. NÚÑEZ MUÑOZ, «La diócesis de Tenerife. Apuntes para su historia», *Revista de Historia de Canarias*, 171 (1979), pp. 33-72; 172 (1980), pp. 119-154; y 173 (1983), pp. 56-88.

⁸ A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), pp. 51-157, analiza los recuentos de población existentes y hace una valoración de cada uno de ellos, y es a quien sigo en estas líneas.

⁹ En la relación que la curia episcopal envía a la Cámara el 6 de mayo de 1587 (AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136) afirma que en las islas hay 45 pilas y 7.741 vecinos. Domínguez Ortiz (*La sociedad española en el siglo XVII*, I, Madrid 1963, p. 352) cree esta cifra fidedigna, siempre que se sume la gente de guerra, los extranjeros, el clero y, sobre todo, los numerosos esclavos infieles, con lo cual el total de habitantes podía elevarse a 50.000 personas. A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Canarias y la crisis del siglo XVII. La singularidad isleña», *Revista de Historia de Canarias*, 176 (1992), p. 247, afirma que la población de Canarias en 1590 sube a 52.133 habitantes.

¹⁰ E. MARCO DORTA, «Descripción de las Islas Canarias, hecha en virtud del mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel», *Revista de Historia Canaria*, 19 (1943), pp. 197-204.

do en las sinodales del obispo Cámara y Murga¹¹, y para los años 1676-1688 están las relaciones de la población del obispado, elaboradas por el obispo García Jiménez, en las que se especifica, lugar por lugar, las casas o vecinos, el total de personas, las de confesión y comunión, los bautizados y los difuntos¹², lo que nos permite conocer el volumen de la población y su estructura.

Para el siglo XVIII se cuenta con un buen número de recuentos de población. En la primera mitad del siglo hay que destacar dos de carácter eclesiástico: el vecindario incluido en las sinodales del obispo Dávila de 1733¹³ y, sobre todo, los recuentos de vecinos y personas de la diócesis del obispo Guillén referidos a los años 1742-1745 en que visita las siete islas del obispado. En el informe que envía a Roma en 1745 afirma que la diócesis tiene 565 poblaciones, 74 parroquias, 31.869 familias, 136.092 personas y 28.731 hombres de armas, distribuidos de la forma siguiente¹⁴:

Año	Isla	Poblaciones	Parroquias	Familias	Personas	H. Armas
1742	G. Canaria	172	15	8.720	33.764	4.394
1744	Fuerteventura	33	3	1.653	7.382	1.956
1744	Lanzarote	38	3	1.627	7.210	1.811
1744	Tenerife	192	33	13.624	60.218	15.190
1745	La Palma	50	13	3.874	17.580	3.148
1745	La Gomera	49	6	1.515	6.251	1.525
1745	El Hierro	31	1	856	3.687	698
TOTAL		565	74	31.869	136.092	28.731

A mediados del siglo, aunque Canarias no se incluyó en el catastro de Ensenada, por su especial régimen fiscal, se realiza un computo de la población en 1755 por orden real¹⁵. Y por fin,

¹¹ C. de la CÁMARA Y MURGA, *Constituciones sinodales del obispado de Canarias*, Madrid 1631, pp. 310-312.

¹² J. SÁNCHEZ HERRERO, «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 21 (1975), pp. 237-415.

¹³ P. DÁVILA Y CÁRDENAS, *Constituciones y nuevas adicciones sinodales del obispado de Canarias*, Madrid 1737.

¹⁴ ASV, *Congr. Concilio, Relat. Dioec.*, caja 178-A, f. 325.

¹⁵ BN, m. 2785.

los tres censos generales del último tercio del siglo (1768, 1787 y 1797) incluyen ya a Canarias¹⁶. El siglo XIX se inicia con buen pie en Canarias, gracias a la estadística de población que realiza el comisionado regio Escolar Serrano en 1802¹⁷, pero luego las cifras que aportan los censos de 1822, 1824 y 1833 son contradictorias y dispares.

A pesar de los problemas que plantean los recuentos de población mencionados y la diferente fiabilidad de los mismos, lo importante es que permiten aproximarnos a la realidad demográfica de Canarias y, en consecuencia, afirmar que durante el antiguo régimen su población aumenta considerablemente a pesar de las crisis que se suceden y la emigración a América (ver cuadro 1). Durante los siglos XVII y XVIII los efectivos humanos se triplican ampliamente, pues los 52.000 habitantes de 1587 suben a 192.000 en 1802. En el primer tercio del siglo XIX parece que continúa la dinámica alcista, pero las cifras que ofrecen los censos son tan contradictorias que es difícil precisar la cuantía del crecimiento demográfico¹⁸.

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA DIÓCESIS CANARIA

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Densidad</i>	<i>Índice</i>
1590	52.133	7,0	100,0
1676	93.108	12,5	178,6
1688	105.375	14,1	202,1
1733	126.384	16,9	242,4
1757	153.723	20,6	294,8
1787	168.328	22,6	322,8
1797	173.865	23,3	333,5
1802	192.189	25,8	386,6

¹⁶ Los datos de estos censos se encuentran publicados en los resúmenes provinciales de los censos de Floridablanca y Godoy, y también en F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14 (1968), pp. 127-175.

¹⁷ Arch. Museo Canario: *Descripción topográfica, geográfica y militar de las Islas Canarias*, ms.

¹⁸ Un censo de 1822 señala 215.106 habitantes, pero otro de 1824 sólo registra 200.534, e igual distorsión se observa en 1833, pues un recuento

En el siglo XVI y buena parte del XVII la vitalidad del comercio exterior propicia un importante crecimiento de la población, que se caracteriza por un saldo vegetativo favorecido por una persistente corriente inmigratoria y por una incidencia limitada de las crisis de mortalidad. Y esto explica que la tasa anual del crecimiento de la población entre 1587 y 1688 se sitúe en torno al 0,75 por 100. Sin embargo, la ruina del comercio que se produce en la segunda mitad del siglo XVII introduce cambios sustanciales en el proceso demográfico con la desaparición de la corriente inmigratoria y, a partir de 1680, con el incremento de las crisis de mortalidad. Crece la pobreza y la miseria y en 1678 la corona concede a los naturales libertad para emigrar a las Indias¹⁹.

En el siglo XVIII el crecimiento de la población depende del saldo vegetativo que se va acumulando anualmente, favorecido por la elevada natalidad y contrarrestado por la casi ininterrumpida emigración a América. Las estadísticas más fiables indican una tasa de crecimiento anual del 0,50 por 100, si bien esta tasa no es uniforme para todas las islas. Pues mientras la población del Hierro permanece estancada y la de Tenerife presenta un ritmo de crecimiento muy bajo, las otras islas superan ampliamente la tasa, lo que podría explicarse porque el destino de la mayor parte de las familias pobres de Tenerife no fueron a las Indias sino a las otras islas, originando así un reajuste en la distribución población de las diferentes islas²⁰, como se puede observar al comparar la densidad de población de las distintas islas en 1688 y 1787:

indica 233.789 y otro del mismo año reduce la población de las islas a 199.950 habitantes. Cfr. A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Fuentes para el estudio de la población...», p. 91.

¹⁹ A.M. MACÍAS HERNÁNDEZ, *La migración canaria, 1500-1980*, Oviedo 1992, y también «Canarias y la crisis del del siglo XVII...», pp. 188-202.

²⁰ A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Canarias en el siglo XVIII: Una sociedad en crisis», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona 1985, pp. 417-419.

<i>Islas</i>	<i>1688</i>	<i>1787</i>
Tenerife	25,4	30,1
Gran Canaria	14,4	31,9
La Palma	20,3	33,6
Fuerteventura	2,3	6,4
Lanzarote	5,2	14,8
La Gomera	12,5	18,6
El Hierro	13,8	13,2
Archipiélago	14,1	22,5

Esta población se halla distribuida en diferentes parroquias, cuyo número es de 45 en 1587, «diecinueve son beneficios curados que ponen los prelados y así son amovibles, y los veintiséis restantes son beneficios por elección de los cabildos y confirmación de S. M.»²¹. A mediados del siglo XVIII las parroquias suben ya a 75 y su distribución refleja de alguna manera la evolución demográfica y económica de las islas. Según los datos que Antonio Bethencourt ofrece para mediados del setecientos, el número de habitantes por parroquia es relativamente bajo en La Gomera, mediano en La Palma, Tenerife y Fuerteventura y alto en Gran Canaria, Lanzarote y El Hierro²².

2. ASPECTOS SOCIALES

En nuestros días existe una verdadera corriente historiográfica orientada al estudio de los integrantes de una institución, desde una perspectiva fundamentalmente social, reuniendo el máximo de información posible sobre los titulares que ocupan los diversos cargos: datos de naturaleza familiar, cultural, religiosa, política y económica, a fin de trazar una biografía

²¹ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136. *Curia episcopal de Canarias a la Cámara*, 6 mayo 1585.

²² A. BÉTHENCOURT MASSIEU, «Evolución de las jurisdicciones parroquiales de Fuerteventura durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Canaria*, 170 (1976), p. 11.

fía colectiva que permita aproximarnos a una sociología retrospectiva de un determinado grupo social. Esto se ha traducido en la publicación de bastantes estudios sobre los diferentes grupos sociales, entre ellos del clero²³, de forma que este grupo social ya no es un desconocido, como afirmaba Fernández Díaz en 1990²⁴. Es verdad que todavía falta mucho por hacer y, por esta razón, dedicaré las páginas de este estudio a aportar un poco de luz sobre los aspectos socio-económicos de los obispos que rigen la diócesis de Canarias durante los años 1556-1834, puesto que el poder económico, social, religioso, cultural y, a veces, también político que detentan les convierte en una de las elites más poderosas del obispado, que es lo mismo que decir de las Islas Canarias.

2.1. *Las fuentes*

Las fuentes que posibilitan el estudio sociológico de los obispos de Canarias durante este periodo se encuentran fundamentalmente en el Archivo Secreto Vaticano, en el de Simancas y en el Histórico Nacional de Madrid. Las distintas series del fondo Consistorial del Archivo Vaticano, sobre todo las de *Procesos*

²³ Entre los publicados sobre la jerarquía eclesiástica en la época moderna se pueden citar los de M. BARRIO GOZALO, «Perfil socio-económico de una elite de poder. Los obispos de Castilla la Vieja, 1600-1840», *Anthologica Annua*, 28-29 (1981-82), pp. 71-138; «Perfil..., II. Los obispos del reino de León, 1600-1840», *ibídem*, 30-31 (1983-84), pp. 209-294; «Perfil..., III. Los obispos del reino de Galicia, 1600-1840», *ibídem*, 32 (1985), pp. 11-107; «Perfil..., IV. Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura, 1600-1840», *ibídem*, 33 (1986), pp. 159-302; «Perfil..., V. Los obispos de Andalucía, 1600-1840», *ibídem*, 34 (1987), pp. 11-188; «Perfil..., VI. Los obispos de Pamplona, 1556-1834», *ibídem*, 38 (1991), pp. 43-106; «Perfil..., VII. Los obispos de Cartagena-Murcia, 1556-1834», *ibídem*, 39 (1992), pp. 103-166; «Perfil... Los obispos del reino de Aragón, 1556-1834», *ibídem*, 43 (1996), pp. 107-211; y «La economía de los obispos en la España del Antiguo Régimen, 1556-1834», en *Fra Spazio e Tempo. Studi in onore di Luigi De Rosa*, I, Napoli 1995, pp. 33-57.

²⁴ R. FERNÁNDEZ DÍAZ, «La clerecía catalana en el Setecientos», en *Església i societat a la Catalunya del s. XVIII*, I, Cervera 1990, pp. 23-118.

*Consistoriales*²⁵, *Acta Camerarii*²⁶ y *Acta Miscelanea*²⁷ ofrecen información sobre los aspectos sociológicos.

Los procesos informativos son una de las fuentes más ricas para estudiar la sociología de los obispos y, a partir del concilio de Trento, se fue precisando cada vez más la normativa sobre la manera de instruirlos²⁸. El proceso consta de dos interrogatorios sobre los que debían declarar tres testigos «en serie y por extenso, sin que se admitan las solas afirmaciones o negaciones en forma concisa y lacónica». El primero, que es el que ahora nos interesa, consta de trece preguntas y versa sobre las calidades personales del electo: edad, padres, lugar de nacimiento, grados académicos, cargos desempeñados, costumbres, etc.

La serie de *Acta Camerarii* está constituida por actas consistoriales de carácter oficial, es decir, notas oficiales sobre los consistorios públicos y secretos en los que se hace la presentación y nombramiento del electo para una determinada diócesis. A pesar de su brevedad, estas notas aportan interesantes datos históricos. Primero, indican la fecha exacta de la confirmación de los obispos y, por tanto, permiten saber con precisión el día de su promoción; y segundo, informan de los cardenales protectores o relatores que hacen la propuesta en el consistorio, de la edad y profesión del electo, diócesis a que pertenece, cargo que desempeña, grados académicos, nombre del obispo predecesor, causa de la vacante, cargas y pensiones que se le imponen, etc.

La serie de *Acta Miscelanea* es una colección de documentos consistoriales, pero sin carácter oficial alguno. Generalmente son extractos y copias de las *Acta Camerarii* y de *Acta Vicencancellarii*²⁹, hechos con diversos fines.

²⁵ ASV, *Arch. Conclst.*, PC, vols. 17, ff. 170-185; 23, ff. 683-696; 33, ff. 663-669; 48, ff. 488-499; 57, ff. 476-492; 63, ff. 207-222; 99, ff. 80-94; 103, ff. 136-149; 110, ff. 122-135; 117, 120-129; 125, ff. 67-81; 139, ff. 48-56; 157, ff. 93-104; 167, ff. 84-94; 185, ff. 212-220; 193, ff. 64-72; 200, ff. 45-51; 221, ff. 195-202; 223, ff. 25-30; 225, ff. 118-123; y 234, ff. 120-123.

²⁶ *Ibidem*, AC, vols. 10-56.

²⁷ *Ibidem*, AM, vols. 97 y 98.

²⁸ Información sobre los procesos en R. RITZLER, «Procesos informativos de los obispos de España y sus dominios en el Archivo Vaticano», *Anthologica Annua*, 4 (1956), pp. 466-474.

²⁹ Estas, al igual que las *Acta Camerarii*, son documentos consistoriales

También hay que hacer mención a las consultas de la Cámara de Castilla relativas a la presentación de los obispos de Canarias que se conservan en el Archivo Histórico Nacional³⁰, pues ponen de relieve el criterio que las informaba y, normalmente, ofrecen un breve «curriculum vitae» de los propuestos, aparte de revelarnos la importancia que se concedía al factor económico en las provisiones.

Por último, hay que hacer alusión a los volúmenes de *Hierarchia Catholica*³¹, que toma la mayor parte de los datos que ofrece del citado fondo consistorial del Archivo Vaticano, al episcopologio canario³² y a las historias locales³³, así como a la múltiple y rica documentación que se custodia en los archivos diocesano y catedral de Canarias y Tenerife. En las páginas siguientes, sin embargo, me atenderé de forma prioritaria a los datos que aporta la documentación vaticana, completada y enriquecida en algunos casos con otros aportes documentales y bibliográficos.

2.2. *La carrera episcopal*

La similitud de origen y formación presta a este grupo una notable homogeneidad, patente en las biografías de los preladados, que parecen calcadas por un mismo patrón. Los provenientes del clero secular, después de estudiar gramática en su villa o ciudad natal, acuden a la universidad y obtienen beca en un

de carácter oficial, que han sido redactados bajo la vigilancia del Vicescanciller. Para los años 1560-1632 se encuentran en ASV, *Arch. Concist.*, AV, vols. 14-18.

³⁰ AHN, *Consejos*, libros 1-124, y legs. 15.194-15.227 y 16.898. También hay algunas en AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 6, 7 y 136.

³¹ *Hierarchia Catholica Medi et Recentioris Aevi*, III (153-1592), Monasterii 1923; y IV (1592-1667), Monasterii 1935; V (1667-1730), Patavii 1952; VI (1730-1799), Patavii 1958; y VII (1800-1846), Patavii 1968.

³² S. CAZORLA y J. SÁNCHEZ, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid 1997.

³³ J. VIERA, *Noticias de la Historia General de las Islas de Canarias*, Madrid 1776 (reimp. Santa Cruz de Tenerife 1982).

colegio; si se trata de uno de los colegios mayores su suerte está asegurada, pues su poder era indiscutible. Del colegio muchos pasan al disfrute de alguna prebenda en los cabildos catedrales o colegiales, y otros buscan acomodo en la burocracia civil (oidores, fiscales, consejeros, etc.) o en la eclesiástica (provisor y vicario general, auditor, etc.) para dar el salto después a una mitra. Los que proceden del clero regular comportan algunas diferencias, aunque por lo general los electos son seleccionados entre los que han cursado estudios superiores en la universidad o en los centros de su religión, han ejercido la docencia o han desempeñado cargos de gobierno en su religión.

La carrera episcopal, por tanto, constituía un auténtico *cursus honorum*, en el que se ingresaba generalmente por una diócesis pobre y se ascendía por antigüedad y méritos a las más ricas o apetecibles. Sólo personas de la primera nobleza o excepcionales comenzaban su carrera por una de las primeras mitras. De esta forma, la esperanza de ascenso era uno de los motivos de más peso para tratar de mantenerse en la gracia de la corona, pues los monarcas, a pesar de tener en cuenta los aspectos espirituales, no por eso dejaron de valorar los aspectos económicos anejos a la designación o traslado de los titulares de las mitras, manejando los nombramientos como instrumentos de su política estatal.

Aunque entre los obispos que, en algún momento del periodo estudiado, rigen la diócesis de Canarias no se encuentran carreras tan fulgurantes como las que se observan en Toledo o Sevilla³⁴, si que se hallan algunos casos que conviene resaltar. Por una parte, para observar como el *cursus* se suele traducir en una mejora del nivel económico y, por otra, para descubrir las interrelaciones que, al menos durante los Austrias, existen entre burocracia civil y eclesiástica³⁵.

Un ejemplo del primer caso sería Francisco Martínez de Ceniceros (1597-1607), que nace en el pueblo riojano de Cenicero

³⁴ M. BARRIO GOZALO, «Perfil..., IV: Los obispos de Castilla la Nueva y Extremadura...», pp. 213-214; y «V: Los obispos de Andalucía...», pp. 74-77.

³⁵ M. BARRIO GOZALO, «Rasgos burgueses en la jerarquía eclesiástica española, 1556-1834», en *La Burguesía española en la Edad Moderna*, I, Valladolid, 1996, pp. 163-181, analiza esta interrelación.

en el seno de una familia de la pequeña nobleza. Después de estudiar las primeras letras y gramática, consigue beca en uno de los colegios mayores de Alcalá y cursa los estudios de teología, aunque luego se traslada a Salamanca donde se gradúa de doctor y obtiene una cátedra en dicha facultad. Por fin, el 14 de abril de 1597 ingresa en la carrera episcopal, al ser nombrado obispo de Canarias³⁶. Diez años después (13-VIII-1607) promueve a la sede de Cartagena³⁷ y posteriormente, el 3 de agosto de 1615, a la de Jaén³⁸. Como consecuencia de estos traslados, las rentas de Martínez de Ceniceros se multiplican casi por tres, pues los 15.000 ducados que renta la mitra de Canarias, suben a 28.000 en Cartagena y a 40.000 en Jaén.

La interrelación entre burocracia eclesiástica y civil se puede apreciar perfectamente en el *cursus* de Antonio Corrionero. Nace en el pueblo salmantino de Babilafuente hacia el año 1554 de padres labradores pertenecientes a la baja nobleza. Estudia en las universidades de Salamanca, Oñate y Valladolid, donde disfruta una beca en el Colegio Mayor de Santa Cruz. En esta universidad se doctora en ambos derechos y regenta una cátedra, aunque por poco tiempo. Marcha a Cuenca para desempeñar el cargo de vicario general y provisor de su obispado, luego consigue una plaza de oidor en la Chancillería de Granada y después en la de Valladolid, promoviendo más tarde a regente en la Audiencia de Sevilla. «Hombre de singular ingenio y penetración, teólogo admirable y muy sabio en la historia de la Iglesia y en las buenas letras»³⁹, se ordena de presbítero en Sevilla y Felipe III premia su mérito en el manejo de estos empleos presentándole al obispado de Canarias. Confirmado su nombramiento en el consistorio de 6 de octubre de 1614⁴⁰, pastorea la iglesia canaria durante seis años y el 17 de mayo de 1621 promueve a la más apetecible de Salamanca, donde muere el 4 de abril de 1633.

³⁶ ASV, Arch. Concist, AM, vol.. 97, f. 260.

³⁷ *Ibidem*, AC, vol.14, f. 72.

³⁸ *Ibidem*, AC, vol. 15, f. 16.

³⁹ D. de TORRES VILLARROEL, *Noticias de las virtudes medicinales de las aguas minerales de la fuente del Caño de Babilafuente*, Salamanca 1903.

⁴⁰ ASV, Arch. Concist., AC, vol. 14, f. 274.

2.2.1. Criterios de selección

Desde que el papa Inocencio VIII concedió a los Reyes Católicos en 1486 el derecho de presentación de personas idóneas a las iglesias del reino de Granada y de Canarias⁴¹, y Adriano VI lo hizo extensible en 1523 a todas las iglesias de las coronas de Castilla y Aragón, los monarcas obtuvieron el control de las personas que iban a ser pastores y señores de los obispados, premiándoles con el traslado a mitras más rentables o cómodas si su actuación se ajustaba a los dictámenes de la corona o dejándoles transcurrir sus días en la sede que ocupaban.

La provisión del obispado de Canarias durante el antiguo régimen discurrió, en líneas generales, por los cauces que marcaron los Reyes Católicos y Felipe II⁴², si bien es verdad que la tendencia a considerar al obispo como un agente gubernamental del que se esperaba que fuese no sólo un celoso pastor sino también un auxiliar político que exhortara al pueblo a la obediencia, se reforzó con el conde-duque de Olivares y con los monarcas de la segunda mitad del siglo XVIII, acentuándose aún más en los años 1814-1833⁴³. Esto determinó que el factor político, entendido en un sentido muy general, aparezca como el componente esencial de los nombramientos que se llevan a cabo en los últimos años del antiguo régimen, hasta el punto que su constatación hace exclamar al nuncio Tiberi en 1829 que en España «si consideranno i prelati quasi publici funzionari; si da loro il passaggio quasi ricompensa e si ha vista maggior rendita»⁴⁴.

⁴¹ J. PERAZA DE AYALA, «El real patronato de Canarias». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 30 (1960), pp. 113-174.

⁴² *Instrucción que debe observar la Cámara en las consultas para la provisión de prelacías (...) de 6 de enero de 1588*, que pasó a integrar la ley 11, tít. 17, libro I de la *Novísima Recopilación*.

⁴³ M. BARRIO GOZALO, «La política vaticana y el nombramiento de obispos en España al final del antiguo régimen (1814-1824)», en *Liberalisme Chrétien et Catholicisme Liberal en Espagne, France et Italie dans la premier moitié du XIX^e siècle*, Aix-en-Provence, Publications Université Provence, 1989, pp. 175-200.

⁴⁴ ASV, *Segr. Stato. Ep. Moderna*, 249 (1827-30), vol. 466: *Tiberi a Albani. Madrid 24 diciembre 1829*.

Es verdad que el cabildo catedral de Canarias pide al monarca en diferentes ocasiones que nombre prelado que tenga edad competente y sea robusto para afrontar los trabajos, que sea caritativo y se preocupe del bien de sus feligreses y que haga la visita a todas las islas. Por ejemplo, el año 1614 piden que nombre un prelado en el que concurren estas calidades:

Lo primero y más importante, que no sea de mucha edad, sino robusto y para trabajar, porque por nuestros pecados hay muchos lugares que habrá cincuenta años que no ha entrado en ellos prelado, ni se ha hecho visita ni confirmación.

Lo segundo, que no sólo sea caritativo, sino que casi sea en él naturaleza serlo, porque como les parece que hacen mucho en pasar allá, los más son la misma avaricia, porque con el deseo que tienen de volver a su patria todo es ahorrar, y como este vicio cuanto más adelante se hace mayor, se ha entendido de algunos que han traído más de 200.000 ducados, dejando perecer a los pobres y a los naturales escandalizados, y a muchas naciones extranjeras que tratan y contratan en las islas con muy mal ejemplo. Y es con tanto extremo esto, que desde que se fundó la Iglesia no se hallará que en ella se haya hecho una obra pía, ni colegio o seminario, ni otra cosa del servicio de Dios. Tanto que, habiéndose quemado las casas episcopales, que eran muy buenas y de mucha autoridad, que con muy poco se pudieran remediar, las han dejado hundir de todo punto por no gastar cuatro maravedíes, alquilando casa, porque allí están de paso, sin atender a hacer la visita ni otras cosas a que están obligados, que ha muchísimos años que no se ha visto otra visita sino la de D. Francisco Martínez y esa por su edad no la pudo acabar.

Y tercero, por ver cuanto importa que luego el obispo haga la visita de todas las islas y, de paso, confirme a todos, y que esto, por ser cosa de trabajo por la navegación, no la ha de hacer sino persona de satisfacción y que le duela mucho ver esto⁴⁵.

⁴⁵ AHN, *Consejos*, leg. 15.213: *Cabildo catedral de Canarias a S. M. Año 1614*. Consecuencia de esta representación, fue la consulta de la Cámara de 13 de abril de 1614, que analizó la carta del cabildo y propuso para obispo de Canarias, en primer lugar, a don Antonio Corrionero, que fue nombrado por el monarca y confirmado por Roma el 6 de octubre de 1614.

La provisión tenía que recorrer un largo camino diplomático hasta hacerse efectiva. Designada la persona por el rey, se entablaba un proceso informativo sobre las cualidades y capacidades del electo (lugar de nacimiento, padres, edad, órdenes sagradas que posee, vida, fama y costumbres, grados académicos, cargos desempeñados, etc.), y sobre el *status ecclesiae*, es decir, sobre la situación de la catedral, de la ciudad episcopal y de la diócesis. Acto seguido, se expedía al embajador en Roma un documento de presentación de tal persona para el obispado⁴⁶ con el fin de elevar la presentación a la curia romana, donde era examinada por el consistorio de cardenales. Aceptada la provisión en el consistorio, el provisto o su representante abonaba las tasas debidas y la curia expedía las bulas, que al obispo de Canarias le costaban unos 56.400 reales de vellón⁴⁷. Estas se remitían a la corte de Madrid y, desde allí, al interesado. Cumplimentados por el electo los requisitos cortesanos, se libraban las cartas ejecutoriales para que las bulas tuvieran efecto y el nuevo obispo pudiera tomar posesión de la sede y entrar en posesión de las rentas de la mitra.

Pero ¿la curia romana acepta siempre al candidato nombrado por el monarca? Normalmente sí. Hasta principios del siglo XIX la norma general sólo se rompe en algunos casos concretos por razones de idoneidad o motivos políticos, pero en algunos momentos del primer tercio del XIX las excepciones se convierten casi en norma general⁴⁸. En la diócesis canaria únicamente he encontrado un caso durante el Trienio liberal.

Aunque la sede estaba vacante desde el 27 de septiembre de 1816 por muerte del obispo Verdugo, Fernando VII dejó pasar más de tres años sin nombrar sucesor por los problemas anejos

⁴⁶ Estas reales cédulas de presentación se encuentran en el AEES, legs. 1-11, 93-101, 250-274 y 673-707 (años 1556-1834).

⁴⁷ La tasa nominal de las bulas de provisión se computaba en florines, pero la tasa real se pagaban en escudos de oro de Roma, de 15 julios cada uno. Su importe puede verse en la BEES, ms, 368, ff. 233-242. La tasa nominal del obispado de Canarias era de 1.000 florines, pero la tasa real se elevaba a 2.000 escudos de oro de Roma, que suponen 56.320 reales de vellón.

⁴⁸ Sobre este tema ver el trabajo de M. BARRIO GOZALO, «La política vaticana y el nombramiento de obispos...», pp. 175-200.

a la división de la diócesis con motivo de la creación del obispado de Tenerife. Cuando los liberales se hacen con el poder en marzo de 1820 aprovechan las vacantes episcopales para cubrirlas con sujetos afines a sus ideas, nombrando obispo de Canarias a finales de 1821 a don José Joaquín Pérez Necochea, canónigo doctoral de la colegiata de San Ildefonso de la Granja. El nuncio Giustiniani, al tener noticia de la presentación, se apresura a decir a Roma que son pésimos los informes que tiene sobre el electo, «que parece reunir mucha ignorancia y perversos principios»⁴⁹. Y un mes después completa el juicio negativo que le merecía el nuevo obispo de Canarias con los informes que recibe del abad de la colegiata de San Ildefonso, del obispo de Segovia, «óptimos prelados y amigos míos», y del infante don Carlos. El primero dice «que el nuevo candidato profesa las más peligrosas doctrinas y una decidida aversión contra la Santa Sede, y que más que ascender y promover merecería descender y retroceder». El obispo de Segovia ratifica este juicio y don Carlos le redondea diciendo que «sus ideas políticas corresponden a la religiosas, pues él es el corifeo del partido revolucionario en la ciudad de San Ildefonso»⁵⁰. Ante estos informes Roma se negó a confirmar el nombramiento y Pérez Necochea no llegó ser obispo de Canarias. La sede canaria tuvo que esperar a que Fernando VII recuperase el poder para que nombrara nuevo obispo a Manuel Morete, canónigo de Burgos, que fue confirmado por Roma el 27 de septiembre de 1824⁵¹, porque Giustiniani no encontró en su conducta nada que mancillara la pureza de los principios ni la moral, aunque afirma que es «de poco saber y propenso a los manejos de la corte»⁵².

⁴⁹ ASV, AN Madrid, caja 238, tít. III: *Nuncio a Secretario de Estado. Madrid 31 diciembre 1821.*

⁵⁰ *Ibidem. Madrid 31 enero 1822.*

⁵¹ ASV, Arch. Concist., AC, vol. 54, f. 313.

⁵² ASV, AN Madrid, caja 239: *Nuncio a Secretario de Estado. Madrid 13 enero 1824.*

2.2.2. La edad de nombramiento

Aunque el cabildo catedral de Canarias, cuando vaca la mitra, solicita reiteradamente a la Cámara que conviene al servicio de Dios y utilidad espiritual del obispado que el sucesor sea de edad competente y robusto para que pueda resistir el mucho trabajo de la visita pastoral, porque debe embarcarse muchas veces para hacerla y la tierra es muy fragosa y quebrada⁵³, no se observan diferencias importantes respecto a otras diócesis.

El examen de la edad media a que son nombrados los obispos que rigen la diócesis de Canarias entre 1556 y 1834 muestra un rasgo a la vez normal e indicativo del tipo de cuerpo social al que hacemos referencia. Los seleccionados son hombres en plena madurez vital, «venerables ancianos» para la concepción de la época. Los 53 años, 3 meses y 17 días que se registran como media general en los casi tres siglos que analizamos, no deja lugar a dudas respecto a las condiciones de madurez y responsabilidad que se exigen a los que ocupan la sede episcopal. Esta afirmación se revalida aún más si se tienen en cuenta los juicios que las gentes de aquella época emiten sobre la concepción habitual respecto a la vejez, ya que para ellos «llegar a los 52 años era raro y le colocaba a uno en la venerable categoría de los ancianos»⁵⁴. Por otra parte, los hombres de la segunda mitad del setecientos no debían tener un criterio muy distinto cuando en la división por edades de la población censada situaban en el último tramo de la pirámide a todos los «de cincuenta años arriba»⁵⁵.

Los datos del cuadro 2 muestran que la edad media indicada experimenta un nivel de fluctuación relativamente bajo a lo largo de todo el periodo, con la excepción de los subperiodos 1556-1599, que es muy baja (- 10,9 %), y 1800-1834, que

⁵³ AHN, *Consejos*, leg. 16.994: *Cabildo a Cámara. Las Palmas 31 marzo 1705*.

⁵⁴ V. PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España Interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid 1980, p. 188.

⁵⁵ Esto se puede observar en los censos de Ensenada (1768) y Floridablanca (1787).

es muy alta y se sitúa veintiocho puntos por encima de la media (+ 28,1 %).

CUADRO 2
EDAD MEDIA DE PRECONIZACIÓN
(Índice 100 = Media)

<i>Período</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>	<i>Índice</i>
1556-1599	47	6	2	89,1
1600-1649	55	7	18	104,4
1650-1699	50	6	—	94,8
1700-1749	51	7	9	96,8
1750-1799	55	5	3	104,0
1800-1834	68	3	2	128,1
MEDIA	53	3	17	100,0

Hay que precisar, no obstante, que aunque la tendencia central del conjunto de datos fija en algo más de 53 años y 3 meses la edad media a que se nombra a los obispos que en algún momento rigen la sede canaria, la dispersión de edades es relativamente grande, como se puede apreciar en la distribución de frecuencias de edades a que son preconizados, que se indica a continuación, si bien es verdad que la mayoría absoluta (64,7 %) son nombrados entre los 50 y 59 años:

<i>Edad</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
40-49	7	20,6
50-59	22	64,7
60-69	2	8,8
70-79	2	5,9

Al igual que sucede en otras diócesis, los regulares propuestos para ocupar la sede episcopal normalmente lo son a una edad más avanzada que los clérigos seculares, sin que apenas se observen diferencias a lo largo del periodo estudiado, pues la edad de los regulares supera a la de los seculares en algo más del 10 por 100, según se indica a continuación:

<i>Período</i>	<i>Seculares Índice</i>	<i>Regulares Índice</i>	<i>Diferencia en %</i>
1556-1699	100	111,9	+ 11,9
1700-1834	100	113,1	+ 13,1
MEDIA	100	112,7	+ 12,7

Por último, se ha de tener en cuenta que la fecha indicada es la de su primera preconización, pues durante este periodo hay cuatro obispos que llegan a Canarias después de ocupar otro obispado, lo que hace que la edad media del nombramiento para la sede canaria se eleve algo más de seis meses.

2.2.3. La duración de los pontificados

El promedio de duración se sitúa en 12 años, 6 meses y 20 días, pero los datos de cuadro 3 muestran que su evolución a lo largo del periodo estudiado traza una línea quebrada, cuyos niveles más bajos se sitúan en el primer tercio del siglo XIX (- 22,4 %) y en la primera mitad del XVIII (- 12,4 %), y los más altos en la segunda mitad del XVII y XVIII (+ 17,4 y 12,6 % respectivamente).

CUADRO 3
DURACIÓN DE LOS PONTIFICADOS.
(Índice 100 = Media)

<i>Período</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>	<i>Índice</i>
1556-1599	13	6	—	107,5
1600-1649	11	9	2	93,6
1650-1699	14	9	4	117,4
1700-1749	11	—	—	87,6
1750-1799	14	1	20	112,6
1800-1834	9	9	3	77,6
MEDIA	12	6	20	100,0

Los datos del cuadro se refieren a la totalidad de su carrera episcopal, pero si se contabilizan sólo los años que rigen la sede canaria, como después haremos, el promedio desciende a 7 años

y medio, lo que equivale a decir que únicamente pastorean la diócesis de Canarias el 59,7 por 100 de sus años de episcopado, ocupando el 40,3 por 100 restante en el gobierno de otras iglesias de la monarquía, tanto en la Península como en Italia y América.

El carrusel de los obispos queda patente al analizar la carrera episcopal completa, pues de esta forma se llega a la siguiente conclusión: el 32,4 por 100 sólo rigen una diócesis, la de Canarias; el 50 por 100 dos y el 17,6 por 100 restante tres. Los datos del cuadro 4 precisan un poco más y muestran que las diferencias temporales que se observan son grandes, pues si en la segunda mitad del siglo XVII la mayoría de los obispos (75 %) sólo pastorean la iglesia de Canarias, en la primera mitad de esa centuria su porcentaje baja al 12,5 por 100 y en los restantes periodos se acerca más a la media.

CUADRO 4
DIÓCESIS QUE RIGEN
(Expresado en %)

<i>Período</i>	<i>Una</i>	<i>Dos</i>	<i>Tres</i>
1556-1599	33,3	50,0	16,7
1600-1649	12,5	50,0	37,5
1650-1699	75,0	25,0	—
1700-1749	40,0	60,0	—
1750-1799	28,6	42,8	28,6
1800-1834	25,0	75,5	—

Los frecuentes traslados de los preladados encontraron reparos en algunos teólogos, al ser algo opuesto a la tradición eclesiástica que asimilaba la prelación a una especie de matrimonio espiritual indisoluble del obispo con su iglesia, y también de la curia romana, a pesar de los beneficios económicos que la reportaba⁵⁶.

El año 1599 el papa Clemente VIII envía un breve a Felipe III, encargándole no hacer traslados de obispos sin necesidad⁵⁷;

⁵⁶ J. MARTÍNEZ, *Discursos teológicos y políticos*, Alcalá de Henares 1664, dedica una parte de su obra a combatir los traslados episcopales.

⁵⁷ GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Felipe III*, libro II, cap. VIII.

sin embargo la carta que el secretario de Estado de la Santa Sede escribe al nuncio en Madrid el 8 de noviembre de 1617 «sobre traslados de obispos y escrúpulos del confesor del rey»⁵⁸, y los datos anteriores indican que se continuó practicando la traslación de obispos de forma generalizada. Unos años después, el rey Felipe IV, por el decreto que dirige a los consejos de Castilla y Aragón el 11 de noviembre de 1656, ordena que se «excusen las frecuentes traslaciones de prelados de unas iglesias a otras» y en el caso de Canarias parece que así se hizo, pues es en la segunda mitad del seiscientos cuando el número de obispos que empieza y termina su pontificado en la diócesis alcanza el porcentaje más alto (75 %); en cambio a medida que avanza el setecientos y en el primer tercio del ochocientos el número de obispos que sólo rigen la sede canaria baja drásticamente. Fenómeno que difiere del comportamiento que se observa en la mayor parte de las diócesis españolas.

En Roma continuaba preocupando el abuso introducido en los traslados de unas sedes a otras. Los nuncios decían que, aunque era costumbre antigua, el gobierno los realizaba con excesiva frecuencia y por los más impensados motivos, ya que se consideraba a los obispos como funcionarios públicos, a los que se promovía a una diócesis con mayor renta o más cómoda para premiar méritos personales o servicios prestados a la monarquía, y otras veces por razones de amistad, paisanaje o influencia política. Los nuncios, sin embargo, nunca se atrevieron a protestar ni Roma dijo una palabra al respecto, porque en algunas ocasiones el traslado de un obispo resolvía muchos problemas.

Los daños temporales de estos traslados no eran pocos, a causa del coste de las bulas y del disfrute de las rentas que producía la vacante, y resulta inexplicable que cuando tanto se clamaba contra las grandes sumas de dinero que salían para Roma fuera el propio gobierno español el que incrementara de este modo tales salidas⁵⁹. Los espirituales eran todavía mayores: qui-

⁵⁸ AEES, leg. 95.

⁵⁹ La protesta contra el dinero que salía hacia Roma fue constante a lo largo del siglo XVII y primera mitad del XVIII, según ha puesto de manifiesto Q. ALDEA, «Iglesia y sociedad en la España del siglo XVII», *Miscelánea de*

taban independencia a los preladados frente al poder real y con la vacancia frecuente de la sede y los cambios de obispo se producía un deterioro en la disciplina y en la moral⁶⁰. Por lo general, todo traslado implicaba el ascenso a una sede más importante y con mayor nivel de renta, pero en el caso de Canarias, como después veremos con más detenimiento, se observan muchos casos en que el traslado implica una disminución del poder económico.

2.2.4. El reclutamiento regional

El estudio de la procedencia geográfica de los obispos que rigen la diócesis de Canarias pone de manifiesto, al igual que sucede en otros obispados de la corona de Castilla, el predominio absoluto de los castellanos (94,1 %) frente a los aragoneses y, dentro de aquellos, la supremacía de los naturales de la Castilla interior (55,9 %), es decir, de los naturales de ambas Castillas y León, seguidos a gran distancia por los andaluces (23,6 %) y otras regiones. Sin embargo, no se deben olvidar los cambios que se operan a partir del siglo XVIII, pues si en el periodo 1556-1699 todos los electos, menos uno, son originarios de la Castilla interior y Andalucía (94,4 %), en el de 1700-1834 la presencia de los andaluces se mantiene, pero la de los castellanos y leoneses disminuye sensiblemente, abriéndose las puertas del obispado de Canarias a los naturales de otras regiones de Castilla y Aragón (ver cuadro 5). Una cosa llama la atención, la ausencia de canarios en la sede episcopal hasta 1796, en que

Comillas, 36 (1961), pp. 255-346, y se puede ver en las múltiples representaciones que se envían a Roma: ASV, *AN Madrid*, vol. 79, ff. 109-110: *Memorial dado por Chumacero y Pimentel, obispo de Córdoba, a S. S. Urbano VIII. Año 1633*; ASV, *Segr. Stato, Spagna*, apénd, VI, fasc. 2, núm. 3: *Apuntamiento sobre los agravios que padece España en la corte de Roma y del remedio que se debe tomar. Año 1709*; ASV, *AN Madrid*, vol. 79, ff. 227-282: *Representación de la Junta de ministros y teólogos a S. M. Madrid 20 octubre 1729*; etc.

⁶⁰ P. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Conservación de monarquías y discursos políticos*, Madrid 1626 (reimp. Madrid 1982), p. 233, habla de los daños espirituales que causan los frecuentes traslados de obispos.

se nombra a Manuel Verdugo, natural de Las Palmas de Gran Canaria, que rige la diócesis hasta su muerte, acaecida el 27 de septiembre de 1816⁶¹.

CUADRO 5
ORIGEN REGIONAL DE LOS OBISPOS

<i>Regiones</i>	<i>1556-1699 Núm.</i>	<i>1700-1834 Núm.</i>	<i>T O T A L</i>	
			<i>Núm.</i>	<i>%</i>
<i>Corona de Castilla</i>	18	14	32	94,1
— Andalucía	4	4	8	23,6
— Asturias	—	1	1	2,9
— Canarias	—	1	5	14,7
— Castilla la Nueva	4	1	9	26,5
— Castilla la Vieja	6	3	1	2,9
— Extremadura	—	1	1	2,9
— Galicia	—	1	1	2,9
— León	3	1	5	14,7
— País Vasco	1	2	1	2,9
<i>Corona de Aragón</i>	—	2	2	5,8
— Aragón	—	1	1	2,9
— Valencia	—	1	1	2,9
TOTAL	18	16	34	100,0

Como era de esperar, el análisis de la procedencia urbana o rural de estos preladados pone de manifiesto la primacía de los segundos (67,6 %) frente a los primeros (32,4 %), aunque se observan grandes diferencias temporales (ver cuadro 6), pues en el periodo 1700-1834 los procedentes del medio rural suben hasta el 81,3 por 100, lo que sin duda está en relación con el tipo de crecimiento de la población que se produce en el setecientos, que fundamentalmente es de base agraria⁶².

⁶¹ Nombrado obispo el 27 de junio de 1796. Cfr. ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 41, f. 360.

⁶² En otras regiones los porcentajes de obispos de procedencia urbana o rural son muy similares, según se puede ver en M. BARRIO GOZALO, «*Los obispos de Cartagena-Murcia...*», p. 126.

CUADRO 6
EXTRACCIÓN URBANA O RURAL
(Expresado en %)

<i>Período</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Total</i>
1556-1699	44,4	55,6	100
1700-1834	18,7	81,3	100
TOTAL	32,4	67,6	100

2.2.5. Un mundo social diverso

El examen de la extracción social de los elevados a prelacías aparece dificultado por la escasa información que aportan las fuentes consultadas. En los procesos informativos que se hacían cuando uno era nombrado obispo sólo la tercera pregunta del primer interrogatorio inquiriere sobre los padres del candidato: «si es hijo de legítimo matrimonio, de honestos y catholicos padres, y cómo se llaman», sin que demande información sobre su procedencia social. Esto da lugar a que únicamente en los casos de alta nobleza los testigos informen con cierta precisión sobre el particular. Este es el caso de Cristóbal Vela y Acuña (1574-1580), hijo de Blasco Núñez y Vela, primer virrey del Perú, y Brianda de Acuña; Félix Bernuy Zapata (1724-1730), hijo de los mariscales de Alcalá y marqueses de Benamejé, «primera nobleza y emparentada con muchas casas y títulos de Castilla»⁶³, entre otros. En caso contrario, se limitan a decir que sus padres son «nobles e hidalgos principales» (Cámara y Murga), de las primeras familias de nobleza y distinción de aquellos contornos» (Dávila y Cárdenas) o «de aquel lugar» (Ruiz y Simón), o simplemente indican que son «personas principales y qualificadas» u «honestos y catholicos». Algo similar ocurre con los episcopologios y biografías, pues sólo cuando pertenecen a los estratos más altos o más bajos de la sociedad, con mayor preferencia hacia los títulos nobiliarios, dan información abundante.

La parquedad de datos que ofrecen las fuentes consultadas me han llevado a simplificar la categoría social de los padres de

⁶³ ASV, *Arch. Concist.*, PC, vol. 110, f. 123v.

los obispos que rigen la diócesis canaria en el periodo estudiado en cuatro grupos: miembros de la nobleza titulada (5,9 %); miembros de la nobleza no titulada, es decir, de la pequeña y mediana nobleza tan abundante en el centro y norte de Castilla (58,8 %); miembros de las clases medias (29,4 %), sobre todo labradores acomodados y empleados en la administración, y miembros de las clases bajas (5,9 %). Los datos del cuadro 7 muestran que a medida que avanza el tiempo se opera una disminución de los miembros del estamento noble en favor de las clases medias, que cada vez están más representadas.

CUADRO 7
EXTRACCIÓN SOCIAL DE LOS OBISPOS
(Expresado en %)

<i>Calidad</i>	<i>1556-1699</i>	<i>1700-1834</i>	<i>Total</i>
Nobleza titulada	5,5	6,3	5,9
Nobleza no titulada	72,2	43,7	58,8
Clase media	16,7	43,7	29,4
Clase baja	5,5	6,3	5,9

2.2.6. Niveles de instrucción

Uno de los criterios regios para la provisión de los obispados, según se indica en la carta que Felipe II escribe a los preladados en 1578 para que le envíen una relación de los eclesiásticos de sus diócesis que juzguen dignos de ser presentados a prelacías y otras dignidades, es «que sean graduados en teología o cánones por universidades aprobadas». Y en efecto, el análisis de la formación cultural de los obispos de Canarias pone de manifiesto que todos, menos dos, eran letrados; es decir, han cursado estudios superiores en alguna de las universidades aprobadas de la monarquía y cuatro miembros del clero regular en los centros superiores de su religión. La mayoría (59,4 %) obtienen la titulación académica en alguna de las principales universidades de Castilla: nueve en Salamanca y cinco en Alcalá y Valladolid respectivamente; el 18,7 por 100 la consigue en las universidades castellanas de segunda fila (Ávila, Granada, Sevilla, Sigüenza y

Toledo), el 9,4 por 100 en las aragonesas de Huesca, Valencia y Zaragoza, y el 12,5 por 100 restante en los centros superiores de su religión. Sin embargo, no se debe olvidar que algunos comienzan los estudios superiores e incluso adquieren el grado de licenciado en una de las universidades mayores, pero por motivos económicos o por el nivel de exigencia el grado de doctor lo consiguen en una universidad de categoría inferior. Por ejemplo, Bartolomé García Jiménez (1665-1690), después de estudiar artes en Sevilla, se traslada a Salamanca para cursar teología y en su universidad se gradúa de licenciado, pero el doctorado lo consigue años después en la universidad de Sevilla⁶⁴.

Los datos de cuadro 8 indican que la mayoría de ellos (68,8 %) obtienen el título de doctor, alcanzando así la cumbre de la titulación académica; el 18,7 por 100 son licenciados y el 12,5 por 100 maestros en teología. El examen de las disciplinas en que se gradúan muestra un predominio absoluto de la teología (71,9 %) sobre el derecho (28,1 %) en todos los grados y, de forma especial, en los maestros por su religión⁶⁵.

CUADRO 8
GRADOS Y DISCIPLINAS QUE ESTUDIAN.
(Expresado en %)

<i>Grados</i>	<i>Teología</i>	<i>Derecho</i>	<i>Total</i>
Doctor	46,9	21,9	68,8
Licenciado	12,5	6,2	18,7
Maestro	12,5	-	12,5
TOTAL	71,9	28,1	100,0

El estar graduado en alguna facultad calificaba a los provistos para «tener la doctrina que se requiere a un obispo para poderlo ser y enseñar a sus diocesanos». De aquí el interés de los testigos que declaran en el proceso informativo de los dos electos que no poseen grados académicos en dejar bien claro que

⁶⁴ ASV, *Arch. Conclst.*, PC, vol. 63, f. 210.

⁶⁵ En el cuadro, cuando alguno tiene más de un grado se contabiliza el superior.

no han recibido grados porque en la Orden de San Francisco no se acostumbra, recalcando que los electos poseen suficiente doctrina⁶⁶.

2.2.7. El *cursus anterior*

Otro indicador de la sociografía episcopal son los cargos o experiencia profesional anterior a su promoción al episcopado. El análisis de los cargos previos de los obispos de Canarias pone de manifiesto que los canales que confluyen en la elección provienen de fuentes muy diversas, que se pueden englobar en los apartados siguientes:

Asistencia familia real	2
Burocracia civil	1
Burocracia eclesiástica	4
Cargos en Ordenes religiosas	10
Catedráticos Universidad	2
Clero capitular	14
Clero parroquial	1
TOTAL	<hr/> 34

La frialdad de los datos anteriores requiere una explicación para su mejor interpretación. La mayor parte de los miembros del clero secular que ocupan la sede canaria están enclavados de una forma u otra en el clero capitular. Exactamente el 55,9 por 100 goza de una prebenda capitular en el momento de su primera preconización, y el 41,2 por 100 sólo posee el beneficio capitular en el momento de su nombramiento. Entre los capitulares a los que se abren las puertas del episcopado encontramos un prior de la colegiata de Roncesvalles y un abad de la de Santillana, cinco dignidades de iglesias catedrales, siete canónigos de oficio y otros cinco titulares. La burocracia civil está representada por un regente de la Audiencia de Sevilla y la eclesiástica por tres vicarios generales y un auditor del tribunal de

⁶⁶ Los dos obispos de Canarias que no consta que tuvieran grados académicos son el franciscano descalzo Juan Bautista Cervera (1769-1777) y el franciscano observante Fernando Cano (1825-1826).

la Rota de Madrid, la asistencia espiritual a la familiar real por un capellán y un predicador de la corte, la enseñanza universitaria por dos catedráticos de la Universidad de Salamanca y la cura pastoral por un párroco de San Miguel de Madrid. Por último, los miembros del clero regular que ocupan la sede canaria en este periodo son doce (el 35,3 % de los electos): cuatro franciscanos, dos jerónimos y otros dos de la orden militar de Santiago, y un dominico, mercedario, cisterciense y calatravo respectivamente. Diez de estos regulares desempeñan cargos de gobierno en sus órdenes, bien como priores, provinciales o generales.

2.2.8. Una larga vida

Operando con las fechas de nacimiento y defunción se puede conocer la vida media de los obispos que rigen la diócesis canaria, así como los posibles cambios de tendencia. En el periodo estudiado la media de vida se sitúa en 66 años y 7 meses. Esta cifra, según se puede apreciar en el cuadro 9, tiene un comportamiento ascendente a lo largo del periodo, aunque su proceso no es lineal, sino que se observan alzas y bajas.

CUADRO 9
VIDA MEDIA DE LOS OBISPOS.
(Índice 100 = Media)

<i>Período</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>	<i>Índice</i>
1556-1599	61	—	—	91,6
1600-1649	68	7	16	103,0
1659-1699	65	3	—	98,0
1700-1749	62	7	9	94,0
1750-1799	71	8	19	107,7
1800-1834	68	3	2	102,5
MEDIA	66	7	2	100,0

Ahora bien, si se analiza la fecha obituarial de los distintos prelados se observa la amplitud real del abanico de decesos: el 23,5 por 100 muere antes de alcanzar los 60 años, pero la mayoría absoluta (70,6 %) lo hace entre los 60 y los 79, y el 5,9 por 100 restante con más de ochenta. Los prelados más pro-

vectos de todo el periodo son Pedro de Herrera (1621-1622) y Valentín Morán (1751-1761), que mueren con cerca de ochenta y dos años. Los datos siguientes muestran la frecuencia de edades a que mueren los obispos de Canarias:

<i>Edad</i>	<i>%</i>
40-49	2,9
50-59	20,6
60-69	35,3
70-79	35,3
80-89	5,8

Estos datos adquieren su exacta significación si se tiene en cuenta que el año 1688 en las islas Canarias sólo el 6,6 por 100 de la población masculina sobrepasa los sesenta años⁶⁷, y que la esperanza de vida es muy baja pues, a juicio de Pérez Moreda, no llega a los treinta años⁶⁸. De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que la esperanza de vida de los prelados de Canarias a los cuarenta años es muy superior a la de los obispos latinoamericanos (+ 24,6 %) y algo inferior a la de los catalanes, castellanos, aragoneses y franceses, según se especifica a continuación⁶⁹:

<i>Obispos</i>	<i>Esperanza de vida a los 40 años</i>	<i>Índice</i>
Canarias	26,5	100,0
Aragón	27,6	104,1
Castilla	27,4	103,4
Cataluña	27,2	102,6
América Latina	20,0	75,4
Francia	28,2	105,6

⁶⁷ J. SÁNCHEZ HERRERO, «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 21 (1975), p. 415.

⁶⁸ V. PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad...*, pp. 139-146.

⁶⁹ Los datos de la esperanza de vida de los obispos españoles se han tomado de los trabajos de M. Barrio Gozalo sobre los obispos de estas regiones, citados en la nota 8, y los de América Latina y Francia de A. GUTIÉRREZ, «La mortalité des évêques latino-américains aux XVII^e et XVIII^e siècles», *Annales de Demographie Historique*, 1986, pp. 31-33.

Entonces, ¿se puede afirmar que la esperanza de vida de los obispos de Canarias es más alta que la de otros grupos sociales de las Islas? Para contestar a esta pregunta tendríamos que disponer de monografías que estudiaran la mortalidad diferencial de los distintos grupos sociales, pero este tipo de estudios sigue siendo escaso y esto hace difícil valorar el comportamiento socialmente diferenciado de este grupo privilegiado, que al concentrar en sus manos un importante contingente del excedente agrario de la diócesis se vio a salvo de las crisis de mortandad provocadas por la falta de subsistencias y poco afectado por las crisis epidémicas que afectan a la sociedad canaria.

2.3. *La carrera del obispo en Canarias*

Económicamente hablando, la mitra de Canarias estaba considerada como una de las medianas de la monarquía. Sus rentas experimentan un incremento relativo a lo largo del siglo xvii, lo que hace que del puesto 28 que ocupa en el ranking de los niveles de renta del conjunto de las mitras españolas en el periodo 1556-1599, baje al 20 en 1600-1749, para volver a subir hasta el puesto 28 en los años 1750-1834⁷⁰. Sin embargo, la distancia geográfica que separa a Canarias de la Península influye más que el nivel de renta de la mitra en el nombramiento del prelado y determina que casi todos los obispos que rigen la diócesis sean nombrados de primera preconización (88,2 %), lo que hace que entre la edad de primera preconización y el nombramiento para Canarias sólo haya una diferencia de seis meses, pues únicamente cuatro prelados llegan a Canarias después de haber ocupado otra sede: Juan de Arzolaras (1568-1574) fue designado dos años antes obispo de Santo Domingo en la Isla Española⁷¹, pero no llegó a residir; Francisco Sánchez de Villanueva (1635-1651) llega a Canarias después de haber ocu-

⁷⁰ M. BARRIO GOZALO, «La economía de los obispos en la España del Antiguo Régimen (1556-1834)», en *Fra spazio e tempo. Studi in onore di Luigi de Rosa*, I, Napoli 1995, pp. 48-49.

⁷¹ Había sido nombrado arzobispo de Santo Domingo el 5 de febrero de 1566. Cfr. ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 9, f. 138.

pado las sedes italianas de Tarento y Mazzara⁷²; Valentín Morán (1751-1761) después de ser un año obispo de Panamá⁷³, aunque no llegó a posesionarse de la diócesis americana, y Fernando Cano (1825-1826), que había sido nombrado obispo de Antioquia (Colombia) el 21 de marzo de 1818, pero «no pudo tomar posesión por la situación de los tiempos»⁷⁴.

2.3.1. El pontificado en Canarias y su término

Los prelados que rigen la diócesis de Canarias sólo invierten el 59,7 por 100 de su vida de obispos residenciales en la sede canaria, mientras que el 40,30 por 100 restante lo emplean en pastorear otras iglesias. El cuadro 10 muestra que el promedio de la duración de los pontificados sólo es de siete años y medio, aunque se observan grandes fluctuaciones a lo largo del periodo estudiado: el nivel más bajo se sitúa en los años 1556-1649 y el más alto en 1650-1749, mientras que las cifras de 1750-1834 se acercan bastante a la media.

CUADRO 10

DURACIÓN DEL PONTIFICADO EN CANARIAS Y SU RELACIÓN
CON EL TOTAL DE SU VIDA EPISCOPAL

<i>Periodo</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>	<i>% del total</i>
1556-1599	6	6	—	48,1
1600-1649	5	4	15	45,7
1650-1699	13	—	—	88,1
1700-1749	8	2	13	74,5
1750-1799	8	5	2	59,6
1800-1834	5	3	1	53,8
MEDIA	7	6	—	59,7

⁷² Nombrado arzobispo de Tarento el 24 de enero de 1628, pasa a Mazzara el 23 de septiembre de 1630 y promueve a Canarias el 9 de julio de 1635.

⁷³ El consistorio confirmó el nombramiento de obispo de Panamá el 23 de septiembre de 1750.

⁷⁴ ASV, *Arch. Concist., PC, vol. 214, f. 118.*

Por otra parte, la corta duración de los pontificados canarios se complica aún más con el tiempo que los electos tardan en llegar a su iglesia y con el absentismo episcopal que se registra en algunos momentos de la primera mitad del siglo XVII⁷⁵. Francisco de Sosa, nombrado obispo de Canarias el 3 de septiembre de 1607⁷⁶, no llega a residir en la diócesis, sino que permanece en la corte cobrando las rentas de la mitra hasta que dimite en 1610. El sucesor, Nicolás Valdés de Carriazo, nombrado el 26 de abril de 1610⁷⁷, «estando para embarcarse, la vista del mar le hizo entrar en reflexiones tan serias que se quedó en la Península» hasta que el 10 de octubre de 1611 le trasladan a Guadix⁷⁸. Lope Velasco de Valdivieso, preconizado el 14 de noviembre de 1611⁷⁹, muere en octubre de 1613 y apenas reside medio año en la diócesis. Y los problemas no terminaban con la travesía, porque el prelado que quería cumplir con sus obligaciones de visitar la diócesis y confirmar tenía que hacer constantes viajes a las siete Islas, siempre expuesto a los azares del mar y a los ataques de los piratas.

En 1614 la situación religiosa se encuentra tan deteriorada, que el cabildo catedral escribe a la Cámara exponiendo los males que se derivan del absentismo episcopal y pidiendo que se remedien con el nombramiento de un prelado que resida y tenga la salud y robustez necesarias para efectuar la visita pastoral, «pues hay muchos lugares que hará cincuenta años que no ha entrado en ellos prelado, ni se ha hecho visita ni confirmación»⁸⁰. La Cámara atiende la petición y el 6 de junio de 1614⁸¹ se nombra a Antonio Corriero, que gobernó la diócesis durante siete años y residió en ella hasta que fue trasladado a Salamanca en 1621. El problema de la residencia se vuelve a plantear con Francisco

⁷⁵ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Absentismo eclesiástico en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10 (1964), pp. 235-247, ofrece algunos datos sobre este problema.

⁷⁶ ASV, Arch. Concist., AV, vol. 15, f. 38r.

⁷⁷ *Ibidem*, f. 68r.

⁷⁸ *Ibidem*, f. 83v.

⁷⁹ *Ibidem*, AC, vol. 14, f. 193r.

⁸⁰ AHN, *Consejos*, leg. 15.213: *Consulta de la Cámara sobre la carta del deán y cabildo de la Iglesia de Canarias. Año 1614.*

⁸¹ ASV, Arch. Concist., AC, vol. 14, f. 274r.

Sánchez Villanueva, nombrado obispo de Canarias el 9 de julio de 1635⁸². Los diez primeros años reside en la diócesis, aunque mostró más preocupación por acumular riquezas que por cumplir con sus obligaciones pastorales; luego marcha a la corte y solicita al monarca que le permita renunciar el obispado, asignándole una pensión de 4.200 ducados al año. Pero la Cámara, al descubrir graves irregularidades en su gobierno, se opone a la petición y «le ordena volver a la diócesis y, enmendando sus faltas, vuelva al cumplimiento de sus obligaciones»⁸³. Unos años después, en 1651, le aceptan la renuncia a la sede.

El nombramiento para la sede canaria no significaba forzosamente el final de la carrera episcopal. La mayoría (52,9 %) son trasladados a sedes de la Península, más apetecibles aunque no siempre más ricas, tres renuncian el obispado y trece (38,2 %) mueren siendo obispos de Canarias. El posible ascenso para un obispo de Canarias consistía en el traslado a una sede peninsular, más codiciadas aunque tuvieran rentas más bajas, pues la distancia de las Islas devalúa sensiblemente su importancia económica. Y esto explica que varios obispos soliciten y acepten el traslado a una sede peninsular con un nivel de renta inferior, que en algunos casos no alcanza la mitad del valor de la mitra canaria. Si Vela, Suárez de Figueroa, Martínez de Cenicero, Guzmán, Conejero, Dávila, Guillén, Delgado, Tavira, Morete y Romo consiguen trasladarse a sedes peninsulares más prestigiosas y con mayor nivel de renta, los otros lo hacen perdiendo dinero y, en algunos casos, mucho. Valdés de Carriazo ve reducidas sus rentas al 30 por 100 de lo que recibía en Canarias. Algo similar ocurre con Pedro Herrera; en cambio, los traslados de Corrionero y de la Cámara a Salamanca también implican pérdidas económicas, pero menores, al igual que sucede con los de Juan de Toledo a León y Cervera y Martínez de la Plaza a Cádiz. Los datos del cuadro 11 especifican los niveles de renta de los obispos canarios que promueven a otras sedes⁸⁴.

⁸² *Ibidem*, vol. 17, f. 96r.

⁸³ BN, ms. 6.734, ff. 121-123: *Consulta hecha por D. Antonio Contreras y el confesor real sobre la renuncia que hace del obispado de Canarias D. Francisco Sánchez Villanueva, de 11 de septiembre de 1645* (copia).

⁸⁴ El importe de la renta se expresa en ducados de vellón y se ha toma-

CUADRO 11
 NIVEL DE RENTA DE LOS OBISPOS EN LA DIÓCESIS
 DE ORIGEN Y DESTINO
 (Expresado en ducados)

<i>Obispo</i>	<i>Canarias</i>		<i>Traslado</i>		<i>Diferencia en %</i>
	<i>Años</i>	<i>Renta</i>	<i>Sede</i>	<i>Renta</i>	
C. Vela y Acuña	1574-1580	15.000	Burgos	40.000	+ 166,6
F. Suárez de Figueroa	1587-1597	17.000	Zamora	24.000	+ 41,1
F. Martínez Cenicero	1597-1607	15.000	Cartagena	28.000	+ 86,6
N. Valdés de Carriazo	1610-1611	20.000	Guadix	6.000	- 70,0
A. Corrionero	1614-1621	20.000	Salamanca	14.000	- 30,0
P. Herrera	1621-1622	20.000	Tuy	10.000	- 50,0
J. Guzmán	1622-1627	18.000	Tarragona	20.000	+ 11,1
C. de la Cámara	1627-1635	20.000	Salamanca	14.000	- 30,0
J. de Toledo	1659-1665	18.000	León	13.196	- 26,7
L. Conejero	1714-1724	33.350	Burgos	35.000	+ 4,9
M. Dávila y Cárdenas	1731-1738	29,127	Plasencia	40.000	+ 37,3
J. F. Guillén	1739-1751	29.092	Burgos	37.627	+ 29,3
F. J. Delgado	1761-1768	30.000	Sigüenza	49.146	+ 63,8
J. B. Cervera	1769-1777	25.000	Cádiz	24.500	- 2,0
A. Martín de la Plaza	1785-1790	30.000	Cádiz	20.497	- 31,6
A. Tavira y Almazán	1791-1796	35.000	Osma	48.528	+ 38,6
M. Morete	1824-1825	24.500	Astorga	30.000	+ 22,4
J. J. Romo	1834-1847	—	Sevilla	—	—

Pero veamos algunos detalles de estos prelados canarios. Cristóbal Vela y Acuña (1574-1580), nombrado obispo de Canarias el 15 de diciembre de 1574⁸⁵, llega a su iglesia y toma posesión el 3 de junio del año siguiente. Hace la visita pastoral a todas las islas, siendo el primer obispo que se internó en el agrio y profundo lugar de Tirajana, donde ningún obispo antes se había atrevido a entrar. El año 1579 celebra sínodo y el 27 de mayo de 1580 promueve al arzobispado de Burgos, con cual sus ingresos se incrementan considerablemente.

do de AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 135-137, y de ASV, *Arch. Concist.*, PC y AC, vols. de los respectivos años.

⁸⁵ ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 10, f. 166.

Fernando Suárez de Figueroa (1587-1596), preconizado obispo de Canarias el 22 de junio de 1587⁸⁶, es consagrado en Madrid el 30 de agosto por el arzobispo de Toledo y los obispos de Segorbe y Oviedo, y el 24 de julio de 1588 llega a su diócesis. Cumplidos los requisitos establecidos por el concilio de Trento, comienza la visita pastoral para corregir y reformar los defectos. Comienza por la capital del obispado y visita la iglesia catedral y a sus miembros, dotando al cabildo de un nuevo estatuto y reformando el descuido en el silencio del coro y otras costumbres. Después hizo público un edicto

para que todo el clero y pueblo dijese acerca de los pecados públicos y escandalosos, tratos ilícitos, simoniacos, usuras, quebrantamiento de la ley de Dios y de los mandamientos de la Iglesia. Si hay hechiceros, brujas o cosas que contradigan la ley de Dios y obediencia a la Iglesia y a Su Santidad.

Concluida la visita a la capital, cumple el precepto evangélico de exponer la vida por sus ovejas y se embarca diez veces para visitar las siete islas, «con riesgo de vida por las olas del mar y por tantos enemigos que andan por estos mares, que no se les escapa barca ni bajel que no toman». Al terminar de visitar todas las iglesias del obispado se siente satisfecho porque el clero vive honesta y castamente conforme a la religión cristiana y obediencia a la Iglesia, y en el estado seglar se han corregido todos los pecados públicos y escandalosos, confirmando a unas 14.000 personas. Pero ha quedado tan «estragado y perdido del estomago que sólo en pensar de embarcarse trueca lo que hay en él»⁸⁷.

El año 1594 escribe al monarca que en los seis años que lleva en la diócesis ha realizado la visita pastoral a las siete islas, «siendo el segundo obispo que lo ha hecho con el riesgo de su vida», y ha tratado de corregir los vicios y escándalos, en los que tienen buena parte el gobernador y los oficiales de la Audiencia, que han levantado falsos testimonios para desacreditar-

⁸⁶ *Ibidem*, vol. 11, f. 65.

⁸⁷ *Ibidem*, *Congr. Concilio, Relat. Dioec.*, , caja 178-A, ff. 11 y 13: *Obispo de Canarias al Papa. Año 1590*.

le. Por ello, pide al rey que «me saque de esta tierra, donde ya ni a Dios ni a V. M. puedo servir, o me de licencia para que puesto ante sus reales pies le de cuenta de lo que para su real conciencia y descargo de ella conviene»⁸⁸. Felipe II escucha la súplica del obispo y el 22 de enero de 1596 le traslada a la diócesis de Zamora⁸⁹. El prelado, lleno de contento, da las gracias al monarca con estas barrocas palabras:

quisiera estar en parte que besara la tierra que tiene debajo de los pies, y pues yo lo estoy por la obediencia, honra y hacienda, nadie en mundo la pondrá por su servicio con más amor ni fortaleza como la pusieron todos mis antepasados⁹⁰.

Francisco Martínez de Cenicero (1597-1607), nombrado obispo de Canarias el 14 de abril de 1597⁹¹, arriba a la diócesis un año después. En 1599 se produce el desembarco de la escuadra holandesa de Van der Does en Las Palmas y el prelado participa en la defensa de la isla. El 13 de agosto de 1607 promueve a Cartagena y el 9 de noviembre sale para su nueva sede.

Nicolás Valdés de Carriazo (1610-1611), designado obispo de Canarias el 26 de abril de 1610⁹², toma posesión de la mitra por procurador el 29 de noviembre, pero él no llega a residir, pues «estando para embarcarse, la vista del mar le hizo entrar en reflexiones tan serias sobre la edad avanzada y achaques de la gota que le oprimía, que solicitó vivamente quedarse en la península». Quizá por esto, el 10 de octubre de 1610 se le traslada a una de las diócesis más pobres, la de Guadix, con lo cual sus rentas quedan reducidas al 30 por 100 de lo que recibía en Canarias.

⁸⁸ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136: *Obispo de Canarias al rey. Las Palmas 6 enero 1594*.

⁸⁹ El nombramiento no se hará efectivo hasta el 26 de marzo de 1597, en que lo confirme el consistorio de cardenales. Cfr. ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 13, f. 73r.

⁹⁰ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136: *Obispo de Canarias al rey. Las Palmas 25 marzo 1597*.

⁹¹ ASV, *Arch. Concist.*, AM, vol. 97, f. 260.

⁹² *Ibidem*, AV, vol. 15, f. 38.

Antonio Corrionero (1614-1621), preconizado obispo de Canarias el 6 de octubre de 1614⁹³, llega a la diócesis el 5 de abril de 1615. Como hacía algunos años que no se había realizado la visita, comenzó a visitar todas las islas «con harto peligro de moros y mar que estos años les han molestado», y en los dos años que duró confirmó a 24.000 personas y castigó los pecados públicos que pudo averiguar⁹⁴. El 19 de julio de 1621 promueve al obispado de Salamanca, con lo que pierde poder económico pero retorna a su país de origen⁹⁵.

Pedro de Herrera (1621-1622), nombrado obispo de Canarias el 7 de junio de 1621⁹⁶, toma posesión de la mitra el 9 de enero de 1622 por procurador, pero él no se atreve a embarcarse y pide al monarca que le de un obispado en la península, aunque sea de menos valor. Así lo hace y el 17 de junio de 1622 se le traslada a Tuy, con lo que sus rentas bajan el 50 por 100.

Juan de Guzmán (1622-1627), designado obispo de Canarias el 11 de julio de 1622⁹⁷, llega a su iglesia un año después. En el mes de septiembre comienza la visita pastoral, pasando de isla en isla con mucho peligro de caer en manos de los moros, «pues estos años los piratas nos han molestado mucho». Tarda más de tres años en realizar la visita y en ella confirma a 24.000 personas, realiza los actos pontificales necesarios y predica en todos los lugares del obispado en los tiempos de adviento y cuaresma y otros días del año, y remedia muchos pecados públicos y escándalos, incoando más de quinientos procesos⁹⁸. Concluida la visita pastoral, el 6 de octubre de 1627 promueve al arzobispado de Tarragona, con lo que gana prestigio pero no dinero.

Cristóbal de la Cámara y Murga (1627-1635), preconizado obispo de Canarias el 15 de noviembre de 1627⁹⁹, llega a la sede el 18 de mayo de 1628. En los primeros dos años de pontificado

⁹³ *Ibidem*, AC, vol. 14, f. 274.

⁹⁴ *Ibidem*, *Congr. Concilio, Relat. Dioec.*, caja 178-A, f. 35: *Obispo de Canarias a S. S. 15 abril 1615*.

⁹⁵ Había sido nombrado obispo de Salamanca el 17 de mayo de 1621.

⁹⁶ ASV, *Arch. Concist.*, AV, vol. 16, f. 17v.

⁹⁷ *Ibidem*, AM, vol. 97, f. 528.

⁹⁸ *Ibidem*, *Congr. Concilio, Relat. Dioec.*, caja 178-A, f. 62: *Relación que envía el obispo de Canarias el año 1627*.

⁹⁹ *Ibidem*, *Arch. Concist.*, AC, vol. 16, f. 212v.

visita todas las iglesias y ermitas de la diócesis, sin faltar una ciudad, villa o lugar de las siete islas.

En todas he estado —dice el obispo—, sin faltar iglesia o ermitas que no haya visitado, visto y tocado todo por mis ojos y manos, como constará más largamente en la relación de la visita, que de todo y de todas las cosas, cual nunca se ha dado, presento ante el señor presidente y Consejo de Cámara de su majestad, y no me ha quedado lugar ni iglesia donde no aya predicado, y en algunas tres, cuatro, quince o veinte sermones en púlpito, sin muchas pláticas hechas en conventos de monjas y cárceles. Para todo lo cual, desde que salí de España, me he embarcado once veces, sea Dios bendito, y vuelvo agora a comenzar segunda visita¹⁰⁰.

Y cuando termina, el 30 de abril de 1629 reúne sínodo, en el que establece «buenas leyes y saludables mandatos para todo el obispado». Presentado a la iglesia de Salamanca, acepta y la curia romana confirma el traslado el 7 de mayo de 1635.

Juan de Toledo (1659-1665), nombrado obispo de Canarias el 9 de junio de 1659¹⁰¹, llega a Tenerife el 4 de diciembre del mismo año y, poco después, comienza la visita pastoral, mostrando gran liberalidad con los pobres y necesitados. El 12 de enero de 1665 promueve al obispado de León, aunque su nivel de renta era sensiblemente inferior.

Lucas Conejero de Molina (1714-1724), designado obispo de Canarias el 28 de mayo de 1714¹⁰², llega al Puerto de la Luz el 13 de julio de 1715 y durante su pontificado, además del trabajo pastoral, trató de paliar los efectos de la carestía que afectó a las islas en 1721. En la relación que envía a Roma en 1719 hace una preciosa descripción de cada isla, indicando sus situación, población y recursos económicos, como se puede apreciar a través de lo que dice sobre Tenerife:

La isla de Tenerife es la más copiosa y la mayor en vecindad, frutos y comercio. Tienen 15 leguas de longitud y 9

¹⁰⁰ S. CAZORLA y J. SÁNCHEZ, *Obispos de Canarias...*, p. 206.

¹⁰¹ ASV, *Arch. Conclst.*, AC, vol. 21, f. 79v.

¹⁰² *Ibidem*, vol. 26, f. 180v.

de latitud. Es abundante en todo género de granos y ganados, aún más que la de Gran Canaria, pero le falta mucho para su manutención por la copiosa vecindad, que se compone de 14.781 familias y en ellas 46.755 personas, además de la mucha gente que entra y sale por el comercio, con que siempre necesita de comestibles de afuera. Tiene gran copia de vinos y mayor de otra especie excelente de vino llamada Malvassia, que ha traído grandes caudales por el comercio de los puertos del Norte, aunque ahora se experimentan quiebras; pero les falta el fruto del aceite, y aunque conserva algunas fábricas de seda y lana son muy cortas y no alcanzan como no venga de fuera todo el género de vestuario¹⁰³.

Propuesto para la sede arzobispal de Burgos, acepta y Roma confirma la promoción el 26 de junio de 1724.

Pedro Manuel Dávila Cárdenas (1731-1738), preconizado obispo de Canarias el 6 de agosto de 1731¹⁰⁴, llega a Las Palmas el 9 de junio de 1732 y dos meses después comienza la visita pastoral. En 1735 celebra sínodo y sus constituciones actualizan, matizan y enriquecen las del sínodo de 1629. El 19 de diciembre de 1738 promueve al rico obispado de Plasencia y sus rentas aumentan considerablemente.

Juan Francisco Guillén Isso (1739-1751), nombrado obispo de Canarias el 30 de septiembre de 1739¹⁰⁵, llega a su iglesia el 2 de febrero de 1741. Recibe la felicitación de Felipe V por su contribución a la defensa de Gran Canaria ante el ataque inglés de junio de 1743 y visita todas las parroquias de la diócesis entre los años 1742 y 1744-1745, enviando a Roma una relación «exacta y puntual del número de poblaciones o pagos, pilas, beneficiados, curas, clérigos, familias, personas, hombres de armas obligados por lista, religiosos y monjas, hospitales y ermitas»¹⁰⁶, a la vez que describe con toda clase de detalles las peripecias que sufre al dirigirse a la isla de Fuerteventura.

¹⁰³ *Ibidem*, Congr. Concilio, Relat. Dioec., caja 178-A, f. 232: *Relación que el obispo de Canarias envía a Roma el año 1719.*

¹⁰⁴ *Ibidem*, Arch. Concist., AC, vol. 30, f. 150v.

¹⁰⁵ *Ibidem*, vol. 31, f. 230.

¹⁰⁶ *Ibidem*, Congr. Concilio, Relat. Dioec., caja 178-A, f. 325.

Al realizar la visita —dice el obispo—, por no dar en la mano de los muchos corsarios ingleses y moros que infectan esta travesía, padecí algunos trabajos más de los ordinarios que lleva consigo la visita de unas islas a otras tan distantes, pues en esta ocasión no dándome lugar el viento contrario de llegar a puerto alguno, después de haber estado dos días y dos noches batallando contra él en paraje cursado de moros y de ingleses, me fue preciso de tomar la lancha a más de tres horas de tierra y desembarcar en la parte despoblada de dicha isla (Fuerteventura) y en la primera tierra de ella distante del primer lugar más de quince leguas, por lo que mientras se envió aviso y vinieron a buscarnos con caballerías pasaron otros dos días y dos noches, que nos fue preciso tolerar en dicho paraje al raso sin haber en todo aquel terreno ni casa ni aun una mala choza o cueva en que albergarnos, ni que comer más que lo poco que sacamos en la lancha con nosotros y lo que se pudo pescar hasta que al día siguiente pudo acercarse más la embarcación, y estando en igual riesgo que antes de desembarcar, según nos previnieron después los paisanos por ser aquel paraje en donde desembarcan los ingleses y moros a hacer aguada y coger ganado, fiados en la soledad y gran distancia que hay hasta lo poblado, y también por estar este paraje tan cerca de Berbería que de uno de los lugares de esta isla, que aún está más apartado, dicen por dicho vulgar: de Tuinege a Berbería van y vienen en un día¹⁰⁷.

El prelado da por bien empleados estos trabajos y riesgos ante el fruto espiritual de la vista pastoral. En 1749 la Cámara le propone para el obispado de Coria, que no acepta, pero al año siguiente si que acepta el arzobispado de Burgos, para donde sale el 24 de septiembre de 1751.

Francisco Javier Delgado y Venegas (1761-1768), designado obispo de Canarias el 25 de mayo de 1761¹⁰⁸, no llega a la diócesis hasta el 16 de junio de 1763 a causa de la guerra de los Siete Años, que enfrentaba a España con Inglaterra e impedía la navegación. Se preocupó de mejorar la formación del clero y de erradicar todo lo que sonase a superstición. El 19 de diciembre de 1768 promueve al rico obispado de Sigüenza.

¹⁰⁷ *Ibidem*, ff. 285-297: *Relación que el obispo de Canarias envía en 1744. Tequise 26 marzo 1744.*

¹⁰⁸ *Ibidem*, Arch. Concist., AC, vol. 35, f. 328.

Juan Bautista Cervera (1769-1777), preconizado obispo de Canarias el 12 de junio de 1769¹⁰⁹, llega al puerto de Santa Cruz de Tenerife el 1 de septiembre del mismo año. Visita las islas y consigue terminar el seminario conciliar, que inaugura en junio de 1777, cuando ya había sido nombrado obispo de Cádiz (12-V-1777), para donde parte el mes de julio de dicho año.

Antonio Martínez de la Plaza (1785-1790), designado obispo de Canarias el 14 de febrero de 1785¹¹⁰, llega a su iglesia el 21 de agosto del mismo año. En consonancia con su espíritu ilustrado, presta especial atención al cuidado de los niños expósitos, a las mujeres reclusas y a la enseñanza. El 29 de noviembre de 1790 promueve a Cádiz.

Antonio Tavira y Almazán (1791-1796), nombrado obispo de Canarias el 11 de abril de 1791¹¹¹, llega al Puerto de la Luz el 30 de noviembre. Al año siguiente comienza la visita pastoral a las siete islas y, al concluirla, afirma que «ha sido la más completa desde el tiempo de la conquista, porque me propuse, y lo he cumplido hasta ahora, no dejar el más pequeño pago y aun el más inaccesible sin visitar»¹¹². Inicia el plan de reforma benéfico y el expediente para dotar al clero de congrua suficiente, moderniza el seminario y trata de plasmar su mentalidad «jansenista» en la vida religiosa de la diócesis¹¹³. Propuesto para el obispado de Osma, acepta el traslado «con la esperanza de que, mudando el clima, pueda restablecer su salud», y Roma lo confirma el 27 de junio de 1796.

Manuel Bernardo Morete (1824-1825), preconizado obispo de Canarias el 27 de septiembre de 1824, no llega a residir en la diócesis, porque unos meses después (21-III-1825) fue trasladado al obispado de Astorga.

Judas José Romo (1834-1847) es el último obispo que nombra Fernando VII¹¹⁴, aunque la confirmación romana no llega

¹⁰⁹ *Ibidem*, vol. 37, f. 7v.

¹¹⁰ *Ibidem*, vol. 40, f. 17.

¹¹¹ *Ibidem*, vol. 40, f. 241.

¹¹² S. CAZORLA y J. SÁNCHEZ, *Obispos de Canarias...*, p. 340.

¹¹³ Información sobre su mentalidad en J. SAUGNIEUX, *Un prelat éclairé, D. Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansenisme espagnol*, Toulouse 1970.

¹¹⁴ En el informe que el nuncio Tiberi envía a Roma (ASV, AN Madrid,

hasta 20 de enero de 1834¹¹⁵, cuando ya había muerto el monarca. Llega a Las Palmas el mes de septiembre y desde allí contempla impotente la desarticulación de la iglesia del antiguo régimen. Protesta contra las medidas que toma el gobierno liberal, pero sólo consigue que le confinen. Con la subida de los moderados al poder en 1845 su estrella vuelve a brillar y el 17 de diciembre de 1847 promueve al arzobispado de Sevilla¹¹⁶.

En segundo lugar, tres obispos renuncian a la mitra canaria. Francisco de Sosa (1607-1610), nombrado obispo de Canarias el 3 de septiembre de 1607¹¹⁷, ocupa la sede canaria durante casi dos años y medio, toma posesión del obispado por medio de procurador el 19 de marzo de 1608, pero él no llega residir. A principios de 1610 renuncia a la sede y el monarca le asigna una pensión de 4.200 sobre las rentas de la mitra canaria¹¹⁸. Sigue residiendo en la corte, donde desempeña diferentes encargos, y el 23 de septiembre de 1613 pasa a ocupar la sede de Osma¹¹⁹.

Francisco Sánchez Villanueva (1635-1651), designado obispo de Canarias el 9 de julio de 1635¹²⁰, reside en su iglesia nueve años y vuelve a la corte en 1645 con la esperanza de que le acepten la dimisión, aduciendo «que tenía muchos achaques que los había cobrado en las jornadas y visitas a su obispado, en cumplimiento de sus obligaciones». El monarca pasa a consulta de la Cámara la petición del prelado y ésta se opone a que se le

caja 280, f. 129. *Madrid 12 septiembre 1833*) dice que el canónigo Judas José Romo Gamboa «si è riconosciuto essere degnissimo della mitra di Canarias, cui si presenta da S.M.C. A nobili natali riunisce costumi esemplari e non volgare istruzione e dottrina. I sermoni impressi lo dimostrano erudito, eloquente e di buone massime. Si comenda da tutti come oltremodo é benéfico e generoso con i poveri. Si opone in contrario che durante el governo costituzionale fosse incaricato a formar l'indice dellla Biblioteca dell'Escorial, della quale a lui si debe la conservazione».

¹¹⁵ ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 56, f. 332.

¹¹⁶ Algunos datos sobre este prelado en J. M. CUENCA TORIBIO, *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, Córdoba 1980, pp. 357-360.

¹¹⁷ ASV, *Arch. Concist.*, AV, vol. 15, f. 68.

¹¹⁸ *Ibidem.*, AM, vol. 97, f. 428r.

¹¹⁹ *Ibidem.*, vol. 98, f. 297, y AV, vol. 15, f. 70r.

¹²⁰ *Ibidem.*, vol. 17, f. 96.

admita, al descubrir que el prelado había faltado con gran nota a sus obligaciones en Canarias, añadiendo que admitirle la dejación del obispado y asignarle renta eclesiástica con que viva, tiene reparos de consideración:

El primero, que quedan disimuladas acciones tales como se dicen, indignas de un obispo, y siquiera aún no se le hace una advertencia, que puede ser de importancia para su enmienda, pues no se ha de presumir que es incorregible y que no le aprovecharán la corrección y advertencia, sabiendo que V. M. y sus ministros lo miran; y cuando esto no aprovechara (que es dificultoso de entender) se irá justificando el pasar a otros medios para su enmienda.

El segundo, que viene a conseguir premio por lo que merece pena; porque si él dejó el obispado para venir a la Corte a gozar de la hacienda que se dice trae, y ahora se le acrecienta, para vivir en ella, tres o cuatro mil ducados de renta, consigue lo que desea en daño de la causa pública.

El tercero, el mal ejemplar para los obispos, que (como se ha dicho a V. M.) apenas hay quien no desee de los obispos vivir en la Corte, y cierto es buena prebenda gozar buena renta y los aplausos de la Corte sin tener que hacer y en hábito episcopal, al cual V. M. y todos hacen el respeto que se debe, y cualquiera que esto pretendiese podrá tomar el medio de hacer en Madrid un colegio de obispos jubilados, que si en la ocupación de su obispado no procedían como debían, ¿qué se puede prometer con la ociosidad y entretenimiento en la Corte?

Finalmente, V. M. ha mandado que no se admitan estas dejaciones que se hacen por los obispos por las razones que se ponderan a V. M., y no es poco de notar que hasta ahora no se tiene noticia haya querido el Pontífice pasar la de la Iglesia de Valladolid, y sería desdoro de la regalía que estrota la dificultase más S. S., con ver se continúan ejemplares no usados y poco convenientes.

La Cámara termina proponiendo al monarca que le amonesta por la falta de residencia, al haber venido a la corte sin licencia, y por gastar en su provecho las rentas de la mitra que debía invertir en beneficio de sus diocesanos, ordenándole volver a su sede, para que enmiende sus faltas y vuelva al cumplimiento de sus obligaciones a fin de que aquellas islas queden

edificadas con su ejemplo y doctrina.¹²¹ El prelado regresa a Canarias y, unos años después, vuelve a presentar la renuncia, que el monarca y el papa aceptan en 1651, señalándole una pensión de 2.400 ducados sobre las rentas de la mitra canaria¹²². Fallece en Madrid en 1658.

Valentín Morán (1751-1761), nombrado obispo de Canarias el 15 de marzo de 1751¹²³, llega a la diócesis el 14 de julio. Austero consigo mismo, fue generoso en extremo, mantuvo la armonía con el cabildo y demás instituciones y visitó todas las islas. En 1760 decide renunciar a la mitra por sentirse enfermo e impedido para ejercer el ministerio pastoral, porque de tanto montar a caballo en sus visitas pastorales «se le encontró una fístula que tenía de catorce años». El rey acepta la renuncia y el papa la confirma el 20 de mayo de 1761, concediéndole una pensión de 3.935 ducados de vellón sobre las rentas de la mitra canaria¹²⁴. El 16 de abril abandona Canarias y se retira al convento de la Merced de Avilés, su país natal, donde muere el 9 de enero de 1776.

Por último, otros trece obispos terminan la carrera episcopal en la sede canaria y mueren ocupando la mitra. Bartolomé de Torres (1565-1568), nombrado obispo de Canarias el 15 de mayo de 1566¹²⁵, llega a Tenerife el 17 de mayo de 1567 e inicia la visita pastoral de las islas, pero no tiene tiempo de terminarla porque muere a los pocos meses, el 1 de febrero de 1568 en el castillo de La Luz.

Juan de Alzolaras (1568-1574), designado obispo de Canarias el 17 de septiembre de 1568¹²⁶, reside en la diócesis, pero son pocas las noticias que se conservan de su pontificado. Muere en Las Palmas el 7 de mayo de 1574.

¹²¹ BN, ms. 6734, ff. 121-123: *Copia de la consulta hecha por D. Antonio Contreras y el confesor real sobre la renuncia que hace el Sr. Obispo de Canarias D. Francisco Sánchez de Villanueva, de fecha 11 de septiembre de 1645.*

¹²² ASV, Arch. Concist., PC, vol. 48, ff. 488-490r.

¹²³ *Ibidem*, AC, vol. 34, f. 50.

¹²⁴ *Ibidem*, AN Madrid, vol. 109, f. 49: *Dimisión de Mons. Morán, obispo de Canarias (1751-1761).*

¹²⁵ *Ibidem*, AC, vol. 9, f. 144.

¹²⁶ *Ibidem*, AC, vol. 10, f. 21.

Fernando de Rueda (1580-1585), preconizado obispo de Canarias el 22 de junio de 1580¹²⁷, toma posesión por medio de procurador, pero él no llega a la diócesis hasta 1582. Realiza la visita pastoral de algunas parroquias y muere el 16 de junio de 1585 en La Laguna.

Lope Velasco de Valdivieso (1611-1613), nombrado obispo de Canarias el 14 de noviembre de 1611¹²⁸, toma posesión por medio de procurador el 28 de abril de 1612, pero él no llega a la diócesis hasta el 3 de abril de 1613. Muere en Las Palmas unos meses después, el 29 de octubre de 1613.

Rodrigo Gutiérrez de Rozas (1651-1658), preconizado obispo de Canarias el 3 de julio de 1651¹²⁹, llega a su iglesia el 10 de marzo de 1652 y de su pontificado sólo se recuerdan los duros enfrentamientos que mantuvo con las autoridades civiles y eclesiásticas. En 1658 marcha a Madrid para justificar su conducta ante la Cámara y allí muere el 14 de diciembre.

Bartolomé García Jiménez Rabadán (1665-1690), designado obispo de Canarias el 16 de marzo de 1665¹³⁰, el 5 de julio se embarca para su diócesis, a donde tarda en llegar seis meses, después de un accidentado viaje que se convirtió en una verdadera odisea.

Su embarcación se perdió en el Océano, navegando primero por costas de moros, para tomar luego rumbo hacia América, llegando a Puerto Rico y Santo Domingo. Al regreso, camino de Canarias, sufrió un nuevo y desgraciado percance. La nave se averió, siendo auxiliado por un navío de la flota inglesa, cuyo capitán exigió como pago la entrega de todos los bienes que llevaba el obispo. Este llegó a puerto tan maltrecho que pensaban los canarios que no tendrían obispo para veinte y cinco días, sin embargo su pontificado duró veinticinco años, el segundo más largo de la diócesis, y sin haber dejado después su residencia por una hora¹³¹.

¹²⁷ *Ibidem*, AC, vol. 10, f. 291.

¹²⁸ *Ibidem*, AC, vol. 14, f. 139.

¹²⁹ *Ibidem*, AC, vol. 19, f. 193v.

¹³⁰ *Ibidem*, AC, vol. 21, f. 89v.

¹³¹ J. SÁNCHEZ, «La Odisea del Obispo Rabadán», en *Iglesia al Día*, febrero y marzo de 1997.

Una vez que se restableció, comenzó a visitar la diócesis, dando instrucciones y mandatos para el buen gobierno y reforma de las costumbres. En la relación que envía a Roma en 1688, además de informar con amplitud de la situación material y espiritual de las siete islas, indica que la distancia de mar que hay de unas a otras no permite que el gobierno eclesiástico funcione con la armonía y precisión que debiera, porque todos los avisos necesarios para el gobierno deben ir por mar y, si falta el viento o es contrario o hay enemigos, no puede salir el pasaje del puerto y todo se retrasa¹³². El 14 de mayo de 1690 muere en Santa Cruz de Tenerife.

Bernardo de Vicuña y Zuazo (1691-1705), nombrado obispo de Canarias el 12 de noviembre de 1691¹³³, llega al Puerto de la Luz el 1 de agosto de 1692 y durante su pontificado visita todas las islas. El 31 de enero de 1705 muere en la Orotava dentro de una cabaña dispuesta para que se guarneciese de las erupciones del volcán de Güimar.

Juan Ruiz y Simón (1706-1712), preconizado obispo de Canarias el 22 de febrero de 1706¹³⁴, llega a su sede el 8 de julio del mismo año y muere el 6 de junio de 1712 en el Puerto de la Cruz, sin que los episcopologios reseñen nada especial de su pontificado,

Félix Bernuy Zapata (1724-1730), nombrado obispo de Canarias el 20 de noviembre de 1724¹³⁵, llega a Las Palmas el 13 de agosto de 1725 y muy pronto comienzan los problemas con el cabildo. Quizá por esto, a principios de 1726, fija su residencia en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife y allí muere el 23 de mayo de 1730.

Joaquín de Herrera (1779-1783), designado obispo de Canarias el 1 de marzo de 1779¹³⁶, arriba al Puerto de la Luz el 12 de julio. Suprime los cultos y procesiones nocturnas para evitar

¹³² ASV, *Congr. Concilio, Relat. Dioec.*, caja 178-A, f. 141: *Relación que el obispo de Canarias envía a Roma. Santa Cruz de Tenerife 26 septiembre 1688.*

¹³³ *Ibidem*, *Arch. Concist.*, AC, vol. 287v.

¹³⁴ *Ibidem*, AC, vol. 25, f. 153v.

¹³⁵ *Ibidem*, AC, vol. 28, f. 112v.

¹³⁶ *Ibidem*, AC, vol. 39, f. 68.

deshonestidades, remodela el seminario y, a pesar del estilo monacal que imprimió a su pontificado, no minimizó su impronta de gran pastor. Muere en su palacio de Las Palmas el 4 de diciembre de 1783.

Manuel José Verdugo y Abiturría (1796-1816), preconizado obispo de Canarias el 27 de junio de 1796¹³⁷, se convierte en el primer canario que ocupa su sede episcopal. Recibe la consagración episcopal en Madrid, donde desempeñaba el cargo de auditor del tribunal de la Rota de la Nunciatura, y el 5 de junio de 1798 llega a Las Palmas. Durante su pontificado se aprueba el plan de reforma benéfico iniciado por Tavira y, a juicio de Cuenca Toribio, fue el arquetipo de obispo ilustrado¹³⁸. Muere en Las Palmas el 27 de septiembre de 1816.

Fernando Cano Almirante (1825-1826), nombrado obispo de Canarias el 19 de diciembre de 1825¹³⁹, llega al Puerto de la Luz el 3 de agosto de 1826 y muere de repente el 22 de septiembre del mismo año.

Bernardo Martínez Carnero (1827-1833), designado obispo de Canarias el 20 de mayo de 1827¹⁴⁰, arriba a la diócesis el 5 de junio de 1828 y muere en Las Palmas el 26 de enero de 1833, sin que apenas sepamos nada de su pontificado.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Aunque resulta difícil evaluar con cierta exactitud la riqueza que posee la iglesia canaria, algunos datos pueden servirnos de orientación. El *Estado de cuentas* que los procuradores de la Congregación del clero de los reinos de Castilla y León presentan en Roma en 1630¹⁴¹ informa que el importe de las rentas

¹³⁷ *Ibidem*, AC, vol. 41, f. 360.

¹³⁸ J. M. CUENCA TORIBIO, *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, pp. 356.

¹³⁹ ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 54, f. 467.

¹⁴⁰ *Ibidem*, AC, vol. 55, f. 77.

¹⁴¹ ASV, *Misc. Arm. I*, vol. 90, f. 246: *Valor de todas las rentas eclesiásticas y seglares de los reinos de Castilla y León, reducidos los frutos de la tierra a dinero, y en particular se declara el de los cinco arzobispados y 31 obispados (...). Año 1630.*

eclesiásticas de Canarias representan el 20 por 100 de la renta global de las Islas. Este elevado volumen de riqueza se distribuye de forma desigual entre los distintos beneficiarios, siendo el obispo quien relativamente se apropia de la porción más elevada, pues hacia 1630 se beneficia del 10 por 100 de las rentas eclesiásticas seculares de la diócesis. No obstante, para la justa valoración de las rentas episcopales hay que tener presentes los gastos y las cargas que pesan sobre ellas, así como su contribución a la cultura y a la asistencia social, tanto a través de la limosna como creando y protegiendo instituciones benéfico-asistenciales en la diócesis.

3.1. *Las fuentes*

La documentación que voy a utilizar para realizar una evaluación aproximativa de la renta de la mesa episcopal de Canarias son las *Relaciones de valores de la mitra*¹⁴² enviadas a la secretaría del real patronato, y los datos que aparecen en las series de *Procesos Consistoriales* y de *Acta Camerarii* del Archivo Vaticano, pero esta documentación presenta algunos problemas que se deben aclarar.

Las *Relaciones de valores* remitidas a la secretaría del real patronato abarcan la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, el fondo de Simancas, y desde 1635 hasta 1833 el fondo que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional¹⁴³. Cuando moría un obispo o renunciaba a la sede, la secretaría del real patronato escribía al cabildo catedral de Canarias, sede vacante, pidiendo relación detallada de las rentas de la mitra en el trienio (fondo de Simancas)¹⁴⁴ o en el quinquenio (fondo de

¹⁴² AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 6, 7 y 136; y AHN, *Consejos*, legs. 16.994 y 16.995.

¹⁴³ Las que se conservan en Simancas (AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136) ofecen las rentas por trienios, mientras que las de Madrid (AHN, *Consejos*, leg. 16.994) lo hacen por quinquenios y, por lo general, son más completas.

¹⁴⁴ Alguna de estas relaciones han sido publicadas por L. FERNÁNDEZ, «Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 21 (1975), pp. 95-130.

Madrid) anterior, con el fin de cargar al nuevamente provisto las pensiones que cupieran en la tercera o cuarta parte de la renta líquida y deducir la cuantía de la mesada que el electo tenía que abonar, con estas palabras:

Al servicio de S. M. conviene que, luego que V. S. reciba ésta, remita a mis manos testimonio auténtico, por principal y duplicado, del valor que ha tenido ese obispado en cada uno de los cinco años últimos próximos hasta el presente, así en maravedíes como en frutos y demás emolumentos, contando el pan a la tasa real, si hubiera llegado a ella, y sino al precio que comúnmente hubiera corrido, descontando y expresando lo que hubiera pagado de subsidio y excusado, y demás cargas reales, con relación de las pensiones que se cargaron al obispo difunto al tiempo que entró en ese obispado, con expresión de las que hubiesen vacado y las que al presente subsisten vivas, por qué personas y la cantidad de cada una. Cuyos instrumentos me remitirá V. S. con la mayor claridad y brevedad posible, por lo que quedo agradecido para dar cuenta a S. M.¹⁴⁵.

El cabildo de Canarias, encargado de la contaduría de diezmos, elaboraba las cuentas, bien analizando año por año o de forma global, y las remitía a la secretaría del real patronato, donde eran supervisadas por la contaduría de hacienda, que las daba por buenas o las ponía reparos a los que debía dar satisfacción el autor de las mismas.

Estas relaciones son muy prácticas para nuestro objetivo, pues algunas indican, junto con la cuantía de los frutos, los precios a que se vendieron y su importe global. Sin embargo, presentan el gran inconveniente de que en vez de valorar los granos al precio de venta lo hacen al de la tasa antigua, cuando aquél es más elevado, pues en caso contrario se evalúan al precio que se vendieron. Esta práctica, seguida de forma generalizada por todas las mitras, según declara el secretario del Real Patronato en 1743:

Vendidos los valores —dice el secretario— se reconoce el número de fanegas que se vendieron y todas las de trigo

¹⁴⁵ AHN, *Consejos*, leg. 17013. Madrid 9 enero 1708.

que lo están a subidos precios, aunque sea el de 70 u 80 reales, se ponen al de 18 reales la fanega, según la tasa antigua. Las venidas a menos, al precio que dicen se vendieron, aunque sea el más ínfimo, y si exceden de la tasa a los 18 reales de ésta. Que lo mismo se practica en la regulación de la cebada, centeno y demás semillas, que vendidas a subidos precios se ponen al de 9 reales de la tasa, y las demás al que dicen se vendieron¹⁴⁶,

también se utiliza en la de Canarias. Es cierto que fue contestada en distintas ocasiones¹⁴⁷ e incluso la Cámara en la consulta de 13 de marzo de 1709 se mostró partidaria «de que los granos de los preladados se valoren al precio de venta a la hora de hacer la liquidación de los valores de cada obispado»¹⁴⁸, pero continuó practicándose hasta finales del setecientos y ello hace que frecuentemente los valores indicados estén sensiblemente infravalorados. Por ejemplo, en el quinquenio 1745-1749 las rentas importan 280.060 reales de vellón al año, si los productos se valoran a la tasa, pero suben a 384.813 si se valoran al precio de venta, lo que supone un 37,4 por 100 sobre el importe anterior¹⁴⁹. A partir de 1800, una real cédula del 14 de noviembre dispone que los granos se regulen a los precios que alcancen en el mercado en cada uno de los cinco años del quinquenio¹⁵⁰, y así se hace hasta la abolición de la obligación civil de pagar el diezmo en 1837.

Los datos que se encuentran en las series de *Procesos Consistoriales* y *Acta Camerarii* también precisan una explicación. En el proceso informativo que se entablaba cuando era presentado un nuevo obispo para Canarias se hacía un interrogatorio sobre el estado de la iglesia catedral y el obispado, demandando a los testigos en la novena pregunta del segundo interrogatorio, «si saben el verdadero valor de las rentas de dicho obispado, cuánto montan en cada año, en qué consisten y si tienen reservada

¹⁴⁶ *Ibidem*, leg. 17116.

¹⁴⁷ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 608: *Parecer del Confesor real sobre la forma de valorar los frutos de las mitras*. Madrid 28 abril 1708.

¹⁴⁸ AHN, *Consejos*, leg. 17013: *Consulta de la Cámara*. Madrid 13 marzo 1709.

¹⁴⁹ *Ibidem*, leg. 16994.

¹⁵⁰ Una copia en *Ibidem*, leg. 17047.

alguna pensión». La respuesta de los testigos, aunque con frecuencia es meramente convencional, pues unos afirman no conocer la diócesis y otros remiten a las relaciones de valores de la secretaría del real patronato, se aproximan bastante a las cifras que ofrecen las del real patronato y algunas aportan detalles interesantes. Por ejemplo, en el proceso que se hace a Bernardo Martínez en 1828 se dice que la mitra renta anualmente 30.000 ducados, «producto de los diezmos, tanto de la isla en que está situada, como de las de Lanzarote y Fuerteventura, y además los que rinden la villa de Agüimes y el Carrizal»¹⁵¹. Las valoraciones que se encuentran en las anotaciones de *Acta Camerarii* suelen repetir las cifras de los procesos consistoriales y, además, indican el importe de la pensión cargada sobre la mitra.

3.2. *Naturaleza de las rentas*

Las fuentes consultadas permiten afirmar que las rentas de la mitra de Canarias están constituidas mayoritariamente por los diezmos que percibe en las diferentes dezmerías del obispado y por otras pequeñas partidas de carácter vario y menor cuantía. Los datos del cuadro 12 muestran la representación de las partidas más importantes y su evolución a lo largo del periodo estudiado.

Los diezmos de la cilla común constituyen la mayoría absoluta de las rentas (90 %) y consisten en los frutos decimales que se distribuyen en dinero por San Juan y Navidad o en especies de trigo, cebada y centeno. Los cereales se administran directamente por la contaduría decimal y los denominados «menudos» se arriendan en pública subasta. El importe de cada uno de estos conceptos es muy desigual y, además, fluctúa sensiblemente a lo largo del periodo, como ha puesto de manifiesto Macías Hernández¹⁵².

¹⁵¹ ASV, *Arch. Concist.*, PC, vol. 225, f. 122v.

¹⁵² A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, *Economía y sociedad en Canarias durante el Antiguo Régimen (c. 1500-1850)*. Santa Cruz de Tenerife 1988. Este autor también ha publicado otros trabajos sobre el tema: «La producción de cereales en Canarias: El ejemplo del trigo (1610-1820)», en *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid 1983, pp. 747-768; «Fuentes para

La cuantificación de la masa decimal percibida por el obispo sería de gran interés para conocer la cuantía de los productos agrarios que recibe y para obtener información sobre la producción agraria de las Islas, pero este proyecto presenta la dificultad de que las fuentes consultadas suelen ofrecer información del importe de los productos, no de los frutos. Sólo en algunos años se indican también los frutos habidos, lo que permite apuntar dos conclusiones: primera, que se produce un incremento impresionante de los cereales, pues las casi seis mil fanegas de granos que la mitra percibe en la segunda mitad del siglo XVI se duplican ampliamente en el mismo periodo del XVIII, y segunda, que el trigo pierde su hegemonía a favor de la cebada, que experimenta un aumento espectacular, y que la representación del el centeno cae drásticamente¹⁵³. Los datos siguientes especifican el porcentaje que corresponde a cada cereal:

<i>Años</i>	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Centeno</i>
1556-1599	52,7	27,7	19,6
1650-1699	45,4	40,2	14,4
1750-1799	40,7	53,8	5,5

La documentación si que informa con más detalle del importe de los diezmos de granos, que fluctúa de un año a otro en función de la cosecha y del precio de venta, y su importancia dentro de la renta global de la mitra desciende considerablemente a lo largo del periodo estudiado, pues mientras en los años 1556-1599 los ingresos que aportan suman el 41 por 100 de las rentas, en el siglo XVII apenas llegan al 34 y en el XVIII sólo representan el 26 por 100 (ver cuadro 12).

En cambio, los diezmos que se distribuyen en dinero, como son el vino, el azúcar, los demás menudos y los residuos, constituyen el capítulo más importante de las rentas de la mitra y su importancia se va incrementando progresivamente, pues su participación sube del 53,8 por 100 en los últimos decenios del XVI al 67 por 100 en el siglo XVIII. Los diezmos de azúcar

el estudio de la producción agraria en las islas Canarias: el diezmo en la diócesis canaria (1480-1820)». *Anuario de Estudio Atlántico*, 32 (1986), pp. 269-353; «Canarias y la crisis del siglo XVII...», pp. 179-206; etc.

¹⁵³ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136, y AHN, *Consejos*, leg. 16994.

que recibe en las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera pierden peso específico dentro de las rentas por la recesión azucarera, que comienza a agudizarse a partir de 1560 con la llegada del azúcar antillano y brasileño a los mercados europeos, y esto hace que su representación baje del 8,8 por 100, que supone en la segunda mitad del siglo XVI, al 5 por 100 en el XVIII. Por el contrario, el vino experimenta un aumento espectacular en el segundo tercio del siglo XVII, pues el índice 100 del primer tercio sube hasta 172 en el segundo, comenzando a caer progresivamente en el tercero hasta el 123.

La mitra, además de los diezmos de la cilla común, tiene otras rentas de menor cuantía (cerca del 10 por 100) provenientes de la villa de Agüimes, que pertenece a la cámara episcopal¹⁵⁴, y del tributo de la marca del ganado de la isla de Fuerteventura. Las rentas decimales y señoriales de Agüimes se van incrementando progresivamente a lo largo del periodo, mientras la que cobra por la marca del ganado, al ser una cantidad fija, se va devaluando con el paso del tiempo.

CUADRO 12

CONCEPTOS QUE COMPONEN LAS RENTAS DE LA MITRA
(Expresado en %)

<i>Concepto</i>	<i>1580-1599</i>	<i>1600-1699</i>	<i>1700-1818</i>
Diezmos de granos	41,0	34,2	26,4
Diezmos de azúcar	8,8	6,5	5,2
Diezmos menudos y residuos	45,0	49,1	61,9
Renta de Agüimes	4,7	9,2	11,5
Marca del ganado	0,5	0,3	0,2

¹⁵⁴ S. CAZORLA, *Agüimes. Real señorío de los obispos de Canarias (1486-1837)*, Las Palmas de Gran Canaria 1984. El año 1486 los Reyes Católicos donan al obispo López de la Serna, para que lo disfruten él y sus sucesores, el término de Agüimes, «con todos los vasallos e con sus puertos e pesquerías, e con todas dehesas, prados e hidos e cañaverales e aguas corrientes, estantes e manantes, e con todas otras cosas anexas e pertenecientes» (lo citado en p. 22). En cambio, Macías Hernández («Fuentes para el estudio de la producción...», p. 293) dice que el obispo cobra los diezmos en Agüimes no en virtud de privilegio real, sino por concesión efectuada en el primer sínodo. Cfr. *Constituciones Sinodales del obispo Muros en 1497*, publicadas por J. M. ZUAZNAVAR, *Compendio de la Historia de Canarias*, Madrid 1816 (reimp. en Santa Cruz de Tenerife, 1863), p. 131.

3.3. De la renta bruta a la renta disponible por el obispo

3.3.1. La renta bruta

Descrita la naturaleza de las rentas de la mitra de Canarias, paso a ofrecer una evaluación global de las mismas. En el cuadro 13 se presentan dos valoraciones distintas, de acuerdo con las fuentes utilizadas para su confección. La primera (A) se ha elaborado a base de los datos que aportan las *Relaciones de los valores de la mitra* enviadas a la secretaría del real patronato, y la segunda (B) a través de las cifras que se encuentran en la serie de *Procesos consistoriales* del Archivo Secreto Vaticano.

CUADRO 13

IMPORTE DE LA RENTA BRUTA

(Media anual en reales de vellón e índice 100 = 1650-1749)

Período	(A)		(B)	
	Importe	Índice	Importe	Índice
1556-1599	168.375	56,2	153.500	52,4
1600-1649	226.777	75,7	228.062	77,9
1650-1699	255.969	85,4	239.970	82,0
1700-1749	342.946	114,5	345.136	117,9
1750-1799	561.924	187,6	422.468	144,4
1800-1834	452.660	151,1	397.985	136,0

La documentación utilizada permite afirmar que la renta bruta de la mitra tiene un comportamiento alcista hasta el siglo XIX, pues los 168.375 reales de vellón (moneda de Castilla), que por término medio importa al año en el periodo 1556-1599, suben hasta 561.924 en 1750-1799, lo que supone un incremento superior al 300 por 100. A partir de 1818 la renta disminuye sensiblemente por la erección de la diócesis de Tenerife, que segrega de la diócesis canaria las islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro¹⁵⁵, y por la disminución de los precios

¹⁵⁵ En el trienio 1825-1827, la renta bruta anual de la mitra de Tenerife asciende a 311.814 reales de vellón. Cfr. AHN, *Consejos*, leg. 17.056.

agrícolas. Hay que resaltar, no obstante, que el aumento de las rentas en el siglo XVII hace que el comportamiento económico de la mesa episcopal de Canarias se diferencie de lo que sucede al resto de las castellanas, cuyas rentas suelen descender en este periodo, si bien es verdad que esto está en consonancia con el comportamiento singular de la economía canaria del siglo XVII¹⁵⁶.

Los ingresos de la mitra, al provenir en su casi totalidad de rentas de carácter decimal, están sujetos a la fluctuación de las cosechas y de los precios, de tal manera que la conjunción de estas dos variables determina el movimiento de las rentas. Sin embargo hay que precisar que hasta finales del siglo XVIII la valoración de los granos se hace normalmente al precio de la tasa antigua, con lo que la variable del precio sólo influye cuando el precio de venta es inferior al de la tasa, en cambio a partir de 1800 siempre se valoran al precio de venta. En consecuencia, durante el periodo 1556-1799 el movimiento de la renta de la mitra se ajusta en líneas generales al movimiento de la producción, mientras que de 1800 a 1834 son los precios los que determinan de forma decisiva la fluctuación de las rentas¹⁵⁷.

En Canarias también hay que tener en cuenta la situación geopolítica, pues los ataques corsarios o las guerras pueden incidir negativamente y agravar la situación económica. El año 1593 la isla de Fuerteventura fue saqueada por los moros y hubo langosta, con lo cual no se cogió ninguna renta en ella, antes bien fue necesario dar limosna a los vecinos para que pudiesen comer y sembrar»¹⁵⁸. En 1730 el cabildo catedral se queja de la disminución de los diezmos por las repetidas calamidades que las islas han padecido en el presente siglo,

ya por la falta del comercio, ocasionada con las guerras, ya por la esterilidad y penuria experimentada en los años de 1703, 1718 y siguientes hasta 1721, con las regulares

¹⁵⁶ A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, «Canarias y las crisis del siglo XVII...», pp. 179-206.

¹⁵⁷ El cambio que se produce en la administración de la casa mayor dezmera a partir de 1760 parece que fue poco significativa por los acuerdos entre la Real Hacienda y la contaduría decimal de la diócesis, así como por el fraude tan grande que se practicaba en la elección de tales casas.

¹⁵⁸ AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136.

consecuencias de mortandad de hombres y ganado, que han causado tal disminución en la suma decimal que nos hemos visto precisados a implorar como único remedio la piedad de V. M.¹⁵⁹.

4.3.2. Aproximación a la renta líquida

Para evaluar la renta líquida y pensionable de la mitra me atengo a lo dispuesto en el decreto de 7 de junio de 1746, donde se dispone que «solamente se bajen los gastos y cargas pertenecientes a la administración, recolección de frutos, beneficio y cobranza de las rentas, con el subsidio y excusado del todo de la mitra», así como otros conceptos de pequeña cuantía que se engloban en tres apartados: cargas fiscales, gastos de administración y cargas varias.

En primer lugar, las rentas de la mitra de Canarias están sujetas al pago de las contribuciones ordinarias y extraordinarias que de forma fija u ocasional se imponen al estado eclesiástico con la debida autorización pontificia, como son el subsidio de galeras, el excusado, el noveno decimal y otras de carácter extraordinario.

La cantidad que corresponde abonar al obispo por el subsidio de galeras —contribución de 420.000 ducados que el papa Pío V concede a Felipe II sobre las rentas eclesiásticas de España— se sitúa en torno a los tres mil reales de vellón al año, aunque su cuantía exacta varía en función de los repartimientos que se hacen a lo largo del periodo.

Por la gracia del excusado o diezmo de la casa más rica de cada parroquia, concedida también por Pío V a Felipe II, paga hasta el año 1760 una cantidad media anual de 7.500 reales de vellón. El año 1761 el excusado pasa a ser administrado por la Real Hacienda y la mitra deja de percibir una porción de frutos decimales no tan importante como cabría esperar, por los acuerdos entre la contaduría decimal y la real hacienda y por el fraude que se practicaba en la elección de la casa mayor dezmera.

¹⁵⁹ AHN, *Consejos*, leg. 16994: *Cabildo de Canarias a S. M. Las Palmas 10 diciembre 1730*.

El papa Pío VII concede a Carlos IV el 3 de octubre de 1800 la exacción de un noveno extraordinario de todos los diezmos, a excepción de los percibidos por los beneficios curados y demás piezas eclesiásticas que con esta imposición se quedarán incongruos, por el tiempo de diez años, aunque se fue prorrogando hasta la abolición de la obligación civil de pagar los diezmos en 1837.

Por último, se deben contabilizar los subsidios extraordinarios que el rey, con autorización pontificia, impone al estado eclesiástico. Son muy frecuentes durante el reinado de Felipe IV, con motivo de la guerra de los Treinta Años; en los primeros años del siglo XVIII, durante la guerra de Sucesión; a finales del mismo siglo con motivo de la guerra contra los franceses, y a principios del XIX durante la guerra de Independencia y a lo largo del reinado de Fernando VII.

En segundo lugar, aunque la administración de las rentas decimales corre por cuenta de la contaduría decimal, que está a cargo del cabildo catedral, y que para sufragar los gastos de administración y reparto de los diezmos descuenta a cada interesado el 10 por 100 del producto que le corresponde, la mitra debe hacer frente a los gastos provenientes de los salarios de los administradores que el obispo tiene en las diferentes islas, gastos de transporte, etc. La cuantía de estos dispendios se mueve en función del tipo de administración que utiliza el obispo. Si las arrienda, como es frecuente hasta entrado el siglo XVIII, los gastos de administración son muy bajos; en cambio, si las administra, como suele hacer a partir de 1745, los gastos de administración suben considerablemente. De esta forma, si en el siglo XVII apenas superan los diez mil reales, en la segunda mitad del XVIII sobrepasan los treinta mil.

Y tercero, entre las cargas y gastos fijos se han de contabilizar también otras pequeñas partidas en concepto de sermones, tributo a la catedral, etc.

Como síntesis de lo dicho, presento en el cuadro 14 una evaluación aproximativa del importe medio anual de las cargas y gastos fijos de la mitra. Su cuantía, que se mantiene bastante estable hasta las primeras décadas del siglo XVIII, experimenta un fuerte incremento en la segunda mitad del siglo y en el primer

tercio del XIX, como consecuencia del aumento de los gastos de administración y de la inclusión de algunas partidas nuevas.

CUADRO 14

CARGAS Y GASTOS FIJOS

(Media anual en reales de vellón e índice 100 = 1650-1749)

<i>Período</i>	<i>Importe</i>	<i>Índice</i>
1556-1599	18.750	76,0
1600-1649	20.902	84,7
1650-1699	21.825	88,5
1700-1749	27.486	111,4
1750-1799	42.958	174,2
1800-1834	48.632	197,2

Si el importe de las cargas y gastos fijos se descuenta de la renta bruta que se indica en el cuadro 13 (A), se obtiene la renta líquida; es decir, la cantidad pensionable sobre la cual la secretaría del real patronato podía cargar hasta la tercera parte de pensión. Los resultados habidos se registran en el cuadro 15 y denotan un movimiento similar al que se observa en la renta bruta.

CUADRO 15

IMPORTE DE LA RENTA LÍQUIDA

(Media anual en reales de vellón e índice 100 = 1650-1749)

<i>Período</i>	<i>Importe</i>	<i>Índice</i>
1556-1599	149.625	54,4
1600-1649	205.875	74,9
1650-1699	234.144	85,2
1700-1749	315.460	114,8
1750-1799	518.966	188,8
1800-1834	404.028	147,0

Estas cifras se ajustan en buena medida a los datos que en diferentes ocasiones aportan los obispos o el cabildo. El año 1596 el obispo Suárez de Figueroa indica que «el valor de este obispado un año con otro es de 15.000 ducados, antes más que

menos», cantidad muy similar a la que se obtiene para el periodo 1580-1599. En 1614 el cabildo catedral dice a la Cámara que «aquel obispado, respecto del valor de los mantenimientos y de las demás cosas y de las pocas obligaciones que el obispo tiene, es de los más ricos y regalados que hay en la Corona de Castilla, porque de ordinario vale de 23 a 24.000 ducados, y muchas veces 26.000 y, cuando menos, 20.000, que es el valor que suele darle la Cámara»¹⁶⁰. Es decir, algo más de las cifras que se indican en el cuadro 15.

3.3.3. La renta disponible

Una vez que conocemos la renta líquida y pensionable, estamos en condiciones de obtener el importe de las pensiones que gravan las rentas de la mitra, con el fin conocer el volumen de renta que queda a la libre disposición del obispo, tanto para el gasto de su casa como para otros desembolsos que precise o guste hacer.

3.3.3.1. Las pensiones

La curia romana admitía que el monarca español, al hacer la presentación de cada nuevo obispo, pudiera reservarse hasta la tercera parte de la renta líquida. En teoría esta porción era asignada por Roma a los cardenales que tenían escasas rentas y, en segundo lugar, a los sujetos que el monarca quería agradecer; pero en la práctica era el rey quien designaba a las personas que deseaba beneficiar y el papa se limitaba a extender las bulas con la autorización canónica para el disfrute de la pensión¹⁶¹.

La secretaría del real patronato era quien marcaba las reglas sobre las pensiones, tanto en su imposición como en su distribución. Cuando moría o renunciaba un obispo a la sede,

¹⁶⁰ AHN, *Consejos*, leg. 15.213: *Consulta de la Cámara sobre la carta del deán y cabildo (...). 1614.*

¹⁶¹ Las bulas de las pensiones que se cargan a la mitra de Canarias se encuentran, en su mayor parte, en AHN, *Consejos*, leg. 16995.

la secretaría pedía a la iglesia, sede vacante, relación de los valores de la mitra y, descontados los gastos y cargas fijas antes descritos, se deducía la tercera o cuarta parte, que era la cantidad que el rey acostumbraba a reservar al hacer la presentación de cada nuevo obispo a Roma¹⁶².

Estas pensiones se cargaban o aumentaban al mismo tiempo de hacer la presentación de cada nuevo obispo a Roma, de forma que la presentación del obispo y la notificación de la pensión reservada se hacía en el mismo momento¹⁶³.

Aunque la curia romana autorizaba que las pensiones cargadas importasen hasta la tercera parte de la renta líquida, sin que ésta fuera rebasada, según se lee en las anotaciones de *Acta Camerarii*:

Cum reservatione pensionum usque ad summam 4.200 ducati pro personis nominandis, dummodo omnes in simul tertiam partem fructuum non excedant¹⁶⁴,

la práctica seguida de forma generalizada por la secretaría del real patronato en el obispado de Canarias fue la de cargar la pensión a razón de la cuarta parte de su valor líquido, «por ser uno de los medianos de renta» y «en atención a la pobreza de aquellas islas»¹⁶⁵. Y efectivamente, los datos del cuadro 16 mues-

¹⁶² Sobre las pensiones ver los trabajos de I. CLOULAS, «La Monarchie Catholique et les revénus episcopaux: Les pensiones sur les Mitres de Castille pendant le règne de Philippe II», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 4 (1968), pp. 107-142; L. FERNÁNDEZ, «Pensiones a favor de eclesiásticos extranjeros cargadas sobre las diócesis de la Corona de Castilla», *Hispania*, 34 (1974), pp. 507-577; y las páginas que dedica al tema Ch. HERMANN, *L'Église d'Espagne sous le patronage royal (1476-1834)*, Madrid 1988, pp. 165-180.

¹⁶³ Los despachos del rey a su embajador en Roma para que solicitase las bulas de concesión de la pensión se hallan en el AEES, y el importe de la pensión se indica en las anotaciones de *Acta Camerarii* del Archivo Vaticano.

¹⁶⁴ ASV, *Arch. Concist.*, AC, vol. 16, f. 212v: Pensiones impuestas a Crisóbal de la Cámara Murga, nombrado obispo de Canarias en el consistorio de 15 de noviembre de 1627.

¹⁶⁵ Así se indica en las consultas de la Cámara de todo el periodo. Las citas en AHN, *Consejos*, leg. 16.994: *Cámara a S. M. Madrid 14 septiembre 1724 y 10 noviembre 1824*.

tran que las pensiones impuestas no llegan al 25 por 100 de la renta líquida, observándose una pequeña subida en la primera mitad del siglo XVIII.

CUADRO 16

IMPORTE DE LAS PENSIONES

(Media anual en reales de vellón, índice 100 = 1650-1749 y % que supone de la renta líquida)

<i>Período</i>	<i>Importe</i>	<i>Índice</i>	<i>% renta</i>
1556-1599	35.146	49,2	23,4
1600-1649	47.740	66,8	23,2
1650-1699	58.537	82,0	25,0
1700-1749	84.254	118,0	26,7
1750-1799	129.403	181,2	24,9
1800-1834	98.786	138,3	24,4

La distribución de estas pensiones quedaba en manos del monarca que las repartía, generalmente con carácter vitalicio, entre instituciones, personas particulares y miembros de la administración y del estamento eclesiástico, tanto españoles como extranjeros, aunque el número de estos últimos va disminuyendo hasta casi desaparecer a medida que avanza el siglo XVII¹⁶⁶. Desde la segunda mitad del siglo XVIII las instituciones de carácter benéfico-asistencial, cultural y religioso ocupan un papel muy importante, hasta el punto que en el primer tercio del siglo XIX superan más del 50 por 100.

3.3.3.2. *Renta disponible y su inversión*

Si del importe de la renta líquida se descuentan las pensiones que están cargadas sobre las rentas de la mitra se obtiene la renta disponible de la que podía usar libremente el obispo. Los datos del cuadro 17 registran su cuantía, que se mueve entre 114.479 y 389.563 reales de vellón, y tiene un comportamiento similar al que se registraba en la renta líquida.

¹⁶⁶ En 1570 se concede una pensión de 500 ducados a F. Pauplet, abad de Borgoña; en 1587 otra de 1.000 al cardenal Simoncello y en 1609 otra de 400 a Benedicto Rossi. Cfr. AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 136.

CUADRO 17

IMPORTE DE LA RENTA DISPONIBLE

(Media anual en reales de vellón e índice 100 = 1650-1749)

<i>Período</i>	<i>Importe</i>	<i>Índice</i>
1556-1599	114.479	56,3
1600-1649	158.135	77,7
1650-1699	175.607	86,3
1700-1749	231.206	113,6
1750-1799	389.563	191,5
1800-1834	305.242	150,0

El excedente numerario que cada año queda al prelado de Canarias lo emplea fundamentalmente en ir pagando el préstamo que tenía que pedir para hacer frente a los gastos de la expedición de las bulas, consagración, viaje a Canarias y comprar lo preciso para vivir con la dignidad que requería su estado, sufragar los gastos que dimanaban del abono de los salarios de los oficiales y dependientes de la administración diocesana, del gobierno de su casa, de las limosnas que hace y de otros muchos conceptos varios, como financiar obras de arte o acumular riquezas.

Una vez que el electo recibía el nombramiento tenía que comenzar a buscar dinero para comprar los hábitos e insignias episcopales (báculo, mitra, anillo, vestidos de viaje y de ceremonia), vajillas de plata y ropas para casa, carrozas, caballos, contratar servidores, etc. y realizar el viaje a Canarias que, además de caro, constituía una auténtica aventura. Por ejemplo, Joaquín Herrera (1779-1783) se gastó en pagar los derechos de nombramiento, consagración, pontificales, viaje y comprar algunos géneros para vestir y adornar la casa algo más de 225.000 reales de vellón (un poco menos de la renta anual), distribuidos de la forma siguiente¹⁶⁷:

¹⁶⁷ AHDC, 16, 5/2: *Libro de los gastos del palacio del Ilmo. Sr. Herrera. Año 1778.*

— Viaje a la Corte y gastos que hace en Madrid con su familia	16.511
— Bulas, despachos y gastos de expedición	7.887
— Pontificales de tela rica	35.915
— Día de la consagración, por regalo a los consagrantes	6.930
— Dos pectorales con diamantes y esmeraldas	2.112
— Telas de seda y otros géneros para ropa de vestir	14.025
— Viaje de Madrid a Cádiz	9.504
— Posada en Cádiz	6.941
— Coche nuevo y guarniciones para caballos	12.100
— Ropas para la casa	75.097
— Vajillas para la cocina	2.474
— Viaje de Cádiz a Canarias	44.297
— Composición y reparos en el palacio episcopal	13.750
TOTAL	228.250

El obispo de Canarias para llevar a cabo su misión pastoral y de gobierno se auxilia de unos colaboradores a los que abona un determinado salario. Su número, aunque varía de acuerdo con el talante de cada prelado, por lo general se reduce al provisor y vicario general, secretario de cámara, fiscal general, procurador y cierto número de oficiales.

El gobierno y cuidado de la casa episcopal estaba a cargo del administrador o mayordomo, que debía llevar cuenta de todos los gastos, cuidar del vestuario, velar de los servidores y criados, prever lo necesario para la alimentación y buena marcha de la casa y hacer las reparaciones que fuera menester en las casas y propiedades de la mitra. Según afirma el cabildo catedral en 1614, el obispo no tenía que gastar en todos estos dispendios más de 35.000 reales al año, «pues con tres o cuatro mil ducados puede traer tanta casa como la mayor de ningún prelado de Castilla, porque aquí son las cosas en tanto extremo baratas, que tres conejos valen un real y todas las demás cosas de este modo»¹⁶⁸. Un siglo y medio después, el año 1780 los gastos ordinarios importan al obispo Herrera 93.951 reales de vellón y se pueden agrupar en las siguientes partidas:

¹⁶⁸ AHN, *Consejos*, leg. 15.213: *Consulta de la Cámara sobre la carta del deán y cabildo (...). Año 1614.*

— Alimentación	28.614
— Salarios y gastos servidores	32.618
— Caballerías y coches	7.564
— Otros servicios	8.000
— Gastos varios	16.355
	<hr/>
TOTAL	93.951

La alimentación del obispo y su familia constituye uno de los capítulos más importantes del gasto ordinario (30,4 %) y entre sus productos encontramos, además de los «víveres o despensa de carne», que absorben la mitad del presupuesto, vino, azúcar, cacao, azafrán, queso, dulces, etc. Los salarios y la ayuda que da a los servidores y criados supone la porción más elevada (34,9 %), y sus receptores son el administrador de palacio, alguacil eclesiástico, bibliotecario, cirujano, caballero, cocinero, despensero, lavandera, portero, carpintero y herrero, dos cocheros, dos lacayos, nueve criados y cinco pajes. La partida de las caballerías y coches implica el coste de la hierva y paja que debe comprar para su manutención, los arneses que debe adquirir y los reparos que debe hacer en estos y en los coches. En otros servicios se incluyen las velas de sebo, cera, carbón y leña que se consume, la botica, el correo a España, los impresos y otros pequeños conceptos que importan poco más del 9 por 100. Por último, entre los gastos varios se cuentan las propinas y regalos que hace, lo que abona a los danzarines el día del Corpus, el vestuario a los doce pobres el jueves santo, la limosna del viernes santo, los sermones de la catedral, el subsidio de las monjas de San Bernardo y otras pequeñas partidas de carácter coyuntural, que superan ligeramente el 17 por 100 de los gastos ordinarios.

Descontados los gastos ordinarios del importe de la renta disponible, el obispo todavía dispone de una cantidad importante para repartir limosnas o acumular dinero. Las limosnas repartidas por el obispos a pobres y necesitados absorben cada año, sobre todo en tiempo de carestía o epidemia, una parte importante de las rentas de la mitra. Es verdad que en algunos prelados, como Sánchez de Villanueva (1635-1651), pudo más el afán por atesorar que la obligación de utilizar las rentas a

favor de los más necesitados, pero lo normal fue que distribuyeran abundantes limosnas. Cada mañana el limosnero se ponía a la puerta de palacio y daba limosna a los pobres que acudían en pan cocido y dinero, además de otras muchas que se repartían en las parroquias de las diferentes islas. Por ejemplo, durante el pontificado de Valentín Morán (1751-1761) hubo año que se distribuyeron 230.511 reales de vellón en limosnas, más los 1.490 reales y 14 fanegas de pan cocido que solía dar cada día a la puerta de palacio y, en palabras de Viera, dejó por herederos a los pobres del obispado de Canarias, «de quienes había sido su padre»¹⁶⁹.

A veces la actitud limosnara se torna previsora y se traduce en la fundación o consolidación de obras de tipo asistencial, religioso o cultural. En la temprana fecha de 1614 el cabildo catedral solicita que el obispo invierta sus rentas en limosnas y en fundaciones útiles, como un colegio, del que había gran necesidad en las Islas, y en 1790 el obispo Martínez de la Plaza es quien pide al cabildo que no cesen los trabajos en la ermita del barrio de San José y del hospicio, ni la suficiente contribución y socorro al hospicio, a las mujeres reclusas, a la casa de expósitos y a la escuela, «porque todas son obras públicas y del bien común».

Por último, si a los conceptos indicados se suman los donativos que los obispos suelen hacer al rey, cuando la monarquía atraviesa momentos difíciles, los que hacen a los conventos, de forma especial al de San Ildefonso de bernardas descalzas de Vegueta, a los curas y a las fábricas de las iglesias parroquiales y de la catedral, las limosnas que distribuyen a los campesinos en los años de malas cosechas, etc., descubriríamos que con alguna frecuencia las elevadas rentas que gozan los obispos canarios sólo se notan por las continuas limosnas que distribuyen y las obras benéficas que realizan.

¹⁶⁹ J. SÁNCHEZ, «Fray Valentín Morán, el obispo de los pobres», *Iglesia al Día*, marzo 1996.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores sólo he pretendido trazar un esbozo de lo que podría ser la sociología de la jerarquía eclesiástica canaria, pero habría que profundizar en cada uno de los aspectos que se apuntan y completar con el desarrollo de otros nuevos, como la vida material, las actitudes mentales, la vida social, cultural y religiosa, o el arte del bien vivir y bien morir.

Estos nuevos aspectos que se podrían analizar a través de los espolios y testamentos que, en muchos casos, se conservan en la sección de *Espolios* del Archivo Histórico Diocesano de Canarias, nos permitirían entrar en contacto con la dimensión humana de esta elite: su escenario cotidiano, su estilo de vida, sus bibliotecas y cultura, su caridad o beneficencia, o también su sintonía o rechazo con las corrientes culturales dominantes¹⁷⁰.

Por último, el estudio de las rentas de la mitra a lo largo del Antiguo Régimen permiten conocer durante un periodo de larga duración la incidencia que las guerras, las malas cosechas y los agentes naturales ejercen en la evolución de las rentas episcopales, y también en qué medida contribuyen a financiar obras asistenciales y culturales en las Islas.

Las posibilidades son muchas y sugestivas, por ello me daría por satisfecho si estas páginas sirven para estimular estudios que ayuden a tener un mejor conocimiento de esta importante elite de poder de Canarias.

¹⁷⁰ M. CALVO CRUZ, *La contabilidad de espolios y vacantes: Diócesis de Canarias (1753-185)*, Las Palmas de Gran Canaria 2000, aunque analiza los espolios desde la historia de la contabilidad, ofrece importante información sobre su importe y destino.

LAS INVERSIONES DE LOS EMIGRANTES. LA PALMA, 1870-1936*

POR

FERNANDO CARNERO LORENZO

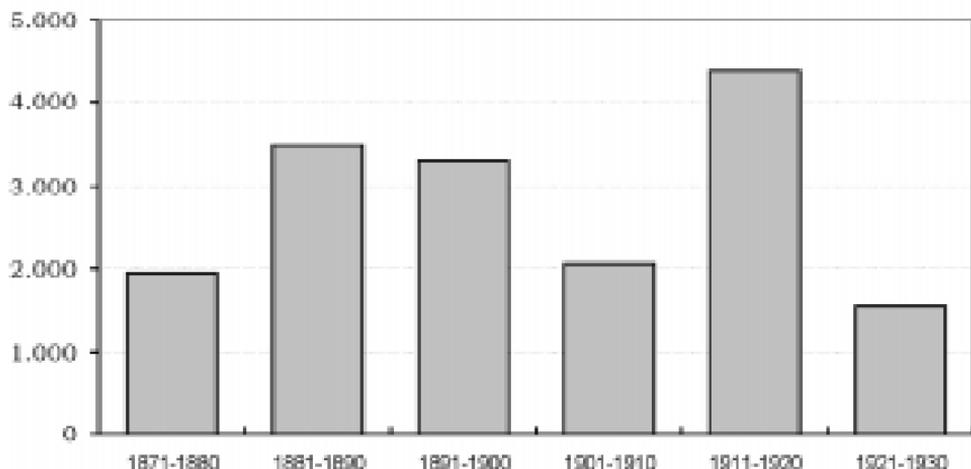
En La Palma, al igual que en el resto de Canarias, la estrategia de desarrollo capitalista que se inició a mediados del siglo XIX, auspiciada por el nuevo régimen de franquicias, provocó una reasignación del factor trabajo. Fruto de ello, la única salida que quedaba a los excedentes laborales generados por el nuevo modelo económico fue la emigración hacia América, en particular a Cuba (cfr. gráfico I). Esta situación, que se prolongaría hasta la década de 1930, fue rápidamente internalizada, pues la emigración y las remesas aportadas por buena parte de sus protagonistas contribuyeron a reducir las tensiones del mercado laboral y a la reproducción del nuevo sistema económico¹. Ahora bien, en el caso de la *Isla Bonita*, la incidencia del movi-

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco de una línea de investigación abierta en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de La Laguna para el estudio de las remesas de los emigrantes desde mediados del siglo XIX.

¹ MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., *La migración canaria, 1500-1980*, Fundación Archivo de Indianos, Oviedo, 1992, para Canarias, y GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., «Las consecuencias demográficas de la emigración palmera dirigida a América en el primer tercio del siglo XX», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, t. I, pp. 673-703, para La Palma.

miento migratorio fue mayor que en las llamadas islas centrales² —Tenerife y Gran Canaria—, pues su orientación exclusivamente agraria no le permitió contar con la expansión urbano-portuaria como alternativa para los desplazados del ámbito rural.

GRÁFICO I
EMIGRACIÓN NETA DESDE LA PALMA, 1871-1930



Fuente: GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., art. cit., p. 178.

Las consecuencias demográficas, sociales y laborales de la emigración palmera ya han sido examinadas con detenimiento por J. L. García Rodríguez³, por lo que centraremos nuestra

² Según las cifras aportadas por GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., *ibidem*, la emigración neta de La Palma se situaba en torno al 30 por ciento de la del conjunto del Archipiélago durante el periodo de estudio, cuando su población apenas suponía el 11 por ciento del total. Por su parte, RODRÍGUEZ BRITO, W., «La emigración palmera a Cuba...», en *Rumbos* (1982), núm. 8, pp. 21-26, con la finalidad de resaltar la importancia de la *Gran Antilla* en el movimiento migratorio palmero, señala que siete de las dieciocho líneas marítimas que operaban desde el Puerto de Santa Cruz de La Palma en 1900, se dirigían a La Habana.

³ Al trabajo reseñado en la nota 2 debemos añadir su trabajo: *Emigración y Agricultura en La Palma*, Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de La Palma, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, 1992.

atención en la segunda variable, los flujos de capitales enviados por los emigrantes. En este sentido, debemos señalar que la mayoría de los estudios sobre la cuestión de las remesas en Canarias plantean su influencia positiva en el proceso de crecimiento y modernización del periodo contemporáneo⁴, pero sin

⁴ En el ámbito regional autores como ALBELO MARTÍN, M. C., «Canarias y los indianos repatriados durante la primera mitad del siglo XIX», en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, t. II, pp. 521-534; COLECTIVO 78, «Los efectos económicos de un proceso migratorio: La emigración canaria a Venezuela», en *Canarias ante el Cambio*, Universidad de La Laguna y Banco Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 129-146; SUÁREZ GRIMÓN, V., «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en Gran Canaria: Fundaciones pías y vinculares de origen indiano en el siglo XVIII», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, t. II, pp. 527-552; MORENO BECERRA, J. L., «Una interpretación económica de la emigración canaria a Venezuela», en *VIII Jornadas de Estudios Canarias-América. La realidad canario-venezolana*, CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 169-180; MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., «Un siglo de emigración canaria, 1830-1930», en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (comp.), *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 166-202; FARIÑA GONZÁLEZ, M. A., «El retorno de los indianos en el marco de la navegación canario-americana (siglo XVIII)», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, t. I, pp. 235-272; FERNÁNDEZ MORALES, M. J., «Remesas de emigrantes canarios en Venezuela, 1850/1960», en *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, t. I, pp. 781-794; y MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., «El dinero de América. Remesas indianas y economía canaria (siglos XVI-XVII y XVIII)», en *Homenaje a Antonio de Bethencourth Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, t. II, pp. 253-319, han señalado los efectos netamente positivos de las remesas enviadas por nuestros emigrantes. Tan sólo YANES, J., *Crisis económica y emigración en Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1997, plantea, a mi juicio de forma temeraria, tanto por la coyuntura particular del periodo que analiza como por las carencias y fragmentación de las fuentes utilizadas, la escasa incidencia de los capitales americanos en la economía del Archipiélago. Por nuestra parte, en un trabajo reciente se han podido confirmar de manera más exhaustiva las hipótesis favorables esbozadas por la mayoría de autores. CARNERO LORENZO, F., «Las remesas de los emigrantes canarios en Cuba, 1886-1914», en *Historia Contemporánea* (1999), núm. 19. Para el caso concreto La Palma, véase RODRÍGUEZ BRITO, W., *La agricultura en la*

aportar una adecuada información empírica al respecto. Pues bien, este artículo analiza el papel que las remesas desempeñaron en la economía palmera, mediante la utilización de dos indicadores: a) las *inversiones realizadas por los residentes en América*, que supone asimilar a los inversores como emigrantes, lo cual no debe resultar muy problemático si sopesamos las alternativas más atractivas que se ofrecían a los agentes de otras procedencias domiciliados en el *Nuevo Mundo*; b) las *inversiones efectuadas por los indianos*, entendidos aquí como los emigrantes que vuelven con sus ahorros. En este último caso, se trata de una muestra representativa de la tipología de los retornos.

La fuente principal de este estudio son los *libros diarios de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes*. En ellos figuran, además de los datos personales de los contribuyentes y de la propia información tributaria, el importe de las compras de fincas y valores mobiliarios, de los préstamos concedidos, del capital fundacional de las sociedades y de otros conceptos de menor relevancia para este trabajo. No obstante, esta base estadística no está exenta de limitaciones, motivadas principalmente por la infravaloración que suele acusar la documentación de carácter fiscal. Por otra parte, los valores relativos a los créditos hipotecarios deben ser corregidos a la baja, pues incluyen, además del capital prestado, el monto de los intereses y de las costas judiciales. Para efectuar dicha corrección se han disminuido en un 25 por ciento los valores iniciales, ya que esta proporción es la que suponen como promedio los réditos y los gastos⁵.

Por otra parte, debemos hacer constar que la utilización de estos dos indicadores implica marginar una parte significativa de las remesas. De un lado, la ayuda familiar, que desempeñaba una doble función económica, al atenuar los costes labora-

isla de La Palma, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1982, y GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., *op. cit.*

⁵ Para la determinación del porcentaje de corrección hemos utilizado otras fuentes donde sí se recogen los tres conceptos antes mencionados. CARNERO LORENZO, F., *El sistema financiero en Canarias, 1850-2000*. Tesis doctoral (en elaboración).

les y paliar los efectos de las crisis coyunturales del nuevo modelo económico, cuya estimación resulta del todo imposible por el momento⁶. De otro lado, los capitales que eran administrados por intermediarios locales o las transferencias realizadas por emigrantes temporeros que, por tanto, no perdían su residencia original⁷. No obstante, las variables aquí empleadas tienen un especial significado, pues la inversión es el componente de la demanda agregada que incide más directamente en la modernización del aparato productivo.

1. EL MONTANTE DE LA INVERSIÓN

El volumen de los fondos invertidos por los emigrantes palmeros residentes en América fue de unos 816 millones de pesetas constantes de 1994 durante el periodo 1870-1930⁸, lo que implicaba una media anual de aproximadamente 10 millones y medio. La importancia de esta cifra estriba en que suponía más de las tres cuartas partes de las importaciones de capital de la Isla durante el periodo de estudio⁹, el 7 por ciento de

⁶ Para el conjunto del Archipiélago existe una estimación de las remesas para los años 1914 y 1917 obtenida por MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., *op. cit.*, pp. 166-168. Con relación a esos datos las inversiones realizadas por los emigrantes canarios a América supondrían algo menos del 2 por ciento. Sin embargo, hay que tener en cuenta las peculiaridades de este momento, que incentivarían el destino prioritario de las remesas al auxilio familiar.

⁷ En esta situación destaca la existencia de una importante corriente migratoria de tipo golondrina, puesta de manifiesto por MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., *ibídem*, pp. 146-149.

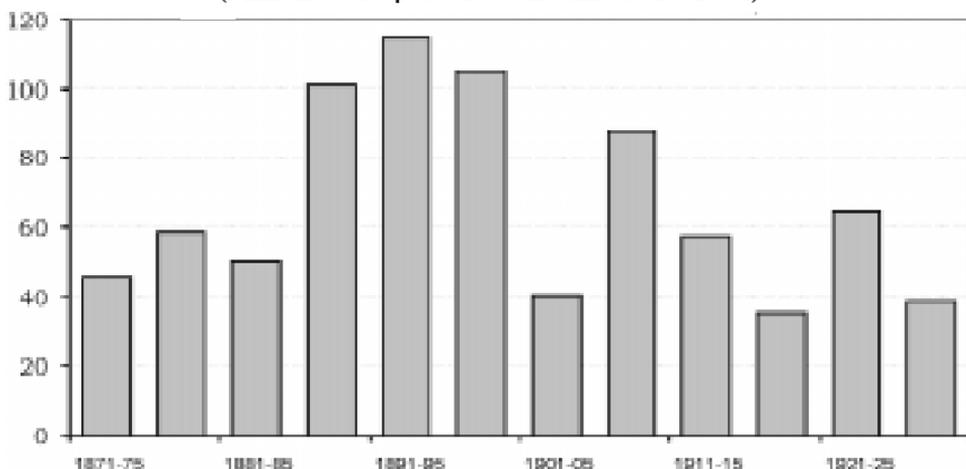
⁸ Ante la carencia de un índice de precios durante este periodo para Canarias, hemos optado por utilizar el índice de precios al por mayor nacional publicados por MITCHEL, B. R., *International Historical Statistics. Europe*, Macmillan Publishers, Basingstoke, 1993 y por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España*, I.N.E., Madrid, varios años.

⁹ Para la obtención del resto de la inversión exterior se ha empleado la fuente principal de este trabajo. Sin embargo, queremos hacer notar al lector que en esta información no se han incluido las transferencias efectuadas desde el resto del Archipiélago ni tampoco las llevadas a cabo por parte de las administraciones públicas.

sus ingresos por exportaciones de mercancías en el último cuarto del siglo XIX¹⁰ y un 25 por ciento del total de este tipo de transferencias efectuadas por los emigrantes canarios entre 1886 y 1914¹¹. El principal lugar de procedencia de estas remesas fue Cuba, que proporcionaba el 89 por ciento, seguida, aunque a mucha distancia, por Venezuela, que aportaba el 8 por ciento. El resto se repartía entre Costa Rica, Méjico, Puerto Rico y Colombia. Se trata de una distribución que se corresponde claramente con la localización geográfica de la corriente migratoria palmera.

GRÁFICO II

REMESAS: VOLUMEN DE INVERSIÓN. LA PALMA, 1871-1930
(Millones de pesetas constantes de 1994)



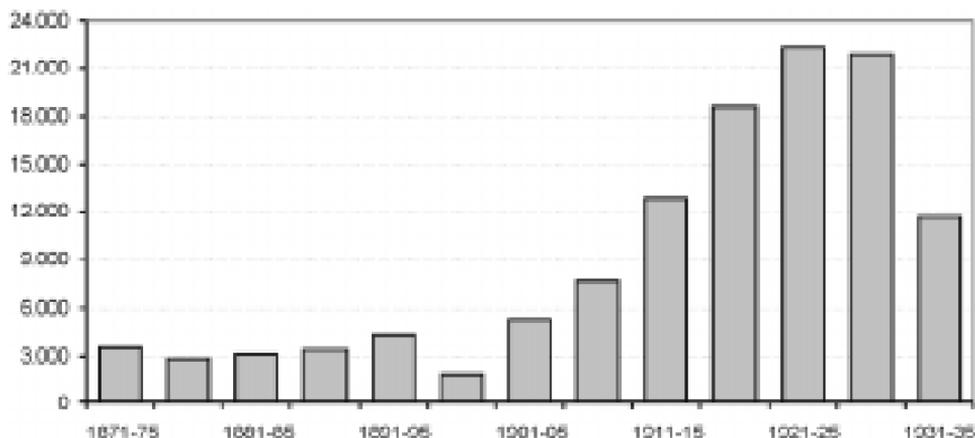
Fuente: Libros diarios de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

La principal causa que explica la arribada de estos capitales es el apego a la tierra que sienten muchos de los emigrados, puesto que, como señalamos en su momento, la expansión capitalista implicó la expulsión de un gran número de jornaleros

¹⁰ Los ingresos de las exportaciones de La Palma han sido obtenidos de QUINTANA NAVARRO, F., *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*, Centro para la Investigación Económica y Social, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, t. I.

¹¹ Los datos para Canarias proceden de CARNERO LORENZO, F., «Las remesas de los emigrantes a Cuba...».

GRÁFICO III
 PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN CUBA, 1871-1935
 (Miles de toneladas)



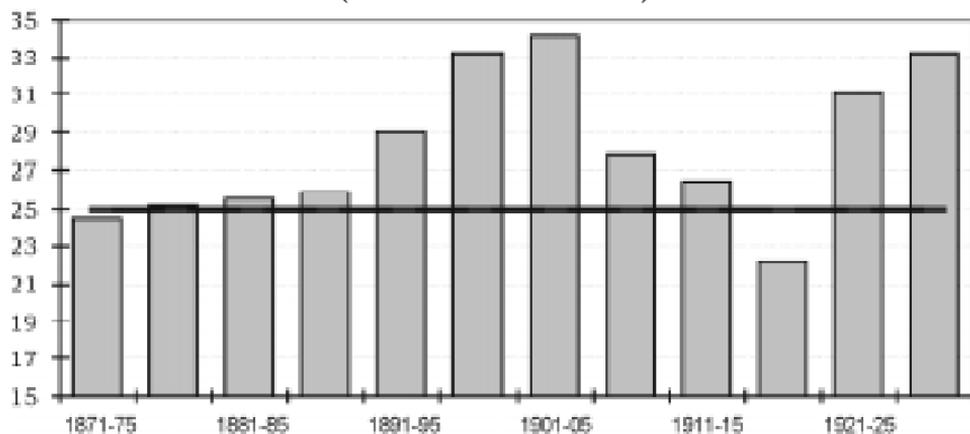
Fuente: MITCHEL, B. R., *op. cit.*, pp. 186-187.

y de pequeños propietarios, que pretendían reincorporarse al nuevo sistema económico con los ahorros obtenidos en América. No obstante, en la evolución de estas inversiones cabe distinguir tres grandes periodos (cfr. gráfico II), que depende de la situación económica en América, especialmente la de Cuba por razones obvias (cfr. gráfico III)¹², y en esta orilla del Atlánti-

¹² Para el caso de la economía de las zonas receptoras se han consultado las obras de LE RIVEREND, J., *Historia económica de Cuba*, Ediciones Revolucionarias, La Habana, 1975; BRITO FIGUEROA, F., *Historia económica y social de Venezuela*, Universidad de Caracas, Caracas, 1984, t. III; LOMBARDI, J. V., *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Crítica, Madrid, 1985; LUZÓN, J. L., *Economía, población y territorio en Cuba (1899-1983)*, Cultura hispánica, Madrid, 1987; BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina, 7. América Latina: economía y sociedad, c. 1870-1930*, Crítica, Madrid, 1991, y MOYANO BAZZANI, E. L., *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana del siglo XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991. Además, la serie de producción de azúcar de Cuba ha sido tomada de MITCHEL, B. R., *International Historical Statistics. The Americas*, Macmillan Publishers, Basingstoke, 1993.

co¹³, así como de las fluctuaciones del tipo de cambio de la peseta¹⁴ (cfr. gráfico IV).

GRÁFICO IV
TIPO DE CAMBIO DE LA PESETA, 1871-1930
(Pesetas/Libra esterlina)



Fuente: MARTÍN ACEÑA, P., art. cit., pp. 390-391.

En la primera etapa, que se extiende hasta mediados de la década de los años ochenta del siglo XIX, el flujo de capitales presenta una tendencia estable, pero un volumen reducido, de-

¹³ Para la evolución contemporánea de la economía canaria hemos seguido a MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., «Algunas consideraciones sobre la economía canaria, 1900-1936», en *Canarias. Siglo XX*, Edirca, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pp. 275-304; CABRERA ARMAS, L. G. y DÍAZ DE LA PAZ, A., «La economía contemporánea (I): El proceso de consolidación capitalista» y «La economía contemporánea (II): Las dificultades de la modernización económica», en *Historia de Canarias*, Prensa Ibérica, Valencia, 1991, t. IV, pp. 693-732, así como, a MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., «La economía contemporánea, 1820-1990», en BÉTHENCOURT MASSIEU, A. (ed.), *Historia de Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 371-430. Para la economía palmera hemos utilizado los textos de RODRÍGUEZ BRITO, W., *op. cit.*, y de GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., *op. cit.*

¹⁴ Para ello, emplearemos la paridad de la peseta respecto a la libra esterlina por ser esta moneda la principal referencia del sistema internacional de pagos en la mayor parte del periodo de estudio. Sus valores han sido tomados de MARTÍN ACEÑA, P., «Sistema financiero», en CARRERAS, A. (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Fundación Banco Exterior de España, Madrid, 1989, pp. 390-392.

bido, sobre todo, a la menor intensidad de la corriente migratoria. En esta coyuntura, la economía de América Latina manifestaba importantes signos de inestabilidad tras el proceso de emancipación y la posterior fase de conflictividad interna, que dio lugar al definitivo mapa político de la región. Bajo estas circunstancias, las islas de Cuba y Puerto Rico quedaron como los únicos enclaves coloniales españoles en el *Nuevo Mundo*. Sin embargo, en la primera de ellas se produjo el estallido de un movimiento independentista durante el decenio 1868-1878, cuyas consecuencias económicas fueron reducidas por ceñirse a su parte oriental. Esta situación redujo el aporte inmigratorio y, por tanto, la capacidad de generación de remesas. Otros elementos influyentes en la misma dirección fueron la *Gran Depresión*, que afectaba a la exportación de azúcar hacia su principal mercado de destino, Estados Unidos, y la persistencia del sistema esclavista en las plantaciones, que limitaba considerablemente los requerimientos de mano de obra libre.

La economía palmera, durante el mismo lapso temporal, comenzaba a sentir los efectos de la primera crisis del nuevo modelo económico instaurado en Canarias. Esta recesión vino motivada por la caída en las cotizaciones del principal cultivo exportador, la cochinilla, cuyos envíos desde el puerto de Santa Cruz de La Palma se redujeron casi dos tercios entre 1870 y 1880¹⁵. El crecimiento del policultivo de subsistencia para el abastecimiento interno y también para la exportación, tanto al resto del Archipiélago como a las propias Antillas Españolas, tan sólo fue una opción parcial. De ahí que buena parte de las transferencias remitidas por los emigrantes respondían al concepto de ayuda familiar y no al de inversión en la actividad productiva.

Por su parte, el mercado de divisas se mostraba neutral respecto a sus incentivos especulativos sobre el flujo de capitales en esta etapa, debido al alto grado de estabilidad en los cambios exteriores —muy próximos a su valor teórico respecto al oro, que con relación a la valuta británica había sido fijado en 25 pesetas por libra esterlina—.

¹⁵ QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*, t. I.

En la segunda fase, que se prolonga hasta el cambio de siglo, el fuerte aumento en el volumen de fondos invertidos fue impulsado por la confluencia positiva de los tres elementos determinantes, es decir, la coyuntura económica en ambas orillas y la evolución del tipo de cambio de la peseta. A partir de la década de 1880, la economía latinoamericana se integra de manera más intensa en los circuitos del comercio internacional. En Cuba este proceso condujo al crecimiento y la paulatina modernización de la agricultura de exportación, tras superar los efectos de la Guerra de los Diez Años. Ello se tradujo en un importante incremento de los ingresos, del que no estuvieron ausentes los emigrantes palmeros. Además, la abolición de la esclavitud tuvo un efecto multiplicador sobre dicha participación, pues incentivó la llegada de un mayor número de inmigrantes. El inicio de la segunda rebelión independentista en 1895 y la posterior intervención estadounidense actuaron como acicate para una salida masiva de capitales en busca de opciones de inversión más seguras. Las causas de este éxodo financiero no se encontraban tanto en los temores a la emancipación como en las destrucciones ocasionadas por el conflicto, que se extendieron por las áreas rurales de la isla caribeña, amenazando los ingresos de los emigrantes, sobre todo, de los comerciantes, propietarios, arrendatarios y aparceros.

En este lado se arbitraron dos vías para superar la crisis de la grana durante esta etapa, que abrieron nuevas oportunidades para la inversión foránea. Una de ellas consistió en la producción de cultivos —azúcar y tabaco— orientados al mercado peninsular con la finalidad de evitar la dependencia de las fluctuaciones de la demanda extranjera, al tiempo que aprovechaban las ventajas fiscales y comerciales del Régimen de Puertos Francos establecido en 1852¹⁶. En este proceso, los emigrantes a Cuba desempeñaron una función importante, pues no sólo aportaron sus caudales sino también su experiencia. La otra alternativa consistió en la búsqueda de sustitutivos —plátanos, tomates y papas— para el mercado europeo y, particularmente,

¹⁶ CABRERA ARMAS, L. G., «La reforma de Villaverde y el Régimen de Puertos Francos de Canarias», en *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, 1997, pp. 17-28.

para el británico. Por su parte, la agricultura de subsistencia, especialmente la cerealera, presentaba expectativas desfavorables por el hundimiento definitivo de los precios a causa del aumento de las importaciones. Además, el desarrollo urbano-portuario, que contribuyó a la diversificación de las inversiones en otros espacios insulares, apenas fue perceptible en éste.

La devaluación de la peseta, que se inició a finales de la década de 1880, actuó positivamente en el envío de remesas, pues se podían obtener importantes beneficios en el mercado de divisas. Esta circunstancia vino a complicar los cauces para la realización de las transferencias, ya que debían pasar por Londres o Nueva York para su conversión en libras o dólares antes de llegar a su destino final. Asimismo, permitió el desarrollo de un sistema bancario comercial en ambas orillas del Atlántico, integrado por agentes autóctonos y foráneos¹⁷. Durante esta época se produjo el establecimiento en Santa Cruz de La Palma de importantes comerciantes-banqueros, como Juan Cabrera Martín, Viuda e Hijos de Juan Yanes, Tomás Lozano, o Elder, Dempster y Compañía¹⁸.

El último periodo, que abarca el primer tercio del siglo xx, se caracteriza por la irregularidad en el ritmo de las remesas destinadas a la formación de capital, ocasionada por la intervención contradictoria de las tres variables explicativas aquí consideradas. En las zonas emisoras ocurrió un notable auge de las exportaciones durante las dos primeras décadas, al que contribuyó de manera significativa la Primera Guerra Mundial. Sin

¹⁷ En América, el desarrollo bancario también fue notable como destacan COLLAZO PÉREZ, E, *Cuba. Banca y Crédito, 1950-1958*, Ciencias Sociales, La Habana, 1989; GARCÍA LÓPEZ, J. R., *Las remesas de los emigrantes españoles a América. Siglos XIX y XX*, Fundación Archivo de Indianos, 1992; y TEDDE, P. y MARICHAL, C. (coords.), *La formación de los bancos centrales en España y América (Siglos XIX y XX)*, Banco de España, Madrid, 1994. Para el conjunto del Archipiélago, véase CARNERO LORENZO, F., «Crisis económica y banca en Canarias, 1931-1936», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, t. I., pp. 387-417, e ÍD., «Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación», en *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, 1997, pp. 29-48.

¹⁸ CARNERO LORENZO, F., *op. cit.*

embargo, la paulatina recuperación de los oferentes europeos dio lugar una situación de sobreproducción, que se vio acompañada por la consiguiente deflación a finales del siguiente decenio. En la *Gran Antilla*, la fase de expansión fue frenética, sobre todo a partir de la década de 1910, cuando se consolidó la joven República. El hecho más sobresaliente de esta época fue la incorporación masiva de la parte oriental de la isla al circuito agroexportador.

En este proceso, de nuevo los palmeros llevaron a cabo un papel destacado como suministradores de mano de obra. Ahora bien, debemos hacer una distinción, pues en el desarrollo del tabaco se trata, normalmente, de una inmigración de carácter permanente, mientras en el de la caña de azúcar predominaba la del tipo golondrina¹⁹. Este último hecho justifica la existencia, de forma generalizada, de un menor volumen de capitales en esta etapa, ya que la fuente empleada en este trabajo no aporta información al respecto, dando lugar, por tanto, a un importante subregistro. En este sentido, cabe destacar que el salario de un trabajador agrícola en Cuba durante este periodo era, aproximadamente, 10 veces mayor que en esta orilla del Atlántico²⁰. A ello debemos añadir la depresión que sufrió la economía cubana a partir de 1926, que tuvo consecuencias negativas, tanto para la corriente migratoria como para la capacidad de ahorro de los emigrantes.

Por su parte, el área receptora de las remesas conoció una nueva inflexión, al menos hasta la finalización de la *Gran Guerra*, provocada por el fracaso del llamado modelo cubano, basado en el binomio azúcar-tabaco, ante las crecientes dificultades de acceso al mercado peninsular impuestas por las autoridades

¹⁹ A este respecto resulta muy ilustrativo el trabajo realizado por GALVÁN TUDELA, J. A., «La figura del partidario isleño (La aparcería en la producción tabacalera cubana)», en *Canarias en América. América en Canarias*, suplemento *La Prensa*, periódico *El Día*, 11-6-1998, Santa Cruz de Tenerife, pp. I-IV.

²⁰ Los datos de los salarios en Cuba han sido tomados de ÁLVAREZ ACEVEDO, J. M., *La colonia española en la economía cubana*, Úcar, García y Cía., La Habana, 1936, p. 45, y los de Canarias de MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., «La emigración», en *Geografía de Canarias*, Prensa Ibérica, Valencia, 1993, t. I, pp. 277-292.

mediante el establecimiento del *principio de extranjería* para los envíos desde Canarias²¹. Además, las exportaciones al extranjero estuvieron sometidas a una fase de incertidumbre, sobre todo en el sector platanero, debido a la competencia ejercida por la oferta jamaicana en el principal destino, Gran Bretaña. Al mismo tiempo, la alternativa que mayor solidez presentaba, el tomate, tuvo un escaso desarrollo en La Palma²², y por último, el crecimiento de los servicios, asociado al aumento del tráfico marítimo internacional, que sirvió de contrapeso en otras islas como Gran Canaria y Tenerife, continuaba ausente. El punto más bajo de esta coyuntura se alcanzó durante el conflicto mundial, que significó el casi total aislamiento del Archipiélago.

Esta pésima situación cambió en la década de 1920, cuando la *Isla Bonita* se sumó a la importante expansión de la economía canaria, auspiciada por la definitiva consolidación de la opción agroexportadora, especialmente de la platanera. Así, los problemas en el mercado británico se lograron soslayar mediante una activa estrategia empresarial tendente a la reducción de costes y a la apertura de nuevos destinos, Alemania y Francia²³. El ciclo alcista abrió de nuevo las puertas a la llegada de la inversión externa, pues el desarrollo del platanal requería considerables recursos financieros. Esta favorable coyuntura se prolongó hasta el *crak de 1929*, que afectó de forma más intensa al *banano* y, por tanto, a la economía de la Isla.

Por su parte, las fluctuaciones de la paridad de la peseta respecto a su cambio teórico con el oro también presentaron una enorme volatilidad. Así, hasta la Primera Guerra Mundial persistió la devaluación, lo que mantuvo intactas sus ventajas especulativas, si bien en vísperas del conflicto se apreciaba una

²¹ CABRERA ARMAS, L. G., art. cit.

²² En los primeros años de la pasada centuria, los envíos de plátanos desde el puerto de Santa Cruz de La Palma suponían una décima parte de los realizados desde el de Santa Cruz de Tenerife, mientras que las exportaciones de tomates apenas llegaban al 3 por ciento. QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*, t. I.

²³ NUEZ YÁNEZ, J. S., «Evolución de los costes de producción en el sector platanero canario, 1900-1990», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, pp. 573-611.

cierta normalización. Durante la guerra y los primeros años de la posguerra se modificó el signo, lo que implicaba una penalización para los envíos de capital por la existencia de un cambio desfavorable. Tras desaparecer los elementos de excepcionalidad que rigieron el mercado internacional de divisas durante el conflicto, asistimos a un nuevo proceso de depreciación de la valuta nacional, que revitalizó su función para atraer las inversiones foráneas. Este último contexto propició una nueva expansión bancaria en Santa Cruz de La Palma con la instalación de sucursales por parte del Bank of British West Africa, Banco Hispanoamericano y Nicolás Dehesa y Cía²⁴.

2. EL EMPLEO DE LOS CAPITALES

El principal destino de los fondos invertidos desde América en La Palma, al igual que ocurrió en el resto del Archipiélago, fueron las operaciones inmobiliarias —compras de fincas y crédito hipotecario (cfr. gráfico V). El resto se refiere principalmente a la concesión de préstamos personales o con garantía prendaria y a la adquisición de derechos de herencia o de activos mobiliarios. Otras opciones presentes a nivel nacional, como la participación en sociedades mercantiles o la suscripción de empréstitos públicos, tuvieron un escaso eco²⁵. A este respecto resultan esclarecedoras las manifestaciones del cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife en 1892:

«[...] la gente isleña que haya ahorrado dinero o que haya emigrado y vuelto con fortuna, no conoce otro tipo de inversiones que no sean casas y tierras»²⁶.

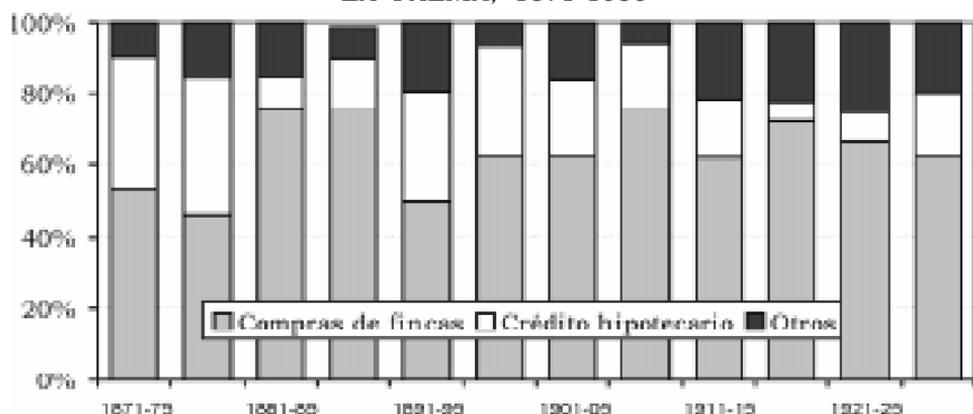
Ahora bien, dentro de la evolución general se observa que en las fases recesivas de la economía palmera, como la crisis de la cochinilla, el fracaso del modelo cubano, la incertidumbre platanera y la Primera Guerra Mundial, disminuye la pro-

²⁴ CARNERO LORENZO, F., *op. cit.*

²⁵ GARCÍA LOPEZ, J. R., *op. cit.*, pp. 23-28.

²⁶ QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*, t. II, p. 962.

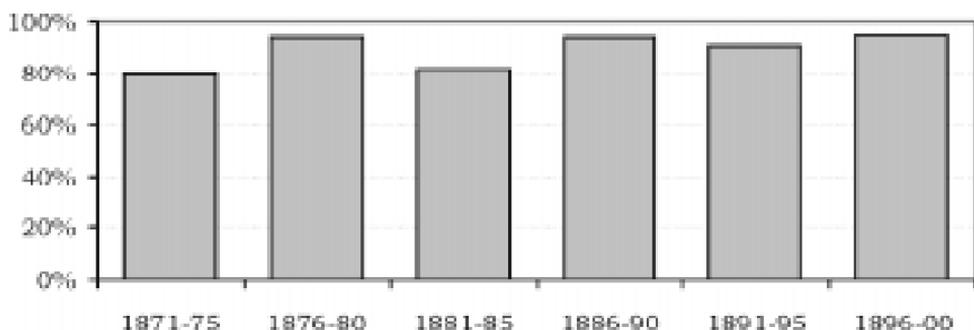
GRÁFICO V
 REMESAS: DESTINO DE LAS INVERSIONES.
 LA PALMA, 1871-1930



Fuente: Ídem gráfico II.

porción de capitales empleados en las compras de bienes raíces. La preferencia por las otras alternativas de inversión, en estas circunstancias, demuestra una actitud conservadora por parte de los inversores americanos al no implicarse directamente en el proceso productivo y recurrir a fórmulas con un menor riesgo.

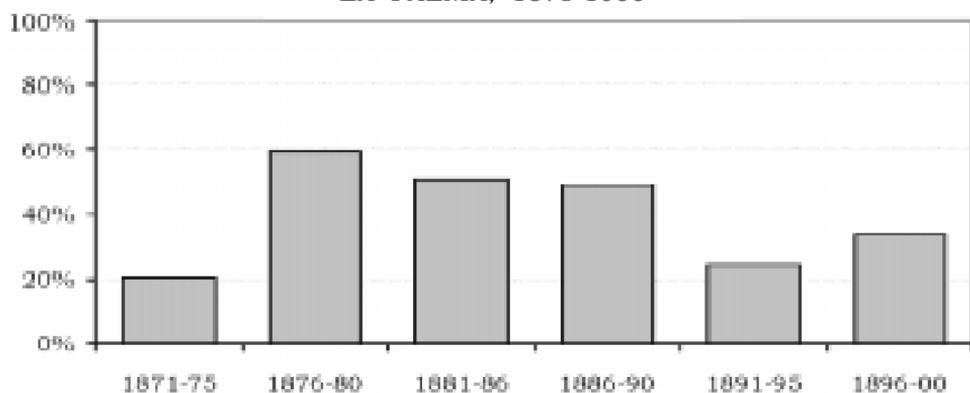
GRÁFICO VI
 REMESAS: INVERSIÓN EN FINCAS RÚSTICAS.
 LA PALMA, 1871-1900



Fuente: Ídem gráfico II.

Descendiendo aun más en el análisis de la participación de los capitales enviados por los emigrantes hacia el mercado inmobiliario, destaca sobremanera la preferencia, tanto en las enajenaciones como en el crédito hipotecario, por las propiedades rurales (cfr. gráfico VI), al menos hasta el cambio de siglo²⁷, en claro contraste con lo ocurrido en el resto del Archipiélago²⁸. Para examinar con mayor detenimiento las implicaciones de estas inversiones en el desarrollo agrícola de la Isla se han utilizado dos variables *proxy*, basadas en las compras de tierras. No contemplamos los créditos hipotecarios, porque el hecho de que su garantía sean fincas rústicas no implica necesariamente que sus prestatarios los destinen a la financiación de la actividad agraria.

GRÁFICO VII
REMESAS: COMPRAS DE FINCAS RÚSTICAS
EN ZONAS DE AGRICULTURA DE EXPORTACIÓN.
LA PALMA, 1871-1900



Fuente: Ídem gráfico II.

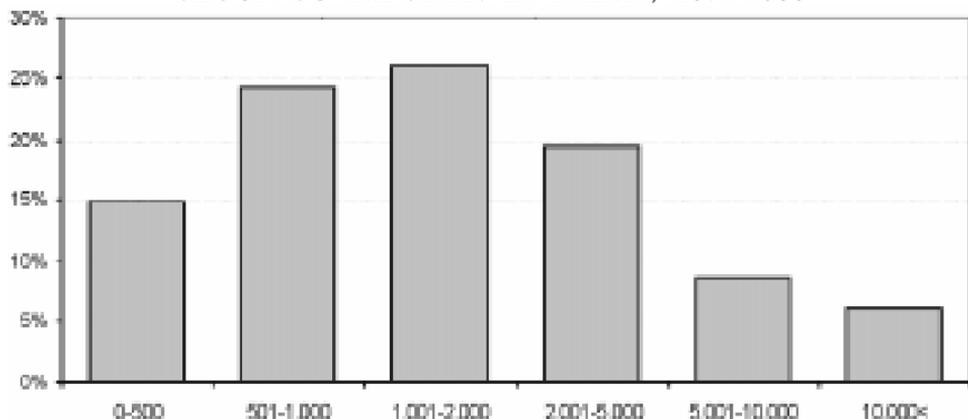
El primero de los indicadores sería la localización espacial de las adquisiciones. Para su elaboración hemos seleccionado aquellos municipios que presentan una mayor orientación agroexportadora —San Andrés y Sauces, Los Llanos y Tazacor-

²⁷ En este sentido, debemos señalar que la fuente aquí empleada impone serias limitaciones, pues no distingue entre las operaciones realizadas sobre fincas rústicas o urbanas a partir de 1901.

²⁸ CARNERO LORENZO, F., «Las remesas de los emigrantes canarios...

te²⁹. Antes de continuar, hemos de advertir al lector que, de nuevo, las limitaciones de la fuente impiden extender el análisis más allá de 1900. Según esta clasificación (cfr. gráfico VII), podemos observar cómo en los momentos de implantación del binomio azúcar-tabaco y los inicios del cultivo platanero, la mayoría de las inversiones efectuadas por los emigrantes se ubicaban en las áreas exportadoras, mientras que en el resto del periodo, coincidiendo con las etapas de mayores dificultades económicas, se optaba por las zonas donde predominaba el policultivo de subsistencia.

GRÁFICO VIII
REMESAS: COMPRAS DE FINCAS RÚSTICAS
SEGÚN SU IMPORTE. LA PALMA, 1871-1930



Fuente: Ídem gráfico II.

La otra variable hace referencia a la distribución de las enajenaciones en función del importe de las mismas (cfr. gráfico VIII). Las cifras obtenidas indican que la mayor parte las fincas adquiridas tenían un valor igual o inferior a 2.000 pesetas de la época, lo que apoyaría la hipótesis planteada por J. L. García Rodríguez de que las remesas de los emigrantes favorecieron el proceso de fragmentación de la propiedad agraria en La Palma a partir de la segunda mitad del siglo XIX³⁰, dando lugar a la formación de

²⁹ Para esta selección hemos seguido a GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., *op. cit.*, pp. 95-136.

³⁰ A modo de referencia, podemos señalar que el precio de una fanegada de regadío en el Valle de La Orotava pasó de 3.650 pesetas en 1870 a 7.000

«[...] una “clase media rural” de pequeños y medianos propietarios agrícolas dinámicos y emprendedores que tendrán una gran importancia económica posterior»³¹.

3. LOS RETORNOS DE LOS INDIANOS

A los fondos enviados desde América por los emigrantes, hemos de añadir el papel desempeñado por los que volvieron trayendo consigo sus ahorros, los denominados *Indianos*. Veamos algunos ejemplos representativos³² y referidos al importe global de sus inversiones, pues por el momento no es factible la identificación de cuáles son producto de sus retornos y cuáles de sus ganancias posteriores. Entre paréntesis figuran las etapas en las que realizan sus operaciones de inversión, así como su lugar de residencia en la Isla. El importe de los capitales empleados figura en pesetas constantes de 1994 para hacer factible la comparación entre ellos.

El comerciante Juan Cabrera Martín (Santa Cruz de La Palma, 1870-1916) fue uno de los prototipos clásicos de retornados. A su regreso, en 1864, inició sus negocios con una tienda de ultramarinos para luego, de forma paulatina, ir diversificando sus actividades, invirtiendo unos 82 millones de pesetas. El destino principal de estos capitales fue el acceso a propiedades inmuebles, de las que un 30 por ciento eran de uso agrícola. Las urbanas sirvieron para aumentar sus negocios en la capital palmera y establecer sucursales en otros municipios. El segundo lugar lo ocupaban los créditos, que suponían una tercera parte del conjunto y que le convirtieron en uno de los grandes ban-

en 1892 y a 29.800 en 1913. En Gran Canaria durante el cambio de siglo, la misma superficie de regadío costaba una media de 18.000 pesetas, la de viñedo 3.500 y la de secano 275. Estas cifras han sido obtenidas a partir de QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*

³¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L., art. cit., pp. 679-680.

³² Para conocer algunos datos biográficos de los indianos, que componen la selección, hemos utilizado la obra de PÉREZ GARCÍA, J. L., *Fastos biográficos de La Palma*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de La Palma, 1990. Además, debemos agradecer las informaciones aportadas por L. G. Cabrera Armas y M. J. Valcárcel Marrero.

queros de la Isla, desempeñando, además, la corresponsalía de importantes entidades financieras, así como de compañías de seguros y navieras. Finalmente, entre los empleos en otros activos mobiliarios, que absorbían un cuarto del total, destacan el establecimiento de la fábrica de tabacos *La Africana* y su participación en la fundación del Banco del Levante de las Islas Canarias.

Bernardo Jerónimo López López (Santa Cruz de La Palma, 1875-1890) ejemplificaba al *Indiano* comerciante que llevaba a cabo un intenso tráfico mercantil entre ambas orillas. Por ello, su contribución a la formación de capital, unos 64 millones de pesetas, incluía tanto las inversiones realizadas desde La Habana como desde Santa Cruz de La Palma. En cuanto a la clasificación de sus activos, era muy similar a la del anterior en lo que se refiere a los dos primeros apartados, pues las colocaciones en otros bienes muebles fue nula. No obstante, presentaba una importante diferencia con relación a su preferencia por las fincas rústicas, ya que suponían el 90 por ciento de sus compras. En este sentido, debemos señalar que la mayor parte se encontraban localizadas en los municipios de Los Llanos y San Andrés y Sauces; es decir, en aquéllos donde con mayor profusión se expandieron los cultivos exportadores alternativos a la crisis de la cochinilla.

Manuel Gómez Waugüemert (Los Llanos, 1903-1936) trabajó como colono en Pinar del Río, desde donde remitió para la adquisición de propiedades rústicas 4 millones y medio de pesetas. Tras su vuelta se convirtió en uno de los cosecheros-exportadores autóctonos más importantes del Valle de Aridane, para lo que continuó, presumiblemente, incrementando su patrimonio inmobiliario mediante el empleo de más de la mitad de sus caudales retornados, que ascendieron a otros 8 millones de pesetas. Así, después de la *Gran Guerra*, se encontraba en una posición de privilegio, que le permitió engancharse al auge de la economía palmera, en particular, y canaria, en general. El resto de sus ahorros se destinaron al mercado financiero hipotecario.

Cipriano Valcárcel Lorenzo (Santa Cruz de La Palma, 1913-1931) fue oficial del ejército español en Cuba y a su regreso a

la Isla realizó numerosas inversiones, presentando un comportamiento asimilable al de un rentista, ya que su implicación directa en el proceso productivo fue escasa. Así, el 95 por ciento de los 41 millones de pesetas, a los que asciende el volumen de su inversión, se utilizaron en la concesión de préstamos con garantía inmobiliaria. Del sobrante podemos destacar la colocación de algo más de 1 millón de pesetas en la compra de varias propiedades urbanas en Santa Cruz de La Palma y rústicas en Breña Alta.

Los dos últimos ejemplos representan la modalidad más frecuente de *Indianos*. Nos referimos a los emigrantes que huyeron o fueron expulsados por la recesión de la economía latinoamericana, a partir de mediados de los años veinte del último siglo, y que distribuyeron sus dineros entre la adquisición de fincas rústicas y los créditos a otros agricultores. Tal fue el caso de Julián Pérez Pérez (Fuencaliente, 1925-1927), pues los 2 millones de pesetas a los que asciende su capital se destinaron a ambos usos por partes iguales³³. Por su parte, Manuel Martín Sanchez (Santa Cruz de la Palma, 1920) empleó sus reducidos ahorros —19.000 pesetas— en montar una zapatería.

4. CONCLUSIONES

Con este trabajo hemos intentado acercarnos a la función que desempeñaron las remesas en la evolución económica de un espacio insular concreto, La Palma, en el que, además, se manifiestan algunas peculiaridades. La más sobresaliente fue su especialización, casi exclusiva en la agricultura de exportación, que le dejó un estrecho margen de maniobra durante las coyunturas de crisis. De ahí, su elevada participación en la primera gran diáspora contemporánea con destino, principalmente, a Cuba.

Una de las consecuencias de este éxodo masivo fue la llegada de los ahorros de los emigrantes, ya sea mediante transfe-

³³ Otros ejemplos de este tipo de retornos serían los de Manuel Pino Lorenzo (Mazo, 1925-1935); Manuel Pino Gutiérrez (El Paso, 1926) y Eulogio Gutiérrez Padrón (Tazacorte, 1930), que llevaron a cabo inversiones por un importe global de 4 millones de pesetas.

rencias desde América o los que traían consigo a la hora del retorno. No obstante, sólo nos referimos aquí a una parte de los envíos, la que contribuyó a la formación de capital. Por tanto, se puede aseverar, ahora con un mayor soporte empírico, que estos caudales sirvieron para consolidar el proceso de crecimiento y modernización, no exento de dificultades, de la economía palmera.

En este contexto destaca su participación activa en el cambio de la estructura de la propiedad de la tierra y en el surgimiento de una nueva burguesía agromercantil autóctona más dinámica. Al tiempo que permite desmitificar, al menos en este caso, el excesivo protagonismo otorgado a las inversiones británicas que, sin menoscabo de su evidente implicación en el desarrollo de la agricultura de la Isla, no alcanzaron las cotas logradas por los capitales remesados desde la otra orilla del Atlántico.

PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA EN CANARIAS
EN EL OCASO DE LA RESTAURACIÓN:
ACERCA DE LA AMBIVALENCIA DE LA PAPA
EN EL SECTOR AGRARIO DE LA ECONOMÍA
INSULAR, 1914-1918

POR

JULIO ANTONIO YANES MESA

En los críticos años de la guerra europea, la papa, en su ambiguo posicionamiento a caballo de los dos sectores de la agricultura isleña, el de subsistencia y el de exportación¹, fue objeto de una acalorada polémica cuyo eco recreó la prensa de la época. La prevalencia de uno u otro rol económicos, disputada con los apremios del momento a instancias, como es fácil de suponer, de intereses y puntos de vista encarados, fue el motor de la controversia, a un tiempo alimentada por factores endógenos y exógenos a las Islas. Y es que se trataba

¹ En base, a su vez, a dos cosechas anuales generadas por papas de semilla que, normalmente, las Islas importaban de Inglaterra: la temprana, sembrada a partir de febrero al objeto de satisfacer la demanda europea, e inglesa en particular, cuando aún no había dado fruto la producción propia; y la tardía, sembrada en pleno estío y recogida en el otoño con la finalidad de atender el autoabastecimiento interno. Normalmente, las casas importadoras adelantaban la simiente a los agricultores que, tras una cosecha que solía generar cinco papas por una sembrada, devolvían el anticipo y vendían el resto a aquéllas, a menudo, a precios convenidos de antemano.

del único renglón del sector exterior de la economía canaria que mantenía la cotización en Europa en aquella infausta coyuntura², tanto por su condición de alimento de primer orden como por su perdurabilidad, cualidades que al no adornar a los restantes cultivos de exportación, el plátano y el tomate, habían provocado la ruina de éstos. Dado que tales virtudes, ante la acuciante escasez de alimentos en el Archipiélago, habían revalorizado el papel de la papa dentro del policultivo de subsistencia isleño hasta cotas desconocidas, de manera espontánea, pues, los ingredientes del entuerto quedaron servidos sobre la mesa del debate social de la época.

En los renglones que siguen, pretendemos recrear los argumentos que barajaron los coetáneos en Santa Cruz de Tenerife a la hora de dirimir tan espinoso asunto. Conscientes de la propia dinámica de la información periodística, hemos decidido recurrir a la prensa de la época en la certeza de que, en vez de trabajar con una fuente de documentación gestada a espaldas de los ciudadanos como ocurre con la de archivo, nos agenciamos otra que tuvo la oportunidad de recoger en los sucesivos números editados el debate social que suscitaba la información de los precedentes. Para soslayar el riesgo de la parcialidad inherente a todo órgano informante, hemos diversificado la consulta seleccionando dos diarios republicanos de desigual graduación, el siempre militante *El Progreso*, y el vocacionalmente informativo *La Prensa*; y otro católico, *Gaceta de Tenerife*. El contraste de los pareceres de cada uno de ellos a instancias de las directrices de sus líneas editoriales, tras la oportuna criba de los datos recabados, nos suministró un conocimiento «estereoscópico» de la realidad objeto de estudio al desvelarnos un controvertido panorama desde tres perspectivas diferentes y, por ende, complementarias. Luego, para mayor rigor científico, apuntalamos todo ello incorporando otra información de carácter cuantitativo merced a la

² Véase la obra de JULIO ANTONIO YANES MESA, *Crisis económica y emigración en Canarias. El puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*, Centro de la Cultura Popular Canaria y Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1997, pp. 31-38 en particular.

escasa bibliografía existente hasta el momento y al *Boletín de la Estadística Municipal de Santa Cruz de Tenerife* de la época.

1. ENTRE EL BENEFICIO DE COMERCIAR Y EL IMPERATIVO DE COMER

Nada más iniciar la guerra su andadura, dentro del inquietante clima de crispación que reinaba en las Islas ante la inmediata escasez de subsistencias barruntada por doquier, la papa fue centro de atención preferente de los coetáneos. Así, entre las medidas tomadas por las autoridades locales, el tradicional cultivo isleño era protagonista esencial de los aforos elaborados con las existencias de los productos de primera necesidad, aconsejado a los agricultores como recambio al tomate e, incluso, retenido en sus lugares de origen con prohibiciones expresas de exportación. El común de los isleños, por su parte, seguía con tanto celo los avatares del preciado tubérculo que, tal y como evidencian las continuas denuncias que aireó la prensa sobre embarques clandestinos³, no podía disimular el papel tan importante que ocupaba como parte sustancial que era de su sustento diario.

Meses más tarde, nos referimos a la primavera de 1915, una vez superado el alarmismo inicial, algunas voces planteaban la conveniencia de prohibir la salida de la papa temprana de las Islas ante el escaso rendimiento previsto de la tardía, aunque en vano porque, por real orden⁴ de 1 de junio, el Gobierno autorizó la exportación alegando que la cosecha ha-

³ Con todo, 1914 fue, en conjunto, un año en el que la importación de papas de semilla, cifrada en unas 14.007 toneladas, alcanzó cotas históricas, toda vez que superó a las de la exportación, que debió bascular entre las 11.600 y las 12.729 toneladas (véanse: Gaceta de Tenerife, 17-11-1916, p. 2, artículo de José Hernández Alfonso, presidente accidental de la Cámara Agraria de Santa Cruz de Tenerife, según datos de la oficina del ingeniero-jefe de la región agronómica de Canarias; y la obra de MIGUEL SUÁREZ BOSA, *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936)*, Editorial Benchomo, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, 1996, p. 171).

⁴ Véase *La Prensa*, 1-6-1915, p. 2; y 4-6-1915, p. 1.

bía sido abundante y la finalidad del grueso de su producción era comercial. Con ello, no hizo sino sembrar de nuevo la incertidumbre porque, en un proceso creciente que no cejó hasta que la Administración de Puertos Francos recibió de la Dirección General de Aduanas una orden cancelando la disposición desde el 1 de septiembre⁵, la prensa volvió a dar pábulo a toda suerte de habladurías sobre escaseces y encarecimientos desmesurados, en una campaña preñada de reproches a las autoridades que, luego, mantuvo hasta mediados de febrero de 1916⁶.

Precisamente entonces, cuando el común de los isleños aún lamentaba las remesas enviadas a Europa entre los meses de junio y septiembre del año anterior, el Ayuntamiento de Santa Cruz decidió solicitar al Gobierno una moratoria de dos meses sobre la exportación para evitar la reedición de malas experiencias⁷. Nada más hacerse pública tal resolución, una comisión de la Cámara Agraria acudió personalmente al Gobernador Civil para explicar el perjuicio que se cernía sobre los agricultores ante las dificultades que iban a tener para conseguir papas de semilla en fechas venideras, toda vez que habían apalabrado con las casas extranjeras que suministraban la simiente la venta de una cantidad de la cosecha, cuanto menos, similar a la servida por éstas. Para restar argumentos a los augurios de escaseces y encarecimientos, la comisión consideraba razonable la instalación del puesto regulador de precios con el que la Corporación Municipal Amenazaba a los vendedores desde meses atrás, añadiendo que por entonces las

⁵ Véanse, por caso, *El Progreso*, 13-8-1915, p. 1, y *La Prensa*, 28-8-1915, p. 2. A tal fin, al calor de la grave coyuntura bélica del momento, el Gobierno gravó la exportación de papas canarias con un arbitrio especial de 15 pesetas por cada 100 kilogramos.

⁶ Véase, en particular, *La Prensa*, 2-11-1915, p. 2, y editorial del 16-2-1916. Evidenciando la eficacia de las medidas adoptadas, las cifras oficiales de la exportación de papas canarias menguaron en 1915 en más de la mitad en relación a las del año anterior, toda vez que bajaron de las 11.600 o, según otras fuentes, las 12.729 toneladas, a unas exiguas 4.890 (véase el cuadro adjunto).

⁷ *Ibidem*, 17-2-1916; y editorial del 18-2-1916, donde suscribe la mencionada propuesta.

papas se podían conseguir en Santa Cruz al módico costo de 17 pesetas los 100 kilogramos⁸. De manera inmediata, un portavoz del sufrido consumidor isleño matizó que tal precio, y por escaso margen de tiempo dado que apenas quedaba una remesa por recibir de la partida contratada, estaba al alcance exclusivo de los accionistas de una determinada cooperativa cívico-militar, no del grueso de los ciudadanos, que tenían que satisfacer un importe mucho más alto en cualquiera de los puestos de venta habilitados en la ciudad⁹. En días sucesivos, la polémica siguió de actualidad desvelando, en buena medida, desde la entrada en funcionamiento del puesto regulador municipal¹⁰, que el precio de la papa tendía a la baja.

No habían transcurrido dos semanas, cuando en Tenerife era noticia la movilización de los exportadores grancanarios en favor de la libre exportación de papas con el compromiso de dejar en el mercado local las suficientes como para mantener el precio sin rebasar las 18 pesetas los 100 kilogramos¹¹. Días más tarde, a requerimiento de la Junta de Subsistencias, el ingeniero agrónomo de la Región consideraba razonable tal petición argumentando que entre octubre y febrero pasados las Islas habían importado 3.339 y 3.536 toneladas de papas de semilla por los respectivos puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas¹². A renglón seguido, aduciendo la abundante cosecha y los escasos envíos del año anterior, una real orden de 15 de marzo autorizaba la libre exportación de papas en el Archipiélago por un montante de 3.000 toneladas, siempre y cuando el precio en el mercado local no ex-

⁸ Véanse *Gaceta de Tenerife* y *La Prensa*, 19-2-1916, p. 1 en ambos.

⁹ Véase *El Progreso*, 19-2-1916, p. 1. Al parecer, éstos eran los precios corrientes por entonces: 2 libras (1 libra suponía 460 gramos) de papas negras, 30 céntimos; 2,5 libras de papas blancas, 30 céntimos; un saco de 90 kilogramos de papas blancas, 19 pesetas.

¹⁰ *Ibidem*, 29-2-1916, y 3-3-1916, p. 2 en ambos. Al parecer, el puesto regulador del Ayuntamiento abrió sus puertas ofertando papas a 10 céntimos la libra, lo que provocó las inmediatas protestas de los vendedores de Santa Cruz por el uso de «... las antiguas libras equivalentes a 460 gramos que están mandadas a retirar desde hace mucho tiempo...».

¹¹ Véase *La Prensa*, 9-3-1916.

¹² Véase *Gaceta de Tenerife*, 19-3-1916, p. 1.

cediera en ningún momento las 18 pesetas los 100 kilogramos¹³.

A los dos días de entrar en vigor la disposición, el preciado tubérculo prácticamente había desaparecido de los puestos de venta de Santa Cruz, donde a duras penas podía conseguirse a 21 pesetas los 100 kilogramos, por la acaparración de algunos exportadores sin regatear precios con vistas a obtener pingües beneficios por su alta cotización en Europa. El caos amainó cuando, a instancias del Alcalde, el administrador de puertos francos denegó la exportación en tanto en cuanto el mercado local recobrara la normalidad¹⁴, tras lo cual prosiguieron los envíos en medio de quebrantos similares¹⁵. Probablemente, la coyuntura más grave fue la de finales de abril, cuando los precios rebasaban ampliamente el máximo autorizado y el puesto regulador del Ayuntamiento estaba desabastecido, papeleta que solventó la Alcaldía arrancando un compromiso a los consignatarios y exportadores. A partir de entonces, para los consignatarios dar curso a los envíos, los exportadores debían acreditar en documento firmado por el interventor del mercado que habían depositado en el puesto regulador municipal el 15 por 100 de la cantidad a embar-

¹³ Véanse *La Prensa*, editorial del 18-3-1916, y *El Progreso*, 17 y 18-3-1916, pp. 1 y 2, respectivamente. Esta vez, sin encontrar argumentos para oponerse a la medida, *El Progreso* temía que al calor de las 3.000 toneladas autorizadas la exportación alcanzara cifras mucho más altas.

¹⁴ Véase *La Prensa*, editorial del 28-3-1916 y 30-3-1916.

¹⁵ En los pueblos del interior de la Isla debieron darse situaciones har- to diversas, dado que sí, de un lado, el nivel de autarquía de las economías campesinas era mayor; de otro, el control de los precios por los poderes públicos era prácticamente nulo. Varios vecinos de Los Silos, por caso, en una ocasión solicitaron el cese de la exportación alegando que además de tener que ir a buscar las papas a Guía de Isora, el precio de éstas en su localidad había alcanzado 13 pesetas los 46 kilogramos, toda vez que la casa Fyffes, que controlaba el grueso de la producción del municipio, iba a exportar la cosecha íntegra de papas tempranas. En otra ocasión, algunos ciudadanos de Adeje reclamaron la generalización del precio máximo de Santa Cruz a toda la Isla, alegando que a pesar de la abundancia de la cosecha, las papas costaban en su localidad «... 10 pesetas el quintal, o sea, 21,74 pesetas los 100 kilogramos...» (véanse *La Prensa*, 7-4-1916, y *El Progreso*, 6-5-1916, p. 2).

car¹⁶. Sin ceder en ningún momento la problemática¹⁷, las Islas continuaron enviando remesas de papas a Europa hasta mediados de junio cuando, una vez cubierto el cupo de las 3.000 toneladas, la Dirección General de Aduanas restableció el gravamen de 15 pesetas por 100 kilogramos exportados¹⁸.

A mediados de julio, cuando los embarques clandestinos para eludir el arbitrio estaban de nuevo de actualidad¹⁹, la Junta de Subsistencias bajo la presidencia del Gobernador Civil examinaba la propuesta de la Cámara Agraria en orden a exportar otras mil toneladas de papas con la condición de mantener el precio en el mercado local, esta vez, por debajo de las 18 pesetas los 90 kilogramos. Tras comprobar la abundancia del producto en la Isla, como evidenciaba su módica cotización en Santa Cruz entre las 15,50 y las 16,00 pesetas los 90 kilogramos, la junta acordó tramitar la solicitud al Ministerio de Hacienda. La respuesta de Madrid fue inmediata, porque a los dos días toda la prensa daba a conocer la concesión de la petición en los términos planteados desaprobando, en el caso de *El Progreso*, la tasación del precio máximo en el mercado local por considerar que pagar 20 céntimos por un

¹⁶ Véanse *El Progreso*, 22-4-1916, y *Gaceta de Tenerife*, 26-4-1916, p. 1 en ambos.

¹⁷ En efecto, la Junta de Subsistencias tuvo que intervenir con frecuencia en la exportación para, según decía, respetando en la medida de lo posible la real orden de 15 de marzo, garantizar el abastecimiento de la Isla. En una ocasión, además, la situación en los pueblos del interior era tan angustiosa, que el Gobernador Civil se vio obligado a dar instrucciones a los alcaldes en orden a evitar la salida de papas de sus respectivos términos municipales (véase *Gaceta de Tenerife*, 8-5-1916, p. 3).

¹⁸ Véase *El Progreso*, 21-6-1916, p. 1. Al parecer, a los pocos días el Ministerio de Hacienda concedió franquicia libre a la papa temprana hasta el 5 de julio, fecha en la que de nuevo entró en vigor la imposición de 15 pesetas por cada 100 kilogramos exportados (véase *El Progreso*, 3-7-1916, p. 1).

¹⁹ Algunos recreados en la prensa con todos los visos de verosimilitud, caso del embarque de 830 cajas por el muelle de la casa Elder Dempster, frustrado por una pareja de guardias de seguridad merced a una confidencia (véanse detalles complementarios y, por ende, pruebas de veracidad en *El Progreso*, 11-7-1916, p. 2, y *Gaceta de Tenerife*, 12-7-1916, p. 3).

kilogramo de papas en aquellas circunstancias era pedir demasiado al sufrido consumidor²⁰. Causando menos desbarajustes en la Isla que las 3.000 toneladas anteriores si nos atenemos al número y contenido de las quejas aireadas por la prensa²¹, en buena medida, por el progresivo colapso del tráfico portuario, la segunda de las remesas autorizadas aquel año necesitó varios meses para recalar en Europa²².

CUADRO NÚM. 1
EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TONELADAS
DE PAPAS EN CANARIAS

	(1)	(2)	
	<i>Exportación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Importación</i>
1910	12.300	13.467	7.963
1911	16.100	17.771	10.259
1912	8.080	8.846	10.560
1913	8.050	8.806	11.179
1914	11.600	12.729	14.007
1915	4.890		
1916	4.770		
1917	240		

Fuente: (1) MIGUEL SUÁREZ BOSA, *Recuperación y crisis de la economía canaria...*, op. cit., p. 171. (2) *Gaceta de Tenerife*, 17-11-1916, p. 2, artículo de JOSÉ HERNÁNDEZ ALFONSO, presidente accidental de la Cámara Agraria de Santa Cruz de Tenerife, en base a datos suministrados por el ingeniero-jefe de la región agronómica de Canarias. Elaboración propia.

²⁰ Véanse detalles en *La Prensa*, 17 y 19-7-1916, y *El Progreso*, 19-7-1916, p. 1 y sección «asuntos canarios». Aunque toda la prensa isleña estuvo en todo momento a favor del consumidor en la cuestión de las papas, *El Progreso* fue el periódico que, en coherencia con su compromiso político, mantuvo una línea más intransigente.

²¹ Aunque sin desaparecer, dado que no sólo hubo demandas de suspensión de la exportación porque el precio en el mercado local superaba con creces el establecido; sino incluso suspensiones expresas a iniciativa de la Junta de Subsistencias (véase, por caso, *El Progreso*, 28-10-1916, p. 1, y 2-11-1916, p. 2).

²² En conjunto, la exportación oficial de 1916 fue aún inferior a la de 1915, que tanto había menguado en relación a la de 1914, dado que al margen de las cuatro mil toneladas autorizadas en las dos remesas citadas, las Islas solo enviaron otras 770 a Europa durante el período de especial permisión para la papa temprana entre mediados de junio y el 5 de julio (véase cuadro adjunto).

A mediados de noviembre, Federico Varela planteaba la conveniencia de establecer un mecanismo permanente para dar salida a los excedentes de papas salvando las tiranteces habidas hasta el momento. En su opinión, para exportar garantizando el abastecimiento de la Isla, bastaba con complementar la fijación del precio máximo en el mercado local, cuyo rebasamiento supondría la cancelación automática de la exportación, con la adquisición y almacenamiento por el Cabildo del 20 por 100 de las partidas expedidas al precio vigente en Santa Cruz, en previsión de futuras escaseces²³. De inmediato, el presidente accidental de la Cámara Agraria, José Hernández Alfonso, mostró sus preferencias por fijar un cupo anual en términos similares a la previa importación de papas de semilla inglesas para no perjudicar, decía con evidente sutileza, al consumidor. En favor de tal propuesta aducía, de un lado, el engaño de los períodos de baratura por generar a corto plazo carestía y escasez; y de otro, la modestia del montante propuesto, inferior al tradicional, toda vez que las cifras de la oficina del ingeniero agrónomo de la Región demostraban que los envíos del quinquenio comprendido entre 1910 y 1914 había superado la importación en un 14 por 100²⁴.

Luego, cuando Federico Varela afirmó que la Cámara Agraria defendía los intereses exclusivos de los agricultores, José Hernández Alfonso no tuvo a su alcance otra salida que elevar un canto a la humanidad y el patriotismo, decía, de sus consocios²⁵. Aquéllos, por lo demás, eran meses de tanta es-

²³ Véanse *La Prensa*, 14-11-1916, y *El Progreso*, 18 y 20-11-1916, p. 2 en ambos. Desde un principio, la propuesta de Federico Varela topó con la oposición de *El Progreso* que, considerando inviable su puesta en práctica por los ocultamientos y las restantes cacicadas de la época, insistió en la prohibición de la exportación como única alternativa viable para garantizar el consumo interno.

²⁴ Véase *Gaceta de Tenerife*, 17-11-1916, p. 2. Aunque tal porcentaje es cierto en su conjunto, el presidente accidental de la Cámara Agraria pasaba por alto, de un lado, la escasez de los restantes artículos de primera necesidad por el paulatino estrangulamiento de la importación; y de otro, la inversión del trasiego específico de las papas desde 1912, toda vez el montante exportado en 1912, 1913 y 1914 fue inferior al previamente importado en más de una tonelada (véase cuadro adjunto).

²⁵ *Ibidem*, 23 (aunque por errata dice 24)-11-1916, p. 2.

casez, que para el consumo y la simiente del próximo año no había más disponible que la cosecha del sur de la Isla, toda vez que las gestiones de la Cámara Agraria para importar 5.000 toneladas de papas de semilla de Inglaterra aún no habían fructificado. Eran meses en los que elpreciado tubérculo llegó a alcanzar la cotización histórica de 30 céntimos la libra y media, esto es, los 690 gramos, lo que obligó a las autoridades isleñas a barajar medidas tan excepcionales como la importación de la Península, nada menos que a 20 céntimos el kilogramo, o la tasación de precios²⁶. Para colmo de males, la posterior irrupción de los submarinos alemanes en aguas del Archipiélago espantando a los escasos vapores que aún recalaban en los puertos, recortaba aún más el margen de maniobra de cara a arbitrar soluciones de emergencia. Antes de finalizar el año, el Ministerio de Hacienda prohibía la exportación de las Islas de un sinfín de artículos de primera necesidad, entre los que figuraba la papa²⁷.

2. CON EL PAULATINO AISLAMIENTO DEL ARCHIPIÉLAGO: EL ESPONTÁNEO PUNTO FINAL A LA CONTROVERSI A

Conforme avanzó el año 1917, los desorbitados precios, las secuelas de las escaseces, las sospechas de nuevos embarques clandestinos²⁸, la acaparación de las existencias²⁹ y, en defini-

²⁶ A consecuencia de la coyuntura, la prensa aireaba por entonces noticias como éstas: «... las pastas alimenticias llamadas macarrones, que en muchas familias pobres sustituían a las papas y el gofio, subieron de 25 a 50 céntimos la libra...» (véase *Gaceta de Tenerife*, 7-12-1916, p. 4).

²⁷ Véanse detalles en *El Progreso*, 18, 25 y 26-12-1916, p. 1 en todos, y *La Prensa*, 28-12-1916.

²⁸ Aunque la mayoría de las noticias no hace otra cosa que airear sospechas y rumores similares a los de etapas precedentes, hubo alguna que incluso sacó a relucir los testigos, caso de los obreros que descubrieron papas en cajas de presuntos tomates cuando procedían a su carga en un vapor noruego de la compañía Otto Thorensen (véanse detalles en *El Progreso*, 11-1-1917, p. 1).

²⁹ Al parecer, los acaparadores estaban apostados en Cuatro Caminos, donde se hacían con las papas procedentes del norte y del sur de la Isla,

tiva, las conocidas quejas del sufrido consumidor isleño, recuperaron la actualidad en toda su triste realidad. El zumbido del canto lúgubre, recreado con tantas y tan diversas pinceladas por la prensa de la época, no bajó de tono hasta finales de abril, cuando las primeras cosechas evidenciaron que el consumo del Archipiélago estaba asegurado a corto y medio plazo. Al parecer, aunque el fracaso de las gestiones para importar simiente de Inglaterra había obligado a sembrar parte de la papa destinada al consumo, tales inconvenientes habían sido contrarrestados de manera más que satisfactoria por el generoso régimen de lluvias de comienzos de año³⁰.

De inmediato, algunos cosecheros solicitaron al Gobernador Civil que gestionara con Madrid la autorización para exportar los excedentes a Inglaterra y Francia donde, al parecer, la cotización era muy favorable. Incluso hubo quienes pretendieron sacar tajada de la coyuntura, caso de Federico Varela que, ante la codicia que despertaba el preciado tubérculo, propuso obligar a la adquisición de dos huacales de plátanos por cada quintal de papas. Pero la situación no estaba para florituras, tal y como recordó en seguida Alfred Williams que, tras aplaudir la propuesta, planteó el problema previo del traslado a la vista del colapso del tráfico portuario³¹. A nivel interno, por lo demás, las voces disonantes en aquella coyuntura procedían, exclusivamente, de la Federación Obrera de Santa Cruz³², dado que hasta *El Progreso* consideraba que «... prohibir la exportación ante tan gran cosecha es contraproducente, porque no entra dinero en las Islas por otras

cuyos respectivos precios a finales de enero ascendían a 19 o 20 pesetas los 70 kilogramos; y a 28 pesetas los dos quintales, esto es, los 92 kilogramos (véase *Gaceta de Tenerife*, 26-1-1917, p. 4). Por entonces, los isleños usaban unas referencias tan diversas a la hora de comerciar, que las papas, al margen de las medidas citadas en ésta y en las anteriores noticias, eran vendidas en La Orotava, por caso, en «raposas de 150 libras», esto es, de 69 kilogramos (véase *El Progreso*, 21-7-1912, p. 2).

³⁰ Véanse *Gaceta de Tenerife* y *El Progreso*, 25-4-1917, pp. 1 y 2 respectivamente.

³¹ Véase *El Progreso*, 25 y 27-4-1917, pp. 2 y 1 respectivamente.

³² Véanse, por caso, *Gaceta de Tenerife*, 24 y 28-4-1917, p. 4 en ambos, y *El Progreso*, 20 y 22-6-1917, pp. 2 y 1 respectivamente.

vías...»³³. Pero no había barcos para trasladar las papas a Europa³⁴. A consecuencia del exceso de oferta en las Islas por el forzado veto que sufrió la exportación, a inicios de junio, las papas habían alcanzado en municipios como Telde la cota histórica de 30 céntimos por 10 libras, esto es, por 4,6 kilogramos³⁵.

CUADRO NÚM. 2

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA PAPA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EN CÉNTIMOS POR KILOGRAMO

	1914					1915				1916				
	Ene.	Feb.	Mar.	May.	Jun.	Nov.	Feb.	Abr.	Oct.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.
Máximo	20	25	—	15	20	26	30	—	45	30	20	18	—	—
Mínimo	15	—	10	13	15	20	25	20	30	20	15	—	18	15

	1916					1917				1918		
	May.	Jul.	Ago.	Sep.	Dic.	Abr.	Jun.	Sep.	Oct.	Dic.	Abr.	May.
Máximo	12	20	20	30	—	25	20	18	30	40	35	25
Mínimo	12	15	15	20	25	15	15	—	—	35	—	20

Fuente: *Boletín de la Estadística Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Elaboración propia. En la cotización del artículo durante el otoño de 1915 y a finales de 1917, la serie deja entrever los dos periodos más críticos que recrea la prensa de la época, el primero a consecuencia de la previa exportación de papa temprana a Europa; el segundo a resultas de la escasa producción de la papa tardía por la fuerte sequía que sufrió el Archipiélago en los meses previos. Pero más allá de tales evidencias, la serie resulta frustrantemente inexpresiva al camuflar las restantes coyunturas críticas del sector detrás de datos menos llamativos, más aún si de recrear el problema con su controvertida evolución en la vida cotidiana se trata. Y es que sin el arropamiento que le presta la información cualitativa de la prensa de la época, los datos estadísticos, al margen de su frialdad, resultan a todas luces insuficientes de cara a sostener, por sí solos, cualquier tipo de tesis explicativa. Todo ello nos aconseja, una vez más, reivindicar la paciente consulta de las fuentes hemerográficas, por ardua e ingrata que resulte la tarea, a la hora de investigar cualquier tema histórico referido a la contemporaneidad.

³³ Véase *El Progreso*, editorial del 14-5-1917.

³⁴ Así, cuando a mediados de junio de 1917 llegaron rumores a Santa Cruz que daban como inminente la llegada al puerto de un vapor de la casa Thorensen con destino a Londres, la Cámara Agraria se apresuró a solicitar al Gobierno autorización para exportar 400 toneladas de papas por las dificultades de conservación, decía, y las necesidades de los agricultores (véase *El Progreso*, 14-6-1917, p. 1). Pero, o el barco no llegó, o Madrid dio la callada por respuesta, dado que a lo largo de todo el año 1917 la exportación oficial de papas canarias ascendió a tan solo 240 toneladas (véase cuadro adjunto).

³⁵ Véase *El Progreso*, 4-6-1917, p. 3. El aforo sobre papas, realizado en los meses posteriores en el Archipiélago a requerimiento del Gobernador Civil, a pesar de los presumibles ocultamientos, a finales de septiembre arrojaba la cantidad de 3.092.354 kilogramos (véanse detalles en *Gaceta de Tenerife*, 24-9-1917, p. 2).

Todos los factores que propiciaron la bonancible cosecha inicial de 1917, en especial, el climatológico, tornaron pronto de signo a remolque de una prolongada sequía hasta arruinar, no sólo la siembra de papas tardías, sino la de todos los renglones del sector de subsistencia isleño. A consecuencia de ello, en municipios como Icod de los Vinos, el balance de la recolección de papas a mediados de enero de 1918 rondaba entre el par y el doble de lo sembrado³⁶, cuando la producción habitual era de cinco por una. El caso es que la reposición de existencias era urgente porque, evidenciando el incremento del consumo por la población isleña ante la carencia de otras subsistencias, los excedentes generados al unísono por la espléndida cosecha inicial y el forzado veto que sufría la exportación, prácticamente habían desaparecido a finales de año. En Santa Cruz, por caso, elpreciado tubérculo había alcanzado una cotización tan alta, que el Ayuntamiento amenazaba a los comerciantes con volver a abrir el puesto regulador que había instalado en los períodos de exportación para rebajar el precio, tan solo, hasta los 30 céntimos el kilogramo³⁷. Para calibrar la gravedad de la situación, basta con observar la alarma social que produjo la mera solicitud de mil sacos de papas por el Gobierno Militar de Ceuta a la primera autoridad civil de la provincia; o la negativa de la Junta de Subsistencia a enviar simiente a Telde porque temía que las existencias no cubrieran las necesidades de la Isla³⁸.

Pero al igual que sucediera en la primavera del año anterior, el problema amainó de manera espontánea con la abundante cosecha de papa temprana que a largo plazo propició

³⁶ Véase *El Progreso*, 21-1-1918, p. 3.

³⁷ *Ibidem*, 6-12-1917, p. 1. A mediados de enero de 1918, la Alcaldía había conseguido a duras penas tan modesto objetivo; al tiempo que otras papas en mal estado, tanto que «... daban horrible hedor a pesar de los lavados...», estaban a la venta en Santa Cruz a 15 céntimos el kilogramo (véase *Gaceta de Tenerife*, 15-1-1918, p. 2). En los pueblos del interior, por lo demás, la situación no debió ser mucho más boyante, tal y como evidencia el caso de Icod de los Vinos, donde las papas que habían superado la sequía costaban entre 10 y 12 pesetas el quintal (véase *El Progreso*, 21-1-1918, p. 3).

³⁸ *Ibidem*, 26-12-1917 y 4-1-1918, p. 2 en ambos.

el devastador aluvión de comienzos de 1918, circunstancia que, junto al veto impuesto a la exportación por el colapso del tráfico portuario, precipitó la devaluación delpreciado tubérculo a 20 o 25 céntimos el kilogramo desde finales del mes de abril³⁹. Con ello, con tan tradicional recurso alimentario algo más a mano, los isleños mitigaron, aunque solo por momentos, las penurias que les tocó vivir en la calamitosa coyuntura que generó la guerra europea. Decimos por momentos porque en la postguerra las Islas sobrellevaron una de las sequías más «pertinaces», tal y como decían los periódicos de la época, de su historia más reciente, la cual concluyó, por paradójico que resulte, con uno de los períodos de aguaceros, asimismo, más intensos y prolongados⁴⁰. Sólo entonces, una vez repuesta la tradicional infraestructura comunicatoria con los mercados europeos, el acalorado debate social que suscitó la papa en aquellos años críticos por su ambivalente posicionamiento entre los sectores de exportación y subsistencia del agro insular, pasó a mejor vida.

³⁹ *Ibidem*, 25-4-1918, p. 2.

⁴⁰ Véanse detalles de la espeluznante coyuntura en la obra de JULIO ANTONIO YANES MESA, *Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario*, Cabildo de Tenerife, CajaCanarias y Editorial Leoncio Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 183-191.

LAS FUENTES ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN CANARIAS. EL PROBLEMA AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS ENERGÉTICOS

POR

CONCEPCIÓN M. A. PÉREZ HERNÁNDEZ

Si la preocupación de la ciencia económica, primero por la formación de la riqueza nacional y, después, por los problemas del subdesarrollo, ha dado como resultado un creciente interés por el análisis de las relaciones exteriores de los países en desarrollo¹, «la internacionalización de las economías regionales y la territorialización del comercio internacional»² ha permitido a su vez la ampliación de las investigaciones al campo económico regional. El análisis histórico-económico de las relaciones transnacionales, pues, ha incorporado un nuevo escenario analítico y, por supuesto, un mayor grado de complejidad³.

¹ Para una visión general sobre esta temática véase la introducción historiográfica realizada por L. PRADOS DE LA ESCOSURA, «El comercio exterior y la economía española durante el siglo XIX», en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (comp.), *La modernización económica de España 1830-1930*, Madrid, 1987, pp. 147 y ss.

² CATIN, M. y P. DJONDANG (dirs.), *Commerce international et économies régionales*, París, 1992.

³ La apertura comercial de las regiones, y su actuación en el ámbito internacional como una forma de diferenciación con las economías del entorno es objeto frecuente de estudio, aunque también es cierto que la

Este nuevo marco teórico afecta especialmente al debate acerca de la contribución del comercio exterior al crecimiento económico; la opinión más frecuente, hasta hace dos décadas, era que el comercio internacional perjudicaba a los países no industrializados. Tal era el caso de España, justificándose entonces su elevado nivel de proteccionismo⁴. Sin embargo, la historiografía reciente contradice esta tesis, al tiempo que introduce en el análisis la teorización de las «ventajas estáticas» y «dinámicas» del comercio internacional⁵.

La conformación en Canarias, desde la colonización, de una estructura productiva vinculada a los mercados internacionales, motiva el interés de los investigadores locales por los estudios sobre el comercio exterior y explica su participación en este debate. Para unos, la articulación de la economía canaria en el contexto internacional ha sido sinónimo de crecimiento económico, y de ahí que Canarias, con su particular régimen aduanero⁶, sea observada como el potencial caso contrafactual de la altamente protegida economía española de

mayor integración de los mercados y la globalización de las economías dificulta el control estadístico de las transacciones, cuyo origen suele ser de naturaleza fiscal.

⁴ NADAL, J., *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1982, pp 52-53; VICENS VIVES, J., *Manual de Historia Económica de España*, sexta reedición 1981, p. 597; SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., *España hace un siglo, una economía dual*, Madrid, 1977, p. 22; NADAL FARRERAS, J., *Comercio exterior y subdesarrollo. España y Gran Bretaña de 1772 a 1914: Política económica y relaciones comerciales*, Madrid, 1978.

⁵ Los conceptos de «ventajas estáticas» y «dinámicas» pueden verse en ELKAN, W., *Introducción a la teoría económica del desarrollo*, Madrid, 1982, pp. 43-62. Para los efectos del proteccionismo comercial y las ventajas de un contrafactual librecambismo en España véase PRADOS DE LA ESCOSURA, L., art. cit., pp. 163 y ss.; y TORTELLA, G., *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1995, pp. 126-128.

⁶ El Real Decreto de 11 de julio de 1852 declara puertos francos en las Islas Canarias a los principales puertos de comercio con el extranjero: Santa Cruz de Tenerife, La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de La Palma, Arrecife, Puerto Cabras y San Sebastián. En 1870 se le sumaría el puerto de El Hierro, y definitivamente la Ley de 6 de marzo de 1900 los ratificaría a todos.

gran parte de los siglos XIX y XX⁷. Otros investigadores, sin embargo, han interpretado esta articulación como la manifestación propia de una economía periférica, dependiente e inductora al subdesarrollo⁸.

La proliferación de estos estudios sobre el comercio exterior canario en la etapa contemporánea se ha visto además favorecida por el acceso a una información estadística de la que carecen muchos espacios regionales. El control y la fiscalización de la actividad comercial por parte de distintos organismos locales, nacionales e incluso extranjeros, han generado, en efecto, una abundante documentación, aunque de difícil contraste.

La entrada de mercancías de modo casi exclusivo por vía marítima convierte a las estadísticas de las Juntas de Obras de los Puertos en una fuente de información privilegiada sobre el comercio exterior canario. Sin embargo, sus series sólo pueden ser utilizadas de modo complementario debido a la presentación agregada del comercio de cabotaje (peninsular e insular)⁹, la heterogeneidad de criterios en la publicación anterior a 1958, la no valoración de las mercaderías, o la inexistencia de información sobre el comercio desarrollado en los puertos menores¹⁰.

⁷ Véase, entre otros, a MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M., «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936» y RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., «Economía 1936-1979» en *Canarias Siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, pp. 275-304 y 305-338, respectivamente.

⁸ Véase por ejemplo, NADAL FARRERAS, J., «Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Notas sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914», *Hacienda Pública Española*, 38 (1976), pp. 157-169; BERGASA PERDOMO, O. y A. GONZÁLEZ VIÉTEZ, *Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, reedición 1995; y GUIMERÁ RAVINA, A., «Canarias y su comercio exterior, monopolio, libre comercio y dependencia» en VARIOS, *Canarias ante el cambio*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 147-156.

⁹ Para una buena parte del período no disponemos de los datos desagregados del comercio de cabotaje, cuestión esta que se solía detallar en las Estadísticas de Tráfico pero no en las Memorias Anuales de las Juntas de Obras. Para el caso concreto del Puerto de La Luz y de Las Palmas sólo nos ha sido posible distinguir el tráfico interinsular del peninsular en el período 1940-46.

¹⁰ La Comisión Administrativa de los Puertos, a cargo directo del Es-

De otro lado, y debido a la especial organización administrativa y fiscal del Archipiélago, los Cabildos Insulares han controlado la importación y exportación desde la segunda década del siglo xx, si bien no se ha elaborado estadística alguna sobre la actividad comercial sujeta a arbitrios y la sola recopilación de las liquidaciones sería un arduo trabajo, a la vez que poco fructífero, dado que buena parte de la información ha sido destruida. No obstante, esta documentación sí nos permitiría aclarar aspectos puntuales.

También la especialidad del régimen fiscal isleño ha delimitado claramente nuestro espacio desde el exterior. La estadística extranjera mantuvo diferenciado el comercio con las Islas del resto de la nación española; en ese sentido y para los períodos en que el nivel de concentración geográfica del comercio es alto y escasa la relación con el territorio peninsular, es decir, antes de 1930, la fuente extranjera tiene una especial relevancia¹¹.

Por último, la política de control de cambios y divisas puesta en marcha en los años veinte y acentuada en el período autárquico favoreció una nueva y especial fuente de información, la ofrecida por la Dirección General de Comercio y el Instituto Español de Moneda Extranjera; más al margen de los propios desfases temporales de la serie, especificidades como la tramitación directa con Madrid de algunas licencias —el caso de los hidrocarburos importados por la Com-

tado, publicaba unas memorias anuales, no obstante, la información que facilitó sobre el tráfico de mercancías en los puertos menores canarios entre 1939 y 1955 fue prácticamente nula. A partir de 1958, con la homogeneización de las publicaciones el nivel de información aumentó, si bien en esos momentos la relevancia de los puertos menores con relación a los capitalinos era bien escasa.

¹¹ Así, J. NADAL FARRERAS, para el análisis del período 1809-1914, utiliza las estadísticas aduaneras británicas conservadas en el *Public Record Office* y citadas detalladamente en la nota 2 del art. cit., y U. MARTÍN HERNÁNDEZ en *El comercio exterior canario (1880-1920)*, La Laguna, 1992, hace lo propio con los *Diplomatic and Consular Reports* y otra correspondencia consular, que por otra parte, y en ese mismo año, fueron traducidos y editados por F. QUINTANA NAVARRO, *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

pañía Española de Petróleos—, no la hacen especialmente atractiva.

La *Estadística de Comercio Exterior* de la Dirección General de Aduanas es la fuente que se utiliza con mayor frecuencia para el estudio de las importaciones y exportaciones, dada su publicación sistemática, el tratamiento uniforme de la información territorial, la evaluación monetaria del tráfico y las posibilidades de contrastación nacional. No obstante, la serie de Aduanas sobre el comercio exterior canario¹² no existe como tal sino para los períodos 1849-1869, 1904-1917 y 1930-34, siendo entonces publicada como un anexo a la Estadística Nacional. Por el contrario, la serie que se inicia en 1941 y llega a la actualidad ha sido elaborada reuniendo los datos del comercio de Canarias con los países extranjeros que siempre han tenido un trato especial en el documento estadístico, y los del comercio de cabotaje con Península y territorios españoles en África¹³

Aún así, la estadística de Aduanas no está exenta de problemas; y aunque algunos se han señalado de forma reiterada, tales como la infravaloración de las importaciones o el elevado y ficticio déficit energético¹⁴, nadie hasta el momento ha

¹² Entendido como aquel que realizan las Islas con el extranjero, territorios españoles en Africa, Península y Baleares (las dos últimas recogidas en la estadística como tráfico con España).

¹³ Las lagunas cronológicas en la serie nacional iniciada en 1849 son las del año 1923 y las de 1936-39. En Canarias, sin embargo, estas son más abundantes al no disponer tampoco de datos para los períodos 1869-1903 y 1918-1929, con la excepción del comercio con Península que entonces era poco representativo. Por último, para 1982 no contamos con los datos del comercio Canarias-Península, aunque en este caso sí con los del extranjero.

¹⁴ Denuncias coetáneas sobre las estadísticas de Aduanas fueron hechas por los cónsules británicos en el siglo XIX y por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Delegaciones de Comercio en el siglo XX. Algunas de ellas además están publicadas. Véase QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.* ; ALONSO LUENGO, F., *Las Islas Canarias. Estudio geográfico-económico. Notas sobre la tierra y los hombres*, Madrid, 1947, pp. 273-274; DÍAZ-LLANOS Y LECUONA, R., *Síntesis de la economía de Canarias*, La Coruña, 1953, pp. 389-390; y ARENCIBIA ROCHA, J., «El sector exterior», *Información Comercial Española*, 389 (1966), pp. 131-141.

rectificado las series existentes¹⁵, de modo que los estudios sobre el comercio exterior isleño han adoptado la solución más simple; eliminar o marginar los productos conflictivos¹⁶. Así el capítulo 27 de la estadística de Aduanas: «Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas. Ceras minerales» ha sido excluido en la mayor parte de los estudios realizados sobre el comercio canario, con lo que se han desvirtuado aspectos claves de nuestra economía, como son la dependencia energética, las ventajas comerciales de la prestación de servicios portuarios o las economías generadas por la instalación de la refinería de petróleo. Pues bien, el objeto de este artículo es explicar cuáles son las dificultades del empleo de la *Estadística de Comercio Exterior* de la Dirección General de Aduanas en el análisis del comercio exterior isleño.

CUADRO I
LOS PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN EL COMERCIO
EXTERIOR CANARIO (%)

Años	Toneladas		Valor	
	Importación	Exportación	Importación	Exportación
1931	38,7	21,1	16,2	3,7
1934	s.d.	s.d.	s.d.	5,8
1941	52,3	s.d.	21,5	s.d.
1946	67,1	63,6	27,0	41,3
1951	84,3	82,5	49,3	57,2
1956	69,1	73,8	25,5	40,8
1961	76,6	75,8	34,6	40,4
1966	79,8	85,0	28,1	40,1
1971	75,6	79,6	18,7	27,8
1976	73,0	74,1	29,1	38,6

Fuente: *Estadísticas de Comercio Exterior* de la Dirección General de Aduanas. Elaboración propia.

¹⁵ Hay una excepción, pero la rectificación afecta solamente a un año y su objeto son los productos petrolíferos. La reconstrucción se realiza utilizando los datos del Plan General de Combustibles del año 1965, véase ARENCIBIA ROCHA, J., art. cit., p. 141.

¹⁶ CUENCA GARCÍA, E. Y OTROS, *Opciones de la política comercial en Canarias ante la entrada de España en las Comunidades Europeas*, Santa Cruz de Tenerife, 1982; MOLINA PETIT, R. Y J. LUIS CORREA, «El comercio exterior», *Información Comercial Española*, 543 (1978), pp. 74-83; ALONSO LUENGO, F., *op. cit.*; y DÍAZ-LLANOS Y LECUONA, R., *op. cit.*

Adelantamos que los problemas de la estadística oficial no son exclusivos de Canarias. Sin embargo, ciertos elementos característicos de nuestra economía introducen matizaciones de especial relevancia. La franquicia aduanera elimina la causa originadora de la propia estadística, es decir, el cobro de los derechos arancelarios. El peso del sector servicios, sobresaliente desde finales del siglo XIX como consecuencia de los avances en la navegación y del desarrollo portuario, y fundamental desde la década de 1960, debido ahora al auge turístico, ha supuesto el incremento de la dependencia energética exterior por encima de la media nacional, de por sí bastante elevada. Finalmente, la instalación de una industria refinera de petróleos en 1930, con mercados externos más relevantes que los locales, ha aumentado esa hipertrofia de la balanza comercial, pues los petróleos crudos y derivados constituyen uno de sus mayores capítulos desde la Segunda Guerra Mundial (cfr. cuadro I).

El profesor Valentín Andrés Álvarez fue uno de los primeros en denunciar para el contexto nacional el gran número de incorrecciones y su magnitud en la estadística oficial de comercio, al menos en la anterior a 1930¹⁷. Los trabajos posteriores han seguido esta línea crítica y recuperado esta estadística para el análisis histórico¹⁸ aunque dejando fuera de su

¹⁷ ANDRÉS ALVAREZ, V., «Historia y crítica de los valores de nuestra balanza de comercio», *Moneda y Crédito*, 4 (1943); y «Las balanzas. Estadísticas de nuestro comercio exterior», *Revista de Economía Política*, I (1945), reproducidos ambos en la obra recopilatoria de VELARDE FUERTES, J., *Lecturas de economía española*, Madrid, 1969, pp. 536-565. Además consultar GWINNER, A., «La política comercial de España en los últimos decenios» (1892) recogido por ESTAPÉ, F., *Textos olvidados*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1973, pp. 288-291; VANDELLÓS, J. A., «La balanza comercial y el cambio de la peseta», *Revista Nacional de Economía*, vol. XXXII (1931), pp. 6-9; y TENA JUNGUITO, A., «Una reconstrucción del comercio exterior español, 1914-35: la rectificación de las estadísticas oficiales», *Revista de Historia Económica*, 1 (1985), pp. 77-79, donde se comentan ampliamente las críticas coetáneas al sistema estadístico español.

¹⁸ Los primeros trabajos centrados en el período anterior a la Guerra Civil suavizan la gravedad del problema destacado por el profesor Andrés Álvarez y se alejan de los altos porcentajes de error estimados por J. A. VANDELLÓS. Véase TORTELLA CASARES G. y otros, «Las balanzas del comer-

valoración a las Islas Canarias y los territorios españoles en África¹⁹.

El principal problema que aborda el análisis estadístico es el de la valoración de las transacciones comerciales. En efecto; los valores de las mercancías que aparecen reflejados en la estadística en el período que va de 1849 a 1930²⁰ no responden a los precios del mercado sino a los fijados por la Hacienda Pública con el fin de practicar la liquidación de los derechos aduaneros. El retraso o incluso la falta de actualización de dichos valores unitarios, en particular en el período 1914-1920 —ya fuera por negligencia, falta de medios, cálculos erróneos o voluntades políticas proteccionistas—, y el mantenimiento de unos precios tipo para grupos de mercancías de calidad o naturaleza diferente, implican sesgos en los datos que para el caso del territorio nacional han reflejado mayores déficit en la década de 1860 (más suavizados por la estadística oficial), tendencia al superávit donde había déficit —perío-

cio exterior español: un experimento histórico-estadístico, 1875-1913», en GARCÍA DELGADO, J. L. y J. SEGURA (eds.), *Ciencia Social y análisis económico. Estudios en homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*, Madrid, 1978, pp. 487-513; PRADOS DE LA ESCOSURA, L., «Una serie anual del comercio exterior español (1821-1913)», *Revista de Historia Económica*, 1 (1986), pp. 103-150; VIÑAS, A. y otros, *Política comercial exterior de España (1931-1975)*, Banco Exterior de España, pp. 63, 66, 126, 153, 236 y 428; y TENA JUNGUITO, A., art. cit. y *Las estadísticas históricas del comercio internacional: fiabilidad y comparabilidad*, Servicio de Estudios de Historia Económica del Banco de España, 24 (1992). En este último trabajo de A. Tena se abordan los problemas de la estadística hasta el año 1985.

¹⁹ El territorio estadístico nacional al que se refieren los valores oficiales de comercio es el de la Península y Baleares hasta 1953. Canarias y el resto de territorios de ultramar no son incluidos en las cifras del comercio nacional, permaneciendo hasta entonces en un anexo. Las estimaciones y rectificaciones estadísticas que han realizado para el contexto nacional los distintos autores no consideran al tráfico exterior canario, ni a los territorios españoles en África, América o Asia. Véase TENA JUNGUITO, A., «Comercio exterior», en CARRERAS, A. (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Madrid, 1989, p. 345.

²⁰ La primera publicación con carácter regular de la Dirección General de Aduanas es del año 1852, no obstante en ella se hace referencia al comercio desde 1849. En cuanto a la fecha final de esta primera fase de publicaciones es exactamente la del 1 de agosto de 1930.

do 1870-1913—, y sesgos a la baja tanto en importaciones como en exportaciones, desde 1914 a 1935, aunque más tenues a partir de 1930²¹.

Sin embargo, este problema, el de la evaluación a precios unitarios, no parece tener lugar en el caso de Canarias hasta 1904. Antes de esa fecha las oficinas de Aduanas utilizan como base de la liquidación del impuesto «ad valorem» las declaraciones de los importadores. Así lo señalan los informes comerciales de los cónsules británicos en Canarias y así parece inferirse de la propia publicación²². Hemos tomado como ejemplo la evolución de los valores medios del carbón y la *belmontina* —un derivado del petróleo—, y observamos claras diferencias entre los precios medios de los artículos, según sea la procedencia del género, el año de importación e incluso la bandera del buque que lo porta (cfr. cuadro II). Otra cosa es que este sistema de valores declarados tampoco sea el adecuado y sufra la crítica y denuncia de los cónsules por la infravaloración de sus importaciones en, al menos, un 33%²³.

CUADRO II
VALORES MEDIOS* DE PRODUCTOS IMPORTADOS
EN CANARIAS, 1861-1869

	<i>Carbón mineral - Ptas/Tn</i>		<i>Belmontina - Ptas/litro</i>	
	<i>Inglés</i>	<i>Otro origen</i>	<i>Americana</i>	<i>Otro origen</i>
1861	11,47			
1862	10,86	12,50	0,86	0,78
1863	24,69		1,18	0,73
1864	21,82		0,78	
1865	26,38		0,95	1,61
1866	29,28	52,80	0,98	0,96
1867	29,58	543,48	0,75	1,01
1868	31,65	64,95	0,75	0,77
1869	28,45	357,14	0,53	0,75

Fuente: *Estadísticas de comercio exterior* de la Dirección General de Aduanas. Elaboración propia.

* Estas cantidades son el resultado de dividir las importaciones valoradas monetariamente por el peso de las mismas.

²¹ PRADOS DE LA ESCOSURA, L., art. cit. (1986); y TENA JUNGUITO, A., art. cit. (1985).

²² Véase QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*, 1992, pp. 26 y 37.

²³ *Ibidem*, p. 171.

A tenor de lo dicho, la magnitud e incluso dirección de los sesgos en Canarias debe diferir de la calculada para el territorio peninsular. En lo relativo al siglo XIX, porque parece que el sistema de valores declarados también da pie a resultados inexactos. En cuanto al siglo XX, y cuando se emplean valores unitarios, porque el comportamiento de los precios en las Islas debe responder, en mayor medida que en la Península, a la evolución de los precios internacionales, dadas las supuestas ventajas que conlleva el régimen librecambista.

Por otra parte, la minoración de los sesgos que se producen en la estadística nacional después de 1930 al implantarse el método de valores estadísticos declarados, según constatación de Antonio Tena²⁴, no ocurre en la estadística canaria, ya que, a partir de aquella fecha, parece que la valoración del comercio insular se realiza conforme «valores estadísticos medios declarados» de mercancías importadas y exportadas en Península, lo que trae consecuencias similares al anterior sistema de valores unitarios²⁵.

La utilización del método de valores declarados conlleva también otro cambio: el cómputo de precios *Cif* para las importaciones y *Fob* para las exportaciones —hasta entonces ambos en *Fob*²⁶—. Al computarse el comercio canario conforme valores medios declarados en la Península, esto es, *Cif*-Península para las importaciones, las Islas no se benefician estadísticamente de sus ventajas geográficas en el tráfico in-

²⁴ La Real Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de marzo de 1930 implanta el sistema de valores declarados con fines exclusivamente estadísticos

²⁵ Este extremo se ha confirmado tanto en las Memorias de algunas instituciones relacionadas con la actividad comercial de las Islas como por la propia bibliografía. Véanse *Memorias* de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y DELEGACIÓN DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE; y VIÑAS, A. y otros, *op. cit.*, p. 126.

²⁶ La fórmula de cotización *Cif* y *Fob* se corresponde con una cláusula frecuentemente utilizada en la contratación del transporte marítimo; esto es, la factura de las mercancías para el importador supone el costo de éstas más seguro y flete hasta su puerto de destino (*Coast, Insurance and Freight*); para el exportador, el coste de la mercancía puesta a bordo del buque (*Free on board*).

ternacional, es decir, de los menores fletes, pudiendo en este sentido estar sobrevaluadas²⁷.

Por otra parte, la expresión en *Cif* de las importaciones sugiere nuevas dudas. La publicación estadística confunde las exportaciones e importaciones al territorio peninsular y a los territorios españoles en África²⁸. ¿Las exportaciones hacia esas zonas están cotizadas a precios *Cif* y las importaciones a precios *Fob* y, por tanto, estamos ante una infravaloración de las importaciones y una sobrevaloración de las exportaciones? ¿Están ambas a precios *Fob*, de modo que el comercio con la Península está subvalorado con respecto al extranjero? ¿Hay cambios en los criterios cuando Canarias se integra al marco

²⁷ «No nos ofrece el mismo crédito [que las exportaciones] los valores calculados a las importaciones porque estando estos exceptuados del requisito de declaración de valor por los importadores, debido a nuestro especial régimen de Puertos Francos, hemos tenido que aplicar, a fin de valorarlos, los valores estadísticos declarados medios obtenidos para las mercancías importadas en la Península, según estadísticas que anualmente publica la Dirección General de Aduanas, en la que hemos observado que el valor de un artículo determinado únicamente varía según fuera su país de origen, y que esta variación es mucho mayor cuando se refiere a partidas de mercancías comprensivas de calidades diversas, por lo que es evidente que los valores así calculados a nuestras importaciones no reflejan ni por aproximación su costo a bordo en nuestro puerto. Si además se tiene en cuenta que las calidades de las mercancías que se importan en la Península no son iguales a las que se importan en Canarias, porque aquí, por la libertad comercial derivada de sus franquicias, están en libre competencia, allí, por el régimen aduanero, están subordinadas a las imposiciones del arancel, se llega a la conclusión de que los valores aplicados a nuestras importaciones son puramente nominales y absurdos, especialmente en las partidas de artículos manufacturados, comprensivos de valores diferenciales de gran consideración». CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, *Memorias comerciales, 1934*. En esa misma línea constatamos pronunciamientos de otras entidades y en años posteriores, insistiéndose también en la infravaloración de las exportaciones, de modo especial la de tomates y plátanos, a la que no se evalúa conforme los precios alcanzados. DELEGACIÓN DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, *Memorias, 1969 y 1973*.

²⁸ Comercio canario que desde el inicio del período autárquico se caracteriza por un paulatino acercamiento al mercado nacional. RODRÍGUEZ MARTÍN, J. A., art. cit., p. 310.

estadístico nacional?²⁹ Todas estas cuestiones carecen por ahora de una adecuada respuesta³⁰.

La expresión monetaria de los valores y los problemas de sobrevaluación de la moneda constituyen otra fuente de dificultades. Las unidades monetarias empleadas en la estadística desde el momento de su publicación han sido varias. Pero aquí no reside el inconveniente, sino en el hecho de que, en ocasiones, no se ha sabido en qué unidad se expresan y los autores no han seguido criterios uniformes a la hora de elegir la unidad monetaria supuesta³¹.

La sobrevaluación de la moneda española distorsiona la cuantía real del volumen comercializado e incluso sus saldos. Durante la etapa autárquica, la fijación de los tipos de cambio de forma discrecional y por ley mantiene por encima de su valor la peseta³². Ello, en principio, favorece la práctica por parte de los exportadores de declarar precios menores a los realmente comercializados y de ahí la posible existencia de «infravaloraciones del 50% e incluso del 100% en algunos pro-

²⁹ Véase nota 19.

³⁰ Las consultas realizadas al Servicio Estadístico de la Dirección General de Aduanas no dejan claro este extremo.

³¹ Cfr. ANDRÉS ALVAREZ, V., art. cit. (1945), pp. 556-560, señala que el comercio de 1849 a 1869 viene expresado en reales de vellón y de 1869 a 1890 en pesetas oro y que la dificultad de determinación de la unidad reside en la estadística de 1890 a 1928; de otro lado, TORTELLA CASARES, G., Y OTROS, art. cit, p. 493, sostiene que entre 1890 y 1906 se habla de pesetas oro y entre 1906-1920 de pesetas estadísticas (valor intermedio entre pesetas oro y pesetas corrientes introducido por Andrés Álvarez); por último, los estudios de PRADOS DE LA ESCOSURA, L., «Las estadísticas españolas de comercio exterior 1850-1913: El problema de las «valoraciones», *Moneda y Crédito*, 156 (1981), pp. 48-49, para el período 1890-1913; y de TENA JUNGUITO, A., art. cit. (1985), pp. 85-90, para 1913-1920, señalan pesetas corrientes. De igual forma, parece que Antonio Tena entiende que los valores unitarios de los años 1921-28 son también expresados en pesetas corrientes, al contrario de lo que se refleja en el documento estadístico; entre 1928 y 1960 en pesetas oro; y, por último, de 1960 a la actualidad en pesetas corrientes. En definitiva, un auténtico caos monetario.

³² Para más información sobre el tema véase EGUIDAZU F., *Intervención monetaria y control de cambios en España, 1900-1977*, Madrid, 1978, pp. 173-271.

ductos»³³. Mas si el control de cambios genera este efecto en importadores y exportadores, la introducción del sistema de cambios múltiples a partir de 1949 y el tratamiento diferencial en los tipos de cambio de una serie de mercancías, parece que no han sido considerados por los funcionarios que han convertido los valores de importaciones y exportaciones en la unidad monetaria nacional. Este último hecho en zonas como Canarias, altamente productoras de divisas y cuyo comercio de exportación durante la autarquía se concentraba en torno a tres mercancías con tipos de cambio diferenciado (tomate, plátano y petróleo) significaría una infravaloración de sus exportaciones y, por tanto, el reflejo de una peor situación del saldo comercial³⁴.

Por último, si la valoración de los productos energéticos también acarrea algunas dificultades en la *Estadística de Comercio Exterior*, éstas se acentúan en el análisis del comercio canario en la medida que, como hemos dicho, su importancia relativa en el total del tráfico es mayor. Veamos.

¿Los conceptos de *avituallamiento o pertrechos y provisiones* forman parte de la balanza comercial o corresponden a la balanza de servicios? Conforme la definición general de exportación, se trata de la salida efectiva de mercancía hacia un país extranjero (de acuerdo con la normativa internacional, entendemos el buque o aeronave de bandera extranjera como tal); por tanto, el *avituallamiento* es una exportación. Pero la estadística de la Dirección General de Aduanas no siempre lo consideró así, dado que hasta 1945 no aparecen reflejados como tales. En un país como España o, mejor dicho, en una región como Canarias, con dependencia absoluta del exterior en materia energética fósil y con una gran parte de su economía volcada en los servicios portuarios, esa exclusión deriva en un déficit comercial irreal. Pero, además, ¿cómo deben

³³ Tal era la opinión de Antonio Torres Espinosa, Subsecretario de Comercio, recogida en TORRES MARTÍNEZ, M., «El comercio exterior y el desarrollo económico español», *Información Comercial Española* (1960).

³⁴ CARNERO LORENZO, F., «Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación», *Situación, Serie de Estudios Regionales: Canarias* (1997), pp. 37-47.

valorarse esas «exportaciones»? ¿Conforme el precio declarado por el suministrador o según el precio medio *fob* del producto? Lo lógico sería que se desagregara el precio de la mercancía del servicio prestado, pero esto parece que en la estadística no es así.

De otro lado, la ligereza con la que se tratan los datos del comercio canario por parte de la estadística oficial, y los cambios en la forma de operar por parte de las empresas y, en particular, en las empresas refineras de petróleo, perjudican también la fiabilidad estadística. La actividad de la refinería de la Compañía Española de Petróleos en Santa Cruz de Tenerife no se circunscribe a la producción de derivados petrolíferos para la exportación y el consumo interno. La infraestructura de la que está dotada y las formas de operar por parte de las multinacionales en los mercados, deseosos de aprovechar la situación estratégica de las Islas, permite a la Compañía producir derivados por cuenta ajena y admitir en consignación derivados para suministro de buques, también por cuenta ajena. Este tipo de tráfico es considerado habitualmente como Admisión Temporal o de Perfeccionamiento Activo³⁵. Los contratos por cuenta ajena o de *maquila* se realizan en la refinería de Tenerife desde el año 1948³⁶ y en la década de 1980 son más del 60% de los crudos recibidos adquiridos por terceros y devueltos a estos una vez transformados³⁷; no obstante la estadística oficial para Canarias (quizás por su especialidad fiscal) no lo recoge como tal sino que lo incluye junto a las exportaciones e importaciones corrientes. Se deduce entonces que el valor estadístico asignado no se corresponde con los flujos monetarios reales.

³⁵ La estadística sobre Admisión Temporal para el territorio peninsular y balear está excluida de los datos del comercio total en el lado de las importaciones —no de las exportaciones— hasta 1960; a partir de esta fecha, importaciones en régimen de admisión temporal y reexportaciones correspondientes a este régimen se incluyen en los totales del comercio exterior de España, y en uno y otro caso la estadística especifica las aduanas en las que radican las concesiones, pero nunca aparecen reseñados las canarias.

³⁶ CEPESA, *Memorias*, año 1948.

³⁷ CEPESA, *Memorias*, años 1980 a 1990.

La bibliografía crítica a las *Estadísticas de Comercio Exterior* se ha concentrado casi exclusivamente en el problema de las valoraciones. En este sentido, parece existir un consenso, al menos en el contexto nacional, para considerar las cifras reales o cantidades —toneladas, litros, metros cúbicos, etc.— como ciertas o al menos como bastante próximas a la realidad. Un consenso que se rompe en el caso de Canarias, pues hemos comentado ya el problema de la exclusión durante un largo período de los suministros³⁸. Pero, además, existen otros elementos a tener en cuenta y que han sido objeto de denuncia: la discutible veracidad de las cifras de productos importados y exportados.

La primera cuestión es el contrabando de mercancías «legales». En el ámbito nacional se han realizado algunos trabajos al respecto, destacándose el contrabando realizado a través de Gibraltar y Portugal en productos manufacturados de importación, y cuya razón fundamental es la presión arancelaria³⁹. Siendo pues una de las principales causas del contrabando el eludir el sistema arancelario, nos debiera preocupar poco en el Archipiélago, sobre todo tras la inauguración de la franquicia aduanera. Sin embargo, no puede dejar de mencionarse como causa de defecto estadístico.

Primero porque la libertad comercial nunca ha sido absoluta en el Archipiélago. Entre 1852 y 1900 se cobró a todas las importaciones un impuesto del 1/1000⁴⁰; luego, en la se-

³⁸ El agua y el hielo, ambos de producción interna y objetos de exportación y venta a buques y aeronaves, han sido excluidos de la estadística comercial (o al menos nosotros hemos sido incapaces de localizarlos), cuando precisamente la búsqueda de éstos era uno de los objetivos del paso de los buques por Canarias, en el que intervinieron tanto administraciones locales como empresas privadas dedicadas al avituallamiento.

³⁹ ESPEJO Y GÓMEZ DE TÍA, E., «El contrabando comercial y su incidencia económica», *Información Comercial Española*, 597 (1983), pp. 65-67; SÁNCHEZ MANTERO, R., «El contrabando de Gibraltar en la primera mitad del XIX», *Moneda y Crédito*, 157 (1981), pp. 19-40; PRADOS DE LA ESCOSURA, L., «El comercio hispano británico en los siglos XVIII y XIX: tendencia y estructura», *Revista de Historia Económica*, IV, 3 (1986); y «El comercio hispano británico en los siglos XVIII y XIX. I. Reconstrucción», *Revista de Historia Económica*, II, 2 (1984) pp. 113-162.

⁴⁰ Desde 1852 los cereales y el tabaco contaron con unos aranceles es-

gunda década del siglo xx, este impuesto fue sustituido por los arbitrios insulares y recargos municipales a la importación y exportación de mercancías; y, por último, en 1972 y hasta 1986, por el Arbitrio Insular a la entrada de mercancías y el Arbitrio Insular sobre el Lujó, todos ellos junto a los derechos de los puertos por prestación de servicios de carga y descarga y tarifas de muellaje. Esta libertad restringida ha debido favorecer, en una medida difícilmente mensurable, la práctica del contrabando.

En segundo lugar, la razón que impulsa el contrabando no es sólo la de alterar «la relación de factores costo-beneficio-venta». Más importante, en los períodos de la Primera y Segunda postguerra mundial y de la Guerra civil española fue cubrir la carencia de artículos básicos⁴¹. Este tráfico se realizó fundamentalmente a través de lo que conocemos como «cambullón», pero el tipo de infraestructura con que contaba esta actividad y la permisividad oficial, sugieren que sus cifras no alteran de modo excesivo los datos globales del comercio⁴².

Por último, el sistema de contingentación y la escasez de divisas durante la autarquía serán un nuevo fundamento para el contrabando⁴³, si bien sus efectos en Canarias siguen pendientes de estudio.

Hemos planteado la problemática del contrabando como causa del defecto informativo de la estadística oficial. Pero como contrapeso a este hecho debemos subrayar la posibilidad del cómputo en exceso de determinado comercio como consecuencia del uso de las Islas como centro reexportador o como trampolín de entrada de productos extranjeros a la Península.

pecíficos, más adelante se introdujeron nuevas tarifas que afectaron a los licores, aguardientes y otros productos coloniales.

⁴¹ ESPEJO Y GÓMEZ DE TÍA, E., art. cit.

⁴² LEAL, C., «Cambullón», *Gran Enciclopedia Canaria*, t. III, 1996; y CUBAS VALENTÍN Y OTROS, «El cambullón en la literatura y la prensa (1885-1950)», *X Coloquio de Historia canario-americana*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

⁴³ ESPEJO Y GÓMEZ DE TÍA, E., art. cit.

En cuanto al primer punto, la situación estratégica de Canarias y su utilización como plataforma reexportadora es algo que ha sido destacado en múltiples ocasiones; ahora bien no se ha comentado que este tráfico, desde la óptica estadística, debiera ser considerado como comercio de tránsito a efectos de evitar un excesivo abultamiento del comercio total. Y esta depuración no se ha hecho. Ejemplos de ello lo tenemos en las reexportaciones de ron cubano en el último cuarto del siglo XIX⁴⁴ o en el más importante tráfico de petróleos de las primeras décadas del siglo XX; la mayor parte de la mercancía importada, queroseno para la iluminación procedente de Estados Unidos o Gran Bretaña, se reexportaba hacia las colonias británicas en África (cfr. cuadro III).

CUADRO III
REEXPORTACIONES DE PETRÓLEOS, 1905-1915
(en toneladas)

<i>A ñ o s</i>	<i>Importación</i>	<i>Reexportación</i>
1905	2.493,8	1.315,4
1906	3.983,5	1.068,7
1907	2.613,0	1.883,4
1908	3.701,9	2.490,9
1909	1.860,6	1.429,4
1910	2.880,9	626,7
1911	4.589,9	2.063,2
1912	2.600,6	912,2
1913	1.694,6	721,3
1914	4.104,7	1.499,8

Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas. Elaboración propia.

En cuanto al segundo punto, es decir, la utilización de Canarias como trampolín a la Península eludiendo los aranceles, desde 1852 y hasta que no se introdujo en 1900 el «principio de extranjería comercial», fue una práctica muy frecuente, habiéndose denunciado en productos como el cereal o el azúcar⁴⁵. A partir de 1900, las posibilidades de continuar con

⁴⁴ QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*

⁴⁵ Véase CABRERA ARMAS, L. G., «La reforma de Villaverde y el régimen de puertos francos de Canarias», *Situación, Serie de Estudios Regionales, Canarias*, BBV, 1997, pp. 23-27.

esta práctica disminuyen en gran medida, pero no por ello creemos que desaparezca, porque la diferencia de sistemas arancelarios sigue resultando bastante propicia⁴⁶.

Por otra parte cabe pensar que pudiera existir defecto en las cifras del comercio como consecuencia de la menor «rigurosidad y exactitud» del control practicado por la Administración de Puertos Francos con relación a las Aduanas; la propia exención aduanera deriva en el menor control no solo de los valores declarados sino de las cantidades consignadas en declaración⁴⁷. En la misma medida que sospechamos de la falta de rigurosidad en el registro de las cantidades, también podemos estimarlo en la clasificación arancelaria de las partidas por parte de las Aduanas canarias⁴⁸ o en la definición geográfica del comercio. Esta última cuestión ha sido denunciada por algunos autores⁴⁹, siendo en todo caso también un problema generalizable a la estadística de buen número de países⁵⁰.

⁴⁶ Las ventajas para el contrabando que se extraen de sistemas arancelarios diferentes y próximos son analizadas por P. SHEPHERD. «Las empresas transnacionales y la desnacionalización de la industria de cigarrillos en América Latina» en TEICHOVA, A. y otros, (comps.) *Empresas multinacionales, finanzas, mercados y gobiernos en el siglo XX. Perspectiva histórica de las empresas multinacionales*, Madrid, 1990, pp. 260-270 Este autor cita precisamente a las Islas Canarias como uno de los lugares utilizados por las filiales de las empresas multinacionales para introducir en los mercados próximos cigarrillos que llevan la etiqueta de producción local, léase p. 262.

⁴⁷ En este mismo sentido se expresa el Delegado de Comercio de Santa Cruz de Tenerife en la Memoria de 1962.

⁴⁸ En la clasificación de productos petrolíferos este hecho puede ser bastante frecuente en la medida que las diferencias entre unas partidas y otras son mínimas e incluso físicamente inexistentes, y sólo dependientes del uso que se le da al producto en función de lo cual se le grava.

⁴⁹ ALONSO LUENGO, F., *op. cit.*, pp. 273-274, «[en las Estadísticas de la Dirección General de Aduanas] no figuran como exportaciones de las Islas al extranjero las realizadas a Suiza en los últimos años, [se refiere suponemos, a los años 1940-45 que son la muestra que analiza] sin duda por salir del Archipiélago en régimen de cabotaje y despacharse de exportación por Aduanas de la Península». Véase también DÍAZ-LLANOS Y LECUONA, R., *op. cit.*, p. 389.

⁵⁰ TENA JUNGUITO, A., *op. cit.*, 1992, p. 10.

Finalmente la inexactitud de las cantidades deriva también de los propios intereses de la política exterior, particularmente en el tráfico de productos estratégicos⁵¹.

La reconstrucción de los valores como problema principal de la estadística exige considerar la heterogeneidad de la serie, primero en el nomenclátor de las partidas arancelarias y, segundo, en el registro de las unidades de cuenta de las mercaderías.

En cuanto al nomenclátor, la sucesiva adaptación de la normativa arancelaria y estadística española a un sistema más universal ha motivado que desde el inicio de la publicación estadística hasta hoy haya habido, al menos y con carácter generalizado, tres nomenclátors diferentes⁵². Además, hay períodos en que el nivel de agregación de las partidas es considerablemente alto, dándose entre 1940 y 1944 la circunstancia de una partida que reúne a todos los artículos de comercio oficial y monopolizados (petróleos, fósforos y tabacos) o entre 1945 y 1952 y en el caso canario exclusivamente, la agregación del comercio por grupos de partidas de Arancel⁵³.

En segundo término, la estadística no ha mantenido la expresión del tráfico de determinadas mercaderías en la misma unidad de cuenta, coexistiendo medidas de capacidad, peso y unidades de producto, dificultando el análisis de su evolución, pero sobre todo obstaculizando la reconstrucción de los valores del comercio. Sería muy arriesgada la valoración de parti-

⁵¹ El comercio de armas de guerra, por ejemplo, no se refleja en la estadística oficial. Durante el transcurso de un conflicto bélico esta estrategia político-militar puede además ampliarse a otros productos. Teniendo como base este argumento quizás podamos entender la agregación del dato estadístico de productos monopolizados durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. A pesar de los controles comerciales ejercidos por los países anglosajones, el Estado español pudo mantener y mantuvo un flujo continuado con las potencias fascistas, las cifras de determinados productos estratégicos y la corriente geográfica de su destino parece que pudieron ser manipuladas por conveniencia de la política exterior. Véase VIÑAS, A. y otros, *op. cit.*, pp. 428 y ss.

⁵² Los cambios más profundos han sido en 1930 y 1960.

⁵³ Por ejemplo, los petróleos, gasolinas y derivados se reúnen en una única cifra.

das como la de maquinaria agrícola, automóviles, etc., que aparecen cuantificadas por su peso y no por unidades.

CONCLUSIÓN

El empleo de las estadísticas de la Dirección General de Aduanas en Canarias debe realizarse con suma cautela, en mayor medida si cabe de la que ha habido para la estadística «española», sobre todo en lo que a valoración monetaria del comercio se refiere. Los datos que tenemos para el siglo XIX, como consecuencia principalmente del contrabando y la reexportación al África Occidental, son del todo inexactos. Si a ello le añadimos la no-consideración de los avituallamientos a buques como parte de la exportación, la balanza resultante refleja una situación totalmente irreal.

Durante el primer tercio del siglo XX, y de un modo especial durante los años de la Primera Guerra Mundial, al problema del «déficit energético» anterior se añade la parálisis que sufren las tablas unitarias de valores y, por lo tanto, la artificial situación del comercio internacional, que, realmente en esos años, está sometido a un grave proceso inflacionario. Las dificultades en la estadística de las Islas no se minoran además, como para el caso de la nacional, en el año 1930; Canarias, al asumir un comercio valorado según precios medios declarados, sigue contando con una balanza donde claramente las importaciones pueden estar sobrevaloradas y las exportaciones subvaloradas, además de presentar sesgos de diferente intensidad entre el comercio con el extranjero y el peninsular.

De otro lado, 1930 también es la fecha del establecimiento de la refinería de petróleos de CEPSA; ello supone nuevos problemas de cómputo estadístico, consecuencia principalmente de la práctica empresarial de aceptar depósitos y producir por cuenta ajena en un territorio donde, al estar exento de pago, no es preciso la petición de admisión temporal, perfeccionamiento activo o declaración de tránsito.

Por último, debemos tener en cuenta que la discrepancia de los valores reales con los estadísticos aumenta durante el

período autárquico como consecuencia del control de cambios y la simplificación estadística que de ellos se realiza al convertir la divisa en pesetas oro; en este caso y dado el predominio de productos con tipo diferenciado en las exportaciones, la balanza comercial se muestra en peores condiciones de las que en realidad estaba.

Nuestra labor debe estar por reconstruir el comercio del siglo XIX y XX combinando y contrastando los valores monetarios de la estadística de Aduanas con fuentes alternativas, donde incluiríamos a las extranjeras no examinadas aún (estadounidenses, francesas y alemanas básicamente) y las procedentes de empresas privadas con fuerte presencia en el comercio exterior canario. Además, es precisa la urgente estimación a partir de esas cifras de nuevos valores monetarios para nuestra balanza comercial, tan tergiversada a lo largo de toda la historia contemporánea. Merecemos una nueva lectura de nuestras relaciones exteriores y del papel que han desempeñado en el crecimiento económico isleño.

URBANISMO

LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A TRAVÉS DE SU REPRESENTACION GRAFICA

P O R

CARMEN MILAGROS GONZÁLEZ CHÁVEZ

La elaboración sistemática de planos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife comenzaba a mitad del siglo XVIII. Con anterioridad, solamente se había realizado el plano de 1588 de Leonardo Torriani¹. Este y los trazados en el siglo XVIII (1701, 1740, 1771, 1783)² y en la primera mitad del siglo XIX, fueron,

¹ FERNANDO MARTÍN RODRÍGUEZ, *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*, C.O.A.C., Santa Cruz de Tenerife en 1986; ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, C.S.I.C., 5 vols., 3 tomos, Madrid, 1947-1950; JUAN TOUS MELIÁ, *Santa Cruz de Tenerife a través de la cartografía*, Museo Militar Regional de Canarias, Fundación Santa Cruz, 1994.

² Véase ALEJANDRO CIORANESCU, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife (4 tomos), 1977-1978; MARÍA ISABEL NAVARRO SEGURA, «El urbanismo moderno en Santa Cruz de Tenerife. Documentos», en *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, 2.º tomo, pp. 551-626; ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, C.S.I.C., 5 vols., 3 tomos, Madrid, 1947-1950; JUAN TOUS MELIÁ, *Santa Cruz de Tenerife a través de la cartografía*, Museo Militar Regional de Canarias, Fundación Santa Cruz, 1994.

Tous Meliá nos presenta un plano con la descripción topográfica de la marina y puerto de Santa Cruz, firmado por Miguel Tiburcio Rossel y Lugo,

sin lugar a dudas, obra de ingenieros militares. Aquellos, que trabajaban a las órdenes de los Capitanes Generales, máxima autoridad militar en el Archipiélago, prestaron una preocupación especial por el aspecto defensivo y militar de la población. Ya desde el siglo XVII, el ingeniero poseía «*la aptitud de concebir, organizar y poner en práctica los medios de destrucción y consecuentemente los de protección de la ciudad*»³.

A principios del siglo XVIII, y con la creación del cuerpo de Ingenieros de Puentes y Caminos en 1716, las preocupaciones militares se hicieron extensibles al ordenamiento total del territorio. En los planos de esta centuria, se advierte precisión en la exposición de los elementos más relevantes de la ciudad existente y una aplicación de la lógica militar a la regularización espacial de la ciudad.

Para los Capitanes Generales trabajaron ingenieros militares, que con una formación diferente a la de nuestros maestros de obras, diseñaron construcciones arquitectónicas e intervenciones urbanísticas que comulgaban con los nuevos ideales. «*El nuevo ideal sustentado en los principios de “rigor” y “razón”, valoraba la categoría estética propuesta por los teóricos de mediados del siglo XVIII y primer cuarto del siguiente (Laugier, Blondel, Boullée, Quatremère de Quincy...).* Desde entonces, lo bello, el orden, la armonía, la proporción y otros niveles tradicionales de la estética o de la composición arquitectónica estarán sujetos a las facultades empíricas de la razón»⁴. Apoyándose en estas teorías surgiría

en 1701, que coincide física y morfológicamente con el plano de Santa Cruz con sus contornos en la isla de Tenerife, documento que hasta el momento Rumeu de Armas y Navarro Segura consideraban de autor desconocido y fechable en la segunda mitad del siglo XVII.

FRANCISCO MORALES PADRÓN, en «Cartografía canaria en la biblioteca nacional de París», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 6, Madrid, 1960, pp. 521-546, señala la existencia de planos de la villa y rada de Santa Cruz de Tenerife en los años 1773 y 1780. Estos documentos gráficos serán similares a los planos de 1774 y 1783.

³ MINISTERIO DE CULTURA/DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS, *Arquitecturas de ingenieros (siglos XIX y XX)*. Exposición itinerante CCI, N. 8. Centre de Création Industrielle, Centre Georges Pompidou, Madrid, febrero, 1980, p. 14.

⁴ FRANCISCO JOSÉ GALANTE GÓMEZ, «La Ilustración y la nueva imagen de la arquitectura Canaria», en *Revista Periférica*, p. 41, y «Arquitectura y ciu-

un nuevo concepto de urbe, configurada a partir de grandes espacios abiertos, plazas, paseos y alamedas en un intento de integrar la naturaleza en la ciudad.

En Santa Cruz de Tenerife, los ingenieros militares diseñaron una ciudad con fachada abierta al mar. Amat de Tortosa trazó, en 1787, la alameda del Marqués de Branciforte o de la Marina, paseo que «reflejaba el concepto ilustrado de la ciudad *hermoseada, caracterizada por la grata relación entre la naturaleza y el mundo urbano*»⁵. El mencionado paseo ubicado en las proximidades del puerto y concebido como solaz y esparcimiento de los amantes de la naturaleza⁶ contribuía asimismo a dignificar la entrada de la población⁷. El acceso al paseo a través de una gran puerta monumental, con triple arcada y adornada con columnas y escudo real, recordaría al esquema de las arquitecturas efímeras, que basándose en el concepto de ornato, se levantaron, en época de Carlos III, para ennoblecer los accesos a la ciudad.

El nuevo concepto del decoro generó una actividad constructiva encaminada al bienestar público. En este sentido se acometieron obras para la terminación del muelle⁸, la red de abastecimiento de aguas⁹, pavimentación de las principales

dad. La Ilustración en Canarias y el nuevo ideal estético», en *Actas del VII Congreso de Historia del Arte*, Universidad de Murcia, tomo I, 1991.

⁵ FRANCISCO JOSÉ GALANTE GÓMEZ, *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 32. Véase JUAN TOUS MELIÁ, *Santa Cruz de Tenerife a través de la cartografía 1588-1899*, Museo Militar Regional de Canarias, Fundación Santa Cruz de Tenerife, 94, p. 41.

⁶ La Alameda de la Marina fue realizada por iniciativa del marqués de Branciforte en 1783. El ingeniero Andrés Amat de Tortosa, que la traza, se refiere a ella como «la Alameda proyecto de su Excelencia». Véase a POGGI Y BORSOTTO, *Guía histórica-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1881, pp. 120-122.

⁷ Entre las medidas adoptadas por el monarca Carlos III para embellecer la ciudad destaca la conveniencia de dignificar y ennoblecer los accesos a la ciudad mediante plazas y puertas de acceso.

⁸ Sobre las obras del muelle de Santa Cruz en los siglos XVII y XVIII véase RUMEU DE ARMAS, *ob. cit.*, t. 3, pp. 407-424.

⁹ El abastecimiento de agua en Santa Cruz de Tenerife se hizo por el sistema de aljibes hasta que en 1708 el general Robles realizó la primera conducción de aguas mediante canales de maderas superficiales desde las



Plano de Santa Cruz de Tenerife, 1780.

calles¹⁰ y edificios de interés general como hospicios y hospitales¹¹.

Protagonista del cambio de imagen operado en la ciudad de Santa Cruz a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, fue la incipiente burguesía canaria y extranjera, afincada en la capital al amparo del desarrollo comercial y portuario. Este grupo social receptor del nuevo ideal estético de la Ilustración generó una actividad renovadora en la arquitectura y en el tejido urbano. La asimilación de un arte basado en los principios de la «razón», «belleza» y «naturaleza» se mostró con mayor intensidad en la arquitectura de las casas privada (en viviendas pertenecientes a una minoría elitista), y especialmente en las fachadas —esfera pública, social y representativa— «que adoptaron un revestimiento formal ligado al lenguaje del decoro»¹².

Las fachadas se modernizaron mediante la regularización de vanos y la elevación de parapetos que ocultaban las techumbres de tejas. Se trataba de negar los valores de la arquitectura vernácula, en un afán de modernización y equiparación con la sociedad privilegiada de Europa.

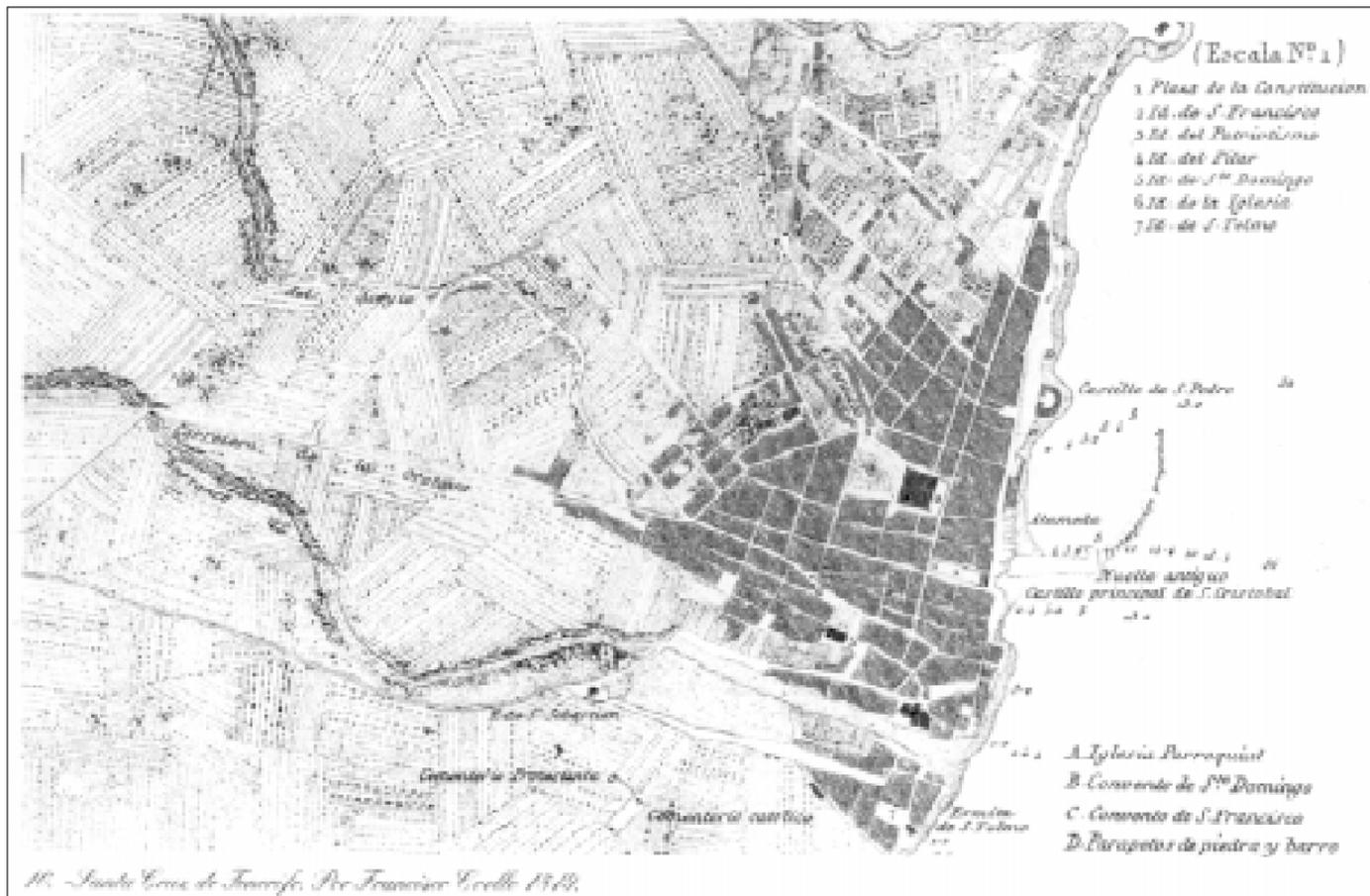
La intervención en el tejido urbano se reducía a la renovación de las fachadas, que como elemento parlante de la situación social de su ocupante, va a difundir en la calle el ideal de la ilustración, y a la incorporación de monumentos para ennoblecir el solar en el que estaba afincada. En este sentido desta-

fuentes de Aguirre hasta la plaza de Santo Domingo, donde estaba ubicado el depósito de distribución del cual partía hacia las fuentes públicas. En 1783 el general Tabalosos construyó un acueducto de mampostería, que partiendo del barranco de Tahodio tenía un recorrido de ocho o nueve kilómetros. Véase JOSÉ DESIRÉ DUGOUR, *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros días*, Santa Cruz de Tenerife, 1875, p. 290.

¹⁰ El empedrado de las calles había empezado en el siglo XVIII. El marqués de Casa Cagigal fomentó el empedrado y embaldosado de las calles de Santa Cruz. Véase a A. CIORANESCU, *ob. cit.*, t. 3, p. 261.

¹¹ El hospital de los Desamparados fue construido en 1745, y el primer hospital militar, construido por el general Tabalosos entre 1776 y 1779, fue derribado a finales de la centuria pasada para emplazar en su lugar el edificio de la Capitanía.

¹² FRANCISCO JOSÉ GALANTE GÓMEZ, *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 33.



Santa Cruz de Tenerife. Por Francisco Coello, 1849.

camos la ornamentación de la plaza de la Pila con la cruz de mármol y el obelisco del Triunfo de la Candelaria, obras financiadas por la familia Montañés¹³.

Esta plaza, desde finales del siglo XVIII, se convierte en el centro neurálgico de la población. En ella se asentaban los poderes representativos de la ciudad: el militar, desde que en 1723 el marqués de Valhermoso, en calidad de comandante general se instaló en el castillo de San Cristóbal; el administrativo, con la edificación de la Administración de la Real Renta del Tabaco, la Aduana y la Tesorería; y el socioeconómico con la residencia de familias notables como los Rodríguez Carta.

Este espacio abierto comenzaba a configurarse como plaza mayor, entendida como lugar de reunión y de asentamiento de los poderes sociopolíticos de la población. Interesa desde el punto de vista urbanístico, en cuanto regulaba el crecimiento de la ciudad. De ella parten las principales calles: Castillo, San Francisco, La Marina, Cruz Verde, vías en las que la presencia de edificios de corte clasicista subrayan su carácter representativo.

De la misma manera, aquellas vías principales presentan cierta regularidad, respondiendo a la perspectiva barroca y anticipando las leyes de alineaciones del siglo XIX. Como puntos focales de estos ejes regulares y coincidiendo con los límites arquitectónicos de la ciudad, se levantaban edificaciones públicas, militares y religiosas, tales como el Hospital de los Desamparados, al sur, el cuartel y hospital militar, al oeste y el convento de San Francisco, al norte.

En el siglo XVIII, la consolidación del centro histórico produjo la lógica segregación social del espacio, reservándose la plaza de la Pila, calle del Castillo y cornisa Marítima para la nobleza y burguesía local, desplazando los grupos sociales menos pudientes a los barrios de la periferia.

La labor de los ingenieros militares en relación con la configuración de la ciudad determinó la elaboración de los planos de 1819 y 1833. El primero, trazado por Vicente Ortiz, consiste en un plano topográfico de la villa y plaza de Santa Cruz de Tenerife, con la línea de defensa comprendida desde el barran-

¹³ Sobre la evolución de la plaza de la Pila véase MARÍA DEL CARMEN FRAGA GONZÁLEZ, *Las plazas de Tenerife*, La Laguna, 1973, pp. 35-37.



Plano de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife.
Por Ingenieros Militares, 1856.

co Hondo a la batería de Paso Alto¹⁴. El documento demuestra la preocupación de los ingenieros militares por detallar minuciosamente las construcciones defensivas de la población, de ahí que el ordenamiento del espacio físico de la ciudad sea relegado a un segundo orden.

El segundo, «plano del fondeadero de Santa Cruz de Tenerife» fue levantado por el teniente W. H. Church¹⁵. Se trata de un plano militar que representaba la línea costera fuertemente fortificada con las baterías de Paso Alto, San Miguel, parque de la Artillería, castillos de San Juan y de San Cristóbal.

Del recinto urbano destacaban la plaza Real (actual plaza Candelaria), las iglesias de San Francisco y de la Concepción y el convento dominico; el resto lo formaban los macizos de edificaciones, un tanto regularizadas. En las afueras del radio urbano aparecen marcados el cementerio y el lazareto.

La actividad de los ingenieros militares en relación con el trazado de la ciudad cesaba, al menos de momento, a mediados de la centuria pasada, cuando en 1846 se creaba el cuerpo de ingenieros civiles. En 1848 el ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, Francisco Clavijo y Pló, firmó un plano de la población de Santa Cruz, que incluía el proyecto de un muelle de abrigo¹⁶. Los límites de la población venían fijados por el barranco de Santos al sur, el mar al este, la calle de San Roque, al oeste y edificaciones próximas al barranco de San Francisco, al norte. No obstante, se advertía un crecimiento siguiendo los ejes direccionales de finales del siglo XVIII, es decir, al oeste y al norte, según la alineación de la calle del Castillo y San Francisco, respectivamente.

¹⁴ SERVICIO HISTÓRICO MILITAR DE MADRID, VICENTE ORTIZ, *Plano topográfico de la villa y rada de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, con su línea de defensa*, 1819, sig. 021-239.

¹⁵ TOUS MELIÁ, *ob. cit.*, p. 43. En el periódico *La prensa* se publica un artículo, «Ante un viejo mapa de Santa Cruz de Tenerife», firmado por José Rial que reproduce el mismo plano pero atribuido al capitán A. T. E. Vidal y al teniente Arlett de la M. R. inglesa. *La prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1934.

¹⁶ ARCHIVO DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO, FRANCISCO CLAVIJO Y PLÓ, *Proyecto primitivo reformado*, 1848, sig. N. 3.

Asimismo, aparecían trazados los primitivos caminos de ronda de la ciudad, nos referimos al antiguo Camino de los Pescadores, a la carretera a La Orotava, que se dobla a la izquierda por el puente de Zurita y al paseo de los Coches, interrumpido a la altura de Canales Bajas; hacia el sur, la actual Rambla del General Franco se encuentra con la carretera de La Laguna.

Lindando con el paseo de los Coches y Santa Rita se trazó la huerta de Mandillo, posteriormente propiedad de Juan Manuel de Foronda, una de las mejores huertas de la ciudad, donde se cultivaba desde 1811 frutas tropicales¹⁷.

El número de ingenieros civiles en nuestra ciudad era limitado, en consecuencia, en 1849, el teniente coronel, capitán de ingenieros Francisco Coello firma nuevamente un documento¹⁸ que ofrece como datos de interés la extensión de la huerta del exconvento franciscano, que contrasta con la corta plaza de San Francisco; la terminación de la calle del Castillo en un bloque de casas de la calle de San Roque y las numerosas huertas y solares que serían expropiados por las Sociedades de Edificación y Reformas Urbanas para proceder al ensanche de la población.

En 1855, se deslindaban las atribuciones entre arquitectos, ingenieros y maestros de obras. No obstante, la ausencia de técnicos especializados determinó que los planos de 1856 y 1864 fueran ejecutados por ingenieros militares. Sin embargo, el plano firmado el 13 de diciembre de 1856¹⁹, no muestra únicamente preocupaciones defensivas, al contrario, es fiel reflejo de las

¹⁷ FRANCISCO MORALES PADRÓN, «Cartografía canaria en la Biblioteca Nacional de París», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 6, Madrid, 1960, pp. 521-546, señala la existencia de un plano de Santa Cruz de Tenerife, su costa y sondeo, con un muelle proyectado, levantado en 1840 por orden de su Majestad. Comprende desde la batería del barranco Hondo hasta el Roque de Anaga. La proximidad de fecha, con el trazado en 1848 por Francisco Clavijo y Plo, nos hace pensar que serían semejantes.

¹⁸ MANUEL PERDOMO ALFONSO, «Hacia el gran ensanche», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 25 de julio de 1978. Plano perteneciente al archivo Manuel Perdomo Alfonso. Véase JUAN TOUS MELIÁ, *ob. cit.*, p. 45.

¹⁹ El plano está firmado por la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife. Firmas: el delineante de la Dirección, Ignacio Marchón y Esguaza; comprobado, el teniente general del Cuerpo, comandante de la Plaza, Salvador Clavijo; visto bueno, el coronel director subinspector, Antonio Matamoro. Véase a MARÍA ISABEL NAVARRO SEGURA, *ob. cit.*, p. 542.



Plano de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Por Pedro Vergara, 1864.

operaciones urbanísticas acaecidas en esta centuria. El plano demuestra la intención del gobierno de Isabel II de transformar los núcleos poblacionales en lugares ordenados, con calles rectas y trazados regulares. De esta manera, el entramado cuadrangular se aprecia en los terrenos comprendidos entre la calle de San Roque y la calle de Callao de Lima. Las dificultades para aplicar hasta ahora, un trazado reticular, en nuestra capital, se debían a factores físicos e históricos, es decir, a la accidentada topografía, a las irregularidades impuestas por los barrancos, y al predominio de un crecimiento urbano de carácter espontáneo.

Operaciones urbanísticas de interés en estos años son las derivadas de las medidas desamortizadoras de Mendizábal, sin embargo aún permanecía trazado el convento dominico, y no se había producido la regulación del convento franciscano (plano de 1860), ni la prolongación de la calle de Valentín Sanz hacia el sur.

El plano de 1856 ha sido comparado por María Isabel Navarro Segura²⁰, con el publicado por Cioranescu para 1864²¹. Entendemos, como señala Navarro Segura, que el plano de 1864 fue ejecutado con anterioridad, pues en él no se aprecia la regularización de la plaza del Príncipe, diseñada por Oraá en 1860.

En el documento observamos que las principales vías de circulación del centro histórico de la ciudad, han sido trazadas sobre la cuenca de los viejos barrancos (el barranco de Santos y de Almeida) que continuaban sin sistema de cubrición. Así por ejemplo, la calle de Imeldo Serís se había formado encima del barranquillo del Aceite²² y la calle de Ruiz de Padrón, límite de la plaza del Príncipe, se había formado con el barranquillo cubierto de San Francisco «(...) que se echaba al mar después de

²⁰ *Ibidem*, p. 542.

²¹ ALEJANDRO CIORANESCU, *ob. cit.*, tomo III, p. 125.

²² El barranco del Aceite comienza a ser cubierto en su curso inferior por orden del general Carvajal en 1810. En 1839, Robayna propuso la continuación de las obras hasta llegar a su horno de cal. El curso superior fue cubierto a principio de la actual centuria. Véase ALEJANDRO CIORANESCU, *ob. cit.*, tomo III, p. 284.

haber torcido a derecha, por seguir el trazado inicial de la calle del Tigre»²³.

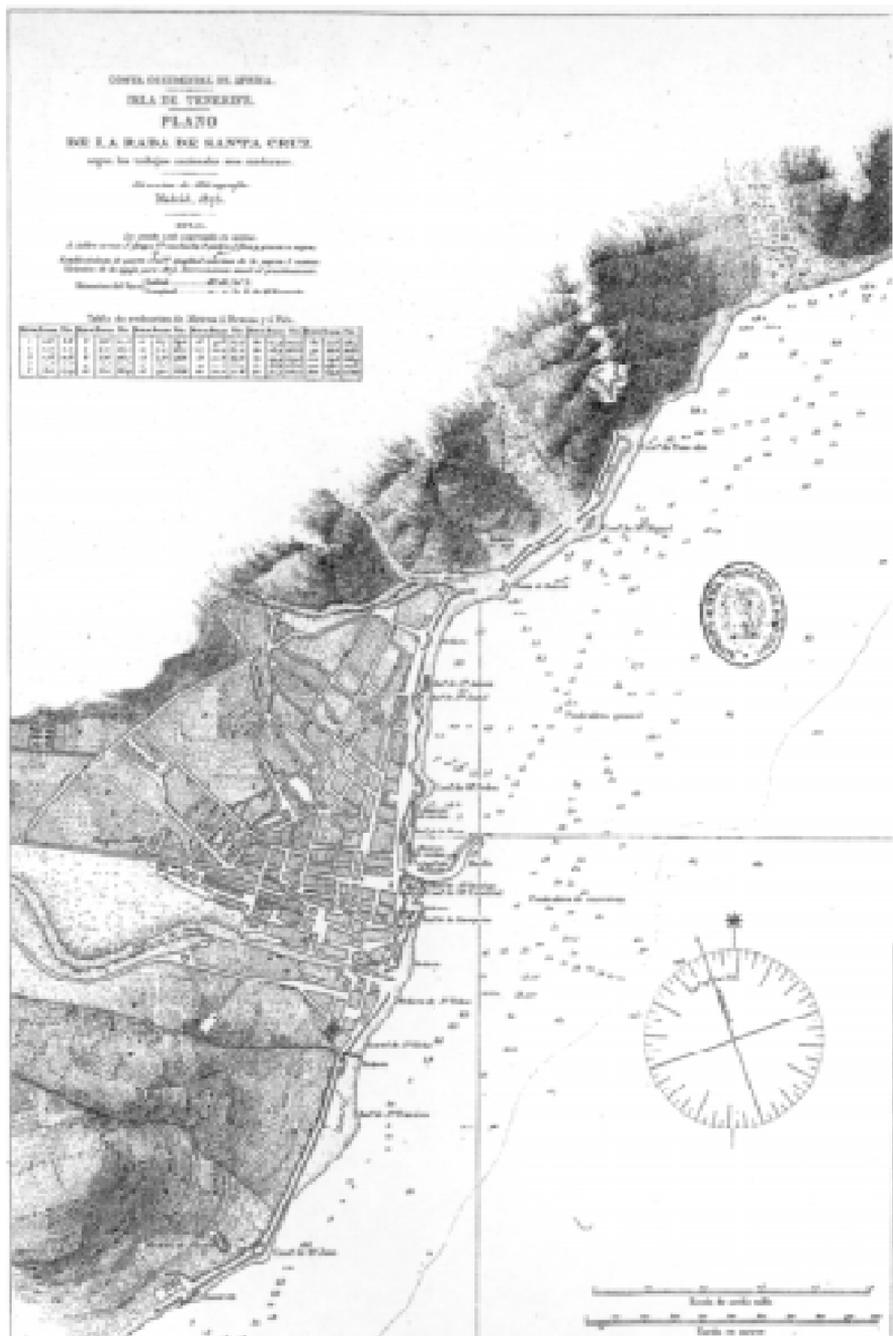
En 1858, se decretó la creación del cuerpo de arquitectos provinciales. Entre las atribuciones de este último, destacamos: «(...) *hacer planos, proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones a las obras del Estado, provinciales y municipales, levantar y rectificar los planos de población y ejecutar tasaciones, reconocimientos y demás trabajos facultativos que les encarguen los gobernadores*»²⁴. A razón de esta circunstancia, en Santa Cruz de Tenerife, se encargó un plano geométrico de la población a Manuel de Oraá y Arcocha, primer arquitecto de Canarias. El proyecto se presentó en 1860, siendo Oraá arquitecto provincial. Este, constituye el primer «plano parcial» de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife con el proyecto de reformas y alineaciones a que ha dado lugar la alameda del Príncipe de Asturias, tras la exclaustación del convento franciscano²⁵.

El documento presenta a la plaza del Príncipe como elemento generador de una estructura urbana ortogonal, con calles alineadas y cortadas en ángulo recto. Aparece trazada la calle del Consistorio, como prolongación de la calle del Saltillo y separando la huerta de las dependencias conventuales. La calle del Norte, eje longitudinal que unificaba los dos conventos desamortizados, se prolongaba hacia el sur hasta la calle del Barranquillo, y por el norte hasta la calle de la Rosa. La calle del Norte se convertía en un eje rectilíneo que comunicaba zonas de esparcimiento y de recreo de la burguesía y sobre todo, facilitaba el acceso de la población ubicada en el barrio del Toscal a la zona sur de la ciudad. En este sentido, la actual

²³ El barranco de San Francisco fue cubierto en 1810 en su curso inferior. La parte correspondiente a la plaza del Patriotismo fue abovedada en 1846. Véase ALEJANDRO CIORANESCU, *ob. cit.*, tomo III, p. 285.

²⁴ A. BONET Y CORREA y otros, *La polémica ingenieros-arquitectos en España (siglo XIX)*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ediciones Turner, Madrid, 1985, p. 381.

²⁵ ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN (Alcalá de Henares), Sección Educación, 1860, exp. 8840-6. Consta de cinco hojas con rasantes y perfiles de las calles y edificios afectados. Véase FRANCISCO JOSÉ GALANTE GÓMEZ, *El ideal clásico en la arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, p. 97.



41 - Plano de la Rada de Santa Cruz de Tenerife. Por J. Lorenzo, 1875.

Plano de la Rada de Santa Cruz de Tenerife. Por J. Lorenzo, 1875.

calle de Valentín Sanz, servía de precedente al diseño de la Gran Vía, que años más tarde proponían Patricio Estévanez y Manuel de Cámara en el barrio de los Hoteles.

Para regularizar la plaza del Príncipe fue necesario crear dos calles, la del Consistorio y la del Adelantado, cortadas en ángulos rectos; la segunda como continuación de la calle del barranquillo de San Francisco, que a la altura de la anterior se bifurca en dos ejes viales, que desembocan en la calle del Norte y en la plaza del Patriotismo.

En el encuentro entre las calles de San Roque, Felipe Neri y el Norte se configuraba la plaza del Patriotismo, que existía como plazuela desde 1826 alrededor del chorro que surtía al barrio del Toscal.

En 1860, Oraá dimitía como arquitecto municipal, por incompatibilidad con el cargo provincial. Años más tarde, en 1869, se suprimía el cuerpo de arquitectos provinciales. Sin embargo, algunos subsistieron nombrados por las Diputaciones, sobre la base de una circular de 30 de septiembre del mismo año²⁶.

En los primeros años de la década del setenta, en Santa Cruz de Tenerife serían nuevamente los ingenieros, los autores de los documentos fechados en 1872, 1874 y 1875²⁷. Éstos, según María Isabel Navarro Segura, «(...) reflejan la simbiosis perfecta del mundo del Antiguo Régimen en el que las ciudades, vistas a través de los ingenieros militares en minuciosas representaciones de su estado real, acaban complaciéndose en dotar de calidad urbana su núcleo original, para ceder el relevo a los técnicos que pondrán su modelo de crecimiento»²⁸.

²⁶ BONET CORREA y otros, *ob. cit.*, p. 41. Se nos indica que a partir de la supresión del cuerpo de arquitectos provinciales nació la polémica entre arquitectos y maestros de obras, pues «al descentralizar la intervención del Estado se concedía a los ayuntamientos y diputaciones la facultad de nombrar los técnicos para la construcción de sus obras» (p. 41). El problema referido a los planes de ensanche encuentra solución en la propia legislación, al decretarse, el 8 de enero de 1870, la subordinación de los maestros de obras de los arquitectos en obras de utilidad pública (p. 392).

²⁷ Véase MAISA NAVARRO SEGURA, *ob. cit.*, p. 545. Consultar también «El plano de Santa Cruz de Tenerife y sus castillos», documento gráfico de autor desconocido que resume el ordenamiento urbano de Santa Cruz desde 1771 a 1874, Servicio Histórico Militar de Madrid, sig. 021-239-249.

²⁸ MARÍA ISABEL NAVARRO SEGURA, *ob. cit.*, p. 547.

El plano de 1872, levantado por Tomás Clavijo sirvió de base a los documentos gráficos elaborados en 1874 y 1875. Las principales aportaciones urbanísticas son las siguientes:

- Formación del barrio Nuevo.
- Prolongación de la calle del Castillo hasta la plaza Weyler.
- Regularización de la plaza Weyler.
- Inicio de la edificación en el barrio Duggi, con viviendas en torno a la carretera a La Laguna y a la calle Serrano e Iriarte

En 1874 la Brigada Topográfica elaboró varios planos topográficos que comprenden el conjunto de las defensas de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife para «*la eliminación de las zonas polémicas*»²⁹.

En 1875, la Dirección de Hidrografía realizó un nuevo levantamiento cartográfico copiando de los anteriores. Los límites poblaciones, fijados con construcciones militares, realizadas por ingenieros militares y con fines defensivos (Cuartel de San Carlos, Almeida y Capitanía Militar) han sido superados en el último tercio del siglo XIX. Por otra parte, estas construcciones, que llegaban a insertarse en el centro de la ciudad, importaran en las próximas centurias por su carácter representativo y emblemático.

Estos planos ejecutados por ingenieros militares sirvieron de base para que los arquitectos municipales proyectaran el ensanche de la población en el último tercio de la centuria pasada. La legislación de ensanche de la población, en 1864, estipulaba que los planos de extensión de la ciudad, fueran aprobados por el Gobierno, tras la autorización de una Junta integrada entre otros por un arquitecto. En 1877, se aprobaba el nuevo reglamento para la ley de ensanche de las poblaciones. Se exigía a la Real Academia de San Fernando el pronunciamiento sobre la aprobación de planes de extensión de las ciudades. Así pues, con la participación de los arquitectos en las Juntas de Ensanches, y con el control de la Academia de Bellas Artes en esta materia urbanística, excluimos al ingeniero, militar y civil, de la labor de trazar los planes de extensión de la ciudad. Sin embargo, en

²⁹ Servicio Histórico Militar de Madrid, sig. 021-239-249.

Santa Cruz de Tenerife, la municipalía no contaba con capital suficiente para financiar el plan de extensión ni con técnicos cualificados para acometer el proyecto. El crecimiento de la población estaba dirigido por la iniciativa privada a través de las Sociedades Constructoras de Edificios Urbanos³⁰. En 1888, la Sociedad Constructora de Edificaciones y reformas urbanas encargaba al arquitecto Manuel de Cámara el plano de expansión de la población. El documento elaborado por Cámara recogía las influencias de las teorías del urbanismo decimonónico europeo y nacional, pues estaban presentes las ideas de Ebenezer Howard al proyectar hoteles unifamiliares con entorno ajardinado en el tramo definido por el paseo de los Coches, Santa Rita, gran Vía y Numancia y las propuestas de Idelfonso Cerdá al trazar el sector limitado por la carretera a La Laguna, Gran Vía, paseo de los Coches y Santa Rita con manzanas regulares cortadas por dos avenidas ortogonales, la Gran Vía y la actual rambla de Pulido. El plano firmado en 1888 fue aprobado en 1889, pero salvo la avenida 25 de julio y algunas edificaciones particulares no se llegó a ejecutar³¹.

En 1894, Antonio Pintor presentaba el plan de ensanche del barrio Duggi³², advirtiendo en la memoria descriptiva del proyecto, que dicha zona debía convertirse en un barrio obrero, con trazado reticular y viviendas económicas e higiénicas.

Por estos años, se declaraba puerto de interés general de segundo orden al puerto de Santa Cruz de Tenerife (ley del 7 de mayo de 1880). Ello determinó la elaboración de un nuevo levantamiento gráfico de la ciudad. El plano fue elaborado por

³⁰ Véase ALBERTO DARÍAS PRÍNCIPE, «Las Sociedades Constructoras en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1984), Excmo. Cabildo Insular de Gran Canarias, 1988, tomo 2, 2.ª parte, pp. 626-670. *Arquitectura y arquitectos en las Canarias Occidentales (1874-1931)*, Servicios de publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1985. Estas asociaciones nacieron con fines filantrópicos, es decir, fundar nuevos barrios y construir viviendas para las clases menos favorecidas, pero pronto se convirtieron en sociedades lucrativas que especulaban con el valor del suelo

³¹ Véase «El plan de ensanche de Santa Cruz de Tenerife, 1888», en ALBERTO DARÍAS PRÍNCIPE, *ob. cit.*, p. 478; TOUS MELIÁ, *ob. cit.*, p. 61.

³² *Ibidem.*

el ingeniero Juan León y Castillo y aprobado por R. O. el 17 de diciembre de 1881³³.

Las principales remodelaciones urbanísticas son:

- Consolidación del barrio de la Constructora.
- Urbanización de la Plaza Weyler.
- La calle de la Maestranza se interrumpe a la altura del barranco de Santos.
- Incremento de las edificaciones en el barrio del Toscal.
- Prolongación del paseo de los Coches hacia el cuartel de Almeida.
- Prolongación y ensanche de la calle de San Sebastián.
- La calle de Méndez Núñez, antigua calle del hospital, aparece trazada en su primer tramo, el que enlazaba el antiguo hospital Militar y la calle de San Rita. En documentos gráficos anteriores (1848-1875) la mencionada vía se interrumpía en su enlace con la calle Robayna.
- El barrio de los Hoteles, diseñado por Manuel de Cámara en 1888, ni siquiera aparece esbozado, tan sólo se traza un eje rectilíneo que comunicaba el paseo de los Coches con la plaza Weyler, origen de la futura calle 25 de julio.
- Desde el punto de vista arquitectónico estaban trazados los edificios representativos de la ciudad: Capitanía Militar, hospital militar, cuartel de San Carlos, Teatro Guimerá, Mercado, Almeida, iglesia de San Francisco, y la Maestranza.

Posteriormente, en 1891, la Municipalía, encargaba el plano oficial de la ciudad. Había sido ideado por la Compañía Hardisson Frère para formar parte de una guía turística. Según María Isabel Navarro Segura³⁴, el autor utilizó como base el documento gráfico de 1872, firmado por Tomás Clavijo. Por su parte, Cioranescu³⁵ afirma que la Compañía Hardisson Frère,

³³ ARCHIVO DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, JUAN DE LEÓN Y CASTILLO, *Proyecto de puerto de interés general de segundo orden*, 1881, sig. N. 10.

³⁴ MARÍA ISABEL NAVARRO SEGURA, *ob. cit.*, p. 544.

³⁵ ALEJANDRO CIORANESCU, *ob. cit.*, tomo III, p. 496.

empresa de vapores franceses que frecuentaba el puerto de Tenerife, encargó el plano al ingeniero de caminos Francisco Clavijo Pló. Lo cierto es que los hermanos Hardisson, con fecha del 17 de noviembre de 1878, cursan una carta al Ayuntamiento acompañada de dos planos, uno referido a la isla de Tenerife y al Archipiélago, y otro de la ciudad. La Corporación a la vista de los planos acordó *«aceptar con suma complacencia a la atención de los Sres. Hardisson Hermanos, dándoles las más expresivas gracias y simplificándole a la vez el agrado con que la municipalidad ha visto las gestiones practicadas por la casa de la digna dirección de dicho Sres»*³⁶.

El plano recoge testimonialmente las propuestas de ensanche de la ciudad; el trazado reticular del barrio Duggi se repetía en el sector comprendido entre la carretera a La Laguna, paseo de los Coches, y calle 25 de julio, y con menor regularidad en el barrio de los Hoteles, cuya plazoleta central estaba vinculada mediante la Gran Vía con el paseo de los Coches y con Pino de Oro, hacia donde se prolongaban los terrenos del futuro parque municipal, proyectado a comienzos de este siglo. La idea de parque en el ensanche N.O. de la población había sido propuesta por Patricio Estévanez en una conferencia pronunciada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1881. Igualmente, observamos como el barrio del Cabo, que había tenido un crecimiento limitado por falta de establecer una red de puentes sobre el barranco de Santos, comenzaba a desarrollarse. Construcciones con tipologías y lenguaje arquitectónico de carácter clasicista (cuartel de San Carlos, hospital de los Desamparados) ennoblecían la fachada costera de la ciudad. Las calles del Humo, Mejías y San Sebastián se había prolongado hacia el poniente. En la parte alta del Cabo y en pleno descampado, tal como exigían las normas urbanísticas, se ubicaban el cementerio de San Rafael y San Roque y el cementerio Protestante³⁷. Al sur del barrio del Cabo, se extiende el barrio de los

³⁶ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Libros de Actas, Sesión Municipal del 29 de noviembre de 1878, fol. 47 v.

³⁷ Véase FRANCISCO JOSÉ GALANTE GÓMEZ, «Los cementerios: otra lectura de la ciudad burguesía», en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 603-612.



Plano de Santa Cruz de Tenerife. Por la Brigada Topográfica, 1899.

Llanos, con edificaciones pertenecientes a pescadores y trabajadores del puerto. Núcleo angosto y desordenado, en el que se distinguía la calle de la Regla que desemboca en la ermita de igual advocación.

En definitiva, el plano de 1891 difundía la imagen de un Santa Cruz con modernas propuestas urbanísticas: ensanches reticulares, grandes avenidas, parques como zonas de esparcimiento de la población... soluciones urbanas que se pondrían en práctica en la primera mitad del siglo xx. De hecho, el plano de Santa Cruz de Tenerife trazado por la Brigada Topográfica en 1899³⁸, nos muestra que la urbanización del barrio Duggi y de los Hoteles estaba comenzando, que el sector limitado por la carretera a La Laguna, paseo de los Coches, Gran Vía seguía sin planificar, que el parque aún no estaba trazado.

Así pues, a finales del siglo xix Santa Cruz de Tenerife se consolidaba como ciudad moderna, ampliando sus límites hacia el N.O. Si analizamos las representaciones gráficas de la población en 1783 y en 1899, podemos establecer los siguientes avances acaecidos en el siglo pasado, en el terreno urbanístico:

- Colmatación del centro histórico de la ciudad.
- Expansión de la ciudad hacia el N.O.
- Organización racional del solar urbano: barrio de la Constructora, Duggi y Hoteles.
- Establecimiento de barrios morfológicamente diferentes. Los barrios del ensanche presentan un trazado reticular, mientras que las primeras periferias de Santa Cruz, el barrio del Toscal, al norte y el barrio del Cabo, al sur, constituyen un claro ejemplo de crecimiento espontáneo. No obstante, en esta etapa, el barrio del Toscal había cubierto sus posibilidades constructivas, siguiendo alineaciones y rasantes fijadas por el Ayuntamiento, con una población obrera y clase media-baja.
- El barrio del Cabo continuaría alejado del centro histórico hasta que en las primeras décadas de este siglo se proyectó la avenida Marítima.

³⁸ JUAN TOUS MELIÁ, *ob. cit.*, p. 64.

- Trazado de grandes avenidas (Gran Vía, Castillo, carretera a La Laguna) para unir puntos neurálgicos de la ciudad y favorecer el tráfico. Estos ejes rectilíneos, a modo de las grandes vías peninsulares, garantizan el enlace de los distintos núcleos santacruceños, pues la capital había crecido basándose en avances por sectores sin aparente conexión entre ellos.
- Comienzan a perfilarse en esta época, los caminos de ronda. La principal vía de circunvalación, el paseo de los Coches, límite expectante de la población a principio de la centuria, fue superado al construirse los barrios del ensanche. Aquella, además enlazaba a barrios morfológica y socialmente distintos, nos referimos al barrio Duggi y Salamanca, zona de afincamiento de las clases medias y obreras, y al barrio de los Hoteles, suelo reservado para la burguesía elitista.
- Introducción de la naturaleza en la ciudad, con paseos arbolados (Gran Vía, paseo de los Coches) y zonas verdes (parque y plazas, proyectadas como lugares de concentración y de esparcimiento, alameda del Príncipe, plaza Weyler y del Hospital Militar).
- Prolongación de las principales vías de comunicación hacia el sur (Valentín Sanz, San Francisco de Paula, Gran Vía...). Estas calles quedaban interrumpidas a la altura del barranco de Santos.
- Aprovechamiento de los barrancos cubriéndolos con bóvedas o cruzándolos con puentes. El barranco de Santos, principal barrera de la ciudad al sur, se salvó con la construcción de puentes, por ejemplo, el puente del Cabo enlazaba la plaza de la Iglesia con el hospital de los Desamparados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ATLÁNTICA Y ESPECIALMENTE CANARIA

P O R

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
«PEDRO AGUSTÍN DEL CASTILLO» ***

SEMINARIO DE HUMANIDADES AGUSTÍN MILLARES CARLO
Centro Asociado de la UNED, Las Palmas de Gran Canaria

Coordinador: **Antonio de Béthencourt Massieu**

Colaboradores: **Mónica Guerra Santana**
Manuel Ramírez Muñoz
Isabel García Santana
Encarna Galván González

* Con el patrocinio de La Caja de Canarias, la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, la Empresa J.S.P. S.A., la Consejería de Educación y Universidad del Cabildo de Gran Canaria y el 1FD1997-1075.

0. GENERALIDADES

- AA.VV.: *Actas de las jornadas forestales de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, CD-ROM Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- BRITO DÍAZ, Carlos: «Bibliografía de los poetas de los Siglos de Oro en Canarias (1990-2000)», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 307-316.
- CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA: *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Historia y Prehistoria*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2; 554-603 pp.
- *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Historia del Arte, Geografía, Lengua, Literatura*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2; 603 pp.
- CABILDO INSULAR DE TENERIFE: *Memoria 1991-200 [Área de deportes]*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, 80 pp.
- *Tenerife, Isla de la cultura. Balance de final de siglo. Memoria del área de Cultura, 1995-2000*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, 340 pp.
- CARRANZA, Armando: *Comprender y usar los sueños. Respuestas clave y diccionario de interpretación*. Barcelona, Martínez Roca, 2002.
- CASA DE COLÓN: *Boletín 2001. Adquisiciones, depósitos y restauraciones*. Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, 62 pp.
- GARCÍA MARTÍN, M.^a del Carmen: «Revista “San Borondón” (1958-1960). Estudio e índices, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 275-306.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.^a Isabel: *Notas para una bibliografía inglesa sobre Canarias*. La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 2002, 171 pp.
- GUERRA Y PEÑA, Lope Antonio de la: *Memorias, Tenerife en la segunda*

- mitad del siglo XVIII. Estudios y noticias de Enrique Ramón Palazuelos. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 781 pp.*
- HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín: *Protocolos de Domínguez Pérez, escribano público de La Palma (1557-1558)*. La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, 574 pp.
- JIMÉNEZ, José A.: *Comisión de antigüedades de la Real Academia de la Historia: Baleares, Canarias. Ceuta y Melilla, Extranjero. Catálogo e índices*. Madrid, Real Academia de la Historia, 2001.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Juan: *Seis métodos mágicos para ganar dinero*. Canarias, Autoedición, 2002.
- MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio: «Documentos administrativos sobre Agustín Millares Carlo en México. Datos complementarios para una bibliografía», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 35-49.
- *Introducción al estudio de la información y la documentación*. Medellín (Colombia), Universidad de Antioquía, 2001.
- OJEDA CABRERA, María del Pino; PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción M.^a de los Ángeles: «Una primera catalogación bibliográfica sobre la historia empresarial en Canarias», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 263-296.
- REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS: *225 Aniversario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, 1776-2001. Catálogo exposición conmemorativa. [Museo Canario, 25 abril-3 junio 2001]*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, 59 pp.
- REIS LEITE, J. C: «A Historiografia Açoriana na 1.^a Metade do Século xx: uma tentativa de compreensão», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 527-544.
- «Os Arquivos Públicos da Região Autónoma dos Açores: uma opinião», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 759-764.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Román: *Discursos institucionales, 2001-2002*. Islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2003, 159 pp.
- *Discursos institucionales, 1999-2001*. Islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2003, 113 pp.
- SAMPER PADILLA, José Antonio: «“Diccionario histórico del español de Canarias”, El», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 483-492.

- SANTANA JUBELLS, Carlos L.: «Descripción ISAD(G)2 del Archivo de la Casa Fuerte de Adeje», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 313-330.
- SARMIENTO PÉREZ, Marcos: «Institutum Canarium primera parte, El», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 4 (2002), 2.ª época, pp. 18-20.
- SCHULZE, Dieter: *La Gomera. Merian Live*. Koeln (Alemania), DuMont, 2002.
 — *Lanzarote. Merian Live*. Koeln (Alemania), DuMont, 2002.
 — *La Palma. Dumont. Extra*. Koeln (Alemania), DuMont, 2002.
- SEMINARIO DE HUMANIDADES AGUSTIN MILLARES CARLO: «Bibliografía atlántica y especialmente canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 517-572.
- TORRE CHAMPSAUR-TRUJILLO, Lola de la: «Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1721-1740)», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 331-494.
- LORENZO TENA, Antonio: «Bibliotecas nobiliarias de la Isla de La Palma en el ocaso del antiguo régimen: La faceta cultural de don Nicolás Massieu Salgado (1720-1791)», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 231-244.
- RÍOS CRUZ, Adelaida: «Revista “Alisio” (1952-1955): estudio e índices, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 339-362.
- SÁNCHEZ, Josefa: «Revista “Gente Nueva” (1899-1901): estudio e índices, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 289-338.
- VEIGA, Carlos: «Cap-Vert. 25 ans», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 161-166.

1. FILOSOFÍA. PSICOLOGÍA

- HERNÁNDEZ, Pedro “Guanir”: *Moldes de la mente*, Los. La Laguna de Tenerife, Tafor, 2002, 503 pp.

2. RELIGIÓN. TEOLOGÍA

- ALMEIDA LIMA, Rosane de: «O martírio de São Lourenço- Á luz da fé cristã- sua exemplificação e a do princípio de inteligência no olhar aqui-

- lino de Santo Agostinho, São Tomás de Aquino e Kierkiergaard», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1197-1202.
- ALVES GAMEIRO, Odília: «A Apropriação nobiliárquica de um culto rural: a hagiografia de Santa Senhorinha de Basto», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 561-580.
- ALVES PIRES, José S.J.: «Anchieta - a interacção vida/arte no de Beata Virgine», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 705-720.
- BALMORI PADESCA, Ana: «Constituições da companhia de Jesus (S. Inácio de Loyola), As», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 87-94.
- DEBONI, Miriam Aparecida: «Anjo e Diabo no diálogo da Fé», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1029-1037.
- GARCÍA IZQUIERDO, Domingo José: «Religiosidad popular y taumaturgia: los milagros de Santo Domingo en Soriano», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1450-1462.
- TEJERA GASPAS, Antonio: *Religiones preeuropeas de las Islas Canarias*, Las. Madrid, Ediciones del Orto, 2001.
- ZAMORANO CORTEZ, Clarice: «A ideologia missionária de Anchieta- Uma questão a ser discutida», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 341-349.
- MARÇAL LOURENÇO, Maria Paula: «A Casa das Rainhas e a Confraria do Espírito Santo de Alenquer (1645-1653): poderes senhoriais e patrocínio religioso», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 651-668.
- VASCONCELOS VILAR, Hermínia: «O Episcopado do Tempo de D. Dinis: trajectos pessoais e carreiras eclesiásticas (1279-1325)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 581-604.

3. SOCIOLOGÍA. POLÍTICA. ECONOMÍA. DERECHO

3.1. ESTADÍSTICA. DEMOGRAFÍA. SOCIOLOGÍA. IDENTIDAD CULTURAL

BARRETO VARGAS, Carmen Marina: «Identidad cultural en la isla de La Palma: espacios, imágenes y narrativas, La», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 195-220.

CASTAÑEYRA GÓNGORA, Juan Manuel: «Incidencia en el sistema educativo de la inmigración reciente en Fuerteventura», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Seminario: La Inmigración reciente en Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 573-584.

DÁVILA OJEDA, Heriberto; OJEDA PÉREZ, Elena: «Aportaciones al proceso migratorio indostánico a Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 46-56.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón F.: «Inmigración e interculturalidad: un enfoque global», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 299-312.

DIEPA GARCÍA, Javier; AA.VV.: «Evolución de la población extranjera en la isla de Fuerteventura (1986-1996)», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 373-394.

DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina; PARREÑO CASTELLANO, Juan M.; DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón: «Canarias, puerta de Europa. ¿Preferido destino de Iberoamericanos?», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 57-77.

FERNÁNDEZ ARMESTO, Felipe: *Civilizations. Culture and the transformation of nature*. Nueva York, The Free Press, 2001.

GALVÁN TUDELA, José Alberto: «Construcción de la identidad cultural en regiones insulares: el caso de las Islas Canarias, La», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 171-194.

GARCÍA RAMOS, Juan Manuel: *Atlantidad. Canarias y la comarca cultural atlántica*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.

- GONZÁLEZ MORALES, Alejandro: «Inmigración reciente en Lanzarote y Fuerteventura, algo más que pateras, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Seminario: La Inmigración reciente en Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 535-542.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: «Perfil cultural de los emigrantes canarios», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 253-278.
- GONZÁLEZ VIÉITEZ, Antonio: «Inmigración reciente en Fuerteventura y Lanzarote, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Seminario: La Inmigración reciente en Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2., pp. 543-554.
- HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, Rosa María: «Participación de las mujeres en el cultivo del tomate en régimen de aparcería en el sur y sureste de Gran Canaria, La», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 62-65.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, María Victoria: «La Palma: las fiestas en la identidad de un pueblo», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 221-234.
- PERDOMO MOLINA, Antonio C.: «Algunas reflexiones sobre la entrevista como herramienta de investigación en las ciencias sociales», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 64-69.
- PERERA GARCÍA, Daniel; AA.VV.: «Distribución de la población en la isla de Lanzarote (1920-1996), La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 341-372.
- TREMBLAY, Pierre-André: «Movimientos sociales, resistencia y cambio social», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 109-136.

3.2. POLÍTICA

- GIMÉNEZ NAVARRO, Fernando: *Reflexiones del Diputado del Común ante el Parlamento de Canarias 1996-2001*. Las Palmas de Gran Canaria, Parlamento de Canarias, 2001, 124 pp.

- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: «20 Años de Estatuto de Autonomía. Sistema electoral e instituciones autonómicas», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (20-5-2002), pp. 8-9.
- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: «Partido canario, El», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (9/16-6-2002), 118 pp.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juan José: *Herramientas para el desempeño político en el ámbito local. Guía básica del Concejal en Canarias*. La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, 110 pp.

3.3. ECONOMÍA POLÍTICA. TURISMO. RELACIONES COMERCIALES

- AA.VV.: *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, 233 pp.
- *Turismo de pesca deportiva de altura en Gran Canaria, El*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: *Evolución e implicación del turismo en Maspalomas Costa Canaria*. San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 2002, 2 Vol.
- BERGASA PERDOMO, Óscar: «Puerto como motor económico, El», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 77-90.
- BRITO DÍAZ, Juan Manuel: «Aproximación al pensamiento sobre el hecho económico diferencial canario: la crisis de los años treinta en Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 766-784.
- CABRERA ARMAS, Luis Gabriel: «Financiación pública de la enseñanza media en España. Una aproximación regional: Canarias, 1846-1900, La», *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, CD-Rom.
- [et al]: «Tejido empresarial isleño, 1870-2000. Evolución y características, El», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 19-40.
- LEÓN DÍAZ, Francisco Javier de: «Sistema portuario canario en la encrucijada, El», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 205-230.

- LEÓN DÍAZ, Francisco Javier de: «Puertos canarios a fines del siglo xx. Un análisis económico, Los», *Economía y Finanzas 2001. Libro homenaje al profesor Francisco Pérez Calatayud*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Universidades e Investigación, 2001, pp. 145-162.
- CABRERA SOCORRO, Gloria: «Turismo, decisiones políticas y cambio social en un pueblo de pescadores: la Caleta del Sebo en la isla de La Graciosa», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 159-174.
- CARBALLO ARMAS, Pedro: *Canarias y su diferencialidad. Balance y perspectiva del hecho diferencial canario*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, 108 pp.
- CARNERO LORENZO, Fernando: «Ahorro y Fortuna. Un antecedente de la inversión colectiva en España», *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, CD-Rom.
- «Banco Hispano Africano. Un proyecto frustado, El», *Marruecos y Canarias. Miradas cruzadas. Actas del Coloquio Encuentros: Marruecos/Canarias*, Agadir, Universidad de Ibn Zohr, 2000, pp. 461-487.
- «Cajas de Ahorros de Canarias. Una perspectiva histórica, Las», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 231-262.
- «Comisionados en provincias del Banco Nacional de San Carlos, Los», *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación ICO, 2000, pp. 765-782.
- «Empresa capitalista y agua en Canarias, 1896-1936. Una primera aproximación», *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2001, CD-Rom.
- CARNERO LORENZO, Fernando; NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «Cooperativas de crédito agrícola en Canarias, Las», *Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa (VIII edición). Cooperativas y sociedades laborales: las empresas de la economía social ante los desafíos del mercado*, Valencia, CIRIEC-España, 2002, CD-Rom.
- NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «Crédito agrícola en Canarias, 1880-1936», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 21 (2001), pp. 145-163.
- «Papel de los consignatarios en las pequeñas economías insulares. La empresa Juan Cabrera Martín en La Palma, 1864-1936, El», *XIII*

Economic History Congress, Buenos Aires, Universidad de San Andrés, 2002, CD-Rom.

— «Trabajadores del sistema financiero en Canarias, Los», *Trabajo y Relaciones Laborales en la España Contemporánea*, Sevilla, Mergablum, 2001, pp. 125-134.

CRUZ CABALLERO, A.: «Turismo, El», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 117-150.

DÉNIZ DÉNIZ, María de la Cruz: «Nuevos desafíos para la dirección de empresas», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 (2002), pp. 51-57.

DÍAZ DE LA PAZ, Alvaro; NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «¡Mejor en la cárcel! Precios y salarios en Canarias en una etapa de crecimiento capitalista, 1900-1936», *Trabajo y Relaciones Laborales en la España Contemporánea*, Sevilla, Mergablum, 2001, pp. 135-146.

PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción M.^a de los Ángeles: «Análisis económico-financiero de empresas en el pasado. Un modo de acercar la dimensión histórica a los alumnos de Administración y Dirección de Empresas, El», *Historia económica y experiencia didáctica: un encuentro en Jaén*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001, pp. 165-173.

DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón F.; DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina; PARREÑO CASTELLANO, J.: «Comercio exterior canario-brasileño (1992-1999), El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 206-214.

GARCÍA RODRÍGUEZ, José León [coord.]: *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*. La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, 331 pp.

FEBLES RAMÍREZ, Miguel: «Identidad y desarrollo local en Canarias», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 229-334.

GIL JURADO, José Ángel: «Globalización y desarrollo local», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 227-228.

GIL LARRAÑAGA, Pedro: «Identidad y análisis de la realidad», *Identidad*

- y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 137-170.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, José Ignacio; OLMEDO GUERRERO, Juan Luis: «Costes salariales en el sector turístico. Una aproximación, Los», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 177-204.
- GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás: «Despegue del turismo en Canarias y su impacto en el pleito insular. El caso de Mordey Douglas, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 147-158.
- GONZÁLEZ VIÉITEZ, Antonio: «Modelo económico canario, El», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 21-50.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel V.: «Pugna entre los cosecheros y los mercaderes canarios por la introducción de aguardientes y vinos tintos peninsulares para el tráfico con el Caribe y Estados Unidos, La», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 339-370.
- HERNÁNDEZ GUERRA, Antonio: «Sociología de los procesos migratorios», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 51-76.
- HERNÁNDEZ TORRES, Santiago: «Turismo y territorio en la isla de Fuerteventura. Algunas consideraciones sobre su evolución reciente», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 213-228.
- JAUREGUIBERRY, Francis: «Identidad del lugar frente al proceso de globalización, La», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 67-76.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de; BERGASA PERDOMO, Óscar: «Experiencias de industrialización en Canarias durante el siglo XIX. El caso del azúcar», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 669-686.
- MARTÍN MARTÍN, Víctor O.: «Propuesta metodológica para la planificación del desarrollo sostenible en municipios turísticos: el ejemplo de Yaiza (Lanzarote)», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*

- te, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 199-213.
- MIRANDA CALDERÍN, Salvador: «Una fiscalidad diferenciada», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 177-220.
- NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «¿De dónde venimos y hacia dónde vamos? El mercado europeo de plátanos», *Economía y Finanzas 2001. Libro homenaje al profesor Francisco Pérez Calatayud*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Universidades e Investigación, 2001, pp. 473-490.
- «Organización del trabajo en el cultivo del plátano en las Islas Canarias durante el primer tercio del siglo xx, La», *Historia Agraria*, 23 (2001), pp. 153-172.
- «Una aproximación a la rentabilidad de las empresas productoras de plátanos en Canarias, 1900-2000», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 41-70.
- [et al]: «Capital extranjero y crecimiento económico. La actividad de la Casa Yeoward en Canarias», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 433-450.
- CARNERO LORENZO, Fernando: «Ingleses y plátanos en Canarias: la Casa Yeoward», *III Seminario de Economía Canaria*, La Laguna de Tenerife, Globo, 2002, pp. 277-294.
- PAZ PÁEZ, Carmen de: *Zonas y los depósitos francos en la Unión Europea*, La. Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Puerto de Las Palmas, 2002, 164 p.33.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción M.^a de los Ángeles: *Fuentes estadísticas del comercio exterior de Gran Canaria. Productos energéticos*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- «Industrias Químicas Canarias, S.A. El análisis económico-financiero, un primer paso para acercarnos a su historia (1940-1983)», *Economía y Finanzas 2001. Libro homenaje al profesor Francisco Pérez Calatayud*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Universidades e Investigación, 2001, pp. 511-528.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Eduardo: «“Buque de Cuba, aidez en La Palma”: balance económico de la aventura antillana en el Terruño palmero», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 713-740.

- REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS: *Ecología, una perspectiva actual. Ciclo de conferencias 2001*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, 182 pp.
- REDONDO RODRÍGUEZ, Fernando: «Agricultura, industria y pesca, La», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 91-116.
- RODRÍGUEZ CASTELLANO, Nicolás: «Organización mundial del comercio, su influencia en la evolución de la protección del plátano en la comunidad, La», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2002), pp. 57-76.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, José Ángel: «Mundialización y territorialización: una visión desde Canarias», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 19-66.
- ROMÁN CERVANTES, Cándido: «Asociacionismo agropecuario en el archipiélago canario. Un análisis retrospectivo, El», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 71-104.
- RUS MENDOZA, Ginés de: «Infraestructura económica y desarrollo», *Canarias, S. xx. De la emigración a la inmigración. Un análisis económico*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, pp. 151-176.
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel; SANTANA PÉREZ, Germán: «Industria rural en Gran Canaria a fines del siglo XVIII», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 607-622.
- TREMBLAY, Pierre-André: «Lugar de la reflexibilidad en la construcción de la identidad, El», *Identidad y desarrollo local. Perspectivas de la globalización desde las Islas Canarias*, La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, pp. 91-108.
- VIÑA BRITO, Ana: «Pez. Su contribución a la economía de Tenerife (Primera mitad del siglo XVI), La», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 313-338.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, Vicente Manuel: «Internacionalización de la economía e inmigración de origen extranjero en Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 78-104.

3.4. DERECHO

- AA.VV.: *Legislación urbanística, territorial de medioambiente de Canarias*. Barcelona, Tirant Lo Blanch, 2002.
- PRIETO GONZÁLEZ, Luis F.; [et al]: «Derecho y lenguaje. El lenguaje administrativo en Canarias», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 145-160.
- RÍOS RULL, Fernando: «Disolución del Parlamento de Canarias y la duración del nuevo mandato, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 125-144.
- RODRÍGUEZ GUERRA, Jorge: *Globalización y estado de bienestar*. Las Palmas de Gran Canaria, La Marea, 2002.
- SARMIENTO ACOSTA, Manuel J.: «Retos del derecho especial de aguas de Canarias en el estado autonómico, Los», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 (2002), pp. 74.
- VILLAR ROJAS, Francisco: «Canarias, región ultraperiférica: una explicación del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 161-186.

3.7. EDUCACIÓN. ENSEÑANZA. FORMACIÓN

- AA.VV.: *Transición a la vida universitaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- ÁLVAREZ SANDOVAL, Orieta: «Educación en Cuba y América en la época de Carlos V, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 1948-1966.
- BAZO MARTÍNEZ, Plácido: «Qualitive Analysis of the Interlanguage Found in Compulsory Secondary Education students in the Canary Islands», *Revista Canaria de Estudios Ingleses* (La Laguna), 43 (2001), pp. 209-218.
- CASTRO SOARES, Nair de Nazaré: «Pedagogia humanista no colégio das artes ao tempo de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1039-1065.

- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José; [et al]: *Modelos didácticos y enseñanza de las ciencias*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001, 268 pp.
- FREITAS DE MENESES, Avelino de: «As Histórias Nacional, Regional e Local nos Programas e Manuais Escolares dos Ensinos Básico e Secundário», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 703-722.
- HERNÁNDEZ, Chema: *Lengua y literatura, 1 ESO, 1 ciclo (Canarias)*. Madrid, Anaya, 2002, 272 pp.
- *Lengua y literatura, 3 ESO, 2 ciclo (Canarias)*. Madrid, Anaya, 2002, 336 pp.
- HINCKER, Catherine: «Saber trabajar la madera. Técnica y aprendizaje entre los Tuaregs del Oeste», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 114-118.
- LÓPEZ PEÑATE, Celedonio: «Elementos para una evaluación del sistema educativo en Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 279-292.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Viera y Clavijo en la memoria, El*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 209 pp.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Cándida: «Mi labor docente en el desaparecido colegio “San Gregorio” de Telde», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 91-93.
- SANCHES MARTINS, Fausto: «Vicissitudes da construção do colégio das artes», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 525-537.
- TAVEIRA DA FONSECA, Fernando: «O colégio das artes e a universidade», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 539-555.
- VEGA GARCÍA, Francisco Javier: «Colegio de “San Gregorio” ejemplo de labor social y lucha por la educación de la mujer, El», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 89-90.

3.9. ETNOLOGÍA. FOLKLORE. USOS Y COSTUMBRES

- AA.VV.: *¡Qué bueno! Gran Canaria. Selección de lo mejor de las Islas, Canarias*, Hipermedia Canaria S.L., 2002.
- *¡Qué bueno! Tenerife. Selección de lo mejor de las Islas Canarias. Canarias*, Hipermedia Canaria S.L., 2002.
- ALEMÁN DE ARMAS, Gilberto: *Niños de la calle, Los*. La Laguna de Tenerife, Academia Canaria de la Lengua, 2002, 40 pp.
- ALONSO QUINTERO, Elfidio: *De Tenerife a Montevideo*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002, 2.^a ed.
- ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel: «Antigua industria sombrerera grancanaria, La», *Noticias, El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 (2002), 2.^a época, pp. 4-7.
- BARRETO CAAMAÑO, José María: «Palmera y los oficios tradicionales en Lanzarote, La», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 45-48.
- BARRETO RANGEL, Sofía: «Malagueñas canarias y malagueñas venezolanas: modelo para una comparación etnomusicológica», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1528-1537.
- BELMONTE AVILÉS, Juan Antonio; SANZ DE LARA BARRIOS, Margarita: «Firmamento de los “magos”. Las estrellas en la cultura tradicional, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 78-88.
- BENFOUGHAL, Tatiana: «Cestería del Sahara argelino: historias de las materias», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 94-99.
- BERMÚDEZ SUÁREZ, Felipe: *Fiesta canaria. Una interpretación teológica, La*. Las Palmas de Gran Canaria, Centro Teológico de Las Palmas, 2002.
- BETANCOR PÉREZ, Fernando: *Cancionero de los Sabandeños*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- CARRIL RAMOS, Ángel: «Expresiones del arte popular. De la personalización de lo cotidiano a la estética e información», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.^a época, pp. 70-73.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Juan de la: «Alfred Diston y la indumentaria», *Alfred*

Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX, Tenerife, Museo de Historia, 2002, pp. 95-102.

- «Lino. Su manufactura en Canarias, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 25-30.
 - *Indumentarias tradicionales de Canarias, Las*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
 - «Sombrero de maga. Un ejemplo más de la producción industrial frente a la producción artesanal en Canarias, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.ª época, pp. 36-41.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina: «Hábitat en Cuevas, un fenómeno abierto a la investigación, El», *Noticias, El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 (2002), 2.ª época, pp. 19-22.
- FALCÓN FALCÓN, José R.: *Lucha Canaria, Mandarria, Mederos y compañía*, La. Canarias, Autoedición, 2002.
- FEDAC: *Oficios tradicionales artesanos de hoy y de siempre*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 270 pp.
- GARCÍA GARCÍA, Carlos: *Coplas. Cantos populares canarios*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Severiano: «Fiestas de San Ginés», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 227 (3/4-2002), pp. 18-20.
- GARCÍA MIRANDA, Francisco Javier: «Quema del Judas: pervivencia de un ritual pagano en Taganana, La», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 108-112.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Nira: «Campesino de Fuerteventura, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.ª época, pp. 112-118.
- GÓMEZ LEÓN, Rafael C.: «El Pajar. De la demanda social a la búsqueda de la identidad cultural», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.ª época, pp. 24-29.
- GONZÁLEZ ARIAS, Manuel: «Arte popular: comercialización, promoción e imagen del producto artesano», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.ª época, pp. 88-92.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, José Gregorio: *Canarias misteriosa. Los enigmas del archipiélago canario*. Canarias, Autoedición, 2002.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José Manuel: «Predicciones calendarísticas. Cabañuelos y pronósticos meteorológicos en la cultura tradicional del cultivo de cereales», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 89-98.

- GONZÁLEZ URQUIJO, Jesús; [et al]: «Tecnologías tradicionales en el Rif occidental. Avance de los resultados del trabajo de campo 1998-2000», *Edades* (2001).
- GRANDÍO DE FRAGA, Eduardo: «Catalogación y recuperación de los oficios tradicionales», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 54-60.
- GRIMÓN GONZÁLEZ, Pedro Manuel: «Medios de comunicación: ¿facilitan comunicar la esencia de la identidad?, Los», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.^a época, pp. 18-23.
- HERNÁNDEZ ARMAS, Ramón: «Turismo y patrimonio en el Sur de Tenerife. A propósito de la industria artesanal de la cal», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 42-53.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel V.: «Artesanado y su estimación étnico-social: el conflicto de los sederos de La Orotava en 1717, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (3-2002), 2.^a época, pp. 30-35.
- «Usos y costumbres de los dominicanos. La primera encuesta etnográfica», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 99-102.
- IBÁÑEZ ESTÉVEZ, Juan José; GONZÁLEZ URQUIJO, Jesús: «Cesteros en La Jebala (Rif occidental, Marruecos)», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 88-93.
- IES SAN JUAN DE LA RAMBLA: «A vista de campana», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 106-111.
- IES SAN NICOLÁS DE TOLENTINO: «Siete historias de antes», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 119-123.
- LÓPEZ ISLA, Mario Luis: *Herencia musical, danzaría y festiva canaria: un aporte a la identidad*, La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- *Mis orquídeas. Dos jardines canario-cubano en la parte del Caribe*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- *Parradas en Guayos. Fiestas de origen palmero en Cuba*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002, 2 t.
- LORENZO PERERA, Manuel J.: *Folklore maldito de las Islas Canarias*, El. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.

- *Manada: el pastoreo en El Hierro, La. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.*
- MATEOS, Manuel: *Ruta del buen yantar de Manolo Mateos, La. Canarias, Autoedición, 2002.*
- MELIÁ S.J., Bartomeu: «José de Anchieta etnógrafo de la antropofagia», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 201-220.
- MÉNDEZ PONTE, José Antonio: «Historia no contada de los molinos de agua de La Orotava», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 124-137.
- MESA MARTÍN, José María: «Aprovechamiento de los recursos vegetales en Tenerife a través de la prensa escrita (1879-1965), El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 49-63.
- «Imagen del artesano y los oficios tradicionales a través de la prensa escrita. 1879-1960. Aportaciones documentales y gráficas, La», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 11 (2002), 2.^a época, pp. 4-16.
- OTAMENDI RODRÍGUEZ-BÉTHENCOURT, Juan José: *Tonalería tradicional y los vinos de Canarias, La. Lanzarote, Bodegas El Grifo, 2002, 161 pp.*
- PERDOMO MOLINA, Antonio: «Semejanzas y diferencias entre dos sistemas de cultivo de las regiones áridas y montañosas de Canarias y Túnez: los nateros y los jessour», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 100-105.
- REGUERA RAMÍREZ, Ricardo: «Dos fibras vegetales en Lanzarote: el algodón y la pita», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 37-44.
- RODRÍGUEZ SANTANA, Carmen Gloria: «Trabajo de las fibras vegetales entre los antiguos canarios, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 4-10.
- SABIR, AHMED: *Canarias preeuropea y el norte de África: el ejemplo de Marruecos: paralelismo lingüístico y culturales, Las. Rabat, Ahmed Sabir, 2001.*
- SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, Lourdes: *Aprenda con la cocina. Literatura, ortografía, vocabulario gastronómico. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.*

- VÁZQUEZ SEARA, Esther Lidia: *Tradiciones y costumbres lanzaroteñas en Cuba*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- VIGNET-ZUNZ, J.: *Quelques questions relatives á la société Jbala: savoir lettré et savoirs paysans, segmentarité et sédentarité, coomparaisons andalouses*. Neuchatel (Francia), Faculté des Lettres, 2000.
- VIROLLE, M.: *Rituels algériens*. Paris, Karthala, 2001.
- YACINE, Tassadit: «Mujeres y literatura oral entre los beréberes: el ejemplo de la Kabilia», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 79-88.

5. MATEMÁTICAS. CIENCIAS NATURALES

5.4. CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE. AMBIENTOLOGÍA

- AA.VV.: *Situación diferencial de los recursos naturales españoles*. Lanzarote, Fundación César Manrique, 2002.
- AGUILERA KLINK, Federico: «Hacia una ecología abierta: una introducción a la economía ecológica», *Ecología, una perspectiva actual. Ciclo de conferencias 2001*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 25-52.
- ARMAS MARCELO, Juan Jesús: «Tindaya, la montaña sagrada», *ABC (Suplemento Cultural)*, 552 (24-8-2002), 2 pp.
- AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA: *Maspalomas Espacio Natural. Guía Rural de Turismo Activo de San Bartolomé de Tirajana*. San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 2002.
- CALERO PÉREZ, Roque: «Canarias ante el reto energético del futuro», *Ecología, una perspectiva actual. Ciclo de conferencias 2001*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 135-154.
- DURBÁN, Manuel; REÑASCO, José Antonio: *Naturaleza en las Islas Canarias*. La. Canarias, San Marcos, 2002.
- GARCÍA GALLO, Antonio; [et al]: «Jardín del Instituto de Canarias, El», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 9-36.
- HONAINÉ, César; LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José: *Parques y jardines, el corazón de la ciudad: Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, 200 pp.
- IZQUIERDO EXPÓSITO, Violeta: «César Manrique y la defensa del Medio

Ambiente», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 93-104.

LUQUE ESCALONA, Ángel: «Medioambiente litoral, El», *Ecología, una perspectiva actual. Ciclo de conferencias 2001*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 69-108.

SANZ ALDUÁN, Alfonso: «Dependencia respecto al automóvil y sus alternativas en la ciudad, Las», *Ecología, una perspectiva actual. Ciclo de conferencias 2001*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 53-68.

SIMANCAS CRUZ, Moisés R.: «Valoración ambiental de los agrosistemas más tradicionales, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 244-278.

VERDAGUER VIANA-CÁRDENAS, Carlos: «El Paisaje construido: una perspectiva ecológica», *Ecología, una perspectiva actual. Ciclo de conferencias 2001*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2001, pp. 155-180.

5.5. GEOLOGÍA. METEOROLOGÍA

AA.VV.: *Volcanes de Canarias. Guía geológica e itinerarios*, Los. Madrid, Rueda, 2002.

TEJEDOR, Marisa; [et al]: *Soil moisture regime changes in tephra-mulched soils: implications in soil taxonomy*. [s.l.], Soil Sci. Soc. Am. J., 2002.

572. ANTROPOLOGÍA

AA.VV.: «L'ecuelle et le lit. Une approche techno-esthétique du travail du bois chez les Touaregs de la Boucle du Niger», *Bulletin du Centre Genevois d'Anthropologie* [Genève] (2002), pp. 31-39.

DELGADO DARIAS, Teresa: *Antiguos canarios a través de sus dientes*, Los. Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, 2002.

GONZÁLEZ REIMERS, Emilio: «Paleodietary analysis of the prehistoric population of Fuerteventura (Canary Islands)», *Science of Total Environmental*, 264, v. 3 (2001), pp. 215-220.

5.8. BOTÁNICA

BRAMWELL, David: *Láminas de flora canaria del Cutis's Botanical Magazine*. Madrid, Rueda, 2002, 148 pp.

- BRAMWELL, David: «Lotus: Pico de paloma, corazoncillos», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 228 (2002), pp. 42-45.
- «Tabaiba y cardones», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 227 (3/4-2002), pp. 34-37.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón F.: «Doctor Chil y las propiedades curativas del eucaliptus, El», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 230 (2002), pp. 14-17.
- ESCOBIO GARCÍA, Vicente J.; NARANJO RODRÍGUEZ, Rubén: «Hongos de los castañeros en Gran Canaria, Los», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 230 (2002), pp. 18-23.
- «Hongos de Monteverde en Gran Canaria», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 227 (3/4-2002), pp. 40-44.
- GOODENOUGH, Lady: *Un rincón en el jardín de las Hesperides*. Canarias, Autoedición, 2002.
- MARRERO RODRÍGUEZ, Águedo: «Historias de nuestra flora», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 230 (2002), pp. 42-45.
- «Historias de nuestra flora. Cardo-cristos, alazores y azafranes», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 226 (1/2-2002), pp. 38-41.
- «Historia de nuestra flora. Cenizos, bledos y amarantos», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 30-33.
- MÉNDEZ PÉREZ, Tomás: «Castañeros de La Florida y Pinolere, Los», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 68-73.
- MONTELONGO PARADA, Víctor S.: «Ahulaga, La», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.ª época, pp. 32-33.
- «Madroño canario, El», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 4 (2002), 2.ª época, pp. 29-31.
- «Pita, La», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 (2002), 2.ª época, pp. 30-32.
- MORALES, Marie: *Aloe Vera: la planta de las mil caras y todas buenas*. Madrid, Susaeta, 2002.
- PERDOMO MOLINA, Antonio C.; CUBAS HERNÁNDEZ, Fátima: «Junco: un recurso tradicional de los ecosistemas húmedos de Canarias, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 11-17.

5.9. ZOOLOGÍA

- AFONSO VARGAS, Domingo [et al]: «Generalidades de la avifauna canaria», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 230 (2002), pp. 24-28.
- BRITO HERNÁNDEZ, Alberto: *Peces de las Islas Canarias. Catálogo ilustrado y comentado*. [s.l.], Francisco Lemus, Ed., 2002.
- DELGADO CASTRO, Guillermo; [et al]: *Conservación de aves esteparias de Gran Canaria y Tenerife*. Islas Canarias, Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, 2001.
- GÓMEZ MEJÍAS, Yaiza: «Aves migratorias: turistas alados», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 226 (1/2-2002), pp. 28-33.
- HERNÁNDEZ CORDERO, Antonio I.: «Aves introducidas en Gran Canaria», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 228 (2002), pp. 28-33.
- [et al]: «Aves de Aldea Blanca, Las», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 227 (3/4-2002), pp. 24-29.
- IBÁÑEZ, Miguel; ALONSO, M. R.: «Extinción de la malacofauna endémica en Tenerife y Gran Canaria, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 9-22.
- MARTÍN, Aurelio; [et al]: *Aves del Archipiélago canario*. Santa Cruz de Tenerife, Francisco Lemus, Ed., 2002.
- SÁNCHEZ, Antonio: *Aves nidificantes de Canarias*. Madrid, Rueda, 2002.
- SORIA Y DE LA PEDRAJA, Federico: «Cabra canaria, La», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 34-36.

6. CIENCIAS APLICADAS. MEDICINA. TÉCNICA

- ALONSO SOCAS, María del Mar; [et al]: «Estudio de la infección VIH en el Hospital Universitario de Canarias entre 1985-1989», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 107-120.
- GONZÁLEZ HERMOSO, Fernando: *Técnicas quirúrgicas preclínicas*. La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 2002.
- GONZÁLEZ MONTESINOS, Fuensanta: *Inversión gravimétrica 3-D por técnicas de evolución, aplicación a la isla de Fuerteventura*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2002, 228 pp.
- GONZÁLEZ REIMERS, Emilio; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, T.: «Investigación biomédica en Canarias en el quinquenio 1996-2000, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 95-130.

- JUANAS FERNÁNDEZ, Felipe E.: *Creciendo con diabetes*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- RODRÍGUEZ SOSA, Víctor Manuel: «Caracterización y cuantificación de la contaminación producida por hidrocarburos en el entorno de las centrales térmicas de la provincia de Las Palmas», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2002), pp. 22-30.
- VÁZQUEZ QUINTANA, José María: *Liberalización de las telecomunicaciones*, La. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2002, 41 pp.

628. AGUA

- AGUILERA KLINK, Federico: *Mercados de agua en Tenerife*, Los. Tenerife, Bakeaz, 2002.
- GARRIDO PUERTA, Gonzalo: *Recursos y consumo de agua en Fuerteventura. 1970-1990*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- TORRES CABRERA, Juan Miguel: «Salinización de las aguas superficiales en la isla de Fuerteventura, La: diagnóstico del problema y recomendaciones para su gestión», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 265-296.
- YAPA, Kashyapa A. S.: *Manejo de agua subterránea, a la americana: técnicas antiguas y modernas*, El. Ecuador, Guayaquil, 2001.

6.3. AGRICULTURA. SILVICULTURA. ZOOTECNIA. PESCA. CAZA

- DÍAZ, Francisco; [et al]: «Agricultura en Cabo Verde», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 107-113.
- FALERO LEMES, Marcial Alexis; MONTELONGO FRANQUIZ, Antonio Jesús: «Pesca en Lanzarote, La: una actividad económica primordial», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 297-322.
- GALVÁN TUDELA, José Alberto: «Espacio dado, espacio imaginado: en torno a la globalización y las identidades pesqueras», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 184-205.

- GARCÍA LÓPEZ, F.: «Una aproximación al cultivo del olivo en Santa Lucía de Tirajana. Gran Canaria», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.ª época, pp. 66-69.
- GÓMEZ LEÓN, Rafael C.: «Entre Catana y Andrés, los trigos sembraré». El cultivo del trigo en las medianías de La Orotava», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.ª época, pp. 4-25.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Román: «Pesca con fija en Tenerife, La», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 74-77.
- GONZÁLEZ VIÉITEZ, Antonio: «Agricultura y sus contradicciones plataneras», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (15-03-2002).
- HENRÍQUEZ, Juan: *Vinos de Tenerife. Pasado, hibernación y presente*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel V.: «Algunos aspectos del cultivo de la vid en el Valle de La Orotava y la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.ª época, pp. 26-33.
- INIDA: *Aviação da produção de sequeiro. Camphana agrícola 1999-2000*. Ilhas de Santiago e Fogo, [s.n.], 2002.
- *Política e estratégia de ingestigação agraria em Cabo Verde*. Cabo Verde, Ministerio da Agricultura, Alimentação e Ambiente, 2000, vol. I, 38 pp.
- JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel; ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel: «Agricultura, hortofruticultura y recolección vegetal tradicional del barranco de Guayadeque», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.ª época, pp. 54-61.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio Manuel: «Viticultura canaria. Orto y ocase, La», *Jornadas de Viticultura de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, CD-Rom.
- MARTÍN MARTÍN, Víctor O.: «Agricultura en el paisaje protegido de Ifonche, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 231-243.
- PERDOMO MOLINA, Antonio C.: *Agrosistema de "gavias" de Fuerteventura (Canarias): un ejemplo de gestión ecológica del agua en zonas áridas en proceso de abandono*. Canarias, [s.n.], 2001.
- TEJEDOR, Marisa; [et al]: *Canarian agricultural systems as soil temperature*

regulators. Third Int. Congress of the European Society for Soil Conservation. Valencia, Abstracts Book, 2000, 180 pp.

— «Cultivo en arenados de Canarias, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 34-39.

TORRES QUESADA, Matías; TORRES CABRERA, Juan Miguel: «Cultivo de alfalfa en gavias en la isla de Fuerteventura, El», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 46-53.

6.4. ECONOMÍA DOMÉSTICA. COCINA

AA.VV.: *Guía gourmetour. Canarias. Año 2002*. Canarias, Paladar, S.L., 2002.

SORIANO, Lourdes: *Aprenda con la cocina*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.

TIMM, Beate: *Cocinar en Canarias (ediciones en alemán e inglés)*. Canarias, Autoedición, 2002.

6.5. COMERCIO Y COMUNICACIONES. TRANSPORTES

CABRERA ARMAS, Luis Gabriel; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jesús: «UNELCO (1969-1998). Servicio público y actividad empresarial», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 105-128.

DÍAZ LORENZO, Juan Carlos: *Alas del Atlántico. Aviones en los cielos de Canarias, Las*. Canarias, Binter Canarias, S.A., 2001, t. III; 206 pp.

— *Alas del Atlántico. Crónica de la aviación en Canarias, Las*. Canarias, Binter Canarias, S.A., 2001, t. I; 229 pp.

— *Alas del Atlántico. Los aeropuertos del Sahara y Canarias, Las*. Canarias, Binter Canarias, S.A., 2001, t. II; 165 pp.

RIVERO CEBALLOS, José Luis: «Industria tabaquera en las Islas Canarias. Una perspectiva de principios de siglo XXI, La», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 129-152.

ROMERO SERRANO, Rosa: *Transporte marítimo. Introducción a la gestión del transporte marítimo, El*. [s.l.], Margc Design Editors, 2002, 188 pp.

VÉLEZ QUESADA, Pablo Jesús: «Azucarera de San Juan de Telde; última etapa (1938-1999)», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 57-72.

6.6. CIENCIAS QUÍMICAS

- DELGADO DÍAZ, S.; [et al]: «Aplicación de las membranas de ultrafiltración en la reutilización de aguas residuales depuradas», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 209-222.
- «Reutilización de aguas depuradas en Tenerife. Efectos de la floculación en la reducción de la turbidez», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 227-236.
- «Situación actual de la reutilización de aguas en Canarias y nuevas líneas de actuación», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 199-208.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción M.^a de los Ángeles: «Industrias Químicas Canarias, S.A. (1940-1983). Un ejemplo de la tentativa industrializadora de las Islas», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, pp. 153-176.

7. ARTE. ARQUITECTURA. FOTOGRAFÍA. MÚSICA. PINTURA. CINE

- AA.VV.: *Canarias en imágenes. La enciclopedia visual del archipiélago*. Las Palmas de Gran Canaria, Centro Atlántico de Arte Moderno, 2002.
- *Formas mágicas. Tenerife, cuando la naturaleza habla*. Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, 2002.
- *Leyenda de Santa María de la Peña Negra, La*. Las Palmas de Gran Canaria, AgrupArte, 2002, CD-ROOM.
- ACUÑA ORTEGA, Victor Hugo: «Centroamérica en los ojos del tiempo», *Atlántica. Revista de Arte y Pensamiento*, 31 (2002), pp. 19-24.
- ALLEN HERNÁNDEZ, Jonathan: «Razón y concepto de una exposición», *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, pp. 15-18.
- AMADOR MARRERO, Pablo; RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Aportación a la obra de Bernardo Manuel de Silva», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 419-424.
- CABILDO INSULAR DE TENERIFE: *Conservación y restauración de los bienes muebles en Tenerife, 1996-2000*. Santa Cruz de Tenerife, Cabil-do Insular de Tenerife, 2001, pp. 131.

- CARREÑO CORBELLA, Pilar: «Guillermo de Torre y Eduardo Westerdahl: una amistad simétrica», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 37-60.
- «Salvador Fábregas: la modernidad de “La Osa Mayor”», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 53-72.
- «Última vanguardia: Contacto-1, La», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 189-220.
- CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier: «Historia del arte del periodo colonial en Brasil y los contenidos bibliográficos, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1888-1900.
- «Imagem do padre Anchieta em Portugal e a mensagem iconográfica, A», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 283-292.
- DÍAZ BRINGAS, Tamara: «Arte en Centroamérica. La mirada crítica», *Atlántica. Revista de Arte y Pensamiento*, 31 (2002), pp. 40-69.
- FEBLES DÍAZ, María Jesús: «Manuel Ildefonso Esquivel y la Iglesia Matriz del Puerto de la Cruz», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 211-224.
- FUENTES PÉREZ, Gerardo: «Presencia dominicana en Tetir. Fuerteventura. Los misterios del Rosario», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 49-64.
- GAVIÑO DE FRANCHI, Carlos: «Algunas estampas iconográficas en libros y revistas canarios», *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, pp. 61-74.
- GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO, Juan Ramón: «Emblemas heráldicos de los Mesa canarios», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1393-1404.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Gloria E.: «Mariano Estanga y el neogótico. Un ejemplo paradigmático: El Hotel Quisisana», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1492-1510.

- HANQUET, Sergio: *Mar atlante. Islas Canarias*. [s.l.], Sergio Hanquet, 2002.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Antonio Sebastián: «Nuevo coro de La Catedral de Santa Ana, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1511-1520.
- IZQUIERDO GUTIÉRREZ, Sonia María: «Oratoria eucarística y su representación en los púlpitos de Fuerteventura, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 65-76.
- «Traspasso de la vida religiosa sevillana a la Catedral Canaria: devoción inmaculista en su hermandad sacramental, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1463-1471.
- LAFORÉ HERNÁNDEZ, Juan José: *Parques y jardines, el corazón de la ciudad*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- MARTÍN ABREU, Vicente: *Round around Canarias*. Canarias, Autoedición, 2002.
- MARRERO BERBEL, M.^a del Pino: *Ojos de lienzo (Historia del Arte)*. Las Palmas de Gran Canaria, Edición del autor, 2002, 64 pp.
- NEGRÍN DELGADO, Constanza: «Imagen titular de la ermita de San Juan Bautista de Tachero (Taganana, Santa Cruz de Tenerife), La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 46 (2002), pp. 473-482.
- PADRÓN, Manolo: *Estampas isleñas de ayer mismo, seguidas de cómo se fabrica un ron*. Canarias, Autoedición, 2002.
- PERALTA SIERRA, Yolanda: «Luis Ortiz Rosales: capítulo olvidado del surrealismo en Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1521-1527.
- PERERA BETANCOR, Francisca María: «Parador y el primer parque municipal de Arrecife, El», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 135-150.
- RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Arte y comercio sevillano en La Laguna (1575-1635)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana*

- (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1472-1481.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ-MATOS, Rafael; BARRY, A.R.: «Contribución para el estudio y análisis de los contextos culturales de San Roque en Gran Canaria», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1293-1306.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Temisas*. Agüimes, Ayuntamiento de Agüimes, 2002, 383 pp.
- SANTANA GIL, Isidoro: «Juan Pulido y Dalia Íñiguez en la vida y en el arte a ambos lados del Atlántico», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1538-1565.
- ZAYA, Antonio: «Colección del CAAM. Una selección, La», *Atlántica. Revista de Arte y Pensamiento* (2002), pp. 2-133.
- *Pekin-Shanghai*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 56 pp.
- WILLIS GARCÍA-TALAVERA, James F.: *Años dorados de Metro Golwyn Mayer. Los programas de mano*, Los. Santa Cruz de Tenerife, Tauro, 2002, 340 pp.

7.0. PRENSA

- AA.VV.: *Mensaje*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001.
- TEXEIRA CERVIÁ, M.^a de los Ángeles: *“El País”, diario de información ajeno a toda tendencia política (1928-1932)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- YANES MESA, Julio Antonio: *Prensa lagunera, 1758-2000. Raíz y referencia de los medios de comunicación social en Canarias*, La. Madrid, Universidad Complutense, 2002.
- «Revista de Historia Canaria (1924-1933 y 1938..): decana de las publicaciones universitarias del género en España», *Prensa y periodismo especializado (historia y realidad actual)*, Madrid, Universidad Complutense, 2002, pp. 242-257.
- YANES MESA, Julio Antonio: «Una reflexión metodológica sobre las fuentes hemerográficas. Los periódicos de las Islas Canarias en los años de

entreguerras, 1914-1936», *Anales de Historia Contemporánea (Murcia)*, 18 (2002), pp. 383-399.

7.1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. URBANISMO

BUSQUETS I GRAU, Joan; [et al]: *Reconstrucción de los centros urbanos. La experiencia europea sobre la rehabilitación de la ciudad histórica*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

CÁCERES MORALES, Eduardo: *Génesis y desarrollo del espacio turístico en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2002.

DELGADO AGUIAR, Gerardo: «Ordenación del territorio en áreas litorales. El caso de Fuerteventura, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 151-184.

GARCÍA QUINTANA, Ángel: «Playa Blanca: turismo y evolución urbana reciente», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 245-264.

GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros: «Proyectos de urbanización de la playa de Las Teresitas en Santa Cruz de Tenerife, El», *XIV Coloquio de Historia Canaria Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 132-146.

GUERRA TALAVERA, Raquel: «Aproximación al estudio de las urbanizaciones fantasmas en el término municipal de La Oliva, Fuerteventura 1969-1990», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 229-244.

PALERM SALAZAR, Juan Manuel: *Metrópolis y ciudad histórica. Una experiencia docente sobre el proyecto contemporáneo*. Santa Cruz de Tenerife, Nogal, 2002.

7.2. ARQUITECTURA

AA.VV.: «Orígenes de la Catedral de Canarias», *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad, La Catedral de Canarias y su entorno*, Las Palmas de

- Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 41-48.
- AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad, La Catedral de Canarias y su entorno*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, 48 pp.
- BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de: «Aportaciones a la historia de la ermita de San Gregorio de los Llanos (Telde)», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 179-210.
- CASARIEGO RAMÍREZ, Joaquín: *Reconstrucción de los centros urbanos. La experiencia europea*. Canarias, Autoedición, 2002.
- CLAR FERNÁNDEZ, José Manuel: *Iglesia de San Ginés en el Puerto de Arrecife, La*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- CORBELLA GUADALUPE, David: «Evolución arquitectónica de las ermitas de Icod de los Vinos. (Siglos XVI al XVII)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1307-1321.
- FLORIDO CASTRO, Amara M.: «Patrimonio industrial azucarero de Gran Canaria. Recuperación de la azucarera de San Juan de Telde como Museo Etnoagrario, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1575-1585.
- FRAGA GONZÁLEZ, M.^a Carmen: «Labor arquitectónica de los Báez en Canarias y Colombia durante el siglo XVII», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1405-1421.
- GAGO VAQUERO, José Luis: *Arquitecturas contemporáneas. Las Palmas de Gran Canaria. 1960-2000*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- GONZÁLEZ SOSA, Pedro: «Historia de la antigua ermita de San José del Caidero [Guía-Gran Canaria]», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (9-6-2002), pp. 110-111.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: «Ermita de San Miguel de Temisas, La», *Aguyro* (Las Palmas de Gran Canaria), 230 (2002), pp. 6-10.
- SOSA DÍAZ-SAAVEDRA, José Antonio: *Casa del Marino, Las Palmas de*

Gran Canaria, 1958-1964. Miguel Martín Fernández. Almería, Archivos de Arquitectura. España siglo XX, 2002.

7.3. ARTES PLÁSTICAS. ARTESANÍA

AMADOR MARRERO, Pablo: «Imaginería en madera policromada y plomo. Esculturas cubanas y quiteñas», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1322-1333.

— *Traza española, ropaje indiano. El Cristo y la imaginería en Caña de Maíz*. Telde, Ayuntamiento de Telde, 2002.

ARMAS RODRÍGUEZ, Pedro: «La Pinta de los Vientos», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 228 (2002), pp. 12-13.

CABRERA BETANCOR, María del Carmen: *Calados de Fuerteventura*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2001, 219 pp.

CARDENAL LLORENS, Julio: «Amadero de pila, El», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 6-10.

CASANOVA BÁEZ, Guillermina: «Colección de dibujos de la Casa de Colón y otras colecciones canarias. El tema del desnudo. La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 1566-1574.

— «Dibujo y su evolución. Dibujos de César Manrique y Pancho Lasso, El», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 77-92.

FUENTES PÉREZ, Gerardo: «Juana de Aza: un eslabón en la iconografía dominicana», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1437-1449.

GARRIDO ARMENDÁRIZ, Lola: *Interpretación de las vanguardias: técnica mola-kuna*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 98 pp.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Jesús T.: «Mimbres para cestería. Formas tradicionales de adquisición del mimbre en la cestería de Canarias», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 18-24.

JIMÉNEZ MARTEL, Germán: «Luis Arencibia. Dos nuevos retablos para la iglesia de la Sagrada Familia en Las Palmas de Gran Canaria», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.ª época, pp. 25-27.

- LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo: «Andas del corpus y la custodia mayor de la venerable hermandad sacramental del Realejo de Abajo (Tenerife), Las», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1375-1392.
- «Aportaciones al estudio de la platería madrileña y gaditana en Canarias. Marcas y artífices», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 221-234.
- «Escultura sevillana en Canarias. Una nueva obra de Pedro Duque Cornejo en Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 161-178.
- LÓPEZ, Elsa; [et al]: *Pepa Poch. Realidad mágica*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 72 pp.
- MASSAD, Besma: «Anchieta no Brasil. Memória em esculturas», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 245-250.
- PÉREZ MORERA, Jesús: «Punzón de Gran Canaria y otras noticias sobre el marcaje de plata en Canarias, El», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 4 (2002), 2.^a época, pp. 13-15.
- PÉREZ PARRILLA, Enrique: *Proyecto maretas*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 52 pp.
- REGUERA RAMÍREZ, Ricardo: «Colchas tejidas en Lanzarote, Las: de tachón, de trapo, confitadas, bordadas, de la parra, de arco, trancadas, de borreguilla, llanas y de colores. (Siglos XVIII, XIX y XX)», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 105-134.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gloria: «Plateros Viñoli en San Miguel de La Palma, Los», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 23-52.
- RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Dos devociones tinerfeñas y su iconografía en Lanzarote», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 33-48.
- SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo: «Escultura en Tenerife durante el siglo XVI, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 1334-1365.

SANTOS CABRERA, Juan José: «Cestería de madera rajada y su aplicación en la agricultura palmera, La», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 31-36.

7.5. PINTURA

AA.VV.: *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*. Tenerife, Museo de Historia, 2002, 318 pp.

— «Catálogo. [Exposición]», *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*, Tenerife, Museo de Historia, 2002, pp. 107-318.

— *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*. Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, 237 pp.

ALLEN HERNÁNDEZ, Jonathan: «A través del Atlántico: el género del retrato y la isla», *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, pp. 87-122.

AMADOR MARRERO, Pablo: «Pintura en Canarias, aproximación a su proceso constructivo (SS. XVI-XVIII)», *XIV Coloquio de Historia Canaria Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1366-1374.

CALIM DE CARVALHO COSTA, Maria Luiza: «O retrato de Anchieta - o olhar de pintores brasileiros sobre a vida e obra do canariho de Coimbra», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 941-950.

CASTAÑEDA BENÍTEZ, Lucas: «Apuntes en torno a un retrato de Gumersindo Robayna y Lazo», *XIV Coloquio de Historia Canaria Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1482-1491.

CASTRO BORREGO, Fernando: «Apuntes para una sociología del retrato en la pintura canaria del siglo XX», *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, pp. 75-86.

DE LA HOZ, Carmensa: *Dámaso a Manrique*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 240 pp.

FRANCO, Orlando: *Voces de Lola Massieu*. Islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2002.

- GARCÍA PÉREZ, José Luis; [et al]: *Alfred Diston y su entorno: una visión de Canarias en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife, Organismo autónomo de Museo de Tenerife, 2002, 320 pp.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes: «Rostros del ayer, apariencias del presente: el retrato del siglo XIX en Canarias», *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, pp. 31-60.
- JIMÉNEZ MARTEL, Germán: «Cuadros del artista José Arencibia Gil en la Casa Museo León y Castillo de Telde, Los», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 61-69.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita: «Lanzarote y Fuerteventura y la pintura canaria en la época moderna», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 13-32.
- «Retrato y el arte moderno en Canarias, El», *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, pp. 19-30.
- ZÁRATE, José Antonio: *Otras cosas [Paisajes]*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001.

7.7. FOTOGRAFÍA

- AA.VV.: *Laboratorio fotográfico creativo de procesos clásicos*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001, 143.
- DELGADO DE MOLINA, Alejandro: *Margamar [Catálogo]*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001.
- DÍAZ MEDINA, José Fernando: *Icod, gráfico. Retratos del pasado que acercan la ciudad a sus avatares*. Tenerife, Ediciones Agüere s.l., 2002.
- FALCES, Manuel: *Temperamentos fotográficos. [Edición trilingüe]*. Lanzarote, Fundación César Manrique, 2002.
- LOCKWARD, Alanna; ZAYA, Antonio: «Carlos Betancourt y el cuerpo de la escritura», *Atlántica. Revista de Arte y Pensamiento*, 32 (2002), pp. 102-111.
- MONTES, Manuel: *Íntimo cotidiano*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001.
- PERERA BETANCOR, Francisca María; DÍAZ BÉTHENCOURT, José: «Lanzarote a través de Antena (1953-1970). Prensa, fotografía y cine»,

- IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 367-400.
- PRADO, Chema: *Cautivos. [Exposición]*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 53 pp.
- *Ciudades. [Exposición]*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 55 pp.
- *Infraganti. [Exposición]*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 59 pp.
- *Pekín-Shanghai. [Exposición]*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 51 pp.
- SANTOS MIÑÓN, Francisco José: «Exposición: Manila 1571-1898. Occidente en Oriente», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural “General Gutiérrez”, 2001, pp. 199-212.
- VELASCO MURVIEDRO, Carlos: «1920», *Recuerdos en color. Carteles de publicidad comercial en España [1870-1960]*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón, 2002, 118 pp.

7.8. MÚSICA

- ALEXANDRE BISPO, Antonio: «Música no trabalho missionário de Anchieta, A», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 109-125.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Rosario: *Fuentes para la historia de la música en Tenerife. Siglos XVI-XVIII*. Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, 2001, 77 pp.
- CARVAS MONTEIRO, Maria do Amparo: «Aspectos da vida musical académica na Coimbra quinhentista», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 885-893.
- PEDROSA CARDOSO, José María: «Do modelo musical de Santa Cruz de Coimbra no tempo de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 817-821.
- PÉREZ DÍAZ, Pedro: «Un manuscrito de 1787 para guitarra de seis órde-

nes en Canarias», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 85-96.

RODEIA PEREIRA, Aires: «A poetica musical de J. Burmeister no discurso polifónico do séc. XVI», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 65-73.

SAAVEDRA ROBAINA, Isabel: «Archivo de Música de la Catedral de Las Palmas, El», *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad, La Catedral de Canarias y su entorno*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 33-40.

SCARLATTI, Doménico: *Fandango*. Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, 2001.

7.9. DIVERSIONES. JUEGOS. DEPORTES

ÁLAMO, José Miguel: «Deporte escolar en Gran Canaria, estudio del comportamiento de los entrenadores, El», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2002), pp. 58-66.

ARENCIBIA DE TORRES, Juan José: *Real Club Náutico de Tenerife 1902-2002: 100 años de actividades deportivas, culturales y recreativas*. Santa Cruz de Tenerife, Real Club Náutico de Tenerife, 2002, 240 pp.

BETANCOR LEÓN, Miguel Ángel; ALMEIDA AGUIAR, Antonio S.: «Juegos y deportes: la visión del artista en Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1422-1436.

HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Adelto; FERNÁNDEZ CABRERA, José Miguel; NODA GÓMEZ, Talio: *Juegos infantiles de ayer, de hoy y de siempre*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2001, 63 pp.

80. LINGÜÍSTICA. FILOLOGÍA

ALMEIDA NAVARRO, Eduardo de: «O ensino da gramática latina, greca e hebraica no colégio das artes de Coimbra no tempo de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 385-406.

ALMEIDA SUÁREZ, Manuel M.: «Lengua, sociedad y cultura en una comunidad canaria», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 205-226.

- ALONSO ROMO, Eduardo Javier: «Bilingüismo luso-castellano de Anchieta. Un análisis a partir de sus cartas, El», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 451-461.
- ARCOS PEREIRA, Trinidad; CURBELO TAVÍO, María Elena: «La Fortunatarum Insularum descriptio de Marc-Antoine Muret en el ms. 1854 de la Biblioteca Nacional de Madrid», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 73-83.
- BECHARA, Evanildo: «Sobre influências das idéias linguísticas na arte de gramática de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 511-523.
- BENÍTEZ RAMÍREZ, María: «Estudio de la toponimia de Lanzarote», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 (2002), pp. 58-67.
- CABRERA FRÍAS, Salomé: «Notas de aproximación al estudio del español hablado en Telde», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 94-97.
- CAVALIERE, Ricardo: «A língua descrita por Anchieta na arte de Gramática da Língua mais usada na costa do Brasil», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1161-1168.
- CERDÁ, Jordi: «Porque esta lengua se parece mucho a la bizcayna: o Basco como língua pentecostal», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 667-680.
- CONCEIÇÃO SOARES PEREIRA, Virgínia da: «Em torno da arte de gramática de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1323-1347.
- CORRIENTE, Federico: «Arabismos en el español de Canarias, Los», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 187-204.
- CHIVITE DE LEÓN, María José: *Siglo XVIII inglés en segundo grado, según John Fowles. Las estrategias transtextuales en A. Maggot, El. La Laguna de Tenerife*, Universidad de La Laguna, 2002.

- DÍAZ ALAYÓN, Carmen: «Léxico de La Palma: materiales y aportaciones anteriores a 1940, El», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 393-418.
- FRANKLIN HEAD, Brian: «Contributos da Arte de Gramática para o estudo da fonética histórica tupi-portuguesa», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 251-264.
- GARRIDO, Joaquín: «Metáfora y conexión», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 135-140.
- GONZÁLEZ LUIS, Francisco: «Latín de José de Anchieta. Algunas consideraciones sobre el léxico, El», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 557-572.
- GUERRA SÁNCHEZ, Oswaldo: *Senderos de lectura: memoria y hermenéutica literaria*. Madrid, Ediciones de La Discreta, 2002, 144 pp.
- HERNÁNDEZ, Humberto: *Una palabra ganada. Notas lingüísticas*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.
- HERRERA DEL CASTILLO, M.^a Teresa: *Campo léxico "recordar" en el español y portugués medieval y clásico*. La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 2001.
- LEAL CRUZ, Pedro-Nolasco: «Presencia de Fuerteventura en el romance "La romería del pescador". Análisis lingüístico y geográfico, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2: pp. 431-454.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos: «Semántica de San Borondón», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (22-8-2002), pp. 32-33.
- MARTÍNEZ, Carlos: *Ensayos de filología clásicos*. La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 2002.
- MEDINA LÓPEZ, Javier: «Español de Canarias en la obra de Manuel Alvar, El», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 161-174.
- MONZÓN POLO, Natalia: *Islas Canarias. Lenguaje y cultura a través de la historia*, Las. Stuttgart (Alemania), Axel Menges, 2001.
- MORERA PÉREZ, Marcial: *Apuntes para una gramática del español de base*

- semántica. Segunda parte, Sintáxis*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2001, 343 pp.
- «Español de Fuerteventura, El: estado de la cuestión y perspectiva de futuro», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 395-420.
- NARANJO RODRÍGUEZ, Rubén: «Isla de Canaria y el falso topónimo de "Tamarán", La», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 226 (1/2-2002), pp. 16-23.
- NAVARRO ARTILES, Francisco: *Toponimia de Fuerteventura. II Catálogo Toponímico de La Antigua*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, 259 pp.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José E.: «Paisaje majorero y la infancia recobrada. Notas sobre un relato de Ángel Acosta, El», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 485-498.
- POTTIER, Bernard: «Anchieta, etnolingüista», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 233-244.
- SAMPER PADILLA, José Antonio; [et al]: «Uso de ir a + infinitivo y del futuro en -ré en la norma lingüística culta de América y España, El», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 175-198.
- TORRES CABRERA, Genoveva: «Algunas consideraciones sobre los antropónimos presentes en la toponimia de Fuerteventura», Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 421-430.
- *Toponimia de Fuerteventura: estudio morfosintáctico*, La. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2002, 235 pp.

82. LITERATURA

- AA.VV.: *Canadística canaria 1991-2000. Ensayos literarios anglocanadiences*. La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 2002.
- ALVES OSÓRIO, Jorge: «Considerações em torno do de gestis do Pe. José de Anchieta. Cruzamentos literários», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*,

- Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 681-703.
- ANDRÉU, Alicia Glaciela: «En conciencia y Electra: conflicto y discrepancia en la dramaturgia de comienzos de siglo», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 25-48.
- ARENCIBIA SANTANA, Yolanda: «Escrituras del yo. El caso de Pérez Galdós, Las», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 49-64.
- ARIAS DE LA CANAL, Fredo: *Antología de la poesía cósmica de Lolita Lebrón*. México, Frente de Afirmación Hispanista, 2000.
- *Antología de la poesía cósmica de Odette Alonso*. México, Frente de Afirmación Hispanista, 2001.
- *Antología cósmica de Francis Sánchez*. México, Frente de Afirmación Hispanista, 2000, 28 pp.
- *Antología cósmico-lírica de Juventina Soler Palomino*. México, Frente de Afirmación Hispanista, 2000, 43 pp.
- *Protoidioma en "El horizonte nos existe" de Ileana Álvarez González*, *El*. México, Frente de Afirmación Hispanista, 2000, 60 pp.
- ÁVILA ARELLANO, Julián: «Ironía de la decepción histórica en la obra de Benito Pérez Galdós, La», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 35-48.
- AZEVEDO, Sílvia Maria: «Anchieta ou o teatro de catequese», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1243-1250.
- BEHIELS, Lieve: «Cartas de Pilar de Loaysa: ejercicio del poder y exploración de la conciencia, Las», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 65-72.
- BERARDINELLI, Cleonice: «Anchieta, o Brasil e a função catequista do seu teatro», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 351-364.
- CABILDO DE GRAN CANARIA: *Benito Pérez Galdós. Conjunción de las palabras, La*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 29 pp.

- CAMPOS ORAMAS, Javier: «Inés, el amor de Galdós», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 115-160.
- CARDOSO BERNARDES, José Augusto: «Na aldeia de Guaraparim: Cenas do mal no teatro de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 739-752.
- CASTRO MERELLO, Agustín: *Antología poética del Licenciado Pedro Marcelino Quintana Miranda (1886-1952)*. Arucas, Ayuntamiento de Arucas, 2002.
- CHAMBERLIN, Vernon A.: «New Insights Regarding the creation and character delineation of Maxi Rubín and Plácido Estupiñá in *Fortunata y Jacinta*», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 99-110.
- DELGADO, Luisa Elena: «Subjetividades errantes: Galdós y la localización de la diferencia», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 111-120.
- DÍAZ, Rafael José: «Instantes y confluencias», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (21-3-2002), p. 39.
- DOS PRAZERES MENDES, Maria: «Prenúncios de Brasilidade: por uma leitura contemporânea da obra de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 963-970.
- ESTÉVEZ GUERRA, Frank: «Estudio cronológico de la poesía en Canarias (I)», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 24-25.
- EXTREMERA TAPIA, Nicolás: «A lírica de Anchieta: os contrafacta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1073-1105.
- FERREIRA DE TOLEDO, Marleine Paula M. e: «Anchieta, o épico», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 971-997.
- FITZ, Ricardo Arthur: «Trabalho missionário e desorganização das sociedades indígenas: uma leitura das cartas de Anchieta», *Actas do Congresso*

Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998), Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1133-1159.

GALDONA PÉREZ, Rosa Isabel: *Discurso femenino en la novela española de posguerra: Carmen Laforet*. La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 2001.

GOLD, Hazel: «Outsider Art: Homelessness in Misericordia», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 141-154.

GONZÁLEZ LUIS, José: «Fuentes e influencias en la poesía de José de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 769-783.

GONZÁLEZ SOSA, Manuel [Pseud. Martín de Lairaga]: «Cuestiones menores», *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 686 (21-03-2002), p. 42.

GUERRA GONZÁLEZ, Oswaldo: *Senderos de lectura. Memoria y hermenéutica literaria*. Canarias, Autoedición, 2002.

— *Un modo de pertener al mundo. Estudios sobre Tomás Morales*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.

GULLÓN, Germán: «Obra como texto vivo: Doña Perfecta, de la novela (1876) al drama (1896), La», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 155-166.

HENRÍQUEZ JIMÉNEZ, Antonio: *Saulo Torón, prosista. Quince textos exhumados*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 131 pp.

HENRÍQUEZ JIMÉNEZ, Santiago: «Luis Benítez Inglott, entre 1958-1965: el Pío Cid de “El papel vale más”», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 249-278.

KALIL TANNUS, Carlos Antonio: «Em torno das Horae Inmaculatissimae Conceptionis Virginis Mariae de Anchieta e o ideal cristão de “Perfeito Louvor”», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 293-309.

LACERDA DUTRA, Robson: «As laudes e cantigas amatórias, de André Dias o poema da Bem-aventurada Virgem Maria, Mãe de Deus, de Anchieta-Diálogo e intertextualidade no louvor», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade*

- (1548-1998), Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1181-1186.
- LÓPEZ LEMUS, Virgilio: *Eros y Thanatos; La obra poética de Justo Jorge Padrón*. Madrid, Verbum, 2002.
- MELRO SALZEDAS, Nelyse Aparecida: «Anchieta e o poema á virgem uma análise gestual», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1067-1072.
- MENÉNDEZ ONRUBIA, Carmen: «Un cuento de Blasco Ibáñez en la Revista de las Provincias (1889)», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 167-176.
- MILLARES CANTERO, Agustín: «Cruz y la espada: las “Cartas a un católico” de Domingo Doreste, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 45 (2001), pp. 367-374.
- MILLER, Stephen: «Caricature and Realism, graphic and lexical, in Galdós», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 177-188.
- MIRALLES, Enrique: «Gerona, episodio y drama de Galdós, a la luz de diversos materiales bibliográficos», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 189-202.
- MIRANDA, Maria Margarida: «Teatro jesuítico e teatro de Anchieta: nas origens», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 951-962.
- NARANJO RODRÍGUEZ, Rubén: «Palmera en el paisaje literario isleño, La», *Aguayro (Las Palmas de Gran Canaria)*, 228 (2002), pp. 22-25.
- NUEZ CABALLERO, Sebastián de la: «Apuntes de Unamuno para la redacción de su Diario del Destierro de Fuerteventura», *Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura*, 2000, t. 2, pp. 511-535.
- NUNES TAVARES, Josefa: «Poética de Anchieta: uma arte de entrelaçamento, A», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 823-832.
- OJEDA QUINTANA, José Juan: «Suenan las campanas: de Domingo Rivero a Víctor Hugo», *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 686 (21-3-2002), p. 41.

- OLIVEIRA FREITAS, Wilcevanda de: «Personagens históricos no teatro de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1355-1361.
- PADORNO NAVARRO, Eugenio: «Nueva divagación riveriana», *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 686 (21-3-2002), p. 38.
- PADORNO NAVARRO, Manuel: «Diálogo (mental) con don Domingo Rivero mientras paseábamos juntos, en silencio», *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 686 (21-3-2002), p. 45.
- *Parte por el todo. Proposiciones y ensayos sobre poesía canaria*, La. Canarias, Boca de riego, 2002.
- POGGIO CAPOTE, Manuel: «Ediciones en portugués de las “Fábulas literarias” de Tomás de Iriarte, Las», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 279-298.
- «Roberto La Hanty y una novela de Santa Águeda», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.^a época, pp. 4-7.
- QUEVEDO GARCÍA, Francisco Juan: «Mafasca, una luz de novela», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 499-510.
- RIBBANS, Geoffrey: «Janus-Face Structure of Misericordia, The», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 203-218.
- RODENAS, Maria Luisa: «O Teatro de Anchieta de um Ponto de vista teatral», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 935-939.
- RODGERS, Eamonn: «“Corte y Aldea” Topos in some novels of Galdós: “Menosprecio” or “Alabanza”?, The», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 219-230.
- RODRÍGUEZ PADRÓN, Jorge: *Narrativa en Canarias: compromiso y dimisiones*, La. Santa Cruz de Tenerife, Tauro, 2002.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Osvaldo: *Telde y su aporte poético a la literatura de Canarias*. Telde, Ayuntamiento de Telde, 2001, 34 pp.
- ROUND, Nicholas G.: «Cognitive Engines: Notes on the presentation of history in Galdós's. Novelas españolas contemporáneas», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 231-242.

- SACKETT, Theodore Alan: «“Galdosismo” and Modernism in Ganivet’s Novel, Los trabajos del infatigable creador Pío Cid», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 243-254.
- SALAS SALGADO, Francisco: «Notas sobre la pervivencia clásica: el poema “A D. Bartolomé Martínez de Escobar” de Graciliano Afonso», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 419-432.
- «Noticias sobre P. Virgilio Marón de Graciliano Afonso, Las», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 87-114.
- SÁNCHEZ MARÍN, José A.: «Estructura literaria de la biografía de Anchieta escrita por Sebastiano Berettari, La», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 721-737.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés: «Celau en Español», *ABC (Suplemento Cultural)*, 253 (13-4-2002), 16 pp.
- «Diario de primavera», *ABC (Suplemento Cultural)*, 583 (23-3-2002), 13 pp.
- «Sobre la génesis de “Los caminos dispersos”, de Alonso Quesada: las versiones de “Alfar”», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 93-94.
- SANTANA NUEZ, Lázaro: «Moradas sobre Óscar Domínguez», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (11-5-2002).
- SUÁREZ ROBAINA, Juana Rosa: *Personaje mujer en el romancero tradicional: imagen, amor y ubicación*, El. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 300 pp.
- TAVARES DE PINHO, Sebastião: «A estrutura do dístico elegíaco na poesia latina de José de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1225-1242.
- TRAPERO TRAPERO, Maximiano: «Castilla, una metáfora de España [Carlos Moreno]», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (11-04-2002).
- ESQUENAZI, Martha: *Romancero tradicional y general de Cuba*. Islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2002.
- TSUCHIYA, Akiko: «Taming the Deviant Body: Representations of the prostitute in Nineteenth-Century Spain», *Anales Galdosianos. Homena-*

je a John W. Kronik, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, p. 255-268.

TURNER, Harriet S.: «“Tornasoles de belleza”: On beauty and its representation in Galdós’s *Fortunata y Jacinta*», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 269-284.

VARELA OLEA, M.^a Ángeles: *Regeneracionismo galdosiano en la prensa*, El. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 450 pp.

VIANA MINDLIN, Dulce Maria: «A idéia de Brasil na lileratura brasileira», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1909-1919.

WHISTON, James: «Jacinta y Fortunata, an early ttle for Galdós’s masterpiece», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 285-298.

WILLEM, Linda M.: «Latent narratives: Sideshadowing in *Fortunata y Jacinta*», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 299-306.

YÁÑEZ, María Paz: «Tragedia sin “pathos”: muertes de Don Juan en los Episodios Nacionales», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 307-318.

ZAHAREAS, Anthony N.: «Doña Perfecta and Galdós’s Aesthetic solutions to historical problems», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 319-328.

82.1. POESÍA

AA.VV.: *Poesía canaria última. Algunas páginas de un seminario*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.

ACOSTA SUÁREZ, Margot: *Poemas de la otra orilla*. Canarias, Autoedición, 2002.

ÁLAMO DE LA ROSA, Víctor: *Año de la seca*, El. Madrid, Espasa-Calpe, 2002, 2.^a ed.

— *Mar en tierra. Antología poética 1989-2002*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.

ALMEIDA, José: *Orilla azul*. Canarias, [s.n.], 2002.

- ARAZARENA DOBLADO, Rafael: *Poemas*. Santa Cruz de Tenerife, Septem Comercial Canaria del Libro, S.L.L., 2002, 64 pp.
- BARNET, Miguel; [et al]: *Incesante rumor*. Las Palmas de Gran Canaria, Tramunt Rubió, Juan Ramón, 2002, 224 pp.
- BETANCOR ÁLVAREZ, Pino: *Dejad crecer la hierba*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 64 pp.
- CABRERA GONZÁLEZ, Roberto: *Disgregario*. Tenerife, Asphodad, 2002.
- CURELL, Clara: «Tenerife en dos poemas de John-Antoine Nau», *Anuario de Estudios Canarios* (La Laguna), pp. 61-84.
- DIMAR, Franca: *Sin azúcar añadido*. (Premio de creación literaria poeta Domingo Velázquez año 2000). Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, 84 pp.
- DÉNIZ ÁLAMO, Carlos Javier: *Papel y sombra*, De. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- DOMÍNGUEZ JAÉN, Sergio: *Asomarse al olvido*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- ESPINOSA, Baltasar: *Desdibujándote*. [s.l.], Ágape, 2002.
- FELIPE LIMA, Angelina: *Vivencias*. Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, 2002.
- GARCÍA DE MESA, Roberto: *Memorias de un objeto*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- *Tumántide*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- GARCÍA LÓPEZ, Ángel: *Trasmundo*. La Palma, Ediciones La Palma, 2002.
- GARCÍA RAMOS, Juan Manuel: *Otros, nosotros, Los*. La Laguna de Tenerife, Academia Canaria de la Lengua, 2002, 36 pp.
- GONZÁLEZ DÁVILA, José Antonio: *Poesía de Canarias en viva voz. La voz de los poetas 1998-2002*. Las Palmas de Gran Canaria, Radio ECCA, 2002.
- GONZÁLEZ MONTAÑÉS, Julio Coriolano: *Viaje. Poemas 1984-2000*, El. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- GONZÁLEZ QUESADA, Ángel: *Galería xx*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, 57 pp.
- HERNÁNDEZ QUINTERO, Vicente: *Loas y Décimas*. Valverde, Cabildo Insular de El Hierro, 2001, 56 pp.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Ángel: *Pétalos y alas*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- MILLET, Eugenio: *Pasto lascivo y otros poemas. Poesía incompleta 1979-1991*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.

- NAVARRO SANTOS, Marianela: «Una poesía triste y tardía», *La Provincia/Diario de Las Palmas*, 686 (21-03-2002), p. 43.
- PIZARRO MORÍN, Alberto: *Moverá el aire anoche*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.
- PULIDO ACOSTA, Misael: *Cuerpo y alma, El*. La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, 64 pp.
- QUINTANA PEJOTA, Pepa Julia: *Cosas mías*. Canarias, Autoedición, 2002.
- RIVERO, Armando: *Imposibilidad del agua*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- SANTANA NUEZ, Lázaro: *Hombre un día de verano, El*. Las Palmas de Gran Canaria, Ultramarino, 2002, 33 pp.
- [et.al.]: *Transeúntes de los Ecos, Los*. La Habana, Arte y Literatura, 2001.
- SUÁREZ, Ernesto: *Playas. Cuadernos poéticos 1982-2002, Las*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- SUÁREZ ROJAS, Tina: *Principio activo de la oblicuidad, El*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- SUÁREZ TRÉNOR, Francisco: *Sencillamente agua*. Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, 2001.

82.3. NARRATIVA

- AA.VV.: *Rafaelito Mentira y otros cuentos*. Las Palmas de Gran Canaria, Benchomo, 2002.
- AFONSO PERDOMO, José Víctor: *De romería...* La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- ÁLAMO GUERRA, Ana María: *Mi terapia, tus recuerdos*. Las Palmas de Gran Canaria, Sanro, 2002.
- ALONSO MÉNDEZ, Quintín: *Escaleras horizontales*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- ALONSO MORALES, José: *Postales apócrifas de Navidad*. Canarias, Autoedición, 2002.
- ARMAS MARCELO, Juan Jesús: *Cuando éramos los mejores*. Madrid, Suma de Letras, S.L., 2002, 2.^a ed.; 256 pp.
- *Niño de luto y el cocinero del Papa, El*. Madrid, Suma de Letras, S.L., 2002, 400 pp.
- ARZARENA DOBLADO, Rafael: *Cómo me hice escritor*. La Laguna de Tenerife, Academia Canaria de la Lengua, 2002, 24 pp.
- *Cuentos*. Santa Cruz de Tenerife, Septem Comercial Canaria del Libro, S.L.L., 2002, 200 pp.

- *Mararía*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 232 pp.
- BARROSO REYES, Asís; [et al]: *Orgía macabra. 1926: asesinato de inmigrantes canarios en Cuba*. Santa Cruz de Tenerife, Bencomo, 2002.
- CASTAÑEDA FEBLES, Juan Pedro: *Despedida, La*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001, 2.^a ed.; 121 pp.
- CIORANESCU, Alejandro: *Paraguas mágicos, Los*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001, 34 pp.
- CORREA SANTANA, José Luis: *Me mataron tan mal*. Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, 2002.
- DELGADO, Juan José: *Fiesta de los infiernos, La*. Canarias, El toro de Barro, 2002.
- DÍAZ BRAVO, Santiago E.: *Cuatro días antes del final*. La Laguna de Tenerife, Globo, 2002.
- DÍAZ PACHECO, Agustín Enrique: *Breves atajos*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- DÍAZ, Rafael José: *Otra tierra (Diario 1955), La*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- DIEGO OTERO, Estrella de: *Cautivos*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 56 pp.
- DORESTE, Lorenzo: *Amador. Autobiografía de un pájaro canario*. La Laguna de Tenerife, Bencomo, 2002, 2.^a ed.
- EGAN, Desmond: *Famine de hambruna*. Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, 2002.
- ESCOLANO, Mercedes: *Islas*. [s.l.], Ediciones La Palma, 2002.
- FAJARDO LEDEA, Nidia: *Tercera gestación, La/ Mis vicios lucirán con esos deliciosos colores*. Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, 2002.
- FERNÁNDEZ, Paquita: *Soñando al alba*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- FIGIEL, Sia: *Muchacha en el círculo de la luna, La*. Tenerife, Baile del Sol, 2001, 165 pp.
- GARCÍA RAMOS, Alfonso: *Guad*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001, 4.^a ed.; 215 pp.
- GARCÍA YSÁBAL, Antonio: *Animales y dioses en la memoria de África*. La Palma, Ediciones La Palma, 2002.
- *Revelación de Orfeo (Cuadernos del mediosiglo, I)*. Las Palmas de Gran Canaria, La Isla Universal, 2002.

- GAVIÑO DE FRANCHI, Carlos: *Álbum de Victorina Bridoux y Mazzini*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2002, 120 pp.
- GÓMEZ CERDÁ, Alfredo: *Un amigo en la selva. Aventuras de Nico*. Zaragoza, Edelvives, 2002.
- GÓMEZ, Antonia: *¿Quieres que te cuente un cuento?*. La Palma, Ediciones Alternativas, 2002.
- GONZÁLEZ DEL POZO, José: *Cuentos y zarandajas*. La Palma, Ediciones La Palma, 2002.
- GONZÁLEZ DÉNIZ, Emilio: *Ico, la princesa blanca*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- GONZÁLEZ DÍAZ, Lucía Rosa: *Otro son, otra danza y auténticos bohemios*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- GONZÁLEZ FRANCÉS, Andrés: *Vivencias y pensamientos*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, 61 pp.
- GONZÁLEZ GRIMÓN, Esperanza: *Puentes al paraíso*. Canarias, Autoedición, 2002.
- GUERRA AGUIAR, Nicolás: *Extraviada sonrisa de Lusita camino de Gáldar o la Casa amarillo-gofio, La*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Gáldar, 2002.
- GUERRA LEÓN, Antonio: *Chiquillos de los 40*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001.
- HERNÁNDEZ, Lourdes: *Sonrisa del fauno, La*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- HIGUERA, Fermín: *Bisagras en la hoguera*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- HORMIGA SANTANA, José Marcos: *Sima, el siglo xx, La*. Puerto del Rosario, Ayuntamiento de Puerto del Rosario, 2002.
- JIMÉNEZ ARRIBAS, Carlos: *Planeador*. Canarias, Autoedición, 2002.
- LEZCANO LEZCANO, Francisco: *Otra lógica, La*. [s.l.], Editorial Puentepalo, 2002.
- LÓPEZ VEGA, Juan: *Sombra de la cucaña, La*. Ingenio, Ayuntamiento de Ingenio, 2002.
- LÓPEZ, Elsa: *Mar de amores*. San Sebastián de La Gomera, Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, 2002.
- LOYNAZ, Dulce María de: *Un verano en Tenerife*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- LOZANO, Antonio: *Harraga*. Canarias, Zoela ediciones, 2002.

- MACCANTI RODRÍGUES, Arturo: *Viajero insomne*. Canarias, Autoedición, 2002, 2.^a ed.
- MANDEVILLE, Germán de: *Libro de las maravillas*. Madrid, [s.n.], 2002.
- MARÍN ABALATE, Antonio: *Cebollas azules para un blues*. Arucas, Tepamarquía, 2002.
- MARRERO CRUZ, Eduardo: *En el imbondeiro*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- MARTÍN ARENCIBIA, Félix: *Fantásticas aventuras de una pandilla canaria*. [s.l.], [s.n.], 2002.
- MARTÍN, Sabas: *Noche enterrada, La*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, 239 pp.
- MARULANDA, Johannio: *Eclipse*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- MELINI, Nicolás: *Cuaderno de Hopper*. La Palma, Ediciones La Palma, 2002.
- MORALES, Carlos J.: *Cuenta atrás, La*. Canarias, Seuba ediciones, 2002.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Retrato de un hombre joven*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, 248 pp.
- MUJICA LÁINEZ, Manuel: *Bomarzo*. Barcelona, Seix-Barral, 2002.
- NÁCHER HERNÁNDEZ, Enrique: *Sobre la tierra ardiente*. Arucas, Ayuntamiento de Arucas, 2002.
- NAU, John Antoine: *Tres amores de Benigno Reyes, Los*. Tenerife, Tauro Producciones, 2002.
- NEGRÍN RODRÍGUEZ, M.^a Dolores: *Surgen los valores isleños*. Canarias, Paqui Hernández Ramírez, 2002.
- *Verdadera fe hacia lo divino, La*. Vecindario, Artesanía Literaria, 2002.
- NIETO REGUERA, Joaquín: *Enigma en el colmenar*. Madrid, Alfaguara, 2002.
- OJEDA GARCÍA, Margarita: *Flor cumbre*. Canarias, Autoedición, 2002.
- OTERO RUIZ, José Antonio: *Sueño del tejedor, El*. [Colección de narrativa "Textos del invitado"]. Islas Canarias, Julio Castro, 2002.
- PEREYRA DE ARMAS, Miguel: *Tipos de mi tierra*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002.
- PÉREZ GALDÓS, Benito: *De San Quintín./Electra, La*. (Nueva edición). Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- *Memorias de un cortesano de 1815*. (Nueva edición). Madrid, Alianza Editorial, 2002.
- *Nazarín: Halma*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, 424 pp.
- PINTO DE ARMAS, Mercedes: *Divorcio como medida higiénica, El*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, 59 pp.

- PINTO DE ARMAS, Mercedes: *Un señor... cualquiera*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, 115 pp.
- *Ventana de colores*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, 495 pp.
- PINTO TRUJILLO, Carlos Eduardo: *A una fiesta lejos*. Las Palmas de Gran Canaria, Pre-textos, 2002.
- PÍO RODRÍGUEZ, Manuel: *Pasos de libertad*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- QUESADA MARTÍN, Jaime: *Torano y otros cuentos*. La Gomera, Cabildo Insular de la Gomera, 2002, 152 pp.
- RAMOS RODRÍGUEZ, Helena: *No te perdono y otros desconuelos*. Islas Canarias, Globo, 2002.
- RODRÍGUEZ ABAD, Ernesto: *Árbol de las palabras. Cuentos para contar, El*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.
- *Dieguito Pum 1*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.
- RODRÍGUEZ BACALLADO, Concepción: *Busca donde no creas*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001, 147 pp.
- RODRÍGUEZ PADRÓN, Jorge: *Salvando las distancias*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés: *Días y mitos. (Diarios, 1996-2000)*. Madrid, Tierra Firme, 2002.
- *Libro tras la duna, El*. Valencia, Pre-textos, 2002, 120 pp.
- SANTIESTEBAN, José: *Arte de los jíbaros, El*. Canarias, El toro de Barro, 2002.
- SARAMAGO, José: *Balsa de piedra, La*. Madrid, Alfaguara, 2001.
- *Caverna, La*. Madrid, Suma de Letras, S.L., 2002.
- *Cuadernos de Lanzarote II (1996-1997) (nueva edición)*. Madrid, Alfaguara, 2001.
- *Cuento de la isla desconocida, El*. Madrid, Suma de Letras, S.L., 2002.
- *Ensayo sobre la ceguera (nueva edición)*. Madrid, Alfaguara, 2001.
- *Flor más grande del mundo, La*. Madrid, Alfaguara, 2002.
- *Hombre duplicado, El*. [s.l.], [s.n.], 2002.
- *Levantado del suelo*. Madrid, Alfaguara, 2001.
- *Memorial del convento*. Madrid, Suma de Letras, S.L., 2001.
- *Todos los nombres (nueva edición)*. Madrid, Alfaguara, 2001.
- SOCORRO, Gustavo: *Rubio, El*. Las Palmas de Gran Canaria, Edición del autor, 2002.
- SOLER ONÍS, Yolanda: *Mudanzas*. Valencia, Germania, 2002.

- SUÁREZ PÉREZ, Marian: *Mujer de arena*. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, 60 pp.
- SUÁREZ SUÁREZ, María Dolores [Lola]: *Maresía*. Madrid, Anaya, 2002, 112 pp.
- TRAMUNT, Juan Ramón: *Vida posible, La*. Canarias, Autoedición, 2002.
- TRUJILLO GARCÍA, Esther: *Donde el amor perdura*. Las Palmas de Gran Canaria, [s.n.], 2000, 14 pp.
- VÁZQUEZ FIGUEROA, Alberto: *Delfines*. Barcelona, Plaza y Janés, 2002.
— *Un mundo mejor*. Barcelona, Plaza y Janés, 2002.
— *Viracocha*. Barcelona, Plaza y Janés, 2001.
- VEGA SEROVA, Anna Lidia: *Noches de Ronda*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- VEGA, Isaac de: *Cafetín, El*. [s.l.], Altasur ediciones, 2002.
- VEGA, María Teresa de: *Perdidos en las redes*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2000, 171 pp.

8.4. ENSAYOS

- MORALES PADRÓN, Francisco: *Nombretes en Gran Canaria y otros ensayos, Los*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 126 pp.

9. HISTORIA. GEOGRAFÍA. BIOGRAFÍA

902. ARQUEOLOGÍA

- ALMENARA ROSALES, Eduardo; MARTÍN DEL RÍO ÁLVAREZ, Candelaria: *Colección de vasos egipcios del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2000.
- ANTONA, Víctor; [et al]: «Proyecto Parque Arqueológico Cueva Pintada (Gáldar), El», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 230 (2002), pp. 29-33.
- ASCANIO PADRÓN, Alejandro; [et al]: «Intervención arqueológica en el Tejar», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 4 (2002), 2.^a época, pp. 32-36.
- BARRIOS GARCÍA, José: «Investigaciones sobre matemáticas y astronomía guanche», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*,

- Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 508-517.
- BECERRA ROMERO, Daniel: «Cultos religiosos canarios: tradiciones de la antigüedad», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 518-529.
- CRIADO BOADO, Felipe: «Paisajes prehistóricos, Los: propuestas, ejemplos, reconstrucciones», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 401-444.
- CUENCA SANABRIA, Julio: «Diecisiete años de estancia en el Museo Canario», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 567-580.
- RIVERO LÓPEZ, Guillermo; GUILLÉN MEDINA, José: «Estudio histórico-arqueológico. Hallazgo en la Fortaleza de Las Isletas», *Aguayro (Las Palmas de Gran Canaria)*, 227 (3/4-2002), pp. 8-13.
- DELGADO DARIAS, Teresa: «Antiguos canarios a través de sus dientes, Los», *Aguayro (Las Palmas de Gran Canaria)*, 228 (2000), pp. 40-41.
— «Pequeñas huellas del pasado, Las», *El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria)*, 5 (2002), 2.^a época, pp. 33-37.
- EQUIPO TINDAYA 98: «Excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Montaña de Tindaya (T.M. de La Oliva, Fuerteventura)», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 527-558.
- ESCRIBANO COBO, Gabriel; [et al]: «Prospección arqueológica subacuática en la playa de San Blas (Candelaria, Tenerife, Islas Canarias)», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 45 (2001), pp. 341-358.
- FARRUJIA DE LA ROSA, A. José: *Poblamiento humano de Canarias en la obra de Manuel de Ossuna y Van den Heede (La piedra de Anaga y su inserción en las tendencias ideográficas sobre la primera colonización insular)*, El. Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2002.
- FELIPE BATE, Luis: «Condiciones para el surgimiento de las sociedades clasistas», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 294-308.

- FUENTES LUIS, Sanjo: «¿Es necesario identificar?. Los Majos: ¿formación social tribal o clasista inicial?», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 327-347.
- «Le Canarien. Una lectura desde la perspectiva de la arqueología social: hipótesis y propuestas», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 499-526.
- GÁNDARA, Manuel: «Explicación en la arqueología americanista, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 432-445.
- GONZÁLEZ REIMERS, Emilio; [et al]: «Dimorfismo sexual de la población prehispánica canaria a partir de funciones discriminantes: algunos problemas metodológicos», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 46 (2002), pp. 97-106.
- GONZÁLEZ URQUIJO, Jesús; [et al]: «Estudio etnoarqueológico sobre la cerámica Gzaua (Marruecos). Técnica y contexto social de un artesanado arcaico», *Trabajos de Prehistoria*, 58, v.1 (2001b).
- HERNÁNDEZ PÉREZ, Mauro S.: *Julán, El*. Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2002.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, María de la Cruz: «Manifestaciones rupestres del barranco de El Cuervo (Valverde, El Hierro)», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 46 (2002), pp. 383-418.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, José Juan: «Arqueología, etnohistoria y etnoarqueología en el contexto mundial», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 309-326.
- LAZCANO ARCE, J. Carlos: «Modo de vida y explotación de recursos naturales», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 348-360.
- LECUONA VIERA, Julia: «Historia de la arqueología de la muerte y bioarqueología en Fuerteventura», *Vector Plus (Las Palmas de Gran Canaria)*, 20 (2002), pp. 31-40.
- LORENZO PERERA, Manuel J.; [et al]: «Una probable estrategia económica entre las poblaciones prehistóricas de las Islas Canarias: La pesca fluvial de la anguila», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana*

- (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 448-466.
- LUKACS, J.; RODRÍGUEZ MARTÍN, Conrado: «Lingual Cortical Mandibular Defect (Stafne's Defect): An anthropological approach based on Prehistoric Skeletons from the Canary Islands», *International Journal of Osteoarchaeology*, 12 (2002), pp. 112-126.
- MACHADO YANES, Carmen: «Yacimiento de Guinea (El Hierro), aportación antracológica, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 361-369.
- «Uso de la madera en yacimientos arqueológicos del NW de Tenerife. Contribución al antracoanálisis, El», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 46 (2002), pp. 363-382.
- MACHÍN ÁLAMO, Martín: «“Gaveteros” y el “monte”. Agua, recursos vegetales, ganadería y agricultura, Los», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria (La Orotava, Tenerife)*, 13 (2002), 2.^a época, pp. 70-78.
- MARTÍN SOCAS, Dimas; [et al]: «Trabajos de intervención arqueológica y patrimonial en el poblado de Zonzamas, Los», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 445-468.
- MEDEROS MARTÍN, Alfredo; ESCRIBANO COBO, Gabriel: *Aborígenes y la prehistoria de Canarias, Los*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001.
- *Fenicios, púnicos y romanos: descubrimiento y poblamiento de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2002.
- «Puertos y fondeaderos de la Isla de La Palma», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 385-409.
- MORALES MATEOS, Jacob: «De las gentes y sus plantas. Los estudios paleoetnobotánicos en la prehistoria de Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 370-384.
- «Indagando en la dieta vegetal», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.^a época, pp. 34-37.
- NARANJO RODRÍGUEZ, Rubén; MIRANDA VALERÓN, Jorge: «Graba-

- dos de Castillejo Alto (Jandía)», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 226 (1/2-2002), pp. 42-44.
- «Patrimonio arqueológico. Amurga», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 228 (2002), pp. 14-17.
- NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco; [et al]: «Aras de sacrificio y grabados en el Lomo del Piquillo (isla de La Gomera)», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 317-340.
- OLMO CANALES, Sergio: «Arqueología submarina en el sureste de Gran Canaria», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.^a época, pp. 29-31.
- ONRUBIA PINTADO, Jorge; BETANCOR QUINTANA, Gabriel: «Colonización de los signos. Sistemas gráficos y alfabetización de los indígenas de Gran Canaria, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 486-507.
- PALLARÉS LASSO, Agustín D.; [et al]: «Antiguos santuarios astronómicos en Lanzarote», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 40-45.
- PERERA BETANCOR, María Antonia; MARRERO ROMERO, Rita: «Ocupación del municipio de Yaiza (Lanzarote) durante la época aborigen, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 469-498.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel: «Sebastián Ramírez Sánchez y la investigación arqueológica en la provincia de Las Palmas (1940-1969): un balance historiográfico», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 549-566.
- REYES GARCÍA, Ignacio: «Contribución lingüística al estudio de la indumentaria antigua de Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 530-548.
- RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Pedro José: «Gran propiedad y relaciones de producción en La Palma durante la segunda mitad del siglo XVII: la contabilidad de los Valcárcel y Lugo», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 582-606.
- RODRÍGUEZ FLEITAS, Ángel; [et al]: «Almogarenes prehistóricos de Gran Canaria. Una revisión necesaria, Los», *XIV Coloquio de Historia*

Canario Americana (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 410-431.

SÁENZ SAGASTI, José Ignacio: «Paseo nocturno a la excavación arqueológica del solar norte de la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria», *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad, La Catedral de Canarias y su entorno*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 17-20.

SOSA SUÁREZ, Elena: «Pilas bautismales sevillanas en las Islas Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 467-485.

VELASCO VÁZQUEZ, Javier: «Bioarqueología. Estudiando a los protagonistas de la historia», *El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria)*, 4 (2002), 2.^a época, pp. 10-12.

— [et al]: «Fuego en el ritual funerario Bimbape: la necrópoli de Montaña La Lajura (El Hierro, Canarias), El», *Sobre el significado del fuego en los rituales funerarios de Neolítico*, Valladolid, Ed. Manuel A. Rojo Guerra y Michael Kuntst, 2002.

9.1. GEOGRAFÍA

AA.VV.: *Canary Islands. Lonely Planet*. England, Lonely Planet, 2002.

— *Conocimiento geográfico de la costa noroccidental de África en Plinio: la posición de las Canarias*. Hildesheim, Georg Olms, 2002.

— *Gran Canaria*. Madrid, Everest, 2002.

— *Rough guide to Tenerife and La Gomera, The*. England, Rough Guides Ltd., 2001.

CABALLERO JIMÉNEZ, Carmelo: «Movilidad espacial por carretera de la población en la isla de Lanzarote (1990-1995), La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 323-340.

CALERO MARTÍN, Carmen Gloria: «Sistema urbano tradicional de la isla de Tenerife en el siglo XIX: crisis y cambio, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 122-131.

EGEA FERNÁNDEZ, Bartolomé: *Lanzarote (English)*. Madrid, Everest, 2001.

GAWIN, Izabella: *Hierro Insel, El*. Alemania, Reise Khow-How, 2002.

GIGANTE CARBALLO, Fermín: «Paisajes agrarios sobre pumitas en el

- sureste de Tenerife: una visión geoambiental, Los», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 13 (2002), 2.^a época, pp. 40-45.
- GONZÁLEZ MORALES, Alejandro; [et al]: *Guía de senderos de Lanzarote*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 160 pp.
- GONZÁLEZ RUANO, José Luis: «Caminos tradicionales de Telde, Los», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 5-6.
- HERNÁNDEZ BUENO, Mario: *Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. Guiarama*. Madrid, Anaya, 2001, 2.^a ed.
- HERNÁNDEZ PACHECO, Eduardo: *Por los caminos de lavas. Relatos de la expedición científica a Lanzarote y a las Isletas Canarias, descripción e historiografología [1907-1908]*. Lanzarote, Fundación César Manrique, 2002.
- HERRERA PIQUÉ, Alfredo: «Ciudad Real de Las Palmas, primera fundación de la Corona de Castilla en el Atlántico, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 105-121.
- JORGE MILLARES, Michel: *La Gomera*. Madrid, Everest, 2002.
- *Vive y descubre Gran Canaria*. Madrid, Everest, 2002.
- *Vive y descubre Tenerife*. Madrid, Everest, 2002.
- MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco: «Proyecto de “Plano geométrico” (1847) y “Plano Topográfico” (1930) (La ausencia de técnicos especialistas en Las Palmas de Gran Canaria)», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 225-252.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, Carlos Santiago: «Notas sociogeográficas sobre el S. XIX para la isla de El Hierro (Islas Canarias), Realizadas por investigadores y viajeros», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 175-183.
- MARTÍN RUIZ, Juan Francisco: «Patrimonio geográfico y organización territorial», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 38-45.
- MATOSO MELIÁN, Elisa: «Práxis teórica del territorio de la isla de Fuerteventura y su imagen», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 2, pp. 185-198.
- MEDEROS MARTÍN, Alfredo: «Puertos y fondeaderos de la isla de La

Palma», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 223-248.

MORA MORALES, Manuel: *Excursiones a pie por La Palma*. Islas Canarias, Globo, 2002, 2.ª ed.

QUEZDOU, Héidi Ben: *Descubrir el Sur de Túnez: de Matmana a Tataouine, ksour, jessour y trogloditas*. Túnez, [s.n.], 2001.

SÁNCHEZ ARAÑA, Vicente: *Fuerteventura*. Madrid, Everest, 2002.

VACA SENTÍS, Antonio: *Living and discovering Tenerife*. Madrid, Everest, 2002.

WOLFSPERGER, Klaus: *Ténériffe. Guide de randonnees. Les plus belles randonnes pédestres*. Alemania, Bergverlag Rudolf Rother, 2002.

929. ESTUDIOS BIOGRÁFICOS Y RELACIONADOS

AA.VV.: *Carlos Bosch Millares en el recuerdo*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 93 pp.

ALONSO RODRÍGUEZ, María Rosa: *En Tenerife una poetisa. Victorina Bridoux y Mazzini*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2002, 3.ª ed.; 240 pp.

ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, Manuel: *Jovellanos: enigmas y certezas*. Gijón, Fundación Alvar González, 2002, 565 pp.

ARENCIBIA DE TORRES, Juan José: «Ingeniero militar José Ángel Rodrigo-Vallabriga Brito, El», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural "General Gutiérrez", 2001, pp. 187-198.

ARMAS MARCELO, Juan Jesús: *Vargas Llosa, el vicio de escribir*. Madrid, Alfaguara, 2002, 489 pp.

AYALA PÉREZ, José Antonio: *Sombra del triángulo. Biografía de Ángel Rizo, gran maestro del Grande Oriente Español, La*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.

BETANCOR PÉREZ, Fernando: «Víctor Grau-Bassas (1847-1918), también pintor», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 (2002), 2.ª época, pp. 23-24.

CABRERA PERERA, Antonio: «Ángel Guerra, el escritor y el político», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 235-248.

CAMPOS ORAMAS, Javier: «Entorno familiar del Dr. Gregorio Chil y Naranjo, El», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 9-22.

CARREÑO CORBELLÁ, Pilar: *Eduardo Westerdahl*. Tenerife, Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea, 2001, 205 pp.

- CARVALHO E SILVA, Maximiano De: «José de Anchieta: uno e múltiplo. O missionário e os vários desdobramentos das suas atividades evangelizadoras em terras do Brasil (1553 a 1597)», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 999-1015.
- COELHO OLIVEIRA, Roberta: «São José de Anchieta: Na vila da vitória», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1169-1179.
- D'OLIVEIRA FRAÇA, Eduardo: «O indígena de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 407-449.
- DÍAZ FRÍAS, Nelson: *Hermano Pedro de Bethencourt. La vida de la familia y la obra del primer santo canario*, El. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- DINIZ FONSECA CORVINO, Juliana: «Poeta Padre Anchieta, 1554 e a trova: um elo entre Brasil e Portugal», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 833-844.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Juan Julio: «Leonardo Torriani, Arquitecto y Urbanista en Canarias», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural "General Gutiérrez", 2001, pp. 55-72.
- FRAGA GONZÁLEZ, M.^a Carmen: «Alfred Diston y la saga familiar», *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*, Tenerife, Museo de Historia, 2002, pp. 67-94.
- GARCÍA PÉREZ, José Luis: «Alfred Diston un viajero singular», *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*, Tenerife, Museo de Historia, 2002, pp. 21-40.
- GARCÍA SERRERA, Jesús: «Julio Cervera y Baviera», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural "General Gutiérrez", 2001, pp. 93-132.
- GONZÁLEZ DÉNIZ, Emilio: *Mary Sánchez. Una voz de ida y vuelta*. [s.l.], [s.n.], 2002.
- GONZÁLEZ PADRÓN, Antonio María: «Isabel Macario Brito, la dama

- canaria del Bel Canto. Biografía sesgada de una extraordinaria pedagoga portentosa voz», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 73-86.
- GONZÁLEZ REYES, Francisco J.: «Vida y época de Lope de Mendoza y Salazar (1615-1689). Ingeniero militar», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural "General Gutiérrez", 2001, pp. 133-146.
- GRIMÓN GONZÁLEZ, Pedro Manuel: «D. Juan Ramírez. Un estilo de vida "del Junco y la Anea a los Taños y Balayos". Y algo más», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.ª época, pp. 64-67.
- GUIMERÁ PERAZA, Marcos: «Conservador Tomás Salazar y Cologan (1879-1924), El», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 371-478.
- HENRÍQUEZ JIMÉNEZ, Antonio: «Don Agustín Millares Carlo y Ángela de Molina», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (2-02-2002).
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Celestino: *Manuel Morales. Médico Humanista. 1902-1986*. La Palma, Cabildo Insular de La Palma, 2002, 281 pp.
- HERRERA HERNÁNDEZ, Manuel: *Carlos Bosch Millares...en el recuerdo*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- IZQUIERDO PÉREZ, Eliseo: «Elogio del hijo José», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 463-480.
- KRAUSE FUCHS, Monika: *Monika y la Revolución. Una mirada singular sobre la historia reciente*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- LORENZO DELGADO, M.ª del Carmen: *Guinea en mi corazón*. Canarias, Autoedición, 2002.
- MARQUES JÚNIOR, Milton: «Anchieta, doutrina e poesia», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1017-1027.
- MARTÍ IBAÑEZ, FÉLIX: *El Libertador*. [s.l.], [s.n.], 2001, 22 pp.
- MARTINÓN CEJAS, Miguel: «Domingo Doreste en el drama de la historia moderna», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 375-392.
- MENDES, João Pedro: «Anchieta, o piaga e o outro», *Actas do Congresso*

- Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 653-665.
- MÉNDEZ SANTAMARÍA, José: *Pedrucho de Canarias. Historia de Avelino Rivero*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, 108 pp.
- MESA, Teo: «Manuel Lezcano. Artista y experto acuarelista», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 226 (1/2-2002), pp. 12-15.
- MORDZINSKI, Daniel: *De palabras y de rostros. Retratos de escritores de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, 91 pp.
- PARRA, Emilio: *Manuel Godoy, la aventura del poder*. Barcelona, Tusquets, 2002, 584 pp.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de: «Historia de un hombre atrapado en un jardín», *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*, Tenerife, Museo de Historia, 2002, pp. 41-66.
- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: «Bravo Murillo», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (12-7-2002), 125 pp.
- «Trayectoria política y científica de Juan Negrín, La», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 23-27.
- PETKOFF, Teodoro: *Hugo Chávez. Tal cual*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2002.
- PITA CÁRDENES, Antonio [Juan Lalik]: *Gelu Barbu, el ritmo de los sentimientos*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, 492 pp.
- POGGIO CAPOTE, Manuel: «Francisco Pablo de Matos y Coronado en la Universidad de Sevilla», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 16-19.
- RIBEIRO C. CAVARSAN, María Aparecida: «Anchieta de Pinheiro Chagas: entre o fanatismo e a santidade, O», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 895-916.
- RILEY, Carlos Guilherme: «José do Canto: retrato de um cavalheiro na primavera da vida», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 211-264.
- RIPPER SOTO, Lía: «Lía Tavío: artista entre dos siglos», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1793-1802.

- SÁNCHEZ PINTO, Lázaro: «Alfred Diston, naturalista», *Alfred Diston y su entorno. Una visión de Canarias en el siglo XIX*, Tenerife, Museo de Historia, 2002, pp. 103-106.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Escultores Miguel y Marcos Gil, Los*. Las Palmas de Gran Canaria, J.S.P. S.L., 2002, Colección Alonso Ruiz de Virués, núm. 6; 140 pp.
- SANTANA NUEZ, Lázaro: «Domingo Rivero: una memoria», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (21-03-2002).
— *Eduardo Gregorio*. Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca de Artistas Canarios, 2002.
- SUESS, Paulo: «José de Anchieta- Enigma e paradigma frente á alteridade tupinambá», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1119-1132.
- VIANA MINDLIN, Dulce Maria: «A arte da contemplação: José de Anchieta, biógrafo da Virgem Maria», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 365-384.

93. HISTORIA

- AA.VV.: *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*. Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural “General Gutiérrez”, 2001, 210 pp.
- *El Rosario. Una historia singular*. Tenerife, Ayuntamiento de El Rosario, 2001, 151 pp.
- *Navíos y gente de mar. Siglos XVI-XVIII*. Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, 2000, 104 pp.
- *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- AGNOLIN, Adone: «Canarios: o olhar etnográfico precursor na construção do Brasil, Os», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1818-1828.
- AGUILAR CABRERA, Antonio: «Imaginario Atlántico en los siglos de oro, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 941-947.

- ALBUQUERQUE DE MENEZES, Teresa; FERREIRA, Carlos; GUILLÉN, José; RIBEIRO, Luis: «Sincretismo musical e religioso nas festas de santos de Cuibá», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1291-1302.
- ALEMÁN RUIZ, Esteban: «Reflexiones sobre la profesión religiosa femenina en Canarias en el Antiguo Régimen», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1684-1700.
- «Nuevos datos sobre la presentación de doña Clara de Austria en las Islas Canarias», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 29-46.
- «Prisioneros de Van Der Does, Los», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.^a época, pp. 17-19.
- «Una tentativa frustada de fundación agustiniana en Lanzarote a finales del siglo XVII», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 79-96.
- ALFEU DOMINGOS, Adenil: «Anchieta da história ao mito e á glória: uma leitura de portinari», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 29-38.
- ALFONSO MOLA, Marina: «Fiestas en honor de un rey lejano, proclamación de Felipe V en América», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2142-2172.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto: «Curso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios, El», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 17-42.
- «Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la primera mitad del siglo XVI», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 849-858.
- ANÇA, Helena: «Aprendizagem do português ao (re)encontro do crioulo, Da», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 87-92.
- ANDRADE CARRENHO, Elza Aparecida de: «Anchieta em Itaici», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da*

- Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 481-486.
- ANDRADE, Luis: «Os Açores e a Defesa Comun Europeia», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 421-430.
- ANSELMO, Artur: «Os impressores quinhentistas de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 193-200.
- ARBELO GARCÍA, Adolfo: «Reformismo borbónico y administración local en Canarias: la creación de los sustitutos-fiscales (1768-1812)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1096-1109.
- ARÉAS, Vilma: «Anchieta: linhas e possibilidades críticas no Brasil», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1303-1312.
- ARVELO GIL, Lourdes; HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín: «Dotes, arras y litigios matrimoniales en la documentación del escribano público de La Palma, Domingo Pérez (1546-1567)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1701-1727.
- ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen: «Mujer en el medio rural grancanario. Enfoques y sistemas de invisibilidad, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1779-1792.
- ASCENSO ANDRÉ, Carlos: «O de gestis de Anchieta enquanto documento cultural», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 265-282.
- AZEVEDO FILHO, Leodegário A. de: «Anchieta e o advento do brasilianismo», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 845-850.
- BACALLADO FLORES, José: *Historia de la Virgen de la Candelaria y sus milagros*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002, 2 t.
- BAQUERO MORENO, Humberto: «Balanço de um século no Portugal Anterior ao encontro do Brasil», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 545-560.

- BÁRBULO, Tomás: *Historia prohibida del Sáhara Español*, La. Barcelona, Destino, 2002.
- BARRENO, Maria Isabelle: «Ambassade du Portugal á Paris, écrivain- A morte do autor», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 155-160.
- BATISTA GALVÁN, Carolina; [et al]: «Risco de San Nicolás: una historia olvidada y una marginación histórica, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1005-1018.
- BAUTISTA GARCÍA, Eduardo: *Ciudad invisible: apología de un mestizaje en la encrucijada de dos siglos y tres continentes*, La. Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, 30 pp.
- BEERMAN, Eric: «Tratado de San Ildefonso (1800) y el último gobernador español de la Luisiana Manuel Juan Salcedo, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1121-1128.
- BENNASAR, Bartolomé: «Carlos Quinto y Hernán Cortés», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1921-1927.
- BETANCOR GÓMEZ, M.^a José: «Actividad municipal durante la hambruna de 1847 en Las Palmas de Gran Canaria, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1143-1156.
- *Epidemias y pleito insular. La fiebre amarilla en Las Palmas de Gran Canaria en el período isabelino*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 226 pp.
- BETANCOR QUINTANA, Gabriel: *Canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña*, Los. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 315 pp.
- «Destacado papel de Gaspar Fernández en la integración y aculturación de los guanches, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 800-811.
- BETHENCOURT MASSIEU, Antonio de: «Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones. [Presentación]», *XIV*

Coloquio de Historia Canario Americana (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 9-16.

BOLAÑOS MEJÍAS, Carmen: «Instituciones jurídicas del período colonial de la historia de América en la obra de Agustín Millares Carlo, Las», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 17-34.

BORREGUERO GARCÍA, Epifanio: «Catálogo de documentos sobre Canarias obtenidos del fondo de pleitos de la novena sección (Justicia) del archivo general militar de Segovia», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1587-1607.

BORTOLANZA, João: «Mitologia pagã em de gestis mendi de Saa», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 629-637.

BRITO GONZÁLEZ, Alexis D.: *Extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII, Los*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 557 pp.

ALEMÁN RUIZ, Esteban: «Entrada de hijos en el clero como instrumento de la integración social de los extranjeros en Gran Canaria en el siglo XVII, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 882-894.

BROOKS GREMPS, Jorge: «José Cabrera Díaz, Cuba y el nacionalismo canario», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1183-1187.

BROWNLOW, Jeanne P.: «Prosaics of Chaos: Galdós's Ángel Guerra, The», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 73-88.

BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando: *Reyes que amaron como reinas: de Julio César al Duque de Windsor*. Madrid, La Esfera, 2002, 360 pp.

BUS, Heiner: «“Godd Fences Make Good Neighbors?”: Open and Closed Borders in the Fictions of Paule Marshall, Toni Morrison, and Michelle Cliff, and in José Martí's “Our America”», *Revista Canaria de Estudios Ingleses* (La Laguna), 43 (2001), pp. 119-132.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE: *Chinguaro. Sitio histórico de*

- Chinguaro. Proyecto de rehabilitación*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002, 55 pp.
- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *Situación de la historia. Ensayos de historiografía y documentos congresual*. La Laguna de Tenerife, Universidad de La Laguna, 2002.
- CABRERA ARMAS, Luis Gabriel; [et al]: «Relaciones laborales en la Dictadura de Primo de Rivera. Estudio de una empresa portuaria, Las», *Empresa e historia en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2001, pp. 205-230.
- CABRERA PÉREZ, Antonio: *Telde y su entorno*. Telde, Ayuntamiento de Telde, 2001, 42 pp.
- CABRERA, Olga: «Inmigración canaria a Cuba: conexiones de sociedades, familia, identidad cultural, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1048-1056.
- CALERO MARTÍN, Carmen Gloria; OJEDA CABRERA, María: «Marruecos, 1940-1955. La población del protectorado español», *Economía y Finanzas 2001. Libro homenaje al profesor Francisco Pérez Calatayud*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Universidades e Investigación, 2001, pp. 185-209.
- CALVO CRUZ, Mercedes: «Administración de los espolios y las vacantes. El caso de la Diócesis de "Canaria" 1753-1851, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 640-654.
- CAMPILLO ÁLVAREZ, José Enrique: «Doctor Francisco Hernández y la exploración de las Islas Canarias en 1570, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 46 (2002), pp. 451-458.
- CANIHAC, Graziella: «Système éducatif au Cap-Vert depuis l'indépendance et la place du français, Le», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 101-106.
- CAPEL, Horacio: «Ingenieros militares y su actuación en Canarias, Los», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural "General Gutiérrez", 2001, pp. 13-54.
- CARDONA, José Rodolfo: «Cánovas: The sense of a Beginning», *Anales Galdosianos. Homenaje a John W. Kronik*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa Museo Pérez Galdós, 2001, pp. 89-98.

- CARNERO LORENZO, Fernando: «Notas sobre la historia de la Banca española en África, 1912-1975», *Economía y Finanzas 2001. Libro homenaje al profesor Francisco Pérez Calatayud*, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Universidades e Investigación, 2001, pp. 229-247.
- NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: *Empresa e historia en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Fundación FYDE, 2002, 296 pp.
- CERDEÑA ARMAS, Francisco Javier: «Aportación al estudio de la emigración clandestina canaria en el siglo XIX. Colonos majoreros en la expedición de Francisco Morales al Río de la Plata: 1833», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 249-310.
- *Colonos majoreros en la expedición de Francisco Morales al Río de la Plata: 1833*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2002, 80 pp.
- CERTAINES, Jacques Donald de: «Escale au Cap-Vert en 1690», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 115-120.
- COMBARROS AGUADO, Alberto: «Una evocación del siglo XVIII en Tenerife: la vida y obra de los ingenieros militares Amat de Tortosa y Samper», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural "General Gutiérrez", 2001, pp. 147-170.
- CONCEIÇÃO VILHENA, Maria da: «O Preste João: mito, literatura e história», *Arquipélago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 627-650.
- CORBELLA GUADALUPE, David: «Fundación de capellanías en las ermitas de la Diócesis Nivariense», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 49-86.
- CORVEA ÁLVAREZ, Domingo: *Guerras contra España y la administración civil manbisa en el centro oriental de Cuba (1868-1881) (1895-1898)*, Las. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- COSTA RAMALHO, Américo da: «Ainda, Anchieta e Coimbra», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 75-86.
- CRUZ PONTES, José Maria Da: «Dois Anchietas naturalistas: o explorador de Angola e o missionário do Brasil», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-*

1998), Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 785-816.

CHANEL-TISSEAU NES ESCOTÉZ, Josette: «Contrabando en Canarias en la época de Felipe V, según las fuentes consulares francesas procedentes de Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2064-2075.

CHARBONNEAU, Richard: «Teixeira de Sousa & Alain Gerbault- Rencontres», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 107-114.

CHAVES, Manuela; [et al]: «Résultats des recherches effectuées au Cap-Vert en septembre 2000», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 41-50.

CHENEAU, Paul: «Aperçus du portugais entendu au Cap-Vert», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 93-100.

CHINEA OLIVA, M.^a Mercedes: «Bases sociales del poder local. Algunos apuntes para su estudio en Arona (Sur de Tenerife), 1900-1936, Las», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1129-1142.

DELGADO ACOSTA, C. R.: «Modelo territorial de la formación profesional en Tenerife, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 215-230.

DELGADO SANTANA, Juan Antonio: «Análisis crítico de la sociedad canaria reproducida en el libro Belén María, Verano del 80 (Editorial La Marea, Islas Canarias, 2000)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1019-1034.

DÍAS GREGÓRIO, Rute: «Uma exploração Agro-Pecuária Terceirense (1482-1550) ã ô», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 13-50.

DÍAZ ALMEIDA, Francisco Luciano: «Breves notas sobre la visión de Hispanoamérica en la prensa diaria de Gran Canaria en 1939», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1274-1278.

DÍAZ BENÍTEZ, Juan José: «Accidentes de aviones de guerra aliados en la

- Zona Aérea de Canarias y África Occidental durante la II Guerra Mundial», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 125-141.
- «Incursiones aliadas en la Zona Aérea de Canarias y África Occidental durante la II Guerra Mundial», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 47-66.
- DÍAZ FRÍAS, Nelson: *Historia de Vilaflor de Chasna, La*. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002, 2 t.
- DODERER, Gerhard: «P. José de Anchieta e arte organística em Portugal», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 597-610.
- ESCRIBANO COBO, Gabriel: *Fenicios, púnicos y romanos. Descubrimientos y poblamientos de las Islas Canarias*. Islas Canarias, Gobierno de Canarias, 2002.
- ESCUADERO, José Antonio: *Felipe II, el rey en el despacho*. Madrid, Complutense, 2002, 363 pp.
- FAJARDO SPÍNOLA, Francisco: «Guerra de sucesión española y la comunidad británica en Canarias: el final de una época, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2044-2063.
- FEBLES DÍAZ, María Jesús; IZQUIERDO GUTIÉRREZ, Sonia María: «Fuentes para el estudio de Fuerteventura y Lanzarote durante el Antiguo Régimen: dispensas matrimoniales custodiadas en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 131-160.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *Casadas, monjas y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el renacimiento*. Madrid, Espasa-Calpe, 2002, 346 pp.
- FERNÁNDEZ ARMESTO, Felipe: *Civilización. La lucha del hombre por controlar la naturaleza*. Madrid, Taurus, 2002, 702 pp.
- FERNÁNDEZ PRIETO, Leida: «Canarios y azúcar en Cuba: una experiencia en los albores del siglo xx», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 703-712.
- FERRAZ LORENZO, Manuel: «Origen y desarrollo de las modalidades educativas parroquial y conventual en Canarias (siglos XVI y XVII)», *XIV*

- Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 918-931.
- FERRERA JIMÉNEZ, José Francisco: «Ilustres visitantes. Onassis un asiduo visitante», *Puerto de Las Palmas*, 19 (2002), pp. 32-33.
- FREITAS DE MENESES, Avelino de: «Al Ilhas, os Arquivos e a História: o caso dos Açores», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 723-732.
- GALVÁN RODRÍGUEZ, Eduardo: «Historia de un fracaso administrativo o el problema canario, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1188-1197.
- GAMBÍN GARCÍA, Mariano: «Canarias en 1500: la gobernación de Lope Sánchez de Valenzuela en Gran Canaria (1498-1501) una visión panorámica de la problemática institucional del momento», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 812-848.
- «Reformación de repartimientos de Ortiz de Zárate en Canarias (1506-1508), La», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 67-136.
- GARCÍA BAQUERO, Antonio: *Andalucía y la carrera de Indias (1942-1824)*. Granada, Universidad de Granada, 2002, 221 pp.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: «Carlos V y sus historiadores», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1967-1979
- GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando: *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Barcelona, Planeta, 2002.
- GARCÍA FALCÓN, Raquel: «Joyas en las dotes de Lanzarote, Las», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 4 (2002), 2.ª época, pp. 23-25.
- GARCÍA HERNÁN, David: «Frontera del Brasil en los planteamientos atlánticos de la Monarquía Católica, la», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1829-1838.
- GARCÍA LUENGO, M.ª Concepción: «Colaboraciones de la Iglesia ante las catástrofes colectivas. El cólera morbo de 1851 y la fiebre amarilla de 1862», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1157-1173.

- GARCÍA MARTÍN, M.^a del Carmen: «Análisis de los escritos socialistas de Domingo Doreste (1925)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1279-1291.
- GARCÍA PÉREZ, José Luis: «Brasil del ochocientos bajo la mirada pictórica de una victoriana: Marianne North, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1901-1908.
- GARI-MONTLLOR HAYEK, Domingo: *Retorno de la polis. Democracia directa y ciudadanía*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- GARRIDO ARMENDÁRIZ, Lola: *Ciudades*. Arrecife de Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, 2002, 64 pp.
- GAWIN, Izabella: *Gran Canaria. Rother wanderführer*. Canarias, Autoedición, 2002, 2.^a ed.
- GIL, Juan: «Acuerdos del Cabildo de Tenerife», Los», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios (La Laguna)*, 46 (2002), pp. 459-472.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: «Regentes de la Audiencia Borbónica de Canarias. Retrato de familia, Los», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2092-2112.
- GÓMEZ MEDINA, María Victoria: «Venezuela Imán de José Antonio Rial: documento de la historia social de los canarios en Venezuela», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1086-1094.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C.: «Corte de Felipe V: el ceremonial y las casas reales durante el reinado del Primer Borbón, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2113-2141.
- GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO, Juan Ramón: «Cáliz de Fray Antonio Trejo, obispo de Cartagena en la isla de La Palma», *Noticias. El Museo Canario*, 6 (2002), 2.^a época, pp. 10-11.
- GONZÁLEZ ACOSTA, Alejandro: «Amigos y protectores de Sor Juana: hoy, Los», *Boletín Millares Carlo (Las Palmas de Gran Canaria)*, 20 (2001), pp. 143-149.
- «Herederos de Moctezuma, Los», *Boletín Millares Carlo (Las Palmas de Gran Canaria)*, 20 (2001), pp. 151-158.

- GONZÁLEZ BUENO, Antonio: *Naturalistas españoles en el África Hispana*. Madrid, Parques Nacionales, 2002, 425 pp.
- GONZÁLEZ DE CHÁVEZ-MENÉNDEZ, Jesús Pío: «Navegación de los diarios del Siglo XVIII, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1620-1630.
- GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás: «Explotación de la cochinilla en las Canarias del siglo XIX, La», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 175-193.
— *Hotel Martiánez al Hotel Taoro, historia de la primera empresa turística de Canarias*, Del. Santa Cruz de Tenerife, El Búho, 2002.
- GONZÁLEZ MORALES, Alejandro: *Arrecife, historias de sus calles*. Arucas, Ayuntamiento de Arucas, 2002.
- GONZÁLEZ PADRÓN, Antonio María: «Telde: 650 años de historia escrita», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 226 (1/2-2002), pp. 6-11.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: «Mujeres republicanas y represión en Canarias (1936-1939)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1763-1778.
- GRAÇA A., Maria da: «Aventura Americana Viva e Contada no Feminino, A», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 51-72.
- GREGÓRIO GRAVE, José Augusto: «Uma Base Estrangeira nas Lajes: o alvor», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 403-420.
- GROOF, DE Bart: «Carlos V, Francisco I el Condestable de Bourbon: la quiebra del ideal caballeresco», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1990-1997.
- HANRAS, Marie-Christine: «Caboverdiano em Moçambique: anecdotes de la vie quotidienne avant et après l'indépendance, Um», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 25-34.
- HEINE TEIXEIRA, Cristina: «Lisboa, símbolo de esperança e de liberdade: escritores alemães e austríacos em trânsito -1940-41- (algumas observações)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 669-680.

- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Pedro: *Telde. Sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Telde, Ayuntamiento de Telde, 2002, 2.^a ed.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN PORTILLA, Ascención: «Agustín Millares Carlo, Codicólogo», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 51-58.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fremiot: «Estudios sobre Anchieta en las Islas Canarias, Los», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 573-596.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel V.: «Arte y religiosidad barroca en Canarias: el calvario de La Orotava y su ermita», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 237-246.
- «Expansión tabaquera y señorialización en Cuba: la fundación de Santa María del Rosario en 1732, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1057-1065.
- *Tenerife. Patrimonio histórico y cultural*. Madrid, Rueda, 2002.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, María Rosa: «Propaganda, legalización y exaltación de la dictadura franquista: la gestión cultural del Cabildo de La Palma durante la guerra civil (1936-1939)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1174-1182.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Vicente: *Casco histórico de la Villa de Teror*, El Teror, Ayuntamiento de Teror, 2002.
- HEYERT, Jean-Marc: «Cap-Vert á travers des cartes postales anciennes, Le», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 35-40.
- HORMIGA NAVARRO, Ana Margarita: «Visita pastoral del Obispo José María Urquinaona y Bidot, en el año 1871 a la Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua en El Tanque (Tenerife)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1035-1047.
- JIMÉNEZ MARTEL, Germán: «Telde, desde el mercado dominical en la plaza de Los Llanos, hasta el moderno edificio para el comercio minorista», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 39-47.
- JOAO SOARES, María: «Estado, nação e região», *Arquipélago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 689-702.

- LAFORET HERNÁNDEZ, Juan José: *Crónica isleña*. Canarias, Autoedición, 2002.
- «Un paseo por quinientos años catedralicios», *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad, La Catedral de Canarias y su entorno*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 11-16.
- LASSO PURRIÑOS, Pedro: *Tenerife. Un Cabildo y 20 años de democracia 1979-1999*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2002.
- LATIMER, Isaac: *Notas de un viaje a las Islas de Tenerife y Gran Canaria, un clima de verano en invierno*. Canarias, Autoedición, 2002.
- LEAL CRUZ, Pedro-Nolasco: «Mártires de Tazacorte: algunos puntos problemáticos, Los», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1672-1682.
- «Nacionalismo en el regionalismo canario: antecedentes en Cuba y especial consideración en torno al contexto africano de los años setenta. Connotaciones en la prensa», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1198-1221.
- LECOMPTE, Dominique: «A l'Ouest d'Eden? Enfer ou Paradis originel: l'image du continent africain dans les revues culturelles capverdiennes», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 51-70.
- LECUONA PRATS, Emilio: «Propiedad eclesiástica en Canarias a fines del antiguo régimen según un inventario realizado con ocasión de la frustrada desamortización de 1805, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 655-668.
- LELO BELLOTTO, Manoel; MARCONDES DE FARIA, Neide Antonia: «Memória rural em dimensão arquitetónica: arquipélago canário e Brasil», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1839-1854.
- LIMA MENDOÇA, António Sérgio: «A questão estética, seu papel na mentalidade europeia e o contexto informante da formação de Anchieta no século XVI», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 177-182.

- LISBOA ANANIAS, Maria Luciana: «A Câmara de Ponta Delgada e a Nova Organização Administrativa (1831-1834)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 119-174.
- LOBO CABRERA, Manuel: «Comercio canario europeo en tiempos de Carlos I, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2010-2027.
- LOPES FILHO, João: «A Dinamização do patrimonio cultural e o Desenvolvimento em Cabo Verde», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 71-78.
- LÓPEZ FELIPE, José Francisco: *Represión franquista en las Islas Canarias, 1936-1950*, La. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- LÓPEZ ISLA, Mario Luis: *Orgía Macabra*. La Laguna de Tenerife, Benchomo, 2002.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio: «Jiménez de la Espada y Picasso: de cómo un naturalista y un artista editaron e ilustraron un libro de viajes medieval por las Canarias y el continente africano», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1608-1619.
- LOZANO MAS, M.^a Yazmina: «Comportamiento de los matrimonios en Tías durante la segunda mitad del siglo XIX, Los», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 327-346.
- LUIS YANES, María Jesús: *Protocolos de Hernán Cortés. 1536-1537*. Santa Cruz de Tenerife, Institutos de Estudios Canarios, 2002.
- LUQUE HERNÁNDEZ, Antonio: *De casino a biblioteca. Anales de vida social oratavense*. La Orotava, Ayuntamiento de La Orotava, 2002.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de: «Un experimento fallido de industrialización ¿Trapiche y fábrica de azúcar en Canarias?, 1876-1933», *Revista de Estudios Regionales* (Universidad de Sevilla), 60 (2001), pp. 45-78.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio Manuel: «Canary Island, c. 1500-1879: The legal culture of water, The», *Land Law in Comparative Perspective*, Londres, Klumwer Law International, 2002, pp. 157-172.
- «Construcción de las sociedades insulares. El caso de las Islas Canarias», *Portos, Escalas e Ilhéus no Relacionamento entre o Oriente e o*

- Occidente. Actas do Congresso Internacional comemorativo do regresso de Vasco de Gama a Portugal*, Portugal, Universidade dos Açores, 2002, vol. I, pp. 139-174.
- MACÍAS MARTÍN, Francisco J.: *Cuba: crisis política, crisis económica y emigración (1920-1935). La visión de la diplomacia española*. Tenerife, Baile del Sol, 2002.
- MALATIAN, Teresa Maria: «Anchieta missionário e a história da companhia de Jesus na obra de Manuel de Oliveira Lima», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1265-1289.
- MANCIA, Anita: «Metodologia, contenuti e forme letterarie dell» história insulana di Antonio Cordeiro si (1640-1720) a confronto con le saudades di Terra de Gaspar Frutuoso (1522-1591): riflessione su due [...]», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 431-526.
- MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: «Enseñanza en Tenerife en la época de José de Anchieta (1534-1548), La», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 875-883.
- «Testamento de los hijos del matrimonio Anchieta, hermanos del beato José de Anchieta (I), Los», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 159-170.
- MARTÍN ACOSTA, Emilina: «España-Brasil en el cambio del siglo XVI», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1855-1870.
- MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco: «Cometa Halley en 1910 (Prensa, Ciencia y Sociedad en Las Palmas de Gran Canaria), El», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 171-189.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos: *Islas Canarias en la antigüedad clásica: mito, historia e imaginario*, Las. La Laguna de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2002.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos: «Felipe V y Las Indias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2029-2043.
- MARTINS MELO, António: «Luis da Cruz (1543-1604), contemporâneo de José de Anchieta (1534-1597)», *Actas do Congresso Internacional*.

- Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 127-137.
- MASSA, Françoise: «CAP-VERT-25 ANS», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, 170 pp.
- MATOS, Artur Teodoro; FREITAS DE MENESES, Avelino de: *Arquivo dos Açores*. Funchal, Universidad de Azores, 2001, Vol. 2; 471p.
- MEA, Elvira: «Para o estudo da escravatura em Cabo Verde- O regulamento de 1867», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 15-24.
- MEDEIROS, Walter de: «Escrever na areia. As tentações do santo e o pelote do moleiro», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1349-1354.
- MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín H.: «Asociaciones canarias en el contexto de las sociedades españolas en la Cuba del siglo XIX, Las», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 137-156.
- «Hogares canarios en el exterior (1960-1999)», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 229 (2002), pp. 26-29.
- *Primer ensayo para un diccionario biográfico de canarios-cubanos (ss. XIX-XX)*. Arucas, Ayuntamiento de Arucas, 2002.
- MEDINA SANABRIA, Juan: *Campos de concentración. Isleta/Puerto de La Luz*. Canarias, Autoedición, 2002.
- MELÍCIAS, Vítor: «Anchieta, apóstolo da misericórdia e das misericórdias», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1313-1321.
- MELÚS ABEJED, Julio Javier: «Escuela Superior de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria 1913-1970», *Vector Plus* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 (2002), pp. 41-49.
- MIRANDA CALDERÍN, Salvador: «Callejón del estudio y la Nevería de la Catedral, El», *Paseo nocturno por la Vieja Ciudad, La Catedral de Canarias y su entorno*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 21-32.
- MIRANDA MOURAO, José Augusto: «Da resução das paixoes selvagens: a territorialização da crença e as aporias da inculturação em Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das*

- Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 753-768.
- MIRANDA URBANO, Carlota: «Imagens e motivos iniciais dos exercícios espirituais de St. Inácio no de gestis mendicantis de Saa de José de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 311-323.
- MONTELONGO FRANQUIZ, Antonio Jesús; FALERO LEMES, Marcial Alexis: «Agua en Arrecife, condicionante histórico, El», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 161-172.
- MONZÓN PADRÓN, M.^a del Pino: «De la llegada de San Isidro Labrador a la Pardilla (Telde)», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 48-56.
- MONZÓN PERDOMO, M.^a Eugenia: «Reconocimiento de mujeres a finales del siglo XVIII. La casa de mujeres arrepentidas de Las Palmas (estudio estadístico)», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1748-1762.
- MORALES CABALLERO, Rafael: *Venezuela. La ilusión de Chávez*. Canarias, Autoedición, 2002.
- MORENO FLORIDO, M.^a Berenice: «Comunicaciones de cárceles entre marineros extranjeros en la última década del siglo XVI en Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 859-869.
- MORENO FLORIDO, M.^a Seruyá: «Mujer y moralidad: una mirada a través de las fuentes inquisitoriales», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1728-1747.
- MOSER, Gerald M.: «Premières rencontres au Cap-Vert avec mes amis écrivains», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 79-86.
- MUÑOZ MORALEDA, Ernesto: «Proyección misionera de Anchieta: los primeros jesuitas del Brasil en el Tucumán», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 487-510.
- NARANJO SANTANA, María del Carmen: *Aproximación a la historia eco-*

nómica de un área rural de la Vega de San Mateo, Gran Canaria. Canarias, Autoedición, 2002.

NASCIMENTO, Aires A.: «Laudes Studiorum: o humanismo jesuítico dos primórdios (no cenário de Anchieta e da Ratio Studiorum)», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 39-63.

NASCIMENTO, Augusto: «Representações Sociais e Arbítrio nas Roças: as primeiras levas de caboverdianos em S. Tomé e Príncipe nos primórdios de novecentos», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 325-370.

NEGRÍN FAJARDO, Jesús: «Labor pacificadora de Anchieta en Perú (1563): el diálogo como instrumento de concordia entre los pueblos», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 621-628.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario: «Grancanario Orihuela, promotor de las primeras escuelas dominicales cubanas, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1066-1085.

— «Maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la escuela nueva y la Junta para Ampliación de Estudios, El», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 347-366.

NUNES TORRAO, João: «A tempestade no de gestis mendi de Saa», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 639-652.

OJEDA BÁEZ, Felipe: «Élite social y poder político-jurídico en Fuerteventura durante el Trienio Liberal», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 311-326.

OLIVEIRA MATOS, António de: «Coimbra, cidade, nos meados do século XVI», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 139-176.

OLLÉ, Manel: *Empresa de China. De la Armada Invencible al galeón de Manila*, La. Barcelona, El Acanilado, 2002, 302 pp.

- OZANAM, Didier: «Consulado francés en Canarias y la familia Porlier, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2173-2196.
- PACÍFICO VILAR, Socorro de Fátima: «As invenções de Anchieta: imagem, construção e representação do jesuíta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1251-1264.
- PACHECO DE MEDEIROS, Pedro: «O arquivo de Ponta Delgada e a Política Arquivística Regional», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 743-758.
- PADILLA BARRERA, José Manuel: «Don Luis Marqueli Bontempo. Actuación de los Ingenieros Militares en Canarias. Siglos XVI-XVIII», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural “General Gutiérrez”, 2001, pp. 73-92.
- PAZ SÁNCHEZ, Manuel A. de: *Un trazado de aprendiz*. La Laguna de Tenerife, Academia Canaria de la Lengua, 2002, 24 pp.
- PAZO MARTÍN, Esther: «Molinos de sangre: las Tahonas», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 4 (2002), 2.^a época, pp. 4-6.
- PELLEGRINI, Sandro: «Lazzarotto Malocello: la fama de un mapa náutico», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 786-799.
- PEREIRA, Paulo Roberto: «O Éden violado: a imagen do índio no Brasil quinhentista», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1107-1117.
- PÉREZ AGUADO, Luis: «Segunda casa de oración de Telde, La», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 228 (2002), pp. 6-10.
- PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa: «Fuentes para el estudio de la desamortización civil en el Sur de Tenerife. Los propios de Fasnía», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1631-1651.
- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: «Difícil engranaje administrativo canario (75 años de una fecha histórica), El», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (17-9-2002), pp. 14.
- «División definitiva (75 años de una fecha histórica), La», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (14-9-2002).

- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: «División provincial, La», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (5-5-2002).
- «Etapas del conflicto (75 años de una fecha histórica), Las», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (18-9-2002).
- «Franchy Roca y la división provincial», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (14-03-2002), p. 128.
- *Para dejar atrás el siglo xx*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 321 pp.
- «Peso histórico del puerto franquismo, El», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (30-6-2002), 117 pp.
- «1852: un precedente de la división provincial», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (27/3-1/2-2002).
- «Síndrome de Medinaceli, El», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (10-03-2002).
- PÉREZ GONZÁLEZ, Leocadio: «Factores que influyeron en el fracaso de la capitania general de don Luis de la Cueva en Canarias (1589-1594)», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 45 (2001), pp. 249-274.
- PÉREZ MARRERO, Luis Miguel: «Aplicación de un enfoque metodológico proveniente de la geografía de la población al estudio comp. [...] de los rasgos generales de la emigración exterior de los naturales del Arch. del Atlántico [...]», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 293-312.
- PÉREZ MONTESDEOCA, Adolfo: «Ayer de nuestro Puerto. El Capetwon Castle, un castillo en África, El», *Puerto de Las Palmas*, 19 (2002), pp. 30-31.
- PÉREZ RAMÍREZ, Yolanda; ÁLAMO GARCÍA, Javier: «Prensa y opinión pública ante la obtención de la división provincial», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1222-1236.
- PÉREZ, Joseph: «Carlos V y la problemática de la reforma europea», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1980-1989.
- *Crónica de la Inquisición en España*. Barcelona, Martínez Roca, 2002.
- PIAZZI SMITH, Charles: *Más cerca del cielo. Tenerife, las experiencias de un astrónomo*. Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2002.
- PICHERAL, Eric: «Quelques données sur la navigation vers et dans l'archipel du Cap-Vert», *Actes du Colloque International organisé par*

- le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 121-126.
- PINHEIRO, José Julio: «Regards sur des récits de voyageurs au Cap-Vert», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 7-14.
- PINTO DE CASTRO, Aníbal: «O discurso parenético de Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 95-108.
- PIÑA CHAN, Román: *Campeche durante el periodo colonial*. Campeche (México), Ayuntamiento de Campeche, 2001.
- POCOCK, J.G.A.: *Momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, El. Madrid, Tecnos, 2002, 668 pp.
- QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.: «Cabildo Catedral y el Obispo Gutiérrez de Roza: Poder y Antagonismo en la Diócesis de Canarias en el Seiscientos, El», *Boletín Millares Carlo* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 (2001), pp. 191-215.
- «Élite económica, poder social e iglesia: el inquisidor Francisco Mesía de Frías (Telde 1599-Las Palmas 1669)», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 7-8.
- «Evolución de los núcleos de población y del mercado de la vivienda en Lanzarote entre 1600-1725», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 97-130.
- «Génesis de un espacio social desigual: los “Riscos” de Las Palmas durante el Antiguo Régimen, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 990-1004.
- «Manufacturas textiles y su incidencia social en Gran Canaria en los inicios del siglo XIX, Las», *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria* (La Orotava, Tenerife), 12 (2002), 2.^a época, pp. 103-107.
- LEÓN HERNÁNDEZ, José de: «Resabios del volcán, Los: los lanzaroteños desplazados a Fuerteventura entre 1730-1736», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 227-248.
- «Territorio, propiedad y oligarquía en Lanzarote durante el antiguo régimen: el caso del capitán Luis de Betancourt Ayala», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 157-172.

- QUINTANA RUIZ, Erasmo: «475 Aniversario de la Fundación de Guía de Gran Canaria», *Aguayro* (Las Palmas de Gran Canaria), 227 (3/4-2002), pp. 14-17.
- RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: «Cabildo Insular ante un problema municipal: la cuestión de las aguas del “Chorro” de Telde, El», *Guía Histórico-Cultural de Telde*, 13 (2002), pp. 28-38.
- «Un reglamento que cambió a Canarias», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (4-10-2002).
- RAMOS ALMENARA, Manuel: *Hotel Santa Catalina. La Esencia 1890-2001*. Las Palmas de Gran Canaria, Hotel Santa Catalina, 2002, 130 pp.
- RAWLING, Ernest: *Krieg der guanchen, Der*. Canarias, Autoedición, 2002.
- REYES GONZÁLEZ, Nicolás: «Canarias en el tránsito del siglo XIX al XX: regionalismo, federalismo y caciquismo», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1652-1671.
- RIBEIRO C. CAVARSAN, María Aparecida: «Anchieta e São Francisco: Uma Relação Mística e de Ação», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 917-922.
- RIBEIRO MONTEIRO. Albertino José: «A Mortalidade Infantil no concelho de Ponta Delgada no 1º Quartel do século XX», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 371-402.
- RICCIARDI, Giovanni: «Em torno do índio escravo, com um documento inédito do Padre Geral dos Jesuítas, Francisco de Borja, de 1569», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 611-620.
- ROCHA DOS SANTOS, José Avelino: «A Enxurrada de 11 de Setembro de 1813 nas Freguesias de São Bartolomeu, Santa Bárbara e São Jorge das Doze Ribeiras (Terceira)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 265-292.
- RODRIGUES, Luiz Augusto F.: «Estudos coninbricenses: pressupostos e permanências para o caso brasileiro», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 851-865.
- RODRIGUES, Jose Damião: «Problemas da Investigação Histórica nos

- Açores: o estado dos arquivos paroquiais», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 733-742.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, Jesús Emiliano; VIERA ORTEGA, Alfredo Jesús: «Padrinazgo y parentesco espiritual en Telde durante el siglo XVI», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 948-974.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, Jesús Emiliano; VIERA ORTEGA, Alfredo Jesús: «Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XVII en el ámbito rural de Gran Canaria», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, tm. 1, pp. 173-226.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel: «Abastecimiento de tabaco del Brasil a las reales fábricas de Sevilla en el primer tercio del siglo XVIII, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1871-1879.
- RODRÍGUEZ MESA, Manuel: «Vida hospitalaria en la isla de La Palma, a través de documentos eclesiásticos de la segunda mitad del siglo XVI, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 445 (2001), pp. 425-438.
- RODRIGUEZ PRADO, M.^a Felisa: «Literatura cabo-verdeana e o olhar dos escritores, A», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 147-154.
- RODRÍGUEZ SEGURA, Juan Alberto: *La Real Audiencia de Canarias en el siglo XVI: Libro II de acuerdos*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, 734 pp.
- RODRÍGUEZ SEGURA, Juan Alberto: «Aprendizaje en Gran Canaria a principios del siglo XVII. El eslabón del proceso laboral, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 975-989.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Auxiliadora: «Aproximación al clero secular en las parroquias del norte de Gran Canaria durante el reinado de Felipe III: Gáldar y Agaete en tiempos de Francisco Martínez de Cenicero, Obispo de Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 895-917.
- RODRÍGUEZ, Rolando: «Ingleses en la Habana, Los», *ABC (Suplemento Cultural)* (24-8-2002), 56 pp.

- ROLDÁN VERDEJO, Roberto: *Hambre en Fuerteventura (1600-1800)*, El Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2002, 2.^a ed.; 221 pp.
- ROMERO Y CEBALLOS, Isidoro: *Diario cronológico Histórico de los sucesos elementales, políticos e históricos de esta isla de Gran Canaria. (1780-1814)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 2 t.
- RUIZ ABREU, Carlos Enrique: *Catálogos de documentos coloniales para la historia de la provincia de Campeche*. Campeche (México), Conaculta, 2000.
- SALAFRANCA ORTEGA, Jesús Felipe: «Diferencias tácticas y orgánicas entre el ejército de Carlos V y el de Cortés en la conquista de México», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1928-1947.
- SANTAELLA STELLA, Roselli: «Paliçadas aos baluartes. Contributo de Anchieta para o estudo das edificações defensivas do Brasil, Das», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 1203-1223.
- SANTAELLA STELLA, Roselli: *O Domínio Espanhol no Brasil Durante a Monarquia dos Felipes*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000.
- SANTAELLA STELLA, Roselli: «Brasil y Canarias: casi medio milenio de aproximación», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1804-1817.
- SANTANA NUEZ, Lázaro: «De la censura y otros hechos franquistas», *La Provincia/Diario de Las Palmas (19-4-2002)*, p. 49.
- SANTANA PÉREZ, Germán: *Comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*, El. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, 236 pp.
- «Inicios del Consulado de Francia en las Islas Canarias: actuación y funciones en un periodo de conflictos bélicos, Los», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 73-88.
- «Navegación de Sta. Cruz de Tenerife con África a finales del siglo XVIII», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 623-639.

- SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo: «Bordadores en Tenerife durante el siglo XVI, Los», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 493-504.
- «Espía de Van Der Does, El», *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), 47 (2001), pp. 43-48.
- SANTOS, César Augusto dos: «Anchieta e a cultura indígena», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 325-339.
- SANTOS, Cláudia: «“Dar a quem Precisa” - O Sognificado da Caridade para a Elite Micaelense Oitocentista: o exemplo da casa Fonte Bela», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 193-210.
- SARMIENTO PÉREZ, Marcos: «Institutum Canarium segunda parte, El», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 (2002), 2.ª época, pp. 12-14.
- SBARDELOTTI, Aristeu José: «Brasil: um pentacentenário sem seu capitão do time, o padre Anchieta», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 183-191.
- SCHWARTZ PÉREZ, Carlos Armando: *Generación de los 70. Imágenes de una época*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2001.
- SEQUERA MARTÍNEZ, Luis de: «Ingenieros militares canarios Clavijo, Los», *Actuación de los ingenieros militares en Canarias. Siglos XVI al XX*, Santa Cruz de Tenerife, Cátedra Cultural “General Gutiérrez”, 2001, pp. 171-186.
- SEVILLA GONZÁLEZ, M.^a del Carmen: «Junta de Tenientes Generales en las Islas Canarias: la Leva de 1693, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1110-1120.
- «Sucesión hereditaria del primer marqués de Lanzarote, La», *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 57-78.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar: «Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcangel, La», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (23-8-2002), pp. 38-39.
- SIERRA TORRES, Guillermo: «Migración canaria y el central “Santa Teresa” en Manzanillo, Cuba (1890-1930), La», *XIV Coloquio de Historia*

- Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 687-702.
- SIMOES FREIRE, José António: «As Relações Comerciais entre a Ilha de São Miguel e o Brasil (1700-1720)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 89-118.
- SOARES, María de Lourdes: «Imagens de Anchieta nas histórias da literatura Brasileira», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. III, pp. 923-933.
- STOENESCO, Dominique: «Ovidio Martins, poète et militant capverdien», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 137-146.
- SUÁREZ BOSA, Miguel: «Las Islas Canarias en la ruta del carbón del Atlántico, entre el final del siglo XIX y principios del XX. Las estrategias empresariales», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 741-765.
- SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István: «Reina de Portugal, doña Leonor, y sus propiedades en Canarias, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana* (2000), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1998-2009.
- TAVARES, Eugène: «Littératures du Cap-Vert et des Açores. Fondements socio-historiques, similitudes et différences, Les», *Actes du Colloque International organisé par le Laboratoire EDPAL (ERILAR)*, Rennes, Université Rennes 2, 2002, pp. 127-136.
- TEIXEIRA DIAS, José Maria: «A sociedade de beneficência Eclesiástico-Michaelense», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 313-324.
- TEJERA GASPAS, Antonio: *Colón en Gran Canaria (1492, 1493, 1502). Las Islas Canarias en Las Fuentes Colombinas*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- TEOTÓNIO ALMEIDA, Onésimo: «Historiografia da ciência: a recuperação de um lugar para a participação portuguesa», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 681-688.
- TORREJÓN CHÁVEZ, Juan: *Puerto Franco de Cádiz (1829-1832)*, El Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002.
- TORRES SANTANA, Elisa: «Comercio en las islas periféricas: El: Lanzarote y Fuerteventura durante el Antiguo Régimen», *IX Jornadas de estudios*

sobre *Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2000, t. 1, pp. 11-56.

TOUS MELIÁ, Juan: «Isla de El Hierro y el meridiano origen, La», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), 46 (2002), pp. 249-288.

TRAPERO TRAPERO, Maximiano: «Canarias en la antigüedad, nuevo libro de Marcos Martínez», *La Provincia/Diario de Las Palmas* (27-6-2002), pp. 38-39.

TYLLER PIROLLA, Luiz: «Anchieta e a diversidade cultural», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. II, pp. 867-873.

VALE DE ALMEIDA, Miguel: *Um Mar da Cor da Terra: raça, cultura e política da indentidade*. Lisboa, Editora Celta, 2001.

VALLADARES, Rafael: *Castilla y Portugal en Asia (1580-1650). Declive y adaptación*. 2002, 143 pp.

VASCONCELOS FRANZEN, Beatriz: «Anchieta e a ação missionária dos colégios jesuíticos no Brasil- Século XVI», *Actas do Congresso Internacional. Anchieta em Coimbra-Colégio das Artes da Universidade (1548-1998)*, Porto, Edição da Fundação Eng. António de Almeida, 2000, t. I, pp. 221-232.

VEGA MORERA, Jonás: «Último muerto por garrote vil en Canarias a través de la prensa. Tratamiento informativo y censura, El», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 1237-1273.

VERA CAZORLA, M.^a Jesús: «Ración de gramática de la Catedral de Canarias, creación, asignaturas, método, disciplina y traslado, La», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 932-940.

VIANA, Mário: «Amélia Aguiar Andrade. a Construção medieval do território. [Recensão]», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 767-772.

— «Alguns Preços de Vinho em Portugal (Séculos XIV-XVI)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 605-626.

— «Preços (Alguns) de Vinho em Portugal (Séculos XIV-XVI)», *Arquipelago* (Ponta Delgada, Universidade dos Açores), 5 (2001), pp. 605-626.

VICTORIA OJEDA. Jorge: *Emplazamiento arquitectónico defensivo en el Campeche colonial*, El. Campeche (México), Conaculta, 2000.

- VIDAL, Josep Juan: «De la guerra de la Oreja a la guerra de Sucesión Austriaca. de la conflagración hispano-británica a la conflagración general», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 2076-2091.
- VIÑA BRITO, Ana: «¿Una escribanía para los Llanos a finales del XVI?», *XIV Coloquio de Historia Canario Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 870-881.
- YANES MESA, Julio Antonio: «Información foránea en la prensa canaria anterior a la guerra civil española, 1785-1936, La», *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), 57 (2002), pp. 173-188.

CRÓNICA

ÁREA DE CULTURA
CABILDO DE GRAN CANARIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
2 0 0 2

SERVICIO INSULAR DE MUSEOS

I. CASA DE COLÓN

1. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

1.1. EXPOSICIONES

1.1.1. *ROSTROS DE LA ISLA. EL ARTE DEL RETRATO EN CANARIAS (1700-2000)*

Comisario: Jonathan Allen. Del 21 de febrero al 7 de abril de 2002. Lunes a viernes: de 9,00 a 21,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 15,00 h. Producción: Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, en colaboración con el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias.

Esta exposición aspira a cubrir un hueco que nadie parece haber advertido a lo largo del siglo XX, el hueco del retrato en la tradición artística de Canarias. El retrato siempre ha estado presente en las exposiciones insulares de carácter revisionista e histórico, pero jamás de manera monográfica y exclusiva. No ha sido en realidad objeto de estudio general, sistemático, histórico o temático.

La consideración que como género fundamental del arte se merece no parece habérsela otorgado nadie, aunque muchos han sido los investigado-

res y los profesores que han comentado a fondo los retratos de nuestros más sobresalientes pintores, reseñando los dones que le han granjeado fama a sus autores allende el mar.

La muestra pretende ofrecer una visión panorámica del género en las islas desde el siglo XVIII hasta el año 2000, ordenada cronológicamente por la fecha de nacimiento de los pintores. Esta cronología no supone por tanto una estricta ordenación por movimientos y corrientes estéticas, una organización temática que nos conduciría hacia otra clase de recorrido. En cierta medida la clasificación cronológica refleja la historia de los movimientos artísticos tal como se han producido en las islas. O sea, los pintores nacidos entre 1720 y 1750 pertenecen a la estética del barroco, un barroco insular y un tanto especial, por supuesto. Los nacidos entre 1800 y 1830 son pintores de orientación romántica, los que nacen en la década de 1840 se tornarán hacia el realismo y sus diversas formas, los de 1870 serán postimpresionistas que podrán evolucionar hacia el simbolismo. Los que inauguran el siglo XX, naciendo entre 1900 y 1910, vivirán el fenómeno de los Nuevos Realismos, y así sucesivamente.

Número de visitantes: 29.295.

1.1.2. *100 RECUERDOS EN COLOR. CARTELES DE PUBLICIDAD COMERCIAL EN ESPAÑA (1870-1960). COLECCIÓN CARLOS VELASCO*

Comisario: Carlos Velasco Murviedro. Abril-mayo de 2002. Lunes y viernes: de 9,00 a 14,00 h. y de 19,00 a 21,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 14,00 h. Producción: Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, con la colaboración de CajaCanarias, los Cabildos Insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, y el Ayuntamiento de Telde, Gran Canaria.

Ésta es una exposición a la que se accede fundamentalmente a través de la memoria y la imagen. Pero junto a la idea del recuerdo (a la vez impregnado de melancolía), la otra gran característica del cartel publicitario es su color, sobre todo en unas épocas en que la vida cotidiana debía ser bastante gris para la mayoría de la población.

El cartel de publicidad fue, así, casi la única nota de color que, durante décadas, muchos españoles tenían su calendario de cartulina de vistosa imagen que se guardaba años tras año como única decoración en el comedor, la habitación de más prestancia en la casa. O al salir a la calle veían, en las inmensas vallas de madera de entonces que rodeaban los solares, un acopio de grandes carteles de papel que anunciaban, con colorista llamada, un refresco, un neumático, un chocolate, o una pasta alimenticia. Y también, al ir al bar o a la tienda de ultramarinos, podían ser en las paredes exteriores, o en el interior, algún otro anuncio de coñac, una máquina de coser o un papel de fumar.

La muestra como una vía para la recuperación de nuestra memoria insular ha seleccionado, de la colección de Carlos Velasco Murviedro, to-

dos los carteles relacionados con Canarias, y a la vez ha establecido un ambicioso proyecto de itinerancia que ha permitido llevar esta muestra a cuatro islas del Archipiélago.

Con motivo de la exposición, se organizó el curso «El cartel publicitario ayer y hoy», en la Casa de Colón, entre los días 15 y 17 de mayo de 2002.

Número de visitantes: 2.500.

1.1.3. CHEMA PRADO. FOTOGRAFÍAS

Junio-julio 2002. Horario: lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h. y de 19,00 a 21,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 14,00 h. Producción: Sala de exposiciones Los Aljibes, Cabildo de Lanzarote, en coproducción con la Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, los Cabildos Insulares de Fuerteventura y La Palma y el Centro de Fotografía Isla de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

A través de los ojos y el objetivo de Chema Prado podremos interrogarnos sobre la realidad que este fotógrafo nos presenta en las tres series que se exhiben.

En blanco y negro o en color, *Ciudades*, *Cautivos* e *Infraganti* nos ofrecen una visión única, la suya, en donde se seleccionan poéticas miradas —hacia arriba y hacia abajo, hacia adentro y hacia fuera—, que llegan a nuestros ojos arropados por melancólicas y elegantes atmósferas.

En *Cautivos*, Chema Prado nos pasea por diferentes museos haciéndonos tropezar con cuerpos sin rostro, cuerpos espalda. Nosotros, situados detrás, no le interesamos: sus ojos permanecen secuestrados por la pintura.

Las *Ciudades* de Chema Prado están bañadas en la atmósfera de la melancolía y parecen destinadas a una extinción inminente. Una breve cornisa, una habitación de un hotel, un hueco de una escalera, pequeños detalles de esos que han pleno sentido a la vida y a las ciudades que habitamos.

Chema Prado realiza, en *Infraganti*, unos retratos que parecen justificar las utopías del ser-en-sí. La actriz Marisa Paredes, el cineasta Manoel de Oliveira, el cantante Caetano Veloso, parecen todos solos, como si Chema Prado quisiera fijarlos en momentos de suspensión o en su descanso de esa huida siempre adelante que son las películas.

Número de visitantes: 750.

1.1.4. EL ARTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNDO

Del 15 de octubre al 3 de noviembre de 2002. Horario: lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h. y de 19,00 a 21,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 14,00 h. Organiza: Soka Gakkai de España (SGEs). Colaboran: Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, UNICEF Gran Canaria y la Fundación Vicente Ferrer.

Esta exposición itinerante de dibujos infantiles está compuesta por 150 obras provenientes de 126 países y es una selección de una colección de más de 100.000 trabajos procedentes de 161 estados y regiones del mundo.

La muestra ya ha recorrido más de treinta países, y en el caso de Europa, su presentación inaugural se realizó en París, en las Oficinas Centrales de la UNESCO.

Número de visitantes: 6.248.

1.1.5. PEPA POCH. REALIDAD MÁGICA

Noviembre-diciembre 2002. Horario: lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h. y de 19,00 a 21,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 14,00 h. Producción: Sala de exposiciones Los Aljibes, Cabildo de Lanzarote, en co-producción con la Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria, los Cabildos Insulares de Fuerteventura y La Palma, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Pepa Poch es una artista barcelonesa con proyección internacional, en el ámbito del diseño textil y el interiorismo. La riqueza de sus composiciones y la moderna plasticidad de sus sutiles cromatismos fueron pronto advertidos desde un mundo industrial como el de hoy, dispuesto a trasladarnos y aplicarnos al entorno más íntimo e inmediato: los interiores de nuestras casas, las texturas, materiales y diseños de los objetos de uso de la vida cotidiana, repitiéndose así un fenómeno reservado a muy pocos artistas, cuyo arte se incardina en nuestras vidas, porque fue de esas vidas de las que destiló aquel arte.

Tras diversas exposiciones de pintura en Barcelona, Madrid, Londres y París, nos muestra su última propuesta plástica. En su exposición *Realidad Mágica*, la vitalidad del color se adueña de fragmentos arquitectónicos, muebles y barcos. La ausencia de personas en sus sillas y ventanas, lejos de hacerlas parecer decorados le confieren un personal sentido de la soledad amparado en su conocimiento del color.

Número de visitantes: 666.

1.1.6. RESTAURA 2001

Diciembre 2002-febrero 2003. Horario: lunes a viernes: de 9,00 a 19,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 15,00 h. Producción: Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria.

Restaura es un proyecto que con carácter anual se inicia el año 2001, con la exhibición de los bienes culturales restaurados durante el año 2000. Con una finalidad eminentemente divulgativa y didáctica, la Casa de Colón persigue acercar al público la desconocida labor realizada por los museos, en materia de conservación y restauración de bienes culturales, buscando

sensibilizar al espectador en la necesidad, tanto de conservar como de acudir a especialistas en el caso necesario de restaurar.

No obstante, *Restaura* no sólo centra su atención en el objeto físico, consideramos que la actuación ha de ser integral, motivo por el cual el objetivo general de esta exposición se concreta en un triple ámbito de actuación. El primero es la reconstrucción de la memoria del objeto: cómo llega la obra al museo, cuándo y qué ha sido de ella en ese período, qué criterios museográficos fundamentaron su exhibición, o también, por qué desconocemos muchas de las respuestas a estas preguntas.

Un segundo ámbito restituye los significados a la pieza a través de la investigación iconográfica que nos revela detalles del mensaje más íntimo de la obra, así como los elementos que lo componen.

Por último, desgraciadamente no siempre las obras pueden ser sustraídas al deterioro; es en este momento cuando la restauración debe restituir a la pieza aquellos valores necesarios para su comprensión. La restauración del objeto nos explica el porqué de los deterioros y el modo de devolver al cuadro su imagen original, ofreciéndonos también valiosísimas claves para datarlo, asignarle una autoría y ayudarnos para conservarlo del modo más adecuado, posibilitando su perpetuación en el tiempo.

Restaura 2001 es la segunda edición de esta muestra, que se sustenta en los trabajos de restauración acometidos por la Casa de Colón durante el año 2001.

Número de visitantes: 67.462.

1.1.7. *EL FAVOR DE LOS SANTOS. RETABLOS Y EXVOTOS. COLECCIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL DE NUEVO MÉXICO*

Del 17 de diciembre de 2002 al 16 de febrero de 2003. Horario: lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h. y de 19,00 a 21,00 h. Sábados y domingos: de 9,00 a 14,00 h. Producción: Galería Universidad de Arte de New Mexico State University con la colaboración de la Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria.

La exposición traza los trabajos artísticos y religiosos de los aztecas y europeos en el Nuevo Mundo en un esfuerzo por conceptualizar quinientos años de arte devocional en México. El objetivo principal de esta muestra es estudiar la popularización del arte de hacer retablos en sus conceptos artísticos, sociales, políticos y religiosos.

El favor de los santos consta de 180 obras originales, básicamente pinturas populares sobre lámina metálica, de carácter devocional, realizadas en territorio mexicano durante el siglo XIX. Es una selección de la colección más extensa en su género que posee la University Art Gallery de Nuevo México y que por primera vez se está presentando en España.

Número de visitantes: 1.963.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

2.1. CURSOS

2.1.1. *EL CARTEL PUBLICITARIO*

Director: D. Carlos Velasco Murviedro. UNED, Madrid. 15, 16 y 17 de mayo de 2002. De 10,00 a 14,00 h. y de 17,00 a 20,00 h. Colabora: Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este curso se organizó como clausura de la exposición *100 recuerdos en color*. Dirigido a estudiosos e investigadores interesados en el mundo de la publicidad y la imagen, pretendió ofrecer una panorámica general y lo más completa posible de los diferentes aspectos que el cartel de publicidad comercial ha presentado a lo largo del último siglo, sobre todo en España.

CONTENIDOS:

- *15 de mayo*. Inauguración. *Día Internacional de los Museos 2002*
 - «Museos y Globalización», D. José Guirao Cabera, Director de la *Casa Encendida*, Obra Social y Cultural Cajamadrid.
- *16 de mayo*
 - «El Arte del Cartel», D.^a Patricia Molins de la Fuente, Comisaria de Exposiciones MNCARS, Madrid.
 - «El estilo publicitario», D. Alfonso Ruiz Rallo, Universidad de La Laguna.
 - «Creatividad, diseño y arte final en el cartel», D. Rafael Contreras Juesas, Universidad Politécnica de Valencia.
 - «El cartel publicitario en Canarias», D. Sebastián Hernández Gutiérrez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- *17 de mayo*
 - «Los soportes del cartel», D.^a Rocío Collado Alonso, Colegio Universitario de Segovia.
 - «La vida cotidiana a través del cartel», D. Carlos Velasco Murviedro, UNED, Madrid.
 - «Acercamiento al lenguaje publicitario», D. Vicente Marrero Puli-do, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «Recuerda Canarias. Cartelería Turística», D. Gerardo Carreras Cáceres, Coordinador de Canarias Film Commission.

Asistencia: 70 personas, de las que 55 fueron alumnos matriculados.
Valoración: 2 créditos de libre configuración por la ULPGC.

2.2. ACTIVIDADES Y TALLERES

Los talleres responden a la necesidad de realizar una experiencia lúdica que relacione el contenido de las diferentes salas del Museo con una actividad práctica.

ACTIVIDADES TEMPORALES

2.1.1. TALLER DE CARTELES DE PUBLICIDAD COMERCIAL EN ESPAÑA (1870-1960)

Coordinación: D. Israel Campos Méndez y D. Miguel Ángel Ramos Vilar.
22 de abril a 17 de mayo de 2002.

Se realizó con alumnos de cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria y primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria. La actividad didáctica comenzaba con la presentación de la exposición a los visitantes, explicándoles las características particulares de los carteles publicitarios. Posteriormente, una vez divididos en grupos los escolares, se les entregaba el material necesario para realizar el taller y se asignaba uno de los cinco carteles que previamente se había escogido para que fueran ellos mismos quienes realizaran el comentario. Para ello se les ofrecía una ficha orientativa con varias preguntas. Después se hacía un recorrido por la exposición, deteniéndose el grupo ante cada cartel seleccionado y dejando que fueran los propios escolares quienes explicaran la pieza a sus demás compañeros. El taller se completaba con la realización por parte de los visitantes de sus propios carteles publicitarios a partir de los objetos expuestos en las vitrinas de la exposición. En total la duración del taller osciló entre una hora y una hora y media.

Han participado 665 alumnos.

2.2.2. TALLER DE PINTURA

Con motivo del «Día Internacional de los Museos». Abril 2002.

Los alumnos de primaria y primer ciclo de la ESO realizan un recorrido por las distintas salas de pintura del museo, con un monitor que explica cada uno de los cuadros. Una vez allí, deben encontrar y responder a una serie de cuestiones que, escritas en pequeños papeles, se esconden en baúles situados ante los cuadros. Finalizado el recorrido, el grupo de alumnos se desplaza a uno de los patios del museo, donde expresarán a través de dibujos las sensaciones experimentadas. A través de este taller se pretende que los alumnos capten conceptos pictóricos básicos: tenebrismo, color, composición, técnicas, luz, etc. Utilizando para ello el fondo permanente de la Casa.

ACTIVIDADES PERMANENTES

2.2.3. MALETA DIDÁCTICA “COLÓN ITINERANTE”

Esta maleta sobre el Descubrimiento incluye: guía de instrucciones de uso, material didáctico, un juego de mesa, paneles, reproducciones, etc..., y está a disposición de los colegios en condiciones de préstamo.

Promociona y proyecta los contenidos de la Casa de Colón y oferta el empleo en el aula de la exposición como un lenguaje expresivo diferenciado.

2.2.4. JUEGO DE LA BRÚJULA

El museo ofrece, mediante este juego, la posibilidad de que los niños que acuden a visitarlo puedan conocer los objetos en él expuestos, de una manera diferente. Tanto ellos como los padres irán descubriendo, con la ayuda de una brújula especial, lugares y ‘tesoros’ del museo.

Tenemos dos modelos disponibles: el *juego del Descubrimiento*, con el que pueden hacer el recorrido por las salas dedicadas a los viajes colombinos y la navegación en los siglos XV y XVI y el *juego de Tolita*, con el que podrán visitar la sala donde se exhiben cerámicas de esta cultura precolombina. El juego permite disfrutar en compañía de padres y amigos, compartir experiencias y sentir que los museos no son lugares ajenos a la diversión y el entretenimiento, estando a la disposición de los visitantes todo el año. Las edades recomendadas para la realización de esta actividad estarían entre los 5 y 10 años.

2.2.5. NAVIDAD EN EL MUSEO

Esta iniciativa, dirigida a niños de 6 a 12 años, es la segunda edición de las actividades y talleres infantiles organizadas para este período vacacional.

• 23 de diciembre

- *Taller de Fabricación de Árboles de Navidad*. Coordinación: Jennifer Godoy y Vicente Ramírez (Prisma). Los niños aprendieron a elaborar árboles y adornos de Navidad que después se llevaron a sus casas.
- *Colón enseña su Museo*. Coordinación: Dinamicán. Un actor vestido de Cristóbal Colón guió a los niños por el Museo.
- *Taller de Mazapán*. Coordinación: Dinamicán.

• 26 de diciembre

- *Taller de Murales de Navidad*. Coordinación: Jennifer Godoy y Vicente Ramírez (Prisma). Realizaron un Portal de Belén usando

diferentes materiales recortables que posteriormente fijaron sobre cartulina.

— *Taller de Velas*. Coordinación: Dinamicán.

• 27 de diciembre

— *Taller de Marionetas y de Marcadores de Libros*. Coordinación: Jennifer Godoy y Vicente Ramírez (Prisma). Hicieron unas marionetas y marcadores de libros que previamente habían pintado.

— *Cuentacuentos*. Coordinación: Dinamicán.

• 30 de diciembre

— *Taller del Cómic*. Coordinación: Jennifer Godoy y Vicente Ramírez (Prisma). Los niños aprendieron a usar el lenguaje del cómic, haciendo las viñetas y rellenándolas, siendo el protagonista Cristóbal Colón.

— *Colón enseña su Museo*. Coordinación: Dinamicán. Un actor vestido de Cristóbal Colón guió a los niños por el Museo.

— *Actuación de Payasos*. Coordinación: Dinamicán.

• 2 de enero

— *Taller de Recotables*. Coordinación: Jennifer Godoy y Vicente Ramírez (Prisma). Actividad consistente en dibujar y recortar figuras relacionadas con el Museo, a las que añadían sus correspondientes abalorios.

— *Taller de Globloflexia*. Coordinación: Dinamicán.

• 3 de enero

— *Taller de Fabricación de Agendas Escolares*. Coordinación: Jennifer Godoy y Vicente Ramírez (Prisma). Elaboraron una agenda escolar para el curso 2002-2003.

— *Fiesta de la Música*. Coordinación: Dinamicán.

— *Taller de Pelos Locos*. Coordinación: Dinamicán.

— *Taller de Tatuaje*. Coordinación: Dinamicán.

— *Taller de la Música*. Coordinación: Dinamicán.

Asistencia: 769 niños.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

18 de mayo de 2002. Coordinación: Israel Campos Méndez.

Con motivo del «Día Internacional del Museo» celebrado el pasado 18 de mayo de 2002, bajo el lema *Museos y Globalización*, los museos de la

ciudad de Las Palmas de Gran Canaria pertenecientes a corporaciones diferentes, la Casa de Colón, el Centro Atlántico de Arte Moderno, la Casa-Museo Pérez Galdós, el Museo Canario y el Musel Elder de la Ciencia y la Tecnología, aunaron sus esfuerzos para realizar una serie de actividades didácticas que permitieran transmitir a la ciudadanía los contenidos que ofrecen estos centros culturales. Se sumaron a estos actos la Casa-Museo Antonio Padrón, la Casa-Museo Tomás Morales y el Museo Néstor. Para aprovechar un día lectivo, que permitiera la asistencia de un mayor número de escolares, se decidió adelantar la celebración de este día al viernes 17 de mayo.

La realización de estas actividades conjuntas se localizó en dos espacios de la ciudad. En la zona del Parque de Santa Catalina se contó con la emisión en directo del programa de radio *Cuarenta Principales* de la Cadena Ser, al que asistieron escolares de la ciudad que participaron en su realización. En el barrio de Vegueta se combinó la elaboración de un taller creativo con la actuación de grupos de animación. En la Plaza del Pilar Nuevo unos quinientos sesenta escolares que acudieron, junto con todos los visitantes que se acercaron, pudieron participar en la creación de chapas, en las que previamente habían insertado cualquiera de los logos de todos los museos participantes. De esta manera se trataba de potenciar la identificación de la imagen institucional de estos centros. Junto con esta actividad se contó con la actuación del grupo de marionetas *Bolina y Bambo*. Mientras, en la Plaza de San Antonio Abad se ofreció la actuación del grupo de teatro *Chipén*, dirigido de manera principal a los niños de menor edad que acudieron a celebrar el *Día Internacional del Museo*.

Para evitar que todas las actividades quedaran concentradas en un espacio concreto y que no tuviera una repercusión en el resto de la zona, se contó con un grupo de animación musical, compuesto por ocho músicos que estuvieron tocando sus tambores por la calle Triana, la calle Cano, calle Pegrina, Plaza Hurtado de Mendoza y la calle Doctor Chil. Iban identificados con las camisetas que se han encargado para esta ocasión, con lo que no resultaba difícil identificar esta animación con la celebración de ese día.

2.3. CONFERENCIAS

2.3.1. LA VIOLENCIA EN LA ERA GLOBAL

• 6 de marzo

- «América del Sur: la desigualdad económica engendra violencia», D. Carlos Gabetra, Director de Le Monde Diplomatique.

• 25 de abril

- «Problemas y perspectivas del movimiento antiglobalización», D. Eugenio del Río, ensayista y analista político.

- 28 de mayo

- «Las políticas exteriores de los Estados Unidos de América. Continuidades, cambios y consecuencias actuales», D. Joan E. Garcés, Doctor en Ciencias Jurídicas y Abogado. Lugar de celebración y colaboración: El Museo Canario.

- 25 de junio

- «La violencia en la sociedad informacional del espectáculo», D. Pablo Ródenas, Profesor de Filosofía Política de la Universidad de La Laguna.

- 30 de octubre

- «La violencia que no cesa. La mujer, el Sur de todos los Nortes», D.^a Carmen Sarmiento (periodista y escritora). Colabora: Instituto Canario de la Mujer del Gobierno de Canarias con el programa «La cultura es femenina», subvencionado por el Fondo Social Europeo.

- 11 de noviembre

- «Globalización, violencia estructural y nuevo desorden», D. Carlos Taibo, Profesor de Ciencias Políticas y Director del Programa de Estudios Rusos de la Universidad Autónoma de Madrid.

- 4 de diciembre

- «Estrategias políticas y militares tras el 11-S», D. Alberto Piris, General de Artillería y Diplomado del Estado Mayor.

2.3.2. MARZO MUJER 2002

- 18 de marzo, 20,30 h.

- «Cautivas en un discurso sin fin: las mujeres en el espectáculo televisivo», D.^a Marta Selva.

- 19 de marzo, 20,30 h.

- «Mujeres y publicidad: un valor añadido», D.^a Anna Solá.

- 20 de marzo, 20,30 h.

- «Visibilidades y ausencias: las mujeres en el cine», D.^a Mercé Coll. Colabora: Instituto Canario de la Mujer del Gobierno de Canarias con el programa «La cultura es femenina», subvencionado por el Fondo Social Europeo.

2.3.3. *EL ISLAM CONTEMPORÁNEO*

• *29 de abril*

- «El mundo árabe-islámico tras el 11 de septiembre», D. Pedro Martínez Montávez, Catedrático y Director del Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid.

• *23 de mayo*

- «¿Choque de civilizaciones o choque de intereses?», D. José Abu-Tarbush, Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid.

• *27 de junio*

- «Los movimientos islamistas. Origen, desarrollo y diversidad», D.^a Gema Martín Muñoz, Profesora de Sociología del Mundo Árabe e Islámico de la Universidad Complutense de Madrid.

• *24 de octubre*

- «Inclusión y exclusión. Ciudadanos y no ciudadanos en el mundo árabe», D. Abbas Shiblak, responsable de estudios e investigaciones de la Liga de Estados Árabes. Presentación: D. José Abu-Tarbush, Profesor de Sociología del Desarrollo y de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Laguna.

• *19 de noviembre*

- «Islam y Mujeres. Un binomio por desvelar», D.^a María Dolores Serrano Niza, Profesora de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de La Laguna. Colabora: Instituto Canario de la Mujer del Gobierno de Canarias con el programa «La cultura es femenina», subvencionado por el Fondo Social Europeo.

• *3 de diciembre*

- «Islam y comunidad islámica en Canarias: prejuicios y realidades», D. José Abu-Tarbush, Profesor de Sociología del Desarrollo y de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Laguna.

2.3.4. *ESCRITOS CON OTRA PLUMA: CUATRO CATAS EN LA LITERATURA GAY Y LESBIANA*

• 4 de junio

— «Yo y mis alrededores. Un diálogo en la obra de E. Mendicutti y otras literaturas afines», D. Eduardo Mendicutti, escritor y periodista.

• 5 de junio

— «¿Tiene sentido hablar de literatura gay?», D. Arturo Delgado, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

• 10 de junio

— «¿Existe la literatura lesbiana? Problemas de (un) género», D.^a Beatriz Suárez Briones, Profesora de Teoría de la Literatura y responsable de la Cátedra de Estudios Feministas de la Universidad de Vigo.

• 12 de junio

— «Formulaciones de la sexualidad lesbiana en escritoras hispánicas», D.^a María Jesús Fariña Busto, Profesora titular de Literatura Española de la Universidad de Vigo.

2.3.5. *3 FILÓSOFAS 3*

• 29 de octubre

— «Lou Andreas Salomé. Vida y pensamiento de una mujer que ocupa un lugar insólito en la historia de la filosofía y un lugar de honor en la historia de las costumbres», D.^a Rosario Miranda Juan, escritora. Presentación: D.^a Ana Hardisson Rumeu.

• 20 de noviembre

— «Alexandra Kollantai. El sueño perdido de la pasión y la revolución», D.^a Ángela Sierra González, Profesora de Historia de la Filosofía de la Universidad de La Laguna.

• 10 de diciembre

— «Hanna Arendt. Una mirada lúcida a la convulsa política de un siglo XX asolado por los totalitarismos», D.^a María José Guerra

Palmero, Profesora titular de Filosofía Moral de la Universidad de La Laguna.

Colabora: Instituto Canario de la Mujer del Gobierno de Canarias con el programa «La cultura es femenina», subvencionado por el Fondo Social Europeo.

2.4. CINE Y VIDEO

2.4.1. MARZO MUJER 2002

- 21 de marzo, 20,30 h.

- «Quiero ser famosa» (Dominique Deruddere, Bélgica, 2000).

- 22 de marzo, 20,30 h.

- «Réquiem por un sueño» (Darren Aronofsky, EEUU, 2000).

- 23 de marzo, 20,30 h.

- «Bellísima» (Luccino Visconti, Italia, 1951).

Colabora: Instituto Canario de la Mujer. Programa «La cultura es femenina», subvencionada por el Fondo Social Europeo.

2.5. BECA DE PRÁCTICAS EN MUSEOS

Destinada a proporcionar a licenciados y diplomados en materias afines a las museísticas, conocimientos y experiencia sobre el funcionamiento de los museos del Cabildo de Gran Canaria.

3. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

3.1. CONGRESOS

3.1.1. XV COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO-AMERICANA

Coordinador: Dr. D. Francisco Morales Padrón, Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla.

Comité Científico:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Dr. Luis Alberto Anaya Hernández, Dr. Antonio Béthencourt Massieu, Dra. Josefina Domínguez Mújica, Dra. D.^a de los Reyes Hernández Socorro, Dr. Santiago de Luxán Meléndez, Dr. D. Ernesto Martín Rodríguez, Dr. José Miguel Pérez García, Dr. Miguel Suárez Bosa, Dr. Vicente Suárez Grimón, Dra. Elisa Torres Santana.

Universidad de La Laguna: Dr. Fernando Castro Borrego, Dr. Francisco Fajardo Spínola, Dr. Manuel Hernández González, Dr. Juan Francisco Martín Ruiz, Dra. M.^a Eugenia Monzón Perdomo, Dra. Teresa Noreña Salto, Dr. Antonio Tejera Gaspar.

Secretaría: D.^a Elena Acosta Guerrero, Directora de la Casa de Colón.

Del 7 al 11 de octubre de 2002, en sesiones de mañana y tarde. Todas las sesiones tuvieron lugar en la Casa de Colón. El congreso se organizó alrededor de las siguientes áreas temáticas: Geografía, Historiografía, Historia Social, Economía y Comercio, Arte, Historia Política e Institucional y Mujeres e Historia.

A éstas se ha sumado el seminario «VI Centenario del Inicio de la Conquista Señorial (1402)».

El número de ponentes en la presente edición ha sido de 197, de los cuales 18 procedían de América, 6 de Europa, 36 de la Península y 136 de las dos universidades canarias; los oyentes matriculados fueron 117, sobre todo alumnos del tercer ciclo de la ULPGC.

CONTENIDOS:

Sesión de apertura

- «Deudas y fiscalidad de la Corona de Castilla en la época de los Austrias. Evolución e Historiografía», Dr. D. Antonio Eiras Roel, Universidad de Santiago de Compostela.

Sesiones científicas

Geografía

Coordinadores: Dr. D. Juan Francisco Martín Ruiz, ULL; Dra. D.^a Josefina Domínguez Mújica, ULPGC.

- «El modelo migratorio canario», Dr. D. Juan Francisco Martín Ruiz, Universidad de La Laguna.
- «La nueva realidad educativa de Canarias: el mestizaje en las aulas. Evolución y procedencias de los escolares extranjeros», Dra. D.^a Josefina Domínguez Mújica, D.^a Raquel Guerra Talavera, D. Tanausú Pérez García, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «La nueva realidad educativa de Canarias: el mestizaje en las aulas. Localización territorial de los escolares extranjeros», Dr. D. Ramón Díaz Hernández, D. Juan Manuel Parreño Castellano, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Los isleños cubanos: imaginando el pasado, construyendo el presente», Dr. D. Alberto Galván Tudela, Universidad de La Laguna.
- «Migraciones transnacionales y redes migratorias en los aroneros en

- Cuba», Sr. D. Guillermo Sierra Torres, Universidad de Santiago, Cuba.
- «El turismo en los ecosistemas insulares: reflexiones desde la insularidad», D.^a Beatriz Martín de la Rosa, Universidad de La Laguna.
 - «La evolución de la imagen turística de Canarias», Dr. D. Antonio Santana Santana, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «Comunicaciones interiores en la Isla de El Hierro, características y evolución», D. Carlos Santiago Martín Fernández, Universidad de La Laguna.
 - «El Castaño (*Castanea Sativav Mill*) en las Islas Canarias: su evolución en el paisaje insular. Consideraciones etnobotánicas», D. Rubén Naranjo Rodríguez y D. Vicente Escobio García, Las Palmas de Gran Canaria.
 - «Las plantas alimenticias americanas en Canarias en los siglos XV y XVI», Dr. D. Marcos Salas Pascual, Universidad de La Laguna, Dra. D.^a María Teresa Cáceres Lorenzo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «Las *gabias* de Canarias y las *cajas de agua* mexicanas: dos soluciones semejantes en distintas orillas del Atlántico», D. Antonio Perdomo Molina, Tenerife, y D.^a Jacinta Palermo Viqueiras, México.
 - «Insularidad, Aislamiento e Isleidad», Dr. D. Ramón Pérez González, Universidad de La Laguna.

Historiografía

Coordinadores: Dr. D. Vicente Suárez Grimón, ULPGC; Dr. D. Manuel Hernández González, ULL.

- «El tema del primer poblamiento humano de Canarias y su inserción dialéctica en la política franquista: José Pérez de Barradas y Sebastián Jiménez Sánchez», Sr. D. José Farrujia de la Rosa, Dra. D.^a M.^a del Carmen del Arco Aguilar, Universidad de La Laguna.
- «La Historiografía canaria y los estudios sobre la aculturación de los indígenas», Sr. D. Gabriel Betancor Quintana, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Los Fondos documentales de la Casa de Colón: origen y evolución», Sra. D.^a Marisol Cárcenas González, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Documentos canarios en la sección del Consejo Real del Archivo General de Simancas. Siglo XVI», Sr. D. Mariano Gambín García, Universidad de La Laguna.
- «Los magníficos Lercaro de Tenerife, un archivo genovés en Canarias», Sr. D. Alessandro Pellegrini, Génova.

- «Fuentes canarias de carácter hacendístico y fiscal en los fondos de clero del Archivo Histórico Nacional (Madrid)», D. Luis Casado de Otaola, Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- «Descripción de las fiestas de consagración de la Basílica del Pino de Teror (1767), a través de un manuscrito inédito. Aproximación a un género desconocido en Canarias: las relaciones de sucesos», D. Pedro Jorge Hernández Murillo, Tenerife.
- «Libros antiguos de matemáticas en la Universidad de La Laguna», D. Pedro Mederos Cruz, Dr. D. José Barrios García, Universidad de La Laguna.
- «El desarrollo historiográfico de la Revista de Historia Canaria», D.^a Blanca Divassón Mendivil, D. Javier Soler Segura, Tenerife.
- «Las Islas Canarias, marco inspirador de la novelística británica (siglos XVI al XX)», Dr. D. José Luis García Pérez, Universidad de La Laguna.
- «Washington Irving y su relación con las Islas Canarias. Un antecedente de los Puertos Francos», D. Daniel García Pulido, Dr. D. José Luis García Pérez, Universidad de La Laguna.
- «De la Ilustración al Positivismo: José Agustín Álvarez Rixo, historiador», D. José A. García de Ara, Tenerife.
- «Aportaciones de la teoría de la literatura de la historiografía contemporánea», D. José Luis Rivero Plasencia, Universidad de La Laguna.
- «Memoria y presencia: poesía canaria en Cuba. Modesto San Gil Henríquez, último poeta canario vivo en Cuba», D. Javier Cabrera Cabrera, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Identidades locales y Globalización», D. Domingo Gari-Montllor Hayek, Universidad de La Laguna.
- «Canarias en la era de la Globalización: una reflexión historiográfica y metodológica sobre nuestra Historia contemporánea», Dr. D. Nicolás Reyes González, Santa Cruz de Tenerife.
- «El archivo Lugo-Viña Massieu, fuente para la historia económica y social de La Palma en el siglo XVIII», D.^a Lourdes Arvelo Gil, UNED, La Palma.

Historia Social

Coordinadores: Dr. D. Francisco Fajardo Spínola, ULL; Dr. D. Alberto Anaya Hernández, ULPGC; Dr. D. Miguel Suárez Bosa, ULPGC.

- «Naturalizaciones de extranjeros en Canarias en el Antiguo Régimen», Dr. D. Alexis Brito González, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Marineros extranjeros en la Inquisición: discurso de su vida»,

- D.^a Berenice Moreno Florido, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Las Pateras del siglo XVI: los emigrantes voluntarios de Berbería», Dr. D. Luis Alberto Anaya Hernández, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «Portugueses en Canarias en el siglo XVII. Una relación de 1626», Dr. D. Francisco Fajardo Spínola, Universidad de La Laguna.
 - «Extranjeros en el Puerto de La Orotava en el tercer cuarto del siglo XVII», Dr. D. Antonio Galindo Brito, Universidad de La Laguna.
 - «La prevención sanitaria en Tenerife (1506-1606)», Sr. D. Ángel Ignacio Eff-Darwich Peña, Tenerife.
 - «Imposición de nombres en Agüimes durante el siglo XVII», Sr. D. Jesús Emiliano Rodríguez Calleja, Las Palmas de Gran Canaria.
 - «The Canary Island Review (1903-1904): fuentes para una Historia Social del deporte inglés en Gran Canaria», D. Antonio S. Almeida Aguiar, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «La compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de La Orotava. Primera compañía turística de Canarias», Dr. D. Nicolás González Lemus, Tenerife.
 - «El clero en las Islas orientales. Conformación humana y dotación económica de la iglesia parroquial de Teguisse (Lanzarote)», D.^a Luisa Toledo Bravo de Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «La ilegitimidad en el medio rural: el caso de La Vega en Gran Canaria (1583-1800)», D. Juan Alberto Rodríguez Segura, Dr. D. Manuel Lobo Cabrera, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - «El Obispo Nicolás Rey Redondo y su proyecto de reestructuración de la Diócesis Nivariense en el último cuarto del siglo XIX», Dra. D.^a M.^a Concepción García Luengo, Sr. D. Humberto Gutiérrez Morales, Tenerife.
 - «Fiesta local y fiesta nacional a principios del siglo XVIII», Dra. D.^a Josette Chanel-Tisseau des Escotais, Centre de Recherches ERILAR, Université de RENNES II, Francia.
 - «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Canaria (1777-1790): sus antecedentes educativos y sus proyectos y prácticas escolares», Dr. D. Manuel Ferraz Lorenzo, Universidad de La Laguna.
 - «Rasgos de un modelo de conflictividad social en el mundo rural tinerfeño del Antiguo Régimen: los desahucios de arrendatarios y medianeros (1770-1812)», Dr. D. Adolfo Arbelo García, Universidad de La Laguna.
 - «D. Alonso Fernández de Lugo, tercer Adelantado de las Islas Cana-

rias, conquistador de Santa Marta y San Borondón», Dra. D.^a Emelina Martín Acosta, Universidad de Burgos.

- «Emigración y redes familiares canarias en el Caribe», Dr. D. Antonio Gutiérrez Escudero, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- «Presencia canaria en la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas (1693-1896)», D.^a Graciela Milián Martínez, Archivo Histórico Provincial de Matanzas, Cuba.
- «Emigración y criminalidad en La Palma. Apuntes sobre una influencia. 1850-1930», D. José Eduardo Pérez Hernández, La Palma.
- «La Inquisición y el control de la navegación en el Archipiélago Canario en el siglo XVIII», D. Jesús Pío González de Chávez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Economía y Comercio

Coordinadores: Dra. D.^a Elisa Torres Santana, ULPGC; Dr. D. Santiago de Luxán Meléndez, ULPGC.

- «Relaciones comerciales entre Canarias y el País Vasco», Dr. D. Manuel Lobo Cabrera, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «El licenciado Báñez y la vulneración de los privilegios fiscales canarios durante el reinado de Carlos IV», Dr. D. Emilio Lecuona Prats, Universidad de Málaga.
- «La formación y desarrollo de las empresas canarias en México: el caso de Juan Francisco Bautista Franyuti, 1750-1820», Dr. D. Abel Juárez Martínez, Universidad Veracruzana, México.
- «Las organizaciones mercantiles en Canarias a finales del siglo XIX: el Círculo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria», D. Julio Javier Melus Abejed, Las Palmas de Gran Canaria.
- «La Escuela Superior de Industria de Las Palmas: ecos de su creación», Dr. D. Pedro Bonoso González Pérez, Universidad de La Laguna; D. Félix Pintado Pico, Las Palmas de Gran Canaria.
- «El tabaco, una alternativa a la cochinilla en el sur de Tenerife, a finales del siglo XIX», Sra. D.^a Carmen Rosa Pérez Barrios, Tenerife.
- «Complejidad y singularidad de los vínculos transatlánticos. Canarias y el Río de la Plata a fines de la etapa colonial», D. Hernán Asdrúbal Silva, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.
- «El desarrollo azucarero en Tucumán (Argentina) y Canarias, 1880-1914. Aproximación a un enfoque comparado», Dr. D. Daniel Campi, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina; D. José Antonio Sánchez Román, Madrid.
- «La crisis de la producción de *grana cochinilla* en México y su expansión en las Islas Canarias. Algunas hipótesis de trabajo»,

Dr. D. Carlos Sánchez Silva, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México.

Arte

Coordinadores: Dra. D.^a M.^a de los Reyes Hernández Socorro, ULPGC; Dr. D. Fernando Castro Borrego, ULL.

- «Viera y Clavijo como fuente para el conocimiento de las técnicas artísticas», Dr. D. Gerardo Fuentes Pérez, Universidad de La Laguna.
- «La imagen artística de Canarias vista por tres escritores foráneos del siglo XVI: Thomas Nichols, Gaspar de Frutuoso y Alejandro Torriani», Dr. D. Pedro Nolasco Leal Cruz, Universidad de La Laguna.
- «El estudio de los estofados en la catalogación de esculturas novohispanas. La imagen de Santa Bárbara, Mágüez, Lanzarote», D. Pablo F. Amador Marrero, Tenerife.
- «Contribución al estudio de la pintura del Setecientos en Canarias. Los lienzos del Ayuntamiento de la Villa de Santiago del Teide, Tenerife», D. José Cesáreo López Plasencia, Tenerife.
- «La imagen del nazareno del antiguo Colegio Van de Walle (Santa Cruz de Tenerife)», D.^a M.^a del Carmen Barrena Delgado, Universidad de La Laguna.
- «Testigos artísticos de la escultura venezolana del siglo XIX en Canarias. La Virgen del Rosario de la Iglesia de las Mercedes. La Laguna, Tenerife», D.^a Rosa M.^a Martín González, Tenerife.
- «El escultor Fernando Estévez y La Orotava. Nuevas aportaciones», D. Juan Alejandro Lorenzo Lima, Tenerife.
- «Domingos de Ramos y Palmas. Noticias para su historia», D. Rafael Rodríguez Rodríguez-Matos, D.^a Ana Rosa Barry Gómez, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Un sagrario flamenco en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava», D. Lorenzo Santana Rodríguez, Tenerife.
- «Fundaciones de capellanías en algunas ermitas de la Diócesis Nivariense. Aportaciones a la historia de los eremitorios de Tenerife», D. David Corbella Guadalupe, Universidad de La Laguna.
- «Speculum Antiquitatis. El reflejo de la Antigüedad en la plástica canaria del siglo XVIII», D. Domingo Sola Antequera, Dra. D.^a Clementina Calero Ruiz, Universidad de La Laguna.
- «La Cruz Flordelisada de los Lugo. Su presencia en la Heráldica canaria», D. Juan Gómez-Pamo Guerra del Río, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
- «La mirada de los artistas extranjeros: bajo el volcán», Dra. D.^a Ángeles Alemán Gómez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- «Estrellas de mar. Las exposiciones realizadas en el Club P.A.L.A. durante la década de los 40», D.^a Carmen Fernández Quintana, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Pepe Dámaso - Pintor», Dra. D.^a Violeta Izquierdo Expósito, Universidad Camilo José Cela, Madrid.
- «Fundación Canaria Mapfre Guanarteme: política expositiva y gestión cultural en la sede de Arucas», D.^a Yasmina Olivares Betancor, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Claves artísticas en las alfombras del Corpus de La Orotava», Dr. D. Sebastián Hernández Gutiérrez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Arquitectura, Lugar y Paisaje. Algunos ejemplos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria», Dra. D.^a Rosario Alemán Hernández, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «La arquitectura a finales del siglo XX en la fachada costera de Santa Cruz de Tenerife», Dra. D.^a Carmen Milagros González Chávez, Universidad de La Laguna.
- «Rafael González y González, un artista canario en Chile», D. Isidoro Santana Gil, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
- «El cine de Pepe Dámaso: influencias y confluencias», D. Emilio Ramal Soriano, Tenerife.
- «José Miguel González Jiménez. Aporte canario-cubano al arte», D. Eduardo Marrero Cruz, Historiador de la Ciudad de Colón, Cuba.

Historia Política e Institucional

Coordinadores: Dr. D. José Miguel Pérez García, ULPGC; Dra. D.^a Teresa Noreña Salto, ULL.

- «La vacunación antivariólica en Las Palmas de Gran Canaria durante el período isabelino», Dra. D.^a M.^a José Betancor Gómez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Algunas consideraciones sobre los nombramientos de oficiales públicos en las Islas Canarias en el siglo XVIII», Dra. D.^a M.^a Carmen Sevilla González, Universidad de La Laguna.
- «La II Guerra Mundial a través de la prensa canaria», D. Juan José Díaz Benítez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Imágenes de la División Azul en la prensa canaria contemporánea. Propuestas de análisis a partir de la teoría de la producción social de la comunicación. Usos didácticos», D. Luciano Díaz Almeida, Las Palmas de Gran Canaria.
- «La depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza de Tenerife, 1936-1944», Dr. D. Olegario Negrín Fajardo, UNED, Madrid.
- «Economía e ideología de la clase dominante en Canarias (1940-1960)», D. Ricardo A. Guerra Palmero, Universidad de La Laguna.

- «Diez rasgos específicos de la realidad canaria en la Historia del Periodismo español», Dr. D. Julio Antonio Yanes Mesa, Universidad de La Laguna.
- «El general Luis Martí Barroso (1848-1927). Un militar a caballo entre Cuba, Canarias, la Península y el norte de África», D. Jorge A. Liria Rodríguez, Las Palmas de Gran Canaria.

Puertos Francos

Coordinadores: Dr. D. José Miguel Pérez García, ULL; Dra. D.^a Teresa Noreña Salto, ULL; Dra. D.^a Elisa Torres Santana, ULPGC; Dr. D. Santiago de Luxán Meléndez, ULPGC.

- «Los Puertos Francos: 1852-1900», Dra. D.^a M.^a Teresa Noreña Salto, Universidad de La Laguna, Dr. D. José Miguel Pérez García, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «La creación de los Puertos Francos de Canarias. 1800-1850», Dr. D. Óscar Bergasa Perdomo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Sistema fiscal y capacidad normativa. Los casos canario y vasco: perspectiva histórica y análisis comparativo», Dra. D.^a Montserrat Gárate Ojanguren, Universidad del País Vasco.
- «El Puerto Franco de Cádiz, antecedente directo del Puerto Franco de Canarias», Dr. D. Juan Torrejón Chaves, Universidad de Cádiz.
- «El R. D. de Puertos Francos de 11/VII/1852 y el desestanco del tabaco (1827-1852)», Dr. D. Santiago de Luxán Meléndez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «El régimen de Puertos Francos durante el ministerio de Figuerola (1868-18970). El caso de las Islas Canarias», D.^a Candelaria González Rodríguez, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «La necesaria construcción de un puerto para las Palmas como complemento de los Decretos de Puertos Francos. 1852-1883», Dr. D. Sergio Solbes Ferri, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Puertos Francos: imagen y opinión periodística en tres fechas clave: 1852, 1870 y 1900», D. Juan José Laforet Hernández, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Los intentos frustrados por establecer una zona franca en el Puerto de La Luz en 1931», D.^a María Luisa Monteiro Quintana, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Evolución reciente de los principios puertosfranquistas y la fiscalidad, en el régimen de comercio exterior de Canarias, tras la integración del Archipiélago a la Unión Europea», D.^a Inmaculada Domínguez Domínguez, Las Palmas de Gran Canaria.
- «Qué queda de los Puertos Francos canarios en el siglo XXI»,

D. Salvador Miranda Calderín, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- «Puertos Francos y empresa en Canarias», Dr. D. Miguel Suárez Bosa, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Mujeres e Historia

Coordinadora: D.^a M.^a Eugenia Monzón Perdomo, ULL.

- «La participación de la mujer en la lucha por el agua en Gran Canaria en el Antiguo Régimen», Dr. D. Vicente Suárez Grimón, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- «Las dotes matrimoniales en Lanzarote a inicios del reinado de Carlos II», D.^a Raquel García Falcón, Madrid.
- «La educación de una niña de la élite canaria en la Inglaterra de principios del siglo XIX», Dr. D. Manuel Hernández González, Universidad de La Laguna.
- «Viajeras e indígenas», D.^a Vanesa Rodríguez Pérez, Universidad de La Laguna.
- «Mujer y trabajo en Canarias. Del supuesto a la evidencia», Dra. D.^a Carmen Rosa Delgado Acosta, Dra. D.^a Carmen Díaz Rodríguez, Universidad de La Laguna.
- «Las lavanderas: oficio, espacio y conflicto en La Laguna del siglo XIX», Dra. D.^a Carmen Gloria Calero Martín, Universidad de La Laguna.
- «Cuando la inmigración tiene nombre de mujer», Dra. D.^a Marina Barreto Vargas, Universidad de La Laguna.
- «Clara Zabala: horizonte y perspectivas de una descendiente de canarios en el Montevideo colonial», Dra. D.^a Marcela V. Tejerina, D.^a Marcela Aguirrezabala, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.
- «Las aportaciones del sistema educativo a las mujeres», D.^a M.^a del Carmen Barrera Casañas, Universidad de La Laguna.
- «Entre lo público y lo privado: el acceso de las mujeres a los estudios de Bachillerato en Canarias», Dra. D.^a Teresa González Pérez, Universidad de La Laguna.
- «Mujer y Arte en Canarias. Las primeras mujeres artistas en Tenerife: Juana Gallega, Ana Francisca y Juana de Herrera», D.^a Yolanda Peralta Sierra, Sr. D. Lorenzo Santana Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife.
- «Aproximaciones a una bibliografía sobre la mujer en los campos de la literatura, el arte y la música en Canarias. Estado de la cuestión», D. Víctor J. Hernández Correa, D.^a Yolanda Peralta Sierra, D. José Luis Rivero Plasencia, Universidad de La Laguna.

- «La mujer negra en la cultura y el arte del Brasil colonial e imperial», Dr. D. Carlos Brunetto, Universidad de La Laguna.

Seminarios

VI Centenario del Inicio de la Conquista Señorial (1402)

Coordinadores: Dr. D. Eduardo Aznar Vallejo, ULL; Dr. D. Antonio Tejera Gaspar, ULL; Dr. D. Ernesto Martín Rodríguez, ULPGC.

- «La transmisión del Señorío de Canarias en el siglo xv. Nuevos documentos y nuevas perspectivas», Dr. D. Eduardo Aznar Vallejo, Universidad de La Laguna.
- «El Poitou de Gadifer de la Salle y sus acompañantes a las Islas Canarias. 1402», Dra. D.^a Nathalie Le Brun, Universidad de Poitiers, Francia.
- «Las cerámicas del antiguo Convento de San Francisco de Las Palmas: un modelo cronológico para los yacimientos del Archipiélago Canario», D.^a Elena Sosa Suárez, Las Palmas de Gran Canaria.
- «El modelo de colonización de Colón y su fracaso en La Isabela. 1493-1498. Una perspectiva arqueológica», Dra. D.^a Kathleen Deagan, Universidad de Florida, EE.UU.
- «Hipótesis y teoría de conquista en formaciones sociales análogas: Majos y Mexicas», D. Sanjo Fuentes Luis, Lanzarote.
- «Gran Canaria. 1402-1478. Comercio, evangelización y aculturación», Dr. D. Jorge Onrubia Pintado, Universidad de Castilla-La Mancha; Dra. D.^a M.^a del Cristo González Marrero, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Conferencias generales

- «Historia Atlántica y el Atlántico Ibérico: el desarrollo de un concepto historiográfico y sus implicaciones metodológicas», Dr. D. Horst Pietschmann, Universidad de Hamburgo.
- «El Catastro de Ensenada, la racionalización de la Real Hacienda y el conocimiento», Dra. D.^a Concha Camarero Bullón, Universidad Autónoma de Madrid.
- «Estudios sobre la fiscalidad en el período Moderno: estado de la cuestión», Dra. D.^a Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela.
- «Nobleza y monarquía en la expansión española. Siglos xv y xvi», Dr. D. Joseph Pérez, Universidad de Burdeos, Francia.
- «Fiscalidad y Franquicias en Canarias durante el Antiguo Régimen», Dr. D. Antonio Béthencourt Massieu, UNED, Las Palmas de Gran Canaria.

- «Arte y Mercado», Dra. D.^a Rosina Gómez-Baeza, Directora de ARCO, Madrid.
- «Librecambio y protección y la economía española contemporánea», Dr. D. Jordi Palafox Gámir, Universidad de Valencia.
- «El marco de los Puertos Francos: el sistema fiscal español a mediados del siglo XIX», Dr. D. Francisco Comín Comín, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid.

Sesión de clausura

- «La conquista señorial de Canarias», Dr. D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Universidad de Sevilla.

Se celebró en la Casa de Colón, y estuvo presidida por D.^a Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura del Cabildo de Gran Canaria; D. Manuel Lobo Cabrera, Rector de la ULPGC; D. Francisco Morales Padrón, Coordinador de los Coloquios de Historia Canario-Americana, y D.^a Elena Acosta Guerrero, Directora de la Casa de Colón, que como Secretaria dio lectura a las conclusiones del congreso.

Otras actividades

Actividades Científicas

- Día 10 de octubre

12,00 h.

Presentación del libro *Antonio de Alzate y Ramírez. Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, México, Archivo General de la Nación, 2001. Estudios introductorios de Alejandro Ávila Blomberg y Carlos Sánchez Silva, a cargo del Dr. D. Carlos Sánchez Silva, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México.

19,00 h.

Presentación del libro *El Puerto Franco de Cádiz. 1829-32*. Autor: Dr. Juan Torrejón Chaves, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

- Día 11 de octubre

12,30 h.

Presentación de las *Actas del XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, celebrado en octubre de 2000 y editado por el Servicio de Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, a cargo del Dr. D. Francisco Morales Padrón, coordinador.

3.2. PREMIOS Y BECAS

3.2.1. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN "VIERA Y CLAVIJO (LETRAS). 2002"

Este premio tiene por objeto fomentar la investigación sobre el Archipiélago canario en los apartados de Arte, Ciencias Sociales, Historia y Literatura. Tiene carácter anual, alternándose sucesivamente la modalidad de Letras con la de Ciencias.

Los Jurados estuvieron compuestos por las siguientes personas:

- *Literatura*: Dr. D. José Antonio Samper Padilla, ULPGC; Dr. D. Jesús Páez Martín, ULPGC; Dr. D. Eugenio Padorno Navarro, ULPGC.
- *Historia*: Dr. D. Francisco Morales Padrón, Universidad de Sevilla; Dr. D. José Miguel Pérez García, ULPGC; Dr. D. Manuel Lobo Cabrera, ULPGC.
- *Ciencias Sociales*: Dr. D. Óscar Bergasa Perdomo, ULPGC; Dr. D. Vicente Mirallave Izquierdo, ULPGC; Dr. D. Roque Calero Pérez, ULPGC.
- *Arte*: Dr. D. Fernando Castro Borrego, ULL; Dr. D. Alberto Darías Príncipe, ULL; Dr. D. José Luis Gago Vaquero, ULPGC.

Doña Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura, y D.^a Elena Acosta Guerrero, Directora de la Casa de Colón, actuaron como presidenta y secretaria respectivamente en las mesas de los distintos jurados.

Se concedieron los premios a los siguientes trabajos:

- *Historia*: «Canarias en la Gran Guerra (1914-1918): Estrategia y Diplomacia. Un estudio sobre la política exterior de España», de D. Francisco Javier Ponce Marrero.
- *Arte*: «Las Palmas: ciudad y arquitectura (1874-1924)», de D.^a Rosario Alemán Hernández.
- *Ciencias Sociales*: «La regulación del transporte público en Canarias: principios y aplicación práctica de cómo regular de forma óptima en presencia de subvenciones públicas», de D. Francisco López del Pino.
- *Literatura*: Este premio fue declarado desierto.

3.2.2. AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CANARIAS Y AMÉRICA 2002

Estas ayudas tienen por objeto fomentar la investigación sobre las relaciones entre Canarias y América en las áreas de Arte, Ciencias, Historia y Literatura. Tienen carácter anual. Asimismo, se otorga un premio especial

al mejor trabajo de los cuatro proyectos seleccionados, una vez éste haya sido realizado (al término de dos años).

El Jurado estuvo compuesto por las siguientes personas: Dr. D. Francisco Morales Padrón, Universidad de Sevilla; Dra. D.^a Elisa Torres Santana, ULPGC; Dr. D. José Miguel Pérez García, ULPGC; Dr. D. Maximiano Trapero Trapero, ULPGC.

D.^a Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura del Cabildo de Gran Canaria, y D.^a Elena Acosta Guerrero, Directora de la Casa de Colón, han participado en calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente, del Jurado.

Se concedieron ayudas a los siguientes trabajos:

- «Los Gobernadores de la conquista y colonización de Canarias y América (1478-1528). La base institucional de la expansión castellana en ultramar. Una visión política y social», de D. Mariano Gambín García.
- «Inmigración cubana en Canarias: mercado de trabajo e inserción social», de D. Guillermo Sierra Torres y D. José Alberto Galván Tudela.
- «Canarias entre las Américas y España. Territorio y ciudad», de D.^a Graciela María Viñales, D. Ramón Gutiérrez y D. Alberto S. J. de Paula.
- «Invención de Canarias (Construcción literaria de un imaginario)», de D. Osvaldo Rodríguez Pérez, D. José Ismael Gutiérrez Gutiérrez, D.^a Victoria Galván González, D. Francisco Juan Quevedo García y D.^a María de los Ángeles Mateo del Pino.

Premio Especial

El día 5 de diciembre de 2002 se reunió el jurado para fallar el Premio Especial correspondiente a uno de los trabajos realizados a partir de los cuatro proyectos seleccionados en 2000 para el estudio de las relaciones entre Canarias y América, formado por: Dr. D. Francisco Morales Padrón, Universidad de Sevilla; Dr. D. Santiago de Luxán Meléndez, ULPGC; Dra. D.^a Elisa Torres Santana, ULPGC.

D.^a Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura del Cabildo de Gran Canaria, y D.^a Elena Acosta Guerrero, Directora de la Casa de Colón, han participado en calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente, del Jurado. Se concedió el premio al siguiente trabajo:

- «La inmigración latinoamericana reciente en la provincia de Las Palmas», de D. Tanausú Pérez García y D.^a Raquel M.^a Guerra Talavera.

3.3. PUBLICACIONES

A través del Departamento de Ediciones del Cabildo de Gran Canaria:

- *Actas del XIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (editado en CD Rom).
- *Felipe V y el Atlántico: III Centenario del advenimiento de los Borbones*, coordinado por el Dr. D. Antonio de Béthencourt Massieu. Actas del Seminario «III Centenario de la Instauración de la Dinastía Borbónica», organizado dentro del XIV Coloquio de Historia Canario-Americana, del 7 al 11 de octubre de 2002.
- *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*, de D. Alexis Brito González. Premio de Investigación Viera y Clavijo (Historia), 2000 (*ex aequo*).
- *El comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*, de D. Germán Santana Pérez. Premio de Investigación Viera y Clavijo (Historia), 2000 (*ex aequo*).
- *Colón en Gran Canaria (1492, 1493, 1502): Las Islas Canarias en las Fuentes Colombinas*, de D. Antonio Tejera Gaspar.
- *Rostros de la Isla. El arte del retrato en Canarias (1700-2000)*. Catálogo de la exposición del mismo título, celebrada en la Casa de Colón, del 21 de febrero al 7 de abril.
- *100 Recuerdos en Color. Carteles de Publicidad Comercial en España (1870-1960). Colección Carlos Velasco*. Catálogo de la exposición del mismo título, celebrada en la Casa de Colón, entre los meses de abril y mayo.

4. MUSEO

4.1. GESTIÓN DEL FONDO DE BIENES CULTURALES

4.1.1. CATÁLOGO DE BIENES CULTURALES MUEBLES

En relación a los trabajos de registro del Fondo de Bienes Culturales Muebles del Museo, durante el presente año se ha alcanzado el número de inventario 3.747. El incremento corresponde fundamentalmente con las nuevas adquisiciones y los depósitos, tanto los privados de terceros como los procedentes de otras instituciones o áreas del Cabildo de Gran Canaria.

La informatización del catálogo de la Casa de Colón se ha venido acometiendo en los últimos años en una base de datos Acces. Esta base, debido a fallos internos de creación, ha comenzado a dar serios problemas de operatividad, produciéndose incluso pérdidas de información. Tal situación,

así como las necesidades de inventariar los fondos culturales de otras áreas del Cabildo, ha propiciado la creación de un nuevo software.

Desarrollado por personal del Servicio de Organización y Método de la Corporación, en colaboración con el técnico de catalogación de la Casa de Colón, así como técnicos de otras áreas, se ha puesto en funcionamiento un nuevo programa informático para la catalogación y gestión de Bienes Culturales.

Este trabajo ha supuesto para la Casa de Colón una considerable agilización de las consultas, dado que tanto para el personal técnico del Museo como para los investigadores las búsquedas en el Fondo se efectúan de modo más selectivo, en función de los diversos campos que componen la ficha técnica, pudiéndose establecer selecciones cronológicas, iconográficas, técnicas, etc.

4.1.2. PRÉSTAMOS

I. PRÉSTAMOS SOLICITADOS A LA CASA DE COLÓN

A) Préstamos temporales para exposiciones

- Exposición «Telde siglo XX». Sala San Pedro Mártir. Ayuntamiento de Telde. 3 de julio al 15 de octubre de 2002.

Se ceden un total de cinco obras del artista Plácido Fleitas:

- *Las Tres Gracias*. Relieve. Talla en madera. Bajorrelieve. C. C. N.º de registro: 362.
 - *El Tarrayero*. Escultura. Talla en madera. C. C. N.º de registro: 1703.
 - *La Atlántida*. Escultura. Vaciado a la cera perdida. Bronce. C. C. N.º de registro: 2242.
 - *Abstracción*. Escultura. Esculpido. Granito artificial. C. C. N.º de registro: 2248.
 - *Abstracción*. Escultura. Esculpido. C. C. N.º de registro: 2253.
- Exposición «Darío de Regoyos». Sala de la Fundación Cultural Mapfre Vida. Madrid, noviembre de 2002-enero de 2003.
- Se ceden dos obras del artista:
- *Altos Hornos de Barakaldo*. Óleo/lienzo. C. C. N.º de registro: 3731.
 - *Calle de Granada*. Óleo/madera. C. C. N.º de registro: 3732.

B) Cesión de obras en depósito

Cabildo de Gran Canaria. Casa Palacio

Con motivo de la apertura de la Galería de Retratos de Presidentes del Cabildo de Gran Canaria en la Casa Palacio, se trasladan a dichas dependencias un total de 18 obras:

- *D. Tomás de Zárate Morales*. Jesús Arencibia, ca. 1954. C. C. N.º de registro: 3733.
- *D. José de Mesa y López*. Tomás Gómez Bosch, 1954. C. C. N.º de registro: 2760.
- *D. Francisco de Quintana y León, Marqués de Acialcázar*. Cirilo Suárez Moreno, 1949. C. C. N.º de registro: 2779.
- *D. José de Aguilar Martín*. Cirilo Suárez Moreno, ca. 1950. C. C. N.º de registro:
- *D. Laureano de Armas Gourié*. Cirilo Suárez Moreno, ca. 1950. C. C. N.º de registro: 2762.
- *D. Manuel González Martín*. Cirilo Suárez Moreno, 1950. C. C. N.º de registro: 2543 y 2778.
- *D. Salvador Fernández Bahamonde*. Santiago Santana Díaz, 1950. C. C. N.º de registro: 1532.
- *D. Antonio Limiñana López*. Cirilo Suárez Moreno, ca. 1950. C. C. N.º de registro: 2544.
- *D. Matías Vega Guerra*. Humberto Soca del Río, ca. 1990. C. C. N.º de registro: 2780.
- *D. Federico Díaz Bertrana*. Tomás Gómez Bosch, 1970. C. C. N.º de registro: 2781.
- *D. Juan Pulido Castro*. Carlos Morón Cabrera, 1977. C. C. N.º de registro: 2766.
- *D. Alejandro Castro Jiménez*. Humberto Socas del Río, ca. 1990. C. C. N.º de registro: 2173.
- *D. Lorenzo Olarte Cullen*. Alejandro Reino Sarmiento, 2002. C. C. N.º de registro:
- *D. José Macías Santana*. Alejandro Reino Sarmiento, 2001. C. C. N.º de registro: 3728.
- *D. Fernando Jiménez Navarro*. Humberto Soca del Río, ca. 1990. C. C. N.º de registro: 1524.
- *D. Carmelo Artiles Bolaños*. Alejandro Reino Sarmiento, 2001. C. C. N.º de registro: 3729.
- *D. Pedro Lezcano Montalvo*. Pepe Dámaso, 2001. C. C. N.º de registro: 3720.
- *D.ª María Eugenia Márquez Rodríguez*. Alejandro Reino Sarmiento, 2001. C. C. N.º de registro: 3727.

II. DEPÓSITOS EN LA CASA DE COLÓN

A) Préstamos concedidos para exposiciones

- «Rostros de la Isla. El Arte del Retrato en Canarias [1700-2000]».

Con motivo de esta exposición celebrada en el Museo, se solicitaron un total de 92 obras a diversas instituciones y coleccionistas privados de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, La Palma y Madrid.

Gran Canaria. Instituciones Públicas

Catedral de Santa Ana. Museo Diocesano de Arte Sacro:

- *Retrato de Nicolás Viera y Clavijo*. José Rodríguez de la Oliva, 1763.
- *Retrato de Diego Nicolás Eduardo*. Luis de la Cruz y Ríos, 1898.

Iglesia de Santa María de Guía:

- *Retrato de Baltasar J. Rodríguez Déniz*. José Rodríguez de la Oliva, 1740.

Iglesia de Santiago Apóstol. Gáldar:

- *Virgen del Pino con el capitán D. Esteban Ruiz de Quesada y su tercera esposa, D.^a Catalina Victoria*. Cristóbal Afonso, 1793.

La Caja de Canarias:

- *Retrato de Blas Doreste*. Manuel Ponce de León, 1852.
- *Retrato de Francisco María de León*. Manuel Ponce de León, 1845.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- *Retrato de Charles Camille Saint-Saens*. Manuel González Méndez, 1900.
- *Retrato de Tomás Morales*. Juan Carló, 1919.

Ayuntamiento de Arucas:

- *Retrato de Francisco Gourié*. Tomás Gómez Bosch, 1963.

Casa-Museo Tomás Morales:

- *Retrato de Alonso Quesada*. Juan Carló, 1922.

Museo Néstor:

- *Retrato de Madame Moss*. Néstor Martín de la Torre, 1931.
- *La hermana de las rosas*. Néstor Martín de la Torre, 1908.

Centro Atlántico de Arte Moderno:

- *Retrato de Domingo Doreste, Fray Lesco*. Juan Ismael, 1968.
- *Anciana*. Jorge Oramas, ca. 1932-1935.
- *Reposo*. Baudilio Miró Mainou, 1949.

Gran Canaria. Colecciones privadas

- *Retrato de Juan Sall Casabuena*. Isidoro González Romero, 1860.
- *Retrato de Diego Sall Casabuena*. Isidoro González Romero, 1860.
- *Retrato de Carmen Guedes Ramírez*. Tomás Gómez Bosch, 1949.
- *Retrato de Margarita Gómez Arroyo*. Tomás Gómez Bosch, 1944.
- *Retrato de Antonio Cuyás*. Alejandro Reino, 1986.
- *Retrato de Ramón Sánchez Prats*. Alejandro Reino, 1986.
- *Retrato de Gloria Bosch Millares*. Carlos Morón, 1944.
- *Retrato de Dulce M.^a Hernández Suárez*. Carlos Morón, ca. 1946.
- *Retrato*. Mario Antigono, 1967.
- *Retrato*. Mario Antigono, 2001.
- *Retrato de Alfonso de Armas Ayala*. Manuel Ruiz, 1996.
- *Retrato de Valme García*. Manuel Ruiz, 1999.
- *Retrato de Gonzalo*. José Antonio García Álvarez, 1993.
- *Antonio Zaya con bolsa*. José Dámaso, 1999.
- *Retrato de Caty Masanet*. Fernando Álamo, 1987.
- *Retrato de Jerónimo Saavedra Acevedo*. Fernando Álamo, 1986.
- *Retrato de Hipólita Joven de Salas*. Manuel Ponce de León, 1848.
- *Retrato de José Jacinto de Mesa y Castilla*. Juan de Miranda, 1749.
- *Retrato de un muchacho*. Francisco Suárez León, ca. 1900.
- *Retrato de un caballero*. Francisco Suárez León, ca. 1910.
- *Retrato de D. Manuel Llarena Calderón Mesa, Marqués de Acialcázar y Marqués de Torrehermosa*. Cristóbal Afonso, 1781.
- *Retrato de la Señorita Millares Carló*. Juan Carló, ca. 1918.
- *Retrato de Francisco Martín Vera*. Jorge Oramas, ca. 1932-34.

Lanzarote. Colección privada

- *Retrato de José Saramago, "Ensayo sobre la ceguera"*. José Dámaso, 1997.

Tenerife. Instituciones

Museo Municipal de Bellas Artes. Santa Cruz de Tenerife:

- *María Bernarda Soria Pimentel*. José Rodríguez de la Oliva, ca. 1770.
- *Catalina Carta Quintero*. Valentín Sanz Carta, 1893.
- *Valentín Sanz Ganzo*. Valentín Sanz Carta, 1883.
- *Dolores de la Cruz Muñoz*. Valentín Sanz Carta, 1896.

- *Arturo López Vergara*. Pedro de Guezala, 1952.
- *Pilar Martín*. Álvaro Fariña, 1921.
- *Sin título*. Fernando Larraz Mora, 1991.
- *Manuel Quintero*. Manuel González Méndez, 1896.

Cabildo de Tenerife:

- *Fernando de San José Fuentes*. Juan de Miranda, ca. 1774.
- *Manuel de Rivas, Relojero de Cámara*. Luis de la Cruz y Ríos, ca. 1832.
- *Juan Padrón*. Luis de la Cruz y Ríos, 1815.
- *Margarita Martínón Baudet*. Cirilo Truilhé, ca. 1875.
- *Retrato de dama*. Manuel González Méndez, ca. 1880.
- *D.^a Francisca Trinidad Delgado y O'Shee, Marquesa viuda de la Florida*. Manuel López Ruiz, ca. 1900.
- *José Enrique Marrero Regalado*. José Aguiar, 1956.
- *Retrato de muchacha*. Jorge Oramas, ca. 1934.
- *Tomás Cerviá*. Teodoro Ríos, 1963.

Conservatorio Superior de Música. Santa Cruz de Tenerife. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias:

- *Teobaldo Power*. Gumersindo Robayna, ca. 1890.

CajaCanarias:

- *Ángel Romero Tardido*. Ángel Romero Mateos, 1950.
- *La Hija del Pintor*. Ángel Romero Materos, 1952.

Catedral de La Laguna:

- *Obispo Vicente Horcos y Sanmartín*. Cirilo Truilhé, 1855.

Iglesia de Icod de Los Vinos:

- *Fernando Hurtado de Mendoza*. Cristóbal Afonso, ca. 1774.

Tenerife. Colecciones privadas

- *Niña Adela Mandillo Villaralbo*. Ubaldo Bordanova, 1889.
- *M.^a Ruiz Benítez de Lugo y Zárate*. Alfredo de Torres Edwards, ca. 1925.
- *La Niña de Briere y Bravo de Laguna*. Alfredo de Torres Edwards, 1936.
- *M.^a Mercedes de Guezala Martel*. Pedro de Guezala, 1949.
- *M.^a Belén Martel Perdomo*. Pedro de Guezala, 1936.

- *Mercedes Rodríguez del Palacio*. José Antonio García Álvarez, 1996.
- *Sin título*. Fernando Larraz, 1996.
- *D.^a Emilia Ravina y Castro*. Nicolás Alfaro y Brieva, ca. 1870.
- *Juana Pallasar*. Nicolás Alfaro y Brieva, 1870.
- *Poeta Pedro Pinto de la Rosa*. Juan Ismael, 1946.
- *Eladia Ascanio Monteverde, Marquesa del Sauzal*. Teodoro Ríos, 1945.
- *Femme dans Paris*. Álvaro Fariña, 1927.
- *M.^a del Pino de Franchy Schwarz*. Teodoro Ríos, ca. 1960.
- *María Cristina Álvarez Fernández*. Manuel López Ruiz, ca. 1900.
- *Francisco Hernández de Bethencourt*. Teodomiro Robayna, 1895.
- *Maud Bonneaud*. Victoria Penfold, 1970.
- *Eduardo Westerdahl*. Victoria Penfold, 1981.
- *Carmen Labory Molowny*. Juan Davó, 1953-1954.
- *Gonzalo Cáceres Crossa*. Juan Davó, 1952.
- *María in albis*. Santiago Palenzuela, 1996.
- *Maruca*. Santiago Palenzuela, 1996.
- *Ángel Padrón*. Santiago Palenzuela, 1994.
- *Julián Marrero*. Santiago Palenzuela, 1993.
- *José*. Santiago Palenzuela, 1994.
- *Francis*. Santiago Palenzuela, 1994.

La Palma

Museo Insular. Cabildo Insular de La Palma:

- *Blas Pérez*. Gregorio Toledo, 1956.

Colección privada:

- *Niña Muerta*. Ubaldo Bordanova, 1897.

Madrid. Colecciones privadas

- *Mi hija María*. Baudilio Miró Mainou, 1984.
- *Retrato del Dr. Eduardo Alfonso*. José Aguiar, 1952.
- *La Madre*. Gregorio Toledo, 1924.

- «100 Recuerdos en color. El cartel publicitario en España [1870-1960]». Cien carteles publicitarios pertenecientes a la colección particular de D. Carlos Velasco Murviedro.

B) Otros depósitos temporales

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- *Retrato de Charles Camille Saint-Saens*. Manuel González Méndez, 1900.

Antonio Daniel Montesdeoca García:

«Colección de Estampa Japonesa»: compuesta por 24 piezas enmarcadas, que van cronológicamente de 1782 la más antigua a la década de 1930 la más reciente.

Cancelación parcial de depósito. Centro Atlántico de Arte Moderno:

Durante el segundo semestre de 1989, y tras una selección del fondo de Bienes Culturales de la Casa de Colón, son trasladados al Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas de Gran Canaria un total de 116 horas.

Continuando con una línea de actuación y colaboración, en septiembre de 2002 se acordó cancelar parte del primer depósito realizado al CAAM, motivo por el cual las siguientes obras han pasado de nuevo a formar parte de los fondos plásticos de la Casa de Colón:

- *Retrato de Goya*. Mariano Benlliure. Tinta/papel, 65 × 50 cm.
- *Paisaje*. Botas Ghirlanda. Óleo/lienzo. 23 × 30 cm.
- *Paisaje*. Botas Ghirlanda. Óleo/lienzo. 26,5 × 21 cm.
- *Paisaje*. Botas Ghirlanda. Óleo/lienzo. 22,5 × 30 cm.
- *Bañistas*. Francisco Iturrino. Óleo/lienzo. 31,5 × 41,5 cm.
- *Bañistas*. Francisco Iturrino. Óleo/lienzo. 46 × 44,5 cm.
- *Dama Catalana*. Néstor Martín Fernández de la Torre. Óleo/lienzo. 100 × 80 cm.
- *Verbena de la Paloma* (Boceto). Néstor Martín Fernández de la Torre. Gouache/papel. 29 × 40 cm.
- *Fiesta Pascual* (Boceto). Néstor Martín Fernández de la Torre. Gouache/papel. 35 × 49,5 cm.
- *Retrato de Bernardo Gil Roldán*. Nicolás Massieu y Matos. Óleo/lienzo. 84 × 73,5 cm.
- *Autorretrato*. Nicolás Massieu y Matos. Óleo/madera. 48 × 40,5 cm.
- *Composiciones*. Nicolás Massieu y Matos. Óleo/madera. 40 × 26 cm.
- *Composiciones*. Nicolás Massieu y Matos. Óleo/madera. 25,8 × 39,5 cm.
- *Altos Hornos de Barakaldo*. Darío de Regoyos. Óleo/lienzo. 53 × 64 cm.
- *Calle de Granada*. Darío de Regoyos. Óleo/madera. 35,5 × 26,5 cm.

4.1.3. *ADQUISICIONES*

- *Retrato de D.^a Carlota Rosales*. Gregorio Toledo, 1945.
- *Paisaje de San Cristóbal*. Francisco Suárez León, 1910.
- *Cartografía e Iconografía de Canarias*. Lote de cinco piezas de obras sobre papel. Varios autores.
- *Escenas de Cacería*. Autor desconocido. Dos pinturas de taller, siglo XVII.

4.1.4. *RESTAURACIONES*

En este año se restauraron ocho obras de los fondos de la Casa encargadas a profesionales.

Beatriz Galán González:

- *Perros acorralando a una zorra*. Escuela holandesa. Siglo XVII. Óleo sobre lienzo. 92 × 141 cm. C. C. N.^o registro: 1805.
- *Escena de la caza del oso*. Escuela holandesa. Siglo XVII. Óleo sobre lienzo. 93 × 144 cm. C. C. N.^o registro: 1806.
- *Registro de Felipe Massieu Falcón*. Nicolás Massieu Falcón. Atribuido. Óleo sobre lienzo. 174 × 97 cm. C. C. N.^o registro: 2181.

Carlos Valero Calabria:

- *Inmaculada*. Escuela Sevillana. Siglo XVII. Talla, estofado y encarnado. 111 × 33,5 × 25 cm. C. C. N.^o registro: 59.

Francisco Díaz Guerra:

- *Cabeza de San Juan Bautista*. Siglos XVII-XVIII. Óleo sobre lienzo. 43 × 32 cm. C. C. N.^o registro: 2697.

Cinty Guimerans Ferradás:

- *Retrato del Obispo Juan Bautista Servera*. Siglo XVIII. Óleo sobre lienzo. 113 × 85,5 cm. C. C. N.^o registro: 3747.
- *Paisaje de Tejada*. Nicolás Massieu y Matos, 1948. Óleo sobre lienzo. 65 × 60 cm. C. C. N.^o registro: 2517.

Pilar Viejo Córdoba:

- *Nuestra Señora del Buen Suceso*. Autor desconocido. Escuela Cuzqueña. Siglos XVII-XVIII. Óleo sobre lienzo. 200 × 142 cm. C. C. N.^o registro: 3307.

- *Retrato Caballero de busto con libro*. Autor desconocido. Siglo XVII. Óleo sobre lienzo. 106 × 83 cm. C. C. N.º registro: 1691.

4.1.5. REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE

Rehabilitación del salón de actos

La Casa de Colón dispone de distintas salas para albergar sus actividades; no obstante, uno de los espacios más emblemáticos es el salón de actos. En los cincuenta años de existencia del Museo, el salón ha cumplido las funciones representativas, sirviendo de entorno a conferencias y debates de prestigiosos literatos, historiadores, políticos. En definitiva, pensadores de la segunda mitad del siglo XX.

Obviamente, el transcurso de esta media centuria ha hecho del todo necesario adecuar esta sala a las actuales necesidades respetando su integridad estética. Con tal motivo se ha realizado una intervención general en la cual se ha comenzado por retirar el pavimento existente, de escasa calidad y debido a una actuación anterior. Esta solería ha sido sustituida por un entarimado de madera, rematado perimetralmente por una franja de cantería.

Los asientos han sido igualmente sustituidos por sillones individuales.

Las antiguas lámparas de forja, realizadas en los años sesenta del pasado siglo, no se caracterizaban por su versatilidad, además de suponer una importante intrusión visual; por tal motivo, se ha estimado necesario dotar el espacio con unas luminarias capaces de responder a las necesidades de un espacio polivalente; para ello se han elegido focos de la casa ERCO.

Por último, otra de las deficiencias del salón eran las altas temperaturas del interior, motivo por el cual se optó por poner un sistema de climatización.

4.1.6. SALAS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE

La segunda planta del Museo alberga la colección permanente de pintura. Las necesidades de aumentar la superficie expositiva, así como la imperiosa mejora de los paramentos de las salas, muy alterados por el uso, nos ha conducido a desarrollar un proyecto nuevo de remodelación que incluye retirar elementos existentes en las salas para su sustitución.

Como siempre se trató de conciliar los criterios estéticos de exhibición, con los ineludibles parámetros de conservación preventiva, predeterminados por el control de temperatura, humedad e iluminación. El diseño de cimentó en dos premisas que determinaron el color elegido y el recorrido en sala.

El color elegido fue el azul; esta respuesta consideramos que favorece la exhibición del fondo de pintura antigua que compone la colección permanente del Museo; además, es una singular metáfora del Atlántico. A ello

añadimos el contrapunto del gris plata para los paneles, persiguiendo con ello evocar los brillos y reflejos sobre las aguas que rodean, aíslan y comunican, paradójicamente, las islas.

En lo que respecta al recorrido propuesto en sala, el criterio seguido fue recrear el espacio de una galería clásica; para ello, se tomó la decisión de modificar el espacio interior de las seis salas de la segunda planta del Museo, de forma que el espacio destinado a albergar la obra se presentara ante el espectador sin interrupciones debidas a las esquinas interiores.

Las salas se han panelado, haciendo desaparecer todas las esquinas mediante estructuras curvas que producen un espacio sin interrupción, lo cual nos permite colgar la obra de modo continuo sin que existan paredes más favorecidas que nos conduzcan a una jerarquización de obra no deseada.

Por último, se han diseñado paneles de 5 m. de altura y 1,5 m. de ancho, que iniciándose en una curva apoyada en el suelo ascienden hacia los artonados de las cubiertas. Estos módulos dispuestos en las dos salas más amplias se convierten en un elemento de referencia que, por un lado, permite destacar una de las piezas a la vez que interrumpe la visión de conjunto, favoreciendo así el proceso de descubrimiento por parte del espectador.

Desde el punto de vista técnico han sido condenados al interior 14 vanos; para ello se ha procedido del modo siguiente:

1. Desmontaje de los elementos interiores que afectaban al panelado: tapajuntas, contraventanas...
2. Se ha verificado la inexistencia de carcoma; no obstante, se ha procedido a desinsectar con carácter preventivo, ya que la ventana o puerta quedará posteriormente cubierta, inaccesible.
3. Se ha picado y enfoscado con mortero todas aquellas zonas que se encontraban en mal estado, o habían sufrido deterioro por la retirada de los tapajuntas.
4. Los elementos retirados fueron dispuestos en el interior del vano a panelar, a fin de utilizarlos si en un futuro se estimara necesaria su reposición.

4.1.7. ATENCIÓN A INVESTIGADORES

En relación a las consultas realizadas sobre el Fondo de Bienes Culturales, distinguiremos entre los estudiantes y los investigadores.

Estudiantes

Centran sus consultas en los fondos pictóricos expuestos, con el objeto de realizar trabajos de arte. El grueso los componen alumnos universitarios de primer ciclo de la Facultad de Geografía e Historia (ULPGC). La infor-

mación solicitada se refiere a pintura de los siglos XVI al XVIII, con referencia a las obras flamencas o de obras canarios.

Investigadores

Establecen consultas más selectivas, tanto del fondo expuesto como del custodiado en los depósitos. El interés principal se ha centrado en aquellas obras relacionadas con diversos comisariados de exposiciones temporales, así como consultas para investigaciones de tesis doctorales, aunque no de un modo exclusivo.

4.2. VISITAS AL MUSEO

Se interrumpe la tónica alcista en el índice de visitas al Museo. Durante el año 2002 el descenso de público se ha situado en el 9,6 %, pasando de una media de 18.500 visitantes al mes en 2001 a 17.800 en este año. Dicho descenso ha sido prácticamente lineal; como podemos observar, en la información adjunta, el descenso porcentual, en los totales anuales, tiene lugar tanto en el segmento de visitantes extranjeros como nacionales y escolares, en torno al 9,5 %.

Las visitas de extranjeros suponen más del doble de las anuales y mantienen la estacionalidad clásica del sector turístico de la Isla, donde las mayores concentraciones se producen en la temporada alta de otoño-invierno. Durante el año 2002 el máximo de afluencia se produjo en el mes de enero con 12.120 personas.

En lo referente a las visitas nacionales, se mantienen los períodos vacacionales de Semana Santa y verano, siendo agosto el mes de mayor afluencia, con 7.811 personas.

El segmento compuesto por escolares, como hemos podido ver, ha descendido más de un 9,5 %. La caída en el número de visitas al Museo se explica por la negativa de los docentes a salir con sus alumnos para desarrollar actividades extraescolares fuera de sus centros. Frente a lo relatado, hemos de comentar que las propuestas didácticas del Museo fueron ampliamente secundadas, correspondiendo el descenso fundamentalmente con aquellas visitas programadas por los propios centros.

El generalizado descenso de visitantes se relaciona con la disminución de turistas a la Isla. Tal descenso ha sido seguido con interés y preocupación por los diferentes agentes económicos y sociales que se han hecho eco de tal situación; a este fenómeno, obviamente, no ha sido ajeno el Museo. En este descenso hemos de tomar en consideración las inundaciones sufridas en Centroeuropa que han retraído a un segmento fundamental de los visitantes extranjeros.

Comparando las visitas de 2001 con las de 2002, podemos observar cómo el balance negativo se centra prioritariamente en los meses de mayo a diciembre, con un repunte puntual en noviembre.

CASA DE COLÓN - VISITAS 2002

	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Sept.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>TOTAL</i>
Extranjeros	12.120	11.356	12.247	12.131	9.893	8.478	10.192	11.595	9.396	12.012	12.989	9.653	132.062
Nacionales	6.417	6.755	5.822	6.380	6.183	4.555	6.152	7.811	4.842	6.194	7.250	5.563	73.924
Escolares	634	385	961	1.170	1.310	918	570	35	35	378	1.015	942	8.353
TOTAL	19.171	18.496	19.030	19.681	17.386	13.951	16.914	19.441	14.273	18.584	21.254	16.158	214.339

4.3. PETICIONES DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CASA DE COLÓN

- Canal Canarias. Reportaje sobre la exposición *El favor de los Santos. Retablos y Exvotos*.
- Televisión holandesa del canal Media House. Reportaje sobre la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su oferta turística y cultural.
- Televisión alemana Anja Krüger. Reportaje sobre la isla de Gran Canaria para un programa cultural de destinos turísticos.
- Televisión Canaria. Documental sobre la Casa de Colón.
- Radio Televisión Insular (RTI). Reportaje de la Casa de Colón.
- ÍO Producciones Audiovisuales. Vídeo-documental sobre el barrio de Vegueta de Las Palmas de Gran Canaria.
- Canal 25 TV. Reportaje de la exposición *Rostros de la Isla. El Arte del Retrato en Canarias [1700-2000]* para el programa Tiempo de Historia.
- Antena 3 TV Las Palmas. Reportaje de la Casa de Colón para Informativos de la cadena.
- Televisión alemana ZDF. Reportaje de la isla de Gran Canaria para programa de difusión de destinos turísticos.
- Televisión británica My Travel TV. Reportaje promocional de la isla de Gran Canaria como producto vacacional en el Reino Unido.
- Televisión eslovaca. Reportaje sobre la isla de Gran Canaria.
- Euronews. Francia. Reportaje promocional de Gran Canaria y su oferta cultural.
- Canal 6 Canarias. Reportaje sobre la Casa de Colón para el programa *Picos Pardos*.

5. BIBLIOTECA

5.1. BIBLIOTECA DE LA CASA DE COLÓN

CATÁLOGO

Una vez implantado, en años anteriores, el sistema de gestión bibliotecaria ABSYS, debido al convenio de colaboración con la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, situación que ha permitido la

creación de una red común, en lo que a fondos bibliográficos se refiere, conformada por nuestra biblioteca, las diversas bibliotecas universitarias y otros centros como El Museo Canario y la recién creada biblioteca del Gabinete Literario, se ha procedido durante este año al inicio de la catalogación de la sección americanista y de historia de Canarias del fondo antiguo, Fondo Ballesteros, en el citado programa de gestión bibliotecaria. Ambas secciones, compuestas aproximadamente por 4.000 monografías y 900 separatas de conferencias, discursos y artículos, han experimentado, previamente a su catalogación, un proceso de selección, separándose las unidades deterioradas, con vistas a su restauración. Por otra parte, se ha procedido a su ubicación en zonas especialmente acondicionadas, que reúnen adecuadas condiciones de luminosidad, bajos índices de humedad, soportes, metales apropiados, etc.

A su vez, se ha incrementado el número de ejemplares que integran el fondo nuevo de la biblioteca, así como las materias en las que se divide el mismo, fundamentalmente las correspondientes a historia de la mujer, cartografía medieval y moderna, historia moderna y contemporánea de América, así como las ediciones facsímiles de obras de autores clásicos en la historia americana y de atlas y mapas relacionados con la expansión geográfica moderna.

El incremento del fondo nuevo se materializa a través de adquisiciones, o bien a través de donaciones realizadas por instituciones, caso de la Universidad de Valladolid, Gobierno de Canarias, Cabildos de Gran Canaria y Tenerife, etc., o de particulares.

De esta manera, el fondo bibliográfico (incluyendo fondo nuevo y antiguo) se ha incrementado en 1.415 ejemplares, a los que hay que añadir las publicaciones periódicas recibidas, especializadas fundamentalmente en arte e historia y prehistoria de América y Canarias.

USUARIOS

El perfil del usuario de la biblioteca se ha ido consolidando desde la apertura de la misma, distinguiéndose los estudiantes universitarios de las diversas facultades de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, fundamentalmente de la facultad de Geografía e Historia, aproximadamente unos 560 a lo largo del año; de los investigadores, unos 250 en el presente año, centrados en trabajos más específicos y especializados que los anteriores.

Por tanto, el nivel en torno a los 800 usuarios se ha asentado progresivamente desde los inicios de la biblioteca. Usuarios atraídos por las materias específicas de la misma, que engloban todos los aspectos relacionados con la historia de Canarias y América, e incidiendo a su vez en temas de arraigo más reciente, como pueden ser la historia de las mujeres, así como la historia de las mentalidades.

CONVENIO DEL INEM

Dentro del proyecto de catalogación de fondos patrimoniales, proyectado por el Servicio de Museos, se destinó a la biblioteca durante tres meses a dos personas que se dedicaron al inventario de las publicaciones periódicas del fondo antiguo (Fondo Ballesteros).

5.2. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Basándonos en el trabajo realizado con los documentos de archivo para formar las bases de datos del futuro Centro de Documentación de la Casa de Colón, se ha comenzado por el Fondo Ballesteros, pero el objetivo es, por un lado, el control de todos los archivos que han sido adquiridos y gestados desde la propia entidad, se encuentren o no en el Centro, y por otro lado, el vaciado de los artículos de todas las publicaciones que genera la Casa para crear una base de datos documental sobre el contenido del Centro, es decir, la Historia de América y su relación con Canarias.

Grupo de investigación: Benedicta Rivero Suárez (Historia Medieval), Carmen Morales García (Historia Moderna y Contemporánea de América).

En primer lugar, cabe explicar en qué ha consistido el proceso de trabajo con el fondo particular que nos ocupa, destacando la colaboración de los profesionales que, aunque desde diferentes ópticas, complementan su trabajo y lo hacen más productivo.

Al tratarse de un fondo particular ubicado en un museo, hubo que dilucidar toda la gestión que supuso la compra del mismo, situándolo dentro de su contexto histórico, político y cultural, enlazándolo con el sentido de la creación de esta entidad. Con este fin consultamos las fuentes de producción bibliográficas gestadas por la Casa, además de las conexiones con otras entidades relacionadas.

En un segundo momento se profundizó en las figuras de los dos académicos a los que perteneció la colección documental. Esta investigación serviría, por un lado, para el trabajo documental, consistente en definir las secciones del archivo y por otra para conocer las líneas historiográficas que este archivo puede ofrecer.

Puesto que la Casa de Colón cuenta con dos equipos de investigación de la ULPGC, uno especializado en Historia Medieval y el otro en Moderna, la división del trabajo por etapas históricas estaba fijada. No obstante, la aparición de un importante epistolario aumentó las posibilidades de investigación y líneas de actuación para su difusión.

Paralelamente a todo el proceso, la colección bibliográfica presenta unas características especiales. Al ser un fondo particular existe una relación entre libros y documentos, ya que el número de volúmenes dedicados por autores que se referencian en los documentos es considerable.

Por otra parte, la propia constitución del fondo. Pues se ha descubier-

to que existen libros que no eran de su propiedad: los pertenecientes a la biblioteca colombina (vinculada al origen de esta Casa), o los relacionados con el paso de este fondo por la Biblioteca Nacional o por la Academia de Historia.

Las materias que constan en todos los informes acerca de esta colección documental son: Historia Medieval, Moderna y Americana. Pero tras la lectura de los expedientes, apenas se mencionan los documentos de contemporánea, que incluyen sus actividades profesionales, en la Academia de la Historia y fundamentalmente el epistolario de don Antonio Ballesteros, de carácter profesional, el de doña Mercedes Gaibrois, profesional y personal.

Este último cobra importancia sobremanera, en primer lugar, por tratarse de la primera mujer académica de la historia, pero sobre todo porque define a un grupo de mujeres intelectuales, cuyas publicaciones se encuentran en la biblioteca, así como la preocupación de esta historiadora por la Historia de la Mujer.

En este sentido nos encontramos con obras tanto de autores masculinos y femeninos dedicados a esta materia. Esta preocupación por la mujer está marcada por un sentido de reivindicación intelectual, y es por ello que nos indica los primeros pasos, tanto en Europa como en América, de escritoras, literatas e historiadoras volcadas hacia un regeneracionismo americanista (por su época, pertenecen a la Generación del 98 o se sienten influenciadas por ella). Pero sobre todo, como antes se ha mencionado, por un regeneracionismo intelectual femenino.

Desde este punto de vista, la figura de doña Mercedes cobra una especial relevancia, por su lugar de origen y por pertenecer junto a su marido a la poco estudiada «Generación del 14». Intelectuales a caballo entre dos siglos, influenciados por la anterior del 98 y que serán los cimientos de la evolución posterior.

TRABAJOS TÉCNICOS CONCLUIDOS

- Limpieza de los documentos, traspaso a cajas y archivadores nuevos con condiciones especiales para su conservación. Intercalando entre cada documento papeles separadores, para que no se calquen las tintas.
- Identificación de los documentos primarios u originales para su datación y descripción.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- Presentación al XV Coloquio de Historia Canario-Americana de todos los fondos documentales que posee la Casa de Colón y de las actividades para difundirlo.

6. OTROS

**ACTIVIDADES CELEBRADAS EN LA CASA DE COLÓN ORGANIZADAS
POR OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES**

10 de enero

Conferencia «Medicina y botánica en la expedición de Francisco Hernández», dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna», impartida por D. José Pardo Tomás (Instituto Milá de Fontanales, CSIC). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

17 de enero

Conferencia «Matemáticas y perspectiva», dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna», D. Carlos Medero Martín (IES Viera y Clavijo de La Laguna, FOCHC). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

7 de febrero

Conferencia «Astronomía y Cosmología en la España del siglo XVI», dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna», D. Víctor Navarro Brotons (Instituto de Historia de la Ciencia López Piñero). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

8, 15 y 22 de febrero

Prácticas de canciones y juegos tradicionales. Organiza: Instituto de Folklore y Formación.

22 de febrero

Conferencia «Pueblos en lucha: hombro con hombro». Intervienen: D. Fayez Badoui, D. Luchaa Mohamed, D. Osiris Bayther, D. José de León, dentro de las jornadas «La Globalización Armada». Organiza: Acción Ciudadana contra la Globalización Neoliberal.

28 de febrero

Lectura de la tesis «Utilidad de diversos poliformismos genéticos como variables pronósticas en el infarto de miocardio y cáncer de endometrio», realizada por D.^a Patricia Pérez Jiménez. Organiza: Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología de la ULPGC.

28 de febrero

Conferencia «La matematización de la naturaleza», dentro del seminario «Los orígenes de la Ciencia Moderna», D. José Montesinos Sirena (FCOHC). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

2 de marzo

Reunión de la Federación Coral de Las Palmas.

7 de marzo

Conferencia «Los retos de la filosofía mecánica en el siglo XVII», dentro del seminario «Los orígenes de la Ciencia Moderna», D.^a Sophie Roux (Centro Alexandre Koyré, París). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

7 de marzo

Recital de música y poesía, con motivo del Día de la Mujer Trabajadora. Intervienen: Fabiola Socas, Elsa López, Domingo «el Colorao». Organiza: Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

15 de marzo

Acto de ingreso de los nuevos académicos: D. Faustino García Márquez, y D. Pedro Betancor León. Organiza: Academia Canaria de la Lengua.

15 de marzo

Asamblea anual del colectivo de biólogos de Canarias. Organiza: Colegio Oficial de Biólogos de Canarias.

21 de marzo

Conferencia plenaria correspondiente al I Congreso Internacional «Traducción y Literatura Infantil». Organiza: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

22 de marzo

Celebración del Día Meteorológico Mundial. Organiza: Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental.

26 de marzo

«Un encuentro con Van Morrison», dentro del ciclo literario musical «Rock & Letras». Intervienen: D. Javier Ortiz (escritor y periodista) y Si yo fuera rico (grupo de rock). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

Del 2 al 12 de abril

- Conferencias: «Derechos de la infancia y su nivel de cumplimiento en Europa», a cargo de D. Joaquín Ruiz Giménez (3 de abril). Conferencia a cargo de un miembro del Museo Andersen de Copenhague (4 de abril). Conferencia de clausura, a cargo de D. Jack Lang, Ministro de Educación de Francia (5 de abril).
 - Exposición de fotografías.
 - Talleres de ilustración y teatro para adultos (4 y 5 de abril).
- Organiza: Asociación Andersen para la Literatura Infantil y Juvenil.

4 de abril

Conferencia: «Gassendi y el atomismo». D. Egidio Festa (Centro Alexandre Koyré de París), dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna». Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

8 de abril

Presentación de la «Revista conmemorativa de los 25 años de la Escuela de Actores de Canarias». Intervienen: D.^a Rosa Delia Suárez Hernández (Directora General de Cultura del Gobierno de Canarias), D. Carlos Díaz Bertrana (Director del Centro de Arte Óscar Domínguez) y D. Carlos Belda (Presidente del Consejo Asesor de EAC). Organiza: Escuela de Actores de Canarias.

24 de abril

Presentación del libro *Las cuatro fugas de Manuel*, de Jesús Díaz. Organiza: Editorial Espasa.

25 de abril

Conferencia: «El status de las matemáticas hacia 1600», Antonella Romano (Centro Alexandre Koyré de París). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

26 de abril

Espectáculo de danza *Río*, dentro del festival «A ras de suelo». Organiza: Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

28 de abril

Espectáculo de danza *Y así nació... una intimidad*, dentro del festival «A ras de suelo». Organiza: Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

6 de marzo

Conferencia: «Acción de Cruz Roja y de Media Luna Roja en el mundo». D. Juan Carlos González González (Vicepresidente Nacional de Cruz Roja). Organiza: Cruz Roja Española.

Del 6 al 8 de mayo

Curso «Estrategias de Narración Oral y de Animación a la Lectura», dentro del II Maratón de Cuentos. Imparte: D. Pep Bruno (cuentacuentos). Organiza: Biblioteca Insular. Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

8 de mayo

Proyección de vídeo «Miradas de orgullo». Intervienen destacados miembros del Movimiento Gay y Lésbico de Canarias. Organiza: Gamá (colectivo de lesbianas y gays de Gran Canaria).

9 de mayo

Conferencia «La escuela de Port Royal», D. Carlos Martín Collantes (IES San Antonio de la Orotava y FCOHC), dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna». Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

16 de mayo

Conferencia «La ética deductiva de Spinoza como arte de amar», D.^a Rosario Miranda (IES Isabel de España, de Las Palmas de Gran Canaria). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

Del 20 al 23 de mayo

Curso «Identificación de materiales fotográficos». Organiza: Casa-Museo Pérez Galdós.

Del 21 al 24 de mayo

Exposición filatélica con motivo del V Centenario del último viaje de Colón. Organiza: Grupo Filatélico y Numismático de Las Palmas. Colabora: Centro de Iniciativas y Turismo de Gran Canaria.

28 de mayo

Acto de homenaje a Josefina de la Torre Millares. Organiza: Gobierno de Canarias.

31 de mayo

Presentación del libro *Diccionario en Ciclo Pédico*, de Julio Fajardo, a cargo de Juan José Bacallado. Organiza: Julio Castro Editor.

3 de junio

Presentación del libro *Notas para una bibliografía inglesa sobre Canarias*, de D.^a Isabel González Pérez. Intervienen: D. Antonio Macías Hernández (director del Instituto de Estudios Canarios), D. José Luis García Pérez (catedrático de lengua inglesa de la Universidad de La Laguna) y D.^a Isabel González Pérez. Organiza: Instituto de Estudios Canarios de La Laguna.

Del 6 al 20 de junio

Exposición V Certamen de Fotografía. Tema: Litoral canario. Organiza: Caja Rural de Canarias.

7 de junio

Concierto de música de cámara. Organiza: Conservatorio Superior de Música de Las Palmas de Gran Canaria.

11 de junio

Performance de la artista Mónica Lleó, dentro de las jornadas «Performando 2002. Encuentro de acciones y performances de Gran Canaria». Organiza: Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

13 de junio

Presentación del número 2 de la revista «La Plazuela de las Letras». Intervienen: D.^a Carmen Márquez, D. Rafael Hierro y D.^a Blanca Hernández (miembros del comité de redacción de la citada revista). Organiza: Servicio de Cultura del Cabildo de Gran Canaria.

14 de junio

Presentación del libro *Gelu Barbu, el ritmo de los sentimientos*, de Antonio Pita. Intervienen: D. Guillermo García Alcalde, D. Lothar Siemens, D. Teodoro Ríos, D. Miguel Montañez, D. Gelu Barbu y D. Antonio Pita. Organiza: Departamento Ediciones. Cabildo de Gran Canaria.

Del 17 al 20 de junio

Curso de interpretación de canto, impartido por D. Alejandro Zabala. Organiza: Conservatorio Superior de Música de Las Palmas de Gran Canaria.

28 de junio

Acto de ingreso de los nuevos académicos: D. Eugenio Padorno Navarro y D. Jorge Rodríguez Padrón. Organiza: Academia Canaria de la Lengua.

Del 17 al 19 de octubre

Jornadas de EMU (European Music Union), consistentes en diversas conferencias y actos públicos. Organiza: Servicio de Educación y Universidad del Cabildo de Gran Canaria.

22 de octubre

Conferencia «Andrés Laguna y la medicina europea del Renacimiento», dentro del Seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna II», D. José Pardo Tomás (I. Milá i Fontanals, CSIC, Barcelona). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

25 de octubre

Mesa-coloquio para la presentación del libro *Los Moldes de la Mente. Más allá de la Inteligencia Emocional*, de Pedro Hernández «Guanir». Intervienen: D. Pedro Hernández, D. Gonzalo Marrero (vicerrector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), D. Jaime Llinares (psicólogo) y D. Carmelo Rivero (periodista). Organiza: Instituto Tafor Psicotecnia.

Del 31 de octubre al 1 de noviembre

«VIII Jornadas Internacionales de Grupo, Psiconálisis y Psicoterapia». Organiza: Sociedad Española para el Desarrollo del Grupo, la Psicoterapia y el Psicoanálisis.

Del 11 al 15 de noviembre

Curso «Diagnóstico y conservación de fondos fotográficos del siglo XIX», impartido por D. Ángel Fuentes. Organiza: Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria. Cabildo de Gran Canaria.

Del 12 al 14 de noviembre

Seminario «Situación actual de las Energías Renovables en Canarias». Organiza: Biblioteca Simón Benítez Padilla. Cabildo Insular de Gran Canaria.

12 de noviembre

«Ingeniería e invención en el Siglo de Oro: el caso de Jerónimo de Ayanz», dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna II», D. Nicolás García Tapia. Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

15 de noviembre

Conferencia «La política de la cooperación al desarrollo en España: Prioridades geográficas, sectoriales y descripción de los instrumentos de la cooperación», D. Javier Jiménez de Gregorio. Organiza: FUNDESCAN (Fundación Canaria para el Desarrollo Social).

Del 21 al 22 de noviembre

Ciclo de cine. Organiza: Asociación ADEPSI.

22 de noviembre

«Seminario de reflexión y autoformación». Organiza: Centro del Profesorado Las Palmas 1.

27 de noviembre

Presentación del libro *Carlos Bosch Millares... en el recuerdo*. Intervienen: D. Manuel Herrera Hernández, D. Alfonso Morales y Morales, D. Wolfredo Wildpret de la Torre, D. Juan Bosch Hernández y D. Enrique

González y González (autores). Organiza: Departamento de Ediciones. Cabildo de Gran Canaria.

2 de diciembre

Encuentro coloquio con la escritora Dulce Chacón, con motivo del estreno absoluto de la versión escénica de *Algún amor que no mate*. Organiza: Teatro Cuyás. Cabildo de Gran Canaria.

3 de diciembre

Conferencia «Economistas españoles del siglo XVI», dentro del seminario «Los Orígenes de la Ciencia Moderna», D. Manuel Oramas (IES Viera y Clavijo, La Laguna). Organiza: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

12 de diciembre

Presentación del libro *El Rubio, caso cerrado*, de D. Gustavo Socorro Ramos, a cargo de D. Eligio Hernández. Organiza: D. Gustavo Socorro Ramos.

13 de diciembre

Lecturas poéticas, dentro del «VII Festival Internacional de Poesía de Las Palmas de Gran Canaria».

18 de diciembre

Rueda de prensa para la presentación del disco *Voces de Mujer*, editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria, a cargo de D. César Rodríguez Placeres. Organiza: Centro de la Cultura Popular Canaria.

19 de diciembre

Presentación del libro *Canarias en imágenes. La gran enciclopedia visual del Archipiélago*, a cargo de D. César Rodríguez Placeres. Organiza: Centro de la Cultura Popular Canaria.

27 al 28 de diciembre

Curso de canto y piano, impartido por Suso Mariategui.

II. CASA-MUSEO PÉREZ GALDÓS

1. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

1.1. CONMEMORACIONES

1.1.1. *DÍA DEL LIBRO. 23 DE ABRIL*

LECTURA COLECTIVA DE EL QUIJOTE

El día 22 de abril, a las 20,00 horas, la Casa-Museo se sumó a la lectura colectiva de *El Quijote* con la participación de las siguientes personas: Yolanda Arencibia, Catedrática de Literatura de la ULPGC y Consejera Delegada de Educación del Cabildo de Gran Canaria; José Miguel Pérez García, Catedrático de Historia Contemporánea de la ULPGC; Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura del Cabildo de Gran Canaria; Alicia Llarena, Escritora y Profesora de Literatura Hispanoamericana de la ULPGC.

La lectura se hizo mediante videoconferencia, con la colaboración de Telefónica, y se mantuvo la conexión con el Círculo de Bellas Artes durante dos horas, con el fin de que el público asistente pudiera disfrutar de algunas de las lecturas hechas en Madrid.

El día 23 de abril, durante la mañana, se organizaron varios actos para celebrar el Día del Libro:

- Taller de Literatura: «La calle de los escritores». Coordinadora: Raquel Peñate Rodríguez.
- Entrega de Premios del Concurso Literario para Escolares cuyos datos figuran en el capítulo dedicado al Departamento Pedagógico de esta Memoria.

1.1.2. *159 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE PÉREZ GALDÓS. 10 DE MAYO.*

- 10,30 horas. Plaza de la Feria

Taller de Literatura «Entre páginas». Coordinado por el Departamento Pedagógico de la Casa-Museo, el Taller estuvo dedicado en esta ocasión a la confección de puntos de lectura que más tarde, en el acto de la ofrenda floral se regalarían a los participantes junto la edición del cuento de Galdós *La conjuración de las palabras*. Los colegios participantes fueron el C. P. Iberia, el C. P. Suárez Naranjo y el C. P. Pintor Néstor.

Participantes: 54 alumnos y 6 profesores.

- 11,30 horas. Plaza de la Feria

La ofrenda floral y literaria contó con la participación de numerosos centros de enseñanza, entidades culturales, profesionales y sociales y autoridades de diversos ámbitos y representatividad. La ofrenda literaria estuvo a cargo de Franck González, Director del CAAM.

Asistentes: 154 personas.

- 20,00 horas. Casa-Museo Pérez Galdós

Conferencia sobre «El gato de Cheshire. Apuntes sobre los dibujos de Pérez Galdós», por Franck González, Director del CAAM.

Asistentes: 64 personas.

- Día 12 de mayo

Madrid. Ofrenda floral ante el monumento de Galdós en el Parque del Retiro con intervención de la Consejera Delegada de Cultura, doña Inés Jiménez, junto a otras representaciones: Ayuntamiento de Madrid, Asociación de Amigos de Galdós de Madrid. Organizó el acto, como es tradicional, la Casa de Canarias.

Asistentes: 250 personas aproximadamente.

1.1.3. *DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO. 18 DE MAYO*

Los actos dedicados por la Casa-Museo para esta celebración, cuyo acto oficial fue organizado por la Casa de Colón, fueron los siguientes:

- Día 17 de mayo: 9,30 a 12,00 horas

Taller para niños de preescolar: «El zoo de Galdós». Monitoras: Raquel Peñate Rodríguez y Elisa Monzón Acosta.

Participantes: 40 alumnos y dos profesores.

- Día 18 de mayo. 12,00 horas

Ciclo «Encuentros en torno al objeto galdosiano». Inicio de un ciclo de conferencias que pretende tener una periodicidad mensual titulado «Encuentros sobre el objeto galdosiano». Impartió la primera conferencia José Luis Gago, Doctor Arquitecto y Profesor de la ULPGC, bajo el título «La silla del comedor».

- Día 19 de junio. 20,00 horas

Sebastián Hernández Gutiérrez, Profesor Titular de la ULPGC: «“Vis-ta de Orbajosa”, cuadro de Aureliano de Beruete».

- Día 25 de septiembre. 20,00 horas

Ana de la Puente, Licenciado en Bellas Artes con la especialidad de Grabado Calcográfico: «Un grabado de Galdós para la edición ilustrada de los *Episodios Nacionales*».

- Día 10 de octubre. 20,00 horas

Carlos Álvarez, escritor: «Epistolario de amantes: el epistolario entre Emilia Pardo Bazán y Benito Pérez Galdós».

Asistentes: una media de 65 personas por conferencia.

- Del 20 al 23 de mayo

Curso «Identificación de los materiales de copia del siglo XIX», Profesor Ángel Fuentes, Conservador del Patrimonio-Fondos fotográficos y especialista en procesos fotográficos del siglo XIX. El curso se realizó en la Casa de Colón por carencia de espacio adecuado en las instalaciones del Museo Pérez Galdós.

1.1.4. NAVIDAD 2002

- Día 12 de diciembre

— Inauguración del Nacimiento tradicional diseñado y realizado por Pedro Armas Boza y Julia González Bermúdez, con iluminación y sonido de José María Montesdeoca. Conferencia sobre «Música tradicional navideña en La Palma», por Talío Noda, Profesor y estudioso del folclore canario.

— Recital de Villancicos por la Coral Infantil de Arucas. Director: Javier Rapisarda.

- Día 18 de diciembre

— Recital de Villancicos por los alumnos de Música del Colegio San José Dominicas. Profesora: Carmen Cabrera.

Asistentes: 10.587 personas.

1.2. IX FERIA DEL LIBRO ANTIGUO

Días 18 al 22 de junio. De 10,30 a 14,00 y de 17,00 a 21,00 horas.

Librerías participantes: Librería Astrolabio, Tenerife; Club Bibliófilo Versol.

Asistentes: 2.489 personas.

1.3. PRESENTACIONES DE LIBROS

- Día 17 de diciembre

Alma y vida, de Benito Pérez Galdós. Edición y notas de Rosa Amor del Olmo. Ediciones Tantín. Santander, 2002. Presentación: Yolanda Arencibia, Catedrática de Literatura y Directora de la Cátedra «Pérez Galdós», Consejera de Educación del Cabildo de Gran Canaria, y la autora de la edición, Rosa Amor del Olmo, Licenciada en Filología Española.

Número de asistentes: 68.

1.4. OTRAS ACTIVIDADES

- En torno al estreno de *Misericordia*

— El día 11 de enero se estrenó en el Teatro Cuyás la versión teatral de *Misericordia*, realizada por Alfredo Mañas. La organización del teatro solicitó una colaboración de la Casa-Museo para la ambientación del hall: se colocaron dos paneles y dos vitrinas conteniendo publicaciones y otra documentación sobre Galdós y la novela original.

— El día 10 de enero se recibió en la Casa-Museo al conjunto de actores que participaron en esta nueva puesta en escena.

- Conferencia sobre *Tristana*

El día 14 de mayo, a las 17,00 horas, la Directora de la Casa-Museo Pérez Galdós impartió una conferencia sobre «*Tristana*, cara y cruz de la situación social de la mujer» en el Aula de la Mujer del Ayuntamiento de Telde.

Asistentes: 114 personas.

2. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN LITERARIA

2.1. CÁTEDRA «PÉREZ-GALDÓS»

2.1.1. CURSO: PERSONAJES FEMENINOS EN LA LITERATURA GALDOSIANA

- Marzo-mayo 2002

Los personajes femeninos tienen una importancia muy destacada en la obra de Pérez Galdós. Su matizada variedad permite rastrear a través de ellos no sólo el retrato de una sociedad, sino la evolución ideológica y literaria del escritor, por lo que ha dado lugar a abundantes estudios sobre el tema.

La Cátedra «Pérez Galdós» reúne en este curso a varios especialistas que centrarán su análisis en la función literaria y simbólica de algunos personajes femeninos seleccionados entre los que aparecen en las novelas contemporáneas y en los *Episodios Nacionales*.

PROGRAMA:

20 de marzo

- «Isidora Rufete y otros personajes femeninos en *La desheredada*», María de los Ángeles Rodríguez Sánchez, Investigadora, Presidenta de los Amigos de Galdós de Madrid.

10 y 11 de abril

- «Lectura de *Tristana*», Jorge Rodríguez Padrón, Catedrático de Literatura y escritor.

17 de abril

- «Mujeres de dicción en los *Episodios Nacionales*. 1.^a, 2.^a y 3.^a series», María del Prado Escobar Bonilla, Catedrática de Literatura, ULPGC.

25 de abril

- «Personajes femeninos en los *Episodios Nacionales*. 4.^a y 5.^a series», Yolanda Arencibia, Catedrática de Literatura, ULPGC.

17 de mayo

- «La crítica sobre las mujeres en la obra de Pérez Galdós», Germán Gullón, Universidad Carlos III, Madrid.

2.1.2. CURSO BENITO PÉREZ GALDÓS, CREADOR Y CRÍTICO TEATRAL

De la amplia literatura galdosiana, la producción teatral es la más desconocida para el lector/espectador contemporáneo. No fue así en su época como lo atestigua la recepción documentada en la prensa, en el público y en la propia profesión teatral. Los estrenos de las obras de Galdós eran seguidos con gran interés por adictos y enemigos; unos y otros esperaban de cada uno de sus estrenos alguna novedad en los planteamientos dramáticos y una segura polémica social añadida a los valores literarios o escénicos.

Alma y vida, obra que cumplió en 2002 cien años de su estreno, es un ejemplo patente de ese doble carácter del teatro galdosiano: esfuerzo del

autor por ofrecer un espectáculo novedoso en su planteamiento escénico y una manifestación más de su compromiso histórico.

PROGRAMA

I. Cien años de *Alma y vida*

- Día 17 de octubre
 - «Análisis literario del texto de *Alma y vida*», María del Prado Escobar Bonilla, ULPGC.
- Día 22 de octubre
 - «Los contextos del teatro español en 1902», Pilar Palomo Vázquez, Universidad Complutense.
- Día 24 de octubre
 - «*Alma y vida*. Del telar a la escena», Carmen Menéndez Onrubia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Día 4 de noviembre
 - «*Alma y vida*: una obra de creación contemporánea», Rosa Amor del Olmo, Licenciada en Filología Hispánica y actriz.

II. Lecturas contemporáneas en la dramática galdosiana

- Día 5 de noviembre
 - «Introducción a la Dramaturgia», Jesús Páez, ULPGC y Escuela de Actores de Canarias.
- Días 7 y 8 de noviembre
 - «Lectura dramática de *Alma y vida*», Jesús Páez, ULPGC y Escuela de Actores de Canarias.
- Día 12 de noviembre
 - «Conclusiones dramatúrgicas», Jesús Páez, ULPGC y Escuela de Actores de Canarias.
- Días 14, 18, 19 y 25 al 29 de noviembre
 - «Puesta en escena de varias escenas de la obra». Dirección: Rafael Rodríguez y Antonio Navarro, Escuela de Actores de Canarias.

- Día 3 de diciembre
 - Presentación final del trabajo.

2.2. BECA DE INVESTIGACIÓN «PÉREZ GALDÓS» 2002

Jurado

Presidenta: Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura.

Vocales: María del Prado Escobar, Catedrática de Literatura ULPGC; Yolanda Arencibia, Consejera de Educación y Catedrática de Literatura, y María Luisa Alonso Gens, Directora de la Casa-Museo Tomás Morales.

Secretaria: Rosa María Quintana Domínguez, Directora de la Casa-Museo Pérez Galdós.

Concedida al proyecto de investigación titulado «La colección fotográfica de Benito Pérez Galdós». Autor: Sergio Santana Rodríguez. Dotación: 6.010,12 euros.

2.3. PREMIO DE INVESTIGACIÓN «PÉREZ GALDÓS» 2002

Jurado

Presidenta: Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura.

Vocales: Carmen Menéndez Onrubia, Investigadora del CSIC; Sebastián de la Nuez Caballero, Catedrático de Literatura, y Juan Manuel Santana López, Profesor Titular ULPGC.

Secretaria: Rosa María Quintana Domínguez, Directora de la Casa-Museo Pérez Galdós.

El Premio de investigación «Pérez Galdós» 2002 quedó desierto porque el Jurado estimó que ninguno de los cuatro trabajos presentados se ajustaba a las condiciones de contenidos y metodología exigidos en sus Bases.

2.4. DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO

MALETAS DIDÁCTICAS

Las maletas didácticas constituyen un recurso idóneo para acercar el *museo* al *aula*. En el presente curso escolar se utilizaron las siguientes maletas, elaboradas por la Casa-Museo Pérez Galdós:

- «Memorias de un Galdós desmemoriado».
- «Al alcance de la mano: Galdós en libros».

PREMIO LITERARIO PARA ESCOLARES

Jurado

Presidenta: Inés Jiménez Martín, Consejera Delegada de Cultura.

Vocales: Yolanda Ortega, Centro de Profesores Las Palmas II; María del Mar López Cabrera, Licenciada en Filología Hispánica; Soledad Ojeda, IES Primero de Mayo.

Secretaria: Raquel Peñate Rodríguez, Casa-Museo Pérez Galdós.

Trabajos y Centros premiados

Alumnos de Segundo Ciclo de la ESO:

Trabajo en equipo: «Snidget». Autores: Ana M.^a Perdomo Ramírez, Dailos Almeida Vega, Daniel Medina Sánchez y Alberto Hernández Perdomo. Centro de Enseñanza: IES La Isleta. Profesor tutor: José García del Rosario.

Trabajo individual: «Reflexiones sobre la cabeza de la discordia». Autor: David Jordán Miranda. Centro de Enseñanza: IES San Sebastián de La Gomera. Profesora tutora: Bernardina Pacheco Hernández.

Alumnos de Bachillerato:

Trabajo en equipo: «Misericordia». Autores: Vanesa Hernández Jiménez y Arantzazu Godinho Plaza. Centro de enseñanza: IES José Arencibia Gil, Telde (Gran Canaria). Profesora tutora: Rosario de la Nuez.

Trabajo individual: «Misericordia. La sociedad es la primera materia del arte novelesco». Autor: Agustín Martín Peña. Centro de enseñanza: IES Támara, Maspalomas, Gran Canaria. Profesora tutora: María del Carmen Casado del Toro.

OTRAS ACTIVIDADES

Día 4 de febrero

Presentación del montaje teatral «Galdós, drama en dos jornadas y tres escenas» en la Sala de Teatro del CIC para escolares y profesores de Segundo Ciclo de la ESO y de Bachillerato. Este montaje, preparado por el Profesor Plácido Checa y los alumnos de Radio del IES «Los Olivos» de Santa Brígida.

Se trata de un documental dramatizado que se plantea como un programa radiofónico en el que con intención de evocar la muerte de Benito Pérez Galdós en uno de sus aniversarios se hace un recorrido por la vida del escritor y por aspectos complementarios de la época que le tocó vivir.

Desde un punto de vista formativo y escolar, esta experiencia ha servido a profesores y alumnos para iniciarse en la investigación histórica y en

el conocimiento de Galdós en particular. La Casa-Museo Pérez Galdós ha incluido esta presentación pública en la programación de su Departamento Pedagógico como forma de apoyo y difusión de trabajos especiales realizados en los Centros de Enseñanza.

Número de asistentes: 356.

2.5. TALLERES DE CREACIÓN «SÁBADOS LITERARIOS»

Estos Talleres van dirigidos a quienes se interesan por la práctica de la literatura tanto desde el punto de vista de la escritura como de la lectura. Se imparten los sábados por la mañana por ser la jornada más tranquila de la semana.

- Días 6, 13 y 20 de abril

- «La lectura creativa». Monitores: Elizabeth Hernández Santana, Ana Isabel Mendoza de Benito y Vicente Ramírez.

Participantes: 25 alumnos.

3. EDICIONES

Cuadernos para las visitas escolares:

- *Miau*. Para alumnos de Segundo Ciclo de Educación Primaria. Autores: María Jesús Porras y José A. Godoy.

- *La conjuración de las palabras*, Benito Pérez Galdós. Este cuento de Galdós se editó con motivo del Día del Libro.

- *Anales galdosianos*. Año 2020. Tomo XXXVII.

4. BIBLIOTECA Y SERVICIO A INVESTIGADORES

NUEVOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Intercambio: 17.

Donaciones

- *Colección filatélica galdosiana de don Juan Pérez Navarro*

El día 23 de septiembre se presentó al público la colección Filatélica Galdosiana donada por el coleccionista Juan Pérez Navarro, Vicepresidente de la Asociación Filatélica de Gran Canaria, con la intervención del Presidente de la Asociación, don Gonzalo Melián sobre «La filatelia en Gran

Canaria», y de la Directora de la Casa-Museo Pérez Galdós, doña Rosa María Quintana.

Se trata de una colección de trescientas ochenta y cuatro piezas en las que se incluyen sellos, matasellos y sobres circulados con ambos y dirigidos a personas que viven en calles y plazas de nombre relacionado con la literatura galdosiana.

Asistentes: 67 personas.

— *Fotografías de Galdós*

Donación de tres fotografías de Pérez Galdós. Copia en albúmina.

• Préstamos a socios

Nuevos socios lectores año 2002: 64.

Número de préstamos año 2002: 173.

• Trabajos técnicos

1. Originales galdosianos.
2. Materiales fotográficos.
3. Otra documentación.
4. Restauraciones.

5. MUSEO

VISITANTES ILUSTRES

• Día 11 de mayo. 10,00 horas

Por iniciativa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria visitó la Casa-Museo Pérez Galdós el escritor Mario Vargas Llosa, acompañado de su mujer; del escritor J. J. Armas Marcelo; del Alcalde de la ciudad, José Manuel Soria, y de otras autoridades y representaciones. Recibieron al escritor, en representación del Cabildo de Gran Canaria, las Consejeras Delegadas de Cultura, Inés Jiménez Martín, y de Educación, Yolanda Arencibia.

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

GOBIERNO DE CANARIAS

Jurado Premio "Canarias"

La Directora de la Casa-Museo Pérez Galdós formó parte del Jurado del Premio Canarias en su modalidad de Acervo Histórico. La reunión del

Jurado para la toma de decisiones tuvo lugar el día 22 de marzo, a las 12,00 horas, en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria. Resultó ganador el historiador Marcos Guimerá Peraza.

ASOCIACIÓN DE CASAS-MUSEOS Y FUNDACIONES DE ESCRITORES (ACAMFE)

IX Encuentro Anual de ACAMFE.

III. CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO

1. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

1.1. EXPOSICIONES

1.1.1. EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA "EN TORNO A UN CUADRO". VISTA DEL PUERTO DE LA LUZ

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo de León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo presenta una obra pictórica de su colección. Con ello quiere fomentar el gusto por el arte e iniciar a su público en el estudio pormenorizado de las piezas de su patrimonio expositivo, en este caso un óleo sobre lienzo de Eliseo Meifrén (Barcelona, 1859-1940) que representa una vista del Puerto de La Luz y la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuya fecha de ejecución es del año 1889.

Objetivos: Mostrar de una forma diferente y con la máxima información posible un cuadro de los fondos de esta Institución museística, haciendo hincapié en sus contenidos técnicos e iconográficos, enmarcándolos en su contexto histórico.

Asistencia: 200.

Del 3 al 28 de junio.

1.1.2. EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA "EN TORNO A UN CUADRO". JOVEN HACIENDO POMPAS DE JABÓN

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo de León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo presenta una obra pictórica de su colección, en este caso un óleo sobre lienzo del que

es autor Nicolás Massieu y Falcón (1853-1933). Obra realizada en Roma, fue traída a Las Palmas de Gran Canaria, permaneciendo en el estudio del autor; tras su muerte, fue adquirido por el Cabildo de Gran Canaria, depositado en la Casa de Colón y trasladado a estas dependencias museísticas en 1992.

Objetivos: Mostrar de una forma diferente y con la máxima información posible un cuadro de los fondos de esta Institución museística, haciendo hincapié en sus contenidos técnicos e iconográficos, enmarcándolos en su contexto histórico.

Asistencia: 125.

Del 1 al 31 de julio.

1.1.3. *EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA "EN TORNO A UN CUADRO". RETRATO DE D. FERNANDO DE LEÓN Y CASTILLO.*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo de León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo presenta una obra pictórica de su colección, en este caso un óleo sobre lienzo de Raimundo Madrazo, poniendo de manifiesto la maestría del más joven de los Madrazo.

Objetivos: Mostrar de una forma diferente y con la máxima información posible un cuadro de los fondos de esta Institución museística, haciendo hincapié en sus contenidos técnicos e iconográficos, enmarcándolos en su contexto histórico.

Asistencia: 135.

Del 2 al 30 de septiembre.

1.1.4. *EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA "EN TORNO A UN CUADRO". LOS VIEJOS.*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo de León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo presenta una obra pictórica de su colección, en este caso un óleo sobre lienzo naturalista realizado en 1956 por el pintor teldense José Arencibia Gil.

Objetivos: Mostrar de una forma diferente y con la máxima información posible un cuadro de los fondos de esta Institución museística, haciendo hincapié en sus contenidos técnicos e iconográficos, enmarcándolos en su contexto histórico.

Asistencia: 432.

Noviembre y diciembre.

1.1.5. *MUESTRA DE LIBROS ANTIGUOS, RAROS Y CURIOSOS*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo, junto con la Biblioteca de la misma, han confeccionado la siguiente propuesta: mostrar parte de los fondos bibliográficos de esta Institución, incidiendo en aquellos ejemplares que por antigüedad, rareza o curiosidad adquieren categoría de piezas únicas ante los bibliógrafos.

Objetivos: Acercar al público al conocimiento del libro como fuente de información a través del tiempo. Desde la aparición de la escritura como medio de perpetuar la memoria del hombre y los soportes que la han sustentado, se hace un repaso breve de su evolución hasta el día de hoy donde irrumpe el libro digital o virtual, en el marco del avance de las nuevas tecnologías.

1.1.6. *EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA "EN TORNO A UN CUADRO". LA JUSTICIA*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo de León y Castillo presenta una obra pictórica de su colección, óleo sobre lienzo del que es autor Nicolás Massieu y Falcón (1853-1933).

Objetivos: Mostrar de una forma diferente y con la máxima información posible un cuadro de los fondos de esta Institución museística, haciendo hincapié en sus contenidos técnicos e iconográficos, enmarcándolos en su contexto histórico.

Asistencia: 132.

Del 2 al 21 de diciembre.

1.1.7. *MUESTRA DE NUEVAS PIEZAS MUSEÍSTICAS*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: Durante los años 2000, 2001 y 2002 la Casa-Museo León y Castillo ha adquirido una veintena de piezas museísticas que vienen a completar las diferentes colecciones con que ya contaba esta Institución.

Objetivos: Se pretende acercar al visitante a dichas piezas, situándolo en su período histórico y explicando el valor de las mismas.

Asistencia: 200.

Del 2 al 21 de diciembre.

1.2. ENCUENTROS DE POESÍA «A MEDIA VOZ»

1.2.1. *ENCUENTRO INTIMISTA CON LA VIDA Y OBRA DEL POETA FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1901-1972)*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo propone un análisis pormenorizado de su biografía y producción literaria.

Objetivos: Aprovechando el marco de la actual Casa-Museo León y Castillo, y concretamente el patio que perteneciera al también poeta Montiano Plares Torón, se ofrece la posibilidad de vivir la poesía en el lugar en que se reunían los miembros de la escuela lírica.

Asistencia: 210.

Abril y julio.

1.2.2. *ENCUENTRO INTIMISTA CON LA VIDA Y OBRA DEL POETA MONTIANO PLACES TORÓN (1885-1938)*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo propone un análisis pormenorizado de su biografía y producción literaria.

Objetivos: Aprovechando el marco de la actual Casa-Museo León y Castillo, y concretamente el patio que perteneciera al también poeta Montiano Plares Torón, se ofrece la posibilidad de vivir la poesía en el lugar en que se reunían los miembros de la escuela lírica de Telde.

Asistencia: 365.

Octubre y diciembre.

1.3. TERTULIAS

1.3.1. *TERTULIA LITERARIA PARA JÓVENES ESCRITORES*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo. Asociación Juvenil «Aenigma: De Sensu, infra Spiritu».

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo y la Asociación Juvenil «Aenigma: De Sensu, infra Spiritu» les ofrece unas tertulias literarias que esperamos sean otra manera de conocer la literatura pretérita y contemporánea, con lecturas de escritores nacionales e internacionales consagrados y escritores noveles locales.

Objetivo: La intención de estas reuniones de jóvenes interesados por la escritura y la lectura no es más que la de disfrutar y degustar todo lo que

la mente y las juguetonas inspiraciones han ido escribiendo durante tanto tiempo, y que hoy nos siguen llegando a través de las nuevas generaciones. Haremos hincapié en la obra del autor, intentando leer lo más posible y por supuesto ver a qué conversaciones, opiniones, sensaciones e inquietudes nos mueven sus escritos.

Asistencia: 157.

De enero a diciembre.

1.4. CONMEMORACIONES

1.4.1. 160 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE FERNANDO DE LEÓN Y CASTILLO

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: Ofrenda floral ante el monumento a D. Fernando de León y Castillo en la Asamblea en la Alameda de San Juan de Telde por autoridades civiles y militares, representantes académicos y colectivos. Interpretación del Himno a León y Castillo por la Banda Municipal de Música de la ciudad de Telde.

Número asistentes: 258 personas.

Día 29 de noviembre.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

2.1. CURSOS

2.1.1. VI CURSO DE ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA DE CANARIAS. «LA RECREACIÓN DE UN ESCENARIO HISTÓRICO. LOS LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN»

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo, junto con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han elaborado como en años anteriores, el VI Curso de Arqueología y Prehistoria de Canarias. La sociedad reclama respuestas claras y concisas a una serie de preguntas que, en muchas ocasiones, el investigador no puede aún contestar y que, en cambio, los responsables de la divulgación se ven obligados a abordar de algún modo.

Objetivos: El objetivo de este curso es plantear el complejo problema al que se enfrentan los profesionales implicados en la divulgación de los contenidos históricos, haciendo especial hincapié en los límites impuestos por la investigación arqueológica. Estas jornadas no pretenden ofrecer respuestas a todos los interrogantes, pero sí que éstos articulen el discurso y el debate en torno a la complejidad que acompaña toda propuesta de difusión.

Directora del Curso: Dra. D.^a Carmen Gloria Rodríguez Santana.

Coordinador: Lcdo. D. Francisco M. Mireles Betancor.

Ponentes: Dr. D. Joan Santacana i Mestre, D.^a Teresa Ruiz González, D. Valentín Barroso Cruz, D. Víctor Antona del Val, D.^a Alicia Hernández Padrón y Dr. D. Manuel Ramírez Sánchez.

Asistentes: 70 matriculados. Libreoyentes: 21.

Del 11 al 17 de abril.

2.1.2. *I JORNADAS: LA MÚSICA QUE NOS ACOMPAÑÓ DURANTE EL SIGLO XX*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo ha organizado las I Jornadas sobre la música que nos acompañó durante el siglo XX, siendo el propósito del mismo exponer las principales corrientes musicales asociadas al contexto histórico-cultural en que se han visto imbuidas. Seleccionaremos para ello la música occidental y sus máximos representantes, las influencias procedentes de culturas cercanas geográfica y temporalmente, y los «fenómenos» técnicos de mayor relevancia relacionados con nuestra parcela: el disco, la informática musical, etc.

Objetivos: Pretendemos adoptar una actitud fundamentalmente participativa. Después de contextualizar, definir y caracterizar, pasaremos a ejemplificar el estilo en entredicho. El/la asistente a las Jornadas, en compañía de una serie de músicos *ad hoc*, deberá participar en algún fragmento musical en concreto (cantando, tocando, percusión...), sin que por ello se haga imprescindible tener conocimientos previos de música. Esta circunstancia nos parece capital, ya que favorece la cohesión del «grupo-clase» y el consecuente debate acerca de algún aspecto en particular.

Director de las Jornadas: Rubén López Pérez.

Músicos: Rubén López Pérez, Idiara López Pérez, Thanausú Vega Arbelo y David de la Nuez Cruz.

Técnico de sonido: Jerónimo Lobato Sosa.

Asistencia: 108.

De mayo a junio.

2.1.3. *VII CURSO DE HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA. «LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE CANARIAS EN EL SIGLO XX: CABILDOS, PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA»*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: Conferencias monográficas de dos horas de duración dictadas por prestigiosos profesores de diferentes Universidades españolas.

Objetivos: La coincidencia de tres aniversarios a lo largo del presente año (90 años de la Ley de Cabildos, 75 años de la división provincial y 20 años de Comunidad Autónoma) constituye un excelente motivo para abordar una revisión del devenir que ha seguido en Canarias la organización político-administrativa del Archipiélago durante la etapa contemporánea. El estudio de aquellos cambios, los factores que los presidieron, su significación en el conjunto más general de la historia de la administración española, las consecuencias y resultados que han marcado a la realidad institucional en las Islas representan aspectos cuyo análisis contribuirá a abordar con mayor seguridad. Esperamos que esta nueva edición sirva para profundizar, aún más, en el conocimiento de la historia del Archipiélago, conscientes de que sólo desde el estudio y el análisis del pasado seremos capaces de cimentar el presente y conformar un prometedor futuro.

Número asistentes: 70 matriculados. **Libreoayentes:** 22.

Director: Dr. D. José Miguel Pérez García, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ponentes: Dr. D. Antonio Béthencourt Massieu, Catedrático de Historia Moderna; Dr. D. Manuel Ramírez Muñoz, UNED Las Palmas; Dr. D. Eduardo Galván Rodríguez, Catedrático de Historia del Derecho de la ULPGC; Dr. D. Jordi Solé Tura, Universidad de Barcelona; Dra. D.^a Teresa Noreña Salto, Universidad de La Laguna.

Del 25 al 29 de noviembre.

2.2. TALLERES

2.2.1. TALLER DE PINTURA

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo propone, junto al pintor teldense Francisco Sánchez, un Taller de iniciación a la pintura, concebido para niños de siete a catorce años. El nivel de que se parte podrá ser tan variado como la personalidad de los individuos que forman el conjunto del Curso.

Objetivos: Que el alumno se inicie en el dibujo, la composición y las más variadas técnicas, siendo la metodología aplicada de libre expresión de los sentimientos, así como la experimentación gradual de cuantos recursos debe poseer el amateur o el profesional de las Bellas Artes. El maestro intentará por medio de la observación y el diálogo guiar metodológicamente al discípulo sin coaccionar su espíritu creador, siguiendo las bases ideológicas de la Escuela Luján Pérez, ejemplo de centro de aprendizaje de las artes plásticas en Canarias.

Asistencia: 182.

De enero a mayo.

2.2.2. LITERATURA EN JUEGO

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: La Casa-Museo León y Castillo, a través de su DEAC, invita a todos los alumnos de Educación Secundaria (ESO y Bachillerato) cuyas edades estén comprendidas entre los catorce y diecisiete años a participar en los cursos de literatura que se impartirán en esta institución.

Objetivos: La literatura no es sólo aquella asignatura que muestra al alumno una lista de escritores más o menos relevantes y su relación con determinados títulos que brillan con luz propia dentro de la literatura universal, al contrario, es la materia que enseña al joven cómo pensar y cómo expresarse de la manera adecuada dentro de las diferentes situaciones que pueden ofrecérsele en el mundo real. Por ello consideramos primordial la creación de diferentes alternativas que vayan encaminadas a fortalecer la motivación del alumno dentro del mundo de la literatura, empujándolo a adquirir los conocimientos esenciales y a seguir ampliándolos por propia iniciativa.

Asistencia: 207.

De febrero a mayo y diciembre.

2.2.3. JUGAR A VER TELDE

Organiza: M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Telde.

Colabora: Casa-Museo León y Castillo. Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos.

Contenido: Con motivo de la conmemoración del 650 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Telde, se quiere dar a conocer mediante un juego el caso histórico de la ciudad, de tal manera que con el Taller «Jugar a Ver Telde», se ofrece la posibilidad a los escolares de comprender el proceso evolutivo de su ciudad de otra forma.

Objetivos: Se pretende que durante un mes los escolares puedan disfrutar de una espectacular gymkhana por el casco antiguo de la ciudad, con lo que los niños y niñas tendrán conocimiento de cómo comenzó y se expandió su ciudad y conocerán algunas de sus calles y detalles artísticos-culturales más representativos. Este recorrido consta de varias pruebas a superar, teniendo lugar en diferentes sitios y edificios claves para la comprensión del inicio y crecimiento de los núcleos urbanos de San Juan y San Francisco.

Asistencia: 769.

De marzo a abril.

2.2.4. DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: Jornadas de Puertas Abiertas. El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo presentará en esta ocasión su Maleta Didáctica, las nuevas Guías de la Casa-Museo León y Castillo en Español, Inglés y Alemán, además del nuevo material didáctico-pedagógico para la visita de escolares.

Objetivos: Especialmente concebido para profesores de primaria, secundaria y universidad. Así como para animadores socioculturales y guías turísticos.

Asistencia: 125.

Día 18 de mayo.

3. SERVICIOS

3.1. VISITAS GUIADAS

3.1.1. *RECORRIDOS HISTÓRICOS ARTÍSTICOS. ZONA FUNDACIONAL DE TELDE (SAN JUAN Y SAN FRANCISCO)*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo propone visitas guiadas por las Salas del Museo y Recorridos Históricos por la zona fundacional de la ciudad de Telde, conjunto histórico-artístico de San Juan y San Francisco. En ella podrá contemplar claros ejemplos de la arquitectura realizada en Canarias en los últimos cinco siglos, desde las formas mudéjares de nuestras primeras construcciones hasta el modernismo y racionalismo del siglo XX.

Objetivos: Uno de los pilares básicos para el pleno conocimiento de nuestro entorno es aquel que nos acerca al Patrimonio Cultural. Dentro de éste, la ciudad, como documentos histórico, es el complemento ideal para entender la evolución histórica de la misma y de las sociedades pasadas que participaron en su desarrollo. En este contexto, se sitúan los tres objetivos principales de un Recorrido Histórico-Artístico: A) El estudio de la evolución histórico-espacial de la localidad; B) La comprensión de su evolución arquitectónica; C) Conocer los factores económicos, sociales y culturales que condicionaron dicha evolución.

Se intenta potenciar la asimilación práctica de los conocimientos teóricos de la Historia y su análisis, interpretación y estímulo del espíritu crítico, fomentando la sensibilidad hacia la obligación cívica de conservar nuestro patrimonio.

Asistencia: 3.000.

Todo el año.

3.1.2. *RECORRIDOS LITERARIOS*

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: El DEAC de la Casa-Museo León y Castillo propone visitas guiadas por las Salas del Museo y las Casas de los Poetas, Saulo y Julián Torón, Montiano Placeres, Eusebio Navarro, Fernando González, Hilda Zudán, Luis Báez Mayor, Patricio Pérez Moreno. A través de textos que van desde Leonardo Torriani (siglo XVI) a Luis León Barreto se describe la ciudad y sus gentes.

Objetivos: Acercar a la ciudad al visitante a través de la visualización de sus lugares más emblemáticos. Posibilitar el conocimiento del medio urbano a través de la literatura con la lectura e interpretación de textos escogidos para tal fin. Descubrir autores locales, regionales y nacionales que han tenido en común la ciudad de Telde como referente en su vida y obra. Incentivar a los amantes de la literatura a crear foros de opinión, encuentros, tertulias, etc., que permitan los debates en torno a la escritura y sus formas.

Asistencia: 1.500.

Todo el año.

3.1.3. VISITAS GUIADAS AL ENTORNO NATAL DE FERNANDO DE LEÓN Y CASTILLO

Organiza: Cabildo de Gran Canaria. Área de Cultura. Servicio de Museos. Casa-Museo León y Castillo.

Colabora: M. I. Ayuntamiento de Telde.

Contenido: La casa natal del Fernando de León y Castillo es uno de los dos edificios que componen la actual Casa-Museo, y se encuentra situada en el número 43 de la antigua calle Real de la ciudad de Telde. El guía explicará con detenimiento la biografía del político y diplomático, haciendo hincapié en sus años de estancia en Telde con visitas a aquellos lugares en los que hay constancia de su deambular.

Asistencia: 263.

De agosto a diciembre.

<i>Mes</i>	<i>Participantes</i>	<i>Centro</i>
Enero	20	Colegio Pueris La Pardilla. 4.º de ESO
	30	Alumnos de Andorra
	20	IES Franchy Roca. 4.º de ESO
	30	Grupos de Docentes Retirados Pablo Freire
	50	Camino de la Madera. Tercer Ciclo 5.º y 6.º
	30	Asociación de Padres IES Santa Isabel de Hungría
	40	Taller de Cultura Canaria. Universidad Popular
Febrero	20	IES Lomo de la Herradura. 4.º de ESO
	30	Club Escandinavo
	30	Centro de la Mujer. M. I. Ayuntamiento de Telde
	30	Colegio Claret. 2.º de ESO
	30	Colegio Claret. 2.º de ESO
	20	Centro de la Mujer. M. I. Ayuntamiento de Telde
	15	IES Teror. 1.º de BUP

<i>Mes</i>	<i>Participantes</i>	<i>Centro</i>
	30	Colegio Claret. 2.º de ESO
	30	Colegio Claret. 2.º de ESO
	30	Colegio Claret. 2.º de ESO
	40	Colegio Pedro Lezcano. 6.º de Primaria
	25	IES Lomo Apolinario. 2.º Bachiller
	40	IES Gran Canaria. 1.º y 2.º de ESO
	40	IES Gran Canaria. 1.º y 2.º de ESO
Marzo	100	IES Saulo Torón. 1.º y 2.º de BUP
	80	Colegio Saucillo. 3.º y 4.º de ESO
	15	Cáritas Diocesanas Centro Día
	40	IES Vecindario. 4.º de ESO
	70	Colegio Jesuitas. 2.º de ESO
	60	Colegio José Tejera. 6.º de Educación Primaria
	40	IES Santa Brígida. 2.º de ESO
	46	Colegio José Tejera. 5.º de Educación Primaria
	70	IES Vega de San José. 4.º de Secundaria
	40	IES Jinámar II
	28	IES Jinámar II
	40	IES Jinámar II
	70	Colegio Jesuitas. 2.º de ESO
Abril	30	Asociación de Vecinos «Cristo de Telde»
	50	Colegio Jesuitas. 2.º de ESO
	60	IES Saulo Torón
	20	IES José Arencibia Gil. 2.º Educación Secundaria
	20	IES José Arencibia Gil. 2.º Educación Secundaria
	20	IES José Arencibia Gil. 2.º Educación Secundaria
	20	IES José Arencibia Gil. 2.º Educación Secundaria
	46	Colegio José Tejera. 2.º de Primaria
	21	Retirados Cabildo de Gran Canaria
	30	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	40	Colegio José Tejera. 4.º Primaria
	30	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	30	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	30	IES Lomo La Herradura. 1.º de ESO
	40	IES Cruce de Arinaga. Ciclo Información Turística
	30	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	60	Colegio Teresiano. 1.º de Bachiller
	40	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	50	Casa Regional de Murcia
Mayo	30	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	40	Centro de la Mujer. M. I. Ayuntamiento de Telde
	20	IES José Arencibia Gil. 2.º de ESO
	30	Asociación de Senderistas
	40	Centro de la Mujer. M. I. Ayuntamiento de Telde
	30	IES José Arencibia Gil. 2.º de ESO
	30	IES Teror. 4.º de ESO
	40	IES La Rocha. 2.º de ESO

<i>Mes</i>	<i>Participantes</i>	<i>Centro</i>
	40	IES José Arencibia Gil. 2.º de ESO
	45	Universidad Popular de Schaman
	30	IES José Arencibia Gil. 2.º de ESO
	45	Centro de Adultos de San Gregorio (Telde)
	40	Colegio León y Castillo. 5.º Nivel
	30	IES José Arencibia Gil. 2.º de ESO
	20	IES Santa Isabel de Hungría. 4.º de ESO
	80	Centro de Adultos de Tamaraceite
	35	IES El Pilar. 1.º de Bachillerato
	80	IES Navarra. 2.º de ESO
	40	Colegio León y Castillo. 4.º Nivel
	65	IES Navarra. 1.º de ESO
	45	IES José Arencibia Gil. 1.º de ESO
	45	IES José Arencibia Gil. 2.º de ESO
	140	Colegio Jesuitas
	70	Colegio Teresiano. 1.º de Bachillerato
Junio	70	Instituto El Rincón. 4.º Secundaria
	40	Instituto San Cristóbal
	30	Centro. 3.ª Edad de San Gregorio
	50	IES Arinaga. 3.º Ciclo
Julio	50	Concejalía Distrito 8 de Tamaraceite
	16	Concejalía Distrito 8 de Tamaraceite
	70	Servicios Sociales Distrito 9 Ayto. de Las Palmas
	50	Concejalía Distrito 8 de Tamaraceite
	50	Concejalía Distrito 8 de Tamaraceite
	50	Concejalía Distrito 8 de Tamaraceite
	50	Concejalía Distrito 8 de Tamaraceite
Agosto	32	Ayuntamiento de Valsequillo
Septiembre	40	Concejalía Enseñanza Ayto. de Telde
Octubre	30	Federación de Hostelería y Turismo
	70	IES Frao de Maspalomas. 1.º y 2.º de Bachiller
	30	Concejalía de la Mujer. Ayuntamiento de Mogán
Noviembre	70	Grupo Finlandia
	20	IES Guillermo Brito
	49	IES Franchy y Roca. 4.º de ESO
	39	Centro de Mayores de Guía
	35	IES Ingenio. 3.º de ESO
	32	Farmacéuticos Jubilados
	25	Instituto Lomo de La Herradura. 4.º de ESO
	11	IES Guillermina Brito
	40	Colegio Jaime Balmes. 1.º Bachillerato
Diciembre	65	Centro de Adultos de Las Palmas-Vegueta

4. ARCHIVO Y BIBLIOTECA

En el año 2002 la labor realizada se ha centrado en el registro, inventario y catalogación del material bibliográfico y documental, que ha ingresado en la Biblioteca y Archivo de la Casa-Museo, así como en la atención a los investigadores y usuarios en general que solicitan consultar sus fondos documentales. Paralelamente se han realizado actividades de divulgación encaminadas a acercar al público en general y a escolares en particular el rico patrimonio bibliográfico.

Este trabajo fue encomendado al personal disponible al efecto. En ese sentido, la terminación el 31 de diciembre de 2001 de los contratos del personal laboral especializado que hasta ese momento desarrollaba esta tarea, fue suplido por becarios incorporados en enero de 2002. A partir del mes de agosto del mismo año la gestión del archivo y biblioteca pasó a responsabilidad de la empresa SIMABI, S.C.P., previa adjudicación por el Cabildo de Gran Canaria del contrato de prestación de servicios de «Catalogación de fondos patrimoniales y documentales de la Casa-Museo León y Castillo». Bajo este epígrafe se enmarcan cuatro objetivos o necesidades a cubrir:

- a) Catalogación del Epistolario entre D. Fernando León y Castillo y diversos miembros de la Familia Real española.
- b) Catalogación del Fondo de libros raros y curiosos.
- c) Catalogación de los artículos contenidos en la hemeroteca referente a los hermanos León y Castillo.
- d) Exposición bibliográfica del Fondo Antiguo de la Biblioteca de Fernando León y Castillo.

A partir de la fecha indicada anteriormente, y a petición de la dirección, se procedió a catalogar mediante el programa Abbsys de Gestión Bibliotecaria, los documentos registrados en el libro de entrada. Dicha tarea se realizó durante las tres semanas siguientes, pero un problema informático del servidor de la base de datos, el día 29 de agosto, paralizó su continuidad, realizándose hasta la actualidad cuantas diligencias han sido oportunas para subsanar tal deficiencia. Ante este inconveniente y la ausencia del director por vacaciones, se tomó la decisión de proceder a la catalogación del epistolario de la Familia Real española y Fernando León y Castillo, siguiendo las directrices del Proyecto presentado inicialmente.

ENTRADAS EFECTUADAS

Durante el año 2002 se han consignado 763 entradas en el libro de registro. La colección bibliográfica se ha enriquecido con 261 documentos de diverso tipo (monografías, publicaciones seriadas, y material especial

—CDRoms, vídeos, estampas—), mientras que el Archivo ha incrementado su fondo con 502 documentos.

De los 261 nuevos registros incorporados al fondo bibliográfico, 167 corresponden a monografías, 35 a publicaciones seriadas y 59 a materiales especiales. En cuanto al origen de procedencia, 53 documentos fueron donados por particulares y entidades, mientras que 114 lo han sido por compra de la Casa-Museo León y Castillo.

ENTRADAS REGISTRADAS EN LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA
DE LA CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO
AÑO 2002

	<i>Registros</i>	<i>Donados</i>	<i>Comprados</i>
Monografías	167		
Publicación Seriada	35		
Material especial:			
CD-Roms	34		
Vídeo	11		
Estampas	3		
	<hr/>		
	59		
	<hr/>		
TOTAL	261	53	114

El fondo de libros raros y curiosos también se ha visto incrementado con 60 ejemplares, formados todos por monografías, ya contabilizadas en la tabla anterior y que abarcan los años 1863-1963.

Por lo que se refiere al Archivo Documental, las entradas al mismo se han realizado por la compra de 491 documentos relacionados con la «Situación de los caminos vecinales en La Gomera» y de la donación de 11 fotografías en blanco y negro de la Casa-Museo León y Castillo, realizadas en la década de 1950-60.

CONSULTAS

La biblioteca y archivo de la Casa-Museo León y Castillo prestó servicio a 543 personas interesadas en consultar sus fondos bibliográficos y documentales. Entre ellos hay que destacar las peticiones de 53 investigadores interesados en examinar diversos números de la hemeroteca, así como del epistolario de Fernando León y Castillo y documentos afines relacionados con el político teldense.

ACTIVIDADES

Como actividad de divulgación de la biblioteca y archivo de la Casa-Museo se han realizado dos actividades orientadas a acercar al público en

general el patrimonio bibliográfico y documental que conserva. En este sentido, a lo largo del año y de forma intermitente se han mostrado ejemplares de *Libros antiguos, raros y curiosos de la Biblioteca personal de Fernando León y Castillo (1617-1918)*, así como del resto de fondos bibliográficos. El desarrollo de esta actividad ha tenido la aceptación de diversos colectivos a los que se les ha introducido en el mundo del libro y de las bibliotecas, tratándose aspectos diversos, como su evolución histórica, su tipología material, el tipo de encuadernación, su modo de clasificación y conservación.

La exposición titulada «La organización político-administrativa de Canarias en el siglo XIX: Cabildo, Provincia y Comunidad Autónoma», incluida en el VII Curso de Historia Política Contemporánea, celebrado del 25 al 29 de noviembre de 2002, fue ideada y realizada por los responsables de la biblioteca y archivo de la Casa-Museo, en la que se incluyeron obras pertenecientes a esta institución y escogidas de tres de sus fondos bibliográficos: Biblioteca Personal de Fernando León y Castillo, Biblioteca Especializada y Libros Raros y Curiosos.

Se procedió a clasificar los documentos, agrupándolos por orden cronológico y de forma ordenada. Se elaboró conjuntamente un inventario en Excel, que aglutina una información preliminar de la sección, incluyéndose la fecha y lugar del documento, el autor del mismo, el remitente, la materia que trata, la tipología documental y la signatura.

5. COLABORACIONES

- Colaboración con la Biblioteca Pública municipal para la presentación del libro *Siete poetas de Telde*, de D.^a Hortensia Alfonso Alonso. 24 de enero, jueves.
- Colaboración con el pintor Francisco Sánchez para la exposición que se realiza en el Colegio de Abogados. 19 de febrero, martes.
- Colaboración con el Instituto Canario de la Mujer en el acto celebrado en el Auditorio Alfredo Kraus. 7 de marzo, jueves.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Arucas y con la empresa Montaña de Arucas en la presentación y otorgamiento de los «Premios Montaña de Arucas 2002». 8 de marzo, viernes.
- Colaboración con la Junta General de Cronistas Oficiales de Canarias en su reunión anual celebrada en esta Casa-Museo. 11 de marzo, lunes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Valsequillo en la celebración del 250 Aniversario de la Fundación de Valsequillo. 12 de marzo, jueves.
- Colaboración con el Cabildo de Gran Canaria, Presidencia, en la entrega de Honores y Distinciones realizada en el Teatro Cuyás. 15 de marzo, viernes.

- Colaboración con la Fundación Puertos de Las Palmas para la entrega de los Premios «Puertos de Las Palmas 2002». 21 de marzo, jueves.
- Colaboración con el Centro de la Mujer del M. I. Ayuntamiento de Telde, mediante la conferencia «Mujeres en el Atlántico», a cargo de Antonio M.^a González Padrón. 4 de abril, jueves.
- Colaboración con la Fundación Mapfre Guanarteme Arucas en el Jurado de dicho premio y con la conferencia «Memoria de nuestras mujeres». 15 de abril, lunes.
- Colaboración con la Casa de la Mujer del M. I. Ayuntamiento de Telde mediante la conferencia «Poetas en el universo», a cargo de Antonio M.^a González Padrón. 2 de mayo, jueves.
- Colaboración con la Casa de la Mujer del M. I. Ayuntamiento de Telde, mediante la conferencia «Mujeres intrépidas», realizada por Antonio M.^a González Padrón en la Casa-Museo León y Castillo. 9 de mayo, jueves.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde, por la visita de la hija de Allende y del Ministro de Cultura de Cuba que realizaron a la Casa-Museo León y Castillo. 21 de mayo, martes.
- Colaboración con la Casa-Museo Tomás Morales en la presentación de la exposición de Pepe Dámaso. 24 de mayo, viernes.
- Colaboración en la presentación del libro *Crónicas Isleñas*, de Juan José Laforet, en la Ermita del Pueblo Canario. 28 de mayo, martes.
- Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la inauguración y colocación de la placa en la casa de Matías Vega Guerra. 5 de junio, miércoles.
- Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como miembro del Jurado para el Premio Ciudad de Las Palmas. 6 de junio, jueves.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Arucas y la Junta de Cronistas Oficiales de Canarias en la entrega de credenciales al nuevo Cronista Oficial de Arucas. 7 de junio, viernes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde, en la inauguración de la calle a D. Alfonso Armas Ayala. 13 de junio, jueves.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde, Concejalía de Cultura y Enseñanza en la celebración del Recorrido Poético «Homenaje a Nuestros Poetas». 19 de junio, miércoles.
- Colaboración con la Escuela de Adultos de San Gregorio y el M. I. Ayuntamiento de Telde en la entrega de orlas de graduados. 27 de junio, jueves.
- Colaboración en la presentación del libro de Gabriel Cardona Wood, realizada por Antonio M.^a González Padrón en el Museo Canario de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. 2 de julio, martes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Tejeda y con la Junta

general de Cronistas Oficiales de Canarias en la jura de la nueva Cronista Oficial de Tejeda. 13 de junio, viernes.

- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde y la Asociación de Vecinos del Barrio de Santa María la Antigua, por parte de Antonio M.^a González Padrón, como pregonero de las Fiestas de San Francisco. 28 de septiembre, sábado.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde, Concejalía de Cultura, mediante la realización del Recorrido Histórico al Barrio de San Francisco. 30 de septiembre, lunes.
- Colaboración con la Destilería Arehucas en la presentación en el Cicca del libro *Destilerías Arehucas*. 14 de octubre, lunes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde en la inauguración de la calle Pedro Lezcano. 18 de octubre, viernes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde en la presentación de la exposición de M.^a Jesús Cruz Hernández. 21 de octubre, lunes.
- Colaboración con la Sociedad Cultural y Recreativa «La Fraternidad» de la ciudad de Telde en la celebración de su 80 aniversario, mediante la conferencia «80 años de acción sociocultural. La Fraternidad», a cargo de Antonio M.^a González Padrón. 22 de octubre, martes.
- Colaboración con los editores de la *Guía Histórico Cultural de Telde* y el M. I. Ayuntamiento de Telde en la presentación de dicha *Guía* en el Rincón de Plácido Fleitas en la Alameda de San Juan de Telde. 25 de octubre, viernes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Arucas en la inauguración del busto a D. Pedro M. Quintana Miranda, antiguo Cronista Oficial de la ciudad. 31 de octubre, jueves.
- Colaboración con la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente del M. I. Ayuntamiento de Telde para la celebración en la Casa-Museo de las «Jornadas de Agricultura». Del 4 al 8 de octubre.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde en el acto de nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad al Sr. Falcón Sanabria. 7 de noviembre, jueves.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde en la inauguración de la nueva Plaza de la Ermita de San Pedro Mártir y la colocación del monumento al Faycán, obra del escultor teldense Luis Arencibia Betancor. 7 de noviembre, jueves.
- Colaboración con la Asociación Juvenil de Escritores «Aenigma: De sensu infra spiritu» para la celebración de su primer aniversario que tuvo lugar en esta Casa-Museo. 8 de noviembre, viernes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde y la Basílica Menor de San Juan Bautista en la inauguración de las nuevas vidrieras de dicho Templo Matriz, mediante una conferencia de Antonio M.^a

González Padrón titulado «Marco Pedrotti y sus artísticas vidrieras». 11 de noviembre, lunes.

- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde, Concejalía de Cultura y Enseñanza, para la realización del Recorrido Histórico por San Gregorio. 13 de noviembre, miércoles.
- Colaboración con la Casa-Museo de Antonio Padrón, mediante conferencia de Antonio M.^a González Padrón, dentro de la actividad denominada «Escritos a Padrón» celebrada en el Casino de Gáldar. 22 de noviembre, viernes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde en la entrega de premios del 650 Aniversario de la ciudad de Telde, acto realizado en la Iglesia Conventual del Barrio de San Francisco. 26 de noviembre, martes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de Telde en la inauguración del Relieve de Inés Chemida instalado en la nueva Plaza de San Pedro Mártir, obra del escultor teldense Luis Arencibia Betancor. 3 de diciembre, martes.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Telde en la inauguración del Monumento a los Poetas, instalado en el Parque Arnao de San Gregorio. 11 de diciembre, miércoles.
- Colaboración con el M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Telde, Concejalía de Cultura, en la presentación del libro *Telde: sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos. Edición crítica*. 17 de diciembre, martes.

6. MUSEO

6.1. REFORMAS Y MEJORAS

Durante el año 2002 se han realizado numerosas obras y reformas destinadas a la mejora y mantenimiento de esta institución museística:

- a) Pintura: tanto del frontis como de las diferentes salas y despachos de la Casa-Museo.
- b) Se tapizaron todas las sillas que se encuentran distribuidas por las diferentes salas del Museo.
- c) Se procedió también a la impermeabilización de las dos azoteas.

6.2. ADQUISICIONES

Al intentar mejorar nuestras instalaciones y atender mejor a nuestros usuarios, hemos procedido a adquirir:

- Con motivo de los distintos Cursos, Conferencias, Presentaciones, etc., que se realizan en esta Casa-Museo se ha adquirido un Cañón Proyector de la marca Canon LV7345.
- De igual manera se adquirió una cámara de vídeo digital de la marca Canon MV41.
- Cámara Kodak Ross London de finales del siglo XIX que aumenta la colección de inventos de esa época que tenemos en esta Casa-Museo.

6.3. VISITANTES

VISITANTES CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO AÑO 2002

<i>M e s e s</i>	<i>Visitantes</i>
Enero	3.225
Febrero	2.128
Marzo	2.003
Abril	3.342
Mayo	5.627
Junio	1.922
Julio	834
Agosto	649
Septiembre	2.925
Octubre	3.425
Noviembre	3.105
Diciembre	1.796
TOTAL	30.981

De los cuales podemos decir que 15.500 han sido estudiantes de primaria, secundaria y universitarios; 5.500 son personas pertenecientes a colectivos de la tercera edad, asociaciones de vecinos, etc.; 5.800, turistas, y los restantes 4.181, grupo de personas que visitan el Museo de forma individualizada.

IV. CASA-MUSEO TOMÁS MORALES

1. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

1.1. CONMEMORACIONES

1.1.1. *118 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE TOMÁS MORALES*

- I SEMINARIO SOBRE TOMÁS MORALES Y EL MODERNISMO

14 al 18 de octubre.

Este seminario, organizado por la Casa-Museo Tomás Morales, en colaboración con la Facultad de Filología de la ULPGC y dirigido por el catedrático de Teoría de la Literatura de la ULPGC D. Eugenio Padorno, pretende poner de manifiesto la relación del autor canario no sólo con la obra de sus contemporáneos, sino también con otras manifestaciones artísticas, y esta circunstancia exige del modernismo la interpretación de un movimiento global.

Colaboraciones: Facultad de Filología y Facultad de Formación del Profesorado de la ULPGC.

Número de asistentes: 82 matriculados/18 ponentes.

- OFRENDA FLORAL Y LITERARIA

10 de octubre. Plaza de Tomás Morales. Moya.

Tradicional ofrenda floral y literaria ante el busto del poeta en la Plaza Tomás Morales de la Villa de Moya, en el que intervienen alumnos y profesores del IES «Doramas».

Colaboraciones: IES «Doramas» de Moya.

Número de asistentes: 150 alumnos/6 profesores.

1.1.2. *CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO*

18 de mayo. Casa-Museo Tomás Morales.

Presentación del nuevo material didáctico divulgativo de la Casa-Museo Tomás Morales.

1.1.3. *PROGRAMACIÓN DE NAVIDAD*

- INAUGURACIÓN DE NACIMIENTO TRADICIONAL

13 de diciembre. Salas de Exposiciones Temporales de la Casa-Museo Tomás Morales.

Se inaugura el Nacimiento tradicional, realizado por Julia González y Pedro Armas, con el siguiente programa:

- Concierto de Navidad a cargo de Nauzet Medros (piano) y José Hernández (canto).
- Lectura poética a cargo de niños y niñas del municipio.

Número de asistentes: Asistentes a la inauguración, 130 personas; asistentes a la muestra, 1.553 personas.

1.2. EXPOSICIONES

1.2.1. EXPOSICIÓN “LA MUJER EN LA OBRA DE FERNANDO MASEDA (PINTURA) Y MARENA JUAN (ESCULTURA)”

Del 22 de febrero al 3 de marzo. Salas de Exposiciones Temporales de la Casa-Museo Tomás Morales.

Dentro de los actos conmemorativos de la Semana de la Mujer 2002, la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Moya, en colaboración con la Casa-Museo Tomás Morales, organiza esta exposición con la intención de ofrecer un profundo homenaje a todas las mujeres. Arte y Mujer confluyen en estas fechas. La exposición recoge obras realizadas por los artistas entre 1996-2002, eligiendo como tema central el mundo íntimo de la mujer.

Número de asistentes: Asistentes a la inauguración, 40 personas; asistentes a la muestra, 383 personas.

1.2.2. EXPOSICIÓN «NUEVA OBRA ARTÍSTICA»

Del 22 de marzo al 22 de abril. Salas de Exposiciones Temporales de la Casa-Museo Tomás Morales.

Esta muestra expone las obras artísticas que durante el período 2000-2001 la Casa-Museo Tomás Morales ha adquirido por compra, depósito o donación. Todas estas obras están temáticamente relacionadas con la vida y obra del poeta Tomás Morales y el contexto del modernismo español.

Número de asistentes: Asistentes a la inauguración, 80 personas; asistentes a la muestra, 1.323 personas.

1.2.3. EXPOSICIÓN “EL NIÑO ARQUERO: DE DÁMASO A TOMÁS MORALES”

Del 24 de mayo al 11 de agosto. Salas de Exposiciones Temporales de la Casa-Museo Tomás Morales.

Serie pictórica realizada por José Dámaso en homenaje al poeta Tomás Morales, donde el artista muestra su visión personal del tema clásico de Cupido, inspirada en los versos alegóricos de la «Balada del Niño Arquero».

Número de asistentes: Asistentes a la inauguración, 150 personas; asistentes a la muestra, 2.622 personas.

Itinerancia de la muestra "El Niño Arquero: de Dámaso a Tomás Morales", producida por la Casa-Museo Tomás Morales

- Del 15 al 30 de agosto. Centro Cultural de la Villa de Agaete.

Colaboraciones: Ayuntamiento de la Villa de Agaete.

- Del 25 de octubre al 17 de noviembre. Salas de Exposiciones del Convento de Santo Domingo en La Laguna.

Colaboraciones: Ilmo. Ayuntamiento de La Laguna. Fundación Canaria Mapfre Guanarteme.

Patrocinios: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme.

1.2.4. *EXPOSICIÓN "LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA CASA-MUSEO TOMÁS MORALES (I)"*

Del 14 al 31 de octubre. Salas de Exposiciones Temporales de la Casa-Museo Tomás Morales.

En esta primera exposición de fondos bibliográficos se ofrece una muestra que reúne diferentes ediciones de «Las Rosas de Hércules», una selección de antologías donde figura el poeta, así como un apartado dedicado a estudios bibliográficos y crítico-literarios que ponen de manifiesto la importancia de la obra de Tomás Morales en el ámbito de la literatura hispánica.

Número de asistentes: Asistentes a la inauguración, 105 personas; asistentes a la muestra, 763 personas.

1.3. CONCIERTOS

1.3.1. *CONCIERTO DE CUARTETO DE CUERDAS FORTE*

12 de abril. Salón de Actos de la Casa-Museo Tomás Morales.

Concierto a cargo del Cuarteto de Cuerdas «Forte» formado por: Mikhail Vostokov, primer violín; Geurguio Tchemarkok, viola; Josef Racz, violonchelo; músicos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria con repertorio de Dólar Balletti, Cvon Glucj, Purcell, Óbice Pretourious, Haydn, Mozart...

Asistentes: 50 personas.

1.3.2. *CONCIERTO EN EL MUSEO*

1, 14, 22 y 29 de junio. Salón de Actos de la Casa-Museo Tomás Morales.

La Casa-Museo Tomás Morales ofrece una variada programación de conciertos con motivo de la celebración de las fiestas co-patronales de la Villa de Moya:

- Día 1 de junio: Cuarteto de Saxofones «Atlántico».
- Día 14 de junio: Concierto de piano a cuatro manos: Oliver y José María Curbelo.
- Día 22 de junio: Concierto de piano a cuatro manos: Tomota Sasaki y Sigfrido Rosales.
- Día 29 de junio: concierto de piano y trompeta: José Luis Castillo e Ismael Betancor.

Número de asistentes: 330 personas.

1.4. **PRESENTACIÓN DE LIBROS**

Del 17 de octubre. Salón de Actos de la Casa-Museo Tomás Morales. Presentación de los números 4, 5 y 6 de la colección Nueva Biblioteca Canaria, editados por el Cabildo de Gran Canaria. En este caso, los títulos *Un modo de pertenecer al mundo: estudios sobre Tomás Morales*, de Oswaldo Guerra; *Saulo Torón: prosista*, de Antonio Henríquez, y *En-torno a la poesía canaria última*, de Eugenio Padorno.

Colaboraciones: Facultad de Filología de la ULPGC.

Número de asistentes: 120 personas.

Moralia I

22 de marzo.

Publicación anual informativa editada por el Museo con la función primordial de presentar de manera lógica y educativa al público en general todas las obras que entra a formar parte de sus colecciones. Este primer número está dedicado a una nueva serie de obras artísticas que han sido adquiridas por compra, donaciones privadas o depósitos a largo plazo.

Catálogo de la Exposición “El Niño Arquero: de Dámaso a Tomás Morales»

Catálogo realizado con motivo de la exposición «El Niño Arquero: de Dámaso a Tomás Morales», con varios textos temáticos relacionados con la muestra y «La Balada del Niño Arquero de Tomás Morales».

Colaboraciones en ediciones puntuales

- Colección «Nueva Biblioteca Canaria»: Un modo de pertenecer al mundo. Estudio sobre Tomás Morales, de Oswaldo Guerra. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- Coordinación de la reedición de la Guía y folleto de la Asociación de Casas-Museo y Fundaciones de Escritores (ACAMFE). La Casa-Museo Tomás Morales coordina el proyecto editorial de la Guía de ACAMFE, así como la base de datos de la web oficial de dicha asociación.

1.5. PREMIO LITERARIO DE POESÍA «TOMÁS MORALES 2002»

Enero 2002.

Un total de 214 originales concursaron en esta edición del Premio que se extiende más allá de nuestro entorno geográfico insular y nacional convirtiéndose en un certamen internacional. El Jurado designado al efecto falló el premio en los siguientes términos: Primer premio a la obra *Los párpados del sueño*, de Rafael José Díaz (Santa Cruz de Tenerife, 1971), por tratarse de un libro con una gran madurez expresiva. También se concedieron dos accésits: uno a la obra *A propósito de Jazz*, de Chema de Paula (Las Palmas de Gran Canaria, 1978), por su originalidad y voluntad de creación; y otro a la obra «Los mares de la cereza», de Helena Junyent Sánchez (Vilafranca de Penedés, Barcelona, 1974), por la tonalidad fresca de su poesía con un aliento muy actual y urbano.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

2.1. JORNADAS

2.1.1. II JORNADAS DE CASAS-MUSEO

Presentación de Maletas Didácticas

13 y 14 de junio. Consello da Cultura Gallega. Santiago de Compostela.

Es estas jornadas didácticas se presentan las maletas didácticas de la Casa-Museo Tomás Morales como elemento innovador y herramientas de gran interés para los departamentos pedagógicos de entidades culturales de variada tipología.

2.2. TALLER DE ANIMACIÓN Y POTENCIACIÓN A LA LECTURA

23 de abril. Salas de Exposiciones Temporales de la Casa-Museo Tomás Morales.

Con motivo de la conmemoración del Día del Libro, la Casa-Museo Tomás Morales organiza una serie de talleres pedagógicos de animación y potenciación de la lectura al que asisten alumnos y alumnas de las escuelas rurales del municipio.

Colaboraciones: CER (Colectivo de Escuelas Rurales del Municipio de Moya).

Número de asistentes: 228.

2.3. BECAS

2.3.1. BECA DE PRÁCTICAS EN MUSEOS

15 de febrero de 2002.

Beca destinada a proporcionar a licenciados y diplomados en materias afines a las temáticas de los museos la posibilidad de conocer el funcionamiento de los cinco Museos del Área de Cultura.

2.3.2. BECA DE INVESTIGACIÓN «TOMÁS MORALES 2002»

15 de febrero de 2002.

Se concede al proyecto «La metáfora del viaje en el significado del mar de Tomás Morales», del catedrático D. Santiago Henríquez Jiménez. El proyecto es un trabajo orientado hacia la noción de la naturaleza del mar y de la vida en torno al horizonte atlántico y las múltiples imágenes que contiene el mar azul de Tomás Morales.

3. RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1. IX ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE CASAS-MUSEO Y FUNDACIONES DE ESCRITORES

3, 4 y 5 de octubre. Fundación Luis Seoane. A Coruña.

La Casa-Museo Tomás Morales asiste al encuentro como socio fundador y en calidad de vocal de su Junta de Gobierno. Asimismo participa en una mesa redonda sobre Casas-Museo en núcleos urbanos.

Número de asistentes: 40 representantes de Casas-Museo y Fundaciones de escritores pertenecientes a la Asociación.

4. MUSEO

4.1. GESTIÓN DEL FONDO DE BIENES CULTURALES

4.1.1. DEPÓSITO DE FONDO ARTÍSTICO

Mayo 2002. Pedro Almeida.

El fondo artístico de Pedro Almeida, depositado en la Casa-Museo Tomás Morales, está formado por objetos, piezas de arte y material bibliográfico de gran valor patrimonial y testimonial, estrechamente ligados al movimiento modernista:

1. Dos caricaturas de Néstor (ca. 1915-1917).
2. Tres grabados de Mariano Andreu.
3. Varias piezas ornamentales de plata y cinc modernistas (1900-1915).
4. Una vidriera inglesa con motivos geométricos (1900-1915).
5. Una obra original de Terrick Williams, técnica mixta.
6. Varias piezas de cerámica de 1900.
7. Una obra pictórica copia inglesa del siglo XIX de «La Esperanza», de Watts, Galería Tate de Londres.
8. Varios libros especializados de gran valor bibliográfico (1900), primeras ediciones con ilustraciones modernistas y simbolistas, destacándose una primera edición de Amado Nervo.
9. Una litografía Cheret.
10. Un dibujo de José Zamora.
11. Una acuarela Art Nouveau holandesa (motivo decorativo floral).

4.1.2. ADQUISICIONES

- «Marina», Tomás Gómez Bosch, 1915.

Fecha de adquisición/restauración: Enero 2002. Colección privada.

Óleo sobre lienzo, 33 × 47, realizado por Gómez Bosch en 1915. Esta obra completa la serie de paisajes del mismo autor que posee el Museo.

- «La poesía», Julio Antonio, 1919.

Fecha de adquisición/restauración: Enero 2002. Colección privada.

Escultura original de Julio Antonio firmada en el vértice de su base y datada en 1919. Se trata de una de las esculturas simbólicas más importantes de la época del poeta por la relación de amistad que hubo entre estos dos artistas.

4.1.3. RESTAURACIONES

- «Risco», Tomás Gómez Bosch, 1953.

Fecha restauración: Marzo 2002. Fondo artístico-pictórico de la Casa-Museo Tomás Morales.

Restauración realizada por la especialista Beatriz Galán con el siguiente tratamiento: cambio de bastidor, refuerzo de bordes, limpieza del reverso, montaje, limpieza superficial de bordes, eliminación de detritus, estucado, reintegración cromática y barnizado.

- «Marina», Tomás Gómez Bosch, 1915.

Fecha de restauración: Marzo 2002. Fondo artístico-pictórico de la Casa-Museo Tomás Morales.

Restauración realizada por la especialista Beatriz Galán con el siguiente tratamiento: limpieza superficial, eliminación de moho, estucado de faltas, reintegración cromática y barnizado.

- «Retrato de Ana Teresa Suárez Quesada», Moya del Pino, 1909.

Fecha de restauración: Marzo 2002. Fondo artístico-pictórico de la Casa-Museo Tomás Morales.

Restauración realizada por la especialista Beatriz Galán con el siguiente tratamiento: limpieza superficial, eliminación de detritus, estucos y repintar, reintegración cromática y barnizado.

- «Dibujo de Tomás Morales», Eladio Moreno Durán, 1919.

Fecha de restauración: Julio-septiembre 2002. Fondo de la Casa-Museo Tomás Morales.

Realiza la restauración Pilar Blanco en el Departamento de Restauración del Servicio de Patrimonio del Cabildo de Gran Canaria.

4.1.4. DONACIONES

- «Fotografía Monumento a Tomás Morales en el Parque Cervantes», 1922.

Fecha de adquisición: Marzo 2002. María Isabel Torón Macario.

Foto del monumento realizado por Victoria Macho en su ubicación originaria o primera, Parque Cervantes (hoy Parque de San Telmo).

- «Fotografía original de Josefina de la Torre (dedicada)».

Fecha adquisición: Marzo 2002. María Isabel Torón Macario.

Fotografía original de la artista Josefina de la Torre con dedicatoria autógrafa. Documento de gran importancia documental para el fondo fotográfico del Museo al completar otra serie de fotos y otros documentos de Josefina de la Torre.

- «Retrato de Néstor», José Dámaso, 2002.

Fecha de adquisición: Junio 2002. Autor.

Donado por el artista a la Casa-Museo Tomás Morales con motivo de la exposición «El Niño Arquero: de Dámaso a Tomás».

- «Retrato de Tomás Morales», José Dámaso, 2002.

Fecha de adquisición: Junio 2002. Autor.

Donado por el artista a la Casa-Museo Tomás Morales con motivo de la exposición «El Niño Arquero: de Dámaso a Tomás».

- «Fotografía original del estreno de “La Cena de Bethania”», 1910. Fecha de adquisición: 2002. D.^a Amparo González.

Fotografía original del estreno en el Teatro Pérez Galdós de la obra dramática «La Cena de Bethania», de Tomás Morales en 1910, con decorados de Nicolás Massieu y Matos.

4.2. REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE

Rehabilitación del Jardín-Huerta

Fecha de inicio: Junio. Fecha de finalización: Septiembre.

Remodelación del Jardín-Huerta de la Casa-Museo Tomás Morales. Esta obra incluyó la repavimentación completa del Jardín con la finalidad de ganar espacio para la realización de actividades.

4.3. DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO

A pesar de la escasez de personal adscrito al Museo, lo que nos impide disponer de personal especializado para los distintos servicios y departamentos del Museo, la actividad del Departamento Pedagógico es de gran importancia no sólo por el volumen de usuarios tal como se refleja en el cómputo anual de visitas, sino además por los servicios que prestamos a la comunidad docente y estudiante a todos los niveles.

Por estas razones, intentamos mejorar constantemente nuestras ofertas pedagógicas y divulgativas con la finalidad principal de rentabilizar al máximo la visita al Museo y potenciar el conocimiento de la vida y obra del poeta, así como los contenidos museológicos del Museo.

ACTIVIDADES

- Realización de un folleto divulgativo del Departamento Pedagógico con la finalidad de ofrecer una visión panorámica de nuestra amplia oferta didáctica y de nuestros servicios en este campo.
- El folleto se presentó con la Programación del Día Internacional del Museo y se envió a todos los centros educativos y colectivos de adultos.
- Revisión del material de apoyo de las maletas didácticas, con el principal objetivo de potenciar al máximo el uso de las maletas didácticas como instrumento de apoyo al trabajo del profesor en el aula; para ello hemos realizado una revisión de las unidades didácticas, niveles de primaria y secundaria, que se incluyen en las maletas.

La realización de estas nuevas unidades didácticas ofrece un plan de trabajo que incluye:

- Objetivos para antes, durante y después de la visita al Museo.
 - Índices de contenidos de las dos unidades didácticas.
 - Introducción general sobre la Casa-Museo, el Modernismo literario y artístico y la música modernista.
 - Breve biografía del poeta y comentario sobre su producción.
 - La amistad de Tomás Morales, Alonso Quesada y Saulo Torón.
 - Bibliografía General.
- Preparación de material para la elaboración de un CD-Rom interactivo sobre el poeta Tomás Morales, con el objetivo de divulgar a través de nuevos canales de comunicación la vida y obra del poeta.
- Edición de material de difusión:
- Marcalibros conmemorativos.
 - Folleto Divulgativo del Departamento de Enseñanza y Acción Cultural.
- Inauguración de la Sala de Lectura «Tomás Morales» en el IES «Doramas» de la Villa de Moya.
- Visitas concertadas.
- Préstamos Maletas Didácticas:
- Nivel de Primaria:
 - Aula de Mujeres de La Aldea. Del 16-1-02/27-10-02.
 - CP Marpe. Telde. 2-3-02/8/3/02.
 - Centro Adultos de Radio Eccla. 15-3-02/15-4-02.
 - Nivel de Secundaria:
 - CEA Telde. 22-2-02/1-3-02.
 - CEA de Radio Eccla. 15-1-02/15-2-02.
 - IES Doramas. Moya. 5-3-02/12-3-02.
 - IES Saulo Torón. Gáldar. 6-5-02/19-5-02.
 - IES Bañaderos. 18-11-02/29-11-02.
- Talleres:

Con motivo de la celebración del Día del Libro, el Departamento Pedagógico de la Casa-Museo organizó una serie de talleres destinados a potenciar la lectura y a fomentar la creatividad y la expresión oral y artística.

Participaron en el mismo 140 alumnos de primaria del municipio de edades comprendidas entre los tres y diez años.

4.4. RECUESTO DE VISITAS

DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO

• VISITAS CONCERTADAS DE GRUPOS ESCOLARES EN 2002

<i>Nombre</i>	<i>Núm. de alumnos</i>	<i>Nivel</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. de profesores</i>
IES Las Huesas. Telde	45	1.º de Secundaria	24-I-02	2
Colegio Claret	30	2.º de Bachillerato	25-I-02	1
IES Las Huesas. Telde	25	1.º de Secundaria	21-I-02	2
IES Saulo Torón. Gáldar ..	14	Bachillerato	7-II-02	2
IES Doramas. Moya.....	21	4.º ESO y 2.º Bachillerato	2-IV-02	2
IES San Cristóbal	26	CS Informadores Turísticos	3-IV-02	2
IES Teror.....	30	4.º ESO	16-IV-02	2
IES J. F. P. «Larocha».....	30	4.º ESO	3-IV-02	2
CEIP Asturias	66	Primaria	23-IV-02	6
IES Tafira	45	Secundaria	7-V-02	5
C. Tasiri.....	18	2.º Primaria	10-V-02	2
C. Los Ángeles	150	4.º Infantil	4-V-02	9
TOTALES	500			37

• VISITAS DE COLECTIVOS EN 2002

<i>Nombre</i>	<i>Núm. de asistentes</i>	<i>Fecha</i>	<i>Núm. de monitores</i>
Proyecto Esperanza.....	23	3-I-02	1
Universidad Popular La Feria	50	5-II-02	1
Centro de Adultos Vecindario	40	11-IV-02	4
CA Tamaraceite.....	40	25-IV-02	4
CEA Telde-Casco	45	14-V-02	3
Establecimientos Penitenciarios: Las Palmas, Funchal, Tenerife, Madrid.....	40	26-VI-02	
Responsables AASS de Polonia	5	15-IV-02	
Agrupación de Almonacid de la Vieda (Zaragoza)	30	6-VII-02	
TOTALES	262		13

• RECUENTO TOTAL DE VISITANTES DE 2002

<i>Mes</i>	<i>Total</i>	<i>Visitas individuales</i>	<i>Actividades organizadas</i>	<i>Grupos concertados</i>
Enero	1.102	984	—	118
Febrero	1.037	930	40	67
Marzo	1.285	1.154	80	51
Abril.....	1.226	648	278	300
Mayo	958	500	150	308
Junio	1.223	840	330	53
Julio	674	644	—	30
Agosto	821	821	—	—
Serptiembre	443	401	—	42
Octubre	947	355	520	72
Noviembre	614	465	—	149
Diciembre	1.458	1.052	130	276
TOTALES	11.788	8.794	1.528	1.466

• RECUENTO DE VISITANTES INDIVIDUALES DE 2002

<i>Mes</i>	<i>Canario</i>	<i>Peninsular</i>	<i>Extranjero</i>
Enero	488 (49,62 %)	53 (5,34 %)	443 (45,04 %)
Febrero	684 (73,55 %)	48 (5,16 %)	198 (21,29 %)
Marzo	852 (73,86 %)	105 (9,10 %)	197 (17,04 %)
Abril.....	510 (78,70 %)	69 (10,65 %)	69 (10,65 %)
Mayo	375 (75,08 %)	71 (14,11 %)	54 (10,81 %)
Junio	737 (87,84 %)	26 (3,04 %)	77 (9,12 %)
Julio	554 (86,01 %)	51 (7,93 %)	39 (6,06 %)
Agosto	552 (67,28 %)	113 (13,71 %)	156 (19,01 %)
Septiembre	291 (72,66 %)	62 (15,36 %)	48 (11,99 %)
Octubre	302 (85,17 %)	—	53 (14,83 %)
Noviembre	351 (75,48 %)	15 (3,23 %)	99 (21,29 %)
Diciembre	974 (92,58 %)	15 (1,43 %)	63 (5,99 %)
TOTALES	6.670 (75,88 %)	628 (7,12 %)	1.496 (17,00 %)

• RECUENTO DE VISITANTES INDIVIDUALES EXTRANJEROS DE 2002

<i>Mes</i>	<i>Inglés</i> %	<i>Alemán</i> %	<i>Francés</i> %	<i>Italiano</i> %	<i>Europeo</i> %	<i>Otros</i> %
Enero	58,94	30,46	5,30	—	0,66	4,64
Febrero	27,68	40,18	0,89	—	—	31,25
Marzo	41,67	45,83	4,17	—	8,33	—
Abril.....	—	61,76	11,76	20,59	5,89	—
Mayo	29,41	39,22	19,61	—	—	11,76
Junio	29,41	39,22	19,61	—	—	11,76
Junio	19,23	23,08	0,00	—	3,85	53,84
Julio	19,23	74,04	0,96	5,77	—	—
Agosto	23,53	32,35	35,29	2,94	—	5,89
Septiembre	24,24	27,27	6,06	6,06	30,30	6,07
Octubre	19,70	74,24	4,55	—	—	1,51
Noviembre	42,86	40,48	9,52	—	7,14	—
Diciembre	31,64	50,95	6,27	1,59	2,09	7,46
TOTALES ...	28,18	44,99	8,70	3,08	4,86	10,20

• RECUENTO DE VISITANTES DEL 2002 SEGÚN EDAD

<i>Mes</i>	% < 15	% 15-20	% 20-30	% 30-50	% > 50	<i>Sin</i> <i>especificar</i> %
Enero	10,63	6,68	15,67	26,58	34,76	5,68
Febrero	9,98	3,33	15,19	26,62	21,55	23,33
Marzo	9,58	2,45	19,27	28,61	25,34	14,75
Abril.....	36,46	7,34	11,75	17,37	17,50	9,58
Mayo	19,43	5,64	6,89	26,48	17,23	24,33
Junio	3,32	3,56	11,17	29,10	15,72	37,13
Julio	6,90	5,57	25,17	36,08	21,60	4,68
Agosto	9,51	6,03	20,48	44,06	11,88	8,04
Septiembre	6,44	3,39	20,00	38,31	22,03	9,83
Octubre	4,60	5,71	5,55	21,72	11,26	51,16
Noviembre	4,89	2,20	16,37	35,18	22,72	18,64
Diciembre	12,66	6,90	11,53	27,48	23,88	17,55
TOTALES ...	11,20	4,90	14,92	29,80	20,46	18,73

V. CASA-MUSEO ANTONIO PADRÓN

1. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

1.1. EXPOSICIONES

1.1.1. *EXPOSICIÓN PERMANENTE*

Es la exhibición de los fondos propios con los que cuenta la Casa-Museo Antonio Padrón. Es a través de ella con la que se ha articulado el mensaje originario que quiere transmitir la Casa-Museo a sus visitantes. La que ha establecido el tipo de relación que mantienen la Casa-Museo con su comunidad más próxima la que le ha forjado el carácter que desprende hacia el exterior.

La colección permanente de la Casa-Museo Antonio Padrón se compone de pinturas al óleo, pinturas al fresco, pinturas elaboradas a técnica mixta, dibujos a carboncillo, dibujos a tinta china, dibujos a cera y lápiz, dibujos a cera y tinta china, grabados, esculturas, muebles y objetos decorativos. Relación de objetos artísticos que nos permite comprobar la variedad tipológica con la que tiene que afrontar la Casa-Museo para cubrir sus funciones de preservación y conservación, investigación y comunicación, así como mostrarnos la versatilidad del artista que nos ocupa.

Su presentación se distribuye a través de las dos plantas con las que cuenta el inmueble rehabilitado ahora en Museo. En vida del autor esta edificación venía a suponer el estudio-taller, anexo a la casa en la que Antonio Padrón habitó tras la muerte de sus padres. Cada una de las dos plantas que componen este pabellón de estilo diferente a las características arquitectónicas funcionalistas que presenta la casa a la que se ha unido, cuenta con un vestíbulo, ambas acondicionadas, también, como salas de exhibición, y el patio. Pero es fundamentalmente en las salas de las dos plantas y en el vestíbulo de la planta superior donde se concentra el núcleo y la mayor parte de las obras que componen la exposición permanente.

A pesar de que cada uno de estos tres espacios expositivos presenta obras de Antonio Padrón, que las mantiene relacionadas unas con otras, cada una dispone de una autonomía propia. Con ello se consigue diversificar los posibles recorridos que pueden realizarse en la Casa-Museo. Cualquier visita puede empezarse y realizarse indistintamente en cualquiera de las salas; no existe un recorrido y un comienzo prefijado, como tampoco es necesario que el visitante tenga la obligación de contemplar la totalidad de las salas para tener conocimiento al menos de algún aspecto de la obra artística del pintor. Cada una de ellas emite un mensaje propio y coherente que las hace visitable por separado, en función de los intereses y disponibilidad de los visitantes.

- SALA INFERIOR

La finalidad comunicativa de la sala inferior va encaminada a entender cuál ha sido la evolución pictórica de Antonio Padrón. El visitante a través de esta sala comprobará qué estilos pictóricos cultivó, desde sus inicios hasta el final de sus días, pasando por los momentos en los que consigue madurar como pintor y forjar su estilo particular, por el que será reconocido dentro de la plástica canaria. La idea argumental que señalamos, a pesar de que también puede ser comunicada a través de las explicaciones que puedan darse, es fundamentalmente expresada y captada por la distribución y colocación que se ha elegido para los cuadros que cuelgan en las diferentes paredes de la sala. Intento de comunicación a través del diseño de la exposición; propósito que, creo, que ha sido conseguido por el director de la Casa-Museo, responsable de la distribución de las obras. En la *primera mitad*, aquella en la que el visitante puede encontrar tras cruzar el vestíbulo inferior, se exponen los primeros cuadros realizados por Antonio Padrón. En ellos la temática predominante serán retratos, bodegones y paisajes; temas recurrentes en el proceso de aprendizaje de cualquier pintor. Al ser los primeros cuadros que realiza, aún no ha logrado un estilo definitivo; ni siquiera inmerso en una corriente artística determinada. De ellos se desprende una pintura aún no despojada del academicismo adquirido tras su paso por la Escuela de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, así como enormes influencias de los grandes pintores de la Historia del Arte, evidentes en cuestiones como la temática empleada, composición, tratamiento del color, estudio de la luz, etc.

Esta primera etapa en la pintura de Antonio Padrón la culmina conscientemente el propio pintor con las primeras reflexiones teóricas que sobre su propia pintura se plantea. Meditaciones y reflexiones que, a partir de ahora, correrá paralelamente junto a la labor creativa de Antonio Padrón. Empezaremos a conocer a un pintor que continuamente evaluará y analizará su trabajo, con el propósito último de buscar un estilo propio. Por ello, no contento con el academicismo que desprendía estas primeras obras, impone a su pintura un cambio basado fundamentalmente en nuevos temas que plasmar en sus cuadros y un estilo pictórico aún no propio y particular, debemos esperar todavía algunos años, pero sí al menos diferente al que había aprendido. Si uno realiza un recorrido por los cuadros que cuelgan en la *segunda pared* lo que encontramos empieza a adquirir un cierto tono más personal. Los temas elegidos y el tratamiento que les dispensa responde a sensibilidades propias despojadas de los principios académicos. A pesar de que los cuadros que tenemos la posibilidad de ver en esta segunda pared tienen como soporte teórico la corriente indigenista que fluía en los ambientes políticos y artísticos canarios, como indica la crítica que se ha ocupado de su producción, no es menos cierto que era los temas que quería recuperar Antonio Padrón; recuperar en su vida e

iniciar en su pintura. La estancia en Madrid del artista empezaba a ahogarle; aquel no era precisamente el ambiente en el que se encontraba más cómodo. Es por ello por lo que regresa a Gran Canaria, a su pueblo natal, Gáldar, y comienza a plasmar en sus cuadros todo aquello que recordaba y que le faltaba en Madrid. El paisaje canario, el campo canario, los frutos, animales y campesinos que en él se encontraban, los juegos de los niños y niñas, que él mismo había practicado en su infancia, fueron los temas inmediatamente abordados por Antonio Padrón. Motivados por los principios indigenistas o por los anhelos propios del pintor, lo cierto es que todo aquello que iba referido a Canarias, principalmente formas y elementos que conforman su identidad, no solamente históricos y culturales, sino también naturales, tuvieron en esta etapa de la pintura de Antonio Padrón una destacada importancia. Toda esta serie de cuadros están salpicados por pequeñas notas características del expresionismo. Así, por ejemplo, rasgos propios del *fauvismo*, en donde los elementos se representan con intensos tonos de color son los que marcarán el camino que caracterizará la pintura de Antonio Padrón.

Resultado de la intensa evaluación que Antonio Padrón realizó a su pintura, comienza la siguiente etapa evolutiva de Antonio Padrón que es la que comunica la tercera edad, verdadero viraje informalista que Padrón dio a sus creaciones. Estilo pictórico que posteriormente abandonó por consideraciones personales frente al estilo. La serie de composiciones son los ejemplos que cuenta la muestra del paso por este estilo de Antonio Padrón. Creaciones que a pesar de ser profundamente rechazadas por el pintor, han sido recuperadas por la Casa-Museo, fundamentalmente por dos motivos: 1) por la enorme trascendencia que supone para su evolución pictórica, estilo que marcó una etapa importante de su vida y que trascendería en el posterior desarrollo de su pintura, y 2) por la capacidad educativa que pueden transmitir. Las obras abstractas de Antonio Padrón en los últimos tiempos han sido objetos y recursos primordiales en talleres para escolares que intentan hacer comprender el arte abstracto; talleres organizados por la propia Casa-Museo.

Será «En la exposición» el óleo que marcará el punto de inflexión en el estilo pictórico de Antonio Padrón. En él el pintor abandonará el estilo informalista y consolidará su estilo propio, por el que será reconocido por la crítica. Figuras geometrizadas con rostros romboidales, cuellos trapezoidales y manos y pies cuadrados o rectangulares son las características formales que adoptarán las formas que aparecen en los cuadros de Antonio Padrón. Por fin, ha conseguido un estilo propio, un sello pictórico en el que verse reconocido. Son los auténticos cuadros de Antonio Padrón.

Finalmente, en la última pared, es cuando la paleta del pintor se oscurece. Los colores vivos con los que representa el paisaje y el paisanaje del agro canario se van apagando durante la década de los sesenta. Es cuando adopta las características formales y temáticas del expresionismo dramáti-

co. Aquellas notas de color «fauvistas» desaparecen. Azules, añiles y grises cobrarán ahora fuerza y preponderancia en la paleta del pintor. Cierta parte de la crítica reconoce en este cambio de actitud hacia su pintura, una especie de presagio al suceso dramático que iba a ocurrir. Efectivamente en el año 1968, mientras trabajaba en «Piedad», le sorprende una muerte súbita e inexplicable para sus amigos y familiares.

• SALA SUPERIOR

A diferencia de la sala inferior, el criterio de distribución en la sala superior será el de agrupar los óleos por núcleos temáticos. La organización de los cuadros que se encontrará el visitante responde al criterio de series temáticas. Estarán agrupados en función de la temática representada. El mundo de la magia y de las supersticiones, la serie que realizó donde se representa el Cenobio de Valerón, las prácticas cotidianas y laborales de los campesinos y pescadores, los cuadros informalistas, el mundo de la infancia..., son los temas que pueden contemplarse en esta sala, así como en el vestíbulo contiguo.

1.1.2. “ANTONIO PADRÓN Y LA LITERATURA”

La muestra se compone de expositores que presentan ediciones ilustradas por Antonio Padrón. Las publicaciones han podido ser localizadas gracias a un primer estudio realizado para la exposición por D.^a Rosa María Martín Pérez, colaboradora en la investigación y posteriormente becaria de la Casa-Museo. En este primer sondeo realizado pudo comprobarse que las ilustraciones que Antonio Padrón había elaborado para acompañar a las ediciones fueron:

- Juan del Río Ayala, *La flor de la maljurada*, Imprenta España, Las Palmas de Gran Canaria, 1855.
- Manuel Socorro, *Sobre las cumbres y el asfalto*, Imprenta Lezcano, Las Palmas de Gran Canaria, 1961.
- Pino Betancor, *Los caminos perdidos*, col. San Borondón, ed. El Museo Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1962.
- Arturo Maccanti, *El corazón en el tiempo*, ed. La fuente que mana y corre, Las Palmas de Gran Canaria, 1963.
- Lázaro Santana, *Noticia de un amor*, col. Tagoro, Las Palmas de Gran Canaria, 1964.
- Alonso Quesada, *Poesía*, col. Tagoro, Las Palmas de Gran Canaria, 1964.
- Luis Feria, *El funeral*, ed. La fuente que mana y corre, Las Palmas de Gran Canaria, 1965.
- Pedro Lezcano, *Consejos de paz*, col. «Tamaragua», Las Palmas de Gran Canaria, 1965.

- Agustín de la Hoz, *Cueva de los verdes*, ed. Patrocinada por el Ministerio de Información y Turismo, Excmo. Gobierno Civil de Las Palmas y Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1966.
- Pedro Perdomo Acedo, *Oda a Lanzarote*, ed. La fuente que mana y corre, Las Palmas de Gran Canaria, 1966.
- Lázaro Santana, *La Puntilla*, col. San Borondón, ed. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1967.
- Carlos Murciano, *El Mar*, ed. La fuente que mana y corre, Las Palmas de Gran Canaria, 1968.
- Pedro Lezcano, *Cuentos sin geografía y otras narraciones*, col. San Borondón, ed. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1968.
- Orlando Hernández, *...Y llovió en los Arvejales*, Imprenta Arteara, Las Palmas de Gran Canaria, 1968.

Y las revistas de promoción turística y literarias:

- *Isla*, Las Palmas de Gran Canaria, núm. 17, 1959.
- *Caracola*, Revista malagueña de poesía, núm. 107, septiembre de 1961, Málaga, 1961.
- *Mujeres en la isla*, San Borondón, septiembre de 1959-junio 1960, isla de Gran Canaria.

No todas las ediciones anteriormente citadas fueron presentadas en la muestra. Junto a los expositores la exposición se compuso de paneles que mostraron las realizaciones en tinta china que acompañaron los artículos que aparecían en el «Cartel de las Letras y las Artes», suplemento cultural del *Diario de Las Palmas* durante 1963-1968, dirigido por su amigo Manuel González Sosa y en las que Antonio Padrón colaboró. Y una galería de retratos, en el que se puede observar el dominio técnico que poseía el pintor a través de los retratos en tinta china que realizó a figuras señeras de la Literatura Canaria y Universal.

Debido al carácter extraordinario y novedoso que supone una exposición temporal para un museo, se editó un folleto de mano. En ella se recoge una pequeña explicación, justificación, objetivos y contenidos de la exposición.

1.1.3. “LA AMISTAD Y EL RECUERDO. MÚSICA, PALABRA Y VERSO PARA EVOCAR A UN PINTOR”

Participantes: D. Pedro Lezcano. *Lugar:* Casino de Gáldar. *Fecha:* 23 de abril de 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura.

La exposición fue inaugurada el 23 de abril de 2002, coincidiendo con el día internacional del libro. La apertura estuvo a cargo del escritor canario y amigo personal del pintor, D. Pedro Lezcano. Acto que tuvo como

lema original «La amistad y el recuerdo. Música, palabra y verso para evocar a un pintor».

Con motivo de la apertura de la exposición temporal la dirección del museo estimó oportuno la organización de un acto que sirviera de «pistoletazo» inicial. Por ello, coincidiendo con el día internacional del libro, la apertura de la exposición se materializó el 23 de abril de 2002 y estuvo a cargo del escritor canario y amigo personal del pintor, D. Pedro Lezcano. Acto que tuvo como lema original «La amistad y el recuerdo. Música, palabra y verso para evocar a un pintor». La intervención de Pedro Lezcano, reacio en un primer momento a participar, fue lo más emotivo del acto. Recuerdos y poemas que recordaban su juventud, y comunicados a un público tan joven como el que se encontraba en la sala, fue el mejor ambiente para conocer la cara más humana y poética de Pedro Lezcano y comprobar igualmente cuál pudiera ser el envejecimiento de Antonio Padrón. Su condición de escritor y su calidad de viejo amigo personal del pintor era la persona indicada para abrir una exposición que tenía como eje central la Literatura y las particulares relaciones que mantuvo Antonio Padrón con el ambiente literario de su época.

1.1.4. "ANTONIO PADRÓN: GRABADOS Y DIBUJOS"

Lugar: Sala de Exposiciones del Cabildo Insular de El Hierro. *Fecha:* 6-14 de julio de 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura. *Colaboraciones:* Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, Aula Celso Martín de Guzmán, Escuela ULPGC de Gáldar, Cabildo Insular de El Hierro (Unidad de Patrimonio Histórico).

La muestra adquiere un interés destacado ya que incide en los aspectos que se quieren valorar durante este año con la muestra temporal. El dibujo y la estampa adquiere con Antonio Padrón una entidad propia no lo suficientemente valorada. Su interés por el dibujo y la ilustración quedó patente al finalizar sus estudios universitarios en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, obtiene el título de profesor de dibujo en julio de 1949. Su faceta de dibujante generó una ingente producción gráfica fruto de sus colaboraciones con el suplemento literario del *Diario de Las Palmas*, como ilustrador de noticias y retratista, y las ilustraciones para libros, tanto en prosa como en verso.

Exposición itinerante en la que se recoge grabados y dibujos elaborados por Antonio Padrón. La muestra estuvo compuesta por:

Dibujos

- «Macho cabrío», 1959. Dibujo a cera y lápiz sobre papel (45,7 × 30 cm.).
- «Cabeza femenina», 1960. Dibujo a cera sobre papel esmeril (28 × 22,5 cm.).

- «Cabeza y peces», 1960. Dibujo a tinta y carboncillo coloreado con cera sobre papel (43,6 × 50 cm.).
- «Fiesta», 1960. Dibujo a tinta china y lápiz coloreado con cera sobre papel (44 × 44 cm.).
- «Cabras», 1960. Dibujo a cera y tinta china sobre papel (40,6 × 46,8 cm.).
- «La lluvia», 1967. Dibujo a tinta china sobre papel (64,9 × 50 cm.).
- «Cabeza de mujer», 1968. Dibujo a carboncillo sobre papel (41 × 32 cm.).
- «Camellos al fondo, dos mujeres con gorro y cabra». Dibujo a tinta china sobre papel (29 × 22,1 cm.).
- «Mujer y tres hombres asomados a una ventana», 1968. Dibujo a tinta china sobre papel vegetal (21,3 × 19,9 cm.). (Ref. N.º 20; Serie 50).
- «Mujer con jareas». Dibujo a tinta china sobre papel (34 × 23,8 cm.).
- «Dos jareas». Dibujo a tinta china sobre papel (34 × 23,8 cm.).
- «La mañana de los magos». Dibujo a tinta china sobre papel (29,1 × 24,5 cm.).
- «Aborigen». Dibujo a tinta china sobre papel (31,5 × 24,5 cm.).
- «Niño con cometa», 1959. Grafito sobre papel (31,5 × 22 cm.).
- «Composición», 1962. Dibujo a cera y tinta china (31 × 42,5 cm.).
- «Mural camellos». Acuarela y tinta china (23 × 30 cm.).
- «Mujer con estrella». Técnica mixta (25 × 17 cm.).
- «Ceramista», 1959. Dibujo a tinta china sobre papel (27 × 19,5 cm.).

Grabados

- «Echadora de cartas». Grabado a linóleo sobre papel (25 × 36 cm.).
- «Pescador». Grabado a linóleo sobre papel (17,2 × 20 cm.).
- «Dos mujeres». Grabado a linóleo sobre papel (24 × 20 cm.).
- «Turronera», 1959. Grabado a linóleo sobre papel (22 × 16 cm.).
- «Tres cabras», 1959. Grabado a linóleo sobre papel (14,5 × 9 cm.).
- «Gran Canaria», 1959. Grabado a linóleo sobre papel (18,7 × 6,5 cm.).
- «Figuras: Tres mujeres: una, inclinada; otra, de pie, y la otra, sentada». Grabado sobre papel (24 × 20 cm.).
- «Tres mujeres con tinajas sobre la cabeza y manos». Grabado sobre papel (27 × 20,5 cm.).
- «Pescadora con jareas», 1959. Grabado a linóleo (26,5 × 23,5 cm.).
- «Anunciación, mujer con paloma», 1959. Litografía (27,7 × 18,8 cm.).
- «Camellos». Grabado a linóleo sobre papel (22 × 16 cm.).

1.2. CONMEMORACIONES

1.2.1. EDICIÓN ESCRITOS A PADRÓN. HOMENAJE A MANUEL PADORNO

Participantes: Yolanda Arencibia, Antonio Becerra, Javier Cabrera, Heriberto Cruz, Emilio González Déniz, Salvador Guerra, Arturo Maccanti, Eugenio Padorno, Cristina Rodríguez Court, Ángel Sánchez, Lázaro Santana. *Lugar:* Casino de Gáldar. *Fecha:* 19 de julio de 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura.

El acto comenzó, en el salón de actos del Casino de Gáldar, pocos minutos después de las 20:00 horas. La sala, organizada y distribuida para la mejor locución y escucha de los escritos que se iban a presentar, contó con una presidencia encargada de presentar el acto. La mesa presidencial la componían D. Demetrio Suárez, D. Domingo Mendoza, alcalde y concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, representantes políticos que al final del acto tuvieron palabras de condolencia y recuerdo a la figura de Manuel Padorno, así como destacar la importancia que para la vida cultural del municipio tenía el acto que acababan de oír; D. Antonio Gil, presidente del Casino de Gáldar, entidad colaboradora en este acto, y D. César Ubierna, director de la Casa-Museo Antonio Padrón. Frente a la mesa presidencial se distribuyeron las sillas en las que se colocarían el público asistente. Entre ellos estaba Josefina Betancort, viuda del poeta fallecido a cuya memoria iba dedicado el acto.

El desarrollo del acto, especialmente programado días anteriores, estuvo previamente recogido en el planning. En él debía recogerse todo aquello que iba a suceder, es decir, especie de guión donde se detallaba, punto por punto, todos los aspectos que iban a componer la *edición*. Se decidió finalmente que el acto estuviera dividido en tres partes:

1. La primera parte, compuesta por una obertura musical y por las palabras de bienvenida del anfitrión, el presidente del Casino de Gáldar.
2. Finalizada la actuación musical, fue la literatura la que recogió el testigo y centró la atención del acto. En primer lugar intervino D. César Ubierna Expósito, director de la Casa-Museo Antonio Padrón. Esto se debió a la continua correspondencia que mantuvieron Antonio Padrón y el escritor, poeta y crítico de arte Lázaro Santana, además de amigo personal del pintor. Una de esas cartas, que se encuentra expuesta en uno de los expositores que componen la muestra «Antonio Padrón y la Literatura», Lázaro Santana comunica a Antonio Padrón que ha realizado un poema alusivo a uno de sus cuadros; el poema indicado hacía referencia al cuadro «Santiaguadoras», uno de los óleos que componen la serie de La Lluvia. Literatura y Pintura se daban la mano gracias a esta relación amistosa y profesional que mantuvieron los dos creadores. Esta

relación es el germen de la idea que ha originado los *Escritos a Padrón*. La propuesta realizada por el director de la Casa-Museo a los escritores es que continuara esa peculiar conexión que principiaron estos dos artistas. El reto propuesto desde la Casa-Museo Antonio Padrón a los escritores tuvo una especial acogida.

Uno de los escritores, con los que insistentemente el director de la Casa-Museo Antonio Padrón quería contar con su colaboración en los *Escritos a Padrón*, era Manuel Padorno. La amistad que había mantenido el poeta y el pintor, al igual como había ocurrido con Lázaro Santana, había estado enriquecida con los propósitos de una colaboración conjunta. La intención era que Padrón ilustrara uno de los libros que Padorno tenía previsto realizar, titulado *A medio camino de mi casa*. Antonio Padrón se puso a la labor, emborronando pequeñas hojas de libretas donde se abocetan los posibles dibujos que acompañarían al texto en la edición que el poeta tenía previsto publicar. El proyecto quedó en nada, pero a pesar de ello se han podido recuperar los bocetos que iban a ilustrar el libro e incluirse en la muestra. Comprobamos cómo la situación que quería conseguirse con los *Escritos de Padrón*, Literatura y Pintura, surgido ante un mismo hecho creativo, ya había sido ansiado por Padorno y Padrón. Las ilusiones puestas por César Ubierna y Manuel Padorno por rescatar esa vieja idea de aunar los dos aspectos creativos en un encuentro de escritores donde surgirían escritos referidos a la pintura de Antonio Padrón, y que el poeta mostraba especial cariño, quedaron frustradas por el repentino fallecimiento el 22 de mayo de 2002 de Manuel Padorno.

Ante la imposibilidad de suspender el acto, la «I Edición de *Escritos a Padrón*» rindiera un emotivo homenaje a Manuel Padorno. Todos los escritores participantes, así como los representantes políticos que se encontraban en la sala tuvieron palabras de recuerdo para el escritor desaparecido. Fue el homenaje a Manuel Padorno lo que ocupó la tercera parte de la velada. La presentación y comentario de los lazos profesionales y la profunda amistad que mantenían unido a Padorno y Padrón, las palabras de recuerdo que tuvieron los representantes políticos al escritor fallecido y las muestras de condolencia que se ofrecieron a Josefina Betancort, viuda del poeta, fue acompañado de un magnífico regalo ofrecido a Josefina Betancort, un retrato en tinta china que Antonio Padrón había realizado a Manuel Padorno, casi desconocido por el propio escritor, que sellaba definitivamente la entrañable amistad que existía y culminaba el acto.

3. El orden de intervención de los escritores junto con los poemas y cuadros seleccionados por éstos para sus escritos podemos comprobarlo en el planning realizado.

PLANNING DE LOS ACTOS

0. Entrada de los asistentes al acto. Música de fondo.

Proyección cartel anunciador.

1.^a PARTE: I ENCUENTRO DE ESCRITORES:
 ESCRITOS A PADRÓN

1. (César). Presentación de la propuesta.

— Lectura del texto de Lázaro Santana: “Santiaguadoras”.

Proyección del primer cuadro de la Serie la Lluvia.

2. (Rosí). Presentación de los escritores participantes.

— Emilio González Déniz: Escritor y colaborador en prensa. Nos recreará en cinco fragmentos poéticos el cuadro «Niñas de las mariposas».

“Niñas de las Mariposas”: 5 poemas

— Cristina Rodríguez Court: Escritora que a continuación nos relatará el cuento «Niña con vela».

“Niña con vela”: cuento.

— Salvador Sánchez, “Borito”: Escritor que ha elaborado un ensayo crítico en torno a la obra *La Luchada*, que recoge documentación que aúna historia personal y memoria colectiva de un pueblo bajo el título *La lucha de Antonio Padrón*.

“La Luchada”.

— Ángel Sánchez: Escritor que recordará la tienda de Dulcevita plasmado en el cuadro de Antonio Padrón «En el Mercado».

“En el Mercado”.

— Javier Cabrera: Escritor que nos leerá bajo la forma de prosa poética el relato surgido en torno al cuadro «Las Majadas».

“Las Majadas”.

— Antonio Becerra: Escritor y crítico literario que utilizará en lenguaje de prosa poética

“La Lluvia III”: prosa poética.

— Yolanda Arencibia.

— Heriberto Cruz: Cantautor nacido en Gáldar.

“Niña de las Mariposas”: canción.

2.^a PARTE: HOMENAJE A MANUEL PADORNO

1. (César).

- Reflexión de César que justifica la entrega del cuadro «A medio camino de mi casa», proyecto conjunto entre A. Padrón y Manuel Padorno.

Proyección del cuadro.

2. Entrega de la Placa del Casino.

- Entrega de D. Antonio Gil Álamo (Presidente del Casino de Gáldar) a Josefina Betancort.

3. Entrega de la plaza del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.

- Entrega de D. Demetrio Suárez Díaz (Excmo. Alcalde de la ciudad de Gáldar) a Josefina Betancort.

4. Entrega de la Plaza de la Casa-Museo.

- Entrega de D.^a Inés Jiménez Martín (Consejera del Área de Cultura del Cabildo de Gran Canaria) o D. Domingo Mendoza Tacoronte (Concejal de Cultura, Fiestas y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar) a Josefina Betancort.

5. Entrega del retrato realizado por A. Padrón a Manuel Padorno.

- Entrega a D.^a Cesarea Rodríguez Padrón a Josefina Betancort.

(Proyección del retrato).

1.2.2. EDICIÓN ESCRITOS A PADRÓN. HOMENAJE A PEDRO LEZCANO

Participantes: M.^a del Pino Marrero Berbel, Sergio Domínguez Jaén, José Luis Gago, Luis González Pérez, José M. Junco Ezquerra, José L. López Pedrol, Lidia Machado Hera, Merci Monzón, Antonio Padrón Ríos, Víctor Ramírez, Jaime Rubio Rosales, Alexis Ravelo. *Lugar:* Casino de Gáldar. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura.

PLANNING DE LOS ACTOS

0. Entrada de los asistentes al acto.

1. Bienvenida a los asistentes del Presidente del Casino, D. Antonio Gil.

*1.ª PARTE: II ESCRITOS A PADRÓN:
TEXTOS PARA ILUSTRAR A UN PINTOR*

1. Proyección: Vídeo Pedro Lezcano.
2. (César):
 - Poema último recitado por César.
 - Intervención de César recordando a Pedro Lezcano.
3. (Rosi): Presentación de los escritores participantes.

El valor material y simbólico que está adquiriendo la Casa-Museo Antonio Padrón a través de la «puesta en marcha» de *Escritos a Padrón* es realmente notable, no sólo por la riqueza de las producciones escritas, sino también por el gusto a las cosas hechas de modo sencillo, con criterio funcional de validez integral. La creación escrita es tan protagonista, esta noche, como la pintura de Antonio Padrón, convirtiéndose de hecho en una obra más paralela, al fondo pictórico y documental del que disponemos. Así, también contaremos pronto con toda esta producción escrita de carácter permanente para nuestro museo galdense. Descubrir a través de la escritura estas dos variantes de forma de arte: el espacio y el papel; la textura del óleo y el soporte de la palabra constituye en este acto una misma pieza. Les aseguramos que ésta no correrá peligro alguno de distracción. Es por esto que paso inmediatamente a presentar a los siguientes escritores invitados en esta II Edición de *Escritos a Padrón*:

- María del Pino Marrero Berbel: Licenciada en Filosofía y Letras. Profesora de Lengua Castellana y Literatura. Pintora. Directora y guionista cinematográfica. Ilustradora y fotógrafa. Hoy se nos presenta en su faceta de escritora con el relato que da título a uno de los cuadros representativos de la obra de Padrón «Mujer con Jaula».
- Sergio Domínguez Jaén: Escritor, poeta y ensayista. Contempla desde la base de la reflexión lírica el cuadro «Piedad».
- José Luis Gago: Arquitecto y escritor. Realiza un comentario particular y personal sobre el cuadro «La Trilla».
- Luis González Pérez: Escritor joven de la «Nueva escuela lírica teldense». Desde esa tradición nos invita a través del ejercicio lírico a recrearnos en la obra de Antonio Padrón.
- José M. Junco Ezquerro: Nos contesta a la convocatoria de *Escritos a Padrón* con una «respuesta cromática y lírica» capaz de ilustrar la pintura padroniana con el poema «La Lluvia» basado en el cuadro del mismo título.
- José J. López Pedrol: Abogado, escritor y ensayista. Recoge una visión de la obra padroniana bajo la interrogante retórica ¿Ni-

gromante Padrón indigenista? que elabora con base de ensayo crítico.

- Lidia Machado Hera: Historiadora y escritora que a continuación nos relatará el cuento «La Visita», historia que recrea el cuadro «El Pescador».
 - Merci Monzón: También miembro de la «Escuela lírica teldense», nos trae su poema «Niña de las mariposas», inspirado en el cuadro del mismo título.
 - Antonio Padrón Ríos: Se dice admirador de la belleza y de la cultura canaria. Fruto de un asiduo contacto con este museo ha dado lugar a este poema a la mujer infecunda, pero no sólo dedicado a la mujer, sino a la ciudad que dejó el pintor tras su muerte.
 - Víctor Ramírez: Escritor. En la actualidad imparte clase como profesor, nos trae bajo la forma de reflexión lírica un texto que hace alusión al cuadro del pintor Padrón que lleva por título «Echadora de Cartas».
 - Jaime Rubio Rosales: Licenciado y escritor. Ha realizado trabajos en medios de comunicación, prensa y radio, nos acerca esta noche al relato corto «Los secretos de Canarias», relato corto extraído de su novela *Cita en las Estrellas*, recreando el cuadro «Cena de brujas». Lee el historiador y actual director de la Casa-Museo Antonio Padrón César Ubierna Expósito por deseo expreso del autor.
 - Alexis Ravelo: Joven escritor canario, autodidacta en la creación literaria. Hoy nos dará la oportunidad de escuchar su cuento del mismo título de la obra de Antonio Padrón «Niña con vela».
4. Cierre del acto. Cierre musical. Heriberto Cruz: «Niños buscando nidos».

1.2.3. EDICIÓN ESCRITOS A PADRÓN

Participantes: Rafael Santana, Alejandro García, Anselmo Martín Medina, Frank González, Juan Jiménez, Chano Sosa, Paula Nogales, Luis León Barreto, Jonathan Allen, Fernando Macías. *Lugar:* Casino de Gáldar. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura. *Colaboración:* Casino de Gáldar.

1.3. RECITALES

1.3.1. ANTONIO Y SUS POETAS. RECITAL POÉTICO

Participantes: Amigos y amantes de la poesía. *Lugar:* Patio de la Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* 25 de octubre de 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura.

Una serie de amigos y personas amantes de las artes en general se reunieron en las estancias del patio de la Casa-Museo Antonio Padrón para de una manera informal e íntima, realizar un recital poética. La selección poética incluyó poemas elaborados por distintos poetas canarios y que Antonio Padrón se ofreció a ilustrar. Desde poemas recogidos en *La Puntilla*, de Lázaro Santana hasta los poemas recogidos en *Consejo de Paz*, de Pedro Lezcano, fueron leídos en esta velada poética. El recital poético «Antonio y sus poetas» fue una de las actividades encuadradas en los actos que dinamizaban la exposición temporal «Antonio Padrón y la Literatura», prevista para el 2002 por la Casa-Museo. En ella, el público asistente pudo escuchar los poemas recogidos en las obras expuestas en los expositores, elementos que conformaron la exposición temporal, y ver paralelamente las ilustraciones que el pintor realizó exclusivamente para esos poemas. Es de reconocer la afluencia que tuvo el acto, al contar con 75 asistentes, y la calidad de la lectura de los poemas.

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

2.1. CURSOS

2.1.1. *III SEMINARIO LAS CIUDADES AMERICANAS COMO ESPACIO DE LAS CULTURAS. ARGENTINA. DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS*

Participantes: Dr. Rodrigo Gutiérrez Viñuales. *Lugar:* Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* 25 de mayo de 2002. Día Internacional de los Museos. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura, Aula de Humanidades y Sociales Celso Martín de Guzmán, Escuela de la ULPGC en Gáldar. *Colaboración:* Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.

Coincidiendo con el Día Internacional del Museo, la Casa-Museo Antonio Padrón acoge bajo sus dependencias, en concreto se acondiciona la segunda planta del inmueble, una de las conferencias previstas por el Aula de Humanidades y Sociales Celso Martín de Guzmán de la ULPGC de las Palmas. Con ella se cierra el programa previsto en el III Seminario las Ciudades Americanas como Espacio de las Culturas. La conferencia corrió a cargo del Dr. Rodrigo Gutiérrez Viñuales, miembro del CEDODAL (Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana) y en ella disertó sobre el estado de la situación de los museos de Argentina en una ponencia que tuvo como título «Buenos Aires. Museos de arte de la Argentina: una visión americanista e hispanista».

2.2. CONFERENCIAS

2.2.1. *ENCUENTROS EN EL MUSEO. CONFERENCIA: "JOAQUÍN PATINIR Y EL ARRANQUE DEL PAISAJE MODERNO: A PROPÓSITO DEL PASO DE LA ESTIGIA DEL MUSEO DEL PRADO"*

Participantes: Dr. Antonio Manuel González Rodríguez, profesor titular de Estética de la Universidad Complutense de Madrid. *Lugar:* Patio de la Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* Martes 22 de octubre de 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura.

Como había ocurrido otros años y encaminado a seguir reforzando las actividades con el propósito de conseguir verdaderos espectadores de arte entre los visitantes con los que cuenta la Casa-Museo, este año se ha organizado la conferencia del profesor Dr. Antonio Manuel González Rodríguez, profesor titular de Estética de la Universidad Complutense de Madrid. A propósito de uno de los cuadros de Joaquín Patinir, disertó sobre las diferentes maneras y contemplaciones que podemos utilizar para enfrentarnos a las obras o a una obra en concreto.

2.3. TALLERES

2.3.1. *MUSEVEGANDO*

Representación de marionetas a partir de la inspiración en la obra *Las Tuneras* (óleo sobre táblex), de Antonio Padrón, con texto de M.^a Auxiliadora Pérez García, desarrollándose dinámicas y juegos que permitan una interacción ágil entre el/la escolar y la obra. Taller dirigido a niños y niñas de primaria.

2.3.2. *DEL COLOR CON QUE SE MIRA*

Se pretende que el niño reconozca la importancia de la luz en la discriminación de colores y sombras. Principalmente dirigido a alumnos/as de primaria.

2.3.3. *TALLER "EL CARRICOHE DE VERGUILLA"*

Lugar: Patio de la Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* Enero 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura. *Monitor:* Antonio Cubas.

La actividad lúdica en la etapa infantil ha existido prácticamente desde siempre, lo que lleva asociado al juguete, objeto de entretenimiento. A veces por imitación de las labores de los padres, en ocasiones por la novedad de un invento o incluso por el conocimiento de un curioso artilugio, etc., el

niño ha sentido la necesidad de poseer sus propios juguetes, testimoniándose esta necesidad con hallazgos de éstos prácticamente en todas las épocas, culturas y partes del mundo.

2.3.4. TALLER “LAS COMETAS SON PARA EL VERANO. INICIACIÓN A LOS PAPA-GÜEVOS”

Lugar: Patio de la Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* 9-24 de julio de 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura. *Monitor:* Juan.

La actividad lúdica en la etapa infantil ha existido prácticamente desde siempre, lo que lleva asociado al juguete, objeto de entretenimiento. A veces por imitación de las labores de los padres, en ocasiones por la novedad de un invento o incluso por el conocimiento de un curioso artilugio, etc., el niño ha sentido la necesidad de poseer sus propios juguetes, testimoniándose esta necesidad con hallazgos de éstos prácticamente en todas las épocas, culturas y partes del mundo.

2.3.5. TALLER “PAPAGÜEVOS”

Participantes: Centro Ocupacional Gáldar y Centro Atención Menores Emigrantes (came4). *Lugar:* Patio de la Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* Junio 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura. *Monitor:* Cristóbal Guera.

Asistentes: Centro Ocupacional Gáldar y Centro Atención Menores Emigrantes (came4).

2.3.6. TALLER “EL CUADRO CUENTADO”

Lugar: Casa-Museo Antonio Padrón. *Fecha:* Enero 2002. *Organización:* Casa-Museo Antonio Padrón, Cabildo de Gran Canaria, Área de Cultura. *Monitor:* Rosa María Martín Pérez. Rito Mendoza Santiago.

Elaboración de un libro en el que se reunirán cuentos creados por los participantes a partir de una serie de dinámicas propuestas, de las que surgirán diversas historias de cuya combinación se conformará el llamado «cuento múltiple». Taller dirigido a alumnos/as desde segundo de primaria hasta segundo de secundaria.

VI. DEPARTAMENTO DE EDICIONES

1. PRESENTACIONES

- **Gelu Barbu. El ritmo de los sentimientos**

Antonio Pita Cárdenas. 14 de junio de 2002. Casa de Colón, Las Palmas.

- **Colón en Gran Canaria (1492, 1493, 1502). Las Islas Canarias en las Fuentes Colombinas**

Antonio Tejera Gaspar (Prólogo de Francisco Morales Padrón). 18 de octubre de 2002. Casa de Colón, Las Palmas.

- **Dejad crecer la hierba**

Pino Betancor. 11 de noviembre de 2002. Biblioteca Insular, Las Palmas.

- **Carlos Bosch Millares... en el recuerdo**

AA.VV. 27 de noviembre de 2002. Casa de Colón, Las Palmas.

2. ADQUISICIONES

- **Quinta recopilación**

Oswaldo Quintana Déniz. Enero 2002. Número de ejemplares: 75.

- **Signos de los caballeros templarios en torno al planeta**

Antonio de la Nuez Caballero. Enero 2002. Número de ejemplares: 250.

- **La isla de Gran Canaria en rima turística**

Juana Guerra Henríquez. Enero 2002. Número de ejemplares: 62.

- **Mi terapia. Tus recuerdos**

Ana María Álamo Guerra. Febrero 2002. Número de ejemplares: 100.

- **Guía de Gran Canaria: Historia del Ayuntamiento y de los edificios que fueron sede institucional. Y de otras casas solariegas de ilustres apellidos allí establecidos**

Pedro González Sosa. Febrero 2002. Número de ejemplares: 100.

- **Huellas de Doramas**

Luis Armando Doreste. Febrero 2002. Número de ejemplares: 50.

- **Revista Catharum núm. 2**

VV.AA. Febrero 2002. Número de ejemplares: 150.

- **Por tierras del Corán**

Octavio Santana Suárez. Febrero 2002. Número de ejemplares: 50.

- **Poseía Evocaciones – Teatro Arrastrados**

Salvador Sánchez García. Febrero 2002. Número de ejemplares: 25.

- **Para siempre**

Salvador Sánchez García. Febrero 2002. Número de ejemplares: 25.

- **Vuelos de mujer**

María del Carmen Ramos Henríquez. Marzo 2002. Número de ejemplares: 500.

- **La lucha canaria desde una perspectiva conejera**

Juan Henríquez González. Mayo 2002. Número de ejemplares: 36.

- **Revista Catharum núm. 3**

VV.AA. Julio 2002. Número de ejemplares: 150.

- **La infancia poética**

Luna Gara Quesada Díaz. Julio 2002. Número de ejemplares: 100.

- **Incesante rumor**

Javier Cabrera. Diciembre 2002. Número de ejemplares: 200.

- **El Turismo en la Historia de Canarias. Viajeros y Turistas desde la antigüedad hasta nuestros días**

Nicolás González Lemus y Pedro G. Miranda Bejarano. Diciembre 2002. Número de ejemplares: 100.

3. PUBLICACIONES

3.1. HISTORIA

- **El País. Diario de información, ajeno a toda tendencia política. 1928-1932**

María de los Ángeles Teixeira Cerviá. Enero 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-283-2.

- **Colón en Gran Canaria (1492, 1493, 1503). Las Islas Canarias en las Fuentes Colombinas**

Antonio Tejera Gaspar (Prólogo de Francisco Morales Padrón). Julio 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-322-7.

- **Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII**

Alexis D. Brito González. Octubre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-315-4.

- **El comercio exterior de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV**

Germán Santana Pérez. Noviembre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-321-9.

- **Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones**

VV.AA. Noviembre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-314-6.

3.2. COLECCIÓN «ÍNSULAS DE LA FORTUNA»

- **Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII**

Lope Antonio de la Guerra y Peña. Estudio y notas: Enrique Romeu Palazuelos. Agosto 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-233-6.

- **Diario Cronológico Histórico de los sucesos elementales, políticos e históricos de esta isla de Gran Canaria (1780-1814)**

Isidoro Romero y Ceballos (Transcripción y Estudio Preliminar de Vicente J. Suárez Grimón). Noviembre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-316-2 (obra completa).

3.3. LENGUA Y LITERATURA

- **Dejad crecer la hierba**

Pino Bertanacor. Octubre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-320-0.

3.4. COLECCIÓN NUEVA BIBLIOTECA CANARIA

- **Un modo de pertenecer al mundo. Estudios sobre Tomás Morales**

Oswaldo Guerra Sánchez. Junio 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-303-0.

- **Saulo Torón, prosista. Quince textos exhumados**

Antonio Henríquez. Junio 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-305-7.

- **En torno a poesía canaria última. Algunas páginas de un seminario**

VV.AA. Junio 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-304-9.

3.5. VARIA

- **Para dejar atrás el siglo XX**

José Miguel Pérez García. Abril 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-302-2.

- **Gelu Barbu, el ritmo de los sentimientos**

Antonio Pino Cárdenes. Mayo 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-309-X.

- **Carlos Bosch Millares... en el recuerdo**

VV.AA. Octubre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-310-3.

- **El Viera y Clavijo en la memoria**

VV.AA. Diciembre 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-319-7.

3.6. COLECCIÓN «LA GUAGUA»

- **Los nombretes en Gran Canaria y otros ensayos**

Francisco Morales Padrón. Marzo 2002. Número de ejemplares: 1.000. I.S.B.N. 84-8103-301-4.

3.7. COLOQUIOS, CONGRESOS

- **XIV Coloquio de Historia Canario Americana**

VV.AA. Septiembre 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.B.N. 84-8103-324-3.

- **I Congreso Autonómico. Progreso e Identidad Canaria**

VV.AA. Enero 2002. Número de ejemplares: 500 + 15 separatas de cada comunicación. I.S.B.N. 84-8103-300-6.

3.8. ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS

- **Anuario de Estudios Atlánticos, núm. 46, año 2000**

VV.AA. Febrero 2002. Número de ejemplares: 500. I.S.S.N. 0570-4065.

3.9. COEDICIONES

- **Epidemias y Pleito Insular. La fiebre amarilla en Las Palmas de Gran Canaria en el período Isabelino**

María José Betancor Gómez. Septiembre 2002. Número de ejemplares: 363. I.S.B.N. 84-00-08044-0. Coeditado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- **Canarias y su diferencialidad**

Pedro Carballo Armas. Octubre 2002. Número de ejemplares: 250. I.S.B.N. 84-95792-48-6. Coeditado con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- **La Real Audiencia de Canarias en el siglo XVI: libro II de Acuerdos**

Juan Alberto Rodríguez Segura. Febrero. Número de ejemplares: 250. I.S.B.N. 84-8103-298-0. Coeditado con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

	<u>Página</u>
BARRIO GOZALO, Maximiliano: <i>Estudio socioeconómico de los obispos de Canarias durante el Antiguo Régimen (1556-1834)</i>	413
BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de: <i>El Real Patronato</i>	155
CARNERO LORENZO, Fernando: <i>Las inversiones de los emigrantes. La Palma, 1870-1936</i>	483
FERRER MUÑOZ, Manuel: <i>Notas sueltas sobre presencia de canarios en Yucatán (siglos XVIII y XIX)</i>	121
GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros: <i>La ciudad de Santa Cruz de Tenerife a través de su representación gráfica</i>	543
LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo: <i>José Luján Pérez en Tenerife, el Cristo de la parroquia matriz de Santiago de Realejo Alto</i>	351
MEDEROS MARTIN, Alfredo, y Gabriel ESCRIBANO COBO: <i>Ensenadas y puertos de Gran Canaria</i>	365
PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción M. A.: <i>Las fuentes estadísticas de comercio exterior en Canarias. El problema añadido de los productos energéticos</i>	519
PÉREZ SAAVEDRA, Francisco: <i>La Gomera y el episodio de Iballa</i>	111
PONCE MARRERO, Javier: <i>La rivalidad anglo-alemana en Canarias en vísperas de la Gran Guerra</i>	133
QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.: <i>Reflejo de un conflicto de la Sede del Cabildo Catedral a comienzos del siglo XIX</i>	223
REYES GARCÍA, Ignacio: <i>Campos léxicos de la alimentación en el amazighe insular</i>	67
RUMEU DE ARMAS, Antonio: <i>Cartas de amor escritas por Cristóbal del Hoyo, vizconde de Buen Paso, a su sobrina Leonor (1720-1721)</i>	19

RUMEU DE ARMAS, Antonio: <i>Fray Vicente Peraza, obispo visitador de las islas Canarias y prelado de la diócesis de Santa María de la Antigua del Darién (Panamá)</i>	215
SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo: <i>Las portadas jacobeanas del Beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife</i>	267
YANES MESA, Julio Antonio: <i>Prensa y opinión pública en Canarias en el ocaso de la Restauración: acerca de la ambivalencia de la papa en el sector agrario de la economía insular, 1914-1918</i>	505

EL NÚMERO 48 DEL «ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS»
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2003,
DÍA DE CANARIAS

LAUS DEO

